

CARTAGENA DE INDIAS EN LA INDEPENDENCIA

Haroldo Calvo Stevenson y Adolfo Meisel Roca

EDITORES



BANCO DE LA REPÚBLICA

Cartagena de Indias en la independencia

Haroldo Calvo Stevenson

Adolfo Meisel Roca

EDITORES



CARTAGENA, 2011

Cartagena de Indias en la independencia / Eduardo Posada Carbó ... [et ál.]. – Editores Haroldo Calvo Stevenson, Adolfo Meisel Roca. – Cartagena: Banco de la República, 2011.

600 p.: il., mapas; 21 cm.

Incluye bibliografía.

1. Independencia – Reconquista 2. Cartagena (Colombia) – Historia – Independencia – 1811 3. Colombia – Historia – Guerra de independencia, 1810-1819

I. Posada Carbó, Eduardo, 1956- II. Calvo Stevenson, Haroldo, 1945- ed. III. Meisel Roca, Adolfo, 1954-, ed.

986.114 cd 21 ed.

A1296681

CEP-Banco de la República-Biblioteca Luis Ángel Arango

Primera edición

Banco de la República

Julio de 2011

ISBN: 978-958-xxx-xxx-x

Diseño de portada

Camila Cesarino Costa

Corrección de estilo

Luis Fernando García Núñez

Diagramación

G. Dimitrov

Derechos reservados

Banco de la República

Preprensa e impresión

Litocamargo Ltda.

Carátula

Bandera de Cartagena de Indias

CONTENIDO

- 7 Prólogo
Haroldo Calvo Stevenson
Adolfo Meisel Roca

I. El contexto internacional y nacional

- 13 La independencia y los orígenes
de la democracia en Hispanoamérica
Eduardo Posada Carbo
- 57 Las provincias neogranadinas
ante la crisis de la monarquía española
Armando Martínez Garnica

II. Antecedentes locales

- 149 José Ignacio de Pombo y la estrategia política
del Consulado de Cartagena
Manuel Lucena Giraldo

III. Relaciones con otras provincias y audiencias

- 181 La relación entre Cartagena y Santa Marta, 1810-1813
Steinar Saether

- 215 La “revolución de las sabanas”:
rebelión popular y contrarrevolución en el Estado de
Cartagena, 1812
Anthony McFarlane
- 249 Venezolanos en Cartagena, 1812-1815
Inés Quintero
-

iv. Consecuencias de la independencia sobre la ciudad

- 297 El Consejo de Guerra de los Mártires en 1816
Adelaida Sourdís Nájera
- 337 El ejército expedicionario de Tierra Firme
en Nueva Granada
José Manuel Serrano
- 371 La crisis fiscal de Cartagena en la era
de la independencia, 1808-1821
Adolfo Meisel Roca
- 405 El sitio de Cartagena por el general
Pablo Morillo en 1815
Rodolfo Segovia Salas
-

v. Arquitectura, iconografía, literatura y prensa

- 471 Restauración de la Batería del Ángel San Rafael
Alberto Samudio Trallero

- 497 José Fernández de Madrid:
poeta cartagenero de la independencia
Ariel Castillo Mier
- 529 *El Argos Americano*: crónica de una desilusión
María Teresa Ripoll
- 561 La iconografía de la independencia
en Cartagena y la Nueva Granada
Rebeca Earle

PRÓLOGO

Haroldo Calvo Stevenson
Adolfo Meisel Roca

En septiembre de 2007, el Área Cultural del Banco de la República y el Observatorio del Caribe Colombiano realizaron el VII Simposio sobre la Historia de Cartagena. El tema del encuentro fue el breve período, desde el punto de vista histórico, comprendido entre 1808 y 1821, los años que llevaron a la independencia definitiva de España. Esos trece años fueron una época de gran trascendencia para Cartagena, pues marcaron una ruptura, un punto de quiebre, en la línea ascendente que venía teniendo en su economía, población, influencia militar y crecimiento urbano, y constituyeron el catalizador de la crisis en muchos órdenes en que se sumió la ciudad durante la mayor parte del siglo XIX. Al Simposio, por lo tanto, fue invitado un selecto grupo de expositores, representativos de diferentes profesiones, nacionalidades y perspectivas, para analizar las múltiples facetas del período.

La historiografía tradicional cartagenera ha otorgado especial énfasis a dos períodos en la historia de la ciudad: la conquista y la independencia. También se ha dado gran importancia a la recopilación de documentos atinentes a esas dos épocas. Se podría pensar, entonces, que la independencia, el tema del Simposio cuyas ponencias se publican en este libro, es un período sobre estudiado. Nada es menos cierto. La historiografía tradicional concentró su atención en los que consideró los hechos y personajes más memorables, que se distinguieron por su valentía en las luchas militares y por su protagonismo en los sucesos políticos. Es decir, lo que la Escuela de los Annales ha denominado la

historia de los eventos, la que se registró en los periódicos de la época. La historia de ritmos más lentos —aquella que tiene que ver, por ejemplo, con las mentalidades, la economía, las relaciones sociales, la evolución del paisaje— no se ha abordado hasta la fecha de manera sistemática.

Los trabajos que se incluyen en este libro contribuyen a avanzar en esa tarea, pues algunos abordan temáticas relativamente inexploradas en la historiografía local de la independencia y otros profundizan en tópicos ya conocidos, pero desde ángulos nuevos. Temas como las relaciones políticas con las demás provincias de la Nueva Granada, las relaciones raciales y étnicas, el papel de los militares venezolanos, la importancia de la prensa local, la iconografía de la época y la trayectoria de la economía, estaban ausentes de la historiografía tradicional sobre el período. Todavía otros temas, aunque ya habían sido tratados, se han beneficiado con la exploración de nuevas fuentes y perspectivas. Este último es el caso de los trabajos sobre el sitio de Morillo, los costos humanos de la lucha independentista, las fortificaciones y el Consulado de Comercio, entre otros.

Los diferentes expositores fueron seleccionados por los organizadores del simposio con gran cuidado, buscando sobre todo que los trabajos fueran de excelente calidad. En la búsqueda de perspectivas múltiples se combinaron diferentes orígenes nacionales: siete de los expositores fueron extranjeros y otros tantos oriundos de la región.

Para que en las versiones finales se pudieran corregir posibles errores, o aspectos poco claros que merecían mayor desarrollo, se invitó a un grupo de comentaristas de gran prestigio profesional. Entre los colombianos de este grupo se encontraban: Ernesto Bassi, Catalina Reyes, Javier Ortiz Cassiani, Renán Silva, Joaquín Vilorio, Raúl Román, Luis Alarcón, Salomón Kalmanovitz, Jorge Orlando Melo, Marco Palacios, Germán Bustamante, Gabriel

Ferrer y Margarita Garrido. Sin duda, un grupo de una trayectoria intelectual nacional merecidamente reconocida.

En el acto de clausura del evento se le rindió un homenaje a Jaime Jaramillo Uribe, decano de los historiadores colombianos, que había participado como comentarista en el primero de los simposios, en 1997. Como parte de ese acto de reconocimiento a sus muchas contribuciones a la historiografía nacional, el profesor Jaramillo recibió del alcalde mayor de Cartagena las llaves de la ciudad.

Finalmente, los editores agradecemos la entusiasta colaboración del Observatorio del Caribe Colombiano en la realización del encuentro y, en especial, de su directora administrativa, Madalina Barboza. Así mismo, a las entidades que dieron su generoso apoyo: la Caja de Compensación Comfenalco, la Cámara de Comercio de Cartagena, el Hotel Las Américas y la Sociedad Portuaria Regional de Cartagena. Así mismo, agradecemos a Gilma Rodríguez, del Área Cultural del Banco de la República en Bogotá, por todos estos años de apoyo a la labor de editar y publicar los trabajos de los siete simposios sobre la historia de Cartagena que se realizaron a partir de 1997.

I. El contexto
internacional
y nacional

LA INDEPENDENCIA Y LOS ORÍGENES DE LA DEMOCRACIA EN HISPANOAMÉRICA*

*Eduardo Posada-Carbó***

I

El 22 de enero de 1809 la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reino, establecida en nombre del rey ausente para enfrentar la invasión napoleónica en España, convocó a los americanos a elegir representantes a dicho cuerpo. Serían las primeras

* Aspectos centrales de esta ponencia forman parte de un proyecto en curso, desarrollado conjuntamente con Samuel Valenzuela, “The Origins of Democracy in the Américas, 1770-1870”. Debo a mis conversaciones con Samuel y con Erika Maza Valenzuela muchas de las ideas aquí expuestas. Jaime E. Rodríguez O. también hizo puntuales observaciones y sugerencias que agradezco. Claro que ellos no tienen responsabilidad por lo aquí dicho. Secciones de esta ponencia fueron presentadas en el seminario del Kellogg Institute de la Universidad de Notre Dame, el 24 de abril de 2007. Partes de la investigación se llevaron a cabo en la John Carter Brown Library, gracias a una invitación de la Universidad de Brown como Cogut Visiting Professor of Latin American Studies en el otoño de 2005, y en la biblioteca de la Universidad de Notre Dame, gracias a una invitación del Kellogg como Visiting Fellow en la primavera de 2007. Una breve versión de este ensayo se publicó bajo el título “Sorpresas de la historia. Independencia y democratización en Hispanoamérica”. *Revista de Occidente*. 2008, julio-agosto, pp. 109-125. Agradezco a dichas instituciones, a sus directores, colegas y bibliotecarios por su amable y generosa hospitalidad. Agradezco también a Adolfo Meisel por haber estimulado la producción de este ensayo.

** El autor es historiador y profesor en la Universidad de Oxford, Inglaterra.

en una serie de elecciones que tuvieron lugar en el transcurso del período de la independencia: las elecciones de 1810 para las cortes extraordinarias, y las realizadas tras la Constitución de Cádiz de 1812 para las cortes, los ayuntamientos y las diputaciones de la provincia, además de otro número de elecciones en aquellas regiones que rompían con las autoridades coloniales. De acuerdo con François-Xavier Guerra y Marie-Danielle Demélas-Bohy, las elecciones entre 1809 y 1814, en particular, por ser manifestaciones atadas a las demandas de legitimidad, constituyeron “desde cierta perspectiva, la revolución [de independencia] en sí misma”¹.

El propósito de este ensayo es explorar algunas de las elecciones señaladas por Guerra y Demélas-Bohy, y atar su tesis central sobre el significado revolucionario de dichas elecciones al problema más amplio de los orígenes de la democracia en Hispanoamérica. Dos desarrollos historiográficos hacen propicio este ejercicio. El primero se ubica en nuestra propia disciplina, la historia.

Los estudios de las elecciones del siglo XIX en Latinoamérica han gozado de un relativo auge en décadas recientes². No todos

¹ GUERRA, François-Xavier y DEMÉLAS-BOHY, Marie-Danielle. “The Hispanic Revolutions: The Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America (1808-1810)”. En: POSADA CARBÓ, Eduardo (ed.). *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*. London: Macmillan, 1986, p. 34.

² Tres volúmenes colectivos ofrecen muestras de estos desarrollos: ANNINO, Antonio (ed.). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*: Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995; SÁBATO, Hilda (ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999; y POSADA-CARBÓ, Eduardo (ed.). *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*. London: Macmillan, 1996. Para recientes balances historiográficos, véanse: POSADA-CARBÓ, Eduardo. “Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930”. *Journal of Latin American Studies*. 2000, vol. 32, núm. 3, October; SÁBATO, Hilda.

los países han atraído igual atención, ni los estudios existentes cubren todo el siglo. El período que nos ocupa en este simposio ha despertado especial interés, en buena parte motivado por las refrescantes perspectivas revisionistas de Guerra, cuyos trabajos —al destacar el tema de la “representación”—, le volvieron a dar centralidad a la política y a la cultura³. Y en parte, además, por el renovado impulso de las investigaciones sobre la Constitución de Cádiz⁴. Contamos así con valiosas monografías y ensayos como los de Marcela Ternavasio sobre Argentina, Gabriella Chiaramonti sobre Perú, Jordana Dym sobre Centroamérica o Virginia Guedea

“On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America”. *American Historical Review*. 2001, vol. 106, núm. 4, October; y IRUROZQUI, Marta. *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral: Lima: Instituto de Estudios Peruanos*, 2004. Una revisión historiográfica que enmarca el renovado interés en la historia política se encuentra en MORELLI, Federica. “Entre ancien et nouveau régime. L’histoire politique hispano-américaine du XIXe siècle”, *Annales. Histoire, Sciences Sociales*. 2004, año 59, núm. 4, julio-agosto, pp. 759-781.

³ Véase sobre todo GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992. Además del trabajo con DEMÉLAS-BOHY ya citado, véanse también su capítulo en SÁBATO, Hilda (ed.). *Ciudadanía política...*, cit., y su artículo “The Spanish American Tradition of Representation, and its European Roots”. *Journal of Latin American Studies*. 1994, vol. 26, núm. 1, February.

⁴ La producción es crecientemente voluminosa. Para muestras recientes, véanse CHUST, Manuel (ed.). *Doceañismos, constituciones e independencias. La constitución de 1812 y América*. Madrid: Mapfre, 2006 y el monográfico de *Revista de Indias*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2008, vol. LXVIII, núm. 242, enero-abril, dedicado al “Liberalismo y doceañismo en el mundo iberoamericano”, coordinado por Mónica Quijada y Manuel Chust. Una revisión bastante completa de la historiografía se encuentra en BREÑA, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación, 1808-1824*. México: El Colegio de México, 2006. Véase también RODRÍGUEZ O., Jaime E. “La ciudadanía y la constitución de Cádiz”. En: FRASQUET, Ivana (ed.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*. Madrid: Mapfre, Instituto de Cultura, 2006.

sobre México —ejemplos apenas de la creciente curiosidad entre los historiadores por los procesos electorales de las primeras décadas de la independencia⁵—. Parece, pues, oportuno intentar una mirada al conjunto de estos nuevos trabajos e indagar, a partir de ellos —y de los más clásicos como los de Nettie Lee Benson⁶—, sobre el significado revolucionario de las elecciones en la independencia.

El segundo desarrollo historiográfico está ocurriendo por fuera de la disciplina, en las ciencias sociales. Las perspectivas y motivaciones, por supuesto, varían. La importancia otorgada a las variables institucionales en las ciencias sociales sirve para explicar en algo ese interés. Es un interés atado, además, al “descubrimiento” del pasado como variable explicativa de los fenómenos sociales. Cualquiera sea la motivación, hay novedosos e interesantes estudios sobre las razones detrás de la expansión del sufragio; sobre los grados de estabilidad política en función de los sistemas electorales adoptados; sobre las variaciones en los niveles de igualdad como resultado de los distintos regímenes del sufragio existentes en diferentes países⁷. Algo notable en éstos y

⁵ TERNAVASIO, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2002; DYM, Jordana. “‘Our Peoples, Fractions with no Central Unity’: Municipal Sovereignty in Central America, 1808-1821”. *Hispanic American Historical Review*. 2006, vol. 86, núm. 3; CHIARAMONTI, Gabriella. *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860. Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad de San Marcos, 2005 y GUEDEA, Virginia. “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 1991, vol. 7, núm. 1, invierno, pp. 1-28.

⁶ BENSON, Nettie Lee. “The Contested Mexican Election of 1812”. *Hispanic American Historical Review*. 1946, vol. 26, núm. 3; BENSON, Nettie Lee (ed.). *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1812*. Austin: University of Texas Press, 1976.

⁷ Véanse, por ejemplo, ACEMOGLU, Daron y ROBINSON, James. *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. Cambridge: Cambridge University

otros trabajos de sociólogos, economistas y politólogos como el ensayo de John Markoff —“Where and When Was Democracy Invented?”⁸—, es la atención que otorgan al caso latinoamericano, muchas veces base fundamental para sus hipótesis. No siempre, sin embargo, se reconocen debidamente en ellos los avances adelantados por los historiadores —descuidando bases empíricas y documentales que podrían sustentar mejor cualquier interpretación teórica⁹—. Y en los estudios de científicos sociales sobre los orígenes de la democracia, la experiencia electoral latinoamericana del período de la independencia suele ignorarse, con excepciones, claro está.

Establecer puentes interdisciplinarios como el aquí propuesto es, sin duda, una tarea ambiciosa. Este ensayo, sin embargo, busca apenas atar —de manera introductoria—, la historia electoral con la historia de la democracia en la región, incorporando algunas de las hipótesis adelantadas desde las ciencias sociales sobre los procesos de democratización. ¿Cuáles fueron las características de esas primeras elecciones que tuvieron lugar en Hispanoamérica durante el período de la independencia? ¿Qué tan inclusivo fue el derecho al voto? ¿Cuán competitivas fueron entonces las elec-

Press, 2006; ENGERMAN, Stanley y SOKOLOFF, Kenneth. “The Evolution of Suffrage Institutions in the New World”. *The Journal of Economic History*. 2003, vol. 65, núm. 4, December; COLOMER, Josep. “Taming the Tiger: Voting Rights and Political Instability in Latin America”. *Latin American Politics and Society*. 2004, vol. 46, núm. 2, pp. 29-58.

⁸ Publicado en *Comparative Studies in Society and History*. 1997, vol. 41, núm. 4, October, pp. 660-690.

⁹ Me refiero, en particular, al ensayo de ENGERMAN y SOKOLOFF, cit., por un descuido notable de la historiografía reciente sobre las elecciones hispanoamericanas. Véanse también las observaciones de VALENZUELA, Samuel. “Class Relations and Democratization: A Reassessment of Barrington Moore’s Model”. En: CENTENO, Miguel y LÓPEZ-ALVES, Fernando (eds.). *The Other Mirror. Grand Theory Through the Lens of Latin America*. Princeton: Princeton University Press, 2001.

ciones? ¿Tuvieron esas elecciones un impulso democratizador? ¿Cuál fue el impacto de esas experiencias para las democracias hispanoamericanas en el largo plazo?

Para responder éstas y otras preguntas relacionadas, paso a analizar las elecciones convocadas por la Junta Central en 1809. Me detengo después en las disposiciones sobre el sufragio de la Constitución de Cádiz, en algunas de las elecciones ocurridas bajo su mandato, y en su más amplio significado. Y examino, finalmente, el significado de otras elecciones ocurridas en los primeros años de vida independiente, antes de ofrecer algunas reflexiones concluyentes. Pero primero es necesario ubicar el tema de los orígenes de la democracia hispanoamericana en el período de la independencia.

II

En su *Memoria sobre los principios políticos* que siguió “en la administración del Perú”, en 1821-1822, Bernardo Monteagudo se quejaba de quienes habían embriagado a “los pueblos con la esperanza de una absoluta democracia”¹⁰. Podría haber sido una autocrítica, pues él mismo reconocía haber abrazado antes “con fanatismo el sistema democrático”. En 1823, tras su paso por el Perú, su balance era negativo: el “furor democrático” había sido funesto para los pueblos de América; el Perú carecía de condiciones para ser gobernado por “principios democráticos”; por eso uno de los propósitos de su administración fue “restringir las ideas democráticas”¹¹.

¹⁰ “Memoria sobre los principios que seguí en la administración del Perú y acontecimientos posteriores a mi administración (1823)”. En: MONTEAGUDO, Bernardo. *Escritos políticos*. Buenos Aires: La cultura argentina, 1916, p. 320.

¹¹ *Ibíd.*, pp. 323, 326-328.

Monteagudo no fue el único en su tiempo de volverse contra la democracia. La tendencia dominante además fue la de mantener cierta sospecha frente a ella, sobre todo tras las experiencias de la revolución francesa. Esta actitud, sin embargo, estaba lejos de ser exclusivamente hispanoamericana. En los Estados Unidos en 1804, el líder federalista George Cabot definía la democracia como “el gobierno de los peores”¹². La expresión había caído efectivamente en desuso y solo volvió a ganar adeptos en la era de Andrew Jackson, desde fines de la década de 1820. Sus definiciones contemporáneas eran notables además por su ambivalencia. Para muchos, como en círculos alemanes en 1813, señalar a alguien de “demócrata” era una forma de insultarle¹³. Durante la segunda década del siglo diecinueve en Francia, como lo ha mostrado Pierre Rosanvallon, los liberales no utilizaban la expresión¹⁴. Y cuando no se le asociaba con un término obsoleto —perteneciente a la antigüedad clásica—, evocaba los años del terror revolucionario. El “cambio semántico” ocurriría allí en la década de 1830, aunque sólo hasta 1848 “la palabra ‘democracia’ realmente se volvió corriente en el discurso político en Francia”¹⁵.

Cualesquiera hubiesen sido las connotaciones de la expresión en Hispanoamérica durante el período de independencia, es innegable que la palabra fue utilizada por los políticos y pensadores de la época —aunque eran más frecuentes las referencias a la “república”—. Y es innegable también que intentaron poner en práctica algunas de las instituciones asociadas con la democracia. Sus diferentes con-

¹² En WILENTZ, Sean. *The Rise of American Democracy. Jefferson to Lincoln*. New York, London: WW Norton and Company, 2005, p. xvii.

¹³ MAIER, Charles. “Democracy Since the French Revolution”. En: DUNN, John (ed.). *Democracy. The Unfinished Journey. 508 bc to ad 1993*. Oxford: Oxford University Press, 1992, p. 125.

¹⁴ ROSANVALLON, Pierre. “The History of the Word ‘Democracy’ in France”. *Journal of Democracy*, vol, 6, núm. 4, 1995, pp. 140-154.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 140.

cepciones y los mecanismos para llevarla a la práctica, así como su impacto social hacen precisamente parte de las tareas pendientes. Pero, según Domingo Faustino Sarmiento, la revolución de mayo de 1810 en Argentina había consagrado la democracia, “cuyo dogma” había “penetrado hasta las capas inferiores de la sociedad”¹⁶.

Las percepciones contemporáneas de figuras como Monteaugudo y Sarmiento —que alguna experiencia “democrática” había tenido lugar en Hispanoamérica con la desintegración de la monarquía española y el advenimiento de la república—, han tendido a ser generalmente despreciadas por los historiadores del siglo XIX y por los estudiosos de la democracia en la región.

En parte, el desprecio se origina en el mismo siglo XIX, sobre todo frente al ejemplo de los Estados Unidos. En su famoso libro, Alexis de Tocqueville celebró a ratos los logros democráticos del país del norte contrastándolos con los fracasos de sus vecinos del sur. Según Tocqueville, las diferencias entre ambas regiones no podían estar en las condiciones físicas, “¿en qué parte del globo hay [...] más riquezas [...] que en Sur América? Sin embargo, Sur América ha sido incapaz de mantener instituciones democráticas [...] No hay naciones sobre la superficie de la tierra más miserables que aquellas de Sur América”¹⁷. La noción de la existencia de una democracia casi perfecta en los Estados Unidos estuvo en la mente de figuras hispanoamericanas antes de la independencia. Tras su visita a Carolina del Sur, en 1783, el precursor Francisco de Miranda anotó en su diario de viaje que el gobierno de aquel estado era “puramente democrático, como lo son todos los demás de los Estados Unidos”. La simple dicotomía entre una democracia “pura” en el norte anglosajón y otra fracasada en el sur hispanoamericano perseveró. A mediados del siglo XIX Juan Bautista Alberdi advertía

¹⁶ SARMIENTO, Domingo. *Facundo*. Buenos Aires: Losada, 1976, p. 15.

¹⁷ TOCQUEVILLE, Alexis de. *Democracy in America* (1835). New York: Vintage Books, 1990, vol. 1, p. 320.

que la democracia ofrecía en América “dos fases muy diversas: en el Norte, es un ejemplo, en el Sur un desconsuelo. Allá es un argumento en pro, acá es un argumento en contra”¹⁸. Alberdi, sin embargo, señalaba que la democracia era un “hecho [...] en Sudamérica”, aunque distinguía que mientras en Estados Unidos estaba “madura y sazónada”, acá estaba “formándose”. Pero este “hecho” era “mal comprendido”: “Estudiar la democracia en Sudamérica”, sugería Alberdi, “es una grandísima necesidad del momento presente”.

Pocos, entonces y ahora, acogieron la sugerencia de Alberdi. Hasta en fechas recientes, la historiografía moderna de la región cuando no despreciaba la política en general solía confundir la política hispanoamericana del siglo XIX casi exclusivamente con el protagonismo de los caudillos, quienes pasaron a ser símbolos de la personalización y militarización del poder y, por ende, antítesis del constitucionalismo democrático. Detrás de las figuras de los caudillos pudieron esbozarse concepciones alternativas de la democracia misma, cuya mayor elaboración se debe quizá al sociólogo venezolano Laureano Vallenilla Lanz para quien “el verdadero carácter de la democracia venezolana” había sido, desde la independencia, “el predominio individual teniendo su origen y su fundamento en la voluntad colectiva”. El dominio de un general Páez se explicaba por ser “el representante y el regulador de la soberanía popular”, la expresión del “Cesarismo democrático; la igualdad bajo un jefe; el poder individual surgido del pueblo por encima de una gran igualdad colectiva”¹⁹. El

¹⁸ ALBERDI, Juan Bautista. “De la democracia en Sudamérica”. *El Comercio de Valparaíso*, julio 4 de 1848. En: BARROS, Carolina (comp.). *Alberdi, periodista en Chile*. Buenos Aires: Verlap, 1997, p. 294. Debo esta referencia a José Antonio Aguilar.

¹⁹ VALLENILLA LANZ, Laureano. *Cesarismo democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*. Caracas: El Cojo, 1919, pp. 302-303.

tipo de democracia cuyos orígenes me interesa indagar no es, sin embargo, el asociado con los césares de Vallenilla Lanz sino con los gobiernos representativos, de poder limitado, basados en las elecciones —“las instituciones que definen a las democracias modernas”²⁰—. Como ya he señalado —y como lo ilustraré con más detalles en la siguiente sección—, las elecciones estuvieron presentes en la política hispanoamericana desde los comienzos de la independencia. Por mucho tiempo, la tendencia dominante entre los historiadores fue la de ignorar su estudio, por considerarlas prácticas corruptas viciadas por el fraude, la coerción o el clientelismo —como si tales fenómenos fuesen únicos al mundo hispanoamericano—. Los aportes historiográficos recientes han comenzado a modificar esas perspectivas simplistas, parroquiales y anacrónicas. Sin embargo, existe aún en esas corrientes revisionistas cierta resistencia a vincular la historia electoral con la historia más amplia de la democracia en la región. El supuesto modelo de una “democracia pura”, frente al cual se juzga la política hispanoamericana, parecería persistir. Las referencias a la democracia en los estudios de historia electoral son, con frecuencia, más bien para establecer distancias. “Las elecciones introdujeron [...] novedades radicales en la organización política de la región” durante el siglo XIX, reconoce Hilda Sábato: los votantes venían de un amplio espectro social, las normas y los mecanismos electorales fueron incluyentes y empoderaron a muchos. Sábato, sin embargo, concluye que “la democracia estaba muy lejos”²¹. El mismo Guerra, cuyos trabajos han motivado tanto el renovado interés por la historia electoral, si bien subraya el advenimiento de un discurso y de unas instituciones modernas tras la independencia, argumentó que tales discursos e instituciones tuvieron

²⁰ KATZ, Richard. *Democracy and Elections*. New York, Oxford: Oxford University Press, 1997, p. 1.

²¹ SÁBATO, “On Political Citizenship...”, cit., p. 14.

poco impacto en una sociedad que continuó comportándose de manera tradicional, y así la política en la región se desarrolló hacia regímenes de “ficción democrática”²².

Quizá era de esperarse que la curiosidad académica por los orígenes de la democracia en la región proviniese, ante todo, de las ciencias sociales. Este ha sido el campo casi natural de la ciencia política. Los sociólogos reconocen en el trabajo de Tocqueville una de sus fuentes clásicas. Más recientemente, la obra de Barrington Moore —*The Social Origins of Dictatorship and Democracy*— ha sido considerada como uno de los libros más importantes y con “influencias paradigmáticas” en la materia²³. Entre los politólogos, sin embargo, la tendencia dominante es referirse a las democracias latinoamericanas como “nuevas”, como si hubiesen surgido apenas después de las dictaduras de la segunda mitad del siglo xx. Algunos de los trabajos de los sociólogos que se inspiran en Moore, como el de Rueschmeyer, Huber y Stephens —quienes hacen de la extensión del derecho al voto un elemento central de su concepción de la democracia—, ignoran casi por completo las experiencias hispanoamericanas con el sufragio ampliado (y hasta universal masculino) en el siglo xix²⁴. Otras investigaciones intentan revalorar la democracia latinoamericana decimonónica, pero despreciando su historia electoral. Carlos Forment, en un novedoso y sugerente trabajo inspirado en Tocqueville, plantea dicha dicotomía: los desarrollos democráticos en la región habrían ocurrido en la sociedad civil, a través de la formación de numerosas asociaciones voluntarias, mientras que la política electoral

²² GUERRA, “The Spanish American Tradition of Representation...”, cit., p. 32.

²³ RUESCHMEYER, Dietrich, HUBER Evelyn y STEPHENS, John D. *Capitalist Development and Democracy*. Chicago: University of Chicago Press, 1992, pp. 22-23.

²⁴ *Ibíd.*, p. 44.

habría sido el escenario de las fuerzas autoritarias —como si se tratase de dos mundos bifurcados, sin relación alguna, y hasta en constante contradicción²⁵—.

Existe, pues, la necesidad de estudiar las elecciones del siglo XIX en su relación con los desarrollos de la democracia en Latinoamérica. En este sentido, los trabajos de J. Samuel Valenzuela —quien ha combinado de manera excepcional sus intereses teóricos e históricos—, ofrecen un buen punto de partida metodológico.

La supuesta falta de procesos democratizantes en la región ha solido explicarse ya por la existencia de un legado hispánico autoritario, ya por una estructura social o por unos desarrollos económicos inconducentes a la democracia. Basado en el caso chileno, Valenzuela ha cuestionado la validez de las teorías existentes sobre los orígenes de la democracia. Sin desconocer el significado de las dimensiones sociales o económicas, su explicación alternativa enfatiza más la importancia de las “coyunturas históricas críticas”, el papel de los actores políticos, las definiciones institucionales, o la secuencia de los eventos²⁶. En su perspectiva “el surgimiento de la democracia resultaría ser, en consecuencia, mucho más accidental y sujeto a toda suerte de contingencias de lo que supondrían los enfoques centrados en un determinismo social”²⁷. Valenzuela ubica la experiencia chilena en la llamada “primera ola de democratización mundial en el siglo diecinueve”, y examina, en particular,

²⁵ FORMENT, Carlos. *Democracy in Latin America, 1760-1900. Volume I, Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*. Chicago: Chicago University Press, 2003.

²⁶ Véanse VALENZUELA, Samuel. *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: Ides, 1985; “Class Relations and Democratization...”, cit; “La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno”. *Estudios Públicos*. 1998, núm. 71, invierno, y VALENZUELA, Arturo y VALENZUELA, Samuel. “Los orígenes de la democracia. Reflexiones teóricas sobre el caso de Chile”. *Estudios Públicos*. 1983, núm. 12, primavera.

²⁷ VALENZUELA, Samuel. *Democratización vía reforma...*, cit., pp. 132-133.

su evolución sobre todo desde 1833. La peculiaridad chilena fue, entonces, su evolución gradual. Pero compartió con otros países hispanoamericanos la temprana experiencia con las doctrinas de gobierno representativo y división de poderes, y con pioneras instituciones electorales. Hispanoamérica siguió “una evolución política inusual comparada con los países europeos: ciertos aspectos de la democracia se adoptaron en principio y, con algunas peculiaridades, antes de su establecimiento en el viejo continente”²⁸.

Valenzuela se ha interesado de manera notable en identificar los principales desarrollos democratizadores en Chile durante la segunda mitad del siglo XIX con el propósito de ir precisando cuándo se puede hablar allí de una democracia en pleno funcionamiento. Mi interés en este ensayo no se encuentra, claro está, en examinar etapas relativamente avanzadas de la democracia en la región, sino sus problemáticos momentos fundacionales. Como el mismo Valenzuela ha observado, “cualquier discusión de los orígenes de un régimen debe obviamente enfocarse en el primer, más importante momento de su instalación”²⁹. Y tales orígenes en Hispanoamérica nos remiten a las primeras elecciones que marcaron el tránsito de la monarquía absolutista al gobierno representativo, durante el período de la independencia.

III

El 18 de octubre de 1809, Joaquín de Molina —quien inspeccionaba las Américas encargado por la Junta Central—, informaba desde Lima que en varias partes del continente se

²⁸ VALENZUELA, Samuel. “Class Relations and Democratization...”, cit., p. 268.

²⁹ *Ibíd.*, p. 251.

advertía “una especie de combustión que pudiera hacer temer un incendio universal”³⁰. La chispa original provenía de los problemas desatados por el vacío de autoridad tras las noticias sobre la invasión napoleónica en Madrid. Pero el decreto de enero 22 que convocaba a elecciones en las Américas para representantes en la Junta Central avivó la hoguera.

Como lo ha recordado recientemente Roberto Breña, la “trascendencia del decreto” fue “enorme”³¹. Reconocía que los “dominios” de España en las Indias no eran “propiamente colonias [...] sino una parte esencial e integrante de la monarquía española”. En consecuencia, les invitaba a “tener representación nacional inmediata”, a través de unas elecciones para seleccionar a los 9 diputados que irían a la Junta Central³². Tal invitación a elegir representantes —al disponer un número significativamente menor frente a los 39 que elegirían en la península—, provocó el debate sobre la igualdad entre peninsulares y americanos. Aceptar el principio de igualdad, como lo expresaba el *Memorial de Agravios* de Camilo Torres, exigía ajustar el número de representantes asignados a los americanos y también la formación de “Juntas Provinciales [...] como las que se han establecido y subsisten en España”³³. Ante todo, aquel Decreto puso en movimiento un proceso electoral con el que comenzó a transformarse el antiguo régimen en las Américas.

La mecánica dispuesta para las elecciones de 1809 aparece hoy como singular, frente a los posteriores desarrollos de la democracia representativa. En una primera etapa, la elección correspondía

³⁰ AMUNÁTEGUI, Miguel Luis. *La crónica de 1810*. Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación “Barcelona”, 1911, vol. 1, p. 398.

³¹ BREÑA, óp. cit., p. 101.

³² AMUNÁTEGUI, óp. cit., p. 335.

³³ TORRES, Camilo. “Memorial de agravios” (1809). En: MARQUÍNEZ ARGOTE, Germán (comp.). *Filosofía de la ilustración en Colombia*. Bogotá: Búho, 1982, p. 198.

a los ayuntamientos de las “capitales cabezas de partido del reino”, cuyos miembros seleccionaban “tres individuos de notoria probidad, talento e instrucción, exentos de toda nota que pueda menoscabar la opinión pública”. Estas ternas se sometían a sorteo para seleccionar al representante de cada ayuntamiento. En una segunda etapa, el Real Acuerdo (Audiencia) seleccionaba una terna final entre los individuos seleccionados por los ayuntamientos que también se volvía a sortear para designar así a los diputados ante la Junta Central³⁴.

Por lo general, ignoradas hasta hace poco por la historiografía, las elecciones de 1809 fueron consideradas con especial atención por François-Xavier Guerra, para quien aquellas constituyeron “un hito original” y “esencial” durante la época revolucionaria³⁵. Su importancia fue destacada, así mismo, en una reciente publicación póstuma de Nettie Lee Benson, por su impacto en las transformaciones políticas de Nueva España: marcaron el “comienzo de la política moderna de México”³⁶. No es éste el espacio para el examen exhaustivo de unas elecciones que aguardan más estudio. Tan sólo quisiera señalar aquí algunas de sus características más relevantes al tema de este ensayo.

Habría que resaltar esa originalidad del proceso identificada por Guerra: “Por primera vez [...] América entera” era “llamada a las urnas en un proceso electoral” que, por su escala continental, no tenía “precedentes en la historia mundial”. Se llamaba además a los americanos a formar parte de la “representación nacional”.

³⁴ AMUNÁTEGUI, óp. cit., pp. 335-336; GUERRA, *Modernidad e independencias...*, cit., p. 191.

³⁵ *Ibíd.*, p. 178. También, véase su capítulo vi: “Las primeras elecciones generales americanas (1809)”, pp. 178-225.

³⁶ BENSON, Nettie Lee. “The Elections of 1809: Transforming Political Culture in New Spain”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 2004, vol. 20, núm. 1, invierno, pp. 1-20.

Según Guerra, “de la primavera de 1809 al invierno de 1810, toda América va a vivir al ritmo de esta primera experiencia de elecciones generales”³⁷. No todo el continente las vivió con igual intensidad. El Decreto de la Junta Central sugería que las elecciones sólo se llevarían a cabo en las capitales cabeceras de partido, aunque, por la ambigüedad del texto, algunos funcionarios lo interpretaron con laxitud —e incluyeron a todas las ciudades que tuviesen ayuntamiento—. En total, se celebraron elecciones en un centenar aproximado de ciudades: 14 en Nueva España, 14 en Guatemala, 20 en Nueva Granada, 17 en Perú, 16 en Chile, 12 en el Río de la Plata³⁸.

Aquella “originalidad” determinó quizás la precariedad de la organización electoral. No es que las elecciones fuesen un mecanismo desconocido en las Américas —la combinación de ternas y sorteos les era familiar³⁹—. Un documento preparatorio de las elecciones en Chile se refería, en efecto, a “las borrascas i partidos experimentados cada año en las elecciones de alcaldes”, como “antecedentes casi necesarios” para tomar en cuenta, mientras también advertía sobre la necesidad de prevenir “fraudes i maniobras en las elecciones”⁴⁰. No obstante, la novedad del evento se vio reflejada en la forma confusa en que se condujeron las elecciones. Como lo observó Natalie Lee Benson, la determinación de las regiones novohispánicas que participarían en el proceso electoral

³⁷ GUERRA, *Modernidad e independencias...*, cit., p. 109.

³⁸ RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: El Colegio de México, 1996, p. 85.

³⁹ GONZÁLEZ, Julio V. *Filiación histórica del gobierno representativo argentino. Libro I. La revolución de España*. Buenos Aires: La Vanguardia, 1937, p. 76. Sobre las elecciones coloniales en la Nueva Granada, véase GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993, pp. 116-147.

⁴⁰ Citado en AMUNÁTEGUI, óp. cit., p. 342; GUERRA, *Modernidad e independencias...*, cit. p. 202.

quedó abierta a diversas interpretaciones. La vaguedad de los textos convocatorios sólo sirvió para exacerbar este problema. Distintas ciudades siguieron así diversos procedimientos⁴¹.

Con seguridad la dinámica del proceso varió de región en región. En Nueva España, donde un grupo de golpistas peninsulares había desplazado del poder al virrey Iturrigaray, las nuevas autoridades convocaron a las elecciones el 4 de abril de 1809 que ocuparon su interés “por casi todo el resto del año”⁴². En Guatemala se llevaron a cabo entre abril y marzo del siguiente año. En Nueva Granada, entre mayo y junio⁴³. En Chile, fueron convocadas en septiembre. Pero allí, según el *Catecismo político cristiano* de Juan Martínez de Rozas, los “americanos” se mostraron “indiferentes” frente al acontecimiento electoral, por considerar que la Junta Central, al violar el principio de la igualdad en la representación había perdido “su autoridad i jurisdicción”⁴⁴. Esa indiferencia no significaba apatía ante lo sucedido, como lo muestra el sentido crítico del *Catecismo político cristiano*.

El Decreto de la Junta Central se había cuidado de señalarles a los electores de los ayuntamientos que deberían prescindir “absolutamente [...] del espíritu de partido que suelen dominar en tales casos”. Los encargados de ejecutar las instrucciones electorales en Santiago advertían que, por las ambiciones, eran “mui de temerse las intrigas i esfuerzos con que podrían empeñarse muchos” y, por ello, entre otras sugerencias, recomendaban que en el acto de la elección no debería permitirse en las “puertas, ni en

⁴¹ BENSON, N. L. “The Elections of 1809...”, cit., p. 5.

⁴² *Ibíd.*, p. 7.

⁴³ MCFARLANE, Anthony. “Building Political Order: The ‘First Republic’ in New Granada, 1810-1815”. En: POSADA CARBÓ, Eduardo (ed.). *In Search of a New Order. Essays on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America*. London: Ilas, 1998, p. 10.

⁴⁴ Citado en AMUNÁTEGUI, óp. cit., p. 338.

las inmediaciones de la sala del ayuntamiento jentes de ninguna clase, ni a pie ni a caballo”. Las elecciones en Chile, como en otras regiones, parecen haber transcurrido sin mayores problemas. Varias ciudades, sin embargo, fueron escenario de conflictos. Guerra sugiere que en la mayoría de los casos en Nueva España las decisiones de los ayuntamientos se hicieron por pluralidad de votos, indicándose con ello la existencia de “por lo menos, dos grupos opuestos”. Las prolongadas sesiones para las elecciones, en otros casos, indicarían también divergencias y negociaciones. Los más serios conflictos habrían ocurrido en Valladolid (Morelia, México) y Córdoba (Argentina). En el primero, el enfrentamiento fue “enconado”, con la participación de “toda la ciudad, con pasquines y anónimos”. Los mismos medios, incluidas “acusaciones y peticiones oficiales”, se utilizaron también en Córdoba, donde las elecciones fueron “aún más conflictivas”⁴⁵. En unos y otros casos, esos conflictos podían reflejar divisiones entre redes familiares o intereses económicos, pero, como lo ha descrito Jaime Rodríguez, reflejaron también la oposición entre el “partido europeo” y el “partido americano”⁴⁶.

Así las votaciones y los sorteos hubiesen sido confinados a los recintos de los ayuntamientos, libres de la parafernalia de las campañas electorales modernas, los procesos electorales no fueron actos privados. En Nueva España, el virrey Garibay ordenó distribuir un medio millar de copias de la convocatoria. Periódicos como la *Gazeta de Guatemala* o la *Gazeta de México* ofrecían información electoral. Ya se ha visto como, en algunas ciudades, el conflicto electoral motivaba la publicación de pasquines. Las conclusiones de los procesos fueron, además, ocasiones para las celebraciones públicas. En la ciudad de México se ordenó decorar

⁴⁵ GUERRA, *Modernidad e independencias...*, cit., pp. 198-205.

⁴⁶ RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, cit., p. 86.

de colores los edificios. En Puebla, el obispo hizo repicar las campanas para celebrar la elección del diputado Miguel de Lardizábal y Uribe⁴⁷. Estos aspectos revelan una “novedad extraordinaria” que, según Guerra, apasionó y movilizó “durante meses a toda la América Hispánica”. Se movilizaron, sin duda, las elites de las ciudades. Pero a través de ellas se produjo una movilización más amplia: “El mismo pueblo”, añade Guerra, participó “también como espectador pero como un espectador necesario del teatro del poder, manifestando con su presencia y aclamaciones su aprobación —y a veces desaprobación— a las acciones de las elites”⁴⁸.

En suma, la abrupta convocatoria electoral de 1809 desató un proceso original y novedoso en las Américas. Su efecto inmediato fue el de movilizar significativos sectores de la sociedad en pos de la selección de los respectivos diputados a la Junta Central. Estas elecciones constituyeron así un primer escenario de aprendizaje de los mecanismos del gobierno representativo. Aunque el proceso se truncó con la disolución de la Junta Central a comienzos de 1810, las elecciones de 1809 introdujeron una dinámica de “poderosas repercusiones políticas”⁴⁹. A partir de ellas, como concluyó Guerra, se dio “la evolución de los espíritus hacia una representación cada vez más amplia e irreversible”⁵⁰. Al principio de la igualdad, consagrado en el Decreto de convocatoria electoral, siguieron las exigencias de justa representación y hasta de soberanía independiente. Provincias que se sintieron excluidas del proceso, como Charcas (Bolivia) o Quito, dieron importantes pasos autonomistas en julio y agosto de 1809⁵¹. Los

⁴⁷ BENSON, “The Election of 1809...”, cit., p. 17; DYM, óp. cit., p. 446.

⁴⁸ GUERRA, *Modernidad e independencias...*, cit., p. 220.

⁴⁹ MCFARLANE, óp. cit., p. 10.

⁵⁰ GUERRA, *Modernidad e independencias...*, cit., p. 224.

⁵¹ MORELLI, Federica. *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Consti-

ánimos se exacerbaron en todas las Américas con la nueva llamada a elecciones para las Cortes, que mantuvo la desigualdad en la representación. Al reunirse las Cortes en septiembre de 1810, sin embargo, los eventos americanos señalaban ya nuevos rumbos. Y tanto en las provincias insurrectas, como en la península, se expandían —en medio de una confusa atmósfera bélica— las bases del gobierno representativo, en procesos que bien pueden llamarse democratizantes.

IV

La dinámica del proceso desatado tras la convocatoria electoral de 1809 fue extraordinaria, por la rapidez y el tamaño de las transformaciones políticas subsiguientes.

Ya el Decreto de enero de 1810 para elegir Cortes había modificado radicalmente el universo electoral, al sacar el sufragio del recinto de los ayuntamientos —Fernando VII diría más tarde que las Cortes habían sido convocadas “de un modo jamás usado en España”—⁵². Tras los movimientos juntistas y las declaraciones de independencia, proliferaba el recurso a las elecciones para formar diversos cuerpos representativos. En algunos casos, como en Cartagena en diciembre de 1810, se extendió el derecho al voto a los vecinos libres, con mínimas condiciones: a “blancos, Indios, mestizos, mulatos, zambos y negros” —un principio de igualdad

tucionales, 2005, pp. 44-46; RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, cit., pp. 85, 89.

⁵² GONZÁLEZ, óp. cit., pp. 47 y 52. El tema es, sin embargo, complejo por la existencia de diferentes sistemas electorales. Debo esta precisión a Jaime E. Rodríguez O. Véase su artículo “1810: La revolución política en la Nueva España”, *Historia Política*, 19 (enero-junio 2008), pp. 15-37.

que sería reiterado después en la constitución de Cartagena de 1812—⁵³. Los sistemas electorales utilizados en las diferentes regiones de América variaron, hasta se mantuvo el sorteo —como el dispuesto para la selección de los miembros a la Asamblea Provisional de las Provincias del Río de la Plata en 1811⁵⁴—. A esas primeras experiencias “nacionales” con el sufragio les sucedieron las elecciones bajo la constitución de Cádiz de 1812, cuyas naturaleza y dimensiones merecen atención especial.

La Constitución Política de la Monarquía Española, sancionada en Cádiz el 18 de marzo de 1812, ha sido objeto de renovado interés académico en décadas recientes. No es este tampoco el espacio para analizar todos los aspectos de la constitución que cubren sus interesantes estudios —desde las deliberaciones sobre su articulado en el seno de las Cortes hasta su impacto duradero—. Tan solo me ocupo de algunos, directamente relevantes a cualquier discusión sobre los orígenes de la democracia en Hispanoamérica. Ofrezco a continuación un repaso de la experiencia electoral impulsada por la carta gaditana, con el fin de indagar el significado de haber adoptado lo que Jaime Rodríguez describiera como “el sufragio más democrático y más extenso del mundo para aquella época”⁵⁵.

⁵³ Véanse: MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*. Bogotá: Banco de la República, 1998, p. 202; LASSO, Marixa. “Revisiting Independence Day: Afro-Colombian Politics and Creole Patriot Narratives, Cartagena, 1809-1815”. En: THURNER, Mark y GUERRERO, Andrés (eds.). *After Spanish Rule*. Durham: Duke University Press, 2003, p. 231; “Race, War and Nation in Caribbean Gran Colombia, Cartagena, 1810-1832”, *American Historical Review*, vol. 111, núm. 2.

⁵⁴ *Reglamento que da forma a la Asamblea Provisional de las Provincias del Río de la Plata anunciada en el Estatuto del Gobierno del 23 de noviembre de 1811* (Buenos Ayres, Imprenta de Niños Expósitos, 1811), p. 3. En: John Carter Brown Library (JCBL). B81.A692c v2. Para la variedad de sistemas en la sola Argentina la década posterior a 1810, véase TERNAVASIO, óp. cit., capítulo 1.

⁵⁵ RODRÍGUEZ O., “La ciudadanía y la constitución de Cádiz”, cit., p. 40.

Las disposiciones sobre elecciones ocuparon una buena parte del segundo título de la constitución, después de haber definido a la “nación española” y a los “españoles”, donde, en un extenso articulado, se describían las condiciones de la ciudadanía y el procedimiento para la elección a las Cortes. El título VI, además, estableció otros dos cuerpos electivos: los ayuntamientos y las diputaciones provinciales⁵⁶. El gobierno representativo, constituido a través de la institución del sufragio, fue uno de los principios liberales que introdujo la carta gaditana, al lado de otros como la libertad de imprenta.

Uno de los primeros aspectos que suelen destacar los estudios revisionistas sobre la Constitución de 1812 es la amplia publicidad que recibió el documento, cuya divulgación era, además, animada por la novedosa aparición de un extraordinario número de periódicos⁵⁷. Ello puede corroborarse con un vistazo a *El Verdadero Peruano*, uno de los nuevos periódicos establecidos en Lima que, simbólicamente, comenzó a circular el mismo día en que llegó al Perú la Constitución de la Monarquía Española⁵⁸. Sus páginas

⁵⁶ *Constitución Política de la Monarquía Española*. Cádiz, 1812, pp. 2-14, 39-43.

⁵⁷ FRASQUET, Ivana. “Cádiz en América: Liberalismo y Constitución”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 2004, vol. 20, núm. 1, invierno, pp. 21-46.

⁵⁸ *El Verdadero Peruano*, Lima, septiembre 22 de 1812. En: John Carter Brown Library (JCBL), BC812 v383p. Según Carmen McEvoy, “Lima se vio inundada de periódicos, y de innumerables hojas sueltas, que reimprimían publicaciones extranjeras, que comentaban sobre sucesos políticos del momento o que, simplemente, ventilaban las enemistades personales de los criollos”. La “inundación” fue limitada —en contraste, por ejemplo, con lo sucedido en Ciudad de México—. Y el virrey José Fernando de Abascal solo “aceptó a regañadientes”, y con reservas, el impulso liberal. Aun así, la prensa peruana reflejaba importantes transformaciones políticas, como se puede ver en un rápido vistazo a *El Verdadero Peruano*. MCEVOY, Carmen. “Prensa republicana y cambio social en Lima, 1791-1822”. En: JAKSIĆ, Iván (ed.). *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*. London: Institute of Latin American Studies, 2002), p. 47. Para el contraste con México: EARLE, Rebecca. “The Role of the Print in the Spanish American Wars of

le dieron una entusiasta recepción, contribuyendo a su notable publicidad. “Yo reposaba en un profundo y tranquilo sueño” el 21 de septiembre —escribía uno de sus colaboradores— “quando en los primeros albores de la mañana, me dice una voz dulce y sonora: levántate mortal, y contempla la naturaleza... rodeada de laureles y victoria que ha llegado la Constitución Política”. Tras esa llegada siguieron las ceremonias que le acompañaron en otros lugares de América: durante seis días consecutivos, con “esplendor y pompa”, los limeños participaron en la “jura política de la Constitución”⁵⁹.

Tan importante como el texto aprobado —o quizá más— es la lectura que le dieron a la constitución en las Américas. Para los propósitos de este ensayo, interesa ver cómo se interpretaron y pusieron en práctica sus disposiciones electorales. Una mirada al caso de Guatemala sirve de ilustración.

En noviembre de 1812, la Junta Preparatoria de las elecciones de diputados en Guatemala publicó unas detalladas instrucciones con fines de divulgar, con claridad y sencillez, el contenido de la nueva constitución en esas materias⁶⁰. La *Instrucción* abría con el reconocimiento de que la constitución le había “dado existencia civil y política” a individuos que antes no tenían el título de “español”. Antes sólo se daba a quienes habían nacido en “la

Independence”. En: JAKSIĆ, Iván (ed.). *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*. London: Institute of Latin American Studies, 2002; y GUERRA, *Modernidad e independencias...*, cit.

⁵⁹ *El Verdadero Peruano*, cit.

⁶⁰ *Instrucción formada de orden de la Junta Preparatoria para facilitar las elecciones de diputados y oficios consejiles*. Guatemala, 1821. En: JCBL, B812 J95i. Véase también GARCÍA, Jorge Mario. *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 195-209; RODRÍGUEZ, Mario. *The Cádiz Experiment in Central America, 1808 to 1810*. Berkeley: University of California Press, 1978, capítulo 5; y ALDA MEJÍAS, Sonia. *La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, s. XIX*. Madrid: UAM, 2000, p. 74 y ss.

península [...] y a los Blancos”. Ahora se incluía también a los “Indios, mestizos [...], mulatos” y libertos⁶¹. Seguían excluidos los esclavos y quienes no profesaran la religión católica. El título de “ciudadano”, condición para elegir y ser elegido, “debía concederse”, según la *Instrucción*, “con más economía”. Y, paso seguido, precisaba que eran ciudadanos “el blanco, americano o europeo, el Indio, el mestizo, y los hijos de unos y otros”. De manera notable, se excluía a los “originarios de África” —cuya condición, en relación con la ciudadanía, había sido objeto de intensos debates en las Cortes—⁶². Sin embargo, bajo ciertas condiciones —como, por ejemplo, ejercer “alguna profesión, oficio o industria útil con capital propio”—, los “originarios de África” podían obtener carta de ciudadanía. Quedaban también excluidos de la ciudadanía quienes eran suspendidos de sus derechos por interdicción judicial, o por su estado de deudor quebrado o de sirviente doméstico.

Pero lo que destacaba la *Instrucción* era el carácter generalmente inclusivo del voto. No hubo exigencias de ingreso ni de alfabetización. Se exigía sí ser varón, estar “avencindado en cualquier pueblo” de los dominios españoles, y tener más de 25 años. Esta

⁶¹ En una nota de pie de página, los autores del documento resaltaban que la constitución era “más equitativa” que la de otros “reynos antiguos y modernos”. Y añadían que esta comparación no era “sin fundamento”, pues se habían consultado “las noticias que ha conservado la historia de las repúblicas antiguas y las que se tienen de algunos gobiernos modernos”; *ibíd.*, p. 2.

⁶² Para un análisis de la posición de los diputados americanos sobre el tema: KING, James F. “The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz”. *Hispanic American Historical Review*. 1953, vol. 33, núm. 1, febrero, pp. 33-64. Para una defensa americana de su inclusión como ciudadanos: *Consideraciones filosófico políticas sobre el artículo 22 cap. 4, tít. 2, del proyecto de constitución. Las comunica un español del Perú*. Cádiz, 1811. El rechazo de las Cortes a extenderle el voto a las “castas” habría precipitado, según Alfonso Múnera, los acontecimientos independistas de Cartagena tras el notable protagonismo de su población mulata. Véase la observación de Lasso. “Revisiting Independence Day...”, *cit.*, p. 233, y MÚNERA, óp. cit., p. 194.

concepción relativamente incluyente de la ciudadanía —que se extendía también para las condiciones de ser elegido⁶³— se aprecia mejor cuando se adopta una perspectiva comparativa. Al estipular un derecho al sufragio tan amplio, la Constitución de 1812 —según lo ha observado Jaime Rodríguez—, “sobrepasaba a todos los gobiernos representativos de entonces, como los de la Gran Bretaña, los Estados Unidos y Francia, en otorgar derechos políticos a la vasta mayoría de la población masculina adulta” en América⁶⁴.

Más significativo que el texto constitucional es, quizás, el que las prácticas electorales fuesen aún más incluyentes. La Constitución de Cádiz, claro está, no tuvo aplicación en todo el territorio americano. Pero en las regiones donde se condujeron elecciones bajo sus disposiciones —en Nueva España (México), Perú, Ecuador o Guatemala—, las evidencias sugieren la presencia de un universo electoral que desbordó las restricciones constitucionales.

Así lo había ya sugerido Natalie Lee Benson en su trabajo pionero —publicado en 1946—, sobre las elecciones de 1812 en Ciudad de México, donde, como lo informó *El Amigo de la Patria*, en ciertas parroquias votaron “indiscriminadamente los Españoles, Indios, mulatos, libertos, esclavos, artesanos, sirvientes domésticos, en otras palabras toda clase de gente”⁶⁵. Trabajos posteriores sobre México —los de Virginia Guedea o Richard Warren⁶⁶, por ejemplo— han servido para corroborar el cuadro ofrecido por Benson.

⁶³ “El Indio... el blanco, europeo o americano y el mestizo pueden ser diputados de Cortes”, precisaba la *Instrucción...*, cit., p. 14.

⁶⁴ RODRÍGUEZ O., Jaime E. “The Emancipation of America”. *American Historical Review*. 2000, vol. 105, núm. 1, febrero, p. 144.

⁶⁵ BENSON, N. L. “The Contested Mexican Election of 1812”, cit., p. 342.

⁶⁶ WARREN, Richard. *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Wilmington: SR Books, 2001, y GUEDEA, “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México”, cit., y “El pueblo de México en la política capitalina”. *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 1994, vol. 10, núm. 1, invierno, pp. 27-61.

En Guayaquil, las restricciones constitucionales no impidieron que “originarios del África” votaran ni que algunos de ellos fuesen elegidos durante el período gaditano. En el sur del Ecuador —en Cuenca y Loja—, el voto de los indios, por constituir la mayoría de la población, era en efecto decisivo⁶⁷. Los indios también votaron y fueron elegidos en algunos cargos en el Perú, e hicieron de escrutadores (incluso sin saber escribir), como lo muestran los trabajos de Gabriella Chiaramonti: 19 de los 30 compromisarios elegidos en San Gerónimo de Aguamiro fueron “indios” y entre los otros, clasificados como “españoles”, los hubo también de origen indígena⁶⁸. Las autoridades guatemaltecas interpretaron con laxitud las disposiciones electorales y en 1813 permitieron, como lo muestra Jordana Dym, que las “castas votaran y fuesen elegidas en posiciones municipales”: en Centro América, el “nuevo sistema electoral, escrupulosamente implementado” sirvió para que llegasen a las oficinas municipales individuos y familias que antes habían sido excluidos de participar en los cabildos, cuya composición comenzó a integrarse con sectores populares, como los artesanos⁶⁹.

No se sabe con precisión el número efectivo de votantes. Pero los relatos de observadores contemporáneos y las escasas cifras identificadas en los estudios recientes sugieren que esas elecciones movilizaron amplios sectores de la población. Las estadísticas

⁶⁷ RODRÍGUEZ O., “La ciudadanía y la constitución de Cádiz”, cit., y “Ciudadanos de la nación española: los indígenas y las elecciones constitucionales en el Reino de Quito”. En: IRUROZQUI, Marta (ed.). *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX*. Madrid: CSIC, 2005, pp. 49-55.

⁶⁸ CHIARAMONTI, óp. cit.

⁶⁹ DYM, óp. cit., pp. 448-457. En Oaxaca en 1813 “an Indian and a mestizo artisan were elected to the town council, and hence municipal office was no longer a marker of exclusive status”, GUARDINO, P. “Postcolonialism as Self-Fulfilled Prohpecy? Electoral Politics in Oaxaca, 1814-1828”. En: THURNER, Mark y GUERRERO, Andrés (eds.). *After Spanish Rule*. Durham: Duke University Press, 2003, p. 256.

disponibles para uno de los distritos de la Ciudad de México en las elecciones de 1812, y las de Lima en 1813 indicarían que habría votado hasta el 10% de la población —porcentaje relativamente alto para la época⁷⁰—. Basada en su documentada investigación sobre el Perú, Gabriela Chiaramonti concluye que en esas elecciones “debió participar un alto porcentaje de adultos”. Con la sola participación de la población ladina y las “castas”, Jordana Dym estima que las nuevas instituciones incorporaron al cuerpo político una tercera parte de la población masculina de Centro América⁷¹.

Además de participación, muchas de estas elecciones generaron divisiones partidistas y competencia por obtener el favor de los votantes. Quedaban “inhabilitados los que fomenten partido”, recordaba Félix Devoti en Lima: “Todo lo que de antemano designe a los sujetos o trate de captar la amistad o el respeto, es una infracción de la ley, es un verdadero cohecho”⁷². Pero la formación de partidos y el desarrollo de campañas electorales eran quizás inevitables. Un informe de la Audiencia de México informaba que en las elecciones de 1812 habían circulado más de mil papeletas manuscritas con los nombres de los candidatos. Virginia Guedea ilustra también la existencia allí de “dos partidos o bandos claramente delimitados y en franca oposición: el americano y el europeo”, ambos involucrados en actividades preelectorales, selección de candidatos, correrías por la ciudad con vivas a los favoritos y

⁷⁰ “El padrón electoral de la Ciudad de México que sirvió para las elecciones a las diputaciones provinciales y a las Cortes ordinarias en 1813 muestra un acceso masivo a la ciudadanía... Los ciudadanos representan alrededor del 93% de la población masculina”; GUERRA, François-Xavier. “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”. En: SÁBATO, Hilda (ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 45. Debo esta observación a Jaime E. Rodríguez O.

⁷¹ DYM, óp. cit., p. 455.

⁷² *El Verdadero Peruano*, cit.

movilización de electores⁷³. Estas actividades deben interpretarse como señal de incertidumbre electoral: algunos de los resultados tomaron ciertamente de sorpresa a las autoridades españolas, cuyos bandos sufrieron derrotas en Ciudad de México, Lima y Cusco.

La historia electoral decimonónica en la región suele ser despreciada por identificársele exclusivamente con el fraude, la violencia o la manipulación del electorado. Sin desconocer la existencia de estos fenómenos —presentes también de manera significativa en otros países como los Estados Unidos e Inglaterra—, quizás sea más relevante ocuparse de la notable desorganización que les caracterizó, como consecuencia de su precariedad institucional. Ya he anotado que las elecciones no fueron del todo ajenas a la colonia. Sin embargo, como Gabriella Chiaramonti ha señalado, “las experiencias del pasado tenían [...] poco que ver” con lo que se estaba verificando⁷⁴.

El levantamiento de los censos de poblaciones fue la primera tarea obligatoria para poder conducir las elecciones, una tarea que siempre ha despertado la sospecha de la población y que fue por ello encargada a los curas parroquiales.

Las dificultades eran enormes. Desde Marañón (Ecuador), un funcionario le informaba a las autoridades de Quito que estaba impedido “para realizar el censo de los pueblos de su jurisdicción puesto que la mayoría estaba en la selva”, informe que le causó la reprimenda de sus superiores, quienes le recordaron que esos individuos selváticos eran “ciudadanos de la nación española”⁷⁵. En Lima, un lector de *El Verdadero Peruano* advertía la posibilidad de

⁷³ BENSON, “The Contested Mexican Election of 1812”, cit., pp. 342-343; y GUEDEA, “Las primeras elecciones populares de la Ciudad de México”, cit., pp. 11, 19.

⁷⁴ CHIARAMONTI, óp. cit., p. 126.

⁷⁵ RODRÍGUEZ O., “Ciudadanos de la nación española...”, cit., p. 45; CHIARAMONTI, óp. cit., pp. 133-134.

que las elecciones no se llevaran a cabo, pues el censo “ni puede salir con la perfección que se desea, ni acaso concluirse para entonces”, mientras sugería que en vez de los curas en las parroquias fuesen los mismos vecinos los encargados del empadronamiento⁷⁶. Estas dificultades de empadronar —la inexistencia a veces de los padrones de sufragantes—, era la fuente misma de irregularidades, como lo ha ilustrado Víctor Peralta para el Perú⁷⁷. Por supuesto que lo que sucedía en los territorios bajo la constitución de Cádiz fue también la experiencia de los territorios que dejaron de reconocer a las autoridades españolas: en Bogotá, en 1811, tuvieron que diferir las elecciones porque “los padrones no estaban exactos y se tocaron otros inconvenientes”. Según informaba José Gregorio Gutiérrez, las elecciones eran “muy complicadas, el acto dura mucho tiempo, y todos se fastidian con la tardanza”⁷⁸.

Además de las dificultades básicas con el empadronamiento, habría que tener en cuenta la ambigüedad de las legislaciones y, por encima de todo, la falta de claridad para los mismos actores políticos de cómo conducir lo que Samuel Valenzuela llamara “el arte de hacerse elegir con una institucionalidad electoral básicamente irregular” —como sí lo sabían, en contraste, las elites políticas estadounidense al momento de su independencia, por su familiaridad con las elecciones en los parlamentos coloniales⁷⁹—. La capacidad para controlar estas primeras elecciones en el mundo hispánico fue, pues, limitada.

⁷⁶ *El Verdadero Peruano*, cit.

⁷⁷ PERALTA, Víctor. “Los inicios del sistema representativo en Perú: Ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales, 1812-1815”. En: IRUROZ-QUI, Marta (ed.). *La mirada esquiva*. Madrid, 2005.

⁷⁸ En GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio. *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo, 1806-1877*. Londres: Imprenta de Bradbury, Agnes y Cia., 1900, p. 84.

⁷⁹ VALENZUELA, Samuel. “Caudillismo, democracia y la excepcionalidad chilena en América Hispánica”. *Revista de Occidente*. 2006, núm. 305, octubre, p. 20.

Me he detenido en estos desarrollos bajo la Constitución de Cádiz con el fin de destacar lo que las investigaciones de un buen número de historiadores —de ambos lados del Atlántico—, han venido insistiendo: la carta gaditana marcó una ruptura política radical con el antiguo régimen y una nueva legitimidad basada en el sufragio⁸⁰. No sólo se adoptó un sufragio extenso, sino que, en su práctica, amplios sectores de la población fueron incorporados al proceso político. Hay otros aspectos “democratizantes” del proceso desatado por Cádiz, también advertidos con insistencia por la historiografía, como la politización ciudadana a través de los recién establecidos ayuntamientos constitucionales⁸¹. Jaime Rodríguez tiene, pues, razón en destacar la naturaleza “democrática” extraordinaria del sufragio otorgado por Cádiz, cuando se le compara con lo que ocurría en otras partes del mundo, aunque importa reconocer qué otros territorios hispanoamericanos, como Cartagena, fueron mucho más allá de Cádiz en la extensión de los derechos políticos.

Al reconocer el significado de la Constitución de Cádiz, es importante no sobredimensionarlo. Después de todo, su aplicación fue limitada, tanto en el tiempo como en el espacio⁸². Es necesario

⁸⁰ Además de los textos ya citados, véanse también: CHUST, Manuel y SERRANO, José Antonio. “Guerra, revolución y liberalismo en México, 1808-1835”. En: FRASQUET, Ivana (ed.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica* (pp. 151-199). Madrid: Mapfre, Instituto de Cultura, 2006; CHUST, Manuel. “Entre la insurgencia y el colonialismo: las Cortes de Cádiz y el autonomismo americano, 1808-1837”. *Historia y Sociedad*. 2006, vol. 12, noviembre, pp. 217-238.

⁸¹ DYM, óp. cit.; ANNINO, Antonio. “The Ballot, Land and Sovereignty: Cádiz and the Origins of Mexican Local Government, 1812-1820”. En: POSADA-CARBÓ, Eduardo (ed.). *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin América* (cap. 3). London: Macmillan, 1986.

⁸² Véase, por ejemplo, R. BREWER-CARÍAS, Allan R. “El paralelismo entre el constitucionalismo venezolano y el constitucionalismo de Cádiz (o de cómo el de Cádiz no influyó en el venezolano)”. En: AGUIAR, Asdrúbal (ed.).

apreciar también los desarrollos constitucionales que ocurrían simultáneamente fuera de los límites de Cádiz. Y, por supuesto, que todos esos “momentos constitucionales” estuvieron, de una forma u otra, marcados también por la guerra. En su conjunto, sin embargo, estas primeras experiencias con un sufragio extraordinariamente inclusivo tuvieron un impacto profundo en los desarrollos políticos de las nuevas naciones hispanoamericanas.

V

Quise explorar aquí la aseveración adelantada por François-Xavier Guerra y Marie-Danielle Demélas-Bohy: que las elecciones llevadas a cabo en el mundo hispánico, en los años siguientes a la invasión napoleónica de la península Ibérica en 1808, constituyeron “la revolución [de independencia] en sí misma”. Al revisar algunas de las elecciones del período de la independencia, quise también ofrecer algunos elementos de análisis que nos permitan atar el significado de esas elecciones a los estudios sobre los orígenes de la democracia en la región —un tema que ha motivado cierto renovado interés en las ciencias sociales—.

En este ejercicio exploratorio, me detuve en las elecciones de 1809 que motivaron en Hispanoamérica profundas reconsideraciones sobre la “representación”. Pasé después a examinar algunos aspectos de las elecciones que le sucedieron, con particular atención en las conducidas bajo la Constitución de Cádiz en 1812, pero reconociendo que al tiempo se sucedían otros importantes procesos electorales en los territorios bajo control de las fuerzas

La constitución de Cádiz de 1812. Hacia los orígenes del constitucionalismo iberoamericano y latino (pp. 223-331). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2004.

autonomistas. El repaso de unas y otras tuvo el propósito de identificar algunas de sus más notables características: su ocurrencia abrupta y novedosa; la pronta adopción de un sufragio extenso; los relativamente altos niveles de competitividad; la precocidad del aparato institucional y, por ende, la desorganización del proceso. Es claro que con estas elecciones irrumpieron en el continente los principios del gobierno representativo, la soberanía popular, la separación de poderes, y otras nociones asociadas con el constitucionalismo liberal. Es menos claro, sin embargo, el impacto de los procesos electorales del período en el establecimiento de la democracia y su posterior desarrollo en la región. De cualquier manera, un mensaje concluyente de este trabajo es enfatizar la relevancia de la experiencia hispanoamericana durante el período de la independencia para las discusiones teóricas sobre los orígenes de la democracia.

Solo alcanzó a ilustrar el punto con una mirada breve al modelo de la democratización expuesto por Robert Dahl en su libro clásico —*Polyarchy. Participation and Opposition*—. Y entre todas las condiciones que él señala como favorables al desarrollo de las “poliarquías”, considero apenas la importancia de “las secuencias históricas”⁸³.

Para Dahl, la democratización se define por dos elementos esenciales: la inclusión y la competencia. Existen tres caminos posibles hacia la poliarquía: (1) aquel en el que la liberalización de un régimen precede a la inclusión; (2) aquel en el que la inclusión precede a la liberalización; y (3) aquel en el que el sufragio universal y la competencia se introducen abruptamente, por la vía del “atajo”⁸⁴. La primera secuencia sería la más común a las más “viejas y estables poliarquías”, donde la competencia política

⁸³ DAHL, Robert A. *Polyarchy. Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press, 1971.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 34.

fue anterior a la expansión del sufragio, dando lugar a un proceso gradual que da espacios para el aprendizaje sobre los valores de la tolerancia y seguridad mutua que exige la democracia. En contraste abierto con esta ruta, la tercera secuencia —propia de las revoluciones— “recorta drásticamente” ese tiempo para el aprendizaje democrático, con lo que se incrementan los riesgos para el fracaso, entre otras razones, por las dificultades de resolver los problemas de legitimidad que toda revolución acarrea.

El argumento de Dahl es por supuesto más complejo, y las “secuencias históricas” son una de las varias condiciones posiblemente conducentes a la poliarquía. Hago referencia a estos aspectos de su modelo precisamente para enfatizar la necesidad de integrar debidamente la experiencia hispanoamericana durante el período de la independencia en estas discusiones teóricas. Bajo esta perspectiva, Hispanoamérica habría seguido originalmente la ruta del atajo, como lo hizo Francia en los períodos revolucionarios de 1789-1792 o de 1848. Pero la experiencia hispanoamericana durante la independencia no se registra en las explicaciones de Dahl⁸⁵, y sigue siendo generalmente ignorada por los teóricos de la democracia.

Y es que lo ocurrido entonces en la región tuvo dimensiones extraordinarias. Como lo ha dicho José Antonio Aguilar, al observar la naturaleza del “momento constitucional atlántico” de fines del siglo XVIII y comienzos del XIX, “si bien los pioneros y protagonistas” más notables fueron los “angloamericanos y los franceses, ninguna otra región provee más casos [experimentales] que el mundo hispánico”⁸⁶. Por su magnitud y alcance, señala Aguilar, el experimento hispanoamericano “constitucio-

⁸⁵ *Ibíd.*, p. 42.

⁸⁶ AGUILAR, José Antonio. *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000, p. 15.

nal durante las primeras tres décadas del siglo pasado no tiene precedentes en la historia”: “Nunca antes [...] se había intentado establecer el gobierno constitucional en tantos lugares de manera simultánea”. En una sola región, en la antigua Nueva Granada —nos recuerda—, se escribieron unas veinte constituciones en los primeros cinco años de independencia. Estos textos merecen ser revalorados. No es cierto que fuesen simples “copias”, e “importaciones” francesas o estadounidenses. De cualquier forma, el constitucionalismo era en todo el mundo algo novedoso. No existía aún “un modelo teórico bien establecido”. Tampoco es cierto que el cambio de la colonia a las repúblicas no representase una transformación significativa. Bajo principios de legitimidad “radicalmente distintos”, “en prácticamente ninguna nación de América Latina fue posible prescindir de congresos, elecciones, constituciones y derechos formales”. A falta de “modelos teóricos” comprobados y de interpretaciones diversas a las doctrinas existentes, la gama de experimentos institucionales fue diversa, así a ratos las distinciones parezcan sutiles. Desde esta perspectiva, el caso hispanoamericano sobresale por haber sido “el gran experimento constitucional posrevolucionario”⁸⁷.

Lo que estas observaciones están indicando es la necesidad de revisar las explicaciones tradicionales sobre la política hispanoamericana del siglo XIX. Como el mismo Aguilar advierte, todavía el argumento “es que el atraso económico, la cultura política autoritaria y la desigualdad social hicieron inviables las formas políticas modernas” en Hispanoamérica. De esta manera, el experimento constitucional habría fracasado allí por culpa casi exclusiva de las sociedades. El corolario de su razonamiento es

⁸⁷ *Ibíd.*, véase en particular su capítulo 1, “El momento constitucional”. Sobre las dificultades producidas por las novedades institucionales, sobre todo electorales, ver también VALENZUELA, “Caudillismo, democracia y la excepcionalidad chilena”, *cit.*

que hay que tomarse más en serio las instituciones que se adoptaron en la región, evaluarlas críticamente frente a las doctrinas políticas del momento, y medir sus efectos.

Por supuesto que la democracia tendría un accidentado camino por recorrer en Hispanoamérica, en unos países más que en otros. Pero importa reconocer el enorme significado de sus problemáticos orígenes, y ellos se encuentran en el período de la independencia.

REFERENCIAS

- ACEMOGLU, Daron y ROBINSON, James. *Economic Origins of Dictatorship and Democracy*. Cambridge: Cambridge University Press, 2006.
- AGUILAR, José Antonio. *En pos de la quimera. Reflexiones sobre el experimento constitucional atlántico*. México: Fondo de Cultura Económica, 2000.
- ALBERDI, Juan Bautista. “De la democracia en Sudamérica”. *El Comercio de Valparaíso*, julio 4 de 1848. En: BARROS, Carolina (comp.). *Alberdi, periodista en Chile*. Buenos Aires: Verlap, 1997.
- ALDA MEJÍAS, Sonia. *La participación indígena en la construcción de la república de Guatemala, s. XIX*. Madrid: UAM, 2000.
- AMUNÁTEGUI, Miguel Luis. *La crónica de 1810*. Santiago: Imprenta, Litografía i Encuadernación “Barcelona”, 1911, vol. 1.
- ANNIMO, Antonio. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 1995.
- ANNINO, Antonio. “The Ballot, Land and Sovereignty: Cádiz and the Origins of Mexican Local Government, 1812-1820”. En: POSADA-CARBÓ, Eduardo (ed.). *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin América* (cap. 3). London: Macmillan, 1996.
- BENSON, Nettie Lee (ed.). *Mexico and the Spanish Cortes, 1810-1812*. Austin: University of Texas Press, 1976.

- BENSON, Nettie Lee “The Contested Mexican Election of 1812”. *Hispanic American Historical Review*. 1946, vol. 26.
- BENSON, Nettie Lee. “The Elections of 1809: Transforming Political Culture in New Spain”. En: VINCENT, Kathryn (ed.). *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 2004, vol. 20, núm. 1.
- BREÑA, Roberto. *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación, 1808-1824*. México: El Colegio de México, 2006.
- BREWER-CARÍAS, Allan R. “El paralelismo entre el constitucionalismo venezolano y el constitucionalismo de Cádiz (o de cómo el de Cádiz no influyó en el venezolano)”. En: AGUIAR, Asdrúbal (ed.). *La constitución de Cádiz de 1812. Hacia los orígenes del constitucionalismo iberoamericano y latino* (pp. 223-331). Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 2004.
- CHIARAMONTI, Gabriella. *Ciudadanía y representación en el Perú, 1808-1860. Los itinerarios de la soberanía*. Lima: Universidad de San Marcos, 2005.
- CHUST, Manuel (ed.). *Doceañismos, constituciones e independencias. La constitución de 1812 y América*. Madrid: Mapfre, 2006.
- CHUST, Manuel. “Entre la insurgencia y el colonialismo: las Cortes de Cádiz y el autonomismo americano, 1808-1837”. *Historia y Sociedad*. 2006, vol. 12. pp. 217-238.
- CHUST, Manuel y SERRANO, José Antonio. “Guerra, revolución y liberalismo en México, 1808-1835”. En: FRASQUET, Ivana (ed.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica* (pp. 151-199). Madrid: Mapfre, Instituto de Cultura, 2006.

COLOMER, Josep. "Taming the Tiger: Voting Rights and Political Instability in Latin America". *Latin American Politics and Society*. 2004, vol. 46, núm. 2. pp. 29-58.

Consideraciones filosófico políticas sobre el artículo 22 cap. 4, tít. 2, del proyecto de constitución. Las comunica un español del Perú. Cádiz, 1811)

Constitución Política de la Monarquía Española. Cádiz, 1812.

DAHL, Robert A. *Polyarchy. Participation and Opposition*. New Haven: Yale University Press, 1971.

DYM, Jordana. "Our Pueblos, Fractions with no Central Unity': Municipal Sovereignty in Central America, 1808-1821". *Hispanic American Historical Review*. 2006, vol. 83, núm. 3.

EARLE, Rebecca. "The Role of the Print in the Spanish American Wars of Independence". En: JAKSIĆ, Iván (ed.). *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*. London: Institute of Latin American Studies, 2002.

El Verdadero Peruano, Lima, septiembre 22 de 1812. En: John Carter Brown Library (JCBL), BC812 v383p.

ENGERMAN, Stanley y SOKOLOFF, Kenneth. "The Evolution of Suffrage Institutions in the New World". *The Journal of Economic History*. 2003, vol. 65, núm. 4.

FORMENT, Carlos. *Democracy in Latin America, 1760-1900. Volume 1, Civic Selfhood and Public Life in Mexico and Peru*. Chicago: Chicago University Press, 2003.

FRASQUET, Ivana. "Cádiz en América: Liberalismo y Constitución", *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 2004, vol. 20, núm. 1. pp. 21-46.

- GARCÍA, Jorge Mario. *Centroamérica en las Cortes de Cádiz*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- GONZÁLEZ, Julio V. *Filiación histórica del gobierno representativo argentino. Libro 1. La revolución de España*. Buenos Aires: Editorial La Vanguardia, 1937.
- GUARDINO, Peter. "Postcolonialism as Self-Fulfilled Prohpecy? Electoral Politics in Oaxaca, 1814-1828". En: THURNER, Mark y GUERRERO, Andrés (eds.). *After Spanish Rule*. Durham: Duke University Press, 2003.
- GUEDEA, Virginia. "El pueblo de México en la política capitalina". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 1994, vol. 10, núm. 1. pp. 27-61.
- GUEDEA, Virginia. "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México, 1812-1813". *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*. 1991, vol. 7, núm. 1., pp. 1-28.
- GUERRA, François-Xavier y DEMÉLAS-BOHY, Marie-Danielle. "The Hispanic Revolutions: The Adoption of Modern Forms of Representation in Spain and America (1808-1810)". En: POSADA-CARBÓ, Eduardo (ed.). *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin América*. London: Macmillan, 1996.
- GUERRA, François-Xavier. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina". En: SÁBATO, Hilda (ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.

GUERRA, François-Xavier. "The Spanish American Tradition of Representation, and its European Roots". *Journal of Latin American Studies*. 1994, vol. 26, núm. 1.

GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992.

GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio. *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo, 1806-1877*. Londres: Imprenta de Bradbury, Agnes y Cia., 1900.

Instrucción formada de orden de la Junta Preparatoria para facilitar las elecciones de diputados y oficios consejiles. Guatemala, 1821. En: John Carter Brown Library (JCBL), B812 J95i.

IRUROZQUI, Marta. *La ciudadanía en debate en América Latina. Discusiones historiográficas y una propuesta teórica sobre el valor público de la infracción electoral*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, 2004.

KATZ, Richard. *Democracy en Elections*. New York: Oxford University Press, 1997, p. 1.

KING, James F. "The Colored Castes and American Representation in the Cortes of Cadiz". *Hispanic American Historical Review*. 1953, vol. 33, núm. 1, pp. 33-64.

LASSO, Marixa. "Race, War and Nation in Caribbean Gran Colombia, Cartagena, 1810-1832". *American Historical Review*, vol. 111, núm. 2.

LASSO, Marixa. "Revisiting Independence Day: Afro-Colombian Politics and Creole Patriot Narratives, Cartagena, 1809-1815". En: THURNER, Mark y GUERRERO, Andrés (eds.). *After Spanish Rule*. Durham: Duke University Press, 2003.

- MAIER, Charles. "Democracy Since the French Revolution". En: DUNN, John (ed.). *Democracy. The Unfinished Journey. 508 bc to ad 1993*. Oxford: Oxford University Press, 1992.
- MARKOFF, John. "¿Por qué y dónde fue la democracia inventada?" *Comparative Studies in Society and History*. 1997, vol. 41, núm. 4. pp. 660-690.
- MCENVOY, Carmen. "Prensa republicana y cambio social en Lima, 1791-1822". En: JAKSIĆ, Iván (ed.). *The Political Power of the Word. Press and Oratory in Nineteenth-Century Latin America*. London: Institute of Latin American Studies, 2002.
- MCFARLANE, Anthony. "Building Political Order: The 'First Republic' in New Granada, 1810-1815". En: POSADA-CARBÓ, Eduardo (ed.). *In Search of a New Order. Essays on the Politics and Society of Nineteenth-Century Latin America* (pp. 12-26). London: Ilas, 1998.
- MONTEAGUDO, Bernardo. *Escritos políticos*. Buenos Aires: La Cultura Argentina, 1916.
- MORELLI, Federica. "Entre ancien et nouveau régime. L'histoire politique hispano-américaine du XIXe siècle". *Annales. Histoire, Sciences Sociales*. 2004, vol. 59, 4. pp. 759-781.
- MORELLI, Federica. *Territorio o nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano, 1717-1810*. Bogotá: Banco de la República, 1998.
- PERALTA, Víctor. "Los inicios del sistema representativo en Perú: Ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales, 1812-1815". En: IRUROZQUI, Marta (ed.). *La mirada esquiva*. Madrid, 2005.

POSADA-CARBÓ, Eduardo (ed.). *Elections Before Democracy: The History of Elections in Europe and Latin America*. London: Macmillan, 1996.

POSADA-CARBÓ, Eduardo. "Electoral Juggling: A Comparative History of the Corruption of Suffrage in Latin America, 1830-1930". *Journal of Latin American Studies*. 2000, vol. 32, núm. 3. pp. 611-644.

Reglamento que da forma a la Asamblea Provisional de las Provincias del Río de la Plata anunciada en el Estatuto del Gobierno del 23 de noviembre de 1811. Buenos Ayres: Imprenta de Niños Expósitos, 1811. En: John Carter Brown Library (JCBL) B81.A692c v2.

Revista de Indias. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. 2008, vol. LXVIII, núm. 242.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. "1810: La revolución política en la Nueva España". *Historia Política*. 2008, vol. 19. pp. 15-37.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. "Ciudadanos de la nación española: los indígenas y las elecciones constitucionales en el Reino de Quito". En: IRUROZQUI, Marta (ed.). *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX* (pp. 49-55). Madrid: CSIC, 2005.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. "La ciudadanía y la constitución de Cádiz". En: FRASQUET, Ivana (ed.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*. Madrid: Mapfre, Instituto de Cultura, 2006.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: El Colegio de México, 1996.

RODRÍGUEZ O., Jaime. "The Emancipation of America". *American Historical Review*. 2000, vol. 105, núm. 1. pp. 144.

- RODRÍGUEZ, Mario. *The Cádiz Experiment in Central America, 1808 to 1810*. Berkeley: University of California Press, 1978.
- ROSANVALLON, Pierre. "The History of the Word 'Democracy' in France". *Journal of Democracy*. 1995, vol. 6, núm. 4. pp. 140-154.
- RUESCHMEYER, Dietrich, HUBER, Evelyn y STEPHENS, John D. *Capitalist Development and Democracy*. Chicago: University of Chicago Press, 1992.
- SÁBATO, Hilda (ed.). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica, 1999.
- SÁBATO, Hilda. "On Political Citizenship in Nineteenth-Century Latin America". *American Historical Review*. 2001, vol. 106, núm. 4. pp. 1290-1315.
- SARMIENTO, Domingo. *Facundo*. Buenos Aires: Losada, 1976.
- TERNAVASIO, Marcela. *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires, 2002.
- TOCQUEVILLE, Alexis de. *Democracy in America* (1835). New York: Vintage Books, 1990, vol. 1.
- TORRES, Camilo. "Memorial de Agravios (1809)". En: MARQUÍNEZ ARGOTE, Germán (comp.). *Filosofía de la ilustración en Colombia*. Bogotá: El Búho, 1982.
- VALENZUELA, Arturo y VALENZUELA, Samuel. "Los orígenes de la democracia. Reflexiones teóricas sobre el caso de Chile". *Estudios Públicos*. 1983, núm. 12.

VALENZUELA, Samuel. “Caudillismo, democracia y la excepcionalidad chilena en América Hispana”. *Revista de Occidente*. 2006, núm. 305, pp. 11-28.

VALENZUELA, Samuel. “Class Relations and Democratization: A Reassessment of Barrington Moore’s Model”. En: CENTENO, Miguel y LÓPEZ-ALVES, Fernando (ed.). *The Other Mirror. Grand Theory Through the Lens of Latin America*. Princeton: Princeton University Press, 2001.

VALENZUELA, Samuel. “La ley electoral de 1890 y la democratización del régimen político chileno”. *Estudios Públicos*. 1998, vol. 71, invierno.

VALENZUELA, Samuel. *Democratización vía reforma: la expansión del sufragio en Chile*. Buenos Aires: Ides, 1985.

VALLENILLA, Laureano. *Cesarismo democrático. Estudio sobre las bases sociológicas de la constitución efectiva de Venezuela*. Caracas: El Cojo, 1919.

WARREN, Richard. *Vagrants and Citizens. Politics and the Masses in Mexico City from Colony to Republic*. Wilmington: SR Books, 2001.

WILENTZ, Sean. *The Rise of American Democracy. Jefferson to Lincoln*. New York: WW Norton and Company, 2005.

LAS PROVINCIAS NEOGRANADINAS
ANTE LA CRISIS DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA

Armando Martínez Garnica

I. EL PUNTO DE PARTIDA:
LAS NOTICIAS DE LA PENÍNSULA

El doctor Santiago Arroyo Valencia (1773-1845), abogado neogranadino establecido en Popayán, reconoció en sus *Memorias* personales que durante el año 1808 su provincia, como todas las del Virreinato de Santa Fe, gozaban de una paz tan completa “que parecía no poderse alterar jamás”¹. Las periódicas ceremonias de jura de fidelidad a los reyes de las Españas, los besamanos de los virreyes, la sucesión ordenada de los gobernadores provinciales y la cotidianidad de las ceremonias eclesiásticas anunciaban un estado de reposo social que no era turbado por suceso alguno. La publicación de calendarios y guías de forasteros daban cuenta del orden de los estamentos del Virreinato, de su organización administrativa en lo temporal y en lo espiritual, y de la rutina de las festividades del extenso santoral².

¹ ARROYO VALENCIA, Santiago. *Memoria para la historia de la revolución de Popayán, 1808-1824*. Bogotá: Librería Nueva, 1896, p. 261.

² GARCÍA DE LA GUARDIA, Antonio. *Calendario manual y guía de forasteros en Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, para el año de 1806*. Santa Fe: Imprenta Real, 1810; ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Bruno.

Solamente un reducido grupo de lectores de la *Gaceta de Madrid* y de los pocos semanarios que se publicaron durante la primera década del siglo XIX en Santa Fe, Caracas y Cartagena pudieron enterarse de la toma de Montevideo por los ingleses el 3 de febrero de 1807 y del ataque infructuoso que hicieron contra Buenos Aires el 7 de julio siguiente, lejanas novedades que apenas estimulaban el sentimiento de unión de los españoles americanos con los españoles peninsulares. Pero las noticias de las discordias de la familia real sí lograron inquietar los ánimos de esos lectores: primero el decreto del rey Carlos IV (30 de octubre de 1807) anunciando la conspiración de El Escorial y el arresto de su hijo, el príncipe de Asturias; luego el decreto de su absolución (15 y 19 de marzo de 1808), seguido del alboroto de Aranjuez (15 de marzo de 1808) contra la casa del valido don Manuel Godoy y, finalmente, la renuncia de la corona (19 de marzo de 1808) a favor del príncipe, llamado desde entonces Fernando VII. Estas inquietudes por la suerte de la familia monárquica de las Españas fueron atizadas por las noticias de la ocupación de Madrid por el duque de Berg (23 de marzo de 1808) y de la emigración de la familia monárquica de Portugal hacia el Brasil. Fueron entonces las novedades de las sucesivas cesiones de la corona acaecidas en Bayona y la proclamación de José I Bonaparte como nuevo rey de España y las Indias (6 de junio de 1808) las que convirtieron la inicial perplejidad de los vasallos americanos en irritación.

Se descuentan las tentaciones vertidas por los agentes de Carlota Joaquina en algunas ciudades del Virreinato de Buenos Aires, vecino de la nueva sede del rey portugués, casi todos los americanos cerraron filas en torno de Fernando VII, “el rey deseado”,

a quien se le habían tributado ceremonias de jura de fidelidad en buena parte de las jurisdicciones indianas. La atención se centró desde entonces en la respuesta que daban las provincias de la Península frente a la “usurpación” de la nueva familia monárquica y en la nueva situación en que quedarían las provincias americanas.

La respuesta dada en la Península fue doble. Por una parte, los afrancesados abrieron en la Diputación de Bayona la posibilidad de mejorar la condición política de las provincias americanas en el seno de la monarquía, iniciando unas tradiciones reivindicativas que fueron recogidas por los diputados suplentes de América en las Cortes de Cádiz. Por la otra parte, la eclosión juntera que tuvo lugar en muchas provincias peninsulares polarizó la respuesta que podrían dar las americanas frente a la crisis política y abrió nuevas expectativas al ofrecerles un lugar en la Suprema Junta que se formó en la Península.

II. LA PRIMERA EXPERIENCIA DE REPRESENTACIÓN POLÍTICA

Al aceptar la invitación de la Junta Suprema Central Gubernativa de España y las Indias, durante 1809 se realizaron en las provincias americanas las elecciones para la selección de sus diputados, así como la redacción de las *instrucciones* que llevarían consigo éstos. Aunque las Indias sólo contribuirían con nueve diputados, frente a los 36 de la Península, la oferta de representación política en la corporación que ejercía la soberanía de la monarquía despertó gran expectativa.

Las elecciones para la selección del diputado del Virreinato de Santa Fe comenzaron por la selección de las ternas de candidatos en cada una de las cabeceras de sus provincias, y su reducción a

un único nombre por sorteo. El siguiente cuadro da cuenta de todas las elecciones de que se tiene noticia:

CUADRO 1

Elecciones y sorteos realizados en el Virreinato de Santa Fe para la selección del diputado ante la Junta Central, 1809.

Cabildos	Elegidos	Sorteados
Santa Fe (junio 12)	Camilo Torres, José Joaquín Camacho, Luis Eduardo de Azuola	Luis Eduardo de Azuola
Cartagena (mayo 29)	Antonio de Narváez, Antonio de Ajos, José María García de Toledo	José María García de Toledo
Santa Marta	Antonio de Narváez, José Munive, Antonio de Ajos	Antonio de Narváez y La Torre
Riohacha	Antonio de Narváez, Juan Sámano, José María Lozano	José María Lozano de Peralta
Panamá	Juan Andrete, Luis de la Barrera y Negreiros, Ramón Díaz del Campo	Ramón Díaz del Campo
Veraguas	Pedro Ortiz, Juan López, Antonio del Bal	Antonio del Bal
Antioquia (mayo 18)	Camilo Torres, Joaquín Camacho, presbítero Juan Eloy Valenzuela	Juan Eloy Valenzuela Mantilla
Mariquita (mayo 8)	Juan Eloy Valenzuela, José María Domínguez del Castillo, Tomás de Andrés Torres	Tomás de Andrés Torres
Tunja (mayo 18)	Francisco Javier de Torres y Rojas, Joaquín Camacho, presbítero Juan Nepomuceno Escobar	Juan Nepomuceno Escobar
Pamplona	Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez, Pedro Groot	Pedro Groot
Santiago de las Atalayas	Camilo Torres, Luis Eduardo de Azuola, Joaquín Camacho	Joaquín Camacho
Villa del Socorro	Camilo Torres, Joaquín Camacho, Miguel Tadeo Gómez Durán	Miguel Tadeo Gómez Durán
Neiva	José Ignacio Sanmiguel, Frutos Joaquín Gutiérrez, Anastasio Ladrón de Guevara	Anastasio Ladrón de Guevara

CONTINUACIÓN CUADRO 1

Elecciones y sorteos realizados en el Virreinato de Santa Fe para la selección del diputado ante la Junta Central, 1809.

Cabildos	Elegidos	Sorteados
Popayán (mayo 31)	José Ignacio de Pombo, Camilo Torres y Joaquín de Mosquera y Figueroa	Camilo Torres Tenorio
San Miguel de Ibarra	Juan José Matheu Arias Dávila, conde de Puñonrostro; Manuel de Zaldumbide, Miguel de Gangotena	Juan José Matheu Arias Dávila
Quito	Carlos Montúfar, Juan José Matheu Arias Dávila, José Larrea y Jijón	José Larrea y Jijón
Riobamba	Juan Larrea y Villavicencio, José Larrea y Carlos Montúfar y Larrea	Carlos Montúfar y Larrea
Cuenca	Fernando Guerrero de Salazar, José María de Novoa, José de Landa y Ramírez	Fernando Guerrero de Salazar
Loja	Pío de Valdivieso, Francisco Riofrío, José María de Lequerica	Pío de Valdivieso
Guayaquil (julio 10): candidatos para diputado del Virreinato del Perú	José de Silva y Olave, José Ignacio Moreno y Santistevan, Francisco Cortázar y Lavayen	José de Silva y Olave

Reducidas todas las ternas provinciales a un único candidato, los nombres que llegaron al Real Acuerdo de la Audiencia de Santa Fe fueron restringidos a una sola terna integrada por el abogado Luis Eduardo de Azuola, Juan Matheu, conde de Puñonrostro, y el mariscal de campo Antonio de Narváez y la Torre. El sorteo final se efectuó el 16 de septiembre entre éstos, y resultó favorecido el último. Posteriormente, cuando Quito organizó su segunda junta y proclamó su autonomía respecto de Santa Fe, escogió de una nueva terna al conde de Puñonrostro —quien ya estaba en Cádiz como diputado suplente del Nuevo Reino de Granada—, como su diputado titular.

Aunque Narváez y la Torre nunca viajó a la península, pues la disolución de la Junta Central frustró su comisión, las elecciones

realizadas en las provincias promovieron, entre sus hombres ilustrados, la exposición de sus proyectos de recomposición del orden monárquico en las Indias, usando el lenguaje político moderno, derivado de la experiencia revolucionaria francesa. Las *instrucciones* dadas al diputado que iría a integrar la Junta Suprema fue el documento típico de la nueva retórica empleada abiertamente en todos los cabildos. Hasta ahora se conocen nueve *instrucciones* preparadas para el diputado del Virreinato de Santa Fe, redactadas por tres de sus más brillantes abogados (Camilo Torres Tenorio, Ignacio de Herrera Vergara y José Gregorio Gutiérrez Moreno) y por los asesores de seis cabildos (El Socorro, Tunja, Popayán, Rionegro, Quito y Loja). La *instrucción* de Quito fue dirigida y entregada al diputado del Perú, José de Silva y Olave, quizás porque era natural de Guayaquil y porque ya se encontraba en ese puerto con destino inmediato a la Nueva España. Un examen de estos textos revela el grado de formación política que se había alcanzado en este reino, cuando se inició la primera experiencia de representación en los nuevos cuerpos de la revolución política que hizo posible la crisis de la monarquía española.

Ignacio de Herrera y Vergara (1769-1840), quien por doce años se había desempeñado como abogado ante los estrados de la Real Audiencia, ofreció al diputado elegido unas *Reflexiones* encaminadas a reformar la legislación existente³. En esencia, propuso una adecuación de la legislación a “la voluntad de los pueblos”, bajo el supuesto de que “los pueblos son la fuente de la

³ HERRERA Y VERGARA, Ignacio. “Reflexiones que hace un americano imparcial al diputado de este Reino de Granada para que las tenga presentes en su delicada misión”. En: ARCINIEGAS, Germán (comp.). *Colombia. Itinerario y espíritu de la independencia según los documentos principales de la Revolución*. Cali: Norma, 1969, pp. 28-46; OCAMPO LÓPEZ, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. 2.^a ed. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1980, pp. 506-527.

autoridad absoluta”. A partir de este principio moderno, propuso la reforma de toda la legislación criminal, del sistema para la provisión de magistrados, una mayor rapidez del procedimiento judicial y, por supuesto, la incorporación de los abogados neogranadinos a la magistratura. Propuso también la adopción de una política de protección de las industrias y del comercio del reino, así como la introducción de varias reformas liberales: abolición del tributo de los indígenas, del Tribunal de la Inquisición y de la pena de muerte, así como de los monopolios que pesaban sobre el comercio del tabaco y del aguardiente.

Se sabe que el doctor José Gregorio Gutiérrez Moreno (ca. 1770-1816), síndico procurador del Cabildo de Santafé en 1809, redactó unas *instrucciones* para el diputado del Nuevo Reino. Pero este Cabildo prefirió firmar su posición directamente ante la Junta Central de España, acogiendo el texto de una *Representación* que, por su encargo, redactó el asesor Camilo Torres Tenorio (1766-1816)⁴. Partiendo de la consideración de América y España como las “dos partes integrantes y constituyentes de la monarquía española”, Torres comenzó criticando la desigual representación de “los vastos, ricos y populosos dominios de América” en la Junta Central y en las Cortes convocadas respecto de las pequeñas provincias españolas. Considerando que todas las provincias de los dos continentes eran “independientes unas de otras y partes esenciales y constituyentes de la monarquía”, argumentó que los americanos debían de reconocerse “tan españoles como los descendientes de don Pelayo, y tan acreedores, por esta razón, a las distinciones, privilegios y prerrogativas del resto de la nación, como los que, salidos de las montañas, expelieron a los moros y poblaron sucesivamente la Península”. Con dos millones de

⁴ ARCINIEGAS, Germán (comp.). *Colombia. Itinerario y espíritu de la independencia según los documentos principales de la Revolución*. Cali: Norma, 1969, pp. 48-67.

habitantes, un territorio cuatro veces más grande que toda España, 22 gobiernos o corregimientos, 70 ciudades o villas, cerca de mil lugares, 7 obispados y muchas minas de oro y plata, el Nuevo Reino de Granada merecía más que un único representante ante la Suprema Junta Central. Demandaba, entonces, una representación igual a la concedida a los dominios peninsulares.

La igualdad de representación de las provincias americanas respecto de las españolas significaba también que los americanos debían ser llamados a ocupar todos los empleos y honores. Los cuatro virreinos americanos deberían enviar seis representantes cada uno, dado que cada uno se componía de muchas provincias, y dos cada una de las capitanías generales, si bien la de Filipinas merecía seis por su extensa población. Por el mismo principio de igualdad, se deberían formar en estos dominios juntas provinciales “compuestas de los representantes de sus cabildos, así como de los que se han establecido, y subsisten en España”. En síntesis, el cabildo de Santa Fe pidió a la Junta Central igualdad de representación y cumplimiento de la orden dada para establecer “juntas preventivas” en las provincias americanas.

La *Instrucción*⁵, preparada por orden de los capitulares del Socorro, el 20 de octubre de 1809, aspiraba a que la Junta Suprema Central —que la concebía como una “asamblea de sabios y de buenos ciudadanos”— formaría una nueva carta constitucional que “fijaría para siempre los destinos de la nación” y destruiría “ese edificio gótico que ha levantado la mano lenta de los siglos, y que parecía eterno como nuestros males”. Esa nueva constitución debía corresponder al “progreso de las luces”, que difundiría “las ideas de humanidad por todas las clases de la sociedad”, y debería “estrechar más, si puede ser mayor, la unión de la madre patria

⁵ RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. “La antigua provincia del Socorro y la independencia”. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1963, pp. 40-46.

con los habitantes de este vasto hemisferio”. El programa de reformas sociales que establecería el nuevo “pacto social” incluía la supresión de las “clases estériles”, la conversión de los indios en propietarios de parcelas mediante la distribución familiar de las tierras de resguardo y anulación de su obligación de pagar tributos, así como la abolición de los esclavos y la prohibición de su comercio, para que “entren éstos en sociedad como las demás razas libres que habitan las Américas”.

Los “principios incontestables de economía política” que deberían introducirse serían los de libertad de comercio, de industria, de trabajo y de propiedades territoriales, “o lo que es lo mismo, la protección del interés individual”. El sistema fiscal debería reducir las contribuciones eclesiásticas a dos (diezmos y primicias) y podría reducirse a una única contribución directa, tal como había propuesto en España don Miguel de Juzgón, y el sistema aduanero tendría que ser “el termómetro que gradúe la protección de la industria nacional y el contrarresto de la extranjera”. Las tareas básicas de la nueva agenda del cabildo para “la felicidad de la patria” tendrían que ser la apertura de caminos y el tendido de puentes, “un nuevo código de leyes civiles y criminales, tan sencillo y conciso, que su inteligencia no esté como ahora, reservada a los sabios y profesores del derecho, sino que se proporcione al alcance de todas las clases del pueblo”; y “la educación de la juventud, no en aquellos estudios que por su tendencia natural aumentan las clases estériles y gravosas a la sociedad, sino las ciencias exactas y que disponen al hombre al ejercicio útil de todas las artes”, tal como la “economía política”.

La *Instrucción*⁶ preparada para el diputado Narváez por orden del Cabildo de Tunja, el 6 de octubre de 1809, solicitó promover

⁶ CORREA, Ramón C. *Historia de Tunja*. Tunja: Imprenta Departamental, 1845, t. II, pp. 102-103.

“todo cuanto sea preciso para sostener y conservar los derechos de la religión, del rey nuestro señor, del estado y de la Patria, pues los vecinos de esta ciudad y la provincia aspiran al buen éxito de la nación española, y a su inseparabilidad”. Pero pidió cuatro medidas de provecho especial para la provincia de Tunja: nombramiento de más párrocos para los nuevos vecindarios sin reparar en la oposición de los párrocos a los que se les separaría una parte de sus feligresados, establecimiento de una caja real en la ciudad de Tunja para el fácil recaudo de los tributos de los siete corregimientos de indios y de las demás reales rentas, establecimiento de un colegio, dotado con las temporalidades de los jesuitas expulsados, y erección de un obispado en esa capital provincial.

La *Instrucción*⁷ preparada por el Cabildo de Loja y enviada directamente a Santa Fe contenía siete medidas de interés local: apoyo para sus producciones de cascarilla y cochinilla, la reforma del clero, el establecimiento de una obra pía para la fundación de un colegio provincial, su erección como intendencia, una reforma militar, el fomento de la producción de quinas y la apertura de un hospicio para niños expósitos.

La *Instrucción* del Cabildo de Popayán (1809) tuvo a la vista el real decreto del 22 de mayo de 1809 (*Consulta a la nación*), lo cual explica los avanzados términos políticos de su texto: encargaron la firma inmediata de una carta constitucional que debería ser jurada por el rey y sus descendientes, y la organización de unas Cortes que se compondrían de “una verdadera representación nacional de América y España”. Por ello, el número de los diputados americanos y peninsulares debería ser igual, y aquéllos deberían ser encargados de defender “los derechos, el honor, la independencia y

⁷ RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito, 1808-1822*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2006, p. 69 y nota 20.

la libertad de los Reinos Americanos”. Los diputados de los reinos americanos deberían ser sagrados y permanentes, bien proveídos para el desempeño de tan alta responsabilidad. Siguiendo únicamente los principios de la *Consulta a la nación*, delegaron en el diputado del Nuevo Reino todas las demandas particulares que pedirían en Cortes, asegurando primero su lealtad a la Real Familia de Fernando VII y la igualdad de representación de América. Finalmente, la *Instrucción*⁸ del Cabildo de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro pidió obispo propio para la provincia de Antioquia, el fomento de la minería aurífera, corregidores nativos del reino y letrados, en vez de militares; reformas fiscales, mejora de la navegación por el río Nare, rebaja del peso permitido a los cargadores sobre sus espaldas, y la agregación de los indios del pueblo de San Antonio de Pereira al de Sabaletas.

III. LA ECLOSIÓN JUNTERA

Las noticias llegadas de la Península provocaron que en Santa Fe se repudiara la intervención del oficial mayor de la Secretaría del Virreinato en la Diputación de Bayona como representante de este Reino, don Ignacio Sánchez de Tejada. La acción de los párrocos en los púlpitos condenó a los afrancesados y a la nueva familia monárquica, sospechosa de haber llevado a los dominios

⁸ CABILDO DE LA CIUDAD DE SANTIAGO DE ARMA DE RIONEGRO. *Instrucción para el excelentísimo señor mariscal diputado don Antonio Narváez, para las representaciones convenientes en la Suprema Junta Central*, octubre 9 de 1809. Original en el Archivo Histórico de la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia, Fondo Judicial, volumen 568, fols. 416r-419v. Gentilmente facilitada al autor por Ana Catalina Reyes Cárdenas, profesora de la Universidad Nacional de Colombia (sede Medellín).

españoles el designio revolucionario francés de destrucción de las tradiciones católicas. Inflamados los espíritus por la amenaza de una probable invasión militar francesa de América, sólo quedó abierta la posibilidad de organizar juntas provinciales conservadoras de la religión y de los derechos del rey Fernando VII a su trono de las Españas.

Lo acontecido con la Junta de Quito del 10 de agosto de 1809, cuando se expresaron tempranamente las dos opciones políticas en torno a la formación de juntas, ilustró a santafereños y cartageneros sobre las dificultades de reproducir en América el proceso de eclosión juntera que hacía carrera en la Península. Llevando agua a su propio molino, un ilustre consiliario del Consulado de Comercio de Cartagena de Indias, don José Ignacio de Pombo, aconsejó al virrey Amar agotar el empleo de “todos los recursos de conciliación y suavidad” con la Junta de Quito, en atención al “carácter de sus habitantes, su número, sus medios y demás que deben tenerse presentes”, antes que emplear contra ella medidas de fuerza. Propuso⁹ el envío de una comisión, integrada por tres personas “de conocida probidad, prudencia, moderación, talento e instrucción en materias políticas”, para que como “ministros de paz” fuesen a Quito, en nombre del rey y de la Junta Central de Sevilla, a ofrecer un perdón general y olvido. Pero el virrey, teniendo a la vista el modo como se había transformado “el aspecto de la cosa” hasta mostrar “la malicia y desentramada ambición de sus motores”, desechó la posibilidad de exculpación de los agentes del “plan de revolución y trastorno” experimentado por los quiteños.

El primero de septiembre de 1809 recibió el virrey Amar el despacho enviado por el marqués de Selva Alegre, que leyó ante los oidores de la Audiencia, dudando acerca de la entrega del

⁹ POMBO, José Ignacio de. “Carta al virrey Amar y Borbón, 20 de septiembre de 1809”. Cartagena: Archivo General de la Nación (en adelante AGN), rollo 5, fols. 248-251v.

despacho anexo que venía remitido al Cabildo de Santa Fe. Al día siguiente, una vez leído el despacho que le correspondía, el Cabildo solicitó reiteradamente al virrey la celebración de una junta especial para acordar conjuntamente las providencias que se adoptarían respecto de Quito, hasta lograr que accediese. Las dos sesiones de la junta ampliada se realizaron los días 6 y 11 de septiembre en el Palacio Virreinal, después de que se garantizó inmunidad en sus personas y bienes a quienes estuvieran dispuestos a expresar sus opiniones en conciencia. El magistral Andrés Rosillo, quien poseía copias de las cartas enviadas por el marqués de Selva Alegre a los cabildos de Popayán y Santa Fe, fue uno de los que opinaron en estas juntas “deliberativas” que la Audiencia juzgaba simplemente “consultivas”.

Una intervención bien conocida en la sesión del 11 de septiembre es la del doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, gracias a la relación¹⁰ que hizo de ella al fiscal de lo civil de la Audiencia de Santa Fe. En su opinión, el fundamento de lo ocurrido en Quito había sido la falsa hipótesis sobre la disolución de la Suprema Junta Central Gubernativa de la Monarquía, así como el motivo

¹⁰ “Carta de Frutos Joaquín Gutiérrez de Caviedes a Manuel Martínez Mansilla, fiscal de lo civil de la Real Audiencia, sobre la junta del 11 de septiembre de 1809. Santafé, 22 de septiembre de 1809”. AGN, Miscelánea de la Colonia, 111, fol. 611 (citada por HERRÁN BAQUERO, Mario. *El virrey don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1988, pp. 65-67, y por GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La independencia de Colombia*. Madrid: Mapfre, 1992, pp. 106-107). El procurador del Cabildo de Santafé, José Gregorio Gutiérrez Moreno, también registró su voto favorable relativo a la erección de una “Junta Superior provincial en Santafé con todas las formalidades que exige el reglamento y en la que deben tener también la parte que les corresponde los magistrados y tribunales”, a la cual le correspondería “arbitrar los medios que puedan tomarse para la pacificación de la provincia de Quito”. Esta junta central tendría “una autoridad suprema de la soberanía”, sin que ello significara “denegar la obediencia a los jefes y autoridades constituidas”. Voto del doctor José Gregorio Gutiérrez Moreno.

del procedimiento adoptado había sido la desconfianza que tenían los quiteños respecto de la voluntad del conde Ruiz de Castilla para organizar la oposición a los franceses. Gracias a la participación de los abogados neogranadinos en estas reuniones fue que se adoptó la opción de “usar de los medios suaves del desengaño, persuasión y convencimiento, antes que los de la fuerza”.

Fueron más allá al argumentar que, dado que el real gobierno de Santa Fe estaba desacreditado ante los ojos de los quiteños, era conveniente erigir en esta ciudad una junta legítima, presidida por el mismo virrey Amar e integrada por “uno o dos magistrados de los tribunales y de las diputaciones de esta ciudad y demás provincias del reino, con necesaria subordinación y dependencia de la Suprema, hoy existente en Sevilla”. Sería esta nueva corporación la que debería entenderse con los quiteños, pues sus comisionados estarían en mejor situación para alcanzar que la Junta de Quito reconociese que: “1º. La capital del reino, sus provincias inmediatas, forman un cuerpo subordinado a la Suprema Junta Central Gubernativa de la Monarquía [...] 2º. La capital y sus provincias se unen en un cuerpo con el excelentísimo señor virrey y las autoridades del Reino. Luego no tienen desconfianza alguna del gobierno, ni menos la pueden tener en lo sucesivo”. Sería esta Junta, formada maliciosamente por los abogados neogranadinos, la que podría “desengañar, persuadir y vencer” a los quiteños respecto de la falsedad de la hipótesis que había iniciado su movimiento hacia la soberanía provincial.

La convocatoria de esta junta provincial fue pedida por 28 de los vocales¹¹ que asistieron a la junta del 11 de septiembre, pero aconsejado por los oidores de la Real Audiencia y teniendo a la

¹¹ Entre ellos se destacan los nombres de José Acevedo y Gómez, Camilo Torres, Frutos Joaquín Gutiérrez, José María del Castillo y Rada, Gregorio Gutiérrez Moreno, el canónigo Andrés Rosillo, Manuel Pombo, Tomás Tenorio, Antonio Gallardo, Nicolás Mauricio de Omaña, Pablo Plata y Luis de Ayala.

vista los informes que el mismo día de la primera junta había recibido del gobernador de Popayán, quien ya había tomado medidas para la defensa militar contra cualquier expedición armada que pudieran enviar los quiteños sobre la provincia de Pasto, el virrey Amar logró resistir la formación de la junta provincial solicitada, a la espera de los acontecimientos, mientras instruía al Cabildo para contestar el despacho del marqués de Selva Alegre en los términos de “afear su conducta pero con moderación, pues así estaba resuelto”.

En la jurisdicción de la Audiencia de Santa Fe, donde la acción conjunta del virrey Amar y de los gobernadores de Popayán y Cartagena, así como de los corregidores de Tunja, Pamplona y el Socorro, todos peninsulares, había contenido la imitación del ejemplo de la Junta de Quito, la situación cambió con la llegada de uno de los comisionados del Consejo de Regencia, don Antonio de Villavicencio (1775-1816), un nativo de Quito que había alcanzado el rango de teniente de navío y capitán de fragata de la Real Armada en la Península. Su recorrido de Cartagena de Indias a Santa Fe marcó el itinerario, entre mayo y junio de 1810, de la erección de juntas provinciales de “vigilancia, observación y defensa”, semejantes a la de Cádiz, que en su propuesta secreta deberían sujetarse a una Junta Superior de Seguridad Pública que podría establecerse en Santa Fe¹².

El doctor Antonio Camacho, síndico personero de la ciudad de Santiago de Cali, ilustró bien el sentido general de la acción política neogranadina en el primer semestre de 1810: obedecer al Consejo de Regencia, considerándolo “cuerpo representante de la soberanía

¹² El general José Dolores Monsalve fue uno de los académicos que más insistió en el papel determinante jugado por este comisario regio en la erección de las juntas provinciales en el Nuevo Reino de Granada; MONSALVE, José Dolores. *Antonio de Villavicencio (el protomártir) y la revolución de la independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1920.

nacional”, y establecer en Santa Fe una Junta Superior de Seguridad Pública, encargada de velar por “la salud y defensa de la Patria y la conservación de estos Reynos para Fernando Séptimo, y su familia, según el orden de sucesión establecido por las leyes”. Juzgó que en ese momento era ociosa la discusión sobre la legitimidad con que fue establecido el Consejo de Regencia, pues lo que importaba en la crisis era “conservar la unidad de la nación, la íntima alianza de aquellos y estos dominios”. Aconsejó entonces “prestar homenajes de respeto y obediencia” al mencionado Consejo, para que “no se crea que (el pueblo fiel y generoso de Cali) trata de romper los estrechos vínculos que ligan el continente Americano con el Español Europeo”. Este “voluntario y espontáneo consentimiento” del pueblo de Cali revestiría de “acto legalmente sancionado” y de legitimidad al soberano Consejo de Regencia:

Hemos de convenir en que Fernando Séptimo ha sido ya despojado violentamente de la península; y si nosotros no le conservamos estos preciosos Dominios, depositarios de todas las riquezas y dones inestimables de la naturaleza, ¿No seremos unos infames traidores? Venga Fernando Séptimo, vengan nuestros hermanos los españoles a estos Reynos, donde se halla la paz y tranquilidad, y donde no podrá dominarnos todo el poder del Globo, como seamos fieles al Monarca que nos destinó Dios para nuestra felicidad¹³.

Respondiendo a la representación del doctor Camacho, el 3 de julio de 1810 se congregaron en junta extraordinaria todos los

¹³ “Representación del síndico personero del Cabildo de la ciudad de Santiago de Cali, 28 de junio de 1810”. AGN, Sección Colonia, Archivo Anexo, Gobierno, 18, fols. 888-890r; URIBE ÁNGEL, Jorge Tomás (comp). *Acta de Independencia de Santiago de Cali*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992, pp. 27-39).

capitulares, eclesiásticos y empleados públicos de la ciudad de Santiago de Cali para examinar “la absoluta pérdida de España, el próximo riesgo de ser esclavizada por el tirano Napoleón” y la renuncia de la Junta Central, “depositaria de la soberanía”, en favor del Consejo de Regencia confinado en la isla de León.

El doctor Joaquín de Caicedo y Cuero, teniente de gobernador de la provincia de Popayán, pasó revista a los acontecimientos de la península y a las dudas sobre la constitución legítima del Consejo de Regencia. Basándose en las Partidas antiguas de la monarquía (ley 3.^a, título 15, Segunda Partida), argumentó en favor de la legitimidad del Consejo de Regencia en los casos de ausencia del heredero de la corona y convocó a obedecerlo “por nuestra libre y espontánea voluntad, por no diluir la unidad de la nación, por dar testimonio de nuestra generosidad, de nuestra unión y amor a los españoles europeos y, más que por otros motivos, por haberse invocado el respetable y para nosotros tan dulce nombre de Fernando Séptimo”. Sin embargo, estableció cuatro condiciones: dos de ellas hicieron referencia a la propia existencia del Consejo de Regencia y a su capacidad para mantener la guerra a la dominación francesa. Otra era la instalación inmediata de una Junta Superior de Seguridad Pública en Santa Fe, semejante a la establecida en Cádiz y en otras provincias españolas, que se le pediría al virrey. Y la última era la previsión para la circunstancia probable de una defección del Consejo de Regencia:

En este desgraciado caso, seamos nosotros libres y árbitros para elegir la forma de gobierno más conveniente a nuestros usos, costumbres y carácter, viniendo de España los vasallos fieles a hacer un mismo cuerpo con nosotros, como que todos tenemos iguales obligaciones de religión, vasallaje y patriotismo, jurando conservar estos dominios y defenderlos a sangre y fuego

para Fernando Séptimo, y su familia, según el orden de sucesión establecido por las leyes¹⁴.

Oídas las razones del doctor Cayzedo, que los asistentes a la junta extraordinaria acogieron con entusiasmo, fue firmada el acta del 3 de julio de 1810 —que los patrióticos caleños de hoy juzgan como su “acta de independencia”¹⁵—, en la que se comprometieron a conservar la seguridad de estos dominios “para nuestro desgraciado rey cautivo” y a obedecer al Consejo de Regencia, “como al Tribunal en quien se ha depositado la soberanía”. Para ello, se ofrecieron a jurarle obediencia y homenaje “como a nuestro rey y señor natural”, bajo las cuatro condiciones propuestas por el autor de la arenga. Puestos todos de rodillas y ante la imagen del crucificado, procedieron a jurar fidelidad al Consejo de Regencia. Una copia de esta acta fue enviada por el Cabildo de Cali, el 13 de julio siguiente, al comisionado regio que en ese momento ya marchaba hacia Santa Fe. En la carta remisoria advertían los regidores que ya estaban enterados de las negociaciones que él había tratado con el Cabildo y el gobernador de Cartagena para la formación de una Junta Superior de Seguridad Pública en Santa Fe, propuesta que respaldaban plenamente, como también la de instalar juntas subalternas en las provincias, “un pensamiento conforme a las ideas de los españoles en la Península y que aquí se ha mirado como arriesgado, haciendo no poca injuria a la fidelidad acendrada de los americanos y a su representación nacional”. Las copias del acta del 3 de julio enviadas a Santa Fe llegaron después de que allí se había formado su Junta suprema de gobierno (20 de julio), aunque se

¹⁴ “Arenga del doctor Joaquín de Cayzedo y Cuero, teniente de gobernador de la Provincia de Popayán. Cali, 3 de julio de 1810”. AGN, Sección Colonia, Archivo Anexo, Gobierno, 18, fols. 890r-895v; *ibíd.*, pp. 39-61.

¹⁵ *Ibíd.*, 1992, pp. 61-73.

sospecha que el doctor Ignacio de Herrera (1769-1840), un “hijo de la ilustre ciudad de Cali”, que solicitó en la capital del Virreinato la realización del cabildo extraordinario, sin la presencia del virrey, estuvo enterado de la propuesta de formación de la Junta Superior de Seguridad que iba en camino.

El 10 de mayo anterior, el comisario Villavicencio había remitido al Cabildo de Cartagena de Indias una carta, acompañada de cuatro impresos relacionados con la erección del Consejo de Regencia de España e Indias, solicitando su jura y reconocimiento, así como la adopción de medidas urgentes para “cortar el disgusto que empieza a nacer entre europeos y americanos, por pasquines y versos en que se hieren directamente y cuyo resultado no puede ser otro sino de pasar de la pluma a las armas”¹⁶. Dos días después, el Cabildo examinó en sesión extraordinaria la petición de Villavicencio y acordó convocar a un cabildo abierto para resolver sobre el reconocimiento del Consejo de Regencia y sobre el proyecto de erección de una junta superior de gobierno provincial, presentado al gobernador desde el 12 de abril anterior.

Por otra parte, Villavicencio escribió una carta “reservadísima” al virrey Amar para informarle sobre los esfuerzos empeñados para conservar la fidelidad de los cartageneros al rey y para obtener su obediencia al Consejo de Regencia, tomando medidas “para destruir de raíz el cisma político que empezaba a nacer entre españoles europeos y españoles americanos”, las cuales incluían su propuesta de establecimiento de una “Junta de vigilancia,

¹⁶ “Carta de Antonio de Villavicencio al Cabildo de Cartagena de Indias, 10 de mayo de 1810”. Los cuatro impresos se referían a la instalación del Consejo de Regencia de España e Indias, al acto de creación de dicho Consejo, a una arenga del Supremo Consejo de España e Indias a la misma Regencia y a una proclama del Consejo de Regencia a los españoles americanos. Véase PORRAS TROCONIS, Gabriel. *Documental concerniente a los antecedentes de la declaración de independencia absoluta de la provincia de Cartagena de Indias*. Cartagena: Talleres de Artes Gráficas Mogollón, 1961, pp. 14-15.

observación y defensa”. Le aconsejaba la formación en Santa Fe de una Junta Superior de todo el Nuevo Reino, la cual debería subordinar a todas las juntas que se formaran en las provincias, incluida la de Cartagena¹⁷. En su respuesta “muy reservada” del 19 de junio siguiente, el virrey advertía ya que el comisario había “pasado a fomentar o a condescender con novedades que pueden ocasionar turbulencia en este Virreinato”, así las considerara “medios de concordia”.

El cabildo abierto se realizó el 22 de mayo, previa representación del síndico procurador Antonio José de Aynos, quien pidió la creación de una junta superior de gobierno provincial “por el modelo que propone la de Cádiz, para precavernos contra los diferentes géneros de funestos peligros a que están expuestos todos los dominios de Su Majestad”. Asistieron, además de los funcionarios ordinarios¹⁸, el comisario regio, el gobernador Francisco de Montes y don Antonio de Narváez, representante elegido por el Nuevo Reino ante la Suprema Junta Central de España, acordándose la erección de “una nueva forma de gobierno” que no terminó siendo la junta superior provincial solicitada por el síndico, dada la resistencia que opuso el gobernador, sino un triunvirato provisional compuesto por dos diputados del cabildo en funciones de “coadministradores de la república” (Antonio de Narváez y Tomás Andrés Torres) y el gobernador Montes, “para el despacho diario de los negocios”, quedando “reservados los de mayor interés e importancia a todo el ayuntamiento, y

¹⁷ MONSALVE, José Dolores, *óp. cit.*, pp. 84-86.

¹⁸ En 1810 actuaron como alcaldes ordinarios José María García de Toledo y Miguel Díaz Granados, acompañados por doce regidores: José María del Castillo, Germán Gutiérrez de Piñeres, Santiago González, José Lázaro Herrera, José Antonio de Fernández, Juan Salvador Narváez, Antonio Fernández, Juan Vicente Romero, Manuel Demetrio de la Vega, Tomás Andrés de Torres, José Antonio Amador y José Antonio Amado.

al dicho señor gobernador la jurisdicción real ordinaria para la administración de justicia entre partes y las funciones anexas al vicepatronato real”¹⁹.

Este delicado equilibrio de poder entre el Cabildo y el gobernador de Cartagena, legitimado en la *Recopilación de leyes de Indias* (ley 2, título 7, libro 4.º) no podía mantenerse por mucho tiempo, como en efecto sucedió. Por lo pronto, ese mismo día este cabildo abierto promulgó un bando público relatando el cambio político provisional adoptado y el reconocimiento formal de la soberanía del Consejo de Regencia²⁰. El comisario regio jugó un importante papel en la resolución de la tensión de poder entre el gobernador español y los dos coadministradores escogidos, dando vía libre a la organización de “una junta por el estilo de la de Cádiz”. La ocasión fue suministrada por los sucesos de la vecina villa de Mompoix, donde el comandante español Vicente Talledo mantenía una pugna con el Cabildo, similar a la que acontecía en Cartagena entre el gobernador y el Cabildo.

Desde el mes de marzo de 1810, Talledo había estado enviando informes al virrey Amar sobre un supuesto complot contra las autoridades que preparaban los hermanos Vicente, Germán y Gabriel Gutiérrez de Piñeres en inteligencia con don Pantaleón Germán de Ribón (alcalde de segundo voto) y en Cartagena con don Antonio de Narváez y la Torre (alcalde de primer voto elegido en Mompoix, aunque no aceptó este empleo). El comisionado regio informó al Cabildo de Cartagena sobre la “exaltación peligrosísima de los ánimos” de los momposinos, aconsejando el retiro de Talledo, “como que se tiene entendido por la voz pública que aquellos disturbios tienen por principios las competencias y pleitos personales que se versan entre el citado Talledo y el Ca-

¹⁹ PORRAS TROCONIS, óp. cit., pp. 24-25.

²⁰ *Ibíd.*, pp. 26-27.

bildo y autoridades municipales de aquella villa”²¹. El gobernador Montes se negó a retirar al comandante Talledo del empleo que desempeñaba en Mompox, lo cual fue interpretado por el Cabildo de Cartagena como un incumplimiento del pacto del 22 de mayo, al retraerse “cuanto puede de dar a los señores coadministradores la intervención que les es debida en los asuntos que ocurren”²².

Durante la sesión del 14 de junio siguiente, el comisionado regio se pronunció contra la pretensión de “mando absoluto” del gobernador Montes, contrariando “la buena armonía y el acomodamiento a un sistema medio que fuese adaptable y útil al Rey a la Patria en las críticas circunstancias en que se halla este Reino y la metrópoli”. Adhirió entonces al parecer de José María García de Toledo, el diputado del Cabildo que había sido elegido ante las Cortes convocadas en la Península, quien propuso la destitución del gobernador, para no exponer a este fiel pueblo a una revolución y preservarlo de mil desastres, cumpliendo en esto con uno de los artículos de sus instrucciones reservadas, pues que no le ha sido posible destruir unas quejas tan justas y de tanta gravedad²³.

El teniente de rey Blas de Soria fue llamado por el Cabildo para que se encargara del mando político y militar de la plaza y provincia, y luego se llamó a todos los jefes militares de la plaza para informarles de la novedad introducida. Compareció luego el gobernador destituido ante el Cabildo, declarando que este cuerpo no tenía autoridad para desposeerlo del mando, ni menos para hacerle un juicio de residencia. Pidió copias de todas las actas capitulares y recusó a quienes lo habían juzgado por “falsas imputaciones”. El arresto de Montes se hizo

²¹ Acta del Cabildo de Cartagena de Indias en el que se leyó el oficio enviado desde Mompox por don Antonio de Villavicencio, 4 de junio de 1810, *ibíd.*, pp. 28-29.

²² *Ibíd.*, pp. 29-31.

²³ *Ibíd.*, p. 39.

en el mayor silencio y con un orden admirable, porque en la medida estaban de acuerdo comerciantes españoles de bastante influencia que, así como algunos miembros del Cabildo [...] creían que el motivo del procedimiento era únicamente el especioso y aparente que se había escogido para el logro de nuestro objeto: la supuesta complicidad del gobernador con los enemigos de España para someternos al yugo de Napoleón²⁴.

El comisionado regio había tenido la convicción de que el triunvirato del 22 de mayo, que incorporaba al gobernador Montes, era una mejor solución que el establecimiento de la junta provincial, “por el modelo de la establecida en la ciudad de Cádiz”, que había propuesto el síndico de Cartagena de Indias. La “satisfacción y júbilo universal” con que fue recibida esta solución le habían permitido abrigar esperanzas “de que estaban ya calmadas las desconfianzas, inquietudes y general alarma en que hacía muchos días estaba el pueblo”. Pero la conducta evasiva del gobernador respecto de sus dos coadministradores había agitado los ánimos al punto que había tenido que condescender con su destitución y reemplazo por el teniente de rey Soria, quien se comprometió a darle cumplimiento al acuerdo del 22 de mayo. Por ello, el comisario solicitó al Consejo de Regencia que aprobara la destitución del gobernador, “exigida por el imperio de la necesidad y circunstancias”, dirigida a “conciliar la felicidad y quietud de esta provincia con el mejor servicio del Rey”²⁵.

El 3 de julio de 1810, Villavicencio llegó a Mompox, un día después de que una turba había obligado al comandante Vicente Talledo a huir de esa villa, resolviendo el conflicto que mantenía con el Cabildo. El alcalde ordinario Pantaleón Germán Ribón y los

²⁴ Memorias de Manuel Marcelino Núñez, 1864, *ibíd.*, p. 44.

²⁵ *Ibíd.*, pp. 45-46.

tres hermanos Vicente Celedonio, Germán y Gabriel Gutiérrez de Piñeres Sayas, nativos de la villa de Mompoix y regidores tanto de ésta como del Cabildo de Cartagena, fueron actores principales de la conducta política de la Junta de Mompoix en 1810. Eran primos segundos de don Antonio de Narváez de Piñeres y de la Torre, quien a la vez se convirtió en tío político de Germán, pues éste contrajo matrimonio con doña Vicenta de Narváez y Viole, sobrina de aquél.

El 24 de abril de 1810 se había recibido un correo de Cartagena que informaba sobre la conquista de casi todas las provincias de la Península por las tropas francesas. La agitación en torno a la opción de adherir a la Junta de Cartagena se hizo más intensa, así como la de expulsar al comandante Talledo. Una vez que depuso al gobernador Montes, la Junta de Cartagena convocó a los momposinos a unírsele, “deponiendo las ligeras pasiones y errados conceptos que en el tiempo anterior se dejaban entender por algunos, y cuya propagación hubiera podido producir las más funestas consecuencias”. Se referían a la vieja rivalidad comercial y estatutaria que existía entre cartageneros y momposinos. A fines del siglo XVIII, Carlos III había hecho de Mompoix una cabecera de provincia, segregándola de la jurisdicción de Cartagena por la real cédula de Aranjuez del 3 de agosto de 1774²⁶, pero los cartageneros lograron revertir esa independencia. Una vez que los momposinos expulsaron a la guarnición puesta al mando del coronel Talledo, se enteraron de los acontecimientos santafereños del 20 de julio y de la convocatoria a un Congreso General de todas las provincias del Nuevo Reino. Fue entonces cuando tomaron la decisión, el 6 de agosto, de desconocer tanto la autoridad del Consejo de Regencia como la de Cartagena, “por desaires sufridos de ésta”, adhiriendo a la convocatoria de Santa Fe.

²⁶ SALZEDO DEL VILLAR, Pedro. *Apuntaciones históricas de Mompoix*. Cartagena: Comité Hijos de Mompoix, Gobernación del Departamento de Bolívar, 1987, p. 205.

El cabildo extraordinario del 6 de agosto de 1810 restauró la independencia provincial de MompoX respecto de Cartagena, reasumiendo una soberanía para negociar en Santa Fe, bien ante su Junta Suprema o ante el Congreso General del Reino. La actuación de José María Gutiérrez de Caviedes (“el fogoso”) y de José María Salazar, comisionados de la Junta Suprema de Santa Fe, fue determinante en esta acción, origen de las subsiguientes disputas militares entre cartageneros y momposinos.

Mientras se producían las acciones de MompoX, el Cabildo de Cartagena ordenó el reclutamiento de dos batallones de milicias, uno de blancos y otro de pardos, titulados “Voluntarios patriotas, conservadores de los augustos derechos de Fernando VII”, y convocó al pueblo a mantenerse fiel al rey y adherir a “la justa causa de la metrópoli”, fraternizando con “nuestros hermanos de la Península”, pues “no es menos vasallo y miembro de la nación española el europeo que el que ha nacido en estas regiones”. En la representación que dirigió a los demás cabildos del Nuevo Reino de Granada, la nueva Junta de Cartagena sostuvo que la destitución del gobernador había sido una medida adoptada como precaución ante “los horribles extremos del despotismo o de la anarquía” a los que estaba expuesta toda la América española en la circunstancia de la total subyugación de la “madre patria” por los ejércitos de Bonaparte. En su opinión, esa medida había “resonado por todos los pueblos del Reino” y les había disipado el miedo ante la posibilidad de ser encarcelados en el castillo de Bocachica, “con que amenazaban continuamente los gobernantes de Santa Fe”, originando el singular movimiento de reclamos que se produjo durante el mes de julio de 1810:

Empezaron (los pueblos) a reclamar a más alta voz sus derechos, que tomados por insultos y por síntomas de insurrección

estrecharon las providencias opresivas, las que producían nuevas y más vivas reclamaciones. De modo que reproduciéndose a sí mismas progresivamente este altercado de reclamaciones y quejas de los pueblos oprimidos, y de violencias y opresiones del despotismo, fermentaron a tal punto en los ánimos que cada uno empezó a sacudirse el yugo de su pequeño tirano²⁷.

Se refería a los acontecimientos ocurridos en la villa del Socorro y en la ciudad de Pamplona, preliminares de los sucesos del 20 de julio en la capital del Virreinato que arrancaron “de raíz el tronco principal del despotismo”.

En la ciudad de Pamplona se produjo, el 4 de julio de 1810, un motín que destituyó al corregidor Juan Bastús y Falla, un catalán que desde 1808 había reemplazado en este empleo al tunjano José Joaquín Camacho, gracias a un título despachado por el rey²⁸ que frustró también las aspiraciones de un benemérito pamplonés, don Juan Nepomuceno Álvarez y Casal, yerno de la importante matrona doña Águeda Gallardo viuda de Villamizar (1751-1840). Los “motores” de este movimiento fueron el yerno (Francisco Canal), el hijo (Joaquín Villamizar) y el hermano (Rafael Emigdio Gallardo) de doña Águeda, don Rafael Valencia, José Gabriel Peña, Ramón Carrizosa, Manuel Silvestre (oficial de la Real Caja), Manuel Mendoza, Pedro María Peralta, el doctor

²⁷ PORRAS TROCONIS, óp. cit., p. 53.

²⁸ El Corregimiento de Pamplona, como el del Socorro, fueron creados a finales del siglo XVIII mediante la fragmentación del antiguo Corregimiento de Tunja. Integró en su jurisdicción a las ciudades de Pamplona, Salazar de las Palmas y Girón, así como a las villas del Rosario y San José de Cúcuta. El virrey nombró como primer corregidor a Joaquín Camacho (1805-1808), pero en este último año llegó de España, con título expedido por el rey en 1806, el catalán Juan Bastús y Faya. El virrey Amar decidió darle posesión, aunque no había terminado el período de Camacho, ante las noticias de los sucesos de Bayona.

Escobar (párroco de Málaga) y el doctor Francisco Soto²⁹. El temor ante la causa que Bastús había abierto el 30 de junio anterior contra doña Águeda unió a todos los beneméritos que antes rivalizaban entre sí³⁰.

Las funciones del corregidor fueron depositadas en el Cabildo y en algunos beneméritos y eclesiásticos que “reasumieron provisionalmente la autoridad provincial”. Pero el acta que formalizó la junta provincial sólo fue firmada el 31 de julio siguiente en un cabildo abierto que fue convocado para dar respuesta a la posibilidad de establecer en Santa Fe una “confederación general”, advertida por un despacho enviado por el Cabildo de San Gil. Además de los capitulares, asistieron los priores de todos los conventos, todo el clero y los oficiales del batallón de milicias “que se acababa de establecer en esta plaza”. Fue entonces cuando “el pueblo todo, reasumiendo la autoridad que residía en nuestro legítimo soberano, el señor don Fernando VII”, eligió la Junta Provincial, integrada por los miembros del Cabildo y seis vocales más: los presbíteros Domingo Tomás de Burgos (presidente), Raimundo Rodríguez (vicepresidente) y Pedro Antonio Navarro (capellán de las monjas), acompañados por Rafael Valencia, José Gabriel Peña y Rafael Emigdio Gallardo. El doctor Francisco Soto, nativo de la Villa del Rosario de Cúcuta y abogado de la Real Audiencia, actuó como secretario de la Junta provincial.

Esta junta acordó la conservación de la religión católica, la obediencia a Fernando VII, la adhesión “a la justa causa de la na-

²⁹ ÁNGEL, Rafael E. “Panamá. Capital del Virreinato de la Nueva Granada (1812-1816)”. *Gaceta Histórica*. 2002, núm. 123.

³⁰ El 29 de junio de 1810, festividad de San Pedro (patrón de la ciudad y de la principal cofradía), se produjo un motín cuya autoría fue atribuida por el corregidor a doña Águeda Gallardo, abriéndole causa al día siguiente y amenazando con secuestros de bienes. Todas las familias de beneméritos se asustaron y pasaron a preparar el incidente del 4 de julio siguiente, en el cual esta viuda le arrebató al corregidor su bastón de mando.

ción” y la “absoluta independencia de esta parte de las Américas de todo yugo extranjero”³¹. El doctor Soto, quien alcanzaría las más altas posiciones públicas al lado de su paisano, Francisco de Paula Santander, explicó que el temor de ser combatidos al mismo tiempo por los corregidores y gobernadores de las provincias vecinas (Socorro, Maracaibo y Tunja) había aconsejado aplazar la formal erección de la Junta Provincial hasta el último día de julio, cuando ya se tuvieron noticias de los acontecimientos del Socorro, Tunja y Santa Fe.

El amotinamiento de los vecinos de la villa de Nuestra Señora del Socorro contra su corregidor, el asturiano José Francisco Valdés Posada, se produjo durante los días 9 y 10 de julio de 1810. Fue preparado por el dispositivo militar que éste había montado en la villa para conjurar acciones hostiles. Una orden dada desde un balcón del cuartel a las siete de la noche del primer día, desobedecida por tres transeúntes, desencadenó una refriega con los soldados en la que perdieron la vida ocho personas. Al siguiente día el corregidor y la tropa se fortificaron en el convento de los capuchinos para resistir el acoso de miles de personas llegadas de algunas parroquias de la provincia, capitaneadas por sus curas. El doctor Miguel Tadeo Gómez, primo del “tribuno santafereño”, fue uno de los oradores principales de la jornada del día 10, en la cual se rindió el corregidor ante la muchedumbre. En el informe de la Junta que el Cabildo envió al virrey Amar, el 16 de julio siguiente, se advirtió que “el único medio que puede elegir vuestra alteza es el de prevenir al muy ilustre Cabildo de esa capital para que forme su junta y trate con nosotros sobre objetos tan interesantes a la Patria, y consiguientemente a la Nación, de cuya causa jamás nos separaremos”³².

³¹ “Acta del cabildo abierto celebrado en Pamplona el 31 de julio de 1810”. *Revista Estudio*. 1986, núm. 302, pp. 53-54.

³² RODRÍGUEZ PLATA, óp. cit., pp. 22-27.

El 11 se constituyó la Junta local de gobierno con los miembros del Cabildo y seis beneméritos que fueron asociados³³, invitándose a los otros dos cabildos que integraban el corregimiento (San Gil y Vélez) a erigir una Junta Provincial de gobierno. El acta de erección de esta junta expresó la voluntad de resistir con mano armada “las medidas hostiles que tomará el señor virrey de Santa Fe contra nosotros, como lo hizo contra los habitantes de la ilustre ciudad de Quito”. Para manifestar “a la faz del universo la justicia y legitimidad” de la junta erigida, se aseguró que los socorranos estaban decididos a conservar la provincia “a su legítimo soberano, el señor don Fernando VII, sin peligro de que los favoritos de Godoy, y los emisarios de Bonaparte, nos esclavicen dividiéndonos”³⁴. El compromiso con la defensa de la religión católica y con el rey le fue recordado al presidente de la Junta del Socorro por el párroco de Simacota, José Ignacio Plata, con ocasión de la jura de la Constitución de la Junta provincial que le fue solicitada: “Sostener los tres santos objetos de nuestra independencia, que lo son: la Religión, la Patria, y el desgraciado Fernando Séptimo y su dinastía”³⁵.

La Junta Provincial fue integrada por dos diputados del cabildo del Socorro y dos del cabildo de la vecina villa de San Gil, pues los veleños no enviaron sus representantes. La primera

³³ Los dos alcaldes ordinarios eran José Lorenzo Plata y Juan Francisco Ardila. Los seis beneméritos cooptados por la junta fueron Miguel Tadeo Gómez, Javier Bonafont, Acisclo Martín Moreno (el hombre más rico de la villa), José Ignacio Plata (cura de Simacota), Pedro Ignacio Fernández e Ignacio Carrizosa. La resistencia de los socorranos contra el corregidor Valdés comenzó desde su llegada al empleo, por recomendación del fiscal de la Real Audiencia, pues “se apareció aquí después de la revolución de España a despojar al propietario, doctor don José Joaquín Camacho, hijo benemérito de la Patria y tan distinguido por su virtud y literatura”. “Carta de José Acevedo y Gómez al comisionado regio. Santafé, 29 de junio de 1810”. En: MONSALVE, óp. cit., p. 138.

³⁴ RODRÍGUEZ PLATA, óp. cit., pp. 35-38.

³⁵ “Carta del párroco de Simacota al presidente Lorenzo Plata, 28 de septiembre de 1810”. AGN, Archivo Anexo, rollo 11, fol. 249r-v.

carta constitucional de la Junta Provincial (15 de agosto de 1810) expuso, en 15 artículos, los “cánones” que guiarían al nuevo gobierno: defensa de la religión, garantía de la libertad, la igualdad y la propiedad; publicidad de las cuentas del Tesoro Público, división tripartita del Poder Público (la Junta de Representantes de los tres cabildos sería el Poder Legislativo, los alcaldes ordinarios de los cabildos serían el Poder Ejecutivo, y el Poder Judicial lo ejercería un tribunal que la Junta crearía), abolición del tributo de los indígenas y libertad de siembra y comercio de los tabacos.

En Santa Fe, el síndico procurador Ignacio de Herrera había vuelto a solicitar al Cabildo, el 28 de mayo de 1810, la organización de una Junta Provincial “antes de obedecer al Consejo de Regencia”:

Valencia, Granada y ahora Cádiz han hecho prodigios de valor por la confianza que han tenido de los miembros de sus Juntas. Sus moradores descansan sobre la fidelidad de sus vocales, que son obra de sus manos y a quienes miran como el ángel tutelar de su libertad. Cítense, pues, a esta capital los diputados de todos los cabildos, para que se forme una Junta, sin perjuicio de las autoridades establecidas. Este Cuerpo dictará todas las providencias que sean convenientes a la conservación de la Patria, y los pueblos nada tendrán que temer del abuso del poder [...] No por esto pretendo que nos separemos del Consejo de Regencia últimamente establecido en la Isla de León, cuyo reconocimiento y obediencia se nos pide³⁶.

En su opinión, oponerse a la organización de esa Junta sería “resistir a los deseos que tienen todos sus vecinos de acogerse bajo la protección de las personas más bien acreditadas en todo el Reino, y poner trabas para que no lo logre es desmentir la declaratoria

³⁶ RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1969, t. 1, pp. 7-14.

de hombres libres que acaba de hacer el Consejo de Regencia y es sembrar celos entre los españoles europeos y americanos, concediendo a los primeros una facultad que no se permite a los segundos”. Además de obedecer voluntariamente al Consejo de Regencia y de enviar diputados a las Cortes de Cádiz, había que organizar, “ante todas cosas, la Junta Provincial de este Reino”.

Gracias a los vínculos de paisanaje o parentesco con los ilustrados de Cartagena, Cali y Socorro, los abogados más destacados de la junta santafereña del 11 de septiembre del año anterior recibían informes detallados sobre el movimiento de destitución de gobernadores y corregidores de origen peninsular, con la consiguiente formación de juntas de gobierno. José Acevedo y Gómez, Ignacio de Herrera, José Joaquín Camacho y José María del Castillo eran los mejor informados y, por ello, los que desesperaban por la dilación que el virrey Amar, sostenido por los oidores de la Real Audiencia, habían impuesto a la petición de erección de la junta superior de gobierno. El 19 de junio siguiente, el Cabildo solicitó al virrey Amar fijar la fecha de la convocatoria de la sesión en la cual se crearía la Junta Superior, sin obtener respuesta.

El 16 de julio, José Joaquín Camacho instó al Cabildo a dirigir un nuevo oficio al virrey solicitando la convocatoria de la junta, “siendo cada día más urgentes los motivos [...] en vista de la agitación en que se hallan los pueblos, recelosos de su futura suerte”. Dos días después, ya bien enterado de los motines de Pamplona y Socorro, así como del retraso de la llegada del comisionado regio, urgió al Cabildo a convocar la junta de autoridades y vecinos propuesta, “y que en ella se sancione la de representaciones del Reino, haciendo responsables a Dios, al Rey y a la Patria, a los que se opusieren a medidas tan saludables”³⁷. Durante la noche del 19 de julio el virrey y los oidores examinaron la situación y conclu-

³⁷ GÓMEZ HOYOS, óp. cit., p. 145.

ieron que no era tan grave como se rumoraba. Al mismo tiempo, los impacientes abogados se reunieron en las habitaciones que Francisco José de Caldas tenía en el Observatorio Astronómico y resolvieron forzar la convocatoria a la Junta.

Durante la mañana del viernes 20 de julio, día de Santa Librada, Camacho encabezó una diputación que le pidió directamente al virrey fijar la fecha de realización de la Junta, pero éste se negó a hacerlo en términos definitivos. Al mediodía se inició una reyerta entre Francisco Morales, respaldado por sus dos hijos, y el comerciante español José González Llorente, a quien la turba le atribuyó el haber proferido una expresión insultante contra el comisario regio y los americanos. Movilizada por chisperos, la turba de los barrios aledaños a la Catedral protagonizó un motín de grandes proporciones que concluyó con un cabildo extraordinario, celebrado en la noche, en el que se erigió una Junta, con la denominación de “Suprema del Nuevo Reino”³⁸, integrada por diputados elegidos a gritos por la muchedumbre. Después de tan larga espera de los santafereños, “la menor chispa bastó para prender un fuego tan activo que en diez y ocho horas consumió el edificio del antiguo gobierno”³⁹. El

³⁸ Los cartageneros fueron los mayores críticos de esta pretensión santafereña “de levantarse con el Gobierno Supremo del Reino”. En su opinión, éste solamente podría surgir de la reunión de los diputados de todas las provincias. “Carta de José Ignacio de Pombo al comisario Antonio de Villavicencio. Cartagena, 10 de septiembre de 1810”. En: MONSALVE, óp. cit., pp. 318-319.

³⁹ “Carta de José Acevedo y Gómez al comisionado regio Carlos Montúfar. Santa Fe, 5 de agosto de 1810”. *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1933, vol. xx, núm. 231, p. 235. La presión de las señoras santafereñas (Gabriela Barriga, Juana Petronila Nava, Carmen Rodríguez de Gaitán, Petronila Lozano, Josefa Baraya y las Ricaurtes) sobre la virreina fue un elemento destacado en la autorización finalmente dada por el virrey para la realización del cabildo extraordinario del 20 de julio. Cfr. PRICE, Jorge W. “Juana Patronila Nava”. En: PRICE, Jorge W. *Biografías de dos ilustres próceres y mártires de la independencia y de un campeón de la libertad, amigo de Bolívar y de Colombia*. Bogotá: Imprenta de la Cruzada, 1916, p. 66.

acta del cabildo extraordinario, firmado esa noche por 38 diputados proclamados a gritos por la muchedumbre (15 más lo hicieron al día siguiente), dio cuenta del depósito interino hecho del gobierno supremo del reino en la Junta constituida, encargada de redactar una Constitución capaz de “afianzar la felicidad pública, contando con las nobles provincias”, respetando su libertad e independencia mediante la adopción de “un sistema federativo” y representativo. El nuevo gobierno constitucional sólo podría abdicar “los derechos imprescriptibles de la soberanía del pueblo” en la persona de Fernando VII, “siempre que venga a reinar entre nosotros”, y se sujetaría al Consejo de Regencia mientras existiera en la Península.

La Junta Suprema Gubernativa del Reino quedó formalmente presidida por el virrey Amar y realmente dirigida por el doctor José Miguel Pey, a la sazón alcalde de primera vara en el Cabildo de Santa Fe y quien luego ordenó el apresamiento del virrey. Esta Junta se comprometió a: “1) Defender y sostener la religión católica, 2) defender la soberanía de Fernando 7º sobre sus territorios, 3) evitar la divisiones provinciales y los posibles conflictos entre los españoles europeos y americanos, 4) oír las peticiones del Pueblo a través de un síndico procurador general, elegido entre el pueblo; 5) vivir el pueblo en seguridad interna y externa, 6) establecer un batallón de voluntarios, 7) hacer una iluminación general de la ciudad por tres noches a la instalación de la Junta Suprema, 8) [permitir que] el pueblo se haga un desaire a sí mismo y 9) perseguir, asegurar y castigar a las personas sospechosas y criminales”.

Mientras se elegía el síndico procurador, las demandas del pueblo serían atendidas por los párrocos de los barrios, acompañados por un abogado, titulándose comisarios de instrucción, así: en el barrio de las Nieves, su párroco y el doctor Ignacio Omaña; en el de Santa Bárbara, su párroco y el doctor Manuel Ignacio Camacho; en el de San Victorino, su párroco y el doctor Felipe Vergara; y en el de la Catedral, su párroco Pablo Plata y el doctor

Domingo Camacho. Entre las “personas sospechosas y criminales” fueron apresados los funcionarios de la Real Audiencia Juan Hernández de Alba (oidor decano), Diego de Frías (fiscal de lo civil), Manuel Francisco Herrera (regente), Joaquín Carrión y Moreno (oidor) y Manuel Martínez Mansilla (fiscal de lo criminal). También lo fueron el virrey Amar y su esposa, doña María Francisca de Villanova.

La Junta Provincial de Santa Marta se organizó el 10 de agosto mediante acuerdo del gobernador Víctor de Salcedo y su teniente, Antonio Viana, con los miembros del Cabildo. Examinada en cabildo extraordinario la noticia de la deposición del virrey Amar y de la Real Audiencia, se acogió la propuesta de don Basilio de Toro para organizar la Junta. Realizado el escrutinio, resultó elegido el gobernador Salcedo para presidirla, con la vicepresidencia de José Munive, el diputado elegido por esta provincia ante las Cortes. Los vocales elegidos fueron Antonio Viana, el arcediano Gabriel Díaz Granados, el provisor Plácido Hernández, Basilio García, Pedro Rodríguez, los tenientes coroneles Rafael Zúñiga y José María Martínez de Aparicio, y Agustín Gutiérrez Moreno (secretario).

La transición al sistema de juntas provinciales resultó aquí tranquila, por lo que no debe extrañar el juramento de cada uno de los presentes para “derramar su sangre y sacrificar su vida en defensa de la religión y del muy amado monarca Fernando VII”, ni su adhesión a la autoridad del Consejo de Regencia. Se solicitaron diputados a cada uno de los cinco cabildos de la jurisdicción provincial de Santa Marta y en el mes de diciembre siguiente se modificó la composición de la Junta, bajo presión de los comerciantes catalanes, para garantizar la total adhesión al Consejo de Regencia. Con ello, esta provincia encabezó la acción de mantenimiento de la fidelidad al Consejo de Regencia y al nuevo virrey del Nuevo Reino que vino desde La Habana a establecer su nueva sede en Panamá. Las noticias de la constitución de la Junta de Santa Fe promovieron la erección

de las juntas provinciales de Cartagena (13 de agosto), Antioquia (30 de agosto), Popayán (11 de agosto), Neiva (17 de agosto) Chocó (31 de agosto) y Nóvita (27 de septiembre).

IV. EL FALLIDO CONGRESO DE LAS PROVINCIAS DEL NUEVO REINO

En ausencia del soberano, cautivo sin remedio en los dominios del emperador francés, las juntas americanas reasumieron en sí la soberanía para conservársela a Fernando VII, para preservar la religión católica y para cuidar los intereses de sus patrias locales. Nominalmente eran juntas conservadoras pero en la práctica fueron revolucionarias, por cuanto se situaron en posición de “cargar con las atribuciones de la Soberanía”⁴⁰. Antes de la proclamación de su independencia respecto de la corona, cuando las juntas apenas reclamaban igualdad y autonomía, experimentaron el establecimiento de gobiernos representativos que terminaron desintegrando la monarquía. La “gran revolución parlamentaria” se produjo en las Cortes de Cádiz, pero también en los congresos de las provincias que en América habían reasumido la soberanía⁴¹. Una vez erigidas las juntas de las jurisdicciones de las extinguidas audiencias de Santa Fe, Caracas y Quito, el siguiente movimiento político fue el de la congregación en congresos, una experiencia que tuvo éxito en Caracas, pero que resultó fallida en Santa Fe y en Quito.

⁴⁰ Esta expresión fue usada por el virrey Amar y Borbón en su carta al secretario del Consejo de Regencia (Coruña, 13 de enero de 1811): “... con solo el bullicio de haber reasumido el pueblo sus derechos parciales nombraron vocales de una Junta de Gobierno que cargó con las atribuciones de la Soberanía”. En: HERRÁN BAQUERO, Mario, *óp. cit.*, p. 305.

⁴¹ RODRÍGUEZ O., *óp. cit.*.

El viernes 22 de diciembre de 1810 fue instalado en Santa Fe el primer Congreso Supremo del Nuevo Reino de Granada. Estuvieron presentes en el acto los siguientes diputados de las juntas provinciales: el canónigo Andrés Rosillo y Meruelo (Socorro), el licenciado Manuel Campos (Neiva), el doctor Manuel Bernardo Álvarez (Santafé), el doctor Camilo Torres Tenorio (Pamplona), el doctor Ignacio de Herrera (Nóvita) y José León Armero (Mariquita). La secretaría de las sesiones fue encomendada a don Antonio Nariño y al doctor Crisanto Valenzuela. Este día solicitó ingreso, como apoderado y representante de 21 pueblos agregados a la villa de Sogamoso, el doctor Emigdio Benítez. El juramento que todos prestaron en sus posesiones confirma las lealtades básicas de las provincias en ese momento: conservación de la religión católica, sostenimiento de los derechos de Fernando VII contra el usurpador del trono (José Bonaparte), defensa de la independencia y soberanía del Reino contra cualquier invasión externa, y reconocimiento único de la autoridad depositada por los pueblos en las juntas de las cabeceras provinciales. “Religión, Patria y Rey” era la consigna general de las juntas neogranadinas de 1810.

Los diputados que representaban legítimamente a las juntas provinciales eran entonces seis, todos abogados y dos de ellos además eclesiásticos. En ese momento, las ciudades o villas neogranadinas que podían demostrar la legitimidad de sus estatus provinciales eran unas quince⁴². Aunque los críticos de los tiempos posteriores han calificado este evento como un simple “congreso de canapé”, dada la escasa representación provincial (las juntas de Cartagena y Antioquia se negaron a enviar diputados), sus deliberaciones y disolución marcaron el derrotero político de la transición al Estado republicano.

⁴² Santafé, Cartagena, Panamá, Veraguas, Popayán, Santa Marta, Antioquia, Riohacha, Chocó (incluye Nóvita y Citará), Tunja, Casanare, Pamplona, Socorro, Mariquita y Neiva.

Aunque eran las provincias los entes políticos que reivindicaban su derecho para hacer parte del primer Congreso del Reino, en realidad se trató de una reunión de abogados litigantes recibidos en los estrados de la Real Audiencia de Santafé: el doctor Manuel Bernardo Álvarez (Santafé, 1743-1816), quien fue recibido como abogado en la Audiencia el 13 de noviembre de 1769 y vivía en la calle de San Agustín; el doctor Andrés Rosillo y Meruelo (Socorro, 1758-Bogotá, 1835), quien fue recibido el 6 de diciembre de 1786 y vivía en la calle de La Catedral, donde se desempeñaba como canónigo magistral; el bachiller Emigdio Benítez Plata (Socorro, 1766-Santafé, 1816), quien fue recibido el 14 de diciembre de 1793; el doctor Camilo Torres (Popayán, 1766-Santafé, 1816), quien fue recibido el 24 de julio de 1794 y vivía en la calle del Chocho; el doctor Ignacio de Herrera Vergara (Cali, 1768-Bogotá, 1840), recibido el 4 de diciembre de 1797; el doctor Crisanto Valenzuela Conde (Gámbita, 1777-Santafé, 1816), recibido el 24 de enero de 1803 y vivía en la calle de San Joaquín. El doctor José Miguel Pey (Santafé, 1763-1838), vicepresidente de la Junta de Santafé, quien participó en el debate del Congreso General contrariando al diputado de esta Junta, había sido recibido en la Audiencia el 28 de agosto de 1789 y vivía en la calle de la Enseñanza.

Eran egresados del Colegio Mayor del Rosario los doctores Rosillo, Torres y Herrera, mientras que los egresados del Colegio Mayor de San Bartolomé eran los doctores Álvarez, Pey y Valenzuela, así como el bachiller Benítez. Así que solamente eran forasteros en Santa Fe el licenciado José Manuel Campos Cote (Socorro, 1774-Bogotá, 1824), quien había sido cura párroco de Prado (provincia de Neiva), y José León Armero (Mariquita, ca. 1780-Honda, 1816), notable vecino de la provincia de Mariquita. El cuadro del Congreso lo completaba el segundo secretario, don Antonio Nariño (Santa Fe, 1765-Villa de Leiva, 1823), sobrino del doctor Álvarez, quien presidió el Congreso.

El primer problema examinado por este simposio de abogados, apoderados por seis juntas provinciales, fue la petición de admisión presentada por el bachiller Benítez, el apoderado de la Junta formada en Sogamoso, un antiguo pueblo de indios que había recibido el título de Villa de manos de la Junta de Santa Fe y que había proclamado su independencia respecto de la Junta de Tunja. El doctor Camilo Torres, quien como redactor de la *instrucción* santafereña de 1809 había sido el gran campeón de la causa de la representación política, se opuso en esta ocasión a conceder representación a las poblaciones que no eran cabeceras de provincia, fundado en una supuesta instrucción que la Junta de Pamplona le había dado para que no fuesen admitidos en el Congreso más que los diputados de “las provincias habidas por tales en el antiguo gobierno”. Agregó que la Junta de Cartagena había advertido acerca del mal ejemplo dado por Sogamoso, pues amenazaba con “disolver la sociedad hasta sus primeros elementos”. Pero el diputado Rosillo replicó advirtiendo que la admisión de Sogamoso evitaría que proyectaran agregarse a Barinas y resolvería el problema que ofrecía “el miserable estado de Tunja”, “que estaba consumida por sí misma”. Sometido el asunto a votación, cinco de los diputados aceptaron la admisión de Benítez, con lo cual el doctor Torres hizo certificar su oposición a la mayoría, basada en el principio de que este Congreso era una “Confederación de Provincias”, sin facultades para decidir sobre el tema de “admisión o repulsa de los pueblos que pretenden esa calidad” (de provincia). De este modo, “ni la totalidad de los diputados del Reyno puede trastornar las antiguas demarcaciones (provinciales), por no ser éste el objeto de su convocación, sino el de mantener la unión y convocar las cortes que deben arreglar la futura suerte del Reyno”⁴³. Obtenida esta certificación, anunció

⁴³ *Diario del Congreso General del Reyno*, 2. Biblioteca Nacional de Colombia, Quijano Otero, 151. Durante el mes de noviembre de 1810 “el pueblo” de Soga-

que no concurriría a las sesiones en las que estuviera presente el bachiller Benítez.

El Congreso suspendió sus sesiones hasta después de las festividades de la Navidad y San Silvestre, dando tiempo a todos los diputados para consultar sus posiciones sobre el tema que los había dividido. Fue entonces cuando intervino, mediante un oficio enviado al Congreso el 29 de diciembre siguiente, el vicepresidente de la Junta Suprema de Santa Fe, José Miguel Pey. En su opinión, la transformación política ocurrida en la provincia de Tunja había permitido que “miras ambiciosas de pueblos y de particulares dilaceraran su seno” rompiendo los vínculos que los unían con sus cabeceras y a éstas respecto de su capital provincial, de suerte que “todos afectaron querer formar una nueva asociación con la metrópoli del Reyno”. En respuesta, la Junta Suprema de Santa Fe había decidido declararse de oficio “conservadora de los pueblos que pertenecen a la ilustre provincia de Tunja” y los admitió en su seno, pero advirtiéndole que “a ninguno en la calidad de provincia”. Fue así como, pese a la oposición de los diputados de Pamplona, Cartagena y Antioquia, la Junta Suprema de Santa Fe había admitido al apoderado de los pueblos de indios de Sogamoso porque “sus facultades están ceñidas a llevar la voz del Reyno para cuidar de la seguridad exterior y convocar una legítima representación nacional”. Pero ahora había llegado la hora de reconocer que la conducta de Sogamoso había sido “subversiva de todos los principios del orden social” y contraria al interés general del Reino, “porque autorizando la desorganización parcial de las provincias y favoreciendo las miras ambiciosas de los pueblos y de los particulares encenderá la guerra civil entre los ciudadanos y sumergirá al Reyno en el abismo de los males que

moso había acordado su erección en provincia independiente de la de Tunja, al tenor del título de Villa que le había otorgado la Junta Suprema de Santafé.

son consiguientes a la anarquía”. En efecto, la acción del pueblo de Sogamoso fue imitada por la villa de Zipaquirá y por la ciudad de Vélez, que se erigieron en provincias separadas de sus antiguas capitales, con lo cual se había convertido en “modelo de la disociación universal, autorizado por los diputados al Congreso, y no hay lugar en el Reyno, por miserable que sea, que puesto en paralelo con Sogamoso se crea inferior cuando se trate de dar alguno una representación activa en el Congreso Nacional”. En consecuencia, el doctor Álvarez, diputado de la Junta de Santa Fe, no debería concurrir al Congreso en compañía del diputado de Sogamoso ni de los diputados de los pueblos “que al tiempo de la revolución no disfrutasen de la representación de provincia”.

Pese a esta desautorización de su voto, el doctor Álvarez replicó que la Junta de Santa Fe debería también enfocar su atención “a todos los legítimos derechos de las (provincias) que se le unan, y de cada uno de los pueblos que componen el todo de la sociedad”, examinando “los perjuicios que a todo el Reyno, y particularmente a esta capital, amenaza la violenta sujeción de numerosos pueblos a sus antiguas cabeceras de provincia, de cuya opresión intentan sacudirse, usando oportunamente de la legal libertad a que los ha restituido su general revolución, y les ha proclamado constantemente esta capital”⁴⁴.

El 2 de enero de 1811 se reanudaron las sesiones, comprobándose la ausencia del doctor Torres y de Rosillo, quien se había marchado de vacaciones a Chiquinquirá. Al día siguiente, Torres entregó al secretario del Congreso una exposición de su posición adversa a la admisión del bachiller Benítez: el pueblo de indios de Sogamoso no podía convertirse en provincia al carecer de territorio propio suficiente aún para poder ostentar el título de “Villa”

⁴⁴ *Diario del Congreso General del Reyno*, 2 (1810-1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151, enero 1811.

que le había otorgado la Junta de Santa Fe, pues estaba situado en resguardos de indios de la jurisdicción de Tunja. Recordó que la Junta de Pamplona le había instruido para “conservar su libertad e independencia” en todos los temas que no fuesen de la competencia del Congreso, de acuerdo con su convocatoria⁴⁵ del 29 de julio de 1810, y por ello no asistiría a las sesiones mientras fuese admitido el diputado de Sogamoso.

El 5 de enero siguiente sesionaron los cuatro diputados que permanecían en Congreso con el bachiller Benítez y se oyeron sus respectivos votos sustentados. El licenciado Manuel Campos partió del principio de la reasunción de la soberanía por “los pueblos”, al faltar en el trono el rey Fernando VII, con lo cual España ya no podía sojuzgar a Santa Fe y, por extensión, esta ciudad tampoco a las provincias neogranadinas, ni éstas a todos los pueblos de sus respectivas jurisdicciones. La pregunta pertinente, en su opinión, era: “¿pueden los pueblos libres ser obligados con armas a la obediencia de la cabeza de provincia?”. Si se respondía afirmativamente, entonces habría que aceptar que Santa Fe podía sujetar a las cabeceras provinciales y que Madrid podría sujetar a aquella. En sentido contrario, si se concedía la independencia a Santa Fe habría que concederla también a las provincias y “a todos los trozos de la sociedad que pueden representar por sí políticamente, quiero decir, hasta trozos tan pequeños que su

⁴⁵ Esta convocatoria a congreso general del Reino, hecha por la Junta Suprema de Santafé, reducía su competencia a “la defensa del Reyno en caso de alguna invasión o acometimiento externo o interno; al establecimiento de las relaciones interiores y exteriores convenientes a este efecto; a la reunión de los pueblos y provincias que aún se hallan disociadas; y en fin y principalmente, a hacer cuanto antes una convocación más legítima y solemne de todo el Reyno en Cortes para arreglar su futura suerte y su nueva forma de gobierno”. Cfr. Posición del doctor Camilo Torres, 3 de enero de 1811. En *Diario del Congreso*, 2 (enero de 1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151.

voz tenga proporción con la voz de todo el Reyno”. Por tanto, las 40.000 almas del pueblo de Sogamoso eran libres, y las autoridades de Tunja no tenían derecho alguno para impedirlo, pues esa población era suficiente para erigirse en una provincia, ya que la de Neiva tenía apenas 45.000 y la de Mariquita 26.000 almas. Este nuevo principio de la población para la erección de gobiernos provinciales independientes de las antiguas provincias ponía sobre nuevas bases el asunto de la representación política:

¿Y hasta que trozos (se me pregunta) pueden juntarse los pueblos para constituir su gobierno separado? Hasta que su pequeñez ya no tenga representación política, es decir, cuando no se pueda sostener el Estado, cuando sus fuerzas sean débiles, cuando ya no pueda haber diferencia entre el gobierno y los pueblos, cuando el gobierno público fuera del todo inútil; y al contrario, se sostendrá su representación y merecerán una voz en el congreso cuando su número tenga cierta moral proporción con las otras provincias⁴⁶.

La novedad del argumento es significativa, pues las provincias antiguas extraían la legitimidad de su existencia de los fueros que les había concedido el rey, desde el tiempo de la conquista de los aborígenes, a cambio de los servicios prestados por las huestes de soldados españoles a la causa de la incorporación de aquéllos al dominio de la corona de Castilla. Ahora simplemente se trataba de un reconocimiento a la concentración de población en un lugar, sin importar su bajo estatus político: Sogamoso apenas había sido la cabecera de un corregimiento de indios en el “gobierno antiguo”.

El doctor Ignacio de Herrera también inició la exposición de los motivos de su voto desde el principio de la reasunción de

⁴⁶ “Voto del diputado de Neiva, 5 de enero de 1811”. *Diario del Congreso General del Reyno*, 2 (enero 1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151, núm. 1.

“los derechos de los pueblos a su libertad”, de modo tal que cada provincia declaró su soberanía y pretendió gobernarse independientemente, a despecho del esfuerzo de la Junta de Santa Fe que proclamó su soberanía para conservar la integridad e indivisibilidad del Reino, “conforme a la ley de Partida”. De esta suerte, si la capital del Reino no era capaz de someter por las armas a las provincias, “¿cómo lo han de practicar las cabezas de partido respecto de los pueblos de que se componen?”. ¿Cuál era el nuevo derecho de gentes que podían alegar en su favor las provincias y que no concedían a la capital del Reino?

Pretender una absoluta libertad en las provincias, al mismo tiempo que nada se concede a la metrópoli del Reyno; sostener que las primeras poseen un lleno de autoridad, bastante para dirigirse por sí mismas, y ligar las manos a la segunda, para que sea tranquila espectadora de la disociación de sus antiguos partidos, es nuevo sistema de política, que no alcanzo a comprender⁴⁷.

El estatus social que diferenciaba a los habitantes de las cabeceras de provincia —“encallecidos con los resabios del antiguo gobierno”— respecto de los nacidos en los lugares subalternos había “encarnizado los ánimos” entre estos dos grupos, dado que los últimos eran recibidos “con mil insultos” en las primeras. No era fácil reducir estos grupos a concordia, “y cualquier paso que se dé causará un rompimiento que encienda una guerra civil”. Observando el criterio demográfico, el Congreso podía admitir en su seno a los diputados de muchos pueblos que merecían “representación nacional” por su tamaño, antes que despedirlos “para sostener una cabeza de provincia que en la época de nuestra libertad no puede, en justicia, imponer la ley a los demás”.

⁴⁷ Voto del diputado de Nóvita, 5 de enero de 1811, *ibíd.*

Pero enseguida pasó el doctor Herrera, nativo de Cali, a argumentar ad hómitem contra el doctor Torres, un payanés. En su opinión, la “piedra de escándalo” era la situación de la provincia de Popayán, donde muchas de sus villas (encabezadas por Cali) se habían independizado de la cabecera, situación que había propiciado que el doctor Torres hubiera pronunciado en público varias veces “la sentencia sanguinaria de sostener a la cabeza de partido que declarase guerra a los pueblos libres que se le separasen”. Este diputado de Pamplona había escogido ser el “azote levantado para descargarlo sobre las espaldas” del Congreso, con lo cual pretendía que “esta respetable asamblea, que reasume legítimamente la soberanía de sus provincias”, se redujese a “un conjunto de esclavos sujetos a la cadena”.

El duro tono del doctor Herrera pone en evidencia la disputa de caleños y payaneses por el mismo motivo de la pugna de los de Sogamoso con los tunjanos: la adopción de la nueva representación política, fundada en el tamaño de la población representada en un congreso nacional, enfrentada a la antigua representación provincial, basada en las preeminencias y dignidades estatutarias del Estado Indiano. Fue así como el diputado Armero sentenció contra el doctor Torres que

detener la marcha de la libertad en las capitales de las provincias, oponerse a que corra hasta los pueblos, hasta las familias, y hasta los ciudadanos; querer que éstos se priven de aquella, y que sigan la suerte de los esclavos o renuncien a su felicidad, por estar enteramente ligados a la representación y a los intereses de otros, es no tener una idea del origen de la sociedad y sus fines, es atacar al hombre y a los pueblos en sus derechos más sagrados, y es obstruir los canales por donde puede repetidamente circular nuestra prosperidad⁴⁸.

⁴⁸ Voto del diputado José León Armero, 7 de enero de 1811, *ibíd.*

El licenciado Benítez insistió en la nueva opción política que representaba la villa de Sogamoso y los 21 pueblos que se le habían agregado con un argumento de “restitución” de un derecho antiguo, renovado en este tiempo de “reasunción” de soberanías populares. Sogamoso solamente pretendía

restituirse a la clase de provincia separada e independiente, como las demás, de cuya prerrogativa muy debida, y conveniente, gozaron pacíficamente por tiempo que no cabe en la memoria de los hombres, y solo pudieron despojarlos de ella las miras ambiciosas y despotismo del antiguo gobierno, que no respetaron ni el imperio de las más vigorosas reclamaciones, ni una posesión legítima y prolongada, ni la expresa decisión soberana, ni el mismo recurso al trono⁴⁹.

Los 30.000 habitantes de la jurisdicción de Sogamoso, su posición de feria comercial y puerto de las provincias del Socorro, Pamplona, Tunja, Girón y Santa Fe con los Llanos, así como el abastecimiento de crías de ganado y de carnes que le daba al Reino ameritaban su representación política en el Congreso y su independencia del “despótico y siempre gravoso [gobierno de] Tunja”. Relató que la Junta Suprema de Santa Fe no solamente le había concedido a Sogamoso el título de Villa, sino que además había liberado a los indios del pago de tributos, declarándolos “por españoles y dueños absolutos de sus respectivos terrenos o resguardos”. Tampoco el licenciado Benítez ahorró el argumento ad hómitem contra el doctor Torres, a quien atribuyó la secreta intención de “sostener con obstinación la violenta sujeción de Cali y Buga a Popayán, su patria, en donde, como en su trono, reina el despotismo y tiranía del antiguo gobierno”.

⁴⁹ Voto del diputado de Sogamoso, 8 de enero de 1811, *ibíd.*

Durante la sesión del 5 de enero de 1811 se escucharon los votos emitidos por los diputados de Nóvita, Sogamoso, Mariquita y Neiva, se leyó el oficio del doctor Pey, con la réplica, dado por el doctor Álvarez, y se acordó la ratificación de la decisión de admitir en el Congreso al diputado de la Villa y los ciudadanos de Sogamoso, sin tener en cuenta la posición de Tunja, “que perdió en esta transformación sus antiguos derechos”. Con esta ratificación se la abrían las puertas del Congreso a los dos diputados de la provincia de Mompox (principal y suplente), los doctores José María Gutiérrez de Caviedes (Villa del Rosario, ca. 1780-Popayán, 1816) y José María Salazar, abogados bartolinos, quienes habían expuesto su deseo de ingresar a despecho de la oposición de la Junta de Cartagena. En esta provincia habían controvertido dos opiniones opuestas: la primera argumentaba que el reino se perdería si no se respetaba la integridad y demarcación de las antiguas provincias, pues de otro modo “las juntas se reproducirán hasta lo infinito y tomarán cada día cuerpo las divisiones intestinas”. La segunda criticaba ese “sistema de opresión en que se quiere retener a los pueblos” y su supuesta obligación “a depender eternamente de sus respectivas capitales, pese a tener fuerzas suficientes para representarse por sí solos o para constituirse un gobierno”, irrespetando así el deseo de éstos por “cimentar sólidamente su organización y su felicidad”.

En la opinión de estos abogados, el primero de ellos conocido en su tiempo como “el Fogoso”, por el vigor con que defendía sus convicciones, lo que estaba en discusión era el número de representantes que integrarían el primer Congreso General del Reino. Ellos sostenían que el derecho a la representación política tenía que descansar en adelante en “la población, la extensión de terreno, y las contribuciones”, de tal suerte que cada ciudad o villa debía tener derecho a su propia representación, tal como era “propio de todos los estados libres”, inhibiendo así que se pusieran

“en tan pocas manos las riendas del gobierno y hacer, en cierto modo, un monopolio de la autoridad”. La villa de Mompox tenía el derecho a representación independiente en el Congreso por ser la cabeza de una provincia “por declaración real”, tal como lo eran las del Socorro y Pamplona, que hasta finales del siglo XVIII pertenecían a la provincia del Corregimiento de Tunja. Desde 1776 la villa de Mompox se había posesionado de su provincia delimitada, en cuya jurisdicción se incluían 30 lugares divididos en tres capitanías de guerra, con una población de más de 40.000 hombres robustos.

En efecto, en la sesión del 3 de enero de 1811 el Congreso aceptó al doctor Gutiérrez de Caviedes como diputado de Mompox. Dos días después aceptó la salida definitiva del doctor Torres, pasando a examinar la petición de retiro del diputado de Santa Fe que había formulado el vicepresidente de la Junta de esta ciudad. El problema parecía estar formulado en estos términos: “o el Congreso ha de recibir la ley suscribiendo llanamente a las demandas de un representante, o provincia, o se disuelve con las retiradas que en tal caso serán frecuentes”. Pero entonces las intenciones que reunieron al Congreso General serían vanas, pues no se respetarían las votaciones mayoritarias emitidas para cada asunto. Durante la sesión del 8 de enero se tomó la decisión de publicar todos los votos y pareceres, consultando además a la opinión pública sobre dos interrogantes, “de cuya respuesta acaso depende la felicidad del Reyno”:

Primera: Qué será mejor, ¿negar abiertamente un lugar provisional en el Congreso a todos aquellos departamentos que con bastante población, riqueza y luces para representar por sí se han separado de sus antiguas matrices, muchas de éstas esclavas, o tiranas, o lo uno y lo otro, a un tiempo de sus departamentos mismos; o admitir a éstos (respetando los fundamentos de la so-

ciudad, los principios eternos de la justicia y la paz de los pueblos armados y dispuestos a perecer por su independencia) hasta que unidos los representantes de todo el Reyno procedan sabiamente a su organización y demarcación?

Segunda: Qué será mejor, ¿que cada capital antigua de provincia, y en el supuesto anterior todas las nuevas, centralicen un gobierno soberano a pesar de la impotencia en que todas se hallan para este efecto; o que siguiendo el deseo de las que se hallan reunidas, el Congreso sea el que una y divida en sí mismo, y en sus consejos y cámaras, los poderes soberanos, dejando a las juntas provinciales o departamentales las primeras facultades en lo gubernativo y judicial, o para explicarnos en términos inteligibles a todo el mundo, las facultades que tenían en el anterior gobierno los virreyes y las audiencias?⁵⁰.

Estas preguntas del primer Congreso General neogranadino exponen su pertinencia en el contexto de la transición del régimen institucional indiano al nuevo régimen republicano. El primer problema que se planteó a los abogados que llevaron la vocería de “los pueblos” fue el de la representación nacional de las provincias que habían reasumido la soberanía en la circunstancia del secuestro de los titulares del Estado de la monarquía española. Y fue entonces cuando sus opiniones se dividieron entre quienes optaban por conservar intactas las entidades políticas antiguas (las provincias) y quienes preferían institucionalizar nuevas provincias conforme a los criterios modernos de la representación (población, territorio político-administrativo y contribuciones fiscales). La opción adecuada podría haberse escogido por mayoría de votos en escrutinios efectuados en el Congreso, como

⁵⁰ *Diario del Congreso General del Reyno*, 2 (1810-1811), cit., vol. 151, núm. 1.

proponía el doctor Álvarez, pero los diputados que se retiraron (Pamplona y Tunja) o se negaron a asistir (Cartagena y Antioquia) se ampararon en las soberanías de las provincias que representaban. Fue entonces cuando el Congreso, integrado desde la segunda semana de enero de 1811 por los diputados de siete provincias (Santa Fe, Socorro, Nóvita, Mariquita, Neiva, Mompox y Sogamoso), enfrentó el segundo problema: ¿podían estos diputados renunciar a la soberanía de sus provincias poderdantes en el Congreso Nacional?

Todo parecía indicar que los diputados estaban dispuestos a hacerlo para constituir un nuevo cuerpo soberano nacional que resolviera el problema de la transición del Estado indiano al Estado republicano. Pero la Junta Suprema de Santa Fe dio la voz de alarma y se dispuso a impedir que su diputado continuara contrariando sus instrucciones y poniendo en peligro su soberanía, pues ya era público que en el Congreso se decía que este cuerpo había recibido la soberanía delegada por las provincias representadas. El 17 de enero los chisperos de Santa Fe provocaron un tumulto popular a los gritos de que se estaba intentado destruir la Junta Suprema de esta ciudad “para levantar sobre sus ruinas el edificio de la soberanía del Congreso, y sobre las de algunos particulares la fortuna de otros, que habiendo tal vez sacado el mejor partido de la revolución, aún no se hallan satisfechos”. El tumulto se originó por la noticia que corrió sobre un proyecto de constitución nacional redactado por el secretario, Antonio Nariño, y apoyado por el doctor Álvarez, en la cual se cedían todas las soberanías provinciales al nuevo Estado, cuyo poder legislativo lo encarnaba el Congreso. Sucedió entonces que “el prurito de la soberanía precipitó de tal manera las medidas” que se llegó al tumulto y a la adopción de medidas de seguridad contra los perturbadores de la tranquilidad pública por la Junta de Santa Fe, obligada a tomar partido por la soberanía e integridad de las

provincias bajo el argumento de que “el sistema de su reposición es el de la perfección del Congreso y el de la felicidad del Reyno”⁵¹.

La Junta Suprema de Santa Fe (Pey, Domínguez del Castillo, Mendoza y Galavís, Francisco Morales, Acevedo y Gómez, Rodríguez del Lago) sintió amenazada su soberanía por algunas personas que, a la “sombra del Congreso pretendían poner en trastorno esta provincia, y soltar la rienda a los desórdenes en oprobio de su gobierno”:

Quien sepa que la constitución de un Reyno entero, siendo la base de toda su felicidad, no es la obra de tres o cuatro provincias, ni puede ser adoptada sino después de un largo examen y de un maduro discernimiento, conocerá con cuanta razón la Junta Suprema de Santa Fe se detuvo para exponer su concepto en una materia la más ardua de todas, y las más digna de la meditación de todos los hombres⁵².

Consideró que entre los partidarios del Congreso había “hombres conocidamente díscolos y turbulentos”, dispuestos a iniciar una conspiración para destruirla, con el fin de que el Congreso pudiera “realizar sus proyectos de soberanía”, que por lo demás ya divulgaba en sus impresos. La Junta fue informada que los conspiradores habían convocado a la plebe para el 17 de enero de 1811 con el fin de derribar su poder, pues ese día se examinaría en el Congreso el proyecto de constitución escrito por

⁵¹ JUNTA SUPREMA DE SANTAFÉ. “La conducta del gobierno de la provincia de Santafé para con el Congreso, y la de éste para con el gobierno de la provincia de Santafé, 24 de febrero de 1811”. Biblioteca Nacional de Colombia, Pineda, 852, núm. 4. También en Archivo Restrepo, vol. 8.

⁵² JUNTA SUPREMA DE SANTAFÉ. “La conducta del gobierno de la provincia de Santafé para con el Congreso, y la de éste para con el gobierno de la provincia de Santafé, 24 de febrero de 1811”. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, 852, núm. 4. También en Archivo Restrepo, vol. 8.

Nariño, y pasó a tomar medidas de seguridad para conjurar el supuesto propósito y mantener el orden público. Al día siguiente el Congreso protestó por el despliegue militar que puso en escena la Junta. Ésta se enfrentó a Álvarez, acusándolo de no representarla en el Congreso, y de concitar a las provincias en contra de Santa Fe, uniéndose a las calumnias de que le hacían objeto. En su opinión, la Junta no tenía por qué adoptar precipitadamente “la pretendida constitución” redactada por Nariño, cediéndole al congreso la soberanía que había proclamado para sí y “la legítima autoridad de la provincia”.

En su defensa de la conducta seguida por el Congreso⁵³, el doctor Herrera aclaró que este cuerpo había tenido a la vista dos posibilidades para transitar al nuevo estado republicano: transferir todas las soberanías provinciales al Congreso, para que éste representase el supremo cuerpo nacional y le diera una constitución al Estado neogranadino, o adoptar un régimen federativo de provincias que conservasen su soberanía. Negó entonces que el Congreso hubiese tenido ambiciones de soberanía sobre el Reino y atribuyó esa pretensión “a otros”, señalando que el nuevo tribunal que reemplazó en sus funciones a la Junta de Santa Fe había seguido los pasos de ésta al proclamarse soberano de la representación nacional.

En conjunto, la imposibilidad de concertación de los abogados en las dos disputas planteadas en la primera experiencia de una diputación nacional neogranadina —representación provincial y cesión de las soberanías provinciales— forzaron la disolución del primer Congreso General y cedieron el paso a dos nuevas experiencias que rivalizaron entre sí: la de la constitución del Estado Soberano de Cundinamarca y la de la construcción

⁵³ “Ignacio de Herrera: Manifiesto sobre la conducta del Congreso”. Santafé: Imprenta Real, 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151, núm. 3.

federal de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. El fracaso del primer Congreso General fue el fracaso inicial de los dirigentes del Estado republicano para resolver los dos problemas originales de la transición: el del tránsito a la representación moderna de diputados territoriales según el tamaño de su respectiva población, y el de la cesión de las soberanías provinciales “reasumidas” en favor de las instituciones nacionales. Estos dos problemas fueron debatidos muchas veces durante buena parte del primer siglo de la república colombiana hasta que pudieron hallar el consenso político.

Hay que recordar que el problema del nacimiento del Estado moderno “no es otro que el del nacimiento y afirmación del concepto de soberanía”⁵⁴, es decir, el de la erección de “un poder supremo y exclusivo regulado por el Derecho y al mismo tiempo creador de éste”, independiente de otros poderes. Era claro que los abogados neogranadinos eran las personas mejor dotadas para negociar el grave asunto de la cesión de las soberanías provinciales “reasumidas” en favor de una corporación capaz de representar la soberanía suprema de la nueva nación de ciudadanos. Este primer intento de hacerlo a favor del Congreso del Reino fracasó porque no se pudo negociar un consenso para resolver el problema de la representación nacional en este cuerpo. Así, las provincias, siguiendo el ejemplo de Santa Fe y Cartagena, prefirieron retener en sí mismas las soberanías que habían reasumido en 1810. La afirmación de una soberanía nacional siguió dos experiencias paralelas y distintas: la del Estado de Cundinamarca y la del Congreso de las Provincias Unidas, quizás porque los abogados divididos por sus opiniones intentaban demostrar con hechos políticos exitosos la mayor fuerza relativa de sus ideas.

⁵⁴ PASSERIN D'ENTRÈVES, Alessandro. *La noción de Estado: una introducción a la teoría política*. Barcelona: Ariel, 2001, p. 123.

El Colegio Constituyente de Cundinamarca examinó, el 7 de marzo de 1811, el tema de “la dimisión de la soberanía de esta Provincia en favor del Congreso general del Reyno”. Fue entonces cuando, “reflexionando con toda madurez y prolijidad”, la mayoría acordó que era importante y deseable la unión de todas las provincias que habían integrado el Virreinato, “comprendidas entre el mar del Sur y el Océano Atlántico, el río Amazonas y el Istmo de Panamá”. Para ello convinieron en el establecimiento de “un Congreso Nacional compuesto de todos los representantes que envíen las expresadas provincias” conforme a su territorio o población, “pero que por ningún caso se extienda a oprimir a una o muchas provincias en favor de otra u otras”. A favor de ese Congreso se comprometieron a ceder “aquellos derechos y prerrogativas de la soberanía que tengan íntima relación con la totalidad de las provincias de este Reino en fuerza de los convenios, negociaciones o tratados que hiciere con ellas”, pero reservándose la soberanía “para las cosas y casos propios de la provincia en particular, y el derecho de negociar o tratar con las otras provincias o con otros Estados de fuera del Reyno, y aún con los extranjeros” (artículos 19 y 20 de la Constitución). La carta constitucional de Cundinamarca, sancionada el 30 de marzo de 1811, determinó que la soberanía residía esencialmente “en la universalidad de los ciudadanos” (título XII, art. 15).

V. LA DISPUTA ENTRE LAS PROVINCIAS QUE ERIGIERON JUNTAS

Antes de que ocurriera el fracaso del Congreso, el síndico procurador general del Cabildo de Santa Fe, Ignacio de Herrera, se había pronunciado, el 22 de septiembre de 1810, contra un

miembro de la Junta del Socorro que había escrito una proclama dirigida al vecindario de la parroquia del Puente Real de Vélez. Herrera defendía la ventaja de adoptar “el sistema federativo independiente en cada provincia” y vertiendo de paso “amargas invectivas” contra la Junta Suprema de Santa Fe, acusando a sus miembros de “déspotas que aspiran a la tiranía, que se empeñan en recoger los impuestos del rey para dominar con ellos a los pueblos, que distribuyen los empleos entre los de su familia, y que miran con desprecio a los que no han nacido en su suelo”.

En defensa de su honor y como personero de Santa Fe, contestó contra la injusticia de “tiznar impunemente la conducta de nuestros hermanos”, desacreditando sus intenciones, como ya se había hecho en Popayán, donde se dijo que los santafereños pretendían “gobernar el Reino con una vara de fierro”. Aseguró que Santa Fe “no aspira a erigirse en soberana, ni pretende tener esclavos o bestias de carga que abracen por ley el capricho de los mandones”. En su opinión, el sistema federativo propuesto para las provincias “prepara una ruina absoluta a todos los pueblos”, pues era imposible organizarlo sin una perfecta igualdad en las provincias, capaz de extirpar los celos mutuos y dar seguridad contra alguna que aspirase a conquistar las otras. Requería muchos fondos de cada una para cubrir sus necesidades de instrucción pública, de tribunales superiores y de tropas, lo cual significaba la concentración de todas las rentas de la hacienda pública en las cabeceras de partido, sin que ninguna de ella pudiera contribuir a la defensa nacional.

Llegado el caso de que el virrey del Perú enviara tropas contra el Nuevo Reino, como ya las había enviado contra Buenos Aires y Quito, estas provincias federales poco podrían hacer para detenerlas. Aseguró que la provincia de Santa Fe apenas procedería a demarcar su territorio, “con la agregación de algunos lugares que se le incorporen”, y que quedaría contenta con un diputado

ante el Congreso General del Reino, donde se darían empleos solamente “a las personas que los merezcan”. Aseguró que era falsa la imputación de que la Junta formada en Santa Fe pretendía acaparar todos los empleos para sus naturales, pues en ella ya habían obtenido empleos cinco payaneses, cinco socorranos, tres pamploneses, tres europeos, dos tunjanos, un natural de Coro y un caleño (él mismo).

Pidió entonces la publicación de su representación para que quedase claro “ante la faz de todo el mundo” que esta Junta “nunca ha aspirado a la tiranía”, y que sólo deseaba la reunión de los vocales de todas las provincias en Congreso “para poner en sus manos el poder supremo, y sujetarse voluntariamente”. En efecto, y “para atajar el contagio” de la sospecha, el 28 de septiembre siguiente el Cabildo ordenó la publicación de las siete páginas de esta representación para el efecto propuesto.

Pese a este esfuerzo, la maledicencia de las provincias contra las intenciones de la Junta de Santa Fe debió extenderse, pues tres semanas después el doctor Frutos Joaquín Gutiérrez, vocal secretario de la Junta de Santa Fe, clamó contra los cartageneros, socorranos, pamploneses y payaneses que solamente llamaban patria a sus lugares de nacimiento o a sus provincias, sin percibir “como límites de su Patria los del Nuevo Reino de Granada”. En su opinión, el sistema político adoptado por la Junta de Santa Fe la ponía a cubierto “de toda imputación maligna”. Ella había “cortado en su raíz el árbol de la tiranía, mientras que las provincias apenas hubieran podido cortar algunas ramas que habrían visto luego renacer”. Había convocado a las provincias a Congreso para que “estos soberanos parciales, formando la cabeza sagrada del Reino”, se ocuparan de las obras públicas y del fomento de la industria, la agricultura y el comercio, estableciendo además un colegio en la capital de cada departamento. Pero la respuesta había sido lamentable:

Las provincias, desconfiadas unas, envidiosas otras; aquéllas orgullosas de su libertad, pero sin ilustración; éstas vergonzosamente abatidas e interesadas, todas, o casi todas, ingratas y sin política, han formado del Nuevo Reino de Granada un teatro oscuro donde se ven en contradicción todas las virtudes, y todas las pasiones, la verdad, el error y sus funestas consecuencias⁵⁵.

En esa circunstancia, la provincia de Santa Fe debía “pensar en sí misma, independientemente de las operaciones, de los proyectos y sistemas de las demás”, esforzándose por “fijar de la manera más sólida su existencia política”. Situada en el corazón del Reino, con fértiles suelos y climas benignos, con población suficiente, no necesitaba de las contribuciones de las demás provincias. En consecuencia, debía convocar solamente a los diputados de los cabildos de su propia jurisdicción provincial a unas cortes, en las cuales se propondría su nueva forma de gobierno y las bases de su constitución. Podría incluso integrar la provincia de Neiva y otras vecinas, así como los pueblos que se habían separado de sus antiguas capitales provinciales.

Esta posición resumió bien el estado de disputa entre las provincias que, después del fracaso del Congreso del Reino, terminó en acciones bélicas entre ellas. Pero antes de que se llegara a ese punto ya el conflicto se había instalado en el seno de las mismas provincias por los reclamos de autonomía de las cabeceras de partido. En la provincia de Tunja, la Villa de Leiva y los pueblos del partido de Sogamoso desconocieron la jurisdicción de su corregidor y del cabildo de la cabecera, solicitando su agregación a la provincia de Santa Fe. En la provincia de Pamplona, Girón desconoció la jurisdicción del corregidor y del Cabildo

⁵⁵ GUTIÉRREZ, Joaquín. “Representación a la Junta de Santa Fe, 13 de octubre de 1810”. Santa Fe: Imprenta Real. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda. 1810, vol. 166, núm. 6.

de la matriz cuando proclamó el desconocimiento del Consejo de Regencia, pero a su turno tuvo que enfrentar la separación armada de Piedecuesta, una parroquia de su antigua jurisdicción. La villa de Mompox proclamó su autonomía respecto de la jurisdicción provincial de Cartagena y se declaró “provincia en sí misma”. En el Corregimiento de Mariquita, la villa de Honda reclamó su autonomía respecto de Santa Fe, pero el Cabildo de Ibagué prefirió enviar su diputado ante la Junta santafereña. En la provincia de Popayán, donde el gobernador peninsular se enfrentó a los miembros de la Junta, las ciudades del Valle del Cauca proclamaron su autonomía, pero en cambio el Cabildo de Pasto se aprestó a luchar por la causa de la Regencia. En la provincia de Santa Marta, que inicialmente se prestó a la formación de una junta, las pugnas internas terminaron disolviéndola. En la provincia del Socorro, los electores de San Gil, Vélez y Charalá se retiraron de la junta provincial y solicitaron su agregación a Cundinamarca.

La respuesta de las cabeceras provinciales contra el movimiento autonómico de los partidos de su jurisdicción fue bélica: Cartagena envió su Regimiento Fijo a someter a los momposinos; los socorranos se trabaron en una escaramuza contra los sangileños y los charaleños; los piedecuestanos repelieron a pedradas una incursión enviada por Girón, y las acciones de guerra se desataron en toda la provincia de Popayán. La guerra civil, un resultado inesperado de la eclosión juntera, había comenzado.

El fracaso del Primer Congreso del Nuevo Reino condujo a la experiencia de formación de dos estados nuevos en las provincias que habían erigido juntas: por un lado, el Estado de Cundinamarca, por el otro, el Estado del Congreso de las Provincias Unidas. El primero se organizó en Santa Fe mediante un Colegio Electoral que aprobó su primera carta constitucional (30 de marzo de 1811), reformada el 18 de julio de 1812, y el segundo instaló en Tunja un

gobierno regido por el Acta de Federación (27 de noviembre de 1811), reformada el 23 de septiembre de 1814.

Esta situación de dos estados en una misma y antigua jurisdicción de la Real Audiencia de Santa Fe era insostenible. Por ello, cuando Antonio Nariño se hizo cargo de la presidencia del Estado de Cundinamarca y ejerció las facultades dictatoriales que le daba la constitución, lo primero que hizo fue lanzar sus tropas contra el Socorro y Tunja. El 9 de enero de 1812 salió de Santa Fe la expedición militar comandada por los coroneles Joaquín de Ricaurte, Atanasio Girardot e Ignacio Salcedo. Después de la firma de un tratado de paz en el pueblo de Guadalupe (17 de febrero de 1812), tomaron la villa del Socorro y apresaron a los dirigentes del Estado Libre e Independiente del Socorro, anexando esta provincia a Cundinamarca.

La expedición contra Tunja le fracasó a Nariño por la defecación de sus tropas, comandadas por el general Antonio Baraya. Actor principal de este cambio de bando fue Francisco José de Caldas, quien marchaba con las tropas de Cundinamarca como ingeniero militar. Hospedado por el presidente del Estado de Tunja, su discípulo Juan Nepomuceno Niño, Caldas medió entre éste y el coronel Baraya para “influir sobre sus corazones” y ganarlos para la autoridad de su primo, Camilo Torres Tenorio, quien presidía el Congreso de las Provincias Unidas:

Yo exhorté a aquel [Niño] a que no fuese a prostituir la confianza de los pueblos, y que primero permitiese dejarse amarrar que reunirse y reforzar con doscientos mil hombres el imperio del tirano [Nariño]. A éste [Baraya] le hablé con una energía de que no me creí capaz, pero Baraya estaba bien dispuesto y está dotado de un corazón sano, franco, noble y sobre todo libre y sin ambición. Él comenzó por manifestarme sus ideas liberales y dignas de un alma vigorosa y libre. Comenzó por suspirar por el Congreso y

por decirme que venía violentado y que Nariño era un hombre ambicioso, emprendedor, inmoral, y que entregaría el Reino como sacase algún partido. Entonces le dije que en sus manos estaba la suerte de Tunja, del Socorro, de Pamplona y del Reino entero; que volviese sus armas contra el opresor; que instalase el Congreso; que diese la libertad a Neiva, a Mariquita, y que se cubriese de gloria⁵⁶.

Todos los días siguientes, Caldas abandonó su trabajo de ingeniero para “ir a acalorar” al coronel Baraya y propiciar su cambio de bando. Cuando se recibió la comunicación del coronel Ricaurte en la que informaba sobre la asunción de las facultades dictatoriales por Nariño y la expedición de “sus decretos sanguinarios y crueles”, ocurrió lo que esperaba Caldas: “se prendió la llama que ardía sordamente en el corazón de Baraya” y comisionó al astrónomo para comunicar al gobierno de Tunja su designio de cambio de partido. Todos los funcionarios de Tunja ofrecieron “personas, caudales, armas, víveres, celo, actividad”, y mediaron ante el gobierno de Pamplona para que enviara 6.000 pesos de ayuda. Gracias al descontento general de los socorranos “con el yugo cundinamarqués” ganaron a su subpresidente, y al de Vélez, y comisionando a Atanasio Girardot se echaron “sobre esos enemigos de nuestra libertad y amigos de Nariño”. Resuelto el coronel Baraya por la autoridad del Congreso, Caldas informó a su primo que con los 16.000 pesos, muchos víveres y 10.000 hombres disponibles, más el “valor y un corazón encendido por la libertad”, se le había caído “el cetro de las manos al tirano [Nariño]”.

La disputa militar entre Cundinamarca y el Congreso de las Provincias Unidas dividió con encono a las provincias y a los antiguos amigos y colegas. Un ejemplo de esto fue lo que ocurrió

⁵⁶ GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. *Fiesta y región en Colombia*. Bogotá: Magisterio, 1998, pp. 194-195.

con los hombres de la Expedición Botánica. De un lado, Caldas, Mutis y Salvador Rizo; del otro, Jorge Tadeo Lozano⁵⁷, José María Carbonell “y demás chisperos malvados” de Santa Fe, como dijo Caldas. Nariño apartó del gobierno de Cundinamarca a don José María Lozano y concentró su odio en el astrónomo que, con sus “débiles fuerzas”, produjo la defección militar de Baraya. De esta suerte, mientras Nariño y Carbonell mandaran en Cundinamarca, Caldas no podría volver a pisar las calles de Santa Fe⁵⁸.

Para ahondar más los odios entre Nariño y Caldas vino el sitio de las tropas del Congreso a la plaza de Santafé, después de su victoria en la batalla de Ventaquemada (2 de diciembre de 1812). El general Baraya impuso a las milicias santafereñas la condición de rendición a discreción y la entrega de Nariño, con lo cual éstas endurecieron su resistencia. El combate abierto entre los bandos se libró el 9 de enero de 1813 con un saldo alto de muertos y heridos, además de cientos de prisioneros tomados por los santafereños. La victoria de Cundinamarca pareció entonces “completa y decisiva”, pero el horror de los combates escandalizó a Caldas, quien renunció a su rango de teniente coronel de ingenieros de Cundinamarca y de empleado del Congreso, y se marchó rumbo a Antioquia. Nariño ya había ordenado expropiarle sus escasos bienes dejados

⁵⁷ “Este presidente bárbaro”, de “miras rastreras e insensatas”, “capaz de arruinar el Observatorio y la Expedición Botánica”: tal fue la apreciación de Caldas respecto de don Jorge Tadeo Lozano, el antiguo zoólogo de la mencionada Expedición. Cfr. “Carta de Caldas al doctor Santiago Arroyo. Santafé, 5 de agosto de 1811”. En: ARIAS DE GREIFF, Jorge y BATEMAN Alfredo (comps.). *Cartas de Caldas*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1978, p. 317.

⁵⁸ Caldas también tenía una mala opinión de Nariño: “Éste, a quien engañados hemos llamado mártir de la libertad, no es otra cosa que un tirano disfrazado. Tema la opinión pública, tema no la alarma, sino la rabia de las provincias y el furor de los hombres de bien”. Cfr. “Carta de Caldas a Antonio Arboleda Arraachea. Tunja, 15 abril de 1812”. En: ARIAS DE GREIFF y BATEMAN, óp. cit., p. 324.

en Santa Fe. Distanciado de los dos bandos en disputa, Caldas reflexionó sobre los resultados inesperados de la acción política republicana: “¡Estoy tan manchado de sangre inocente, de víctimas sacrificadas por la obstinación y por la imprudencia! Bendito sea Dios que mi voto fue por la paz; yo no soy responsable de la vida de ningún hombre que haya sido asesinado el 9 de enero pasado”.

Tres de los prestigiosos abogados que actuaron como diputados de las provincias de Pamplona, Neiva y Tunja en el primer Congreso General del Reino, respectivamente Camilo Torres, el licenciado José Manuel Campos Cote y José Joaquín Camacho (Tunja, 1766-Bogotá, 1816), fueron quienes aprobaron, el 27 de noviembre de 1811, el acta de “asociación federativa” que constituyó la confederación titulada Provincias Unidas de la Nueva Granada. Solo dos abogados más, José Manuel Restrepo (Envigado, 1781-Bogotá, 1863) y Enrique José Rodríguez (Cartagena, 1765-Cartagena, ca. 1835), representantes de las provincias de Antioquia y Cartagena, se les unieron inicialmente en esta empresa política.

El Acta de Federación, redactada por Camilo Torres, fue el instrumento de “asociación federativa” inicial de las provincias que se reputarían mutuamente “iguales, independientes y soberanas”, hasta el momento de la constitución de una única nación dotada de un gobierno general regido por una constitución nacional. Sólo serían admitidas en esta Confederación las provincias que el 20 de julio de 1810 “eran reputadas y consideradas por tales, y que, en continuación y en uso de este derecho, reasumieron, desde aquella época, su gobierno y administración interior”. Pero también quedarían obligadas a respetar los siguientes principios asociativos:

- Conservar, en toda su pureza, la religión católica;
- Desconocer la autoridad del Consejo de Regencia y de las Cortes de Cádiz;

- Respetar la integridad de los territorios provinciales, su administración interior y una forma de gobierno republicano;
- El gobierno que cada provincia se diera sería siempre “popular, representativo y análogo al general de la Unión”, con división de los poderes públicos;
- Cederle al Congreso de la Unión todas las “facultades nacionales y las grandes relaciones y poderes de un estado, que no podrían desempeñarse sin una representación general”;
- Auxiliarse mutuamente contra todo ataque interior o exterior, contribuyendo a la formación de un cuerpo de ejército mandado por el Congreso;
- Respetar la facultad del Congreso para establecer impuestos y exigir contribuciones generales, así como a disponer de baldíos y minas nacionales;
- No incorporar en sus territorios “pueblos ajenos”, incluso cuando éstos manifestasen su absoluta voluntad, sin previa sanción del Congreso;
- Enviar sus diputados al Congreso, prefiriendo el bien de la Unión al particular de cada provincia.

El Congreso de los diputados de las provincias debería entonces mirarse como “el gran representante de la nación”, y sería la promesa de la convocatoria final a una gran convención, preparada por los “sabios de la Unión”, para la aprobación final de la Constitución del Estado. Estos sabios presentarían sus ideas e ilustrarían a sus conciudadanos para “disponerlos a un gobierno liberal”. Este discurso federal hacía partir el proceso de construcción del Estado nacional desde la autonomía y soberanía de las provincias. Los representantes de éstos, unidos en un Congreso que ponía a salvo la independencia y el territorio de

cada provincia, así como su absoluta igualdad, avanzarían gradualmente hacia la constitución de un Estado nacional que sería el resultado de una renuncia voluntaria de poderes de las provincias en favor de un gobierno general. En la práctica, el poder nacional efectivo gravitaría en el Congreso, centro de la representación de las poderosas provincias autónomas.

El Congreso se reservó el manejo de las relaciones exteriores, incluidas las que habría que restablecer con el Vaticano para la resolución del asunto del Patronato sobre la Iglesia, la resolución de las disputas entre provincias y de los ciudadanos de distintas provincias entre sí, las declaraciones de guerra y la determinación de los contingentes de tropas que se requerían para la defensa común, y la organización de una guardia nacional moderada. Las leyes que regirían en los tribunales de la Unión serían las mismas del Estado anterior, en cuanto no fuesen incompatibles con la nueva situación política de las provincias de la Nueva Granada.

Para poner en acto los pactos del Acta de Federación, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada trasladó de inmediato su sede a Ibagué, tratando de ponerse a salvo de las presiones de los santafereños. Antonio Nariño, el nuevo presidente del Estado de Cundinamarca, autorizó la presencia del Congreso en Ibagué, ciudad que para entonces ya había sido incluida en la jurisdicción estatal de Cundinamarca. Ya en Ibagué, los diputados de las cinco provincias originalmente asociadas (Restrepo, Rodríguez, Campos, Torres, Camacho y Ordóñez Cifuentes) enviaron a Nariño, el 13 de abril de 1812, una defensa⁵⁹ de la posición política expresada en el “Acta de Federación”. Previendo que éste “llevaba adelante sus miras de hostilidad y agresiones contra las provincias”, ejemplificó tal actitud con los casos siguientes:

⁵⁹ ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. *Congreso de las Provincias Unidas (1811-1813)*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander [Colección Bicentenario], 1989, vol. 1, pp. 26-28.

- Haber admitido a Garzón y a la villa de Purificación en el Estado de Cundinamarca, violentando “la integridad del territorio y la independencia de la Provincia de Neiva, reconocida por todas las demás y garantizada ya por muchas de ellas en los pactos de federación”;
- La ocupación militar de la Provincia de Tunja por las tropas de Cundinamarca, “a pretexto de defensa del reino”, con el fin de anexarse a “los facciosos de la Villa de Leyva y Sogamoso”.

Intentaban demostrar con estos sucesos “los planes de subyugación, de opresión y de conquista de las provincias que se consideran débiles [...] olvidando la salud del reino”; advirtiéndole que aunque tuviese en ello un éxito pasajero, “tarde o temprano las mismas provincias reclamarán sus derechos, y vuestra excelencia no habrá hecho otra cosa que acumular todo su odio contra Santa Fe”. Otras provincias ya habían vindicado sus derechos sobre los pueblos disidentes, “pues eran partes de un todo de que no han podido separarse, y han debido recibir la ley de las demás”. La interpretación política del Congreso era clara: Santafé no ha tenido ni tiene derecho alguno a provincias tan libres e independientes como ella, reconocidas siempre por tales en el antiguo gobierno [...] que reasumieron de hecho y de derecho su soberanía desde el 20 de julio⁶⁰.

Desaparecidas las autoridades superiores y generales que las provincias admitían sobre sí, no se podía admitir ahora que Santa Fe pasara a oprimir a sus “hermanas” para “continuar bajo distinto nombre la opresión española [...] y tal vez la figurada real autoridad de un nuevo Fernando VII que quiera aparecerse ahora en América”. En consecuencia, la “suprema ley” de las

⁶⁰ *Ibíd*, p. 27.

provincias “consiste en no ser esclavas de nadie y en procurar cada una en su seno la administración de sus propios negocios, sin ser feudatarias dependientes y esclavas de otras que quieren darles lo que les acomoda para vivir a sus expensas”⁶¹.

Durante el mes de mayo de 1812, don Miguel de Pombo⁶² envió una carta⁶³, a un amigo cartagenero, para quejarse de que ya “Santafé era la mansión de la tiranía y del despotismo”: don Joaquín Ricaurte, el comandante de las fuerzas que habían sometido al Socorro, había acusado a Nariño ante el Senado por haberle dado órdenes violatorias de la constitución cundinamarquesa y de su honor. ¿Cuáles eran éstas? Se le había ordenado proseguir su marcha hacia Pamplona, “seduciendo sus pueblos e insurreccionándolos contra su gobierno, para agregarlos a Cundinamarca”. Ese mismo día, el Colegio Electoral recibió un anónimo que pedía la nulidad de la elección presidencial hecha en Nariño, “y el peligro que corría la libertad si el gobierno continuaba en sus manos”. En respuesta al anónimo, Nariño pidió al Senado la suspensión de la Constitución “para poder prender, entrar a las casas y abrir la correspondencia”. Una vez le fue concedida esta petición, publicó un bando desterrando de la provincia a José María del Castillo, a su tío Manuel Pombo y a treinta personas más. Pero una Junta de notables que fue convocada por el propio Nariño le obligó a revocar sus decretos de destierro y a negociar con los diputados de las provincias la pronta realización del Congreso Constitucional, “pero con la condición de que Cundinamarca elegiría

⁶¹ *Ibíd.*, p. 27.

⁶² Nativo de Popayán y primo de Lino de Pombo, don Miguel de Pombo y Pombo fue un federalista convencido y estudioso de la constitución norteamericana, al punto que publicó su traducción del acta de federación de dicha nación. Cfr. RUIZ MARTÍNEZ, Eduardo. *Los hombres del veinte de julio*. Bogotá: Universidad Central, 1996, p. 387.

⁶³ “Carta de Lino de Pombo a González. Santafé, 7 de mayo de 1812”. Archivo Restrepo, vol. 1, fols. 110-112.

sus diputados contando con las provincias que tiene oprimidas con el nombre de unión”. Como era de esperar, los diputados no aceptaron esta condición.

VI. LAS PROVINCIAS FIELES A LA REGENCIA QUE OBEDECIERON LA CARTA DE CÁDIZ

Un granadino que participó en el esfuerzo de erección del gobierno del Congreso de las Provincias Unidas recordó en 1820 a los lectores del *Correo del Orinoco* (entrega 61) que, de las 22 provincias que en 1810 integraban el Virreinato de la Nueva Granada (incluidas las tres de la Audiencia de Quito), solamente once habían integrado el Congreso durante su corta existencia: Cartagena, Popayán, Antioquia, Chocó, Tunja, Neiva y Pamplona, que fueron las constituyentes; Socorro, que se integró en cuanto se separó del dominio de Cundinamarca; y las que se integraron por la fuerza (Santa Fe, Mariquita y Los Llanos) cuando las tropas del Congreso entraron a la capital. Esto significa que, pese a la reunión de Cundinamarca y el Congreso, no hay que soslayar que la mitad de las provincias existentes se convirtieron en fortines del Consejo de Regencia e incluso una de ellas, Panamá, en sede del nuevo virrey y de la Real Audiencia.

Comencemos recordando que los comerciantes de Riohacha asumieron desde 1810 el partido de la fidelidad al Consejo de Regencia y a las Cortes de Cádiz, tal como lo hicieron finalmente sus vecinos de la provincia de Santa Marta. En junio de 1811 regresó a Riohacha el coronel José de Medina Galindo para posesionarse como gobernador. Su llegada generó cierto malestar entre algunos de los miembros del Cabildo, que ya se había declarado “conservador de los derechos de Fernando VII”, dado que Medina había

sido antes destituido de este empleo por el propio virrey Amar y Borbón. Pero, rodeado de un tumulto de indios guajiros y de vecinos de Valledupar, presionó al Cabildo para que le diera posesión de su empleo el 6 de agosto de 1811. Fue entonces cuando el Cabildo nombró a Antonio de Torres, yerno del mismo coronel Medina, como diputado de esta provincia ante las Cortes de Cádiz. El virrey Pérez le giró instrucciones, desde La Habana, para que se entendiera con el gobernador de Santa Marta a fin de que se auxiliaran mutuamente contra los cartageneros.

Benito Pérez Valdeomar, nombrado nuevo virrey del Nuevo Reino de Granada, comenzó a ejercer su empleo desde su llegada a La Habana. Allí lo acompañaron, desde 1811, los funcionarios de la Real Audiencia que habían huido de Santa Fe: el oidor Joaquín Carrión y Marfil, el fiscal de lo criminal Manuel Martín Mantilla, el coronel José del Castillo (subinspector general de las tropas del Nuevo Reino) y el coronel Mateo González Manrique, sargento mayor de la plaza de Cartagena.

Don Manuel Rodríguez Torices, gobernador de la Provincia de Cartagena, fue quien alertó al Congreso de las Provincias Unidas⁶⁴ sobre el proyecto de restauración de las instituciones antiguas en el extinguido Nuevo Reino de Granada. Al puerto de Cartagena llegaron primero las gacetas inglesas que informaban sobre la terminación de la guerra europea, el confinamiento de Napoleón en la isla de Elba y la restitución de Fernando VII en el trono. En su opinión, la reconquista monárquica empezaría por Cartagena, no sólo por ser la puerta de entrada al reino, sino porque Santa Marta ya era el asilo de los enemigos del proyecto republicano. Y, frente al peligro inminente, reconoció su impotencia militar y económica para impedir la entrada española hacia Santa Fe.

⁶⁴ ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA, óp. cit., t. II, pp. 4-8.

En la provincia de Santa Marta se había producido, desde el 22 de diciembre de 1810, una contrarrevolución triunfante, encabezada por el gobernador español Tomás de Acosta. En esta ciudad se había organizado una Junta Provisional de Gobierno el 10 de agosto de 1810, gracias a la influencia del teniente de gobernador (Antonio Viana) y del síndico procurador (Basilio del Toro), la cual declaró su adhesión a la Junta Suprema de Santa Fe. Fue elegido presidente de ella el ex gobernador español Víctor Salcedo y Somodevilla, con la vicepresidencia del diputado provincial ante la Junta Suprema de España, José Munive. Como secretario fue nombrado el santafereño Agustín Gutiérrez Moreno. Tres secciones fueron establecidas en la Junta (política, guerra y hacienda) y se organizó una milicia. Cuando se sometió a votación la elección del diputado ante el Congreso General del Reino convocado por la Junta de Santa Fe, las opiniones de la Junta se dividieron respecto de la obediencia al Consejo de Regencia.

Un motín de pardos, protagonizado el 20 de octubre siguiente, presionó la jura pública de todos los miembros de la Junta al Consejo de Regencia. Dos días después, Antonio Viana prestó el juramento, pese a sus dudas sobre la legitimidad de la autoridad del Consejo. La recepción del documento titulado “Motivos que han obligado al Nuevo Reino de Granada a reasumir los derechos de la soberanía [...] e instalar una Suprema Junta bajo la sola denominación y en nombre de nuestro soberano Fernando VII y con independencia del Consejo de Regencia”, firmado por Camilo Torres y Frutos Joaquín Gutiérrez el 25 de septiembre anterior en Santa Fe, provocó un fortalecimiento de quienes apoyaban al Consejo de Regencia. Fue así como en el siguiente mes de diciembre, contra ese “inicuo sistema que han establecido algunos abogados díscolos y ambiciosos” se produjo el movimiento de ruptura con la Junta Suprema de Santa Fe, encabezado por el presidente Salcedo y el diputado José Munive.

El 7 de mayo de 1811 desembarcó en Santa Marta el nuevo gobernador y comandante general que había designado el Consejo de Regencia, don Tomás de Acosta. Gracias a su habilidad, logró la disolución de la Junta Provisional. En adelante, el antiguo Cabildo y él mismo se convirtieron en las únicas autoridades reconocidas, de tal suerte que la ciudad se convirtió en refugio seguro de todos los españoles y realistas. Convertida en santuario de los funcionarios españoles exilados, Santa Marta resistió militarmente todos los intentos realizados por los cartageneros y momposinos para someterla. Al comenzar 1813, un destacado dirigente momposino, Pantaleón de Germán Ribón, informó al Congreso que las tropas de Mompo habían logrado derrotar a las de la provincia de Santa Marta, “enemigo de eterna ignominia”, en octubre del año anterior. Anunciaba que “los bárbaros catalanes” no hallarían en adelante “ni camino, ni misericordia”.

Frente a esos excesos verbales contra una provincia neogranadina, Frutos Joaquín Gutiérrez dio instrucciones⁶⁵ al gobernador de Cartagena para que en adelante fuese usado un lenguaje conciliador con el Cabildo samario, pues en vez de hablar de una “conquista” de Santa Marta debería hablarse de una “liberación”. Por otra parte, desaprobó el procedimiento de obligar a los samarios a obedecer la constitución de Cartagena, en vez de haberles propuesto una adopción provisional de ella mientras la propia provincia de Santa Marta organizaba un gobierno local propio. Recordó que “los pueblos no sufren hoy ninguna idea de subyugación ni de conquista de sus mismos hermanos y, antes bien, padecerían gustosos un yugo extranjero por no sufrir otro doméstico”. En consecuencia, estaba bien poner en Santa Marta un comandante militar prudente, pero el gobierno político tendría que recaer en un samario adherido a la causa republicana.

⁶⁵ *Ibíd.*, t. I, pp. 153-154.

Camilo Torres envió una comunicación⁶⁶, el 25 de abril de 1813, al ayuntamiento de Santa Marta, sobre las desavenencias de esta provincia con la de Cartagena. Recriminó al Cabildo samario su adhesión a la autoridad española, chocando con el sistema general de la Nueva Granada. Acompañándoles una alocución dirigida a los habitantes de la provincia, y ejemplares impresos del acta federal, pidió comprensión para “la voluntad general” y “los principios liberales sobre que está formado el nuevo gobierno”, invitándolos a ingresar a la unión federal.

Como la expedición militar de Cartagena contra Santa Marta sufrió un revés, el Congreso instruyó⁶⁷ al gobernador de Cartagena sobre las medidas urgentes que debería tomar. En primer lugar, había que borrar la impresión de los samarios respecto a una anexión de su provincia a la de Cartagena, publicando entre ellos que “jamás pensó en enseñorearse de ella ni defraudarla en sus derechos: que es y debe ser tan libre como cualquiera de las demás de la Nueva Granada, para darse sus leyes, su gobierno y su constitución particular”. Por otra parte, advirtió que la defecación de Santa Marta respecto de la causa nacional “parece que ha vuelto a despertar en el ánimo del presidente de Cundinamarca [Antonio Nariño] ideas adormecidas”.

El hecho es que la defensa de los fueros provinciales samarios contra la pretensión cartagenera de anexar esa provincia antigua a su autoridad optó por el camino de mantenerse adherida a la corona, garantía plena de su autonomía frente a las ambiciones de los cartageneros. Fue así como la provincia de Santa Marta se convirtió en el fortín de la resistencia realista contra la autoridad de Cartagena y del Congreso de la Unión. Allí estableció su sede el virrey don Benito Pérez, y “bandadas de los malcontentos que

⁶⁶ *Ibíd.*, p. 152.

⁶⁷ *Ibíd.*, pp. 154-156.

han emigrado de todas las provincias del interior”. De allí se enviaban mensajes y emisarios a la Habana, Puerto Rico y Maracaibo solicitando ayuda militar contra el Congreso.

El Congreso decidió bloquear desde 1811 la introducción de mercancías por ese puerto, ordenando a las demás provincias el decomiso de las que por allí entraran. Una vez tomada Santa Fe por las fuerzas del Congreso, Bolívar fue enviado a la campaña contra Santa Marta, Riohacha y Maracaibo, con la idea de liberar toda la costa Atlántica para repeler cualquier expedición enviada desde España. El Congreso ordenó a Cartagena contribuir con hombres y pertrechos a este objetivo. Como se sabe, las pugnas de Cartagena con Bolívar y los momposinos frustraron toda colaboración para lograrlo, permaneciendo Santa Marta como bastión realista hasta el fin de la primera república.

El realismo a ultranza de la provincia de Pasto, celosa de que las tropas de Cundinamarca exterminaran su soberanía en favor de las pretensiones de Popayán, es uno de los sucesos que los centralistas de todos los tiempos no les perdonan a los pastusos⁶⁸. Una muestra de dicho realismo es la orden dada por Toribio Montes, presidente de Quito, para que el tesorero del Ejército Real entregara al Cabildo de Pasto unos cabos de bayeta que una señora Vicuña, de Quito, había donado a las mujeres de Pasto, “en premio de la defensa que hicieron contra el rebelde don Antonio Nariño”. Una vez recibidos, el Cabildo de Pasto ordenó el 9 de noviembre de 1815 a su procurador y mayordomo que hicieran una lista completa de “las mujeres viudas de los milicianos y paisanos que rindieron sus vidas en la gloriosa defensa que ha ocasionado esta remuneración, digna de la mayor gratitud y que labra una de las mayores distinciones de honor a esta fidelísima

⁶⁸ La provincia de Pasto sufre hasta hoy el castigo presidencial de llevar el nombre de “Nariño”, es decir, del general cundinamarqués que capturaron y entregaron a los oficiales españoles.

ciudad”⁶⁹, informando de tal cosa al rey, con el fin de que quedase como “monumento” capaz de esclarecer el mérito de la ciudad de Pasto desde 1809, pues en opinión de los capitulares, esta ciudad se convirtió en “el refugio y el asilo, tanto de nuestras tropas derrotadas”, como de las del rey.

La posición realenga de Pasto puede ser interpretada como una defensa a ultranza de su aspiración a la autonomía de su “patria”, frente al proyecto de Cundinamarca a reanexarla por la fuerza a la provincia “suprema” de Popayán, en manos de los republicanos. La intensidad de la defensa de sus fueros locales fue una consecuencia de su posición de honor, enfrentada a la “tiranía” de quienes intentaron invadir su territorio. El duelo de honor que el Cabildo de Pasto ofreció a Antonio Nariño, “a lo largo del río Juanambú”, fue ganado en franca lid. Al enviarlo preso a Quito, los pastusos estaban convencidos de haber cumplido los deberes con su patria provincial.

En el istmo, las provincias de Panamá, Portobelo y Veraguas se mantuvieron fieles a las autoridades metropolitanas y al virrey que estableció su sede en Panamá y luego en Santa Marta. Las provincias del Darién, San Faustino de los Ríos y Salazar de las Palmas también se mantuvieron fieles al rey, así como los poblados de la costa del mar Pacífico, la provincia de Barbacoas y el Patía. El gobernador de Popayán maniobró para disolver la Junta de Seguridad y concentrar en sí el poder provincial, enviando órdenes para que reconocieran la autoridad del Consejo de Regencia en toda la provincia, de tal modo que Santiago Arroyo recordó que en 1810 concluyó “en medio del calor militar con que obraba el gobernador Tacón para subyugar a las ciudades unidas del Valle del Cauca”. Con la llegada de las tropas enviadas

⁶⁹ Archivo Histórico de Pasto, Fondo Cabildo de Pasto, Independencia, caja 10, fols. 94-95.

por Cundinamarca, bajo el mando de Baraya, se inició la guerra civil. Bajo la orientación de sus párrocos, los indios paeces de La Plata lucharon contra las fuerzas de Cundinamarca. La batalla de Palacé, ganada por las fuerzas conjuntas de Cundinamarca y el Valle del Cauca, permitió la instalación de una nueva Junta Provincial en Popayán el 21 de junio de 1811. Las tropas de Baraya siguieron hasta Pasto, que aceptó su reanexión a Popayán.

Mientras tanto, Tacón controlaba toda la costa Pacífica, desde Barbacoas. Cuando Baraya regresó a Santa Fe cambió la situación: los guerrilleros del Patía, encabezados por el mulato Juan José Caicedo, expresaron la adhesión que prestaron a la Regencia los distritos de Tumaco, Buenaventura, El Raposo, Micay e Iscuandé. Pese a la derrota sufrida por Tacón en Iscuandé, que le hizo huir hacia Lima, la guerra civil se generalizó en toda la provincia. En junio de 1813 entraron las tropas reales enviadas desde Lima por el presidente Montes, bajo el mando de Juan Sámano, acompañadas por las guerrillas de Pasto y del Patía. El primero de julio tomaron Popayán y la saquearon, y desde ese momento todo el Valle del Cauca quedó bajo la autoridad del jefe realista. En el mes de diciembre fue jurada la Constitución de Cádiz.

VII. UN INESPERADO FINAL

Durante el mes de julio de 1814 se intercambiaron comunicaciones entre Francisco de Montalvo, Toribio Montes, el presidente del Congreso de la Unión y el gobernador de Cartagena respecto de la posibilidad de una reanexión de las provincias granadinas a la Monarquía, una vez vuelto al trono Fernando VII. Francisco de Montalvo comenzó informando al gobernador de Cartagena, desde Santa Marta (15 de julio de 1814), sobre las novedades de

la restauración monárquica, aconsejándole “un nuevo modo de pensar y de obrar”, para tomar el partido de la reconciliación de dicha provincia con la metrópoli, obedeciendo la constitución gaditana y la autoridad del monarca. Rodríguez Torices le respondió que sólo al Congreso de las Provincias Unidas competía la decisión de revocar la independencia absoluta de su provincia.

Montalvo le exigió entonces la restitución de la provincia “al estado en que estaba” antes del apresamiento de Fernando VII, pues ya se habían tenido noticias de que la constitución gaditana había sido abolida. En su opinión, “la América no tiene campo abierto para más reflexiones que la de resolverse cuanto antes a implorar, a los pies de S. M., la real clemencia de que ha dado tantas pruebas el rey nuestro señor, o prepararse a todos los males consecuentes a la reconquista que debe seguir inmediatamente a su resistencia”⁷⁰.

Rodríguez Torices repitió que cualquier decisión sólo estaba en manos del Congreso de la Unión. En efecto, Camilo Torres dio instrucciones a Rodríguez Torices para responder a las pretensiones de Montalvo, quien desde Santa Marta se había proclamado capitán general y jefe superior del Reino. En forma enérgica argumentó el presidente del Congreso de las Provincias Unidas que la separación de América del “bárbaro yugo” español no debía considerarse ya como una consecuencia de los sucesos políticos de la Península, sino de la comprensión a la que se había llegado sobre la necesidad histórica de la emancipación, vista la imposibilidad de que un gobierno distante tuviera la capacidad para gobernar la grandeza de América: “... sepan que la [resolución] de América es ser libre, y que la guerra y los males con que nos amenazan no nos intimidan [...] El que pelea en su casa por defenderse y

⁷⁰ “Comunicación de Francisco Montalvo al gobernador de Cartagena”. Santa Marta, 5 de agosto de 1814. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 181.

por arrojar a un injusto invasor, usa del primero y más sagrado derecho que concedió Dios al hombre en su creación”⁷¹.

Por su parte, Toribio Montes, teniente general español, escribió al Congreso desde Quito, el 13 de junio de 1814, negando cualquier intención de venganza sanguinaria de su parte y recordando que la constitución gaditana había concedido a los americanos “cuanto podían desear en orden a los derechos que reclamaban”, igualándolos a los españoles europeos “y constituyendo una misma familia, con unos mismos intereses y acciones”. Que, pese a ello, el ejército de Nariño había marchado sobre Popayán, derrotando las tropas realistas mandadas por Sámano, las cuales se habían replegado hacia Pasto, donde finalmente fue apresado Nariño, lo cual ofrecía al Congreso la posibilidad de destruir las pretensiones centralistas del dictador de Cundinamarca, buscando en cambio el camino de la reconciliación con la monarquía, evitando más derramamientos de sangre.

Camilo Torres le dio respuesta recordándole los crímenes cometidos por los soldados españoles en Pasto y Popayán, advirtiéndole sin embargo que

... la América no es libre porque el gobierno español sea cruel [...] lo es porque ningún otro pueblo tiene derecho a hacerla esclava. Lo es porque quiere y debe ser gobernada por sí misma, lo es porque la naturaleza la ha separado de la dominación de España, lo es porque diez y seis millones de almas no pueden recibir la ley de ocho o diez que hay en la península [...] porque sus pueblos no se acomodan con el gobierno monárquico de España⁷².

⁷¹ “Carta de Camilo Torres al gobernador de Cartagena, instruyendo sobre la manera de responderle a Francisco de Montalvo. Tunja, 6 de septiembre de 1814”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 189v-190.

⁷² “Respuesta de Camilo Torres a Toribio Montes. Tunja, 9 de julio de 1814”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 195v.

En consecuencia, ya era imposible la reconciliación: “España quiere la dependencia, el pupilaje, la eterna esclavitud de la América. América ha jurado su absoluta independencia y libertad: esto no tiene remedio”. Por ello, el Congreso adhería a la respuesta que le había dado Nariño y no temía la invasión de las tropas de Aymerich.

Las noticias europeas convocaron a las provincias a fortalecer un poder ejecutivo general para repeler cualquier intento militar enviado por una eventual restauración de la corona española. La Legislatura de Antioquia propuso, el 27 de abril de 1814, la realización de una convención nacional capaz de erigir un poder ejecutivo general que centralizara la conducción de los asuntos de la defensa militar y la hacienda pública. El periódico santafereño *Argos de la Nueva Granada* comenzó a divulgar, de las plumas de José Fernández Madrid y José María Castillo, la necesidad de fortalecer el poder efectivo del Congreso de las provincias Unidas. La idea se fortaleció con la posición favorable de la provincia del Socorro a ese proyecto.

Ante la necesidad de ofrecer una defensa común contra la invasión española, el Congreso había expedido, el 22 de junio de 1814, una nueva ley sobre las relaciones con Cundinamarca, invitándola a enviar sus diputados al Congreso para tomar las medidas defensivas requeridas y reformar lo que fuese necesario, preservándole su territorio y la propiedad sobre la Casa de Moneda. En carta que envió a Nariño, Camilo Torres le recordó la triste suerte corrida por el Ejército del Sur y el peligro que se cernía, conminándolo a la unión con todas las provincias neogranadinas. Jorge Tadeo Lozano fue escogido como diputado de Cundinamarca para las nuevas negociaciones con el Congreso, llegándose a la firma de un plan de reforma civil que permitiría a ese estado el ingreso a la Unión.

El dictador de Cundinamarca, alarmado por las noticias del restablecimiento de Fernando VII en el trono español, comisionó a Jorge Tadeo Lozano para pactar con el Congreso la unión. El 11 de agosto se firmaron los pactos que permitieron el ingreso de

Cundinamarca a la Unión Federal: los asuntos de guerra y hacienda se centralizaban en un poder ejecutivo general, mientras que los asuntos legislativos quedaban en el Congreso, en tanto “cuerpo deliberante”. Una alta corte de justicia centralizaría el poder judicial de la Unión. Los gobiernos de las provincias serían ejercidos por gobernadores, dependientes en asuntos de guerra y hacienda del poder ejecutivo, y las legislaturas provinciales reducirían su actuación a los asuntos económicos. Pero Manuel Bernardo Álvarez, presionado por los centralistas de Cundinamarca, se negó a ratificar los pactos, presentando a cambio un plan de “alianza íntima”, que no fue aceptado por el Congreso. En opinión de este cuerpo, Cundinamarca quería ser una novena parte en asunto de cargas y la mitad en asuntos de gobierno general.

El Congreso interpretó las propuestas de Álvarez como un regreso al estado político prerrevolucionario, es decir, “que las provincias de la Nueva Granada deben someterse de nuevo a un virrey que resida en Santa Fe” (*Congreso de las Provincias Unidas*, 1989, II, 32.), y decidió exponer públicamente su versión de la conducta “escandalosa y descarada” del dictador de Cundinamarca en contra de la Unión para repeler la invasión española. Fue así como, al regresar de Venezuela las tropas derrotadas comandadas por Bolívar y Urdaneta, el Congreso resolvió enviarlas contra Cundinamarca, intentando anexarla por la fuerza a la Unión. Esta provincia fue tomada por la fuerza el 12 de diciembre siguiente. Álvarez se retiró a la vida privada, y el Congreso emprendió, el primero de enero del año siguiente, el camino hacia su nueva sede de Santa Fe.

Pese a la defección de Cundinamarca, el 5 de octubre de 1814 tomó posesión del poder ejecutivo⁷³ el triunvirato compuesto

⁷³ La Cámara de Representantes de Cartagena había invitado desde el 10 de junio de 1813 a las provincias de la Unión a constituir un poder ejecutivo general, capaz de fortalecer la resistencia contra el enemigo común y de atraer a Cundinamarca a ella.

por José María del Castillo, Joaquín Camacho y José Fernández Madrid. En su primera proclama, llamaron a los gobiernos provinciales a obedecer las órdenes del nuevo gobierno general que se establecía para la defensa de todos ellos, divulgando el reglamento para el ejercicio de sus facultades y atribuciones⁷⁴ (*Congreso de las Provincias Unidas*, 1989, II, pp. 35-42). Por su lectura sabemos que este “gobierno general” fue declarado “jefe supremo y permanente del estado” y de las fuerzas armadas, y “primer magistrado” en lo civil, político y judicial. Los triunviros se turnarían cada cuatro meses el puesto de presidente de la Unión, debiendo jurar que cumplirían el acta de la federación. Los gobernadores provinciales fueron declarados “agentes naturales y subalternos inmediatos del gobierno general”, que incluso podía llegar a deponerlos por incumplimiento de órdenes. El Congreso creó para el poder ejecutivo tres plazas de oficial mayor y tres de amanuenses. El 28 de noviembre siguiente se posesionó Custodio García Rovira como triunviro, en reemplazo de Camacho.

El poder ejecutivo general propuso a todas las legislaturas provinciales la aplicación de un plan de reforma política, dirigido a simplificar y centralizar la administración del poder político para adecuarlo a los requerimientos de la defensa nacional. En Cartagena el gobierno provincial se redujo al gobernador, a un senado compuesto por solo tres personas, a una legislatura de siete miembros y a un tribunal de justicia de tres, incluido el fiscal. Se agregaba el diputado provincial ante el Congreso de la Unión. Todos ellos fueron elegidos por un colegio electoral.

El primer triunvirato efectivo estuvo conformado por Custodio García Rovira, Manuel Rodríguez Torices y José Miguel Pey. Los diputados de Antioquia, Cartagena y Cundinamarca propusieron, en noviembre de 1815, concentrar el poder ejecutivo en una sola

⁷⁴ ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA, óp. cit., t. II, pp. 35-42.

persona, en atención a la rapidez con que tendrían que ser tomadas las decisiones, eliminando el triunvirato. Esta persona llevaría el título de presidente de las Provincias Unidas y tendría un mandato de seis meses, pudiendo ser reelegido por el Congreso. Se acompañaría de un vicepresidente y de un Consejo de Estado. Manuel Rodríguez Torices ocupó el cargo de presidente. Adicionalmente se organizó un Consejo Supremo de la Guerra, cuya función sería proponerle al presidente planes acertados para la defensa de la Nueva Granada. Después de muchas discusiones, no hubo unanimidad respecto a esta idea de concentración del poder en una persona, pero finalmente se tomó por mayoría esta decisión.

Las negociaciones realizadas entre el gobierno de Cartagena, el comisionado Marimón y Bolívar, que llevaron al exilio de éste hacia Jamaica y el traspaso del mando del ejército de la Unión al general Palacios, provocaron una crisis política en el seno del Congreso de las Provincias Unidas. Uno de los triunviros, Custodio García Rovira, renunció a su cargo. En opinión de José María del Castillo, esta renuncia era el resultado de la defección de Bolívar, pues era público que García Rovira siempre había apoyado sin reservas al Libertador, y en cambio combatió a Manuel del Castillo y al gobierno de Cartagena:

... la nueva dirección que han tomado los negocios [en el Congreso] después de la salida de García Rovira. Ya se piensa de otro modo, ya se calcula, ya se ven las cosas en grande, ya no hay un espíritu de partido, ya no existe la prevención que antes hubo contra ese gobierno [de Cartagena], contra ti [Manuel del Castillo], contra la provincia y contra todos sus hijos; y en favor de los destructores de la patria... el maldito libertador [Bolívar]...⁷⁵.

⁷⁵ “Carta de José María del Castillo a su hermano Manuel del Castillo. Santafé, 19 de agosto de 1815”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 486.

Por otra parte, el ex diputado Joaquín Camacho reconoció que había sido un “error capital” el sitio puesto a Cartagena por Bolívar, lo que le había obligado a cambiar de opinión respecto de la conducta de éste: “Yo te confieso que era uno de los más apasionados de este hombre, y que creía ser el único de los nuestros capaz de desalojar a los enemigos de Santa Marta. Estoy tan perfectamente desengañado, que sentiré todos los días de mi vida haber así juzgado de un loco”⁷⁶.

Los conflictos por esta salida de García Rovira del triunvirato debieron agudizarse en Santa Fe. A la sazón era gobernador de la provincia de Cundinamarca Manuel Xavier García Hevia, un socorrano. Un auto de buen gobierno provisto por García Hevia fue replicado por una hoja mandada a imprimir bajo el título de *Bando publicado en la ciudad de Chilampia* por dos opositores de origen cartagenero, Baloco e Isidro Maestre, resultando este último apresado por ello. A esta resistencia se sumaba la del grupo de los piringos, encabezados por Urreta y Somoyar, quienes fueron fugitados por los partidarios del gobernador con un pasquín que fue clavado en sus puertas durante la noche: “Vivan los intrépidos libertadores, leales socorreños. Mueran los infames enemigos y revoltosos santafereños, con el gobierno general, detestable triunvirato. Morir o vencer, con dictador o gobierno militar”⁷⁷.

De cualquier manera, la inminencia de la invasión de tropas españolas ya había obligado al Congreso, que antes se había negado, a crear un poder ejecutivo de la Unión encargado del gobierno político, civil y militar de las Provincias Unidas: “su primer y más sagrado deber es la defensa de la patria amenazada”. Las funciones militares y de hacienda de los gobernadores de las Provincias

⁷⁶ “Carta de Joaquín Camacho a José María García. Santafé, 9 de septiembre de 1815”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 510r-v.

⁷⁷ “Carta dirigida a José María del Castillo y Alarcón por su hermano. Santafé, 29 de agosto de 1815”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 498r-v.

Unidas quedaron bajo la dependencia de ese poder ejecutivo. Como se sabe, el Ejército Expedicionario de Tierra Firme puso sitio a Cartagena, tomándola por hambre, pasando luego a ocupar el territorio interior. Fue entonces cuando pudieron cosechar sus frutos Santa Marta y Pasto, las dos provincias neogranadinas que durante la Primera República habían permanecido leales a la corona, probablemente porque así mantenían incólumes sus fueros provinciales antiguos frente a las pretensiones de Cartagena y Popayán.

VIII. CONCLUSIÓN

El Nuevo Reino de Granada no reaccionó como tal y de modo uniforme frente a la crisis de la monarquía de las Españas. En realidad, la respuesta fue diferenciada y local. Digamos que, en general, la respuesta fue provincial y ésta fluctuó entre la declaración de autonomía y el reconocimiento de la autoridad de la Regencia. La agenda política inicial de las juntas que se formaron fue uniforme: conservación de los derechos de Fernando VII, defensa de la religión católica y reformas para la felicidad de la patria. Las dos primeras tareas se definieron de cara a la invasión francesa de la Península y a la instauración de José I Bonaparte en la monarquía. La última tarea ya se había anunciado en las instrucciones redactadas en 1809 para el diputado del reino ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias.

La eclosión juntera ocurrió en las provincias de Santa Fe, Tunja, Mariquita, Neiva, Socorro, Pamplona, Girón, los Llanos, Antioquia, Chocó, Cali (y las ciudades del Valle del Cauca), Cartagena, Popayán y Santa Marta. En las dos últimas se reuló hacia la obediencia de la Regencia. En cambio, las provincias del

istmo, Pasto, Barbacoas, Santa Marta y Riohacha se mantuvieron incólumes en su realismo. La pauta diferenciada de la conducta provincial fue similar a la seguida en la Capitanía de Venezuela, donde mantuvieron su realismo las provincias de Maracaibo, Coro y Guayana, mientras formaron juntas las provincias de Caracas, Cumaná, San Felipe, Barinas, Mérida y Barcelona. El movimiento autonomista produjo, en las provincias que formaron juntas y que terminaron rompiendo con la Regencia, una escisión interna: las villas subordinadas a las cabeceras de gobernación o corregimiento pasaron a declarar su autonomía respecto de aquéllas. Surgieron así conflictos armados entre Cartagena y Mompox, Girón y Piedecuesta, Socorro y San Gil, Pamplona y Girón, Tunja y Sogamoso, y Cali y Popayán. A estos conflictos entre los notables de las localidades enfrentadas se agregaron los conflictos estamentales, cuya expresión más clara pudo verse en Cartagena y en la gobernación de Popayán.

Buena parte de las juntas provinciales terminaron convocando colegios electorales que redactaron cartas constitucionales de un nítido cuño liberal y al final declarando su absoluta independencia de Fernando VII. Ese movimiento constitucional terminó formando dos estados provinciales rivales: el de las provincias que se aglutinaron alrededor de Santa Fe bajo la denominación de Cundinamarca, y el que se asentó en Tunja bajo el nombre de Congreso de las Provincias Unidas. Tras el fracaso de dos congresos de diputados y de varios enfrentamientos armados de importancia, un brillante coronel venezolano usó las fuerzas de retaguardia que mandaba el Rafael Urdaneta para tomar a Santafé e incorporarla a la Unión. Quedaba por resolver el conflicto armado con las fuerzas realistas que defendían las provincias que se mantuvieron leales a la Regencia, que experimentaron las instituciones gaditanas y que tomaron las banderas de Fernando VII cuando éste regresó a su trono.

Un viejo conflicto entre el coronel Manuel del Castillo y el general Bolívar terminó en el exilio de éste y en la disolución de las mejores fuerzas del Congreso. Así, la entrada del Ejército Expedicionario al reino, reforzado con los soldados venezolanos que cubrieron las deserciones de los ultramarinos, puso en desbandada a la dirigencia del Congreso desde su derrota en el páramo de Cachirí. Cuando el bumangués Custodio García Rovira fue capturado en el páramo de Guanacas terminó la experiencia de la primera república. Pero nada fue en vano, pues la rica experiencia constitucional acumulada —un acta constitucional, un acta de federación (reformada una vez), un reglamento para gobierno provisorio y ocho constituciones de estados provinciales— produjo su mejor fruto en la carta de Cúcuta (1821), que también rindió su homenaje a la Carta de Cádiz de 1812. Y esa experiencia no era solamente de los abogados, eclesiásticos y militares, pues las agendas de los estados provinciales de la primera república mostraron muy bien las tareas de los nuevos gobiernos republicanos a las sociedades locales que mandaron. Esas agendas locales tuvieron de todo y también formaron una rica experiencia gubernativa no conocida. En todo caso, esta experiencia no tuvo nada de “boba”.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo Histórico de Pasto, Fondo Cabildo de Pasto, Independencia, caja 10, fols. 94-95. Agradezco a Dora María Chamorro su colaboración para localizar este documento.

Cabildo de la ciudad de Santiago de Arma de Rionegro. *Instrucción para el excelentísimo señor mariscal diputado don Antonio Narváez, para las representaciones convenientes en la Suprema Junta Central*. Rionegro. Archivo Histórico de la Casa de la Convención de Rionegro, Antioquia: Fondo Judicial. 1809, vol. 568, fols. 416r-419v.

Cabildo de Popayán. *Instrucciones adjuntas al poder dado al diputado del Nuevo Reino de Granada ante la Junta Central*. Popayán: Archivo Central del Cauca, 1809, tomo 55.

“Carta de José Acevedo y Gómez al comisionado regio. Santafé, 29 de junio de 1810”. En: MONSALVE, José Dolores. *Antonio de Villavicencio (el protomártir) y la revolución de la independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1920, p. 138.

“Carta de Camilo Torres al gobernador de Cartagena, instruyendo sobre la manera de responderle a Francisco de Montalvo. Tunja, 6 de septiembre de 1814”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 189v-190.

“Carta de Joaquín Camacho a José María García. Santafé, 9 de septiembre de 1815”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 510r-v.

“Carta de José María del Castillo a su hermano Manuel del Castillo. Santafé, 19 de agosto de 1815”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 486.

“Carta de Lino de Pombo a González. Santafé, 7 de mayo de 1812”. Archivo Restrepo, vol. 1, fols. 110-112.

“Carta del párroco de Simacota al presidente Lorenzo Plata 28 de septiembre de 1810”. Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Anexo, rollo 11, fol. 249r-v.

“Carta dirigida a José María del Castillo y Alarcón por su hermano. Santafé, 29 de agosto de 1815”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 498r-v.

“Comunicación de Francisco Montalvo al gobernador de Cartagena. Santa Marta, 5 de agosto de 1814”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 181.

Diario del Congreso General del Reyno, 2 (1810-1811). Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Quijano Otero, vol. 151.

“Dos preguntas, de cuya respuesta acaso depende la felicidad del Reyno”. *Diario del Congreso*, 2 (enero de 1811). Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Quijano Otero, vol. 151, núm. 1.

“G. Gutiérrez Moreno en la Junta del 11 de septiembre de 1809”. Biblioteca Nacional de Colombia. Fondo Quijano Otero, 185, citada por HERRÁN BAQUERO, Mario. *El virrey don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada* (p. 65) y por GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La independencia de Colombia* (pp. 107-108).

GUTIÉRREZ, Joaquín. “Carta a don Manuel Martínez Mansilla, fiscal de lo civil de la Real Audiencia, sobre la Junta del 11 de septiembre de 1809”. Santa Fe: Archivo General de la Nación, Miscelánea de la Colonia, 1809, vol. 111, fol. 611, 22 de septiembre.

GUTIÉRREZ, Joaquín. “Representación a la Junta de Santa Fe, 13 de octubre de 1810”. Santa Fe: Imprenta Real. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda. 1810, vol. 166, núm. 6.

GUTIÉRREZ, José G. “Voto del doctor José G. Gutiérrez Moreno en la Junta del 11 de septiembre de 1809”. Santa Fe: Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero. 1809, núm. 185.

“Ignacio de Herrera: Manifiesto sobre la conducta del Congreso”. Santafé: Imprenta Real, 1811. Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151, núm. 3.

JUNTA SUPREMA DE SANTAFÉ. “La conducta del gobierno de la provincia de Santafé para con el Congreso, y la de éste para con el gobierno de la provincia de Santafé, 24 de febrero de 1811”. Biblioteca Nacional de Colombia, Pineda, 852, núm. 4. También en Archivo Restrepo, vol. 8.

“Oficio del doctor Manuel Bernardo Álvarez, 2 de enero de 1811”. *Diario del Congreso General del Nuevo Reyno*, 2 (enero 1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151.

POMBO, José Ignacio de. “Carta al virrey Amar y Borbón, 20 de septiembre de 1809”. Cartagena: Archivo General de la Nación, rollo 5, fols. 248-251v. La respuesta del virrey Amar. Santafé, 19 de noviembre de 1809 (en los fol. 249r-v).

“Posición del doctor Camilo Torres, 3 de enero de 1811”. *Diario del Congreso*, 2 (enero de 1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151.

“Respuesta de Camilo Torres a Toribio Montes. Tunja, 9 de julio de 1814”. Archivo Restrepo, vol. 1, fol. 195v.

“Voto del diputado de Neiva, 5 de enero de 1811”. *Diario del Congreso General del Reyno*, 2 (enero 1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151, núm. 1.

“Voto del diputado de Sogamoso, 8 de enero de 1811”. *Diario del Congreso del reyno*, 2 (enero de 1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151, núm. 1.

“Voto del diputado José León Armero, 7 de enero de 1811”. *Diario del Congreso del reyno*, 2 (enero de 1811). Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Quijano Otero, vol. 151, núm. 1.

BIBLIOGRAFÍA

ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. *Congreso de las Provincias Unidas (1811-1813)*. Bogotá: Fundación Francisco de Paula Santander [Colección Bicentenario], 1989, vol. 1.

“Acta del cabildo abierto celebrado en Pamplona el 31 de julio de 1810”. *Revista Estudio*. 1986, núm. 302, pp. 53-54.

ÁNGEL, Rafael E. “Panamá. Capital del Virreinato de la Nueva Granada (1812-1816)”. *Gaceta Histórica*. 2002, núm. 123.

ARCINIEGAS, Germán (comp.). *Colombia. Itinerario y espíritu de la independencia según los documentos principales de la Revolución*. Cali: Norma, 1969.

ARIAS DE GREIFF, Jorge y BATEMAN Alfredo (comps.). *Cartas de Caldas*. Bogotá: Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, 1978.

ARROYO VALENCIA, Santiago. *Memoria para la historia de la revolución de Popayán, 1808-1824*. Bogotá: Librería Nueva, 1896.

“Carta de José Acevedo y Gómez al comisionado regio Carlos Montúfar. Santa Fe, 5 de agosto de 1810”. *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1933, vol. xx, núm. 231, p. 235.

CORREA, Ramón C. *Historia de Tunja*. Tunja: Imprenta Departamental, 1845.

ESPINOSA DE LOS MONTEROS, Bruno. *Calendario manual y guía universal de forasteros en Venezuela para el año 1810*. Caracas: Imprenta de Gallagher y Lamb, 1810.

GARCÍA DE LA GUARDIA, Antonio. *Calendario manual y guía de forasteros en Santa Fe de Bogotá, capital del Nuevo Reino de Granada, para el año de 1806*. Santa Fe: Imprenta Real, 1810.

GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La independencia de Colombia*. Madrid: Mapfre, 1992.

GONZÁLEZ PÉREZ, Marcos. *Fiesta y región en Colombia*. Bogotá: Magisterio, 1998.

GUTIÉRREZ, Jairo y MARTÍNEZ, Armando (eds.). *La visión del Nuevo Reino de Granada en las Cortes de Cádiz*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Universidad Industrial de Santander, 2008.

HERRÁN BAQUERO, Mario. *El virrey don Antonio Amar y Borbón. La crisis del régimen colonial en la Nueva Granada*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

HERRERA Y VERGARA, Ignacio. “Reflexiones que hace un americano imparcial al diputado de este Reino de Granada para que las tenga presentes en su delicada misión”. En: ARCINIEGAS, Germán (comp.). *Colombia. Itinerario y espíritu de la independencia según los documentos principales de la Revolución*. Cali: Norma, 1969, pp. 28-46.

HERRERA Y VERGARA, Ignacio. “Representación del síndico procurador general al Cabildo de Santa Fe, 22 de septiembre de 1810”. Santa Fe: Imprenta Real, 1810 [Biblioteca Nacional de Colombia, Fondo Pineda, vol. 166, núm. 5.].

- MARTÍNEZ, Armando y ALMANZA, Ángel (eds.). *Instrucciones para los diputados del Nuevo Reino de Granada y Venezuela ante la Junta Central Gubernativa de España y las Indias*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.
- MARTÍNEZ, Armando y GUTIÉRREZ, Daniel (coords.). *Quién es quién en 1810. Guía de forasteros del Virreinato de Santa Fe para el año 1810*. Bogotá: Universidad del Rosario y Universidad Industrial de Santander, 2010.
- MARTÍNEZ, Armando y QUINTERO, Inés (eds.). *Actas de formación de juntas y declaraciones de independencia (1809-1822). Reales Audiencias de Quito, Caracas y Santa Fe*, Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2008.
- MONSALVE, José Dolores. *Antonio de Villavicencio (el protomártir) y la revolución de la independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1920.
- OCAMPO LÓPEZ, Javier. *El proceso ideológico de la emancipación en Colombia*. 2.^a ed. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1980.
- PASSERIN D'ENTRÈVES, Alessandro. *La noción de Estado: una introducción a la teoría política*. Barcelona: Ariel, 2001.
- PORRAS TROCONIS, Gabriel. *Documental concerniente a los antecedentes de la declaración de independencia absoluta de la provincia de Cartagena de Indias*. Cartagena: Talleres de Artes Gráficas Moggollón, 1961.
- PRICE, Jorge W. "Juana Petronila Nava". En: PRICE, Jorge W. *Biografías de dos ilustres próceres y mártires de la independencia y de un campeón de la libertad, amigo de Bolívar y de Colombia*. Bogotá: Imprenta de la Cruzada, 1916.

RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1969.

RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito, 1808-1822*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar, 2006.

RODRÍGUEZ PLATA, Horacio. *La antigua provincia del Socorro y la independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1963.

RUIZ MARTÍNEZ, Eduardo. *Los hombres del veinte de julio*. Bogotá: Universidad Central, 1996.

SALZEDO DEL VILLAR, Pedro. *Apuntaciones históricas de Mompox*. Cartagena: Comité Hijos de Mompox, Gobernación del Departamento de Bolívar, 1987.

URIBE ÁNGEL, Jorge Tomás (comp). *Acta de independencia de Santiago de Cali*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1992.

II. Antecedentes locales

JOSÉ IGNACIO DE POMBO Y LA ESTRATEGIA DEL CONSULADO DE CARTAGENA

*Manuel Lucena Giraldo**

El 24 de septiembre de 1781 el primer intendente de Venezuela, José de Ábalos, dirigió una “Representación” al rey Carlos III en la que le propuso “una prudente y pronta división de muchas de estas provincias [de la América española], erigiéndolas en monarquías particulares que queden compartidas en las excelsas ramas de la augusta familia de S. M.”¹. Apenas dos años después el conde de Aranda, un ministro muy consciente de la importancia de fortalecer el sentido atlántico de la monarquía española, que sugeriría en 1792 la fundación en Granada de un Real Colegio de Nobles Americanos para hijos de españoles, caciques e indios de alta estirpe², escribió su célebre “Dictamen reservado” sobre la independencia de las colonias inglesas de América del Norte.

Como se sabe, este escrito constituyó tanto una premonición del amenazante poderío de los nacientes Estados Unidos como, en la línea de Ábalos, una sugerencia de “federalización”

* El autor es investigador científico, Centro de Ciencias Humanas y Sociales, CSIC, España.

¹ LUCENA GIRALDO, Manuel (comp.). *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, Secretaría de Cooperación Iberoamericana, Doce Calles, 2003, p. 59.

² “Estatutos del Real Colegio de Nobles Americanos en la ciudad de Granada”, Madrid, 15 de enero de 1792, CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (comp.). *Textos y documentos de la América Hispánica*. Barcelona: Labor, 1986, p. 312.

de la monarquía española, pues Aranda propuso a Carlos III que se desprendiera “de todas las posesiones del continente de América, quedándose únicamente con las islas de Cuba y Puerto Rico” y que enviara tres infantes como reyes de México, Perú y Tierra Firme, “tomando V. M. el título de emperador”. Ambos proyectos surgieron de circunstancias y visiones concretas. En el caso de Ábalos, este brillante funcionario formuló una respuesta institucional concebida en América a las revueltas antirreformistas, desde Túpac Amaru a los comuneros, acontecidas según un extendido e influyente punto de vista por el “furor desmedido” de las medidas fiscales, burocráticas y despóticas patrocinadas por el ministro de Indias José de Gálvez, que se acababan de poner en práctica por sus enviados en Perú, Quito y Nueva Granada.

Aranda, en cambio, mostró la madura reflexión política de quienes gobernaban una monarquía triunfante —pues España y Francia se habían tomado la revancha en 1783, gracias a la derrota británica en la guerra de independencia norteamericana— sobre la mejor manera de preparar el futuro. Esto es, dando acomodo a las “libertades antiguas” de los reinos de Indias, que no podían ser enterradas bajo la férula de un feroz (y moderno) absolutismo, si se pretendía la supervivencia del conjunto. En este sentido, el conjunto de acontecimientos, tensiones, avances y retrocesos que experimentó la América española, a veces al hilo de la tradición de la monarquía horizontal y consensual de los reinos de Indias bajo la dinastía de los Austrias, tan bien entendida por el aragonés Aranda, a veces, como ocurrió en la metrópoli después de 1714 bajo el ímpetu de nuevos patrones de gobierno “a la francesa”, verticales y centralizadores, y responden en la historiografía a la etiqueta de “reformismo borbónico”. El problema es que, en rigor, no sabemos hasta qué punto aquella etapa fue “reformista”. O cuánto hubo en verdad de “borbónico”, cuándo empezaron y cuándo terminaron las reformas, o de qué manera evolucionó el

punto de vista de los reyes (si lo tuvieron), funcionarios, militares, marinos y abogados —entre ellos un número no despreciable de naturales del Nuevo Mundo— sobre las medidas puestas en práctica, tanto en España como en América. Así, lo ocurrido desde 1810 no puede ser entendido desde la perspectiva de 1850, sino de los cincuenta años —como mínimo— que antecedieron a la independencia, al margen de perspectivas teleológicas que, por la naturaleza de una explicación finalista, han eliminado lo que el proceso histórico analizado tuvo de libertad creativa y de arbitrariedad humana³.

I. PRIMER REFORMISMO

El escenario político, constitucional e institucional que desembocó en la independencia de la América española se configuró en etapas sucesivas, que suelen remontarse al final de la guerra de los siete años en 1763, olvidando que si acaso las primeras manifestaciones del reformismo borbónico fueron estrictamente territoriales, fronterizas y de raigambre tan tradicional como para vincularse a la antigua institución de la visita a un lugar o región por jueces y funcionarios capaces, aunque —esto sí fue una innovación— dotados de los últimos conocimientos científicos y técnicos⁴. La firma del tratado de Madrid entre España y Portugal en 1750 constituyó el verdadero acto inaugural del reformismo porque implicó una intervención política de gran escala, con

³ SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de independencia nacional*. Medellín: La Carreta, 2004, pp. 11-13.

⁴ ELLIOT, John H. *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830*. New Haven: Yale University Press, 2006, p. 301.

nuevos agentes y fórmulas. Marineros, militares y botánicos fueron encuadrados en expediciones de límites y comisiones científicas, cuyo resultado fue la consolidación de la frontera selvática americana y el comienzo de una nueva etapa en la relación de la corona con los poderes intermedios del Nuevo Mundo, como órdenes religiosas y cabildos. Al mismo tiempo, se pretendió el control de grupos sociales emergentes y autónomos.

El segundo paso fue la organización de los correos marítimos y el establecimiento de la Intendencia de Hacienda y Guerra de Cuba en 1764, a fin de establecer nuevas condiciones de seguridad en el Caribe. Sin embargo, el hallazgo de una fórmula eficaz para el gobierno de la América española se concretó a partir del nombramiento de José de Gálvez como visitador de la Nueva España en 1766⁵. Éste fue abordando, en sucesivas etapas, la reorganización fiscal y defensiva del Virreinato, así como la contención de los aparatos de poder local e intermedios. Al tiempo que afrontaba una gran reorganización militar, con la profesionalización del ejército y el establecimiento de milicias provinciales, Gálvez reestructuró la administración de hacienda; extendió la tributación; promovió la ocupación fronteriza; y tomó parte destacada en la expulsión de los jesuitas.

En 1777, convertido en omnipresente ministro de Indias, Gálvez inició el siguiente paso en la extensión de las reformas, extendiendo a América del Sur, mediante funcionarios incorruptibles y dotados de amplísimos poderes, el programa novohispano. Los elegidos fueron tres fiscales, ajenos a los intereses locales y de un inquebrantable realismo. José de Areche, fiscal de la audiencia de México, fue destinado al Perú; José García de León Pizarro, de la Audiencia de Sevilla, se ocuparía de Quito; Francisco Gutiérrez

⁵ RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica, 2005, p. 59 y ss.

de Piñeres, fiscal de Cádiz, iría al Nuevo Reino de Granada. La ofensiva reformista se completó con el envío de Pedro de Ceballos como primer virrey al Río de la Plata y de José de Ábalos a la recién fundada intendencia de Venezuela.

Aunque el escrito más característico del período, el *Reglamento de Comercio Libre y Protegido* de 1778, justificó su existencia en el “restablecimiento de la agricultura, la industria y la población a su antiguo vigor”, los visitadores Areche, Gutiérrez de Piñeres y García de León Pizarro llegaron a América a poner en marcha un “nuevo establecimiento”, una nueva planta cuyas señas de identidad fueron claras. Areche logró la deposición del virrey Guirior (que había rechazado sus iniciativas), reajustó la alcabala al 6%, la impuso a los géneros peruanos, ordenó pagar el quinto de vajilla, depuso funcionarios incompetentes, sustituyó el sistema de consorcio de mineros por el de contratista único en Huancavelica, estableció la aduana de Arequipa e hizo censar a los cholos, lo que sirvió para imponerles un tributo gracioso destinado a financiar la guerra con Gran Bretaña. Gutiérrez de Piñeres también se enfrentó al virrey Flores, que se opuso a las novedades, pero partió a Cartagena con la excusa de dirigir la defensa del reino y evitarse la reacción popular que, sin duda, fue capaz de prever.

Además, estableció el estanco del tabaco, prohibió su cultivo en algunas zonas, impuso la renta de naipes y aguardiente, organizó la dirección de rentas y abrió las aduanas de Santa Fe de Bogotá y Cartagena. El 12 de octubre de 1780, aniversario del descubrimiento de América, publicó la instrucción de nuevos gravámenes, que subió dos reales la libra de tabaco y la azumbre del aguardiente, “puso pecho hasta del hilo y huevos”. García de León Pizarro, finalmente, estableció el estanco del tabaco, restableció el del aguardiente y los naipes, reorganizó la aduana eliminando a los asentistas y regularizó el cobro de alcabalas y la renta de la pólvora.

Las medidas de los reformistas produjeron reacciones variadas. En 1780, hubo revoluciones en Arequipa, La Paz y Cochabamba y se abortó un intento en Cusco. Pero el 4 de noviembre de aquel año, día del cumpleaños de Carlos III, comenzó la revolución de Túpac Amaru, que acabó cinco meses después⁶. Tras ella vinieron las revueltas de Oruro y Túpac Catari. En Quito, hubo motines ya en 1777 y en 1780 estallaron revueltas contra el aumento de gravámenes en otros lugares. Finalmente, en la Nueva Granada, la conmoción comunera de El Socorro llegó a las puertas de Santa Fe de Bogotá, pero su influencia se extendió hasta Mérida y La Grita, en Venezuela.

Fueron movimientos rurales y urbanos, de tierra fría y caliente, en los que participaron mestizos, blancos, indígenas y miembros de castas, pero hubo un elemento que los unió por encima de su heterogeneidad y lo dispersó de sus objetivos políticos: el uso de un lenguaje tradicional. El grito “Viva el rey y abajo el mal gobierno”, utilizado de modo general, funcionó en todos ellos como un artificio de legitimidad que salvaba la figura real y garantizaba algo tan fundamental en una movilización social del Antiguo Régimen como la idea de conservación. La pervivencia de una tradición constitucional de mediación, violentada por la irrupción reformista contra un orden inmemorial en la monarquía, apareció por doquier. Si los arequipeños gritaron “Quinto, reparto y aduanas, sólo queremos quitar, mas las reales alcabalas no repugnamos pagar”, los de La Plata exclamaron: “Muera tanto mal gobierno, y viva nuestro monarca [...] y mueran como merecen los que a la justicia faltan”. El extrañamiento de los agentes reformistas, considerados una plaga de dimensiones bíblicas, fue una petición común: “Salga el cautivo pueblo del poder del

⁶ COMBLIT, Oscar. “Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII”. En: HALPERIN DONGHI, Tulio (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1978, pp. 62-69.

faraón. Viva nuestra santa fe católica, viva nuestro católico rey de España y mueran las nerónicas crueldades de nuestras procuradas esclavitudes”, terminaron una carta los capitanes comuneros de Nueva Granada. “Muera tanto ladrón como aquí se nos mete, sirviendo de soplones y alcahuetes del visitador Areche, que tiene ya el reino en escabeche”, dijeron los peruanos. Estancos, aduanas, repartos, impuestos, padrones, quintos, ésas fueron las palabras de la novedad que conmovieron a las sociedades americanas, fieles todavía a una tradición que separaba el tipo de gobierno del poder simbólico de quien lo encarnaba.

II. SEGUNDO REFORMISMO

Sojuzgados los motines y las revoluciones antirreformistas, la firma de la Paz de París en 1783 fue vista como un hito decisivo en la aplicación de las reformas borbónicas, porque abrió una coyuntura que podría asegurar sus efectos más duraderos. Hay que indicar, sin embargo, que las tremendas reacciones americanas a algunos de sus diseños impusieron un tiempo de reflexión política, una etapa de moderación y búsqueda del equilibrio perdido. La aguda crisis comercial y financiera de 1787, un año caracterizado por la recesión económica, con saturación de mercados, falta de operaciones, precios declinantes y escasez de plata, apuntó en la misma dirección. Una real orden comunicada al Consulado de Sevilla por el ministro de Marina e Indias, Antonio Valdés, pidió información sobre los resultados de la aplicación del libre comercio en su distrito. La respuesta no dejó lugar a dudas: desde el año anterior, el volumen del comercio decaía. La oleada especulativa había producido una crisis financiera en la península, mientras en América se observaba con preocupación el “vaciamiento” de

numerario y se criticaba la ambición desmedida de los nuevos comerciantes, muchos de ellos naturales de la periferia peninsular, que junto a los contrabandistas habían saturado los mercados⁷.

Ante semejante diagnóstico, la respuesta de las autoridades metropolitanas, lejos de constituir la reacción apocada y mojigata que han pretendido algunos autores, constituyó una inteligente adaptación a las circunstancias e implicó un medido retorno a los conocidos y eficaces mecanismos del consenso imperial. La corona reformista y sus ministros, que habían hecho frente a sublevaciones, revueltas, guerras y revoluciones, optaron tras la era de Gálvez por introducir novedades en América que articularan un sentimiento de comunidad nacional española, más acorde con el espíritu del tiempo, e intentaron recuperar mediante pactos una relación deteriorada. De algún modo, las iniciativas del último reformismo, impulsado sobre todo por el conde de Floridablanca y el marino Antonio Valdés, tuvieron como objetivo sellar las grietas de un imperio en crisis constitucional. Todo parece indicar que en aquel período, que Jacques Barbier consideró de culminación de las reformas borbónicas, se dio la fundamentación de un nuevo “equilibrio”, interpretable como la renuncia a los recientes excesos anticriollos de Gálvez⁸. De tal modo, a partir de 1789, medidas como la ampliación del comercio libre a nuevos espacios —Venezuela y la Nueva España—, la liberalización de la trata de esclavos, la apertura de nuevos consulados mercantiles en América (Caracas, Cartagena, Buenos Aires, La Habana, Veracruz y Santiago de Chile) o la búsqueda de información para disponer de una auténtica enciclopedia de los dominios españoles

⁷ CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor, 1983, p. 369.

⁸ BARBIER, Jacques. “The culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792”. *Hispanic American Historical Review* (Duke University Press). 1977, vol. 57, núm. 1, p. 58 y ss.

mediante la organización e impulso de la expedición Malaspina y de otras expediciones científicas, constituyeron pasos dirigidos a mostrar este nuevo estilo de gobernar, que tendría que confrontar una coyuntura de extrema dificultad: las guerras napoleónicas.

Resulta evidente que las disposiciones que instauraron nuevos consulados de comercio en el Nuevo Mundo destacaron entre las iniciativas que tuvieron consecuencias más perdurables. Concebidos como organismos dirigidos a la modernización tecnocrática de la política imperial, en la medida en que la corona esperaba que promovieran el crecimiento económico, mejoraran la administración y lucharan contra el contrabando, lo cierto es que, en el contexto americano, se convirtieron en plataformas para la acción política en un sentido de promoción de la libertad tradicional de los reinos indianos, anterior a la era de Gálvez. En 1785 el antiguo intendente de Venezuela y futuro ministro, Francisco de Saavedra, expuso que los consulados, compuestos por poseedores de tierra y comerciantes, lograrían un “entendimiento recíproco dirigido a lograr la felicidad común”⁹. Desde esta perspectiva, la fundación de nuevos consulados en América no constituyó ni una graciosa concesión real ni un acto de modernización tecnocrática. Se trató de una medida de pragmatismo político, un intento de renegociar con los criollos americanos, dirigido a evitar peligrosos vacíos de poder o tentaciones rupturistas.

Como era de esperar, estos nuevos consulados, promovidos y puestos en manos de hacendados y comerciantes criollos y peninsulares, esos “cuerpos patrióticos de buenos ciudadanos” tan ilustrados como pragmáticos, diseñados como organismos de fomento regional, se politizaron con rapidez y actuaron como

⁹ PAQUETTE, Gabriel B. “State-Civil Society Cooperation and Conflict in the Spanish Empire: The Intellectual and Political Activities of the Ultramarine Consulados and Economic Societies”. *Journal of Latin American Studies* (Cambridge University Press). 2007, vol. 39, núm. 2, p. 272.

mecanismo de realimentación de los acosados cabildos, dando cauce dentro del sistema monárquico a tan importantes como minoritarias formas de descontento. A pesar de sus desgarramientos internos (comerciantes contra hacendados, criollos contra peninsulares, enfrentamientos regionalistas), constituirían un verdadero laboratorio para la innovación política, social y científica de la América española.

III. EL CONSULADO CARTAGENERO

Cartagena de Indias era hacia 1780 la misma ciudad abierta que había sido desde su fundación en 1533: tres años antes un censo había indicado que contaba con 13.996 habitantes¹⁰. La antigua urbe, fiel a su tradición, continuaba siendo el puerto fundamental del Virreinato de Nueva Granada. Si había algún lugar donde los comerciantes formaban un grupo poderoso era precisamente en Cartagena, cabeza y antemural de Tierra Firme. Ya en 1760 sus negociantes, organizados como grupo de presión, solicitaron al virrey José Solís Folch de Cardona la concesión de un tribunal de comercio para evitar “perjuicios, vejaciones y atrasos” en las transacciones mercantiles¹¹. El organismo, cuyo establecimiento se aprobó el 3 de marzo de aquel año, quedó compuesto por el gobernador y dos socios individuos del cuerpo mercantil, uno

¹⁰ MEISEL ROCA, Adolfo y AGUILERA DÍAZ, María. “Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico”. *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 34, núm. 45, Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 1997, p. 31.

¹¹ “Expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias. Cartagena, 28 de febrero de 1789”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santa Fe, 957; MCFARLANE, Anthony. “Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias”. *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1983, núm. 11, p. 43 y ss.

peninsular y el otro criollo. Las décadas siguientes, con la introducción del comercio libre en el Caribe en 1765, fueron de relativa prosperidad. Al antiguo y enraizado cuerpo de comerciantes se sumaron nuevos miembros, instalados en la ciudad al calor de las reformas. En enero de 1789 los comerciantes cartageneros más destacados, entre ellos en lugar prominente el payanés José Ignacio de Pombo, perfectamente al tanto de la oportunidad que ofrecía la coyuntura en la metrópoli, elevaron una petición oficial de establecimiento de un Consulado en la ciudad. En ella se indicaba:

El comercio de esta ciudad es el más opulento del reino en individuos, caudales y giro, y este puerto la garganta de todo cuanto se introduce a lo interior y se saca para Europa, siendo digna de atención la multitud de buques que entran y salen después del establecimiento del libre comercio y los considerables cargamentos que llevan en plata, oro, algodón, cueros, carey, maderas y otras producciones y frutos del país¹².

Los argumentos de los comerciantes cartageneros enfatizaron la coincidencia de los intereses mercantiles regionales con la política reformista, empeñada en la especialización productiva y la integración competitiva de las áreas marginales a la economía atlántica. Si se aprobaba el Consulado cartagenero, continuaba la petición, la Nueva Granada se convertiría poco menos que en una Arcadia feliz, con capital en Cartagena:

¹² “Expediente sobre la concesión de un Consulado a Cartagena de Indias, Cartagena, 28 de febrero de 1789”, cit.; BARBIER, Jacques. “Commercial Reform and Comercio Neutral in Cartagena de Indias, 1788-1808”. En: Fisher, John R., KUETHE, Allan J. y MCFARLANE, Anthony (eds.). *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990, p. 96 y ss.

Reportará mucho más la Real Hacienda, los comerciantes aumentarán sus ganancias, los labradores cogerán el fruto en abundantes cosechas, crecerá la industria, se activará el comercio marítimo y el reino se hará más feliz que lo ha sido hasta ahora.

Una real cédula del 14 de junio de 1795 aprobó el establecimiento del Consulado cartagenero, cuya junta quedó compuesta por un prior, dos cónsules y otros funcionarios, encargados de proteger y fomentar la agricultura y el comercio y gobernar el tribunal mercantil. Como primer prior fue designado Tomás de Andrés Torres y como cónsules Pedro Tomás de Villanueva y José Antonio Valdés. Si las posibilidades que daba a los comerciantes cartageneros disponer de una justicia mercantil rápida y dependiente eran considerables, la ambigüedad sólo aparente de la cédula de establecimiento del Consulado le abría un futuro promisorio, pues contaba con cobertura legal para intervenir en casi todos los asuntos de la política neogranadina. La jurisdicción comprendía todo el Virreinato con la excepción de Quito y Popayán, donde se habían establecido juzgados de comercio. Esta exclusión resultó poco operativa, porque eran plazas donde los comerciantes cartageneros contaban con fuertes vinculaciones familiares y mercantiles. Además, el Consulado podía nombrar diputados en los puertos y lugares de comercio que considerara necesarios. La corona tan sólo se reservó el derecho a autorizar las empresas que emprendieran. Sus propósitos se planteaban así:

La protección y el fomento del comercio será el cargo principal de esta Junta [del Consulado] y cumplirá con él procurando por todos los medios posibles el adelantamiento de la agricultura, la mejora en el cultivo y beneficio de los frutos, la introducción de las máquinas y herramientas más ventajosas, la facilidad de la circulación interior, y en suma, todo cuanto conducente al mayor

aumento y extensión de todos los ramos de cultivo y tráfico [...] proponiéndome las providencias que le dicte su celo¹³.

El Consulado recibió así buena parte del Virreinato neogranadino como ámbito geográfico y administrativo de actuación. Pero además contó con plena libertad para intervenir en la planificación y ejecución de obras públicas, esas “venas del cuerpo político que llevan a todas partes los jugos que deben nutrirlo”, según manifestó la misma cédula fundacional. El artículo xxiii, que tuvo gran repercusión, le encomendaba nada menos que la resolución de los seculares problemas de comunicación de la Nueva Granada, pues hacía referencia a los dos mayores problemas en este ámbito, el camino del Opón y el canal del Dique:

Encargo especialmente a la Junta que tome desde luego en consideración la necesidad de construir un buen camino desde Opón hasta la capital de Santa Fe, que se fabriquen cómodas y seguras embarcaciones para la navegación de los ríos Magdalena y Cauca, haciendo igualmente que se compongan los difíciles y arriesgados pasos de dichos ríos en que suelen perecer los buques mercantes que se dirigen a las provincias de Popayán, Neiva y Antioquia, y que se abran angosturas en los canales que sean necesarias, volando con taladros y barrenos las piedras que se descubren en las menzanas. Y que tenga también presente el beneficio que resultará a todos del comercio que se limpie y ponga corriente todo el año el Dique o Canal del citado río Magdalena a la bahía del puerto de Bocachica, para proporcionar el tráfico de los frutos y efectos de todas las provincias internas de aquel nuevo país¹⁴.

¹³ “Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias, Aranjuez, 14 de junio de 1795”. Archivo Histórico Nacional de Colombia (en adelante AHNC), Colonia-Consulados, t. I.

¹⁴ Real Cédula de erección del Consulado de Cartagena de Indias, Aranjuez, 14 de junio de 1795. AHNC, Colonia-Consulados, t. I.

La amplia capacidad de intervención en el territorio virreinal consagrada por el estatuto consular fue asumida por sus miembros como un mandato de racionalización, esto es, de organización del territorio neogranadino, de acuerdo con una conjunción de intereses públicos y privados en políticas de fomento. Lejos de objetivos puramente filantrópicos, los proyectos de obras públicas representaron una adecuación a una clara política territorial y desarrollaron también una pedagogía política, un mensaje de orden y construcción social. Su planificación se convirtió en un acto en que se manifestó una decisión de manipular el espacio geográfico y en un campo en el que se dirimió la supervivencia de la institución. La promoción de caminos y canales por el Consulado fue, finalmente, muestra de una voluntad visionaria relacionada con la naciente idea de progreso. Había que lograr el dominio del hombre sobre el medio natural y, como dijo un ingeniero militar por entonces, “remediar con el arte los defectos de la naturaleza”.

IV. EL DIQUE Y LOS CAMINOS VIRREINALES

La primera gran intervención consular se dirigió a reabrir el Canal del Dique al tráfico mercantil, para evitar la penosa navegación de la desembocadura del Magdalena y conectar directamente el río con la bahía de Cartagena a través de las ciénagas de María y Matuma. El Canal, abierto en 1650, arrastraba tras de sí una penosa historia de aperturas, cierres y proyectos de remodelación¹⁵.

¹⁵ LUCENA GIRALDO, Manuel. “Una obra digna de romanos: el Canal del Dique, 1650-1810”. En: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE. *Obras hidráulicas en la América Colonial*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, 1993, pp. 105-119.

En 1794 el célebre ingeniero director de Cartagena, Antonio de Arévalo, había elaborado un proyecto para su restauración. Según indicó entonces, los defectos del Canal eran la entrada del agua perpendicularmente al costado del río, el bajo nivel del cauce del Magdalena respecto al Canal, la pérdida de agua del Dique por las ciénagas situadas a lo largo de su curso, y los tornos y revueltas que detenían la corriente. Arévalo propugnó la ejecución de una serie de obras y limpiezas que abarcaban, según las disponibilidades financieras, una puesta en servicio o una reforma completa. Como todos los derechos de paso de la vía de comunicación habían sido cedidos por el Cabildo de Cartagena a la Real Hacienda en 1791, se estimó que ésta debía pagar las obras. El establecimiento del Consulado dio una nueva dimensión al asunto, pues la corona se limitó a cederle el control, manteniéndose como árbitro del proceso. Una real orden de abril de 1796 señaló: “Puede convenir se encargue dicho Consulado de lo que la ciudad quiere ceder a S. M., para lo cual se vea de arreglar con ambas comunidades armoniosamente lo que más convenga a su mayor bien, dándome cuenta de las resultas”¹⁶.

El comerciante criollo José Ignacio de Pombo quien, como hemos señalado, fue un personaje clave en la gestación y desarrollo del proyecto consular, recibió el encargo de elaborar un informe sobre este asunto en 1797¹⁷. Pombo, de ilustre familia, nacido en Popayán en 1761, había sido estudiante de filosofía y derecho en el Seminario de su ciudad natal y en el santaferense Colegio del Rosario. En 1798 afirmó haber servido en Cartagena como alcalde ordinario de la Santa Hermandad y alférez real. Pero lo más relevante era su desempeño como comerciante, que en Cartagena

¹⁶ POMBO, José Ignacio de. “Manifiesto sobre la apertura del Canal del Dique en Cartagena de Indias (1797)”. AGI, Santa Fe, 925.

¹⁷ MELO, Jorge Orlando. (ed.). *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986, p. 7 y ss.

tuvo comienzo en 1784; quizás por entonces se casó con María, hija del famoso comerciante gaditano Esteban Amador, lo que facilitó su permanencia en la ciudad¹⁸. Pombo extendió una red de corresponsales en México, Cádiz, las Antillas, Quito, Guayaquil y Lima, lo que le convirtió en uno de los hombres más poderosos del reino. También fue accionista de la Compañía de Minas de Almaguer, amigo y corresponsal del sabio Mutis, protector y mecenas de Caldas, escritor y proyectista. La posición del Consulado le permitió aunar economía, geografía y proyectismo, en una amalgama precursora del “ideal de la práctica”, que caracterizaría años después los proyectos científicos de la Gran Colombia¹⁹.

En el asunto del Canal del Dique, Pombo se comportó con su habitual eficiencia, pues presionó a favor de una solución factible. Cabildo y Consulado debían asumir el proyecto de apertura y encargar al ingeniero Antonio de Arévalo la dirección de las obras. Gracias a ello, entre 1806 y 1810 se realizaron distintas mejoras. Por otra parte, en 1805 Pombo fue encargado por los miembros del cuerpo consular del diseño de un gran proyecto de reforma de las comunicaciones del Virreinato, mediante la realización de un informe sobre el estado del Canal del Dique y los caminos del Opón, el Carare y el distrito “del Otro Mundo”, en el Magdalena Medio. La institución también emprendió diversas gestiones

¹⁸ MEISEL ROCA, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana”. *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12, julio. Cartagena: Banco de la República, 2004, p. 3.

¹⁹ PACHECO, Juan Manuel. *La Ilustración en el Nuevo Reino*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1975, p. 70 y ss.; SAFFORD, Frank. *The ideal of the practical. Colombian's struggle to form a Technical elite*. Austin: University of Texas Press, 1976, p. 168 y ss.; LUCENA GIRALDO, Manuel. *Historia de un cosmopolita. José María de Lanz y la fundación de la ingeniería de caminos en España y América*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2005, p. 165 y ss.

dirigidas a la apertura de un canal que uniera los océanos Atlántico y Pacífico a través del río Atrato y el sistema fluvial colindante. El objetivo era integrar el Chocó, Popayán, Quito y Guayaquil al área de influencia de los comerciantes cartageneros, evitando la dependencia y el odioso control bogotano sobre el occidente y el sur del Virreinato²⁰. El 14 de mayo de 1807 Pombo presentó a la Junta de Gobierno consular el resultado de sus trabajos. Al principio señaló, con el tremendismo de su estilo habitual:

Nuestros caminos de tierra son dilatados y malísimos, no conocemos el curso de los ríos, ni nos aprovechamos del curso de sus aguas y tampoco sabemos la verdadera situación y distancia de los pueblos. Por consiguiente, una de las generales causas de nuestro atraso y miseria y de que los productos de este reino sean casi ningunos, no obstante su fertilidad, riqueza de producción y población, comparativamente al de otras colonias menos fértiles y pobladas, es el que en nuestras comunicaciones en el interior hay tantas dificultades, costos y riesgos, los cuales ínterin no se remuevan no podrá aquél prosperar²¹.

Tras consultar las noticias hidrográficas más recientes, Pombo propugnó la realización de un reconocimiento del Virreinato como paso previo a la realización de obras. Según sus planes, un grupo de comisionados debía partir de Cartagena por mar hacia el sur, explorando el río Sinú hasta donde fuera navegable. Luego buscarían la conexión con el río Sucio, afluente del río Atrato, a través del río Verde. Tras volver al océano, tomarían

²⁰ CHENU, Jeanne. “Un projet créole de communication interocéanique à la veille de l’indépendance”. *Tilas* (Universidad de Ciencias Humanas de Estrasburgo). 1973-1974, núm. XIII-XIV, p. 133 y ss.

²¹ “Expediente sobre los canales y caminos promovidos por el Consulado de Cartagena, 1805-1807”. AGI, Santa Fe, 960.

de nuevo el curso del Atrato hasta el río Napipi, cruzando por un pequeño tramo de tierra hasta el puerto de Cupica, ya en el océano Pacífico. Esta parte de la exploración, dirigida a obtener los conocimientos que permitieran abrir un paso transoceánico a la navegación y al comercio, se complementaría en una segunda etapa. Los comisionados debían ir por mar desde Cupica a Buenaventura y aprestarse a penetrar hacia el interior. La vía elegida para hacerlo fue el río San Juan, por el que subirían hasta el arrastradero de San Pablo, donde las embarcaciones serían trasladadas por tierra hasta el cercano río Quibdó. A través de su curso volverían al Atrato, que a esa latitud ofrecía la posibilidad de bajar directamente al Atlántico, hasta encontrar el río Bebará. Este debía permitirles alcanzar la localidad de Urrao, en Antioquia. Desde allí navegarían por el río Cauca hasta el Magdalena y tomarían luego dirección norte para regresar a Cartagena, punto de partida, por el canal del Dique.

La ejecución del ambicioso plan nos muestra, por un lado, las tensiones institucionales en las que vivía el Consulado cartagenero y, por otro, la implicación de los intereses criollos con el dispositivo ilustrado de expediciones científicas, apenas controlado desde la Corte. Todo indica que Pombo procedió como solía hacer, por su cuenta. Manuel del Castillo, oficial criollo de la Expedición Hidrográfica del Atlas de la América Septentrional (conocida como expedición Fidalgo o de los “bergantines planeros”), radicada en Cartagena desde 1794, le pareció la persona ideal para encargarse de los reconocimientos, que podían aprovechar la estructura científica disponible. Con un informe favorable del comandante de la Expedición, Joaquín Francisco Fidalgo —que acababa de regresar de estudiar y cartografiar la ruta de Cartagena a La Habana, incluidos los cayos de Serrana, Serranilla y Roncador—, Pombo envió una petición de ayuda al virrey, que debía aprobar la participación de miembros de la

marina en exploraciones²². La carencia de referencias posteriores parece indicar que el máximo mandatario, Amar y Borbón, quien desconfiaba profundamente de la institución consular, quizás por influencia de “las tinieblas de los jefes intermedios” de Bogotá (como dijo una vez el sabio Mutis) logró detener la ambiciosa iniciativa.

Los proyectos de apertura de los canales del Dique y del Atrato, elementos básicos para la comunicación con el exterior, se completaron en 1806 con los planes de reconocimiento, medición, cálculo y evaluación de seis caminos que conectarían distintas regiones con el río Magdalena. Esta vez, el objetivo era dar salida al aislado interior, especialmente el rico altiplano cundiboyacense. El primero de los caminos iría desde la villa de Girón al puerto de El Pedral, en Sogamoso, conectando con el Magdalena las provincias más pobladas del Virreinato: el Socorro, Tunja, Pamplona y el propio Girón. El segundo uniría Zapatocha y el puerto de San Cristóbal, en La Colorada, con lo que se podrían comercializar los productos de Simatoca, Zapatocha, el Socorro y Tunja. El tercero iría desde Vélez hasta el puerto de Los Volcanes, en el río Opón, conectando Santa Fe de Bogotá, Zipaquirá, Tunja, Girón y el Socorro con el Magdalena. El cuarto uniría Zipaquirá y el puerto de Los Mártires con el río Carare, atravesando el distrito de El Otro Mundo. El quinto camino debía ir desde Puente Real al puerto de Las Bodegas, en el río Carare. Finalmente, el sexto iría desde Guaduas al puerto de San Agustín de Buenavista, en río Negro, dando salida a las ricas producciones de Santa Fe, Tunja, La Mesa y las comarcas aledañas.

²² LUCENA GIRALDO, Manuel. “El estudio de la travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano”. *Asclepio* (Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica). 1991, vol. XLIII, fasc. 2, p. 199 y ss.

Los seis caminos fueron organizados según una jerarquía interna. Para Pombo, todo dependía de las posibilidades comerciales que abriera cada uno:

Debe tener el primer lugar y llamar con preferencia la atención de la junta el de Vélez a Opón, por el encargo de S. M. y la utilidad que resultará a aquella provincia, a la de Tunja y Santa Fe para la exportación de sus harinas, azúcares, quinas y cobre de Moniquirá. Debe tener el segundo el de Girón a Sogamoso, que está en el otro extremo del reino, para dar salida fácil a los cacao, algodones, añiles, lienzo y otros muchos efectos y frutos de la provincia de Pamplona, Girón y la de El Socorro. Tendrá el tercero el de Zapato a La Colorada, que está en medio de los dos antedichos, que es útil para todos y necesario a los pueblos de aquella parte. Parece le corresponde el cuarto [...] al de Zipaquirá a Carare por el Otro Mundo, el quinto de Guaduas y Villeta a río Negro, y el último el de Puente Real a Carare²³.

El complemento de ambos proyectos de conexiones longitudinales con el exterior (la del Atrato y la de los caminos al Magdalena) sería, según propugnó el Consulado cartagenero en octubre de 1806, la apertura de una ruta transversal entre el océano Pacífico y el interior. Un camino mixto, fluvial y terrestre, que debía unir de este a oeste el puerto de Narre, río Negro, la localidad de Urrao y el río Bebará, completó el plan de reconocimientos. Con el antecedente de la exploración del Atrato, no resulta extraño que Pombo actuara según sus convicciones, presentando a las autoridades hechos consumados o resolviendo a su manera asuntos que luego entraban en perenne litigio. En 1803 intentó

²³ “Expediente sobre los canales y caminos promovidos por el Consulado de Cartagena, 1805-1807”, cit..

introducir sin éxito la vacuna en Nueva Granada convenciendo al comandante de marina de que la trajera de Jamaica “bien por sí o con acuerdo del virrey”, como si fueran cosas incompatibles. Tres años antes había comprado en Filadelfia una imprenta que funcionó sin permiso y le causó una reprobación del virrey. En cuanto al plan de reconocimiento de los caminos al Magdalena, por instigación suya fue su pensionado Francisco José de Caldas quien recibió, en julio de 1806, el encargo consular de llevarlo adelante. El 19 de septiembre de aquel mismo año el sabio Mutis, que había sido informado por Pombo del proyecto, aprobó que tan predilecto discípulo se dedicara a un asunto tan importante a la felicidad pública²⁴.

Lo que Pombo no había tenido en cuenta era el genio volátil de Caldas, que reaccionó de un modo violento e inesperado. Lejos de manifestar satisfacción y agradecimiento por la tarea encomendada, envió una “inoportuna contestación” al Consulado y rechazó el encargo. Dejaba así en entredicho a su mentor Pombo y, lo que era peor, daba argumentos a los enemigos del Consulado cartagenero, entre los cuales destacaban en ese momento los celosos comerciantes bogotanos. Éstos acusaron a los miembros de la institución de aprovechar sus recursos para construir caminos a sus casas de campo, como la que tenía Pombo en la cercana población de Turbaco (aquella en que recibió a Humboldt), mientras el reino languidecía en el abatimiento²⁵.

La negativa de Caldas, más allá de su fuerte temperamento, también encubría diferencias profundas y viejos desencuentros, ligados al interés práctico del Consulado y a la voluntad del sabio de perderse en mundos de conocimiento teórico, “distantes” de

²⁴ HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (comp.). *Archivo epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, pp. 414-416.

²⁵ MCFARLANE, óp. cit., p. 64 y ss.

la realidad. Es cierto que los trabajos cartográficos y el estudio de recursos naturales parecían ser las únicas actividades científicas que contaban con el apoyo de Pombo o el controvertido Pedro Fermín de Vargas, mientras Zea o Caldas —grandes hombres de ciencia— representaron un modelo especulativo, que no tenía por qué ser rentable a corto plazo. Desde esta perspectiva, es posible que en la negativa de Caldas a practicar el reconocimiento de los caminos al Magdalena hubiera también una especie de venganza de Caldas sobre Pombo. Éste había llegado a acusarle ante el sabio Mutis, en 1804, de estar perdiendo tiempo y dinero (el suyo, no lo olvidemos) en un reconocimiento de la provincia de Quito. En su amarga réplica a Pombo, Caldas señaló entonces:

Estas cosas enfrían de tal modo mi corazón que desearía hallarme en otras circunstancias. Añade [Pombo] que gastó el tiempo en trabajos largos, costosos y aún inútiles. Esto me ha llenado de amargura. He vuelto mis ojos sobre mis trabajos y no he hallado cosa que merezca el epíteto de inútil. Un herbario, descripciones, diseños, acopios de semillas, latitudes, longitudes, cartas geográficas, nivelaciones barométricas, algunas aves, una u otra antigüedad, algunos animales, es el material que se cree inútil²⁶.

En años posteriores, Caldas mantuvo idéntica postura. Al solicitarle un obispo en 1808 la confección de una carta, criticó a quienes le habían censurado, insultado y tachado de fanático y demente “porque no se dedicaba a sembrar y a mercadear”, y señaló que haría lo que le pareciera. Pero el proyecto de exploración de los caminos al Magdalena había quedado detenido para siempre.

La controversia sobre las tipologías y las disciplinas útiles en las que Pombo y Caldas tuvieron una posición central ocultaba

²⁶ HERNÁNDEZ DE ALBA, *óp. cit.*, t. 3, pp. 160-161.

una interesante discusión de política científica, pues no encubría solamente un problema de ciencia teórica y aplicada, física y química o ingeniería, matemáticas y cálculo o cartografía. Sin una ciencia y una técnica autónomas, las posibilidades de intervención territorial por parte de los criollos cartageneros, mediante la construcción de caminos y canales “que darían salida a las ricas producciones neogranadinas trayendo la felicidad pública a la patria”, no serían factibles. De ahí que el debate se agudizara con el paso del tiempo.

Es obvio que Pombo, corresponsal de Mutis y vendedor de la quina de la Expedición Botánica, intentó de alguna manera aprovechar sus experiencias y vincularlas a la institución consular. La configuración de un plan de adquisición de instituciones científicas por parte del Consulado se puede conocer detalladamente gracias a la correspondencia de Mutis con Pombo, que se extiende de 1788 a 1808, año de la muerte del sabio gaditano. La postura de Pombo parece presentar ciertas dosis de ambigüedad. Por un lado, colabora con la Expedición Botánica, se convierte en su corresponsal, comercia con sus frutos y le suministra libros e instrumentos. Por otro, patrocina la obtención por el Consulado de instituciones propias, ataca el monopolio de la Expedición Botánica y del círculo bogotano con el que había acabado por identificarse y pretende heredar sus logros.

El proyecto consular de institucionalización científica se diseñó y ejecutó, hasta donde las circunstancias lo permitieron, con rapidez. En octubre de 1806 Pombo informó a Mutis que se había comprado, “aunque fiada”, una casa para el Consulado. Allí planeaba establecer una escuela de dibujo, otra de pilotaje y matemáticas, una imprenta (que como vimos ya tenía) y otros “establecimientos útiles”. La provisión de personal, siempre al margen de los cauces burocráticos, parecía estar en vías de solución. El mismo año informó al sabio gaditano en otra carta:

Se adoptaron en la junta de Consulados mis propuestas [...] También la del establecimiento de un jardín botánico [...] Se ha propuesto la dotación de 1.000 a 1.200 pesos para cada uno de los maestros; que el de dibujo sea uno de los más adelantados de la Academia de San Fernando, que traerá modelos, dibujos y demás necesario para el establecimiento [...] Para maestro de pilotaje hay aquí dos pilotos excelentes de la expedición de Fidalgo, y Álvarez también sería muy al propósito. El maestro de botánica deseara que viniera de esa Expedición²⁷.

En 1807, cansado de los recelos del virrey y la burocracia bogotana contra la agresiva política científica consular, o de guardar las apariencias, Pombo lo atacó con dureza. En su plan de reforma del reino, del que informó a Mutis en abril del año siguiente, esbozó un terrible retrato de la situación de las Indias, “su incultura, miseria, opresión y aniquilamiento”. Ese plan fue la base sobre la cual Pombo elaboró en 1810 una de sus obras fundamentales, el *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial*. Para entonces, era evidente que la experiencia consular había articulado en diferentes etapas un inventario de la naturaleza del país y un proyecto político. Muy pronto llegaría la hora de las decisiones radicales.

V. LA HORA DECISIVA

A comienzos de 1810 la fidelidad de los americanos a la monarquía española era todavía indiscutible, pero la crisis peninsular —con la caída de Cádiz en manos francesas, que se esperaba en

²⁷ *Ibíd.*, t. 4, p. 155.

cuestión de semanas— y el deterioro de la situación económica con el evidente riesgo de desorden social, precipitaron un proceso de cambio político a escala atlántica. Pombo había realizado en su “Informe” un agudo diagnóstico de la situación:

Muy cerca de 16 años de guerras, sin más que dos cortos intervalos [...] cuatro con el actual sin exportación de nuestros frutos, y sin importación de cuenta de los vecinos o domiciliados en el distrito consular; y uno más al principio de la última con los ingleses, en el cual no pudimos ir siquiera a los otros puertos de S. M. en América. ¿Qué otras consecuencias podrían originar sino [...] la pobreza generalizada hasta de las clases creídas ricas, la inercia, el desaliento o los delitos que son sus hijos?²⁸.

No resulta extraño que en la convulsa atmósfera de aquel año algunos criollos del Consulado —Pombo entre ellos— vieran la oportunidad de imponer su ideario reformista, con el establecimiento de una junta autonomista. El “gobierno provisional de Cartagena” se creó el 22 de mayo; el 13 de agosto se convirtió en “Junta suprema provincial gubernativa”. Dos días antes, la Junta de Gobierno consular examinó un expediente para la reforma de la agricultura, el comercio y las contribuciones promovido desde el Cabildo. Tras proponer la exención de derechos sobre los frutos de la tierra y la reducción de impuestos sobre las manufacturas y los frutos extranjeros a un término que hiciera inviable la ganancia del contrabando, Pombo —una vez más— redactó un escrito sobre la cuestión, el mencionado *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Junta Suprema Provincial*. Éste consta de tres partes, gravámenes, industrias y educación y agricultura. Según señaló, la

²⁸ *Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma*, Cartagena: Imprenta del Real Consulado 1810; ORTIZ, Sergio Elías. *Escritos de dos economistas coloniales*. Bogotá: Banco de la República, 1965, p. 165.

provincia debía afrontar la incultura de los labradores, la falta de escuelas, la abundancia de vagos, los abusos de autoridad, el exceso de fiestas, la deficiencia en las comunicaciones, el contrabando y la radicación de los pueblos en lugares malsanos.

Tan interesante como el diagnóstico resultan las soluciones arbitradas. En la primera parte, sobre contribuciones, Pombo pidió la supresión de derechos sobre las producciones de la tierra, la sisa, la alcabala, el tributo indígena y el impuesto sobre el tráfico de esclavos²⁹. Las tierras realengas se concederían gratuitamente bajo la condición de cultivarlas y el derecho sobre quienes extrajeran oro de aluvión (los mazamorreros) debía desaparecer. Pero no bastaba con producir más; había que transportarlo. Para fomentar la navegación se eliminarían el derecho de toneladas y la matrícula. La fiscalidad debía ser reestructurada, las industrias y educación — uno de los últimos éxitos de Pombo había sido la apertura de una Escuela Náutica en las dependencias consulares— impulsadas de manera decidida, la agricultura especializada y protegida. Próxima ya su muerte, en abril de 1812, Pombo fue acusado por Nariño de pertenecer al partido “aristocrático”. Elegido a la asamblea constituyente, estuvo ausente en los acontecimientos que culminaron el 11 de noviembre de 1811 con la independencia de Cartagena³⁰. De tal modo, el “Informe” a la Junta Provincial, terrible e iluminador, constituye su testamento político. Allí aparecen las líneas organizativas de una nueva patria de comerciantes y hacendados con presunta capital en Cartagena, opuesta a la esclavitud, surcada por caminos y canales, gobernada con sabiduría, filantrópica y humanitaria: una Colombia que también estuvo entre las posibles.

²⁹ HELG, Aline. *Liberty & Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004, p. 140.

³⁰ MÚNERA, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta, 2005, p. 61.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI).

Archivo Histórico Nacional de Colombia (AHNC).

BIBLIOGRAFÍA

BARBIER, Jacques. "Commercial Reform and Comercio Neutral in Cartagena de Indias, 1788-1808". En: FISHER, John R., KUETHE, Allan J. y MCFARLANE, Anthony (eds.). *Reform and Insurrection in Bourbon New Granada and Perú*. Baton Rouge: Louisiana State University Press, 1990.

BARBIER, Jacques. "The culmination of the Bourbon Reforms, 1787-1792". *Hispanic American Historical Review* (Duke University Press). 1977, vol. 57, núm. 1.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo (comp.). *Textos y documentos de la América Hispánica*. Barcelona: Labor, 1986.

CÉSPEDES DEL CASTILLO, Guillermo. *América Hispánica (1492-1898)*. Barcelona: Labor, 1983.

CHENU, Jeanne. "Un projet créole de communication interocéanique à la veille de l'indépendance". *Tilas* (Universidad de Ciencias Humanas de Estrasburgo). 1973-1974, núm. XIII-XIV.

COMBLIT, Oscar. "Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo XVIII". En: HALPERIN DONGHI, Tulio (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1978.

ELLIOT, John H., *Empires of the Atlantic World. Britain and Spain in America, 1492-1830*. New Haven: Yale University Press, 2006.

GUIMERÁ, Agustín (ed.). *El reformismo borbónico. Una visión interdisciplinar*. Madrid: Alianza Editorial, 1996.

HALPERIN DONGHI, Tulio (comp.). *El ocaso del orden colonial en Hispanoamérica*. Buenos Aires: Sudamericana, 1978.

HELG, Aline. *Liberty & Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.

HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (comp.). *Archivo epistolar del sabio naturalista don José Celestino Mutis*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura Hispánica, 1983, 5. t.

Informe del Real Consulado de Cartagena de Indias a la Suprema Junta Provincial de la misma, Cartagena: Imprenta del Real Consulado 1810.

LUCENA GIRALDO, Manuel (comp.). *Premoniciones de la independencia de Iberoamérica. Las reflexiones de José de Ábalos y el conde de Aranda sobre la situación de la América española a finales del siglo XVIII*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, Secretaría de Cooperación Iberoamericana, Doce Calles, 2003.

LUCENA GIRALDO, Manuel. “El estudio de la travesía de Cartagena de Indias a Cuba por la Expedición Hidrográfica del Atlas Americano”. *Asclepio* (Archivo Iberoamericano de Historia de la Medicina y Antropología Médica). 1991, vol. XLIII, fasc. 2, pp. 199-216.

LUCENA GIRALDO, Manuel. “Una obra digna de romanos: el Canal del Dique, 1650-1810”. En: MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y MEDIO AMBIENTE. *Obras hidráulicas en la América Colonial*. Madrid: Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, 1993.

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Historia de un cosmopolita. José María de Lanz y la fundación de la ingeniería de caminos en España y América*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, 2005.

LUCENA GIRALDO, Manuel. *Naciones de rebeldes. Las revoluciones de independencia latinoamericanas*. Madrid: Taurus, 2010.

MCFARLANE, Anthony. "Comerciantes y monopolio en la Nueva Granada: el Consulado de Cartagena de Indias". *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*. 1983, núm. 11.

MEISEL ROCA, Adolfo y AGUILERA DÍAZ, María. "Cartagena de Indias en 1777: un análisis demográfico". *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 34, núm. 45. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango, 1997.

MEISEL ROCA, Adolfo. "Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador, del comercio a la lucha por la independencia americana". *Cuadernos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12, julio. Cartagena: Banco de la República, 2004.

MELO, Jorge Orlando. (ed.). *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986.

MÚNERA, Alfonso. *Fronteras imaginadas. La construcción de las razas y de la geografía en el siglo XIX colombiano*. Bogotá: Planeta, 2005.

ORTIZ, Sergio Elías. *Escritos de dos economistas coloniales*. Bogotá: Banco de la República, 1965.

PACHECO, Juan Manuel. *La Ilustración en el Nuevo Reino*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1975.

- PAQUETTE, Gabriel B. "State-Civil Society Cooperation and Conflict in the Spanish Empire: The Intellectual and Political Activities of the Ultramarine Consulados and Economic Societies". *Journal of Latin American Studies* (Cambridge University Press). 2007, vol. 39, núm. 2.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*, México: Fondo de Cultura Económica, 2005.
- SAFFORD, Frank. *The ideal of the practical. Colombian's struggle to form a Technical elite*. Austin: University of Texas Press, 1976.
- SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo xviii. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de independencia nacional*. Medellín: La Carreta, 2004.
- STEIN, Stanley J. y STEIN, Barbara H. *Apogee of Empire. Spain and New Spain in the Age of Charles III, 1759-1789*. Baltimore: John Hopkins University Press, 2003.

IV. Relaciones con otras provincias y audiencias

LA RELACIÓN ENTRE CARTAGENA Y SANTA MARTA, 1810-1813

*Steinar Saether**

Santa Marta ha ganado la reputación, quizás un poco injustamente, de haber sido la más ardorosa defensora del rey, contra los patriotas del interior y la provincia de Cartagena durante la guerra de independencia. Aquí intentaré explorar algunos de los procesos que llevaron al conflicto político y militar entre Cartagena y Santa Marta, que culminó con la invasión, en 1813, de las fuerzas cartageneras bajo el mando del general Labatut a la ciudad de Santa Marta. Las fuentes que he utilizado reflejan principalmente las perspectivas samarias.

No obstante, sirven para fundamentar dos argumentos principales: (1) que el conflicto con Santa Marta se dio como resultado de un proceso complejo y gradual, y (2) los roles de varios grupos, incluyendo los sectores populares, son fundamentales para entender por qué Santa Marta quedó del lado realista mientras Cartagena estuvo con los patriotas.

La explicación tradicional para el realismo samario y la resistencia al republicanismo se ha concentrado en las acciones de unos pocos españoles peninsulares. Siguiendo la obra clásica de José Manuel Restrepo, la historiografía tradicional tendía a ver la resistencia realista como un truco de los gobernadores y comerciantes peninsulares sobre una población retrasada y

* El autor es profesor de historia de América Latina en la Universidad de Oslo, Noruega.

políticamente ignorante¹. Esta apreciación llama a error por varias razones: exagera la influencia y el poder ejercido por los oficiales reales peninsulares, desestima lo arraigados que estaban estos peninsulares en las redes de poder locales e ignora la visión política y los intereses de la mayor parte de la población, que jugaron un rol significativo durante las guerras de independencia. La imagen que se presenta aquí es más compleja que la apreciación tradicional y menos adaptable a una simple dicotomía entre realismo y republicanismo. Se subraya la difícil situación de los nobles y de los comunes por igual al tener que escoger partido en la guerra, su reticencia a apoyar sinceramente bien a los realistas peninsulares o bien a los rebeldes de Santa Fe y Cartagena y su búsqueda por posiciones alternativas, intermedias y negociadas.

Uno de los asuntos más importantes que se debatía en el lado americano entre 1810 y 1813 era sobre si el Consejo de Regencia debería ser reconocido o no. La llegada a Cartagena de Antonio Villavicencio, representante de la regencia, en mayo de 1810, hizo que tanto el Cabildo de Cartagena como el de Santa Marta se vieran obligados a definir su posición frente a la regencia. Como sabemos, en Cartagena la posición del gobernador Montes ya estaba considerablemente debilitada cuando llegó Villavicencio. Ese 22 de mayo corrían rumores de que Montes era, en efecto, un afrancesado y el Cabildo (que pudo haber sido el que comenzó a regarlos) nombró dos cogobernadores que regirían junto con Montes². En junio Montes fue depuesto por el mismo Cabildo, reemplazado por Blas de Soria. Este golpe estaba lejos de ser un

¹ Hay una crítica reciente a esta apreciación de parte de CONDE CALDERÓN, Jorge. "Poder local y sentimiento realista en la independencia de Santa Marta". En: ALARCÓN, Luis (ed.). *Historia Caribe*. Barranquilla: Ministerio de Cultura, 1999, vol. 2, núm. 4.

² MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación*. Bogotá: Planeta, 2008, pp. 158-159.

ataque patriota radical contra el gobierno realista. Fue ejecutado por el patriarcado de Cartagena para “defender Rey, Religión y la Patria” y el Cabildo proclamó lealtad a la Regencia de Cádiz.

En Santa Fe en julio de 1810, el resultado llegó a ser aún más claramente opuesto a los intereses peninsulares. El 20 de julio en Santa Fe, un grupo de criollos prominentes desató un acto de violencia que forzó al virrey a aceptar el establecimiento de la Junta, con el propio virrey como presidente. En su primera sesión la Junta juró regir en nombre de Fernando VII y respetar la Regencia en Cádiz. Apenas unos días después la Junta depuso al virrey de dicha presidencia y proclamó que no reconocía al Consejo de Regencia con sede en Cádiz. Lo que sí declaró, no obstante, fue que gobernaría en nombre de Fernando VII.

Las noticias sobre la formación de la Junta de Santa Fe llegaron a Santa Marta en los primeros días de agosto de 1810. En Santa Marta un grupo de vecinos prominentes recibió la noticia de Santa Fe con gran entusiasmo. Uno de los más entusiastas era Agustín Gutiérrez y Moreno, un nativo de Santa Fe que había llegado a la ciudad apenas dos años atrás para trabajar como abogado. Sin embargo, rápidamente se vio inmerso en el comercio de la ciudad. El 5 de agosto de 1810 escribía a su hermano, en Santa Fe, acerca de una propuesta para ampliar el Cabildo de Santa Marta, de tal manera que consistiera de doce regidores en vez de cinco. El objetivo era formar un partido contra el gobernador que no le gustaba a casi nadie debido a su celo en imponer las leyes contra el contrabando. El gobernador era, según Gutiérrez y Moreno, “... tan déspota y engréido, es preciso le suceda lo mismo que a Montes...”. También describía la entusiasta atmósfera del momento en la ciudad. Él mismo, contaba Gutiérrez Moreno, había sido llamado a casa del coronel José Francisco Munive y Mozo, comandante de las milicias en Santa Marta, a leer una serie de textos disidentes junto con 13 personas cuyos nombres infortu-

nadamente no conocemos³. La sesión duró hasta media noche y, según el relato, los acontecimientos políticos eran el único tema de conversación en aquellos días.

Todo era “criollismo y ardor”⁴. Exceptuando a tres de los regidores del Cabildo que apoyaban al gobernador, Gutiérrez y Moreno sostenía que prácticamente todo el mundo en la ciudad aborrecía al gobernador y daba su soporte al establecimiento de una Junta siguiendo el ejemplo de Santa Fe y Cartagena. Se tomaron acciones contra el gobernador finalmente el 10 de agosto del mismo año. El Cabildo se reunió después de que la “parte más importante” del vecindario se agrupara en la casa del gobernador y pidiera la conformación de “... una Junta Provincial de Gobierno que velase sobre la seguridad del Pueblo, y en quien éste pudiese depositar su confianza...”⁵.

A la par que Gutiérrez y Moreno pintaba una escena de general entusiasmo criollo y resistencia contra el gobernador, otros testigos expresaban que sólo un puñado de vecinos prominentes quería alterar el sistema de gobierno en Santa Marta aquel agosto de 1810⁶. Pocos meses después José María Martínez Aparicio, el administrador del monopolio del aguardiente y del servicio postal, alegaba en un reporte escrito al Consejo de Regencia en Sevilla que sólo eran el teniente de gobernador Antonio Viana y

³ Los textos leídos eran, entre otros, uno de Nariño al Cabildo de Cartagena, uno de Sotomayor, el cura de Mompo, otro de Salazar y Piñeres, y el llamado de Herrera a establecer una Junta en Santa Fe.

⁴ “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio. Santa Marta, 5 de agosto de 1810”, citada por GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio. *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo (1806-1877)*. Londres: Bradbury, Agnew & Co., 1900, pp. 73-74.

⁵ “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno, 10 de agosto de 1810. Apéndice de una carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Santa Fe, 746.

⁶ “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio. Santa Marta, 15 de agosto de 1810”, citada por GUTIÉRREZ PONCE, óp. cit., pp. 74-75.

unos pocos amigos suyos los que pretendían crear una Junta. La población en general supuestamente detestaba esas innovaciones⁷. Explicaba que en el afligido estado en que se encontraba la Nueva Granada después de los sucesos en Santa Fe

... lograron algunos Sujetos codiciosos y adictos a los pensamientos de la Capital [Santa Fe], mover los ánimos de unos cortos vecinos de esta Ciudad que el 10 de Agosto pasado pidieron la instalación de una Junta Superior Gubernativa...

Estos pocos hombres, continúa Martínez Aparicio, habrían conseguido reunir un tumulto que participó en la elección de vocales para la nueva Junta. En opinión de Martínez Aparicio, no obstante, la vasta mayoría de la población no favorecía ninguna de esas novedades. Mas “... revestidos de su acostumbrada moderación, y con la bella índole, y Cristianos pensamientos que adornan a todos los habitantes (incapaces de haber pensado en semejante solicitud)...” la gente eligió los vocales. Aclaraba que tanto él como su hijo se encontraban entre los 17 elegidos para esta Junta y a pesar de que consideraban que la elección estaba basada en “principios tan odiosos”, por reflexión habían concluido que su presencia allí podría servir de defensa contra el “horrible fuego de la independencia y despotismo de la Capital”. Martínez Aparicio advertía que los sujetos más peligrosos eran José Francisco de Munive y Mozo y Antonio Viana, el teniente de gobernador. La plebe, por otro lado, era “... amable, que incesantemente aclama por que conserve la Obediencia a dho Vro Real Consejo de Regencia...”⁸.

⁷ Ver la carta de José María Martínez de Aparicio, 25 de noviembre de 1810 en AGI, Santa Fe, 746.

⁸ “Carta de José María Martínez de Aparicio al Rey, 25 de noviembre de 1810”. AGI, Santa Fe, 746.

Las dos descripciones estaban, sin lugar a dudas, influidas por las fuertes creencias políticas de sus autores. Si la población de Santa Marta hubiera sido la mitad de entusiasta que sostenía Gutiérrez y Moreno en su carta, las acciones por las que optó el Cabildo y la Junta creada el 10 de agosto de 1810 habrían sido muchísimo más radicales. Sin embargo, es difícil creer la afirmación de Martínez de Aparicio de que un puñado de amigos podía forzar al gobernador y a la población a conformar una Junta si la hostilidad frente a las innovaciones fuera tan general como argumentaba. Es más probable que la actitud prevaleciente en la mayoría de la gente en Santa Marta era la de la incertidumbre. Mientras muchos podrían haber estado a favor de un nuevo régimen político, más acorde con los intereses locales, acontecimientos posteriores muestran que la gente en Santa Marta trató, en cuanto fue posible, encontrar un punto intermedio entre la actitud abiertamente rebelde de la Junta en Santa Fe y el conservatismo absolutista de los oficiales reales de la península.

Además de José Martínez de Aparicio y su hijo Manuel María, se eligieron 15 miembros más aquel 10 de agosto para que asumieran un puesto en la Junta Provincial de Santa Marta. El resultado de esta elección popular reviste particular interés. Debido a que contemporáneos como Martínez de Aparicio y Gutiérrez y Moreno afirmaban que había sido una elección libre y justa que reflejaba la voluntad general de los habitantes de la ciudad, proporciona una indicación rara de la opinión popular del momento. Una de las características resaltables del resultado de aquella elección consiste en que todos los miembros electos eran oficiales reales, o clérigos de alto rango o bien miembros prominentes de la nobleza samaria. Ello indica, en primer lugar, que los comunes de la ciudad sentían que era natural que los habitantes pertenecientes a las posiciones más altas debieran representar la ciudad y la provincia. Pese a haber sido elegida por el pueblo no

contenía ninguno de los del común. Segundo, el pueblo eligió tanto representantes que estaban contra la formación de una Junta como otros que eran entusiastas de ésta, lo que confirma en ese documento la apreciación de que la población de Santa Marta no era ni particularmente radical ni abrumadoramente reaccionaria.

De los diez y siete miembros, seis eran oficiales reales de alto rango y dos clérigos. Los nueve restantes eran miembros prominentes de la nobleza local, algunos de ellos, oficiales de alto rango de la milicia. Miembros de la familia Díaz Granados conformaban una parte considerable de la Junta. Aparte del archidíacono de 68 años, Pedro Gabriel Díaz Granados, cuatro de sus sobrinos también habían sido elegidos. José Francisco Munive y Mozo, coronel y comandante de las milicias de la ciudad, estaba emparentado con la familia por ser suegro de Francisco Xavier Díaz Granados. Manuel María Dávila estaba casado con una sobrina de José Francisco Munive, y Basilo García, el tesorero retirado, era cuñado de Munive. Los dos de Zúñiga de la Junta también formaban parte de la elite samaria y estaban igualmente emparentados con la familia Díaz Granados, aunque con vínculos más lejanos⁹.

La “nobleza” local, que constituía la mayoría en la Junta de Santa Marta, estaba conectada por sangre y amistad con los “nobles” que habían conformado la Junta Suprema de Cartagena y que dirigieron la ciudad después de la destitución del gobernador Montes, en junio de 1810.

Antonio Narváez y de la Torre, que para este entonces iba envejeciendo como oficial militar de Cartagena (había nacido en 1733), quien además había sido uno de los dos cabildantes para controlar a Montes antes de su destitución, y que también había ostentado el cargo de gobernador de Santa Marta entre 1778 y

⁹ Información sobre las fuentes de datos biográficos y genealógicos ver el capítulo II y los Cuadros núms. 2, 3, 4, 5 y 7.

1785, tenía igualmente lazos familiares con toda la familia Díaz Granados, tanto por descendencia como por matrimonio. De la generación más joven de nobles que participaron en la formación de la Junta en Cartagena, José de Fernández de la Madrid y Castro era hijo de la nuera de Antonio de Narváez. Era uno de los editores del primer periódico de Cartagena, el *Argos Americano*, miembro de la Junta y más tarde presidente de las Provincias Unidas de la Nueva Granada (1812-1816). Su madre, Gabriela Fernández de Castro, era hija del peninsular José Manuel Fernández de Castro, que había sido vecino y miembro de los cabildos de Santa Marta y Valledupar, y de Catalina Pérez Ruiz Calderón, hija de María Francisca Díaz Granados y el arriba mencionado gobernador interino de Santa Marta. José Fernández de la Madrid y Castro había estudiado en el Colegio Mayor del Rosario en Santa Fe, de 1805 en adelante, junto con sus parientes lejanos Esteban, Pascual Venancio y Francisco Xavier Díaz Granados, todos ellos miembros de la Junta de Santa Marta. Uno de sus familiares, levemente mayor, Miguel Díaz Granados, nativo de Santa Marta, que proporcionó gran parte del raciocinio intelectual detrás de la elaboración de la Junta de Cartagena, había sido vicerrector del Colegio Mayor del Rosario entre 1794 y 1799.

El abogado José María García de Toledo, una de las más sobresalientes figuras de Cartagena en 1810, también estaba emparentado con los Díaz Granados y los Munive y Mozo por ser hijo de María Isabel de Madariaga y nieto de Andrés de Madariaga, conde de Pestagua. De tal suerte que era sobrino de la esposa de José Francisco Munive y Mozo¹⁰.

¹⁰ MÚNERA, óp. cit., p. 160. Múnera afirma que García de Toledo había estudiado en el Colegio Mayor del Rosario; igual dice SOURDÍIS, Adelaida. “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (ed.). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Bogotá: Uninorte, Ecoe, 1994, p. 168. Pero no aparece en la lista de estudiantes publicados

Las fuertes conexiones entre los líderes aristocráticos y moderados de Cartagena y los miembros de la Junta de Santa Marta no se daban por coincidencia. Para los coetáneos era evidente que la Junta de Cartagena constituía un modelo para los nobles de Santa Marta. En el acta del 10 de agosto, cuando la Junta de Santa Marta fue fundada, se establecía que la Junta debería operar en “... los mismos términos propuestos, por el citado Ilustre Ayuntamiento de Cartagena por parecer los más conformes a la Seguridad del Pueblo...”¹¹. Por otro lado, en la carta de Gutiérrez y Moreno del día 5 de ese mismo agosto, escribía que la Junta sería conformada y que “... se plantarán los dos zarcillos al Gobernador, como lo hicieron en Cartagena...”¹². En agosto de ese año, y los meses siguientes, las juntas de Santa Marta y Cartagena siguieron caminos paralelos. Las familias aristocráticas de las dos urbes procuraban establecer juntas y limitar el poder de los gobernadores y mediante ello controlar sus respectivas ciudades y provincias. Ambas apoyaban el Consejo de Regencia en España y no seguían los pasos tomados por la Junta de Santa Fe.

Una de las primeras preguntas serias que tenía que resolver la nueva Junta era si Santa Marta debería continuar en obediencia al Consejo de Regencia (como Cartagena) o si la ciudad debería seguir a Santa Fe y romper con España. El antiguo Cabildo había jurado en junio de 1810 lealtad a la Regencia, pero eso había sido antes de que se creara la Junta de Santa Fe.

por GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ediciones Rosaristas, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1994, 2 t.

¹¹ “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno, 10 de agosto de 1810. Apéndice de una carta de José María Martínez de Aparicio al rey, 25 de noviembre de 1810”, cit.

¹² “Carta de Agustín Gutiérrez y Moreno a su hermano José Gregorio, Santa Marta, 5 de agosto de 1810”. En: GUTIÉRREZ PONCE, óp. cit., pp. 73-74.

Los sucesos en la capital del Virreinato pusieron a Santa Marta en un dilema. Si optaban por reconocer la Regencia, fácilmente podían crearse problemas con el interior del Virreinato, donde muchas otras juntas habían seguido el ejemplo de la ciudad capital. Por otro lado, si decidían discontinuar su apoyo a la Regencia, Santa Marta podría desbaratar las importantes relaciones con la mayoría de sus vecinos y contrapartes comerciales en el área caribe. Inicialmente, la Junta procuró evadir de plano la cuestión. En consecuencia, el juramento que tenían que prestar los vocales de la Junta no mencionaba en absoluto la Regencia¹³. Más pronto se vería forzada a tomar partido. En la noche del 14 de agosto la Junta recibió una invitación de la Junta Suprema de Santa Fe con el fin de elegir un representante para la Junta Suprema Central que quería formar la Junta de Santa Fe para que hiciera las veces de un cuerpo de gobierno para todo el Virreinato. Este asunto revestía tal gravedad que la Junta decidió posponer la discusión para otro día y, entre tanto, se respondió simplemente a Santa Fe que se había recibido la invitación y que se discutiría el tópico en una próxima ocasión¹⁴. El tema fue objeto de discusión sólo dos días después. El acta declaraba que se expusieron diversas opiniones y, acto seguido, los vocales acordaron que debería escogerse un diputado para representar toda la provincia de Santa Marta en la Junta Central en Santa Fe (o cualquier otra ciudad que se eligiese para acoger dicha corporación), igualmente se expresaba allí que la legitimidad de la Regencia sería tema de discusión en la “Junta Suprema del Reyno”¹⁵. Con el fin de elegir el diputado provincial, la Junta de Santa Marta consideró necesario consultar otros cabildos en la provincia. De esta manera, esta Junta Provincial logró dilatar el asunto.

¹³ “Acta de instalación de la Junta Provincial de Gobierno de Santa Marta, 10 de agosto de 1810”, cit.

¹⁴ “Acta de 14 de agosto de 1810”, ibíd.

¹⁵ “5.^a Acta de la Junta Provincial, 16 de agosto de 1810”, ibíd.

Ésa, igualmente, era la actitud en su carta a la Junta de Santa Fe. Con fecha del 25 de agosto de 1810 y firmada por el presidente, el vicepresidente, el vocal nato y el secretario, la carta manifestaba que la Junta había dedicado toda una sesión a discutir "... independencia o sujeción al Consejo de Regencia..." y que sus miembros habían estado de acuerdo en "... los inconvenientes que se tocaban en la elección de ambos extremos". Muchos puntos que se consideraban de importancia se señalaron con el fin de hacer comprender a la Junta de Santa Fe la difícil posición de la Junta de Santa Marta: el juramento prestado a la Regencia por el antiguo Cabildo, la amenaza de una invasión extranjera y el peligro de una guerra civil si otras provincias del Virreinato llegaban a conclusiones diferentes a aquéllas de Santa Marta.

Por tanto, la Junta concluía que "... un asunto tan interesante, y trascendental a todo el Reyno no debe decidirse por cada una de estas Provincias..."¹⁶. En otras palabras, Santa Marta obedecería la decisión que tomara la Junta Central si esta última representaba las provincias del Virreinato, pero no aceptaría la declaración unilateral de independencia del Consejo de Regencia por parte de Santa Fe.

Pero las dos juntas de Santa Marta y Cartagena enfrentarían, finalmente, severos problemas con otros grupos en sus respectivas ciudades y provincias.

En ambos lugares los comunes parecían perseguir sus propias metas políticas que no correspondían necesariamente con aquéllas de las elites locales. Es más, se tornaba cada vez más evidente el que los comunes no querían a la larga aceptar incondicionalmente el liderazgo aristocrático de las elites urbanas locales. Y dado que la crisis política había retirado parcialmente la autoridad política

¹⁶ Copia de una carta de la Junta Provincial de Santa Marta del 25 de agosto de 1810, *ibíd.*

y debilitado las estructuras jerárquicas tradicionales, la “voluntad del pueblo” se convirtió en uno de los temas centrales del conflicto.

El “pueblo” empezó a jugar un rol cada vez más importante en Santa Marta. La Junta debía su existencia a estas personas cuyos intereses supuestamente tenían que representar. Pero la Junta desplegó una visión bastante ambigua frente a los comunes de la ciudad y la provincia.

Por un lado, la Junta parecía ansiosa por conocer la opinión de las masas y hacer su voluntad. Por el otro, cierto miedo a las masas prevalece en las actas de 1810. La discusión sobre la formación de la junta del año siguiente refleja dicha actitud ambivalente. Los vocales sabían que los comunes seguían muy de cerca los eventos políticos y procuraban, tanto informarles sobre los procedimientos en la Junta, como escuchar su opinión sobre asuntos relevantes.

Bandos públicos se hicieron colgar en toda la ciudad y se enviaron a otros lugares de la provincia para informar a los habitantes acerca de los últimos acontecimientos. El 20 de octubre la Junta decidió, igualmente, nombrar en cada calle de la ciudad uno o más sujetos a quienes pudieran acudir los samarios para ser informados acerca de los procedimientos en esa corporación, para hacer respetar sus derechos o simplemente para hacer peticiones de lo que “... estimaren Justo y necesario...” Estos representantes debían, entonces, informar al vicepresidente acerca de cualquier pregunta o petición para discutirse en la Junta. Esto se hacía “... para evitar de este modo, la reunión del Pueblo, muchas veces engañadas con falsas noticias, y los perjuicios que resultan a la pública tranquilidad...”¹⁷.

Mas los comunes no renunciaban a congregarse. Sólo dos días después el gobernador Salcedo informaba a la Junta que en

¹⁷ “Acta de la Junta de Santa Marta, 20 de octubre de 1810”, *ibid*.

las noches del 21 y 22 de octubre “... varios vecinos de los pardos...” se habían encontrado en frente a su casa. Aunque Pedro Gabriel Díaz Granados había conseguido que se dispersaran la primera noche, continuaba el relato, el gobernador consideraba de alta conveniencia el crear patrullas para que rondaran la ciudad. El propio gobernador había participado, según explicaba, y habían topado un grupo que le habría dicho a él, en presencia de José Martínez de Aparicio, que la gente quería que la Junta hiciera público su reconocimiento de obediencia al Consejo de Regencia¹⁸. De acuerdo con la historia contada por el gobernador, no se presentó ni violencia ni amenazas en el hecho. La gente simplemente hacía saber su opinión congregándose en la ciudad por la noche. Esto, por supuesto, puede haber sido igualmente un incidente inventado por el gobernador en colaboración con Martínez de Aparicio para presionar a la Junta a reconocer el Consejo de Regencia. Pero en todo caso el hecho de que el gobernador y el vocal utilizaran al pueblo como instrumento para convencer o forzar a los vocales a aceptar la Regencia es una muestra de la actitud ambivalente de las elites frente a los del común. La Junta tenía que representar la voluntad del pueblo, pero temía igualmente su potencial de generar violencia y disturbios. Luego de escuchar el relato del gobernador, la Junta estuvo de acuerdo en la necesidad de hacer público su soporte a la Regencia. Para ello deberían estar reunidas las tropas y se organizaría una ceremonia en la cual los juramentos de lealtad serían pronunciados por todos los miembros de la Junta. También se colgarían bandos en la ciudad con el mismo fin.

La confirmación del reconocimiento de la Junta del Consejo de Regencia constituyó un profundo revés para aquéllos que habían sido firmes defensores de las acciones tomadas por Santa

¹⁸ “22.ª acta de la Junta de Santa Marta, 22 de octubre de 1810”, *ibíd.*

Fe: el teniente de gobernador Antonio Viana y el abogado y comerciante Gutiérrez y Moreno. Antonio Viana no estuvo presente cuando los miembros de la Junta juraron lealtad al Consejo de Regencia. Corrieron rumores que Viana no apoyaba la Regencia por lo que fue citado e interrogado por el gobernador:

Jura a Dios nuestro Señor vajo de los Santos Evangelios sobre que tiene puestas las manos, de reconocer al Supremo Consejo de Regencia, adherirse a las disposiciones de esta Junta, no verter expresión que dé motivo al Pueblo a sospechar, ni de indisposición con Santafé, Cartagena, Antioquia y demás Provincias? Contexto: Sí Juro. Y el Señor Presidente le dijo; Si así fuere, Dios le ayude, y si no se lo demande; á que volvió á contestar el Señor Vocal Dr D. Antonio Viana. Amén: añadiendo que sus intenciones nunca fueron de variar el Sistema de Gobierno que llevase esta Plaza, como no se ha separado, como lo acredita toda la actuación que se ha llevado¹⁹.

Pese a su juramento, Antonio Viana no volvió a participar en la Junta. El 27 de octubre siguiente solicitó permiso, y lo obtuvo, para viajar a Gaira con el objeto de recobrar su salud²⁰. Nunca regresó. Agustín Gutiérrez y Moreno continuó viviendo en Santa Marta hasta marzo o abril de 1811, pero sus cartas a su hermano en Santa Fe dejaron de ser todo lo entusiastas que habían sido aquel agosto.

La Junta Provincial de Santa Marta se vio así forzada a alinearse con el Consejo de Regencia. Esto, obviamente, hizo más difíciles las relaciones con Santa Fe. Cuando la Junta de Santa Marta recibió un reporte de Santa Fe fechado el 29 de septiembre de 1810 sobre la revolución que se había dado allí, la Junta decidió

¹⁹ *Ibíd.*

²⁰ “25.^a acta de la Junta de Santa Marta, 27 de octubre de 1810”, *ibíd.*

responder simplemente que se mantenía en su obediencia frente a la Regencia²¹. Si hemos de creer a las fuentes primarias de la época, la ruptura de relaciones entre Santa Fe y Santa Marta no era algo que las autoridades ni las gentes de Santa Marta desearan. No parece ser el caso que esta última utilizara las acciones de Santa Fe como una excusa para desligarse. Más bien, los vocales de la Junta pensaban que dada la situación geográfica de su ciudad y provincia era más riesgoso estar en contra de la Regencia puesto que todas las mayores guarniciones del Caribe español la apoyaban.

La armonía y unidad regionales de la costa Caribe sufrieron una sacudida fundamental como consecuencia de los acontecimientos en la ciudad de Cartagena. La radicalización de la política en Cartagena, entre noviembre de 1810 y noviembre de 1811, tenía implicaciones graves para Santa Marta y gradualmente se vio que las sendas escogidas por las dos ciudades se bifurcaban.

Mientras que la política se fue tornando más polarizada en Cartagena, en Santa Marta el gobernador Salcedo y los otros oficiales reales consiguieron limitar el poder y la influencia de la nobleza local. Se crearon compañías milicianas adicionales para minimizar el poder militar del coronel José Francisco Munive y Mozo y sus hombres. Se establecieron cuatro compañías nuevas a finales de octubre de 1810 bajo el mando de José María Martínez de Aparicio. Los oficiales elegidos para comandar estas compañías eran o bien españoles de la Península, como Manuel Faustino de Mier y Vicente Pujals, o criollos que se creía más dignos de confianza que Munive y Mozo, como José Álvaro Ujueta, Pascual Venancio Díaz Granados y Manuel Zúñiga²². Además se reforzó el apoyo a la Regencia en Santa Marta, desde noviembre de 1810 con la llegada de peninsulares y oficiales de Cartagena que habían

²¹ “4.^a acta de la Junta de Santa Marta, 24 de octubre de 1810”, *ibíd.*

²² “22.^a acta de la Junta de Santa Marta (22 de octubre de 1810)”, *ibíd.*

sido expulsados o habían optado por abandonar la ciudad cuando su Junta se rehusó a recibir a Francisco Dávila, el gobernador nombrado por el Consejo de Regencia²³. Luego, en diciembre de ese mismo año, las elecciones para la Junta de Santa Marta de 1811 le dieron al gobernador Martínez de Aparicio la oportunidad de voltear la balanza de la institución utilizando el apoyo popular²⁴.

Se ha alegado que la creación de una nueva Junta fue el resultado de un golpe organizado por oficiales reales tiránicos de la península que deseaban reversar la postura radical adoptada por la primera Junta formada en agosto²⁵. En realidad lo que ocurrió fue menos dramático. La elección desembocó en una Junta que estaba menos dominada por la familia Díaz Granados y el resto de la nobleza local. No obstante, se solapaban considerablemente las Juntas de 1810 y la de 1811. José María Martínez de Aparicio, Rafael de Zúñiga, Pedro Rodríguez y José Ignacio Díaz Granados fueron reelegidos y los nuevos vocales eran el teniente coronel Francisco Pérez Dávila, sargento mayor y segundo al mando de las milicias de Santa Marta, y José Gregorio de la Bastida, chantre de la Catedral de Santa Marta. De estos seis, Martínez de Aparicio y Pérez Dávila eran los únicos peninsulares y ambos trabajaban y residían desde hacía varias décadas en Santa Marta y estaban establecidos allí con sus familias.

Pero con todo, la situación de las familias nobles de Santa Marta era cada vez más incierta y confusa. Su cauteloso apoyo al Consejo de Regencia se mostraba imposible de mantener.

²³ MÚNERA, óp. cit., p. 181.

²⁴ El acta del 22 de diciembre de 1810 de la Junta se encuentra en AGI, Cuba, 1713 y fue publicada en CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, vol. 1.

²⁵ Ver, por ejemplo, de AMARÍS MAYA, Rafael. "Santa Marta en la emancipación neogranadina. La leyenda del realismo samario". 1976.

Sus parientes nobles en Cartagena estaban perdiendo el control de la situación política allá, en la medida en que los sectores populares cartageneros eran ganados para la causa de la independencia. En Santa Marta, por otro lado, los comunes habían mostrado considerable escepticismo frente a las pretensiones políticas de la nobleza local y los oficiales reales habían triunfado al construir una base de soporte popular. La euforia expresada por los miembros de la elite samaria en agosto de 1810 había sido, de esta manera, prontamente reemplazada por una cierta indiferencia y ambigüedad política por parte de los nobles de Santa Marta.

Durante 1811 las relaciones entre los diferentes cabildos del Virreinato de Nueva Granada se fueron haciendo cada vez más tensas. Cuando Santa Fe invitó a Santa Marta a enviar delegados al Congreso que sesionaba en la capital en marzo de 1811, la Junta de Santa Marta se negó a asistir. Pero la preocupación más inmediata de Santa Marta consistía en sus relaciones con la vecina Cartagena. Para ambas ciudades el comercio con el interior del Virreinato era de vital importancia y el 28 de febrero de 1811 el nuevo presidente de la Junta de Cartagena, José María del Real, informó a su contraparte de Santa Marta que Cartagena había establecido un impuesto a las ventas del 12% para todos los bienes importados de la provincia de Santa Marta²⁶. La Junta de esta ciudad reaccionó naturalmente con bastante vehemencia y pidió a los cartageneros revocar las nuevas regulaciones²⁷. En vez de atender a la petición, la Junta de Cartagena solicitó que Santa Marta enviara un delegado al congreso que se realizaría en Santa Fe y amenazó con romper todas las relaciones comerciales con ellos en caso de que se abstuviesen de hacerlo²⁸. La Junta de Santa

²⁶ CORRALES, óp. cit., p. 240.

²⁷ *Ibíd.*, pp. 240-241.

²⁸ *Ibíd.*, pp. 242-243.

Marta se mantuvo opuesta al Congreso argumentando que participar en él era contrario a su adhesión al Consejo de Regencia.

Tanto para Cartagena como para Santa Marta el acceso y control del río Magdalena era de primordial importancia. Adicionalmente a la influencia de los comerciantes de Mompo y Cartagena había un conflicto entre los diversos pueblos en las riberas del Magdalena por privilegios y derechos. La petición de estatus de ciudad, el derecho a formar cabildos y tener funcionarios reales nombrados para sus pueblos hacían frecuentes los conflictos locales. La crisis política del imperio los intensificó cuando la autoridad real fue disuelta y los pueblos pudieron apropiarse de la oportunidad de presionar por sus peticiones de competencias.

Un ejemplo de dicha competencia lo constituye el conflicto surgido en 1810 entre Tamalameque y Chiriguaná. El 14 de febrero de ese año la Junta de Santa Marta recibió un reporte del cabildo de Tamalameque en el cual se quejaban de los sucesos ocurridos en Chiriguaná, una de sus villas subordinadas. Allí el alcalde, Juan Josef Royeno, había sido depuesto por los habitantes supuestamente ayudados por el cura párroco, Luis Josef Peynado²⁹. Los alcaldes de las villas subordinadas eran nombrados por el cabildo de la ciudad más cercana, y el Cabildo de Tamalameque se quejaba de que el alcalde había sido depuesto ilegalmente. Los habitantes de Chiriguaná, por su lado, protestaban porque el Cabildo hacía tiempo había procedido de manera ilegal al seleccionar el alcalde. Los alcaldes recientes, alegaban sus habitantes, habían sido elegidos todos de acuerdo con “complacencia y satisfacción de un vecino pudiente” de Mompo, Domingo López Bordel. Cuando los residentes se quejaban por el alcalde o de López Bordel ante el Cabildo de Tamalameque, el organismo invariablemente favorecía

²⁹ “32.^a acta de la Junta de Santa Marta, 14 de noviembre de 1810”. AGI, Santa Fe, 746.

a este último. Chiriguaná, por tanto, levantaba la petición a la Junta de que se le transfiriera a la jurisdicción del Cabildo de Santa Marta. Los vocales samarios sentían que dicha transferencia era precipitada. En lugar de eso decidieron enviar a José María Martínez de Aparicio como delegado a Chiriguaná con poderes de amplio rango para investigar acerca de la naturaleza de los desórdenes y juzgar sobre el caso. Al mismo tiempo, Martínez de Aparicio debería visitar otros pueblos y villas a lo largo del río Magdalena, como Guaimaro y Tenerife, en los que se rumoraba que algunos habitantes habían tratado de sacar a Tenerife de la jurisdicción de la provincia de Santa Marta.

En este suceso, la misión de Martínez de Aparicio fracasó en los propósitos perseguidos por la Junta. La inestable situación política a todo lo largo del río Magdalena llevó pronto a que el conflicto ya latente entre Cartagena y Santa Marta se hiciera más transparente. Cuando Tomás de Acosta reemplazó a Víctor Salcedo como gobernador de Santa Marta en mayo de 1811 reportó que Cartagena declararía su independencia de España y que creía que Santa Marta seguiría el mismo camino. “La adhesión a Cartagena”, pensaba Acosta, “la nutre y fomenta la vecindad de estas dos Provincias; la inevitable comunicación de ellas, por mar, tierra y ríos; las conexiones de sangre entre las primeras familias de una y otra parte; las relaciones de interés que por aquéllas y por el comercio se mantienen...”³⁰. En la opinión de Acosta, Cartagena siempre sería un modelo para seguir por Santa Marta. De hecho ocurrió todo lo contrario. Después de mayo de 1811 las relaciones entre las dos ciudades se deterioraron y pasaron a una hostilidad abierta.

Agustín Gutiérrez de Moreno, el antiguo secretario de la Junta de Santa Marta, jugó un papel central en la escalación del conflicto

³⁰ “Carta de Thomas de Acosta al virrey electo del Nuevo Reino de Granada, 23 de julio 1811”. En: CORRALES, óp. cit., p. 338.

con Cartagena. Originario de Santa Fe y siendo un defensor entusiasta de la independencia, se fue descorazonando gracias a la postura realista de la Junta. Entre abril y junio de 1811 abandonó Santa Marta rumbo a Barranquilla o Cartagena.

En el camino se detuvo en alguno de los pueblos más pequeños al lado oriental del río Magdalena y se vio involucrado en el borrador de una carta de queja contra la Junta de Santa Marta en nombre de los habitantes de Sitio Nuevo, Remolino y Guaimaro³¹. Pese a que la carta estaba firmada por varios habitantes de los tres pueblos, era antes que nada un manifiesto de las ideas legales y políticas de Gutiérrez y Moreno. En la misiva se atacaba el sistema de gobierno adoptado por Santa Marta, el carácter despótico del gobernador y la falta de medios y educación de algunos miembros peninsulares del Cabildo a la vez que no mencionaba casi nada de las condiciones de los tres pueblos. Con esta carta, Agustín Gutiérrez y Moreno continuó su viaje a Cartagena y presentó la queja a la Junta allí³². La carta había sido firmada el 30 de junio de ese 1811 y el siguiente 11 de julio la Junta de Cartagena, en nombre de Fernando VII, ordenó que Santa Marta conformara un gobierno similar al de ellos y enviara un delegado al Congreso en Santa Fe. En ese intervalo de tiempo la Junta decidió que los tres pueblos de Remolino, Sitio Nuevo y Guaimaro deberían ponerse bajo la protección de la provincia de Cartagena³³.

En julio la Junta cartagenera movilizó las tropas que habían subyugado a Mompo y a Guaimaro, creándose entonces la llamada

³¹ La carta misma fue publicada por CORRALES, *óp. cit.*, pp. 258-273. En una carta a su hermano, Agustín Gutiérrez y Moreno explica algunas de las circunstancias que lo llevaron a involucrarse en este asunto; parte de ésta se encuentra citada en GUTIÉRREZ PONCE, *óp. cit.*, pp. 77-78.

³² GUTIÉRREZ PONCE, *óp. cit.*, pp. 77-78.

³³ “Carta de José María García de Toledo, presidente de la Junta de Cartagena, al presidente y los vocales de la Junta de Santa Marta, Cartagena, 8 de julio de 1811”. En: CORRALES, *óp. cit.*, p. 258.

Confederación del Magdalena con un tribunal en Guaimaro para poner los pueblos a lo largo del río Magdalena bajo su autoridad.

El Cabildo de Santa Marta, que había sido reconformado y reemplazaba la Junta el 26 de junio de 1811, reaccionó con furia a esta “invasión” a su jurisdicción y decidió enviar a Pablo Oligós, un comerciante peninsular bastante pudiente y capitán de las milicias de Santa Marta, a Guaimaro con un escribano y una tropa de cuarenta hombres³⁴. Oligós reportó que una nave cargada con armamento y dos barcas menores bajo el mando de Matías de Aldao habían invadido Guaimaro con la ayuda de algunos hombres armados y que estaban comandados por Bernardo Bravo, un teniente de milicias. De acuerdo con Oligós, estas tropas de Cartagena no contaban con el apoyo de la mayoría de los habitantes, que en vez de apoyar a la Junta de Cartagena, muchos vecinos habían huido, incluyendo al cura párroco. Cuando Oligós y sus hombres fueron obligados a retirarse a una isla en el río, el Cabildo de Santa Marta decidió reforzar su presencia militar en el área y se envió al sargento mayor Pedro Domínguez para apoyar a Oligós con otros 250 hombres³⁵. Cuando las tropas samarias entraron finalmente a Guaimaro el 30 de julio, las de Cartagena habían huido y, según Domínguez, los habitantes habían regresado de sus escondites gritando “¡Viva Fernando VII, el Gobierno de Santa Marta, los leales vasallos y mueran los traidores!”³⁶.

Este incidente, que inició la guerra entre las provincias de Santa Marta y Cartagena, era el típico conflicto de los que continuarían

³⁴ Ver información sobre la disolución de la Junta de Santa Marta en CORRALES, *óp. cit.*, pp. 341-342. “Carta del Cabildo de Santa Marta, 7 de septiembre de 1811”. AGI, Santa Fe, 1183. “Carta de Pablo Oligós al gobernador de Santa Marta, Buenavista, 25 de julio de 1811”. En: CORRALES, *óp. cit.*, pp. 277-279.

³⁵ CORRALES, *óp. cit.*, pp. 280-282.

³⁶ “Carta de Pedro Domínguez al gobernador de Santa Marta. Guaimaro, 2 de agosto de 1811”, *ibíd.*, pp. 285-288.

hasta 1813. Pese a que con frecuencia cantidades importantes de tropas estaban involucradas, se presentaba muy poca lucha. Ésta era primero que todo una guerra de palabras y de opiniones más que de violencia y muerte. Mientras que los oficiales de Santa Marta creían con certeza que la población en general era realista, los insurgentes de Cartagena buscaban convencer a la gente de que su gobierno era más benevolente y justo que aquel de Santa Marta. Los samarios indudablemente aprovecharon para estar un tanto cómodos con el hecho de que Francisco Petrus (que se nombró a sí mismo apoderado general notorio del vecindario de Guaimaro) declarara de los habitantes de allí “... tan sumisa gente no ha sido capaz de emprender la negativa de su madre Patria, la del Gobierno legítimo de Santa Marta...” y además que todo se debía sólo a que Agustín Gutiérrez y un puñado de seductores habían manipulado la situación forzando a la población, con tropas y pistolas, a aceptar el gobierno de Cartagena³⁷. Esto no obstaba para que la Junta de Cartagena no renunciara tan fácilmente a los pueblos ribereños. El 18 de agosto de 1811 hubo dos horas de batalla entre las dos partes, pero sin heridos ni muertos de ningún lado³⁸. El 25 de agosto se acordó un cese al fuego y se iniciaron negociaciones entre Pedro Rodríguez, el tesorero, y Miguel Díaz Granados, como representantes de los gobiernos de Santa Marta y Cartagena, respectivamente. Estas negociaciones resultaron inconclusas, Cartagena exigía de nuevo que se reformara el sistema de gobierno de Santa Marta y que la provincia enviara un delegado al Congreso en Santa Fe. La confrontación, pues, continuaba, sin que se librasen verdaderos combates.

Esta contienda era en muchos aspectos una lucha por el apoyo público. Aun cuando los dos gobiernos de Cartagena y

³⁷ “Carta de Francisco Petrus, 31 de julio de 1811”, *ibíd.*, pp. 288-289.

³⁸ “Carta del Cabildo de Santa Marta, 7 de septiembre de 1811”. AGI, Santa Fe, 1183.

Santa Marta se presentaban a sí mismos como los guardianes de la voluntad popular, seguían prevaleciendo la incertidumbre y la duda entre los habitantes de la provincia de Santa Marta. Cuando Acosta reportó al virrey (que ahora residía en Panamá) sobre la situación de la provincia de Santa Marta los últimos días de julio de 1811, repetía que su sensación inicial al llegar a Santa Marta en mayo había sido que los habitantes se mantenían leales a la corona. El gobernador informaba también que nadie allí había declarado abiertamente su adhesión al gobierno de Cartagena a pesar de que reconocía que existían "... algunos espíritus inquietos, adictos al sistema de Gobierno de Cartagena...", y hacía énfasis en que eran pocos, pero eran "... hijos del país, condecorados y pudientes, que arrastran con ofrecimientos, seducciones y dádivas la mayor parte del bajo pueblo". Estos individuos, denunciaba, eran antes que nada José Francisco Munive y Mozo (el coronel de las milicias), Pascual Díaz Granados, Francisco Javier Díaz Granados y Venancio Díaz Granados³⁹. Pese a que el gobernador temía la influencia de estos hombres y sus conexiones con las familias de ascendencia de otras ciudades de la costa, pensaba que era posible defender la provincia y tener influencia sobre las ideas de las gentes.

El conflicto entre las dos provincias continuó durante 1812. A principios del año las fuerzas de Santa Marta consiguieron reconquistar algunos de los pueblos a lo largo del río Magdalena, incluido Tenerife y otras poblaciones del lado occidental del río. Esto se logró en parte gracias a la intervención de los curas párrocos⁴⁰. Para abril de 1812 las tropas insurgentes habían abandonado Ocaña y el gobernador reportaba que toda la provincia estaba de nuevo del

³⁹ "Carta de Thomas de Acosta al virrey, 23 de julio de 1811". En: CORRALES, óp. cit., pp. 338-339.

⁴⁰ "Carta del virrey Benito Pérez al gobernador Acosta, 22 de junio de 1812", ibíd., pp. 430-431.

lado realista⁴¹. Los samarios recibieron más refuerzos militares en mayo siguiente, cuando la fragata Andalucía arribó directamente desde Cádiz con 300 soldados. A su regreso a España el capitán de la nave declaró que toda la provincia de Santa Marta se mantenía leal, aunque había escuchado rumores sobre la presencia allí de unos pocos insurgentes. También manifestó que había todavía contiendas entre los dos bandos a lo largo del río Magdalena, pero que los samarios estaban ganando la mayoría de las batallas⁴².

La superioridad militar de los realistas no duró mucho. Con la caída de la primera república venezolana en Caracas, en julio de 1812, muchos de los oficiales españoles, franceses y venezolanos que habían combatido allá buscaron refugio en la independiente Cartagena. Entre ellos se encontraban Pierre Labatut (un coronel de las guerras napoleónicas que había llegado a América con Miranda), Mariano Montilla, Manuel Cortés Campomanes, Miguel y Fernando Carabaño y Simón Bolívar⁴³.

Con el arribo de estos soldados experimentados la naturaleza de la guerra cambió de manera dramática. El combate relativamente caballeresco fue reemplazado por un conflicto más brutal y violento. Bolívar mismo, después de la derrota de la primera república en Caracas, estaba convencido que los líderes de allí habían mostrado demasiada tolerancia frente al enemigo y habían sido

⁴¹ Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Archivo Restrepo, rollo 5, fondo 1, vol. 14, fols. 46-53. “Carta de Acosta al virrey, 1.º de abril de 1812”. AGN, Archivo Restrepo, rollo 5, fondo 1, vol. 14, fols. 59-60.

⁴² “Declaración de D. Domingo de Irun, capitán de la fragata (mercante) Andalucía sobre lo acaecido en su viaje a Santa Marta. Cádiz, 10 de septiembre de 1812”. AMB, pp. 49-87.

⁴³ SOURDÍS, Adelaida. “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (ed.). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Bogotá: Uninorte, Ecoe, 1994, p. 172; LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. 2.ª ed. New York: W.W. Norton & Company, 1986, pp. 200-202.

muy reticentes a reclutar soldados⁴⁴. Los emigrantes de Caracas fueron puestos pronto bajo las órdenes del ejército republicano de Cartagena y así se inició una nueva ofensiva contra la provincia de Santa Marta. Se decidió que Labatut atacara la propia ciudad de Santa Marta mientras Bolívar fuera a recuperar Guaimaro y asegurar las comunicaciones con el interior, ganando los pueblos a lo largo del río Magdalena.

Los realistas de Santa Marta perdieron rápidamente su dominio sobre la provincia en los últimos meses de 1812. El gobernador Acosta había caído enfermo en mayo de ese mismo año y había sido reemplazado por José de Castillo, un oficial de milicia emigrado de Cartagena. En noviembre de 1812 Labatut derrotó las fuerzas realistas en Sitionuevo y Guaimaro. El 24 de diciembre de 1812 Bolívar entró a Tenerife y prosiguió a Mompo, donde sus tropas habían sido reforzadas. Entró luego a El Banco, Puerto Real y Tamalameque antes de detenerse en Chiriguaná. Mientras tanto, Labatut seguía avanzando hacia la ciudad de Santa Marta. El 1.º y 2 de enero de 1813, entre 250 y 300 hombres de las tropas realistas, básicamente indios tributantes del pueblo San Juan de Ciénaga, armados con arcos y flechas, unas pocas pistolas y un par de cañones, esperaban listos a defender el pueblo contra los barcos y las tropas de la provincia de Cartagena⁴⁵. Sin embargo, cuando los barcos rebeldes maniobraron y lograron salir fuera del alcance de los cañones y tomaron rumbo a la ciudad de Santa Marta, los oficiales reales trataron de llegar a la ciudad por tierra. Al ver esto la mayoría de los indios se negó a continuar y regresó a su propio pueblo, a la par que se tomó a una pechera con mil pesos, dos cañones y dio muerte a un cura, un par de soldados y algunos funcionarios que se habían retrasado en unirse al resto de la tropa. Labatut cambió de rumbo

⁴⁴ LYNCH, óp. cit., pp. 203-204.

⁴⁵ Ver una descripción de la “batalla” en la “Carta de Juan Jiménez al virrey Benito Pérez. Portobelo, 13 de enero de 1813. En: CORRALES, óp. cit., pp. 575-577.

y regresó a Ciénaga para combatir contra los indios. Debido a la amotinación, los realistas prefirieron no emprender la defensa del pueblo y dieron más bien vuelta a Santa Marta.

El 6 de enero de 1813 Labatut entró a la ciudad de Santa Marta sin encontrar absolutamente ninguna resistencia armada. Casi todos los peninsulares habían huido⁴⁶. Más de 400 personas partieron al puerto de Portobelo. Ahí se encontraban algunas de las familias que habían escapado de Cartagena a Santa Marta después del 4 de febrero de 1811, como los dos inquisidores del tribunal de Cartagena, varios clérigos de la provincia, incluyendo al provisor y al anterior miembro de la Junta de Santa Marta, Plácido Hernández, y el canónigo Miguel María de Yarza, muchos oficiales y funcionarios de Santa Marta, como Tomás de Acosta, el gobernador José de Castillo, José Navarro, Antonio Rebastillo, Pedro Rodríguez, José Víctor de Salcedo y algunos de los comerciantes peninsulares residentes en la ciudad como Vicente Moré⁴⁷. Esta huída de los realistas involucró hogares y familias completos, a veces tantos como 20 o 30 individuos, puesto que la mayoría de los que escapaban no sólo llevaban a su esposa e hijos, sino también a sus esclavos y agregados. La escala del éxodo es difícil de medir con exactitud: las autoridades en Portobelo reportaron al virrey que habían podido contar 451 emigrantes de Santa Marta, sin tener en cuenta varias familias que habían partido con dirección a otros puertos como Cuba, Jamaica y Riohacha⁴⁸.

⁴⁶ “Carta del cabildo de Riohacha al de Valledupar, 6 de enero de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

⁴⁷ “Relación de los emigrados que han venido de la plaza de Santa Marta por la desgraciada pérdida de aquella provincia”. Portobelo, 23 de enero de 1813, en CORRALES, óp. cit., pp. 570-572.

⁴⁸ “Carta de Carlos Meyner al virrey de Santa Fe. Portobelo, 16 de enero de 1813”. En: CORRALES, óp. cit., p. 565.

Aquéllos que optaron por permanecer en Santa Marta debieron haber presumido que Labatut no enajenaría a los habitantes con castigos severos. Se equivocaban. Muchos de los miembros líderes de la comunidad fueron puestos en prisión y enviados a Cartagena encadenados. Entre los deportados estaba el obispo Manuel Redondo⁴⁹. Comerciantes y terratenientes peninsulares como Joaquín de Mier y Pablo Oligós también fueron apresados y transportados a Cartagena⁵⁰. Además, muchos de los habitantes más ricos perdieron propiedades como consecuencia de la toma de la ciudad por parte de Labatut. José Nicolás de Jimeno, un peninsular residente en Santa Marta por varias décadas y propietario de las plantaciones de azúcar Garabulla y Papare, cerca de Ciénaga, declaraba que gran parte de sus posesiones se había perdido con la irrupción de los insurgentes en 1813. A Ignacio Egulbide, un español peninsular menos pudiente, le fueron confiscados dos de sus tres esclavos⁵¹.

Las confiscaciones y deportaciones afectaron, en primer lugar, a los pocos peninsulares ricos restantes. Aún así, este ataque a la elite no hizo que la gente del común quisiera a Labatut: parece que doblegaba a casi toda la población debido a su falta de respeto por ellos y por su catedral⁵².

El único grupo que parece haberse confabulado con el gobierno insurgente estaba conformado por las familias aristocráticas de la ciudad. Pese a que poco se sabe acerca de las acciones

⁴⁹ “Carta del tesorero de la Catedral, José Eulalio Ziosi. Santa Marta, 31 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

⁵⁰ Ver “Testamento de Pablo Oligós. Santa Marta, 17 de abril de 1817”. Notaría Primera de Santa Marta (en adelante NPSM), Protocolos 1817, y MIER, José María de. “Don Joaquín de Mier y Benítez”. *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1975, vol. 62, núm. 710, pp. 507-540.

⁵¹ Testamento de Ignacio Egulbide, Santa Marta, 16 de marzo de 1815 en NPSM, Protocolos 1813-1815.

⁵² Ver de RESTREPO TIRADO, Ernesto. *Historia de la Provincia de Santa Marta*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953, vol. 2, pp. 357-359.

de las familias nobles antes y durante la ocupación de la ciudad por Labatut, existen varios indicios de que éstas cooperaron con el líder rebelde. Muy pocos de ellos emigraron. No reportaron ninguna pérdida de propiedades por causa de la invasión y todos fueron tratados como sospechosos o potenciales rebeldes cuando el gobierno realista fue restituido. Es más, las acciones de sus parientes en Valledupar y Cartagena indican que realmente participaron en un complot. Menos de un mes después de la caída de Santa Marta, María Concepción Loperena leía la declaración de independencia en Valledupar ante el Cabildo y la mayoría de los habitantes de la ciudad⁵³. Dicha declaración de independencia fue firmada por los miembros del Cabildo de Valledupar, casi todos familiares de Loperena, y también por nobles de Santa Marta⁵⁴. La ciudad de Ocaña había caído ante los insurgentes aproximadamente al tiempo que Santa Marta y Valledupar. En diciembre de 1812, cuando Bolívar y sus hombres llegaron a Puerto Real, entre Ocaña y el río Magdalena, los funcionarios reales y la mayoría de los miembros del cabildo huyeron a sus haciendas o a los vecinos pueblos de indios tributarios. Cuando las autoridades reales habían partido los patriotas decidieron conformar una Junta Patriótica que era liderada por José Quintana y Juan Barriga Sánchez. Bolívar entró a Ocaña a principios de febrero sin encontrar resistencia militar⁵⁵. Coincidentalmente otro miembro de la familia Fernández de Castro estaba presente

⁵³ CASTRO TRESPALACIOS, Pedro. *Culturas aborígenes cesarences e independencia del valle de Upar*. Bogotá: Casa de la Cultura Valledupar, Sociedad Bolivariana del Cesar, 1979, pp. 83-86.

⁵⁴ El Cabildo de Valledupar estaba compuesto por Antonio Fernández de Castro (hijo de Loperena), José Vicene Ustáriz (probablemente tío o primo de ella cuyo segundo apellido era Ustáriz), José Vicente Maestre y Rafael Díaz Granados (su yerno).

⁵⁵ PÁEZ, Justiniano. *Noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña desde 1810 hasta la guerra de tres años*. Cúcuta: Imprenta Departamental, 1924.

en la ciudad en ese momento, desde donde escribió una carta al coronel de las milicias José Francisco Munive y Mozo en Santa Marta, agradeciéndole por toda su ayuda, felicitándole por el feliz curso de los sucesos y enviando sus saludos a varios miembros de la nobleza samaria⁵⁶.

A pesar de que los insurgentes patriotas habían logrado tomarse las tres principales ciudades de la provincia de Santa Marta durante los primeros meses de 1813, prevalecían en la zona importantes puntos de resistencia. Mientras que la nobleza local de la provincia de Santa Marta o bien aceptaba calladamente el nuevo gobierno republicano o bien participaba activamente en él, muchos de los pueblos más chicos, especialmente los pagadores de tributos, permanecían hostiles a los nuevos gobernantes. En el valle del Cesar muchos de los pueblos más pequeños como San Juan del Cesar, Barrancas y Fonseca denunciaron las acciones tomadas por el Cabildo de Valledupar y exigieron lealtad a las autoridades de la vecina Riohacha, que seguía siendo realista⁵⁷. Además, los pueblos tributantes en las afueras de Santa Marta, Ocaña y Valledupar se convirtieron en refugio para algunos de los oficiales reales y para peninsulares que no alcanzaron a emigrar a ninguna otra parte.

Esta resistencia popular puede mirarse desde diferentes perspectivas. En términos de la jerarquía territorial puede verse como un esfuerzo de los pueblos subordinados por resistir la dominación de las ciudades principales de la provincia. Puede leerse igualmente como una reacción popular contra las

⁵⁶ “Carta de Cecilio de Castro a José Munive, Ocaña, 28 de enero de 1813”, en “Prolegómenos de la Campaña Admirable”. *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*. 1963, vol. 22, núm. 74, pp. 157-159.

⁵⁷ “Carta de los habitantes de San Juan del César al gobernador de Riohacha, 13 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746. Ver también CASTRO TRESPALACIOS, óp. cit., pp. 88-93.

pretensiones aristocráticas de las familias prominentes locales. Por último, puede considerarse también una defensa de la integridad y de la identidad histórica de los pueblos pagadores de tributos, de su “indianidad”, de cara a un movimiento político que proclamaba que la nueva sociedad no debería tener espacios para los privilegios, ni jurisdicciones especiales para grupos corporativos, tales como los indígenas tributantes. Posiblemente la resistencia realista popular fue movida por todos estos elementos, así como por la rabia generalizada causada por el comportamiento de Labatut.

La reacción contra Labatut no demoró y éste sólo pudo mantener la toma de la ciudad de Santa Marta por dos meses. El 5 de marzo de 1813 los indios del pueblo de Mamatoco, bajo el liderazgo del cacique Antonio Núñez, y con la asistencia de otros indígenas del pueblo de Bonda, entraron a la ciudad y forzaron a Labatut y a sus hombres a abandonar el lugar⁵⁸. Labatut parece haber creído que era el coronel Munive quien había organizado la reconquista de la ciudad. En su retirada se llevó consigo a Munive y lo puso en prisión en Cartagena⁵⁹.

Munive, quien después sería encarcelado por las autoridades de Santa Marta por infidencia, alegaba que había sido “... exe principal [de la reconquista realista de Santa Marta], y por cuya razón [l]e llevó preso con un par de grillos a Cartagena,

⁵⁸ Ver la descripción de la condecoración de Núñez en la “Introducción”. Ver también copia de la “Carta de Francisco Antonio Linero al Cabildo de Riohacha. Santa Marta, 5 de marzo de 1813”. AM, leg. 50, exp. 550; “Carta del cacique de Mamatoco al gobernador de Riohacha. Mamatoco, 5 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

⁵⁹ Francisco Antonio Linero en su carta al Cabildo de Riohacha del 5 de marzo de 1813 explicaba que Labatut “... se ha retirado en la Fragata del Rey la Indagadora, embarcando la poca gente que tenía, y al coronel Dn José Munive, a quien atribuyó el asalto que le hicieron los Indios del pueblo de Mamatoco...”. AM, leg. 50, exp. 550.

en donde atentaron los del Pueblo contra [su] vida...”⁶⁰. A la luz del conflicto previo entre los indios de Mamatoco y Munive respecto de la medición de las tierras entre su hacienda y el pueblo indígena sería muy poco probable que hubiese habido una alianza entre ellos. Tal vez Munive y otros notables de Santa Marta sintieron que el régimen de Labatut era peligroso para su causa, o quizás Munive arregló su propia evacuación cuando vio que los realistas retomarían Santa Marta. Sin importar cuáles fueron las motivaciones reales tras las acciones de Munive en los comienzos de 1813, es evidente que no les tomó mucho tiempo a los samarios recuperar el control de la política de la ciudad. Ya para el 6 de marzo de 1813, un día después de la reconquista, Rafael de Zúñiga (aquel abogado que mostrara tanto entusiasmo en la creación de la Junta en 1810) informaba al gobernador Medina y Galindo en Riohacha que Santa Marta había experimentado la gloria cuando el tirano francés Labatut había sido expulsado de la ciudad. Zúñiga había sido elegido comandante de armas, y en esa investidura llamó a todos los emigrantes de Santa Marta a que regresaran tan pronto como fuera posible para defender su ciudad en caso de que Labatut regresara⁶¹.

Aunque todavía hay muchas dudas acerca de lo que pasó en la costa entre 1810 y 1813 y aunque es sumamente difícil reconstruir las estrategias políticas de muchos de los actores en la guerra de independencia, creo que podemos sacar unas conclusiones más generales: (1) que existía una red de familias notables que unía las ciudades más importantes de la costa, que estas familias indudablemente pensaron que merecían tener el poder, pero que

⁶⁰ “Carta de José Munive, Santa Marta, 12 de agosto de 1815,” en “Recurso de apelación del Señor coronel de milicias D. José de Munive”. AGN, Solicitudes 4, fols. 471v-472.

⁶¹ “Carta de Rafael de Zúñiga al gobernador de Riohacha. Santa Marta, 6 de marzo de 1813”. AGI, Santa Fe, 746.

lo perdieron tanto en Cartagena como en Santa Marta, y (2) el verdadero enigma me parece que es cómo explicar la diferencia entre las opiniones políticas de los sectores populares en Cartagena y Santa Marta. Si los pardos de Cartagena anhelaban la libertad política y el republicanismo, ¿por qué los de Santa Marta preferían el sistema realista?

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI), Cuba, 1713.

Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, 746.

Archivo General de la Nación (AGN), Archivo Restrepo, rollo 5, fondo 1, vol. 14.

Archivo General de la Nación (AGN), Solicitudes 4, fols. 471v-472.

Notaría Primera de Santa Marta (NPSM), Protocolos 1813, 1815 y 1817.

BIBLIOGRAFÍA

“Prolegómenos de la Campaña Admirable”. *Revista de la Sociedad Bolivariana de Venezuela*, 1963, vol. 22, núm. 74.

AMARÍS MAYA, Rafael. “Santa Marta en la emancipación neogranadina. La leyenda del realismo samario”, 1976.

CASTRO TRESPALACIOS, Pedro. *Culturas aborígenes cesarences e independencia del valle de Upar*. Bogotá: Casa de la Cultura Valledupar, Sociedad Bolivariana del Cesar, 1979.

CONDE CALDERÓN, Jorge. “Poder local y sentimiento realista en la independencia de Santa Marta”. En: ALARCÓN, Luis (ed.). *Historia Caribe*. Barranquilla: Ministerio de Cultura, 1999, vol. 2, núm. 4.

CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, 2 vols.

GUILLÉN DE IRIARTE, María Clara. *Nobleza e hidalguía en el Nuevo Reino de Granada*. Bogotá: Ediciones Rosaristas, Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, 1994, 2 t.

GUTIÉRREZ PONCE, Ignacio, *Vida de don Ignacio Gutiérrez Vergara y episodios históricos de su tiempo (1806-1877)*. Londres: Bradbury, Agnew & Co., 1900.

LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. 2.^a ed. New York: W.W. Norton & Company, 1986.

MIER, José María de. “Don Joaquín de Mier y Benítez”. *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1975, vol. 62, núm. 710.

MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación*. Bogotá: Planeta, 2008.

PÁEZ, Justiniano. *Noticias históricas de la ciudad y provincia de Ocaña desde 1810 hasta la guerra de tres años*. Cúcuta: Imprenta Departamental, 1924.

RESTREPO TIRADO, Ernesto. *Historia de la Provincia de Santa Marta*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1953.

SOURDÍS, Adelaida. “Ruptura del Estado colonial y tránsito hacia la república”. En: MEISEL ROCA, Adolfo (ed.). *Historia económica y social del Caribe colombiano*. Bogotá: Uninorte, Ecoe, 1994.

LA “REVOLUCIÓN DE LAS SABANAS”:
REBELIÓN POPULAR Y CONTRARREVOLUCIÓN
EN EL ESTADO DE CARTAGENA, 1812

*Anthony McFarlane**

I. INTRODUCCIÓN

La llamada “revolución de las sabanas” ocurrió entre septiembre y noviembre de 1812, y al parecer tuvo como propósitos derrocar al recién independizado Estado de Cartagena y restablecer el gobierno español en las provincias del Caribe. El movimiento tal vez se conoce más por su asociación con la invasión de un destacamento del ejército real enviado desde la Provincia de Santa Marta, y es visto como un episodio en las guerras entre Cartagena y Santa Marta, aunque hay cierta confusión entre los historiadores en cuanto al desarrollo de los eventos. No se sabe a ciencia cierta si la rebelión fue consecuencia de la invasión española o viceversa.

Lo que sí queda claro es que la rebelión afectó a un espacio amplio del nuevo Estado de Cartagena, desde las llanuras del bajo Magdalena hasta Lorica, en el occidente, una zona que incluía las sabanas de Tolú y el valle del Sinú. En su momento más intenso, por lo tanto, la rebelión afectó a una región de unos 30.000 habitantes y movilizó alrededor de 2.000 efectivos, divididos en

* El autor es profesor del Departamento de Historia, Universidad de Warwick, Reino Unido.

forma más o menos igual entre los dos partidos. El movimiento constituyó un serio desafío a la autoridad del nuevo gobierno de Cartagena, no sólo porque los rebeldes rechazaron su autoridad sino también porque se aliaron con los realistas de Santa Marta y aparecieron como un resurgimiento realista en toda la costa Caribe. La primera república en Caracas había caído en julio de 1812, un nuevo virrey de la Nueva Granada había sido instalado en Panamá y Santa Marta se preparaba para un asalto a Cartagena. La revolución de las sabanas ocurrió cuando el equilibrio de fuerzas entre realistas y republicanos era precario en toda la región.

La rebelión ha sido poco estudiada. Los historiadores de la guerra de independencia normalmente la mencionan por su nexa con la invasión de Antonio Fernández de Rebastillo al mando de los veteranos del regimiento Albuerca, del ejército español, pero han prestado poca atención a su significado político y social¹. Los historiadores de la vida política de Cartagena, si la mencionan, no prestan mucha atención a su desarrollo o a su significado². La falta de estudio detallado se debe, probablemente, a dos causas.

¹ RIAÑO, Camilo. *Historia extensa de Colombia, vol. XVIII: Historia militar*, tomo 1, *La independencia (1810-1815)*. Bogotá: Lerner, 1971, pp. 201-202. En su trabajo sobre las guerras de independencia en la Nueva Granada y Venezuela, Thibaud hace una detallada referencia acerca de la rebelión pero dice poco sobre su carácter e impacto: THIBAUD, Clément. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta, 2003, p. 224.

² La rebelión es brevemente mencionada en HELG, Aline. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004, p. 143. Una mención rápida sobre la acción militar se encuentra en: TISNES, Roberto. *La independencia en la costa Atlántica*. Bogotá: Kelly, 1976, pp. 92, 206. SOURDÍS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988, se concentra en la ciudad y sus relaciones con Santa Marta y Mompós. No existe documentación directa de la rebelión en las principales colecciones de documentos del período hechas por CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión*

Primero, la insurgencia fue breve y tuvo pocas batallas. Segundo, porque la rebelión rural fue ensombrecida por otros eventos. La rebelión ocurrió en un momento de confusión en la ciudad y cuando se hacía más importante el conflicto con Santa Marta, al otro lado del río Magdalena. Además, la rebelión no calza bien con las dos principales preocupaciones de los historiadores de la Cartagena independiente. Tradicionalmente, los historiadores de la Cartagena del período 1810-1820 se han centrado en estudiar la lucha por el poder entre los distintos miembros de la elite de las distintas ciudades, así como en sus esfuerzos por imponer la autoridad de la ciudad en el interior de la provincia y en las regiones vecinas. Recientemente, los historiadores han ampliado sus análisis para cubrir aspectos sociales y actores sociales en la política, y han centrado particularmente su atención en la participación política de las personas de color. Esto ha tendido a intensificar el enfoque historiográfico en lo urbano en lugar de la política rural, así como en la historia política y social de las ciudades en vez del campo³.

Creo, sin embargo, que vale la pena explorar la “revolución de las sabanas”. En primer lugar, porque es algo distinto de la historia de la vida política de Cartagena durante su primera fase de independencia. Normalmente, la política implicaba el conflicto entre los que favorecían la autonomía, mientras que la adhesión abierta a la causa española fue muy rara. La rebelión de las sabanas fue el

Colombiana. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, 2 vols, y *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. Bogotá: J. J. Pérez, 1889, 4 vols.

³ Notablemente en HELG, óp. cit; MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1777-1810)*. Bogotá: Banco de la República, 1998; LASSO, Marixa. “Haiti as an Image of Popular Republicanism in Caribbean Colombia: Cartagena Province, 1811-1828”. En: GEGGUS, David P. (ed.). *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia (South Carolina): University of South Carolina, 2001, y “Race and Nation in Caribbean Gran Colombia, Cartagena, 1810-1832”. *American Historical Review*. 2006, vol. 111, núm. 3. pp. 336-361, pp. 336-361.

único movimiento armado y popular que buscaba la restauración del régimen colonial. Por esta razón, fue también tomada muy en serio por el gobierno cartagenero. No fue una rebelión en una remota zona rural. La región tenía una población grande, como ya se ha dicho, de 30.000 habitantes, comparada con los 16.000 de Cartagena y los 7.000 de Mompós, y fue una fuente importante de abastecimiento para la ciudad de Cartagena. Amenazó, además, convertirse en plataforma para un ataque realista solo meses después de la derrota de la república en Caracas.

Otro aspecto interesante de la rebelión fue su carácter rural y popular, lo cual nos ofrece un breve atisbo de la historia de la región fuera de los centros urbanos que han monopolizado la atención de los historiadores. Al ser una rebelión popular —una rebelión de los pueblos pequeños, los caseríos y las comunidades indígenas— nos da la oportunidad de observar algo acerca de los valores y el comportamiento de las gentes plebeyas que vivían en las comunidades agrícolas, que eran las células básicas de la sociedad costeña, pero de quienes poco sabemos. Interesa también su carácter aparentemente realista, comparable a la adhesión popular a la causa española que los historiadores de Colombia usualmente identifican con Santa Marta, Popayán, el Valle del Patía y, especialmente, Pasto, con su campesinado masivo de indios⁴.

En este ensayo, entonces, pretendo echar nueva luz sobre la rebelión. Voy a reconstruir la historia de la rebelión y su carácter social; investigar cómo y por qué ocurrió, y pensar en su relación con

⁴ Acerca de la lealtad popular en Pasto y el Patía, ver EARLE, Rebecca A. *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*. Exeter (United Kingdom): University of Exeter Press, 2000, pp. 47-53; GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo. *Los indios de Pasto contra la república (1809-1824)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007, pp. 153-206. En Santa Marta, ver SAETHER, Steinar A. *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005, pp. 197-207.

las sabanas, escritas por fray Joaquín Escobar y publicado en Cartagena de Indias en 1813⁵. Las *Memorias* están publicadas como un panfleto, pero sus 80 páginas nos indican que es un libro corto. Es un texto intrigante. El autor presenta su escrito como una historia, compuesta no sólo para recordar los hechos sino también como “un cuadro de instrucción, en que el hombre aprenda a precaver los males y a poner los medios de evitarlos, a procurar el bien general e individual por el conocimiento de todas las causas que pueden influir en el uno, y en el otro”. Explicó que era la única forma verdadera de historiar, y dijo que su método didáctico era especialmente importante para explicar la revolución que es “el resultado de un conjunto de causas muchas veces ocultas y cuasi siempre desconocidas”⁶.

Escobar informa al lector que su historia será narrada en tres etapas: la primera se refiere a las causas de la rebelión; la segunda describe los acontecimientos; la tercera examina sus efectos y consecuencias. Emplea así una estrategia obviamente teleológica. Habiéndonos contado las causas y comentado sobre las lamentables implicaciones de la rebelión, el autor nos ofrece una narración que confirma estas causas y extrae las lecciones políticas que se derivan de la posición política del autor. Este es el enfoque típico de la Ilustración, cuando se veía la historia como una disciplina intelectual importante, con miras a entender las causas de modo científico, pero también con fines pragmáticos y moralizantes⁷.

⁵ ESCOBAR, Joaquín. *Memorias sobre la revolución de las sabanas sucedida el año de 1812: sobre sus causas y sus principales efectos, escritas por fr. Joaquín Escobar que se halló en ella*. Cartagena de Indias: Imprenta del c. Diego Espinosa, 1813. Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid, Colección Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Signatura 9/7649, fols. 225-270. En las referencias que siguen, he utilizado la paginación original de las *Memorias*.

⁶ *Ibíd.*, p. 3.

⁷ La visión ilustrada de la historia penetró Hispanoamérica a fines del siglo XVIII y, por supuesto, se prestó esencialmente al proyecto de reforma social y

Las *Memorias* son más bien un largo folleto político, producto de una posición política claramente indicada, con un fin ideológico igualmente claro, y completamente “patriótico” en su lenguaje y en su intención. La obra es interesante en sí, porque revela la visión ilustrada y republicana de la época, escrita por un clérigo de quien conocemos poco⁸.

económica que los liberales hispanoamericanos heredaron del período Borbón y que, después de la independencia, se doblegaron a los propósitos de los estados reformistas republicanos. Ver, por ejemplo, SILVA, Renán. *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Banco de la República, 2002, y CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge. *How to Write a History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the eighteenth century Atlantic World*. Stanford: Stanford University Press, 2001.

⁸ Mi información sobre fray Joaquín Escobar se limita a lo que él mismo revela en sus *Memorias*. Allí menciona que fue testigo de la revolución de las sabanas porque el presidente de Cartagena le había asignado aquella “delicada comisión” en esa región. Sin embargo, no revela nada sobre cuál era esa misión. Pero sus comentarios sugieren que fray Joaquín estaba en las sabanas para diseminar la propaganda del nuevo régimen en Cartagena y para identificar a sus opositores. Escobar fue, evidentemente, un activista político y estuvo políticamente bien conectado: con frecuencia se refería a su correspondencia con el presidente, hecho que muestra su papel como líder de las fuerzas armadas enviadas para apaciguar la rebelión. Al final del documento, nos habla acerca del llamado que el presidente le hace para regresar a Cartagena con el objeto de que pudiera participar en las sesiones de la legislatura. El único dato adicional que encontré sobre Escobar es la copia de una carta que escribí desde el Convento de San Francisco al presidente gobernador del Estado de Cartagena en 1813, en la cual da una breve relación de la contribución hecha por el pueblo de El Carmen en la lucha contra las fuerzas que invadieron la región desde Santa Marta. Está reproducida en ARRÁZOLA, Roberto (ed.). *Documentos para la historia de Cartagena, 1815-1819*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1965, pp. 69-72. Aparece como parte de la correspondencia del general Pablo Morillo, a quien Francisco Montalvo envió una carta en 1816, con el fin de avisarle sobre el partido tomado por El Carmen durante la anterior guerra. Montalvo erróneamente dice que el autor de la carta es Gregorio Escobar —quien, dice, murió en Jamaica— a pesar de que aparece firmada por Joaquín Escobar.

III. LA REBELIÓN Y LA INVASIÓN REALISTA

Escobar cuenta que la rebelión comenzó en Sincelejo el 15 de septiembre de 1812, cuando el pueblo fue convocado al sonido de “un fututo”, y juró lealtad colectiva al rey y oposición al Estado de Cartagena⁹. Poco después hicieron lo mismo los pueblos de Sampués, San Andrés y Chinú. El pueblo de Corozal, donde vivía el padre Escobar, fue leal a Cartagena y los sincelejanos amenazaron prenderle fuego. Cuando Escobar salió hacia El Carmen, el alcalde de Corozal tuvo que enfrentar un motín de unos 100 hombres que insistían que jurara al rey o dejara de ser alcalde. El alcalde dimitió y la comunidad de Corozal eligió dos oficiales nuevos. Escobar se dio cuenta de la ironía: defendían el viejo sistema empleando los métodos nuevos de la Cartagena constitucional¹⁰.

Corozal se convirtió en el epicentro de la rebelión. El 22 de septiembre de 1812 fuerzas rebeldes llegaron de otras partes y procedieron a una demostración de fuerza. Los primeros en llegar fueron 500 indios de los pueblos de San Andrés y Sampués, que iban bajo su autoproclamado “generalísimo”, el padre Pedro Mártir Vásquez, a quien cargaron en una hamaca. Se unieron a

⁹ Aunque no podemos tomar el relato de Escobar como objetivo y fidedigno, podemos pensar que una de las características valiosas de sus *Memorias* es que éstas nos permiten reconstruir un cuadro de la rebelión y de las actividades militares que surgieron de ésta. Escobar decía que su descripción era veraz por haber sido testigo y participante en muchos de los eventos reportados, pero su posición personal, su compromiso político y su física ubicación durante la rebelión, sin duda influyeron en los detalles de su narración, para no mencionar su interpretación o significado. No obstante, vale la pena prestar atención a su crónica de la rebelión porque nos da un sentido de su ritmo, distribución y escala, así como del carácter de la actividad militar en estas campañas entre realistas y republicanos, ninguna de las cuales se encuentra en las historias del período.

¹⁰ ESCOBAR, óp. cit., pp. 16-20.

ellos 200 sincelejanos, liderados por Pedro Paternina. El padre Vásquez entró en la iglesia de Corozal para celebrar un *Tè Deum* y después de un gran altercado con el párroco, todos se dedicaron a la fiesta con el contenido del estanco del aguardiente. Al día siguiente, 23 de septiembre, apareció otro contingente de rebeldes, cuando el “ejército del Chinú” hizo su “entrada solemne” a Corozal, comandado por Manuel Betín¹¹.

Según Escobar, estos cuatro pueblos fueron la plataforma de la rebelión de las sabanas. Hubo otros pueblos cercanos que permanecieron leales a Cartagena, al menos durante un tiempo. Por ejemplo, Ovejas, Sincé y algunos lugares entre El Carmen y Barranca —San Jacinto, San Juan, Guamo y Yucal— no participaron de la rebelión. Pero el levantamiento sí tuvo mucho apoyo en occidente. Allá, “el contagio de la rebelión se había transmitido a la velocidad de un rayo” a todos los pueblos de las sabanas; pasó rápidamente de uno a otro, y “en un momento se hizo general”¹².

Poco después de una semana de iniciada la rebelión en Sincelejo, fuerzas españolas invadieron el territorio de Cartagena. Los rebeldes de Corozal, Chinú, Sincelejo y Sampués invitaron a las fuerzas españolas del río Magdalena a apoyarlos y el 24 de septiembre de 1812, Antonio Fernández Rebastillo, comandante de la vanguardia española en Tenerife, entró a territorio cartagenero con 70 veteranos del Regimiento de Albuera y diez criollos de las milicias de Santa Marta. Estas tropas pararon primero en Corozal, invitados por el pueblo, y allí se les unieron gentes de Sampués, San Andrés, Chinú y Sincelejo. Así que, según Escobar, la revolución de las sabanas fue una rebelión local que se convirtió en una insurrección armada apoyada por los españoles¹³.

¹¹ *Ibíd.*, pp. 21-22.

¹² *Ibíd.*, p. 28.

¹³ *Ibíd.*, pp. 28-30.

Fue un momento peligroso para Cartagena, porque las fuerzas realistas también avanzaron por el bajo Magdalena. Las tropas cartageneras abandonaron Yatí, un punto fortificado en el río, al saber que sus pueblos en las Sabanas y el Sinú se habían rebelado, y desertaron, dejando solo al comandante Manuel Guerrero. Cartagena también perdió a San Juan, cerca del Magdalena: los españoles lo tomaron el 28 de septiembre. Poco después, El Carmen cayó, dejando abierta la ruta por tierra a las puertas de Cartagena¹⁴.

Mientras tanto, Rebastillo comenzó a reorganizar el gobierno regional “conforme a las prácticas de su sistema”¹⁵. Recibió en Corozal a los curas que venían con la gente de los pueblos para presentarse ante él; también hizo entre sus hombres varios nombramientos, entre ellos convertir párrocos en comandantes, y reestableció las cajas reales. Gastó 10 días en visitar sus nuevos dominios. Empezó con los sitios de Sampués y Chinú; luego fue a Sahagún y Ciénaga de Oro; volvió por el río Sinú a Chimá, Momil, La Concepción y Lórica. Parece que fue recibido en todas estas poblaciones “con repiques de campana, capas de coro y *Te-Deum Laudamus*”. Desde Lórica, visitó la fortaleza de Cispata, y de allí se embarcó para Tolú. En Tolú, se entrevistó con Pinzón, el militar español que había sido nombrado comandante de la plaza de Tolú por el gobierno de Cartagena. Los dos se pusieron de acuerdo sobre “las medidas de sangre que se vieron después en toda la costa”. Desde Tolú, Rebastillo volvió a Corozal, a unas 12 leguas de distancia, que era ahora su base principal¹⁶. Allí tomó el título de “Gobernador civil y militar de las Sabanas y Sinú”; aparentemente creía que tenía el control de las sabanas, y pensaba que Santa Marta iba a mandar otras fuerzas por vía de Barranquilla y Soledad contra Cartagena, permitiendo la posibilidad de una guerra de dos frentes en la provincia.

¹⁴ *Ibíd.*, pp. 35-36, 39, 43.

¹⁵ *Ibíd.*, p. 32.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 44.

En realidad su posición no era tan segura. A mediados de octubre, Cartagena despachó una expedición militar y Rebusillo tuvo que organizar su defensa. Llamó a sus clérigos-comandantes a prepararse para la guerra y a exhortar a sus feligreses para que destruyesen a los “insurgentes”¹⁷. Cuando los republicanos informaron en Ovejas que debían cambiar sus lealtades para evitar un ataque, Rebusillo trasladó su cuartel general a Ovejas y lo fortaleció con estacas y un vallado, y con casas donde poner posiciones defendidas por sus hombres y su artillería. Tenía una fuerza bastante grande en Ovejas, de unos 1.200 hombres, de los cuales alrededor de 200, tenían armas de fuego —“escopetas y fusiles”—. Los demás iban armados de machetes, lanzas, hondas y flechas¹⁸.

Al parecer, Rebusillo escogió a Ovejas como eje principal de su defensa por tratarse de un punto de paso para entrar a las sabanas. Se preparó para el combate con los cartageneros en Mancomojan, cerca de Ovejas. Las fuerzas cartageneras llegaron el 17 de octubre con su comandante, Manuel Cortés y Campomanes, al sitio de San Juan y allá comenzaron a prepararse para la campaña. Campomanes tuvo una “compañía de patriotas”, dos “compañías de línea” y alguna caballería. Cuando salió de San Juan, contó también con algunos reclutas locales¹⁹. Tenían artillería, así: dos “cañones montados y armados” (uno de a seis, uno de a cuatro, y dos de a dos “que iban en hombros”). Llegaron a El Carmen el 25 de octubre, y dedicaron dos semanas al disciplinamiento y a reclutar más gente. Se formó una nueva compañía, bajo el mando de Mr. Basen, su capitán, y otra de caballería bajo el mando de dos oficiales extranjeros, capitán Smith y el barón de Samburg²⁰.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 45-46.

¹⁸ *Ibíd.*, pp. 46-48.

¹⁹ *Ibíd.*, pp. 52-55.

²⁰ *Ibíd.*, pp. 55, 65.

Los republicanos salieron de El Carmen el 11 de noviembre con unos 530 hombres con la idea de atacar a Rebustillo en Ovejas y tuvieron casi dos días de marcha difícil para llegar a sus cercanías. El 12 de noviembre avanzaron hacia el enemigo, y descubrieron que éste había evacuado el sitio²¹. Hasta ahora la guerra no era más que una guerra de palabras y, desde ese momento, la ocupación española de las sabanas empezó a debilitarse. Rebustillo dejó hombres en varios lugares para cubrir su retirada, pero tan pronto conocieron la noticia de la salida de los españoles, los rebeldes se rindieron. Sincelejo y Chinú, que habían sido las primeras poblaciones en rebelarse, fueron las primeras en rendirse y pedir perdón. El valle del Sinú, Lorica y Tolú permanecieron leales al alzamiento, pero hicieron poco para resistir la entrada de las fuerzas de Cortés Campomanes. La fortaleza de Cispata fue tomada por otra fuerza traída desde el mar bajo el mando de Miguel Carabaño. Rebustillo hizo estragos a su paso —destruyó el pueblo de Zambrano cuando iba rumbo a Tenerife—, pero tuvo que huir y, a finales de noviembre, Cartagena había asumido nuevamente el control de la región. Para entonces, la guerra se había trasladado al valle de la Magdalena y más allá de la provincia de Cartagena²².

Curiosamente, la rebelión y su represión tuvieron poca resonancia. Fray Joaquín Escobar anota que el comandante, los oficiales y los soldados “han tenido el dolor de no haber visto siquiera sus nombres en los papeles públicos, y que no se haya hablado una palabra de una acción tan memorable”²³. Aceptó que la campaña en las sabanas había sido opacada por otras ofensivas (no las nombra, pero aludió a las dos famosas campañas de fines de 1812 y comienzos de 1813: la de Bolívar en el Magdalena, y la

²¹ *Ibíd.*, pp. 55-58.

²² *Ibíd.*, pp. 70-76.

²³ *Ibíd.*, p. 63.

de Labatut en la Provincia de Santa Marta, que tuvo el efecto espectacular de capturar la ciudad de Santa Marta y forzar la evacuación de sus realistas a Portobelo y Panamá).

No obstante, para Escobar, la revolución y la contrarrevolución en las sabanas representó un momento importante en la historia de la primera república cartagenera, por varias razones. En primer lugar, según él, fueron la plataforma esencial para las campañas que siguieron en el Magdalena y contra Santa Marta, porque hubiera sido impensable invadir Santa Marta estando los españoles en las sabanas y el Sinú. En segundo lugar, el triunfo en las sabanas restituyó al Estado de Cartagena "una de las partes más floridas [...] de su territorio [...] el Sinú [...] que surte a esta Plaza de granos y carnes saladas; y las sabanas de ganados de cerdo y vacunos". Y, en tercer lugar, la derrota de la rebelión de las sabanas desanimó tanto al enemigo que éste abandonó sus puntos fortificados en el Magdalena, desde Santa Ana hasta Tenerife²⁴.

Es evidente que Escobar tuvo sus razones personales para hacer énfasis en el significado de la rebelión, pero creo que la rebelión debe interesarles a los historiadores de la región porque es un episodio importante de la relación de Cartagena con su transpaís, así como de la política y la cultura política de aquella sociedad rural, y de la manera en que aquellas comunidades se vieron afectadas por los procesos del conflicto y la guerra en las provincias del imperio español. Así que vale la pena profundizar un poco más en la rebelión.

Empecemos por indagar quiénes participaron en la rebelión, y preguntémosnos cuáles fueron sus motivos y sus creencias, cómo se movilizaron en armas y, finalmente, qué impacto tuvieron sobre el nuevo Estado de Cartagena.

²⁴ *Ibíd.*, p. 62.

IV. ORÍGENES Y PARTICIPANTES

¿Cuánta gente participó? Es difícil saberlo a ciencia cierta. Escobar cuenta que la rebelión se propagó “con la velocidad de un rayo” por todas las sabanas, y sostiene, con razón, que un número tan reducido de españoles no habría podido tomar el control de una región de unos 30.000 habitantes si la mayoría no les hubiera dado la bienvenida. Escobar también sugiere que ese apoyo fue activo y que los locales constituyeron la mayor parte de las fuerzas de Rebastillo. Este había entrado con 80 hombres, pero en Ovejas, según su propio testimonio, ya tenía una fuerza de 1.000 hombres. Esta no era una cifra insignificante. Si suponemos que las sabanas tenían una población de unas 30.000 personas, de las cuales solo un tercio eran hombres de edades para ser reclutados, se deduce que esos 1.000 hombres representan una décima parte de la población masculina reclutable. No sabemos con precisión quiénes eran estos hombres, pero, al parecer, había un alto porcentaje de indios. Según Escobar, el grupo más grande que se unió a las fuerzas de Rebastillo en Corozal fueron 500 indios de Sampués y San Andrés. Los demás eran 200 sincelejanos y un número no especificado de Chinú. Es decir, la otra mitad estaba conformada por “hombres libres de todos los colores” que predominaban en esos asentamientos.

Escobar proporciona poca información sobre las características étnicas de los rebeldes. Menciona a los “indios” de Sampués y de otros pueblos, y hace referencia a un “piquete de palenqueros” que se unió a las fuerzas cartageneras después de su victoria en Mancomojan²⁵. Pero podemos entender algo más de la composición racial de los rebeldes usando los datos del censo de 1778 de la provincia.

²⁵ *Ibíd.*, p. 70.

CUADRO 1
Población en la región de las sabanas²⁶.

Lugar	Blancos	Indios	Libres	Esclavos	Total
Barranca	75		676	81	832
Yucal	1	247		5	253
Corozal	609		2.104	110	2.823
Tolú	232		1.254	189	1.675
Lorica	1.056		3.447	216	4.719
Momil	235	44	683	78	1.040
Sincelejo	382		983	19	1.384
Pinchorroy	371		750	3	1.124
San Carlos	2		487		489
San Tero	53		28	250	331
San Onofre	18	59	550	609	1.236
San Gerónimo	236		930	19	1.185
San Pelayo	343		1.343	38	1.724
San Bernardo	28		970	30	1.028
Ciénaga de Oro	27		805	20	852
San Antonio Abad	101		526		627
San Benito Abad	64		1.251	115	1.430
Caymito	91		537	221	849
Sincé	281		1.316	103	1.701
Chinú	92	121	1.652	61	1.926
San Juan Sahagún	67		953	37	1.057
San Jacinto, El Carmen y San Francisco	88		1.475	8	1.571
Sanjuán, San Cayetano y San Agustín	70		1.090	21	1.181
San Andrés	16	3.407	11		3.434
Sampués	25	1.946	34	36	2.041
Tolú Viejo	1	1.118			1.119

²⁶ “Padrón hecho en el año de 1778. en esta Provincia...”. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), Bogotá. Censos de varios departamentos, vol. 6. Cartagena de Indias, noviembre 26, 1778.

Es evidente, pues, que el apoyo a la rebelión se concentró en los *libres de todos colores* y los indios, que constituían la mayoría de la población de las sabanas²⁷. Parece que aquellas comunidades actuaron en conjunto, comportándose como cuerpos corporativos en vez de dividirse en grupos definidos por la raza o clase social. Lo que queda más claro, sin embargo, es que Sampués y San Andrés, las dos poblaciones que jugaron un papel clave en las fuerzas rebeldes, eran comunidades indígenas que tenían muy pocos libres o blancos.

¿Cómo explicamos la movilización popular? Escobar hace énfasis en el rol de los líderes, y da la impresión de que eran hombres que ya tenían autoridad local o aspiraban a tenerla. Menciona tres o cuatro “cabezas” principales, entre ellas el cura Pedro Mártir Vázquez, de Sampués; Pedro Paternina, de Sincelejo; y Manuel Betín de Chinú. Menciona también a otros clérigos y representa a los curas como los líderes de sus pueblos. Dice menos sobre las autoridades laicas, pero asegura que la mayoría rechazó el gobierno de Cartagena y que los “jueces” estuvieron todos implicados una vez se inició la rebelión.

Lo más interesante es el argumento de Escobar, de que los curas párrocos de la región eran los líderes claves. Sostiene que su “ignorancia y fanatismo” tenían la culpa: “Faltos de los conocimientos elementales de nuestra religión y de los principios más obvios del derecho natural, creían que la libertad es incompatible con el cristianismo y que era lo mismo no ser vasallos de un rey imaginario que no ser cristianos”. Los párrocos no solo predicaron contra Cartagena sino que se pusieron a la cabeza de los pueblos en armas:

²⁷ Para una detallada información de los censos de 1779 y 1780, ver TOVAR PINZÓN, Hermes, TOVAR MORA, Camilo y TOVAR MORA, Jorge. *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994, pp. 470-503.

Los Pueblos acostumbrados a creer todo lo que les enseñan sus Pastores [...] no dudaron un momento de alistarse baxo las Vanderas de la rebelión que veían enarboladas por manos de los mismas Curas, y los seguían a todas partes con tanta más confianza quanto que veían en ellos a un mismo tiempo sus Comandantes y sus Párrocos²⁸.

Peor aún, según Escobar, estos curas no solo actuaban guiados por su ignorancia sino por maldad, pues falsamente informaron a sus feligreses que la constitución de Cartagena era herética, ya que decretaba que “la fornicación no es pecado, que el Bautismo no obliga hasta el uso de la razón, y que la confesión Sacramental es una invención de los eclesiásticos para saber los pecados de sus penitentes”²⁹.

Pero los curas no eran los únicos sediciosos: Escobar culpa también a los contrabandistas, especialmente a los sincelejanos. La gente de Sincelejo estaba dedicada al cultivo de la caña y “desde el tiempo inmemorial” habían destilado sus propios aguardientes. Desde la creación del estanco del aguardiente, esa actividad era ilegal, de manera que eran criminales quienes producían fuera del estanco. De manera que la gente se había acostumbrado a la criminalidad y a la impunidad, y cuando se adoptaba cualquier medida para controlarlos, “echaban mano de las armas, y muchas veces resistieron con ellas a la Justicia”. De hecho, un mes antes de la rebelión sabanera, Sincelejo había intentado destituir a su alcalde porque éste quiso restringir la producción ilegal de aguardiente³⁰. El hombre que pretendió reemplazarlo como alcalde fue un tal Pedro Martínez, miembro de la facción local liderada por

²⁸ *Ibíd.*, pp. 7-8.

²⁹ *Ibíd.*, p. 8.

³⁰ *Ibíd.*, pp. 4-5.

Pedro Paternina, quien en septiembre se había rebelado contra Cartagena en nombre del rey.

Lo que tenemos aquí, entonces, es evidencia de la acción política popular característica del período colonial: “motines” al interior de las comunidades para obligar a los funcionarios del gobierno local a que aplicaran las leyes de modo aceptable para la comunidad o al menos para una parte poderosa de esa comunidad, bajo amenaza de ser expulsados, de perder sus cargos, o de ser víctimas de actos violentos. Hay muchos ejemplos de ese tipo de comportamiento político en la Nueva Granada durante el siglo XVIII, que he analizado en otro trabajo³¹. De hecho, el pueblo de Chinú fue escenario de una protesta de este tipo en 1798, cuando los vecinos se unieron contra un alcalde que intentó hacerles abrir una nueva vía de comunicación³². En este contexto, no es difícil entender que cuando, en agosto de 1812, los sincelejanos se amotinaron contra su alcalde y se proclamaron leales al rey en septiembre, es probable que estaban más preocupados por la cuestión del estanco del aguardiente que por el tema de la soberanía en Nueva Granada o por la forma de gobierno de la provincia de Cartagena. También se desplegaron los mismos rituales encontrados en las revueltas coloniales, lo cual refleja una cultura política popular de larga tradición. Los rebeldes parecen haberse comportado con moderación, atacando la propiedad y no atacando a las personas. También se unieron bajo los mismos rituales de religión y fiestas populares. Así, por ejemplo, cuando

³¹ McFARLANE, Anthony. “Desórdenes civiles y protestas populares en la Nueva Granada a finales del período colonial” (traducción de “Civil Disorders and Popular Protests in Late Colonial New Granada”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 65, 1989, pp. 283-330). En: MEJÍA PAVONY, Germán Rodrigo, LA ROSA, Michael y NIETO OLARTE, Mauricio (comps.). *Ensayos de historia colombiana, siglo XIX*. Bogotá: Planeta, 1999, pp. 21-72.

³² *Ibíd.*, pp. 43-44.

los rebeldes de Sampués cayeron sobre Corozal, el cura Vásquez legitimó su protesta con un *Te Deum* y luego celebraron con una gran borrachera con aguardiente robado del estanco³³. Ni en este caso, ni en el de ninguno de los otros pueblos que participaron en la rebelión, hubo el mínimo asomo de violencia. Es más, cuando los rebeldes se unieron a los españoles, lo hicieron saliendo de sus pueblos en forma ordenada y disciplinada. La única disputa interna ocurrió entre los líderes por el tema de quién encabezaba el desfile³⁴.

Al parecer, entonces, la rebelión de las sabanas parece haber sido moldeada por las actitudes y disputas del antiguo régimen ("Viva el rey y muera el mal gobierno"), cuando la oposición a los estancos era un tema recurrente y cuando los motines, las revueltas y las rebeliones eran medios para cambiar a funcionarios o políticas locales y no el sistema de gobierno. Pero no debemos descartar la posibilidad de que hubieran obrado otros motivos: así como es probable que el rechazo al estanco del aguardiente sí haya sido un motivo importante, es también posible que algunos se opusieron al republicanismo cartagenero y se aprovecharon del odiado estanco para perseguir la meta más ideológica y ambiciosa de derrumbar el Estado de Cartagena para restablecer el régimen español³⁵.

V. CONTEXTOS POLÍTICOS

¿Quiénes eran los líderes de la rebelión? El fraile Escobar sugiere que hubo dos tipos de líderes en la primera fila de la rebelión y activamente comprometidos en organizar una revuelta armada

³³ ESCOBAR, óp. cit., p. 22.

³⁴ *Ibíd.*, p. 31.

³⁵ *Ibíd.*, p. 13.

para derrocar al nuevo Estado. Aunque censura a la mayoría de los curas como hombres ignorantes y equivocados, identifica a cuatro clérigos como los cabecillas claves: Pedro Mártir Vásquez, el párroco de Sampués, quien optó por el ostentoso título de “generalísimo”; Andrés Ruz, cura de Colosó, quien adoptó el título de “comandante de los pueblos unidos”; José Saturnino Sotomayor, el cura de La Concepción, quien se autonombró “capellán del ejército real”; y José de Murcia, un capuchino que fue designado médico y cirujano de la tropa³⁶.

Otro tipo de realista identificado por Escobar es el de los ciudadanos que estaban en contacto secreto con los realistas de Santa Marta. En particular, señala a varios militares a sueldo del Estado de Cartagena que mantenían contacto con el enemigo y le ayudaban de diversas formas. Un ejemplo es José Guerrero Cavero, comandante de armas de la provincia. Guerrero había luchado por Cartagena contra Mompós en 1811 y fue promovido a comandante. Pero en 1812 las autoridades comenzaron a sospechar que Guerrero tenía contacto con el comandante español en Tenerife para pasarle armas. Cuando el Supremo Tribunal de Justicia de Cartagena exigió el regreso de Guerrero, éste permaneció en la región de las sabanas y, según Escobar, aceleró los preparativos para rebelarse, con visitas a Chinú, Sampués y Corozal para conspirar con sus cómplices³⁷. Otros soldados cambiaron de bando tan pronto empezó la rebelión. Diego de Castro, el comandante del departamento de Lorica, fue uno de ellos. Otro fue el comandante Pinzón, jefe de la plaza de Tolú: Pinzón se unió a los soldados de la fortaleza de Cispata contra Cartagena. Frías, el sargento veterano de San Juan, abandonó su puesto también, dejando sus armas a disposición de los españoles de Tenerife³⁸.

³⁶ *Ibíd.*, pp. 45-46.

³⁷ *Ibíd.*, pp. 6-7.

³⁸ *Ibíd.*, pp. 32, 37-38, 44.

Al parecer, ambos grupos estaban compuestos de españoles que querían derrocar al Estado de Cartagena y restablecer el régimen colonial. Pero unos y otros también tenían motivos ligados a la política interna de Cartagena. Nos cuenta el fraile Escobar, por ejemplo, que una causa de la rebelión fue “el odio cuasi general” en las sabanas hacia el nuevo corregidor impuesto por Cartagena, Ignacio Muñoz. Esta animadversión hacia funcionarios impuestos por las capitales de provincia, en particular cuando imponían reformas y cambios, no era nada nuevo en la vida política de la Nueva Granada en la era colonial. De hecho, esta había sido la causa de levantamientos y motines durante todo el siglo XVIII. Sin embargo, en este caso hay razones para creer que la antipatía hacia un corregidor entrometido tenía otra dimensión, ligada a la vida política de la ciudad de Cartagena.

Ignacio Muñoz, nos cuentan los historiadores de Cartagena, era en esa época una figura de importancia en la ciudad. Era abogado, nacido en Corozal, y yerno de Pedro Romero. Romero, un mulato rico, era hombre de gran influencia política en la ciudad: jugó un papel clave como intermediario entre los radicales blancos, los pardos y los negros que organizaron el apoyo callejero al movimiento independentista. Muñoz era más radical, y formaba parte del partido piñerista, que controlaba la ciudad en 1812³⁹. Prueba de su influencia es la actitud de Escobar, quien lo considera un protagonista político que debe ser tratado con cautela, pues en forma explícita rehúsa juzgar su conducta o explicar por qué lo odiaban en los pueblos: de los actos de Muñoz solo dijo que sería mejor hablar de eso “en otro país o en otra época”. Sin embargo, Escobar dio a entender que Muñoz se había granjeado la antipatía sabanera porque había jugado un papel

³⁹ Sobre Romero y su rol en la política de Cartagena, ver MÚNERA, óp. cit., pp. 173-215; sobre Muñoz, p. 197.

importante en la revolución cartagenera del 11 de noviembre de 1811, cuando fue depuesto José María García de Toledo, un hombre que, según Escobar, “todos los habitantes de Sabanas amaban y respetaban”⁴⁰. Así, Escobar insinúa que los partidarios de García de Toledo tuvieron algo que ver con la rebelión de las sabanas, y que el movimiento era una jugada de toledistas contra piñeristas.

El padre Escobar no atribuye ninguna responsabilidad directa a los toledistas por la rebelión de las sabanas, pero hay buenas razones para sospechar que la política de las facciones urbanas se extendía al campo. Sabemos, por ejemplo, que García de Toledo tuvo una residencia en Turbaco y una hacienda en Corozal, donde pasó dos años en una especie de exilio interno, después de la revolución del 9 de noviembre en Cartagena y donde participó en la organización de una oposición a los piñeristas⁴¹. Años después, cuando defendía su inocencia en el juicio que se le siguió por traición, García de Toledo mencionó su relación con los acontecimientos de las sabanas. Al referirse a la invasión de Rebastillo con tropas de Santa Marta, manifestó que “se decía que aquellos habitantes yo los había conmovido porque me estimaban, a causa de que por haber tenido en ellas una Hacienda había estado algunos años en aquellos lugares...”⁴². Tenemos, entonces, aquí una insinuación de que la actividad política en la urbana Cartagena, donde la facción de García de Toledo competía por el poder con los independentistas encabezados por los hermanos Gutiérrez de Piñeres, repercutía en el campo e interactuaba con las quejas sobre el estanco para producir una rebelión que, para algunos, estaba dirigida no solo contra la ciudad sino contra el gobierno del momento.

⁴⁰ ESCOBAR, *óp. cit.*, pp. 8-9.

⁴¹ HELG, *óp. cit.*, p. 135.

⁴² “Alegato del Señor García de Toledo”, febrero 11, 1816, en ARRÁZOLA, Roberto. *Los mártires responden*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1973, p. 19.

Esto parece algo contradictorio. Sabemos que en la ciudad los pardos y gente de color apoyaban la causa independentista porque les ofrecía igualdad de derechos. Parece, entonces, curioso que la población de las sabanas, que consistía en su mayoría de "gente libre de todos colores", se uniera a los realistas, que no ofrecían esos derechos.

La lectura de Escobar no ayuda a explicar este asunto, pues se refiere al fenómeno de la rebelión popular de manera bastante imprecisa. Se confiesa perplejo porque, en su concepto, las gentes de las sabanas no tenían razones para oponerse al gobierno de Cartagena, que no les había maltratado. Por el contrario, Cartagena les había conferido derechos políticos de que nunca antes habían gozado. No obstante, "ellos renuncian a todos estos privilegios, someten de nuevo su cuello al pesado yugo del despotismo y en un instante restablecen el antiguo sistema de opresión como por un instinto simultáneo". Escobar explica esta actitud por su "grosera ignorancia", su oposición a lo nuevo y, sobre todo, por su equivocada defensa de la religión, fruto de la deliberada tergiversación de sus párrocos⁴³.

Hay, por supuesto, otras posibles y más probables explicaciones. Pudo ser que aquéllos que se rebelaron contra Cartagena querían expresar su inconformidad con cualquier forma de interferencia externa y su preferencia por el autogobierno. Pudo ser también que la revuelta fue, en el contexto social diferente de las sabanas, una forma de expresar una solidaridad popular ante las tensiones raciales y sociales que impulsaban la política en Cartagena, donde los pardos respaldaban a aquellos republicanos que prometían igualdad. Hay un paralelo en el caso del valle del Patía, donde los cimarrones y otros negros libres y "vagabundos" se alinearon con los realistas. También los llaneros de Venezuela,

⁴³ *Ibíd.*, pp. 28-29.

gente plebeya y de color, se rebelaron contra la ciudad y la república criolla de Caracas, liderados por el peninsular Tomás Boves.

Las *Memorias* de Escobar no arrojan luz sobre estas cuestiones, pues en ninguna parte explica la rebelión en términos de tensiones raciales, ni identifica posiciones políticas con la condición racial. De hecho, Escobar solo menciona el caso de los “Indios” de comunidades específicas. Cuando se refiere a los indios, nada dice sobre lo que significa ser “indio” en el contexto social y político de Cartagena —simplemente insinúa que los indios eran gente simple, fácilmente dominados por sus curas y también fáciles de pacificar—. No se pregunta si los indios de las sabanas apoyaban la causa real, porque al igual que los de la vecina Santa Marta, pensaban que el rey podía ofrecer una relación más paternal a lo ofrecido por un gobierno republicano e independiente, que representaba los intereses de los terratenientes. Existe también la posibilidad de que los indios supieran que la Constitución de Cádiz podía ofrecer derechos ciudadanos que eran, al menos, tan sólidos como los ofrecidos por el Estado de Cartagena, algo que Escobar nunca menciona.

Estas omisiones quizás revelan más sobre el pensamiento de Escobar que sobre los propios indios, pues al referirse a ellos emplea una frase muy recurrente en la literatura republicana del período: que los indios se oponían a la independencia debido a su ignorancia y a su sometimiento de vieja data a la dominación española, de manera que no entendían las ventajas que la república les brindaba. Al no referirse a la cuestión racial, el escrito de Escobar contribuye al emergente discurso republicano, donde la causa de la independencia es considerada sinónimo de igualdad de castas y de armonía racial⁴⁴. Las diferencias y los conflictos raciales

⁴⁴ LASSO, Marixa. “Race and Nation in Caribbean Gran Colombia, Cartagena, 1810-1832”, cit., pp. 341-353.

eran inadmisibles ni mucho menos el conflicto y la tensión racial, ya que todos los hombres eran ahora legalmente iguales y era su deber unirse en defensa de la república.

VI. EL SIGNIFICADO DE LA REBELIÓN

En este ensayo he presentado un recuento preliminar de la rebelión de las sabanas, basado en una sola fuente contemporánea hallada en un archivo español. Es claro que es posible profundizar en la investigación del tema. Hay, por ejemplo, otras fuentes que vale la pena explorar en los archivos colombianos: la prensa cartagenera de 1812 y los informes y la correspondencia de los funcionarios y militares del Estado de Cartagena en ese año. Además, los informes del lado español podrían hallarse en el Archivo General de Indias en Sevilla o en otros archivos españoles. Pero, por el momento, podemos sacar algunas conclusiones preliminares sobre el significado histórico de la rebelión.

El significado de la rebelión se aprecia mejor en el más amplio contexto de la vida política de la primera república de Cartagena, entre 1811 y 1815. La rebelión fue el primer levantamiento realista en la provincia y, aunque breve y derrotado, fue sintomático de la falta de popularidad del nuevo régimen en el transpaís rural de Cartagena. De otra parte, es probable que en tiempos de conflicto creciente en la ciudad y con los enemigos cerca, especialmente en Santa Marta, el estallido de la rebelión acentuara la militarización de la política cartagenera. Recordemos que, a fines de marzo de 1812, el partido piñerista había intentado estrechar su control del gobierno con la elección, en la Convención General, de Manuel Rodríguez Torices, a quien se dotó "con la plenitud de facultades de un dictador para la salud de la Patria y con el título de Vice-

Presidente Dictador”⁴⁵. La rebelión de las sabanas permitió a Rodríguez Torices adoptar una línea más dura con los enemigos realistas, que fue reforzada con la llegada de los militares que habían huido de Venezuela, en julio de 1812.

En el contexto del avance de las fuerzas realistas en Caracas y ante el peligro de la invasión realista proveniente de Santa Marta, la rebelión de las sabanas fue una amenaza para la estabilidad del gobierno de Cartagena. Ésta les permitió a los realistas en Santa Marta movilizarse al territorio cartagenero y, por lo tanto, empujar las fronteras de una guerra que había estado limitada a unas cuantas escaramuzas a lo largo del río Magdalena. La perspectiva de una ocupación realista de las sabanas era, además, una pesadilla para el gobierno de Cartagena: no solo habría estrechado el cerco realista sobre el río Magdalena y exacerbado los problemas de comunicación de la ciudad con el interior, sino que también habría privado a la ciudad de una importante fuente de alimentos y aumentado el riesgo de verse sitiada por completo por el ejército.

Es difícil medir los perjuicios económicos que la rebelión infligió a Cartagena. Se ha sugerido que la rebelión fue uno de los factores que obligó a la ciudad a emitir papel moneda, política que no contribuyó en nada a elevar su reputación⁴⁶. Escobar, de otra parte, sugiere que la introducción del papel moneda fue una causa, más que un resultado, de la rebelión. En cualquier caso, la interrupción del comercio y de los recaudos en las ciudades y villas de una amplia zona de la provincia fue, sin duda, perjudicial para Cartagena, en particular por la disminución de los ingresos del gobierno por concepto de los impuestos que no se pagaron ni se recolectaron durante la rebelión.

⁴⁵ Citado por TISNES, *óp. cit.*, p. 92.

⁴⁶ HELG, *óp. cit.*, p. 143.

La rebelión fue también significativa en las zonas donde ocurrió, pues llevó la guerra a territorios que no habían sido testigos de conflictos armados y sus consecuencias. Según Escobar, las fuerzas realistas infligieron un daño considerable. Rebastillo, nos dice Escobar, depuso al administrador de aguardientes, lo reemplazó con sus agentes y empezó a exigir mercancías y dinero. Obligó a los vecinos a traer maíz y mujeres para cocinarles bollos a sus soldados; incautó su algodón e hizo que lo convirtieran en mechas para sus armas, todo lo anterior sin pago alguno; forzó a los vecinos a donar o aceptar bajos precios por su hierro, y obligó a los herreros a convertirlo en lanzas y machetes; exigió ganado y dinero "a su capricho". Aquéllos que opusieron resistencia fueron acosados, detenidos y amenazados con ser latigados⁴⁷. Sin embargo, es poco probable que el daño cesara con la expulsión de los españoles; las tropas cartageneras se mantuvieron dentro de la región y no dudaron en imponer demandas similares a los pueblos.

En términos militares, la rebelión y la invasión española no crearon un importante escenario de guerra en la costa. Aunque existió la amenaza de cerco por las tropas, éste nunca ocurrió. La invasión de Rebastillo, que duró 53 días, fue más un prolongado hostigamiento que una seria ocupación. Su rápida retirada ante las fuerzas cartageneras, sin mucha resistencia, sugiere que tenía cierta confianza en su habilidad de mantener la provincia con las fuerzas locales a su disposición. Este hecho pudo haber sucedido porque sus contrarios estaban insuficientemente armados o porque les parecían poco confiables, o porque Santa Marta se negó a enviar refuerzos. Sea como fuere, la rebelión en las sabanas se evaporó rápidamente al retirarse las fuerzas de Rebastillo, luego del primer enfrentamiento armado en Mancomaján, y no duró

⁴⁷ ESCOBAR, óp. cit., pp. 33-34.

mucho más tiempo hacia el oeste, en Lorica y el Sinú. Luego de su breve aparición en las tierras al oeste del Magdalena, la guerra cruzó el río y continuó en noviembre de 1812, en la Provincia de Santa Marta.

La rebelión fue militarmente significativa, sin embargo, de manera indirecta, pues la incursión desde Santa Marta indujo al gobierno de Cartagena a tomar la ofensiva contra sus enemigos realistas en el río Magdalena y en la Provincia de Santa Marta. De hecho, el ataque contra Rebustillo puede ser visto como una contraofensiva de tres frentes contra la realista Santa Marta, motivado por la necesidad de Cartagena de fortalecer su autoridad y facilitado por el arribo de oficiales experimentados de Venezuela, quienes se habían refugiado en Cartagena a raíz de la caída de la primera república en Caracas. La rebelión de las sabanas fue, entonces, un episodio de la guerra de Cartagena con Santa Marta en 1812-1813, cuando el conflicto armado se renovó mediante ofensivas dirigidas por soldados de Venezuela bajo el mando de Cartagena. Manuel Cortés Campomanes condujo las fuerzas cartageneras a las sabanas; Simón Bolívar las llevó al Magdalena, donde recuperó a Tenerife y a otros importantes puntos fortificados en el río; a su vez, Labatut las condujo hacia la Provincia de Santa Marta en un ataque que culminó, a principios de 1813, con la caída de la ciudad de Santa Marta. Vemos aquí los primeros frutos militares del compañerismo entre republicanos de Caracas y Cartagena, así como la adopción de un nuevo tono militar en la vida política.

Con la ofensiva oriental del río Magdalena, la región de las sabanas se alejó del conflicto y parece haberse mantenido luego en paz, al menos hasta la llegada de Morillo en 1815. El poder en la ciudad de Cartagena pasó definitivamente a manos de los independentistas, la guerra en la costa se convirtió en un conflicto permanente con los realistas de Santa Marta, y la guerra contra

los realistas españoles también se trasladó al interior, cuando en 1813, Nariño, presidente de Cundinamarca, lanzó una ofensiva contra Popayán y Pasto. Mientras tanto, en Venezuela, la guerra se hizo más intensa y sangrienta, a medida que el conflicto con los realistas llegaba a su clímax, incluso antes de la llegada de la expedición pacificadora del general Morillo.

No obstante, si bien la rebelión de las sabanas fue opacada por los diversos conflictos en el interior de la Nueva Granada y en la vecina Venezuela, tiene un curioso eco en la historia colombiana, que resuena en las vidas de dos oficiales militares que figuraron en la campaña de las sabanas. En 1812, el venezolano Manuel Cortés Campomanes fue el comandante de la fuerza cartagenera en las sabanas, y el alemán barón José de Schambourg fue uno de sus oficiales. Al año siguiente, ambos se incorporaron a la campaña de Antonio Nariño en el sur, y aquí reingresan a la crónica histórica en circunstancias menos respetables. En el curso de esa campaña fueron acusados de intentar derrocar —y posiblemente asesinar— a Nariño. Schambourg aumentó las sospechas sobre su lealtad cuando, después de beber grandes cantidades de ponche y aguardiente, públicamente difamó a Nariño, refiriéndose a él como un desastroso líder militar y, en medio de una espectacular borrachera, supuestamente divulgó un plan para matarlo. Schambourg implicó en la conspiración a Cortés Campomanes y a otros, quienes fueron debidamente procesados en corte marcial⁴⁸. Parece poco probable que existiera un complot serio. Muchos de los presentes atestiguaron sobre el extremo estado de ebriedad de Schambourg, y su abogado lo describió como “un joven fogoso de fibra ardiente que con cualquier trago de licor eleva sus fuegos

⁴⁸ Documentos de los consejos de guerra han sido transcritos en ORTIZ, Sergio Elías (ed.). *Colección de documentos para la historia de Colombia (época de la independencia)*. Bogotá: ABC, vol. CVII, Tercera Serie, Biblioteca de Historia Nacional, 1996, pp. 87-192.

hasta el extremo de batirse con un Ejército”⁴⁹. Habiendo comenzado su carrera militar en Colombia y al reprimir una rebelión motivada por el deseo de la producción libre de aguardiente, Schambourg parece haberla terminado por su excesivo consumo de aguardiente. De hecho, como ironía final, fue probablemente para defender el honor de estos oficiales que Escobar escribió sus *Memorias*, que nos proporcionan la más completa historia contemporánea de la revolución de las sabanas⁵⁰.

⁴⁹ *Ibíd.*, p. 188: José Arce and José barón de Schambourg, La Plata, 16 diciembre 1813.

⁵⁰ ESCOBAR, *óp. cit.*, p. 80, se refiere a la necesidad de DISIPAR LAS CALUMNIAS QUE SE HAN IMPUTADO A ESTA EXPEDICIÓN, O MEJOR DICHO, al jefe que la dirigió y algunos de los oficiales que han servido a sus órdenes: *Memorias*, p. 80.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá. Censos de varios departamentos, vol. 6.

BIBLIOGRAFÍA

ARRÁZOLA, Roberto (ed.). *Documentos para la historia de Cartagena, 1815-1819*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1965.

ARRÁZOLA, Roberto. *Los mártires responden*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1973.

CAÑIZARES-ESGUERRA, Jorge. *How to Write a History of the New World: Histories, Epistemologies, and Identities in the eighteenth century Atlantic World*. Stanford: Stanford University Press, 2001.

CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, 2 vols.

CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. Bogotá: J. J. Pérez, 1889, 4 vols.

EARLE, Rebecca A. *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*. Exeter (United Kingdom): University of Exeter Press, 2000.

ESCOBAR, Joaquín. *Memorias sobre la revolución de las sabanas sucedida el año de 1812: sobre sus causas y sus principales efectos, escritas por fr. Joaquín Escobar que se halló en ella*. Cartagena de Indias: Imprenta del c. Diego Espinosa, 1813. Archivo de la Real Academia de Historia, Madrid, Colección Pablo Morillo, Conde de Cartagena, Signatura 9/7649, fols. 225-270.

GUTIÉRREZ RAMOS, Jairo. *Los indios de Pasto contra la república (1809-1824)*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2007.

HELG, Aline. *Liberty and Equality in Caribbean Colombia, 1770-1835*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 2004.

LASSO, Marixa. "Haiti as an Image of Popular Republicanism in Caribbean Colombia: Cartagena Province, 1811-1828". En: GEGGUS, David P. (ed.). *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*. Columbia (South Carolina): University of South Carolina, 2001.

LASSO, Marixa. "Race and Nation in Caribbean Gran Colombia, Cartagena, 1810-1832". *American Historical Review*. 2006, vol. 111, núm. 3. pp. 336-361.

MCFARLANE, Anthony. "Desórdenes civiles y protestas populares en la Nueva Granada a finales del período colonial" (traducción de "Civil Disorders and Popular Protests in Late Colonial New Granada". *Hispanic American Historical Review*, vol. 65, 1989, pp. 283-330). En: MEJÍA PAVONY, Germán Rodrigo, LA ROSA, Michael y NIETO OLARTE, Mauricio (comps.). *Ensayos de historia colombiana, siglo XIX*. Bogotá: Planeta, 1999.

MÚNERA, Alfonso. *El fracaso de la nación: región, clase y raza en el Caribe colombiano (1777-1810)*. Bogotá: Banco de la República, 1998.

- ORTIZ, Sergio Elías (ed.). *Colección de documentos para la historia de Colombia (época de la independencia)*. Bogotá: ABC, 1996, vol. CVII, Tercera Serie, Biblioteca de Historia Nacional.
- SILVA, Renán. *Los ilustrados de Nueva Granada, 1760-1808: genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Banco de la República, 2002.
- RIAÑO, Camilo. *Historia extensa de Colombia, vol. XVIII: Historia militar, tomo 1, La independencia (1810-1815)*. Bogotá: Lerner, 1971.
- SAETHER, Steinar A. *Identidades e independencia en Santa Marta y Riohacha, 1750-1850*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia, 2005.
- SOURDÍS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988.
- THIBAUD, Clément. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta, 2003.
- TISNES, Roberto. *La independencia en la costa Atlántica*. Bogotá: Kelly, 1976.
- TOVAR PINZÓN, Hermes, TOVAR MORA, Camilo y TOVAR MORA, Jorge. *Convocatoria al poder del número: censos y estadísticas de la Nueva Granada, 1750-1830*. Bogotá: Archivo General de la Nación, 1994.

VENEZOLANOS EN CARTAGENA, 1812-1815

*Inés Quintero**

I. LA INDEPENDENCIA DE VENEZUELA: DEBATES Y CONFLICTOS

Al concluir la guerra en Venezuela, con la firma de la capitulación de San Mateo el 25 de julio de 1812, un grupo de oficiales del ejército patriota logró huir de Venezuela en dirección a las Antillas y de allí pasó a Cartagena. Ellos eran Simón Bolívar, Miguel Carabaño, Fernando Carabaño y Vicente Tejera, siendo este último, no un militar, sino abogado y ministro de la Corte Superior de Justicia del primer gobierno republicano de Venezuela. Poco tiempo después llegaron a Cartagena y a territorio neogranadino otros oficiales provenientes de Venezuela, entre ellos Antonio Nicolás Briceño, José Félix Ribas y Tomás Montilla. Tanto los primeros como los segundos eran absolutamente desconocidos en Cartagena y en la Nueva Granada.

Los venezolanos venían de pasar por una experiencia política y militar profundamente compleja, no solo por la calidad y magnitud de los cambios que se intentaron ejecutar desde que se constituyó la Junta de Caracas el 19 de abril de 1810, sino también por la fuerte confrontación que esta iniciativa y muchos de los sucesos

* La autora es investigadora del Instituto de Estudios Hispanoamericanos y docente en la maestría y el doctorado en historia de la Universidad Central de Venezuela.

que ocurrieron posteriormente suscitó entre los habitantes de las provincias que conformaban la Capitanía General de Venezuela.

Constituye un reto difícil hacer un resumen claro y preciso del intenso, acelerado y complejísimo proceso que tuvo lugar en Venezuela desde el 19 de abril de 1810 hasta el 25 de julio de 1812, esto sin tener en cuenta los hechos y debates de dos años antes, en 1808, cuando llegaron a Caracas y al resto de Hispanoamérica las inquietantes noticias de los sucesos ocurridos en la península ese mismo año, los cuales tuvieron una incidencia decisiva en la mudanza que se operó en los años siguiente de este lado del Atlántico. Sin embargo, es importante reseñarlos a fin de destacar la velocidad con que sucedieron estos acontecimientos y la enorme complejidad de la mudanza que se procuró instaurar durante ese breve período de tiempo¹.

El 19 de abril de 1810 el Cabildo de Caracas convocó una sesión extraordinaria para discutir los pliegos provenientes de la península, en los cuales se anunciaba la disolución de la Junta Central y su sustitución por un Consejo de Regencia. La respuesta del Cabildo de Caracas fue desconocer a la Regencia y constituir una Junta Suprema. El Consejo de Regencia, dice el Acta del 19 de abril,

no puede ejercer ningún mando ni jurisdicción sobre estos países, porque no ha sido constituido por el voto de estos fieles habitantes, cuando han sido ya declarados, no colonos, sino partes integrantes de la Corona de España, y como tales han sido llamados al ejercicio de la soberanía interina, y a la reforma de la constitución nacional².

¹ Sobre estos años iniciales de la independencia existe una obra insoslayable: PARRA PÉREZ, Caracciolo. *Historia de la primera república*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1959, 2 vols.

² CABILDO DE CARACAS. “Acta del 19 de abril de 1810” [en línea]. Disponible en: <http://www.analitica.com/bitblioteca/venezuela/19abril1810.asp> [consulta: febrero 18, 2009]

Constituida la Junta de Caracas como nuevo gobierno de la provincia y erigiéndose en depositaria provisional de la soberanía, envió comisionados al resto de las provincias que componían la Capitanía General de Venezuela para que se unieran a su iniciativa y se integraran a la Junta. También convocó a un proceso electoral a fin de que cada una de las provincias eligiera a los diputados que formarían parte del Congreso General de Venezuela³.

El Congreso así compuesto sería entonces el depositario legítimo de la soberanía. Las provincias de Cumaná, Barcelona, Margarita, Barinas, Mérida y Trujillo atendieron el llamado de Caracas, constituyeron sus propias juntas, enviaron delegados a la capital y eligieron sus diputados al Congreso. Sin embargo, hubo otras provincias y ciudades que no se sumaron al movimiento juntista iniciado en Caracas. La provincia de Maracaibo y la ciudad de Coro se mantuvieron leales a la Regencia, y la provincia de Guayana, si bien en un primer momento manifestó su acuerdo y disposición a sumarse al movimiento de abril, muy rápidamente cambió de parecer y decidió reconocer la autoridad del Consejo de Regencia.

El gobierno de la Junta envió comisionados a cada uno de estos lugares a fin de propiciar su reconocimiento, pero no obtuvo ningún resultado. Cuando los representantes de Caracas llegaron a Coro fueron enviados bajo custodia a Maracaibo y allí fueron sometidos a prisión. La confrontación armada no tardaría en estallar. Un ejército al mando del general y marqués del Toro, por órdenes de la Junta, salió a someter la disidencia de Coro. No consiguió su cometido.

Mientras esto ocurría se realizaron las elecciones para diputados en los cantones, villas y ciudades de las provincias que se

³ “Reglamento para la representación legítima y universal de todos los pueblos en la Confederación de Venezuela”. *Gaceta de Caracas* (edición facsimilar). 15 y 22 de junio y 13 de julio de 1810. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1983.

sumaron a la propuesta de Caracas. Al mismo tiempo, en Maracaibo, se realizó el proceso de consulta para la elección del diputado a Cortes y se prepararon las instrucciones que éste llevaría en representación de la provincia. Desde Guayana y Coro también se enviaron delegados a fin de hacer oír las exigencias de ambas ante la asamblea gaditana.

El 2 de marzo se reunió el Congreso General de Venezuela, quedó disuelta la Junta Suprema, se designó un triunvirato ejecutivo y se constituyó un poder judicial. Todos los diputados electos pertenecían a los sectores privilegiados de la sociedad. Sin embargo, durante las sesiones se pusieron de manifiesto la diversidad de posiciones, intereses y expectativas que dividían a sus integrantes respecto a aspectos tan disímiles como la organización del territorio, la división de la provincia de Caracas, la libertad de cultos, la eliminación de los fueros, la igualdad de los ciudadanos⁴, la organización de las milicias, la defensa del territorio, la libertad de imprenta, la administración del Estado, la abolición de la esclavitud, la división de poderes, el sistema federal y muchísimos otros asuntos y problemas⁵.

⁴ El debate sobre la igualdad de los ciudadanos tuvo lugar en la sesión del 31 de julio, *Congreso Constituyente de 1811-1812*, vol. 1, Caracas, Congreso de la República, 1983, pp. 201-207, y fue preciso diferirlo en atención a que no hubo posibilidad de llegar a ningún acuerdo. Hubo diputados que rechazaron de plano la posibilidad de declarar la igualdad de los ciudadanos y quienes, por el contrario, estaban convencidos de la inviabilidad de un proyecto democrático y republicano en el cual se mantuvieran las leyes antiguas que establecían diferencias entre los ciudadanos. Este aspecto está ampliado en mi trabajo "Sobre la suerte y pretensiones de los pardos". En: FRASQUET, Ivana (ed.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*. Madrid: Mapfre, Instituto de Cultura, 2006.

⁵ Sobre las deliberaciones del Congreso puede verse GIL FORTOUL, José. *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas: Las Novedades, 1942, t. I, pp. 198-222; y también las actas de las sesiones reproducidas en *Congreso Constituyente de 1811-1812*. Caracas: Congreso de la República, 1983, 2 vols.

El debate y las opiniones encontradas sobre éstos y muchos otros temas no se expresaba de manera exclusiva en el Congreso. También eran materia de discusión por la prensa y en las asociaciones políticas que surgieron al calor de los acontecimientos. La Sociedad Patriótica de Caracas es un buen ejemplo de ello. Promovida en sus inicios por Francisco de Miranda, sus miembros criticaron muchas de las ejecuciones de la Junta Suprema y exigieron al Congreso definiciones y pronunciamientos definitivos sobre la independencia. Los sectores más moderados del gobierno, a su vez, criticaban a la Sociedad por sus posiciones “jacobinas” y expresaban sus reservas respecto a la presencia entre sus miembros de individuos de la clase de los pardos.

En la primera semana de julio se planteó en el Congreso, finalmente, la discusión sobre la independencia. Durante tres días se debatió intensamente, se expusieron numerosos puntos de vista respecto a sus ventajas y conveniencia y también respecto a los problemas y peligros que podría acarrear una decisión de esta envergadura. La mayoría de las intervenciones de los diputados fue de explícito y claro apoyo a declarar la independencia absoluta de España. El 5 de julio se sometió a votación esta iniciativa y hubo un solo voto en contra, el del representante de La Grita, el sacerdote Manuel Vicente Maya, quien estimó que la decisión era prematura.

Declaró entonces el Congreso la independencia absoluta de Venezuela. Eran las tres de la tarde. Antes de que terminara el día, el ejecutivo dirigió una proclama a los habitantes de Caracas para dar a conocer la noticia. Al conocerse en la calle la resolución del Congreso, hubo aglomeración y demostraciones de júbilo en la Plaza Mayor.

Las reacciones contra la declaración de la independencia no se hicieron esperar. En las proximidades de Caracas se produjo una primera manifestación de rechazo a la independencia por parte

de un grupo de canarios, quienes fueron sometidos y ejecutados de inmediato. El 11 de julio en Valencia hubo otro alzamiento de mayor envergadura. Entre los promotores había varios individuos vinculados al comercio de la ciudad —unos eran catalanes, otros canarios, y los acompañaban algunos criollos, varios sacerdotes y numerosos pardos—.

También desde Coro y Maracaibo se hicieron los primeros preparativos para someter a la insurgencia. En el mismo mes de julio una fuerza armada salió de Coro y ocupó la ciudad de San Felipe, y desde Guayana se organizó la invasión y sometimiento de los territorios vecinos.

Al finalizar el año 1811, el 21 de diciembre, se aprobó la nueva Constitución republicana, la cual, además de sancionar la extinción de los fueros y privilegios antiguos, declaró el principio de la igualdad y anuló en todas sus partes las leyes que imponían degradación civil a los pardos⁶.

Varios de los diputados colocaron sus reparos al final del texto constitucional: todos los sacerdotes se manifestaron en contra de la eliminación de los fueros y Francisco de Miranda expuso por escrito que en la Constitución no se guardaba el necesario equilibrio entre los poderes públicos. También le parecía que no era suficientemente sencilla ni clara la estructura ni la organización general del gobierno y, finalmente, que no se ajustaba a la población, usos y costumbres de estos países, de donde podría resultar que en lugar de favorecer la reunión de todos los individuos propendiera más bien a su división y separación⁷. Algunos de los antiguos miembros de la Junta Suprema y del propio Congreso tomaron distancia y se manifestaron contrarios a la orientación y contenidos del proyecto

⁶ “Constitución Federal para los Estados de Venezuela, art. 203”. Edición facsimilar reproducida en *Congreso Constituyente de 1811-1812*, t. II, p. (34).

⁷ MIRANDA, Francisco de. “Reparo a la Constitución de 1811”. En: *América espera*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, núm. 100, 1982, p. 455.

independentista. Estas disensiones empezaron incluso antes de que se aprobara en el Congreso la declaración de la independencia. Luego de sancionada la Constitución se profundizaron y se expresaron de forma más evidente y beligerante.

II. LA DERROTA DEL ENSAYO REPUBLICANO

El año de 1812 comenzó mal. Una expedición proveniente de Puerto Rico embarcó rumbo a Venezuela para someter a los insurgentes y desde Coro un ejército al mando de Domingo de Monteverde comenzó su avance hacia el centro. A medida que Monteverde se acercaba a las principales ciudades, se le unían numerosos voluntarios y los soldados de la parte contraria desertaban para engrosar sus filas.

El 26 de marzo ocurrió algo dramático y totalmente inesperado. Un fuerte terremoto asoló la mayor parte del territorio venezolano, y con mayor intensidad a aquellas ciudades que se habían pronunciado a favor de la independencia. El suceso tuvo lugar un jueves Santo, exactamente el mismo día en que habían ocurrido los hechos del 19 de abril. La fatal coincidencia fue utilizada por los enemigos de la República para intimidar al pueblo y hacerle ver que era un castigo divino: “¡Jueves Santo la hicieron, Jueves Santo, la pagaron!” se oía decir en las calles a los más exaltados.

El caos ocasionado por el terremoto, unido al rechazo cada vez más fuerte a la propuesta independentista y republicana, favoreció el avance del ejército realista. En abril el Congreso entró en receso y otorgó poderes especiales al ejecutivo para que atendiese las exigencias de la campaña. El 23 de abril de 1812 el ejecutivo le entregó la dirección de la guerra a Francisco de Miranda con poderes dictatoriales.

En opinión de Miranda, la indisciplina, la falta de experiencia en el manejo de las armas y las deserciones masivas impedía consolidar las posiciones del ejército a su mando. La imposición de fuertes medidas disciplinarias le granjearon fuertes críticas por parte de los oficiales patriotas, la mayoría de ellos blancos criollos. Mientras Miranda se defendía de sus detractores, procuraba poner orden en sus tropas e intentaba fortalecer la defensa de Caracas, los realistas avanzaban hacia el centro y obtenían el control de los Llanos. Al mes siguiente, el 19 de mayo, en atención a la gravedad de la situación, Miranda decretó la Ley Marcial y amplió aún más las facultades extraordinarias otorgadas por el ejecutivo, lo cual generó la protesta airada de sus críticos, quienes rechazaban la concentración del poder en un solo individuo.

En junio un nuevo episodio agravó aún más la situación de la república: el alzamiento de los negros de las zonas cacaoteras aledañas a la capital, movimiento auspiciado por algunos dueños de haciendas en la zona quienes, en un principio, formaron parte o apoyaron a la Junta Suprema. Los miembros del gobierno de Caracas, aterrados ante la posibilidad de que los esclavos invadieran la ciudad, propusieron otorgarles la libertad pensando que, de esta manera, se apaciguarían y se sumarían a la causa de la independencia. Era demasiado tarde. La revuelta se extendió por la zona y quedó fuera de control.

Al mes siguiente ocurrió otro descalabro para la república: la plaza de Puerto Cabello, en la costa central y muy cerca de la ciudad de Valencia, la cual se encontraba al mando de Simón Bolívar, cayó en manos del enemigo. El suceso fue mortal para las armas patriotas. No solamente se había perdido un puerto fundamental para el abastecimiento de la República sino numeroso parque y municiones. Miranda, desalentado, exclamó “¡Venezuela está herida en el corazón!” No le faltaba razón.

A partir de ese momento el ambiente se descompuso aceleradamente. La división entre los patriotas se hizo patente. Las críticas contra Francisco de Miranda se generalizaron y se le acusó de ser el responsable del fracaso militar de las fuerzas patriotas. Las protestas y reservas contra la dictadura continuaron y se propuso la destitución de Miranda y el nombramiento de algún otro militar en su lugar.

A estas intrigas políticas se unía un problema imposible de resolver: el rechazo general al papel moneda emitido por el gobierno, lo cual impedía el abastecimiento de las tropas, pues los comerciantes se negaban a recibirlo. Dramática escasez de comida, especulación desbordada y miseria generalizada constituían el balance del primer año de vida republicana.

Los alistamientos se hacían cada día más perentorios y violentos. La población se negaba a responder a los llamados recurrentes e impacientes para que todos los hombres entre 15 y 50 años se presentasen a combatir por la libertad. Cada vez era más frecuente ver en las paredes de la ciudad los pasquines contra la república y a favor de Fernando VII. Los jefes de la independencia y el discurso de la libertad fueron perdiendo adeptos de manera veloz.

El 12 de julio, Miranda, después de reunirse y consultar con sus oficiales y con los miembros del ejecutivo, tomó la determinación de enviar un primer oficio a Monteverde proponiéndole la suspensión de las hostilidades. Las negociaciones fueron lentas y totalmente desfavorables para los patriotas. Luego de 13 días de infructuoso intercambio, Miranda aceptó las condiciones de Monteverde. El 25 de julio de 1812 se firmó la Capitulación de San Mateo. Concluía así el primer ensayo republicano.

En medio de los avatares de la guerra, de la violencia y la incertidumbre, la división entre los promotores del movimiento se hizo visible e irreversible. Hubo algunos que cambiaron de bando y se sumaron a la causa del rey antes o inmediatamente después

de la caída de la república. Otros se mantuvieron fieles a la causa republicana y lograron huir de Caracas. Algunos de ellos, como ya se dijo, terminaron en Cartagena; otros estuvieron presos en las fortalezas de La Guaira y Puerto Cabello o fueron enviados prisioneros a Ceuta, en el norte de África. Unos cuantos, simplemente se desentendieron de los acontecimientos y se mantuvieron al margen de los sucesos hasta que concluyó la guerra.

III. EL ESTADO DE CARTAGENA Y LA UNIÓN DE LAS PROVINCIAS NEOGRANADINAS

Cuando llegaron los emigrados de Venezuela, Cartagena era la única provincia de la Nueva Granada que había declarado su independencia absoluta de España. También había sido la primera provincia en constituir una Junta de Gobierno. Ambos episodios suscitaron intensos debates y fueron el origen de recurrentes enfrentamientos. Los hechos ocurrieron así.

El 22 de mayo de 1810 se realizó un cabildo abierto en Cartagena a fin de discutir la conveniencia de constituir una Junta Superior de Gobierno, siguiendo el modelo de la Junta de Cádiz. La decisión fue constituir un gobierno provisional compuesto de tres miembros: el gobernador y dos regidores. La decisión se dio a conocer mediante un bando público en el cual se informaba el cambio político adoptado y el reconocimiento de la autoridad y soberanía del Consejo de Regencia. Poco tiempo después, en el mes de julio, se constituyeron otras juntas en diferentes ciudades del Virreinato: Cali, la Villa del Socorro, Santa Fe, Tunja, Neiva y Pamplona.

Los conflictos no tardaron en presentarse. El 6 de agosto, el Cabildo de Mompox se declaró cabecera de provincia, desconoció

la autoridad de la Regencia y también la de Cartagena, y aprobó su adhesión a la Junta de Santa Fe. Este suceso era apenas el principio de lo que sería una recurrente confrontación entre las familias y grupos de poder de Cartagena y de Mompox por el control político de la provincia. Expresaba también “la vieja rivalidad comercial y estatutaria que existía entre cartageneros y momposinos”⁸.

Cartagena respondió al movimiento independentista de Mompox sometiendo a la ciudad militarmente. En enero de 1811 Mompox quedó, nuevamente, bajo la autoridad de la Junta de Cartagena.

Antes de concluir el año, un movimiento promovido por los hermanos Gutiérrez de Piñeres, momposinos y regidores del Cabildo de Cartagena, enfrentó a la Junta de Cartagena y, con el apoyo de los mulatos de Getsemaní, obligó a la Junta a acoger sus demandas. Entre las demandas estaba la declaración inmediata de la independencia y también otras exigencias relativas a Mompox, entre las cuales estaban el retiro de Antonio José de Ayo, comisionado de la Junta de Cartagena, el desembargo de los bienes de los vecinos de Mompox que se hallaban fugitivos, la reforma del Cabildo de la ciudad, el olvido eterno de las pasadas desavenencias entre Cartagena y Mompox y, además, que en los cuerpos militares de los pardos, también los oficiales fuesen pardos⁹. El 11 de noviembre se declaró la independencia de Cartagena y se inició la reorganización del gobierno de la provincia. La rebelión independentista promovida por el partido de los Gutiérrez de Piñeres, apunta el historiador Armando Martínez, unió en un solo movimiento las aspiraciones y demandas de los momposinos y las expectativas más radicales de un grueso

⁸ MARTÍNEZ, Armando. “Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española”, incluido en este volumen.

⁹ *Gaceta Ministerial de Cundinamarca*. Bogotá, núm. 16 (5 de diciembre de 1811), pp. 55-56.

sector de los habitantes de la provincia: los pardos y mulatos del barrio de Getsemaní.

La declaración de la independencia con el apoyo y decisiva participación de los mulatos generó inmediatamente las reservas y oposición de los grupos pertenecientes a los sectores privilegiados de la sociedad, quienes, hasta ese momento, condujeron de manera exclusiva el gobierno de la provincia. Se convocó, entonces, la reunión de una Convención de Diputados de la Provincia de Cartagena. Esta Convención se reunió en enero de 1812 y en ella participaron los representantes de las diferentes tendencias que se disputaban el control de la provincia. La composición y debates de la Convención pusieron en evidencia también la diversidad de pareceres y las tensiones existentes en el recién creado Estado de Cartagena: por una parte, el grupo encabezado por García de Toledo, llamado “partido aristócrata” y, por la otra, el partido de los hermanos Gutiérrez de Piñeres, apoyado por momposinos y por los sectores populares de Cartagena¹⁰.

El 15 de junio de 1812 se sancionó la Constitución del Estado de Cartagena de Indias, de contenido liberal, en la cual se contemplaba el establecimiento de un gobierno republicano y representativo, la división de poderes, la igualdad de los ciudadanos, la libertad de imprenta, la realización de elecciones periódicas y la sujeción del poder militar a la autoridad civil¹¹.

En julio se procedió a elegir las autoridades del Estado libre de Cartagena: Manuel Rodríguez Torices fue elegido presidente y, como presidente del Senado y vicepresidente del Estado, Gabriel Gutiérrez de Piñeres. De esta manera se solventó,

¹⁰ SOURDÍIS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

¹¹ Constitución del Estado de Cartagena de Indias. En: URIBE VARGAS, Diego. *Las constituciones de Colombia. Textos 1810-1876*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1985, vol II, pp. 515-572.

provisionalmente, la pugna política entre los bandos por el control de Cartagena.

Los conflictos y enfrentamientos no se suscitaron solamente en Cartagena. Constituido el Estado de Cundinamarca y sancionada una constitución monárquica el 30 de marzo de 1811 que reconocía como soberano a Fernando VII, Antonio Nariño hizo severas críticas al texto constitucional, se opuso a la federación y promovió un sistema de gobierno centralista. Desde la prensa él y sus seguidores hicieron una severa oposición al gobierno del presidente Jorge Tadeo Lozano, hasta que una sublevación ocurrida el 17 de septiembre condujo a la renuncia de Lozano y a la designación de Nariño como presidente provisional. El 24 de diciembre de 1811 fue elegido presidente en propiedad y el 23 de abril Cundinamarca sancionó una nueva constitución que eliminó la monarquía, estableció un gobierno republicano y representativo y consagró los derechos y deberes de los ciudadanos. Desde el poder, Nariño defendió el centralismo como el sistema de gobierno que serviría a la naciente república para lograr la unidad y garantizar el triunfo y la consolidación de la independencia, en abierta contradicción con la orientación federal que se promovía desde el resto de las provincias.

El 27 de noviembre de 1811, pocas semanas después de la declaración de la independencia de Cartagena, y cuando todavía Cundinamarca se encontraba resolviendo la organización de su gobierno, se reunieron los representantes de las provincias en Santafé de Bogotá y se firmó el Acta de la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada. El preámbulo del pacto dejaba establecido claramente la decisión de crear una asociación federativa "... que remitiendo a la totalidad del Gobierno general las facultades propias y privativas de un solo cuerpo de nación reserve para cada una de las provincias su libertad, su soberanía y su independencia, en lo que no sea del interés común,

garantizándose a cada una de ellas estas preciosas prerrogativas y la integridad de sus territorios, cumpliendo con este religioso deber y reservando para mejor ocasión o tiempos más tranquilos la Constitución que arreglará definitivamente los intereses de este gran pueblo”¹².

A la reunión asistieron José Manuel Restrepo, por la Provincia de Antioquia; Henrique Rodríguez, por la Provincia de Cartagena; Manuel Campos, por la Provincia de Neiva; Camilo Torres, por la Provincia de Pamplona; Joaquín Camacho, por la Provincia de Tunja, y los diputados por Cundinamarca y Chocó, Manuel de Bernardo Álvarez e Ignacio Herrera, quienes se negaron a firmar el acta por considerar inconveniente el sistema federal adoptado. El pacto se iniciaba nada más y nada menos que con la oposición de la provincia anfitriona.

Al conflicto a que condujeron las dudas de Cundinamarca sobre el pacto federal se sumaba el enfrentamiento violento con las provincias que se mantuvieron fieles al Consejo de Regencia. El Estado de Cartagena, por ejemplo, debió repeler con las armas la reacción realista de Santa Marta, donde se constituyó una junta autonomista en agosto de 1810 que fue disuelta en mayo de 1811, convirtiéndose la ciudad en bastión fundamental de las fuerzas políticas y militares que procuraban revertir la decisión independentista de Cartagena.

Mientras Cartagena respondía la embestida realista de Santa Marta, se reunió el 4 de octubre de 1812, en Villa de Leiva, el Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada con representantes de Antioquia, Cartagena, Casanare, Cundinamarca, Pamplona, Popayán y Tunja. Al constituirse el Congreso los diputados juraron sujetarse al Acta de la Federación, firmada el pasado noviembre de

¹² *Acta de la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada* (27 de noviembre de 1811) [en línea]. Disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=17908> [consulta: febrero 18, 2009]

1811, y “no reconocer otra autoridad que la que hoy depositan los pueblos en vuestras manos como único arbitrio de ella”¹³.

Fue elegido de su seno como presidente el diputado antioqueño Camilo Torres y vicepresidente el diputado cartagenero Juan Marimón y Henríquez. El Congreso así constituido era depositario legítimo de la soberanía y máxima autoridad de la Confederación.

En el Congreso y fuera de él se expresaron una vez más las tensiones y conflictos que dividían a las provincias neogranadinas y la diversidad de posiciones que había no solamente respecto a la manera de organizar el gobierno, sino en torno a los más diversos temas y problemas, exactamente igual a como había ocurrido en Venezuela unos meses atrás.

Desde la instalación del Congreso y en los días siguientes, los representantes de Cundinamarca, diputados Manuel Bernardo Álvarez y Luis Eduardo Azuola, se dirigieron a la corporación para reclamar las opiniones adversas contra el presidente de Santafé, Antonio Nariño. Decían los diputados que “... los vivos al Congreso se mezclan con la detestación de Nariño y pedir a voces su muerte”. En la comunicación le hacen saber al Congreso la resolución que habían tomado de no asistir en lo sucesivo a las sesiones “... hasta tener nueva orden de nuestro gobierno; o ver sólidamente calmadas las hostilidades de nuestra discordia, contenidos los publicados sarcasmos del odio que quiere hacerse creer solamente personal y finalmente disipados los preparativos de la guerra ofensiva contra Santafé, cuyo gobierno se dispone a su justa defensa”¹⁴.

¹³ “Instalación en la Villa de Leiva del Congreso de la Provincias Unidas de Nueva Granada”. 4 de octubre de 1811, BLANCO, José Félix y AZPURÚA, Ramón. *Documentos para la vida pública del Libertador*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978, t. IV, p. 88.

¹⁴ “Representación de los diputados de Cundinamarca al Congreso”. 16 de octubre de 1812, *ibíd.*, p. 94.

A los pocos días, el 28 de octubre, el Congreso, en atención a la gravedad y urgencia de la situación producto de las disensiones internas y del enfrentamiento bélico con las provincias leales a la Regencia, aprobó la separación del poder ejecutivo, “mientras duren los peligros de la Unión”. El poder ejecutivo quedó a cargo de Camilo Torres, presidente del Congreso¹⁵.

La situación respecto a Nariño y el gobierno de Cundinamarca, lejos de apaciguarse, se complicó aún más. Un mes más tarde, el Congreso emitió un decreto declarando a don Antonio Nariño traidor y usurpador. Alegaba el Congreso que el gobierno de Cundinamarca no era ya el representativo popular, dividido en poderes, sancionado por sus constituciones, tal como se lo habían garantizado mutuamente las provincias federadas por el acta fundamental, sino “... el designado en ellas como tiránico y despótico”. El decreto declaró a Antonio Nariño “... usurpador y tirano de la provincia de Cundinamarca y con todas las personas de su facción, refractarios y enemigos de la Unión y de la libertad de la Nueva Granada”; declaró cómplices a los diputados Álvarez y Azuola y los despojó de su representación; encargó al presidente del poder ejecutivo de utilizar todos los medios, sin excluir el de la fuerza armada, para defender la Unión y la libertad de la Nueva Granada, “... hasta suprimir el intruso gobierno y su facción que afligen a la provincia de Cundinamarca”¹⁶.

La guerra entre el gobierno de la Unión y la Provincia de Cundinamarca no tardaría en estallar, mientras que Cartagena ya se encontraba en guerra contra Santa Marta. Es en este contexto que llegan los emigrados de Venezuela.

¹⁵ “Separación del Poder Ejecutivo Federal”. 28 de octubre de 1812, *ibíd.*, p. 89.

¹⁶ “Decreto del Congreso de la Nueva Granada, declarando a don Antonio Nariño usurpador y tirano”. 24 de noviembre de 1812, *ibíd.*, p. 105.

IV. “RESCATAR A LA AFLIGIDA VENEZUELA DEL DOMINIO DE SUS OPRESORES”

Los venezolanos vienen derrotados y con un propósito fundamental: conseguir el apoyo del gobierno de Cartagena y de la unión neogranadina para obtener tropas y recursos a fin de rescatar a la afligida Venezuela del dominio de sus opresores, independientemente del grave conflicto y la dificultosa situación en que se encontraban ambos.

Esta petición ya había sido hecha, antes de la llegada de los emigrados, por “las víctimas oprimidas de Venezuela”. El 25 de octubre, desde las bóvedas de La Guaira, fue enviada una súplica desesperada a los “pueblos de Nueva Granada”. El texto de la proclama estaba escrito en términos conminatorios:

... si sordos a nuestros clamores nos abandonáis al furor de nuestros tiranos, pediremos al cielo la venganza de vuestra insensibilidad, nosotros seremos víctimas de despotismos más nuestras cenizas romperán un día la losa sepulcral para levantarse en contra de vosotros y la posteridad imparcial condenará vuestra conducta y colmará de maldiciones vuestra indolencia. Pero no creemos que os mostréis indiferentes al llanto y a los gemidos de estos desgraciados hijos de Colón que imploran vuestros auxilios. Ya os vemos haciendo los últimos sacrificios por correr a libertarnos: esta halagüeña imagen reanima nuestros espíritus abatidos...¹⁷

El 2 de noviembre se conoció en Cartagena la primera proclama de los emigrados de Venezuela. La firmó Simón Bolívar y

¹⁷ Las víctimas oprimidas de Venezuela. “A los pueblos de Nueva Granada”. La Guaira, 25 de octubre de 1812, *ibíd.*, p. 96.

lleva por título “A los americanos”. Allí narró el futuro Libertador los excesos cometidos por las autoridades realistas en Venezuela, las persecuciones, las prisiones, las muertes, el secuestro y la confiscación de bienes perpetrados por Monteverde y los suyos. Él mismo y su familia habían sido víctimas de las medidas de secuestro. La proclama es una declaración de guerra sin cuartel:

Vengamos tres siglos de ignominia, que nuestra criminal bondad ha prolongado; y sobre todo, vengamos condignamente los asesinatos, robos y violencias que los vándalos de España están cometiendo en la desastrada e ilustre Caracas¹⁸.

Antes de que concluya el mes de noviembre, Vicente Tejera y de nuevo Simón Bolívar, desde Cartagena, dirigieron una comunicación formal al Congreso de la Nueva Granada en la que emitieron sus opiniones y juicios respecto a lo sucedido en Venezuela y explicaron las razones que condujeron al fracaso de la república. Muchos de los argumentos que allí se exponen fueron ampliados por Bolívar poco tiempo después en la “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño”, comúnmente llamada “Manifiesto de Cartagena”, al cual nos referiremos más adelante.

El documento de Tejera y Bolívar constituye la primera petición de auxilio ante el gobierno de la Unión por parte de los emigrados venezolanos para rescatar a Venezuela de la opresión a que la tiene sometida el enemigo, el mismo que amenaza la paz de las provincias neogranadinas:

Hemos venido a implorar la protección de la Nueva Granada a favor de sus compatriotas, los desdichados hijos de Venezuela

¹⁸ BOLÍVAR, Simón. “A los americanos”. Cartagena, 2 de noviembre de 1812. En: BOLÍVAR, Simón. *Escritos del Libertador*, t. IV, Caracas, Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1968, p. 110.

[...] La identidad de la causa de Venezuela con la que defiende toda la América y principalmente la Nueva Granada, no nos permite dudar de la compasión que excitarán nuestros desastres en los corazones de sus ciudadanos [...] La seguridad, la gloria y lo que es más el honor de estos estados Confederados, exigen imperiosamente cubrir sus fronteras a vindicar a Venezuela y cumplir con los deberes sagrados de recobrar la libertad de la América del Sur, establecer en ellas las santas leyes de la justicia y restituir sus naturales derechos a la humanidad¹⁹.

A fin de darle carácter oficial, el documento no lo firman como particulares. Bolívar lo hace como coronel del Ejército y comandante de Puerto Cabello y Tejera como ministro de la Alta Corte de Caracas.

En el mismo documento aclaran que no se quedarán de brazos cruzados mientras se discute la materia. La intención de los firmantes y de quienes como ellos se encuentran en la ciudad es involucrarse de inmediato en la contienda civil del Estado de Cartagena contra la Provincia de Santa Marta, a fin de "... fundar sobre algún mérito nuestra solicitud".

En el mismo mes de noviembre ya todos los venezolanos formaban parte del ejército del Estado de Cartagena, combatían en diferentes campañas y contribuían de manera decisiva en la consolidación y fortalecimiento de la independencia de Cartagena. Sin embargo, el propósito, como lo manifestaron desde el primer momento, era obtener el apoyo del gobierno de Cartagena y de la Unión para liberar a Venezuela.

El 15 de diciembre en la "Memoria a los ciudadanos de la Nueva Granada", Bolívar insiste en la imperiosa necesidad de es-

¹⁹ BOLÍVAR, Simón y TEJERA, Vicente. "Al Congreso de la Nueva Granada". Cartagena, 27 de noviembre de 1812, *ibíd.*, pp. 114-115.

carmentar a los invasores de Venezuela, no solo para liberar a su patria del yugo español sino porque de ello dependía la seguridad de la Nueva Granada y el éxito de la independencia.

Al concluir la primera parte de la campaña, Bolívar volvió sobre el mismo asunto. Desde el cuartel general de Ocaña, al finalizar el mes de enero, le escribió al gobernador del Estado de Pamplona y le informó que para avanzar sobre aquellos territorios debía aguardar el permiso del presidente del Estado de Cartagena, Manuel Rodríguez Torices, a quien ha suplicado “me conceda la gracia de dejarme ir al encuentro de los tiranos de Venezuela que invaden los estados federados, al abrigo de la imprudente y sangrienta guerra civil que los devora”²⁰. El 8 de febrero envió un oficio al secretario de estado del gobierno de la Unión y le informó que el presidente del Estado de Cartagena, accedió al “ardiente voto” de su corazón, ordenándole “... que busque a los invasores de la Nueva Granada y los extermine, si el Dios de las batallas favorece la causa de la justicia”²¹.

Desde febrero de 1813 hasta finales de abril, son numerosos los oficios de Simón Bolívar dirigidos al gobierno del Estado de Cartagena y al gobierno de la Unión, solicitando autorización para exterminar a los enemigos de la libertad. El 28 de febrero, al concluir la campaña de Cúcuta, insistió sobre el mismo tema ante el Poder Ejecutivo de la Unión: “Ahora sólo nos resta por vencer a los opresores de Venezuela”. El 4 de marzo envió a José Félix Ribas en misión especial ante el poder ejecutivo y el Congreso de la Unión a solicitar la protección de ese cuerpo soberano para que ofrezca su auxilio y puedan partir “... nuestras armas victoriosas de estos Estados Liberados, a combatir a los tiranos

²⁰ “Simón Bolívar al señor gobernador del Estado de Pamplona”. Cuartel General de Ocaña, 23 de enero de 1813, *ibíd.*, p. 141.

²¹ “Simón Bolívar al Secretario de Estado del Gobierno de la Unión”. Cuartel General de Ocaña, 8 de febrero de 1813, *ibíd.*, p. 146.

que hacen gemir a Caracas y amenazan constantemente la libertad de la Nueva Granada”.

El 23 de marzo el oficio va dirigido al gobierno de Cartagena: “... si fuese posible que la pequeña fuerza de ese Estado que está bajo mis órdenes marchase a Venezuela, Cartagena acabaría de colmarse de gloria y nosotros acaso conseguiríamos destruir al principal enemigo de la Independencia de América”. El 2 de abril reiteró su petición al presidente encargado del poder ejecutivo de la Unión:

Suplico a V. E. se digne darme la orden positiva y formal de marchar adelante a aprovechar tan dichosos momentos y a obtener sin riesgo y a muy pocos sacrificios la libertad absoluta de los Estados de Venezuela, sin aventurar de modo alguno, ni la suerte del ejército ni menos aún de la Nueva Granada²².

La dilación del gobierno de la Unión para admitir las reiteradas peticiones de Bolívar obedece a las reservas que despertaba la campaña, que, a juicio de los diputados, podría resultar precipitada. Era necesario, sostenían, calcular muy bien cuál era la fuerza del enemigo y los recursos con que contaba. También manifestaban preocupación sobre cómo se sostendría el ejército luego de ingresar en territorio de Venezuela y si contaría con el auxilio y apoyo de la población. Se preguntaba, además, el gobierno de la Unión cuál era el estado de la opinión en Venezuela respecto a la independencia, cómo se repararían las pérdidas obtenidas en la guerra y cómo se sostendría la retaguardia o quedaría asegurada la retaguardia en caso de que hubiese un revés. A Bolívar, por lo tanto, se le autorizó avanzar, pero sólo hasta La Grita, muy cerca de la frontera con Cúcuta.

²² Todas estas comunicaciones están transcritas en *ibíd.*, pp. 146-187.

Bolívar tiene respuestas para todo. El 8 de abril, en un largo oficio al Secretario de Estado de la Unión, intenta disipar cualquier duda, reiterar su obediencia y lealtad al presidente del Congreso y a los miembros del cuerpo soberano de la Unión, y anunciar que, de acuerdo con lo dispuesto, avanzaría solamente hasta La Grita, hasta recibir nuevas órdenes. Le reitera, además, su confianza en que "... por los mismos medios que el opresor de Caracas ha podido subyugar la Confederación, por esos mismos y con más seguridad que él, me atrevo a redimir a mi Patria"²³.

El 27 de abril el secretario de estado de la Unión envió una comunicación a Bolívar en la cual le informó la orden del gobierno para que marchara con su ejército a ocupar las provincias de Mérida y Trujillo. El 8 de mayo Bolívar respondió agradecido. La campaña es un éxito. Tres meses más tarde se encontró a escasos kilómetros de Caracas. El 4 de agosto de 1813, en La Victoria, Bolívar, como general en jefe del Ejército de la Unión, firmó la capitulación mediante la cual el territorio de Venezuela quedó nuevamente bajo el control de las fuerzas republicanas. Al día siguiente informó al supremo poder ejecutivo de la Unión la terminación de la campaña y la ocupación de Caracas y La Guaira por las tropas vencedoras. No se exime de expresarles que la culminación exitosa de la campaña era la prueba más contundente de la razón que siempre lo asistió en sus reiteradas peticiones al gobierno:

Tiene V. E. cumplida la oferta de libertar a mi país y tiene V. E. la prueba más clara que puedo haber dado de que no era aventurada la empresa, como pretendían algunos hacer creer a ese Gobierno. Tan lejos estuvo de ser aventurada, que no es posible una campaña más feliz; durante los tres meses que he hecho la guerra en Venezuela

²³ "Simón Bolívar al Secretario de Estado del Gobierno de la Unión". Cúcuta, 8 de abril de 1813, *ibíd.*, pp. 201-203.

no he presentado acción que no haya sido ganada por nosotros, y de cada una de ellas he sacado todas las ventajas imaginables, logrando con la actividad y rapidez en las marchas, desconcertar a los enemigos, al paso que el valor de mis tropas los aterraba²⁴.

El 7 de agosto Simón Bolívar hizo su entrada triunfal en Caracas y envió varios informes detallados sobre la campaña. Su propósito de liberar a Venezuela se había realizado con éxito.

V. CRÍTICA A LA FEDERACIÓN Y EXTERMINIO DEL ENEMIGO

Sin embargo, la presencia de los venezolanos no tuvo consecuencias exclusivamente en el campo de batalla y en la obtención de victorias militares dentro y fuera del territorio de la Nueva Granada. También los pareceres políticos, las reflexiones sobre el futuro de la independencia, las opiniones respecto a la organización del Estado y la conducción misma de la guerra formaron parte del intenso intercambio y de los numerosos conflictos que la presencia de los venezolanos suscitó en la Independencia de Cartagena.

Aquí es inevitable hacer mención a un documento publicado en Cartagena y escrito por Bolívar el 15 de diciembre de 1812, cuando tiene apenas mes y medio de haber llegado a la ciudad. Tiene por título “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño”²⁵. Fue publicado como un folleto

²⁴ “Simón Bolívar al presidente encargado del Supremo Poder Ejecutivo de la Unión”. *La Victoria*, 5 de agosto de 1813, *ibíd.*, p. 402.

²⁵ “Memoria dirigida a los ciudadanos de la Nueva Granada por un caraqueño”. *Cartagena*, 15 de diciembre de 1812; se sigue la versión publicada en *ibíd.*, pp. 116-125.

por la imprenta del C. Diego Espinosa y es, sin duda, el primer documento en el cual Bolívar, quien no es más que un coronel desconocido y derrotado procedente de Caracas, expone sus puntos de vista sobre el proceso vivido en Venezuela y postula un conjunto de principios que estuvieron presentes en los años venideros como parte esencial de su discurso y de sus prácticas políticas.

Algunos de estos aspectos, aun cuando se referían a la realidad venezolana, resultaban, de manera inevitable, bastante polémicos en el contexto de la situación y el debate que dividía a las provincias neogranadinas. Un ejemplo de ello es su crítica frontal al modelo federal, esquema en torno al cual se había organizado el gobierno de la Unión al firmar el Acta de Federación en noviembre de 1811 y que había sido ratificado por las provincias al reunirse el Congreso en octubre de 1812. Esta determinación había sido, precisamente, el punto de partida de la confrontación con Cundinamarca, conflicto que estaba apenas comenzando cuando Bolívar expuso sus ideas contrarias a la federación. Decía así el llamado “Manifiesto de Cartagena”:

Lo que debilitó más el Gobierno de Venezuela fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre que autorizándolo para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la Confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente y a ejemplo de éstas, cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquéllas y la teoría de que todos los hombres y todos los pueblos gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el gobierno que les acomode²⁶.

²⁶ *Ibíd.*, p. 120.

Era ni más ni menos que nombrar la soga en la casa del ahorcado. Continúa Bolívar diciendo que el sistema federal, aun cuando era el más perfecto y el que mayor suma de felicidad podía proporcionar a la sociedad, era al mismo tiempo “... el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes estados”. Los ciudadanos no se hallaban en aptitud de ejercer sus derechos, ya que carecían de las virtudes políticas que caracterizaban a un régimen republicano.

A lo dicho se añadía otro aspecto fundamental que, por lo demás era exactamente lo mismo que argumentaba “el usurpador y tirano” Nariño en Cundinamarca: las circunstancias del momento no tenían manera de atenderse de forma expedita en el marco de una confederación:

¿Qué país del mundo, por morigerado y republicano que sea, podrá en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado y débil como el federal? No es posible conservarlo en el tumulto de los combates y de los partidos. Es preciso que el Gobierno se identifique, por decirlo así, al carácter de las circunstancias, de los tiempos y de los hombres que los rodean²⁷.

La conclusión era sencilla:

Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas, seremos indefectiblemente envueltos en los horrores de las disensiones civiles y conquistadas vilipendiosamente por ese puñado de bandidos que infestan nuestras comarcas²⁸.

²⁷ *Ibíd.*, p. 120.

²⁸ *Ibíd.*, p. 121.

El documento no admite interpretaciones equívocas: frente a la organización federal, complicada, perjudicial y con clara tendencia a la anarquía y la atomización había que contraponer un gobierno central. Precisamente por la ejecución de esta premisa el gobierno de la Unión le había declarado la guerra a Nariño y Cundinamarca y se organizaba para someter su disensión. Bolívar defendió esta premisa hasta el fin de sus días. Sin embargo, como veremos más adelante, el propio Bolívar, crítico feroz de la federación será quien, a nombre del gobierno de la Unión, someta a la “centralista” Cundinamarca por negarse a formar parte del pacto federal.

A este controversial postulado político se suman otras consideraciones que podían resultar polémicas para el momento que se vive en la Nueva Granada. Bolívar aboga por la creación de una fuerza militar disciplinada y profesional en contra de la fallida e inoperante idea de milicias de ciudadanos; expone sus reservas frente a la práctica electoral, ya que las elecciones no hacían otra cosa que exacerbar el espíritu de partido y contribuir a la anarquía; está en contra de la tolerancia política como forma de gobernar porque facilita la subversión y el desorden y, finalmente, postula y defiende la necesidad de castigar ejemplarmente con la pena de muerte las disensiones y las traiciones. Al respecto dice lo siguiente:

De aquí [se refiere a la tolerancia] nació la impunidad de los delitos de Estado cometidos descaradamente por los descontentos y particularmente por nuestros natos e implacables enemigos los españoles europeos, que maliciosamente se habían quedado en nuestro país, para tenerlo incesantemente inquieto y promover cuantas conjuraciones les permitían formar nuestros jueces perdonándolos siempre, aun cuando sus atentados eran tan enormes que se dirigían contra la salud pública. La doctrina que apoyaba esta conducta tenía su origen en las máximas filantrópicas de algunos

escritores que defienden la no residencia de facultad en nadie para privar de la vida a un hombre, aun en el caso de haber delinquido este en el delito de lesa patria. Al abrigo de esta piadosa doctrina, cada conspiración seguía un perdón y a cada perdón sucedía otra conspiración que se volvía a perdonar, porque los gobiernos liberales deben distinguirse por la clemencia. ¡Clemencia criminal que contribuyó más que nada a derribar la máquina que todavía no habíamos enteramente concluido!²⁹.

Un mes después se publicó otro documento firmado también por un venezolano que recogía de manera más categórica la erradicación de la tolerancia y la puesta en marcha de una agresiva campaña de aniquilamiento y exterminio de los españoles. Su autor fue el coronel del ejército venezolano Antonio Nicolás Briceño. Éste, como ya se dijo, no llegó a Cartagena en la primera remesa de venezolanos, sino poco tiempo después y, al igual que sus paisanos, estimaba fundamental que el Estado de Cartagena y el gobierno de la Unión se comprometieran en la recuperación del territorio de Venezuela y en el exterminio del enemigo común. El 16 de enero de 1813, a nombre de los pueblos de Venezuela, Briceño hizo públicas en Cartagena sus proposiciones acerca de cómo debía conducirse la expedición que tendría como finalidad liberar a su país del “yugo infame que la oprime”³⁰. Cada una de ellas, decía el primer capítulo de las proposiciones, serían cumplidas fiel y exactamente.

Las proposiciones contemplan varios aspectos: se llamaba a los criollos a alistarse en el ejército, reconociéndoseles sus grados militares y no se admitirían bajo ningún concepto españoles,

²⁹ *Ibíd.*, p. 118.

³⁰ El documento completo está en *ibíd.*, pp. 167-169. El texto original forma parte del expediente que reposa en el Archivo General de la Nación, sección Causas de Infidencia, t. xxxvii. El original está firmado por Briceño y tiene comentarios al margen con letra de Simón Bolívar.

canarios ni ingleses —los dos primeros por pertenecer a la raza maldita de los españoles europeos y los terceros por ser aliados de los primeros—. Se anunciaba, además, la expropiación inmediata de los bienes de todos los españoles que se encontraran en los territorios ocupados y su división en cuatro partes, una para los oficiales de la expedición, otra para los soldados y las dos restantes para el Estado. En el caso de los nacionales, se respetarían las propiedades, pero si fuesen considerados traidores, éstas pasarían completas al Estado. Cuando se considerase oportuno premiar con dinero a algún oficial o soldado por una acción distinguida esta cantidad se sacaría del fondo común.

El inciso noveno establecía una sanguinaria y peculiarísima normativa para conceder los ascensos militares a los oficiales:

Se considera ser un mérito suficiente para ser premiado y obtener grados en el ejército el presentar un número de cabezas de españoles europeos, incluso los isleños, y así el soldado que presentare veinte cabezas de dichos españoles será ascendido a Alférez vivo y efectivo; el que presentare treinta a Teniente, el que cincuenta a Capitán; etc.³¹.

En el número catorce se fijaba la pena de muerte inmediata para aquellos oficiales que dieran marcha atrás en combate o desalentaran a sus compañeros.

El documento lo firman Antonio Nicolás Briceño y también cinco oficiales franceses, quienes colocan una nota al pie manifestando su aprobación al contenido de las proposiciones. Briceño le presentó el mismo documento a Simón Bolívar y a Manuel del Castillo y Rada, jefes primero y segundo de las fuerzas de la Unión.

³¹ BRICEÑO, Antonio Nicolás. “Proposiciones”. Cartagena, 16 de enero de 1813, *ibíd.*, p. 167.

Ambos oficiales aprobaron su contenido, exceptuando el artículo relativo a exterminar a todos los españoles, pues esto sólo se aplicaría a los que se encontraran con las armas en la mano. Los que parezcan inocentes, aclara el oficio de Bolívar y Castillo, seguirán con el Ejército, mientras el Congreso General de la Nueva Granada diera o no su aprobación a la guerra a muerte contra los españoles. El artículo noveno estaría, por tanto, sujeto a esta resolución, así como a otras disposiciones previstas en los artículos séptimo, undécimo y catorce. La respuesta de Manuel del Castillo y Simón Bolívar al documento de Briceño está fechada el 20 de marzo de 1813³².

Poco tiempo después de que Castillo y Bolívar firmaran con reservas las proposiciones de Briceño, llegaron órdenes del gobierno de la Unión de que Bolívar, como jefe superior a las órdenes del gobierno de la Nueva Granada, debía obrar separadamente de las tropas que, bajo el título de comandante de la caballería de Venezuela, dirigía Briceño mientras éste no se sometiera y jurara obediencia al gobierno de la Nueva Granada. Bolívar responde que Briceño se ha marchado de la Villa de San Cristóbal desde el 4 de mayo y “... parece que ha tomado anticipadamente el partido de introducirse en Venezuela independientemente de las armas de la Unión y de sus Jefes”³³.

Los métodos de Briceño no fueron autorizados ni refrendados por el gobierno de la Unión. Ninguna instancia dispuso en ese momento ni después decreto ni medida alguna cuyo propósito fuera el exterminio del enemigo. Sin embargo, poco tiempo después de que el gobierno le exigió a Simón Bolívar marcar distancia con Briceño, en razón de sus propuestas y procedimientos, Bolívar, en Trujillo, lanza su conocido y polémico Decreto de Guerra a

³² BOLÍVAR, Simón y DEL CASTILLO, Manuel. Cuartel General de Cúcuta, 20 de marzo de 1813, *ibíd.*, p. 170.

³³ “Simón Bolívar al Gobierno de la Unión”. Cúcuta, 9 de mayo de 1813, *ibíd.*, p. 251.

Muerte en el cual se estableció el exterminio de los españoles y canarios. En el Decreto se dice lo siguiente:

Nosotros somos enviados a destruir a los españoles, a proteger a los americanos y a restablecer los Gobiernos Republicanos que formaban parte de la Confederación de Venezuela [...] Tocados de vuestros infortunios no hemos podido ver con indiferencia las aflicciones que os hacían experimentar los bárbaros españoles que os han aniquilado con la rapiña y os han destruido con la muerte; que han violado los derechos sagrados de las gentes; que han infringido las capitulaciones y los tratados más solemnes; y en fin han cometido todos los crímenes, reduciendo a la República de Venezuela a la más espantosa desolación. Así, pues, la justicia exige la vindicta, y la necesidad nos obliga a tomarla. Que desaparezcan para siempre del suelo colombiano los monstruos que lo infestan y han cubierto de sangre; que su escarmiento sea igual a la enormidad de su perfidia, para lavar de este modo la mancha de nuestra ignominia y mostrar a las naciones del Universo que no se ofende impunemente a los hijos de la América.

El último y más conocido párrafo del polémico documento dice así:

Españoles y canarios contad con la muerte aun siendo inocentes si no obráis activamente en obsequio de la libertad de la América. Americanos contad con la vida aun cuando seáis culpables³⁴.

El decreto dictado por Bolívar no se limitó exclusivamente a declararles la guerra a muerte a españoles y canarios, sino que

³⁴ BOLÍVAR, Simón. “Decreto de Guerra a Muerte”. Trujillo, 15 de junio de 1813, *ibíd.*, pp. 306-307.

él mismo se ocupó de que se cumpliera tal como fue sancionado en Trujillo. Al año siguiente, por órdenes suyas, fueron ejecutados más de 700 españoles que se encontraban prisioneros en las bóvedas de La Guaira.

El decreto y las ejecuciones generaron opiniones encontradas tanto en Venezuela como en la Nueva Granada, no solamente entre los adversarios de la independencia sino también entre los mismos partidarios de la causa. Este debate cobraría renovada fuerza poco tiempo después, al regresar Bolívar a Cartagena a finales de 1814.

Otros procedimientos, menos contundentes que el exterminio físico de los adversarios, también generaron ruido y discordias. Uno de los episodios más conocidos se refiere a las diferencias y conflictos que enfrentaron a Simón Bolívar y Manuel de Castillo y Rada, primer y segundo jefes del Ejército. Este enfrentamiento, más allá de las diferencias personales entre ambos, dejó ver las opiniones encontradas que suscitaba la campaña para liberar a Venezuela y también los procedimientos de saqueo y los métodos violentos que se utilizaban para exigir las contribuciones entre la población civil de los territorios liberados, con el propósito de obtener los recursos que permitirían financiar la guerra³⁵. Estos dos últimos aspectos fueron recurrentes y generaron numerosas discordias a lo largo de la campaña libertadora, no solo en la Nueva Granada sino también en Venezuela, en Quito y en Perú.

Los enfrentamientos entre Manuel del Castillo y Simón Bolívar estuvieron pues en estrecha relación con los tres aspectos antes señalados. Además, no se resolvieron en su momento y se expresaron con renovada beligerancia en 1814, en medio de circunstancias mucho más complejas que las de 1812, las cuales

³⁵ Sobre este primer enfrentamiento entre Castillo y Rada y Simón Bolívar hace un breve recuento SOURDÍS, *óp. cit.*, pp. 82-83.

influyeron de manera decisiva en la caída de Cartagena y en el fin del primer ensayo republicano de la Nueva Granada.

V. LA CAÍDA DE CARTAGENA

En septiembre de 1814, llegó a Cartagena una nueva remesa de venezolanos. Vienen derrotados y divididos luego de fracasar en un nuevo intento de obtener el control del territorio de Venezuela para las fuerzas patriotas. Ya no son unos desconocidos, como lo eran en 1812. Simón Bolívar, la figura más prominente del grupo de exilados, es un individuo ampliamente conocido en Cartagena y en la Nueva Granada, al igual que otros venezolanos que participaron en la guerra en territorios neogranadinos en 1812 y 1813. Las actuaciones de estos venezolanos, tanto en la guerra como en los enfrentamientos y conflictos políticos de aquellos años, generaron, como es natural, reacciones encontradas en Cartagena y en la Nueva Granada. Esta diversidad de pareceres se expresó de manera exacerbada en 1814, específicamente respecto a la dirección de la guerra por parte de Simón Bolívar. Pero más importante y decisivo que este desencuentro fue la aguda crisis política que tuvo lugar en el Estado de Cartagena en diciembre de ese mismo año y las pugnas y disensiones que se suscitaron en la ciudad de Cartagena como consecuencia de los conflictos de jurisdicción y competencia surgidos de las medidas tendientes a fortalecer el gobierno general.

Las noticias provenientes de la península sobre el regreso al trono de Fernando VII, la restitución del absolutismo y la decisión de responder a la insurgencia americana con el envío de una expedición armada, inquietaron al gobierno de la Unión, integrado por aquellas provincias que, en 1813, habían declarado su independencia de España, a excepción de Cartagena, que lo había hecho dos años antes.

En atención a la emergencia que se avecinaba, el gobierno de la Unión propició varias acciones. Una de ellas fue convocar a la provincia de Cundinamarca a unirse a la Confederación, invitándola a designar sus diputados al Congreso a fin de "... tratar de las medidas convenientes para la defensa común y de las reformas que con este objeto y con el de su unión permanente a las demás provincias se le puedan proponer a éstas para el gobierno general"³⁶.

El 11 de agosto se firmó un pacto mediante el cual se acordaba el ingreso de Cundinamarca a la Confederación. Sin embargo, las presiones de las tendencias centralistas impidieron la ratificación de este acuerdo. Las consecuencias de esta negativa fueron funestas para la república. El gobierno general respondió a la resistencia de Cundinamarca con el envío de una fuerza armada al mando de Simón Bolívar, quien, en diciembre de 1814, sometió a la provincia militarmente y la puso bajo las órdenes del gobierno de la federación. La capitulación se firmó el 12 de diciembre de 1814. Esta campaña suscitó fuertes reacciones contra Bolívar y la oficialidad y las tropas venezolanas que lo acompañaron.

Otra de las iniciativas del gobierno de la Unión fue promover la reforma del Acta de la Federación, originalmente aprobada en noviembre de 1811. La reforma se sancionó el 23 de septiembre de 1814 y, según lo pautado, debía reorganizarse la composición de los poderes públicos, tanto el federal como los provinciales. Con ese fin debían realizarse elecciones en todas las provincias a fin de designar a los miembros del poder ejecutivo y a los nuevos diputados que formarían parte del Congreso.

El 5 de octubre se instaló el nuevo poder ejecutivo de la Confederación y se llamó a los gobiernos provinciales a obede-

³⁶ "Acta del Congreso Nacional de la Nueva Granada. Tunja, 22 de junio de 1814", en: BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., t. v, p. 105.

cer las órdenes del gobierno general. Según un decreto del 21 de octubre de 1814, el nuevo gobierno se erigía como jefe supremo y permanente del Estado y de las fuerzas armadas y como primer magistrado en lo civil, en lo político y en lo judicial. Según esta nueva disposición los gobernadores provinciales estaban bajo la sujeción y autoridad del gobierno general³⁷. Igualmente, quedaban bajo la autoridad y discrecionalidad del gobierno general los ramos de guerra y los nombramientos militares.

Los conflictos no tardaron en presentarse. El gobierno de Cartagena no atendió el plan de reformas que concentraba en el poder ejecutivo general los asuntos militares. En vez, nombró y entregó el mando militar del Estado a Manuel del Castillo y Rada, desconociendo los nombramientos e indicaciones que sobre esta materia había hecho el gobierno general. Esta decisión tendría muy pronto graves consecuencias sobre el destino final de Cartagena y de la república.

Lo que estaba en juego no era exclusivamente la delicada materia de los nombramientos militares sino un asunto más complejo: los límites de la jurisdicción y las competencias de los gobiernos provinciales respecto al gobierno general, lo cual en el caso de Cartagena tenía sus especificidades. Según señala José Manuel Restrepo en su *Historia de la revolución de la República de Colombia*, para ese momento Cartagena era el centro del comercio de la Nueva Granada y poseía un inmenso manantial de riqueza pública proveniente de los derechos de importación y exportación ya que, aun cuando estos correspondían al gobierno de la Unión, tal como establecía el Acta de la Federación, "... ninguna de estas disposiciones se observaba".

Restrepo quien, a todas luces, no simpatiza ni con la federación ni con el gobierno de Cartagena, concluye lo siguiente:

³⁷ Decreto del gobierno general de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, Tunja, 21 de octubre de 1814. Citado por MARTÍNEZ, óp. cit.

El poder ejecutivo de Cartagena extendió a todos los ramos de la administración pública el espíritu de independencia de la autoridad general [...] Confiado en la fortaleza de sus murallas y en los recursos militares que el gobierno español había depositado allí, estaba solo de nombre en la Confederación, obedeciendo al Congreso o despreciando sus órdenes siempre que se le antojaba³⁸.

Lo que deja claro el comentario de Restrepo, más allá de sus críticas al autonomismo e independencia de Cartagena, era lo dificultosa y contradictoria que resultaba la ejecución del pacto federal entre provincias profundamente celosas de su autonomía y de sus recursos.

Un aspecto adicional intervino en la ya tensa y complicada situación: la exacerbación de las rivalidades irreconciliables que dividían a los partidos que se disputaban el control de Cartagena.

En diciembre se realizaron las elecciones y salió favorecido García de Toledo. El partido contrario, encabezado por los Gutiérrez de Piñeres se negó a reconocer el triunfo. Durante un mes se vivió en Cartagena una fuerte pugna entre ambos bandos, que se expresó también en el apoyo que los oficiales venezolanos, y en particular Simón Bolívar, ofrecieron de preferencia al partido de los Gutiérrez de Piñeres. Hubo, sin embargo, venezolanos como Mariano Montilla y Pedro Gual, quien ejercía la gobernación del Estado, que intentaron mediar en el conflicto.

El 22 de enero el gobernador Pedro Gual decretó el destierro a los Estados Unidos de dos de los hermanos Gutiérrez de Piñeres, Germán y Gabriel, y de varios de sus aliados. Dos días después, el 24 de enero, se llevó a cabo un nuevo proceso electoral y fue

³⁸ RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, 1969, pp. 300-301.

elegido gobernador de Cartagena Juan de Dios Amador. El nuevo gobernador, a su vez, expulsó a las Antillas al resto de los llamados “piñeristas”, y ratificó a Manuel del Castillo como comandante de armas, aun cuando el gobierno de la Unión había solicitado desde el 1 de enero que se presentara en Santafé.

El nuevo proceso electoral no apaciguó los ánimos. La respuesta del gobierno de Mompox, presidido por Vicente Gutiérrez de Piñeres, fue no reconocer al nuevo gobierno de Cartagena. Los oficiales venezolanos que apoyaron la revuelta pasaron finalmente a Mompox, sirviendo de apoyo a esta facción. Otros quedaron en Cartagena a órdenes de Amador. Y, al finalizar enero, Pedro Gual pidió permiso para viajar a los Estados Unidos.

Es en medio de estas complicadísimas circunstancias de enfrentamientos internos y de discordias entre el gobierno del Estado de Cartagena y el gobierno de la Unión que, en los primeros días de enero de 1815, éste encargó a Bolívar la dirección de la guerra para someter a Santa Marta, sustituyó a Castillo en la comandancia de las tropas de la Línea del Magdalena y ordenó que la plaza de Cartagena le diera apoyos, pertrechos y tropas al enviado militar del gobierno general. El 17 de enero, entonces, Simón Bolívar dirigió un oficio al gobernador de Cartagena en el cual le informó que el gobierno general le ha confiado el mando del Ejército contra Santa Marta. Contaba para ello con una tropa de 2.000 hombres, que debía unirse a las que se encontraban en el Magdalena y en Ocaña. El gobierno de Cartagena debía armar la mitad de estas tropas y reunir todos los buques y marineros que fuese posible para llevar a cabo la campaña sobre Santa Marta. En el mismo oficio, Bolívar le hizo saber al gobernador que Cartagena debía favorecer para los gastos de la expedición y sostenimiento de la tropa una cantidad igual o superior a los 200.000 pesos y que éstos debían procurarse por la vía de los donativos o préstamos forzosos. El oficio dice así:

Aunque esa provincia ha hecho gastos muy crecidos en la guerra que sostiene, jamás se han tocado los recursos extraordinarios de un donativo o préstamo forzoso; jamás se ha exigido nada en particular de los españoles. Es necesario no considerar a éstos como conciudadanos nuestros; no lo pueden ser nuestros enemigos irreconciliables, y ya que hasta ahora se les ha permitido vivir con nosotros, deben empezar a pagar este beneficio. Exija V. E. de ellos aquella cantidad de grado o por fuerza; haga sacar V. E. de sus almacenes el paño y demás telas necesarias para hacer dos mil vestidos inmediatamente, oblíguelos V. E. a pagar las hechuras y todo esto será una muy pequeña indemnización del mal que nos hacen. En Cundinamarca han principiado a experimentar el trato que merecen; la energía del nuevo gobierno se ha hecho sentir aún sobre los patriotas: el antiguo Presidente Lozano ha visto embargar y pregonar sus bienes hasta cubrir la cantidad que se le había asignado en el préstamo forzoso³⁹.

Este oficio del Libertador no hacía sino añadir nuevos ingredientes a la ya complicada situación que se vivía en Cartagena. Tal como quedó expuesto en las páginas precedentes, antes de que el gobierno general nombrara a Bolívar jefe del ejército del Magdalena, ya se habían expresado en Cartagena opiniones y decisiones contrarias a la concentración de atribuciones que contemplaba el nuevo plan de gobierno aprobado por el ejecutivo de la Unión. Para el momento en que el gobierno general toma la decisión de enviar a Bolívar a someter a Santa Marta, la crisis política por el control de Cartagena no se ha resuelto, cuando, finalmente, el nuevo proceso electoral favorece a Juan de Dios Amador. Este resultado, lejos de facilitar un entendimiento, lo

³⁹ “Simón Bolívar al Gobernador de Cartagena”. 17 de enero de 1815, en BLANCO y AZPURÚA, óp. cit., p. 216.

exacerba en virtud de la cercanía que había entre los Gutiérrez de Piñeres y Bolívar y muchos otros venezolanos.

Además, Bolívar y el ejército a su mando venían precedidos de un historial de violencia y arbitrariedades en la conducción de la guerra, no solo en Venezuela sino también, en los días y meses precedentes, en el propio territorio de la Nueva Granada durante la campaña y sometimiento de Cundinamarca —campaña que, por lo demás, despertaba naturales reservas en Cartagena, cuyo gobierno se encontraba abierta y manifiestamente en rebeldía contra el gobierno federal, al negarse a obedecer sus órdenes—. El oficio antes citado no era sino una demostración más de los procedimientos habituales del jefe en campaña y, como era de esperar, ninguna de estas medidas despertaba la menor simpatía entre los españoles y tampoco entre los criollos adinerados, que en Cartagena no eran pocos. Estas reservas y contradicciones se expresan también en las violentas comunicaciones de Juan de Dios Amador y Manuel del Castillo tanto al gobierno de la Unión como a los habitantes de Cartagena, en las cuales exponen su parecer y califican con fuertes epítetos al jefe del ejército de la Unión: el general Simón Bolívar⁴⁰.

El oficio del gobernador Juan de Dios Amador al gobierno de la Unión protestando por el nombramiento de Bolívar deja ver el malestar del gobierno de Cartagena por la manera inconsulta en que aquél se había hecho, sin considerar “el contrato de nuestra asociación” y también el juicio que tenía Amador sobre el carácter y los métodos del Libertador:

No hay por acá quien ignore que el general Bolívar derribó a su patria y huyó de las ruinas que hubieran de caer sobre su

⁴⁰ El largo y complicado enfrentamiento entre las autoridades de Cartagena y el jefe del ejército de la Unión, Simón Bolívar, son tratados en detalle en SOURDÍS, óp. cit., pp. 86-111.

cabeza; que en su carácter insensible, duro, sanguinario, en su espíritu temerario e inflexible, en aquella sed de dominación casi exclusiva, arbitraria, impaciente del menor freno y contrapeso de la ley, orden ni consideración, en el alto desprecio de todo lo que no es él o su fortuna que le hará sacrificar mil vidas a su menor satisfacción, y no reparar en medios, como le conduzcan a su fin bueno o malo, por último en las extorsiones, crueldades, disipaciones y absoluto despotismo con que oprimió a los pueblos de Venezuela, están designados el origen y causas de las sucesivas pérdidas y desgraciados sucesos que terminaron en la subversión total de toda aquella infeliz República⁴¹.

No solo Bolívar sino también los venezolanos y quienes disentían del gobierno local eran fustigados y descalificados en los documentos oficiales⁴² y en la prensa local. Muchos de ellos se encontraban prisioneros y engrillados, según expuso, en su informe a Bolívar, José Rafael Revenga, comisionado por el Libertador para lograr un entendimiento con las autoridades de Cartagena.

También Tomás Montilla, enviado en misión negociadora, informó el 25 de marzo a Bolívar que fue recibido a balazos, “rodeado de negros y gente soez que llevaron el exceso de sus injurias hasta descargar golpes sobre mi persona”. Agregaba Montilla que Castillo se había referido al Libertador como “un insurgente mandando un ejército de bandidos” y que las autoridades de Cartagena se habían negado a admitir negociación alguna, respondiendo

⁴¹ “Juan de Dios Amador al Secretario de Estado y Relaciones Exteriores”. Cartagena, 13 de febrero de 1815, O’LEARY, Daniel Florencio. *Memorias del general O’Leary*. Madrid: Ministerio de la Defensa, 1981, t. XIV, p. 78.

⁴² El 21 de marzo el gobernador Amador publicó un documento en el cual se llamaba a los venezolanos “hombres sin patria” y se les acusaba de querer conquistar a la ciudad.

que “el primer emisario que llevase intimación o visos de ella, no sería tratado como parlamentario”⁴³.

La situación no se modificó: Cartagena mantuvo su resolución de no admitir las órdenes del gobierno general, impidiendo el ingreso del ejército de la Unión y negándose a darle los recursos para la campaña contra Santa Marta. Mientras tanto, el gobierno general mantuvo su decisión y, aun cuando envió comisionados a intentar solventar la situación, no dio marcha atrás a sus órdenes y resoluciones. Bolívar, por su parte, procuró por todos los medios la consecución de algún tipo de acuerdo que permitiera llegar a una solución e incluso ofreció renunciar al mando, pero no se le aceptó la dimisión. Finalmente, decidió poner sitio a la ciudad a fin de obtener su sometimiento, lo cual exacerbó aún más el rechazo a las órdenes del gobierno general y las críticas hacia la autoridad del Libertador. El sitio fracasó.

Después de cuatro meses de enfrentamientos y luego de numerosas e infructuosas negociaciones, finalmente hay un desenlace. Luego de la caída de Mompo y ante la inminencia del avance de la expedición de Pablo Morillo procedente de Venezuela, Bolívar se retiró del mando y salió el 8 de mayo rumbo a Jamaica. Lo acompañaron algunos de sus más cercanos colaboradores: Pedro Briceño Méndez, los hermanos Carabaño y Tomás Montilla, entre otros. Al mando del ejército quedó otro venezolano, el general Florencio Palacios. Sin embargo, los desencuentros y enfrentamientos no desaparecieron con la salida de Bolívar. Hubo algunos venezolanos que, descontentos por los juicios emitidos contra Bolívar y contra ellos mismos, se negaron a quedar bajo las órdenes del gobierno de Cartagena. También hubo venezolanos, como Mariano Montilla, Antonio José de Sucre, Carlos Soublette,

⁴³ “Tomás Montilla a Simón Bolívar, capitán general de los ejércitos de la Nueva Granada”. Turbaco, 25 de marzo de 1815, *ibíd.*, p. 165.

José Francisco Bermúdez y muchos otros, que participaron en la defensa de Cartagena.

El 6 de diciembre, luego de un largo sitio impuesto por las fuerzas de Morillo, Cartagena cayó en poder del enemigo. Pocos meses después la totalidad del territorio de la Nueva Granada quedó bajo el dominio de los realistas.

VI. COMENTARIO FINAL

Más allá de este infeliz resultado, cada vez resulta menos convincente y más alejado de la realidad insistir en que las viejas discordias y la irreductible enemistad entre el cartagenero Manuel del Castillo y el caraqueño Simón Bolívar fueron determinantes en el desastre del 6 de diciembre de 1815.

Tanto en Caracas como en Venezuela, al igual que en Cartagena y en la Nueva Granada, los procesos de independencia, más que concitar el consenso y la unidad en pro de una causa común, tal como lo han expuesto hasta el cansancio nuestras historias patrias, dieron lugar a profundos conflictos y fuertes enfrentamientos, resultado inevitable de la diversidad de intereses y las diferentes concepciones y expectativas que había en cada una de las ciudades y provincias que apoyaron o rechazaron la emancipación.

Esta amplísima variedad de pareceres y respuestas frente a la magnitud y complejidad de los cambios que se intentaban operar se expresaron en proclamas, discursos y debates, pero también se plasmaron en ejecuciones y prácticas concretas, las cuales también, de manera inevitable, avivaron las diferencias y agudizaron las tensiones entre los bandos enfrentados.

Los asuntos que dividieron a los protagonistas individuales y colectivos de estos sucesos, como se vio en las páginas precedentes,

fueron de todo tipo y se presentaron tanto en Venezuela como en la Nueva Granada, obviamente con los matices y diferencias del caso. El tema de la federación, de las autonomías provinciales, de las tensiones por el control del poder, la organización del gobierno, la libertad de expresión, los derechos y deberes del ciudadano, las prácticas electorales, la administración y obtención de los recursos para la guerra, cómo atender la emergencia bélica y cómo llevar a cabo el sometimiento de las disensiones al igual que muchísimos otros aspectos más complicados y difíciles de resolver, estuvieron presentes mientras se mantuvo la guerra y después también.

Obviamente, en medio de cada una de estas controversias y discordias hubo desencuentros personales y conflictos insalvables entre unos y otros, tal como ocurrió, por ejemplo, con el sonado pleito entre Bolívar y Castillo. Sin embargo, no sobra insistir en que resulta insuficiente y absolutamente superficial concluir que el desenlace final de la caída de Cartagena fue el resultado funesto del conflicto entre la arbitrariedad de Bolívar y la terquedad de Castillo.

Las complejas circunstancias que propiciaron finalmente la caída de Cartagena y la presencia de los venezolanos en estos sucesos, más que una historia de desencuentros personales, son hechos que nos permiten aproximarnos a un pasado común, el de la historia de nuestras independencias —un proceso que muestra las vivencias compartidas en tiempos pasados y la persistencia en el debate actual de muchos de los asuntos que nos dividieron entonces y que todavía hoy forman parte del debate político en Venezuela y en Colombia—. La arbitrariedad en el ejercicio del poder, la defensa de las autonomías, el sometimiento de las disensiones, las atribuciones del poder general sobre los gobiernos provinciales, la libertad de expresión, la administración de los recursos, la organización del gobierno y muchos otros temas son materia de interés, discusión, reflexión y preocupación entre los

venezolanos y colombianos del presente, más allá de las discordias y desencuentros que puedan dividir o acercar a quienes se encuentran en la actualidad en la dirección de los asuntos públicos, tanto en Venezuela como en Colombia.

REFERENCIAS

Acta de la Federación de las Provincias Unidas de Nueva Granada (27 de noviembre de 1811) [en línea]. Disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=17908> [consulta: febrero 18, 2009]

BLANCO, José Félix y AZPURÚA, Ramón. *Documentos para la vida pública del Libertador*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 1978, 15 vols.

BOLÍVAR, Simón. *Escritos del Libertador*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1968, 34 vols.

CABILDO DE CARACAS. “Acta del 19 de abril de 1810” [en línea]. Disponible en: <http://www.analitica.com/bitblioteca/venezuela/19abril1810.asp> [consulta: febrero 18, 2009]

Congreso Constituyente de 1811-1812. Caracas: Congreso de la República, 1983, 2 vols.

Gaceta de Caracas (edición facsimilar). Caracas: Academia Nacional de la Historia, 10 vols.

Gaceta Ministerial de Cundinamarca. Bogotá, núm. 16 (5 de diciembre de 1811).

FRASQUET, Ivana (ed.). *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*. Madrid: Mapfre, Instituto de Cultura, 2006.

GIL FORTOUL, José. *Historia constitucional de Venezuela*. Caracas: Las Novedades, 1942, 3 vols.

MARTÍNEZ, Armando. “Las provincias neogranadinas ante la crisis de la monarquía española”, incluido en este volumen.

MIRANDA, Francisco de. *América espera*. Selección, prólogo y notas de SALCEDO BASTARDO, J. L. Caracas: Biblioteca Ayacucho, núm. 100, 1982.

O’LEARY, Daniel Florencio. *Memorias del general O’Leary*. Madrid: Ministerio de la Defensa, 1981, 34 vols.

PARRA PÉREZ, Caracciolo. *Historia de la primera república*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1959, 2 vols.

QUINTERO, Inés. “Sobre la suerte y pretensiones de los pardos”. En: FRASQUET, Ivana. *Bastillas, cetros y blasones. La independencia en Iberoamérica*. Madrid: Mapfre, Instituto de Cultura, 2006.

“Reglamento para la representación legítima y universal de todos los pueblos en la Confederación de Venezuela”. *Gaceta de Caracas* (edición facsimilar). 15 y 22 de junio y 13 de julio de 1810. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1983, 10 vols.

RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Medellín: Bedout, 1969, 6 vols.

SOURDÍS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

URIBE VARGAS, Diego. *Las constituciones de Colombia. Textos 1810-1876*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica, 1985.

IV. Consecuencias de la independencia sobre la ciudad

EL CONSEJO DE GUERRA DE LOS MÁRTIRES DE CARTAGENA EN 1816

Adelaida Sourdís Nájera*

“El Caribe, centro de gravedad de lo increíble”¹, así llamó algún estudioso a esta región. En efecto, éste es un lugar de contrastes. En Cartagena se hizo la revolución que terminó con el antiguo régimen y nació el nuevo orden: el pensamiento liberal, la república soberana, las libertades individuales, el ciudadano sujeto de derechos y obligaciones. Por estas ideas sacrificó todo su patrimonio. Por contra, Santa Marta defendió con bizarría las instituciones coloniales y la lealtad al rey. Autoridades, Audiencia y tribunales preservaron allí el Estado hispánico hasta que al final el embate libertario la dobló en 1820. En ello se empeñó a fondo y también sufrió destrucción y pérdidas. Riohacha, la más pequeña de las provincias siguió su ejemplo y por ello en dos oportunidades su capital fue reducida a cenizas.

En la ciudad amurallada, el 11 de noviembre de 1811 nació la independencia absoluta de España de los territorios que integraron a la actual Colombia y el 21 de octubre de 1821 el gobierno español, refugiado en Cartagena, encabezado por el gobernador Gabriel de Torres, rindió la Plaza Fuerte al ejército colombiano².

* La autora es historiadora de la Pontificia Universidad Javeriana y miembro de número de la Academia Colombiana de Historia.

¹ *La Tadeo*. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. 2001, núm. 66, segundo semestre.

² Ver: SOURDÍS, Adelaida. “Los últimos días del gobierno español en Colombia”. *Boletín de la Academia de Historia de Bogotá*. 2010, vol. IV, núm. 47, febrero-marzo.

Diez años de convulsiones que sacudieron a la ciudad y a su provincia desde sus cimientos, en los cuales ofreció la mayor cuota de sacrificio de comarca alguna en el país: hambre, muerte, desplazamiento forzado de la población, destrucción de su economía, ruina de sus ciudades y poblaciones, tres asedios a la plaza fuerte³. El resultado: la preciada independencia que nos convirtió en el Estado soberano, que hoy conmemoramos. Pero ¿a qué costo? La otrora rica e importante Cartagena de Indias, bastión imperial en el Caribe, se desplomó con toda su grandeza. La pérdida de su primacía ha significado el rezago de toda una región, del cual aún no se recupera totalmente. Mompox, su segunda ciudad, donde el 6 de agosto de 1810 se intentó por primera vez la independencia, también cayó en la ruina. Cien años de soledad que apenas ahora estamos tratando de cuantificar. Paradójicamente, esa pobreza secular que obstaculizó el crecimiento y la modernización de sus antiguas ciudades y conservó sus ruinas, hoy maravillosamente restauradas, les ha valido a ambas la categoría de “patrimonio cultural de la humanidad”, otorgada por la Unesco por conservar su arquitectura colonial, militar y civil, casi intacta. Algo había que aprovechar de tanta destrucción.

Por otro lado, el vacío dejado por Cartagena y Mompox lo llenó un pueblito de escasos 3.000 habitantes a orillas del Magdalena: Barranquilla, la ciudad milagro del XIX, que aunque incendiada hasta sus cimientos en 1816, pudo acomodarse mejor a las circunstancias de la nueva república. Curiosamente —casi que como una característica histórica que algo nos quiere decir—, su carnaval, que congrega y sintetiza en música y comparsas las tradiciones culturales de la región, también ha sido clasificado por la misma organización de las Naciones Unidas como “patrimonio intangible de la humanidad”.

³ Los sitios puestos por Bolívar en 1814, Morillo en 1815 y Montilla en 1821.

En 1997, en el primero de estos simposios sobre la historia de Cartagena, me correspondió hacer un balance del estado del arte de la historiografía sobre el período de la independencia y presentar cinco libros que a mi juicio fueran los más significativos. Consideré entre ellos la obra de Gabriel Jiménez Molinares *Los mártires de Cartagena de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*. Dije entonces, que aunque escrito hacía medio siglo —fue publicado en 1947—, ese libro era clave para el conocimiento de la historia de la independencia de Cartagena y hoy sigo pensando lo mismo. El objetivo perseguido por Jiménez Molinares fue la “reivindicación” de los mártires de 1816 frente a sus evidentes “negaciones y retractaciones ante sus jueces”. Según el plan inicial la obra constaría de cuatro tomos, los dos primeros dedicados a relatar la historia de la independencia de Cartagena, haciendo las relaciones necesarias con la historia política de Cundinamarca, para mostrar la actuación de los personajes. El tercero contendría la transcripción del texto del proceso y el cuarto la “depuración histórica de las sumarias”⁴. Infortunadamente la muerte sorprendió al autor antes de que pudiera publicar los dos últimos. Se sabe por sus propias palabras⁵ que el proceso estaba ya transcrito cuando dio a la luz los tomos uno y dos, y que preparaba el cuarto que concretaría el objetivo principal de la obra. Se quedó entonces en el tintero una parte fundamental de la misma, aunque los dos tomos publicados son concluyentes y pueden leerse independientemente de los que faltaron. Me puse a la tarea de buscar sus notas, que yo pensaba que debían existir, pero no pude averiguar el rumbo tomado por esos importantes documentos. Consultado uno de sus nietos

⁴ JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. *Los mártires de Cartagena de Indias de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*, Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, t. 1, p. xviii.

⁵ *Ibíd.*

quien amablemente indagó con su familia por el paradero de los papeles, sin resultado positivo, llegué a la conclusión de que estaban definitivamente perdidos.

Quiero ahora retomar el tema de los mártires donde lo dejó Jiménez Molinares y analizar el proceso jurídico que los llevó al patíbulo para dar a conocer este fragmento de la historia de Cartagena, poco estudiado hasta ahora. Sobre los nueve mártires se han escrito interesantes estudios⁶, pero sobre el juicio en especial es poco lo que se sabe. Se conocen sus confesiones y alegatos, transcritos de sus originales por el historiador Roberto Arrázola, conservados en el Archivo Militar General de Segovia y publicados en 1973 bajo el título de *Los mártires responden*, pero que sepamos, el autor no escribió sobre el proceso, ni publicó el expediente cuya copia, según sus palabras, le debía entregar el archivo segoviano. Una copia del proceso, completo hasta la sentencia, pues faltan algunas páginas finales, reposa en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional en Bogotá, donde pude consultarlo. Está en buen estado de conservación, consta de 579 fols. (1.158 páginas) y está microfilmado.

I. COMIENZA EL DRAMA

Reconquistada por el general Pablo Morillo y su ejército la isla de Margarita a comienzos de 1815, último reducto de los patriotas en Venezuela, el español procuró atraerse a la población a la fidelidad al rey, por lo cual ofreció perdones e indultos. Pero una vez que partió hacia el continente los patriotas al mando de Arismendi retomaron la población, acabaron con la guarnición

⁶ Sobre este tema ver: JIMÉNEZ MOLINARES, óp. cit.; URUETA, José P. *Los mártires de Cartagena*. Cartagena: Tipografía de A. Araújo L., 1886; LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: Banco de la República, 1993, 4 vols.

española y dieron muerte a las tropas dejadas por el “pacificador”. Esta situación acabó con su buena voluntad y en adelante sus actos estuvieron inspirados por la desconfianza hacia los criollos y caracterizados por una crudelísima represión, que sin piedad llevó al patíbulo a numerosos dirigentes y gentes del común. Su paso por la Nueva Granada, conocido como la “época del terror”, dejó un saldo sangriento en el cual el Virreinato perdió a sus hombres más preclaros. Los que se salvaron, porque lograron huir o fueron condenados a prisión y no a la pena capital, constituyeron el núcleo revolucionario que, finalmente, comandado por Bolívar, lograría la libertad y crearía a Colombia.

En Cartagena y su provincia la reconquista por España fue la más extrema en el país. Para vencer a la Plaza Fuerte Morillo debió asediarla por mar y tierra durante 106 días, cortarle totalmente sus fuentes de abastecimiento hasta que el hambre, las epidemias y la muerte acabaron con su población, y destruir su provincia mediante tres expediciones invasoras. El resultado fue, como lo expusimos en nuestra investigación citada, el colapso demográfico de la ciudad —que perdió la mitad de su población y casi la totalidad de su clase dirigente—, de la provincia, cuya pérdida ascendió a cerca de la tercera parte de sus habitantes, y la destrucción de su economía. Para la región Caribe el desplome de su centro de poder significó un siglo de atraso frente al resto del país.

La destrucción de Cartagena fue para los patriotas que hicieron la revolución el fin de su mundo: el sacrificio de sus vidas y bienes, el destierro y para muchos la muerte en tierras extrañas, las prisiones —cuando lograron esquivar el cadalso— y, por último, la pobreza o la miseria de sus familias. Los que siguieron fieles al rey también sufrieron los rigores de la revolución, muchos se expatriaron, sufrieron la incautación de sus bienes, la discriminación social por desafectos a la revolución y, los que se quedaron, como toda la población, soportaron o murieron en el terrible sitio. Para

los realistas la reconquista fue una bendición que restauró el orden perdido y prometió volver las cosas a la normalidad, a pesar de que la población fue nuevamente expoliada con contribuciones forzosas en dinero y en especie para sustentar al ejército invasor, aprovisionarlo para su marcha hacia el interior del país, pues Morillo había perdido su Caja de Guerra en el hundimiento de uno de sus barcos, y el reclutamiento forzoso de su diezmada población masculina porque el ejército pacificador había quedado bastante disminuido a causa de las enfermedades tropicales y los decesos.

La restauración de la institucionalidad colonial desbaratada por la revolución y el castigo de los rebeldes fueron las preocupaciones prioritarias de la corona. Una vez tomada la ciudad, el 6 de diciembre de 1815, el capitán general y comandante de la Nueva Granada —el Virreinato había sido suprimido—, don Francisco de Montalvo y Ambulodi, se trasladó del Cuartel de Torrecilla, en las afueras de la ciudad, desde donde había ejercido sus funciones durante el asedio, al recinto amurallado. Comenzó una activa labor de organización administrativa, financiera y de policía y emprendió una encarnizada persecución de los cabecillas y partidarios de la revolución, el embargo de sus bienes y el castigo de quienes los protegieran. Los asuntos militares continuaron bajo el mando del general en jefe del ejército invasor.

Como primera medida, el 12 de diciembre Montalvo nombró gobernador y comandante general de la provincia y su capital al coronel de artillería Gabriel de Torres, con cuyo eficaz concurso desplegó una actividad incansable. El primero de enero de 1816 los integrantes del Ayuntamiento fueron relevados de sus cargos⁷,

⁷ “Consejo de Guerra seguido a los Mártires de la Independencia: Manuel del Castillo, Martín José Amador, Pantaleón Germán Ribón, José María Portocarrero, Santiago Stuart, Manuel Anguiano, Antonio José de Ayo, José María García de Toledo, Miguel Díaz Granados”. Biblioteca Nacional, Manuscritos, libro 199 (VFDU-1-013), fol. 5r. En adelante se citara como: Consejo de Guerra.

esta corporación sólo sería completamente restablecida un año después, el 3 de enero de 1817, fecha en que Montalvo la reorganizó con 10 regidores. Reeligió, mientras se vendían en forma legal los puestos vacantes, además de Santiago González regidor propietario, a los interinos Pedro Vivero, Joaquín Urbina, Miguel Portillo y Miguel Pontón, y para completar el número, nombró nuevos a Benito Incera y a Miguel de Francisco Martín⁸. La Real Audiencia y los Tribunales, que en razón de la independencia se habían trasladado a Santa Marta, fueron llamados a Cartagena en donde permanecieron y actuaron durante cerca de un año hasta que reconquistado todo el país, en enero de 1817, regresaron a Santafé.

La consecución de víveres y recursos era vital por lo cual Montalvo desde que comenzó la invasión mandó recoger las cosechas de yuca, arroz, algodón, anís y tabaco y prohibió a la Provincia de Santa Marta exportar estos productos a las colonias extranjeras, pues ante todo debía abastecerse al ejército expedicionario, como denominaba a las tropas comandadas por Morillo. Al gobernador de Riohacha le ordenó preparar lo necesario para su equipamiento y manutención.

Pida usted a esos hacendados cuantos caballos, mulas y ganados puedan donar al Rey, los primeros para el tiro de la artillería, y para montar la caballería que trae sus monturas y solo necesita caballos; y las reses para hacer tasajo o carne salada para su subsistencia. En caso de que no produzca este medio todo el efecto que necesita el Rey en un momento tan urgente, como debe hacerse conocer a ese leal público, procederá usted a ajustar cuanto se encuentre en las haciendas, dándome aviso del número de cada

⁸ ARRÁZOLA, Roberto (ed.). *Documentos para la historia de Cartagena, 1815-1819*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1965, p. 147.

especie existente y de los precios, a fin de que con mi segundo aviso se ejecute lo que más convenga [...]»⁹.

En Mompox mandó vaciar la Caja Real, recoger el tabaco, el anís y restablecer el estanco de aguardientes.

El dinero perteneciente a S. M. [...] lo remitirá usted con toda la seguridad [...] a esta plaza [Santa Marta] a mi orden [...] También remitirá usted a la mayor brevedad todo el tabaco y anises, dejando en Mompox aquella parte que sirva para su consumo, quedando de hecho estancado este ramo y el de aguardiente, haciéndose cargo ambas rentas del de los particulares, que no deba caer en comiso y confiscación, pagándolo a justa tasación.

Santa Marta, mayo 8 de 1815¹⁰.

En las inmediaciones de Valledupar ordenó incautar caballerías. Ignacio de la Rus, uno de sus mejores oficiales, quien posteriormente reconquistaría a Mompox, le escribía:

El 9 llegué a este sitio, e impuse de que no había novedad en los enemigos, ni en la División, y que el Valle no había hecho la requisición ordenada de caballos y de hombres, determiné marchar el 10 a dicha ciudad con el objeto de exigir los auxilios. [...] para hacer el reparto de caballos y sillas [...] entregándome [los alcaldes] lista de 40 de ellos y 46 sillas bien malas [...] El Cabildo de Valencia ha estado más exacto, y en tres días ha puesto a mi disposición 45 caballos y 23 sillas.

⁹ CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, vol. 1, p. 68.

¹⁰ *Ibíd.*, p. 57.

Sitio del Paso [sic], 15 de marzo de 1815. Ignacio de la Rus a Montalvo¹¹.

Al teniente Andrés Fortich, lo comisionó para recolectar ganado en la misma región. Al respecto le informaba el oficial, que de “sesenta reses, último resto del ganado que de la jurisdicción del Valle tenía a su cargo Juan Bautista Pertuz [...] solo quedan entregadas al alcalde Don Francisco Llanos 16 vacas paridas las que ofrecen comprar por sus justos avalúos [...]”¹². A Hermenegildo Visbal, vecino de Soledad, lo encargó de recoger la cosecha de algodón¹³. En razón de la escasez de mieles en Cartagena ordenó a los dueños de trapiches de Corozal que entregaran una cantidad especificada de canecas de miel a la Administración de Aguardiente de la Plaza para proveer a la Real Fábrica pues este licor era complemento indispensable de la ración de las tropas¹⁴.

Puede imaginarse las protestas que estas cargas suscitaron entre unas gentes empobrecidas por la guerra y la pérdida que ocasionó en unas haciendas agotadas por las exacciones de unos y otros ejércitos. La labor del capitán general se vio recompensada, restablecido el Virreinato en abril de 1817, el rey lo nombró virrey, cargo que ocupó hasta finales de año en que entregó el poder a su sucesor Juan Sámano.

II. EL CONSEJO DE GUERRA A LOS NUEVE MÁRTIRES

Prisioneros los cabecillas y quienes participaron en la revolución, los acontecimientos se precipitaron. Los criollos sabían lo

¹¹ *Ibíd.*, p. 20.

¹² ARRÁZOLA, *óp. cit.*, p. 96.

¹³ *Ibíd.*, p. 5-6.

¹⁴ *Ibíd.*, p. 138.

que se les venía encima, ya se los había anunciado José Fernández Madrid desde el *Argos de la Nueva Granada* donde publicó y comentó, el 17 de septiembre de 1815, el Reglamento de la Junta de Secuestros de Caracas, que castigaba drásticamente a los insurgentes y a sus colaboradores. En consecuencia, el 25 de diciembre de ese año, veinte días después de haber sido evacuada Cartagena por los patriotas y diecinueve de haber sido ocupada por el Ejército Expedicionario, el Cabildo de la ciudad hizo una solicitud a Montalvo. Describieron los regidores las calamidades y sufrimientos vividos durante la revolución por la locura y el “influjo maléfico de unos hombres perversos y enemigos del orden” que llevaron a la Provincia a romper los vínculos con su metrópoli. Enumeraron las “alteraciones sucesivas del orden público, divisiones intestinas, guerra civil, incendios, desolación, horrores [y] muerte”, que sembraron la tragedia entre sus moradores. No obstante, añadieron,

Cartagena conservó siempre un germen de virtud que la disponía a la obediencia de sus legítimos Soberanos y [...] abrigó una considerable porción de Vasallos fieles, que arrastrados por las circunstancias, se vieron a pesar suyo envueltos en el general comprometimiento que quizás hoy atrae sobre ellos el recelo y la desconfianza”.

Manifestaron que los revolucionarios habían “desaparecido”, refiriéndose al parecer a los emigrados o a los que murieron, y encarecieron al capitán general tener en cuenta las circunstancias atenuantes de quienes se quedaron, cuya conducta no se podía “comprender en un mismo grado de criminalidad indisculpable”. Firmaban la comunicación Juan Berrueco, Manuel José Canabal, Joaquín Lazcano, Joaquín Villamil y Canabal, Manuel José Espinosa y Quirós, Francisco Machuca, Luis Caballero y Martín García¹⁵.

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 1-3.

Buscaba el Cabildo la menor gradación de culpabilidad, pues de ello dependía la vida de quienes fueran sindicados de insurgentes y de los que ya estaban prisioneros y el futuro de sus familias, pues confiscados sus bienes éstas se verían abocadas a la miseria. Montalvo actuó sin demora, el primero de enero, solicitó el concepto del asesor general del Virreinato y auditor de guerra, don Anselmo Bierna y Mazo, aún estacionado en Santa Marta, quien lo remitió a un dictamen sobre la clasificación de los culpables, que le había rendido el 20 de septiembre pasado —cuando ya la Plaza Fuerte estaba sitiada y la Provincia ocupada casi en su totalidad—, y le solicitó la lista de los revolucionarios y los motivos de su prisión para que un comisionado especial recibiera declaraciones de testigos a fin de saber en qué grado se vinculaba a los sindicados.

El mencionado dictamen clasificó en nueve clases a los comprometidos en la revolución y conceptuó sobre la jurisdicción que les correspondía:

Primera.- [...] los sujetos que antes de la deposición de las autoridades legítimas, conspiraron contra ellas formando planes, manteniendo correspondencias o cooperando de cualquier modo a la rebelión, con los que se deben comprender los que sabedores de estas conspiraciones no las denunciaron.

Segunda.- [...] los que verificada la explosión y depuestas las Autoridades, han tomado una parte activa fomentando y sosteniendo la revolución con acciones, escritos, seducciones y persecuciones a que no eran obligados en razón de sus empleos, aspirando a distinguirse en el sistema que llamaron de la libertad americana, y de recomendarse para con el Gobierno insurgente.

Tercera.- Los que al tiempo de acercarse las Tropas del Rey han incendiado los Pueblos, [...]

Cuarta.- Los militares que teniendo jurada obediencia al Rey, se aprehendieren sirviendo al Gobierno insurgente [...]

Quinta.- [...] los Empleados Civiles y de Real Hacienda que estén en mismo caso de hallarse sirviendo al enemigo.

Sexta.- [...] los que han pretendido de Gobierno rebelde Empleos militares, o los que [los] han admitido voluntariamente tomando las armas contra el Rey o comprometiéndose a tomarlas.

Séptima clase.- [...] los que presentadas las Armas Reales se han profugado manifestando su aversión al legítimo Gobierno o su adhesión al intruso.

Octava.- [...] los que han servido a aquel llamado Gobierno en cualesquiera empleos militares o civiles, pero que presentadas las Tropas del Rey las han recibido sin repugnancia, y en la actualidad se mantienen en un estado pasivo.

Novena.- [...] los que se aprehendieren con las armas en la mano, los que sin embargo de la gravedad de sus delitos no se han mencionado hasta aquí, por comprenderse que su conducta se debe juzgar por autoridad diversa de la de los demás.

[...]

Los criminales de las tres primeras clases deben ser procesados por las Justicias ordinarias conforme a las leyes. Los de la cuarta serán procesados y juzgados en el Consejo de Guerra que corresponda a la en que se hallaban cuando pasaron al servicio del Enemigo. Los de la quinta también serán procesados y juzgados por las Justicias ordinarias, respecto de no deber disfrutar de ningún fuero privilegiado.

A los de la sexta se los hará comparecer, y si reconocidos y arrepentidos jurasen obediencia y fidelidad al Rey, se les podrá perdonar.

Se procederá desde luego contra los bienes de los de la séptima clase, como está prevenido en la circular de seis del corriente¹⁶, y presentadas o habidas sus personas, se dispondrá lo conveniente según la clase a que correspondan y la conducta que observasen hasta el momento de la presentación o aprehensión.

Los de la octava clase serán indultados, conforme a las piadosas intenciones del Rey y de su Gobierno, y al del Excelentísimo Señor General en jefe del Ejército pacificador. En fin los reos de la novena y última clase estando sujetos a la jurisdicción y autoridad del Excelentísimo Señor General del Ejército que los aprehendiere, quedarán a su disposición¹⁷.

La lista de prisioneros solicitada por Bierna fue elaborada por Morillo y adjuntada al proceso el 9 de enero. En ella el general relacionó a catorce individuos, anexó sus sumarias y expuso sus circunstancias, de las cuales se citan apartes:

Primero. *Manuel del Castillo.* Ha sido Gobernador de esta plaza la mayor parte del tiempo que ha estado sitiada por el Ejército de mi mando. Por su disposición pegaron los rebeldes fuego a los pueblos de Ternera, Turbaco, Truana, Santa Rosa, Pasacaballos y muchas casas de campo para que no sirviesen de abrigo a nuestras

¹⁶ Verla en: ARRÁZOLA, óp. cit., pp. 5-6. Circular sobre los intereses y bienes del “llamado Estado de Cartagena como de particulares que en la actualidad o están con las armas en la mano, resistiendo de su legítimo soberano...”, que están en poder de muchas personas. Procedimiento para denunciarlos e incautarlos.

¹⁷ *Ibíd.*, pp. 3-5.

tropas [...] fue preso en el Convento de Monjas de Santa Teresa donde estaba escondido, por los Coroneles Don Gabriel de Torres y Don Ildelfonso de Sierra y el Capitán Don Manuel Jiménez. Está preso en la Inquisición [...] sus crímenes son bien conocidos por toda la Provincia [...]

Segundo. *Martín Amador*. Era Subinspector de las tropas de Sabanas y fue prisionero después de la derrota de Chimá, en la que mandaba las tropas rebeldes. Sus delitos los manifiestan los adjuntos papeles.

Tercero. *Pantaleón Germán Ribón*. Fue hecho prisionero con el anterior sirviendo con los rebeldes en la clase de Coronel. Con este individuo debe hacerse un ejemplar castigo en la Villa de Mompoix donde estaba avecindado [...] pues confían en él todos los rebeldes, y aun lo esperan como los judíos al Mesías. Los papeles adjuntos manifiestan sus delitos.

Quarto. *José María Portocarrero*. Este individuo salió de esta Plaza comisionado por los rebeldes con toda la correspondencia para el Reyno, llevándose [...] algunos oficiales para organizar tropas en Antioquia. Fue hecho prisionero con todos los demás que le acompañaban. Van adjuntos sus papeles.

Quinto. *Santiago Stuard* [sic]. Fue hecho prisionero el día siete en las inmediaciones de Bocachica y apresado el buque donde iba. [...] es natural de Buenos Aires, sin embargo dice ser Irlandés. Fue conducido a España por revolucionario y protegido allí por algunos malos [*los malos eran nada menos que las Cortes*], se fugó otra vez a estos países en donde ha seguido con mucho entusiasmo en la clase de Teniente Coronel mandando en segundo el cerro de la Popa.

Sexto. *Agustín Betancur*. Fue hecho prisionero por la Justicia y paisanos fieles de Santero [*San Antero*] al tiempo que había desembarcado y salido de esta Plaza en comisión para —(ilegible)— los pueblos del interior y organizar gente [...] contra las armas del Rey. Va una sumaria adjunta.

Séptimo. *Don Manuel Anguiano*. Coronel que ha sido por el Gobierno Español abandonado este y pasado a los rebeldes en la misma clase donde ha permanecido en esta Plaza de Ingeniero en Jefe hasta nuestra entrada en ella que se puso preso.

Octavo. *Doctor Don José Ajos*. Este individuo ha sido más perjudicial a la causa del Rey que si hubiera sido General de los rebeldes [...] tanto por sus escritos como por sus disposiciones son notorios sus crímenes, por la misma razón fue preso de orden del Capitán General del Reino.

Undécimo. [El original se salta los números 9 y 10] *Rafael Monasterio*. Ha sido Capitán por el Gobierno Español y se pasó en la misma clase a los rebeldes, y desde la Provincia de Venezuela se trasladó a esta. El Teniente Coronel de Artillería Don Francisco Machado lo remitió preso desde San Onofre el veinte y uno de septiembre.

Duodécimo. *Andrés López*. Fue preso en la isla de Barú al tiempo que salía de esta Plaza comisionado por los rebeldes a los Pueblos del Sinú, tirando los pliegos y papeles que llevaba que no se pudieron encontrar. Tiene formada causa.

Décimo cuarto. [Se salta el 13] *Salvador Marimón*. Fue preso por que siendo Alcalde de Flamencos remitía víveres a Cartagena. Se le formó causa y va adjunta. [...] ¹⁸.

¹⁸ Consejo de Guerra, fols. 7-9. Las cursivas son nuestras.

De ellos Agustín Betancur, Rafael Monasterio, Andrés López y Salvador Marimón no fueron procesados en esa instancia, pues no había en la Plaza testigos que los conocieran y, además, al último por ser sacerdote le correspondía la jurisdicción eclesiástica por lo que su caso fue remitido por Montalvo a dicha jurisdicción. No se sabe sobre la suerte de los demás. Posteriormente se añadieron al proceso los sumarios de José María García de Toledo y Miguel Díaz Granados. A pesar de que el asesor Bierna conceptuó que los reos de la primera, segunda y tercera clases debían ser juzgados por la justicia ordinaria, Montalvo no tuvo en cuenta este punto del concepto —que de todas maneras no era obligatorio—, pero sí aplicó los distintos grados de culpabilidad expresados en él.

Entre Morillo y Montalvo se suscitó una diferencia en cuanto a quien debía juzgar a los reos y convocar el Consejo de Guerra. El capitán general reclamó competencia de acuerdo con el dictamen del asesor general. El pacificador lo desechó con arrogancia, pero de todas maneras condescendió en ceder la jurisdicción:

... el dictamen del Asesor que V. E. me inserta —le escribí a Montalvo—, podrá ser útil a V. E. pues se lo ha pedido, pero de ningún modo creo que yo lo necesite para este caso, y así permítame V. E. que no haga más que acusarle recibo. Los presos de que se trata en cuestión los he puesto a disposición de V. E. como General que es de la Provincia [*Montalvo era más que eso era Capitán General del reino pues el Virreinato había sido abolido y reducido a una Capitanía*] deseando yo dar a la persona y puesto de V. E. todo el realce que esté de mi parte [...] no obstante si V. E. no tuviere por conveniente encargarse de sus causas, estoy pronto a hacerlos juzgar por el Consejo permanente que sigue en el Ejército de mi mando, y con arreglo a las instrucciones con que me hallo...¹⁹.

¹⁹ *Ibíd.*, fols. 9v-10r.

Asumida la competencia, Montalvo declaró abierta la causa el 9 de enero y nombró fiscal a don José Ortega, capitán de los reales ejércitos y ayudante mayor del Real Cuerpo de Artillería, quien escogió como escribano a Bernabé Miñano, subteniente graduado y sargento primero de artillería. Luego solicitó a Morillo que le facilitara varios oficiales de alto rango para integrar el Consejo de Guerra. Este accedió, no sin antes decirle que le parecía más “expedito” que utilizara el Consejo de Guerra permanente de su ejército, aprobado por el rey y el cual no podía desmembrar facilitándole a sus vocales para formar otro tribunal, pues no tenía suficientes oficiales graduados con aptitud para asumir el caso por estar muchos enfermos. Esto era cierto, a más de las bajas ocurridas durante el sitio, había cerca de 2.500 hombres en los hospitales²⁰. No obstante, envió una lista con los nombres de: Francisco Preysler, capitán de ingenieros graduado de teniente coronel; Ignacio Romero, de igual rango que el anterior en artillería; Miguel Balbuena, sargento mayor de León graduado de teniente coronel; Diego Aragonés, sargento mayor de húsares de Fernando Séptimo; y José García, capitán del regimiento de la Victoria²¹. Posteriormente, el 18 de febrero, Montalvo integró el Consejo bajo su presidencia, con tres de los nombrados, Romero, Aragonés y Valbuena y añadió a Ignacio Landázuri, teniente coronel y comandante del escuadrón de Dragones del Perú, Onofre La Rosa, teniente coronel y comandante de la tropa de Albuera y Manuel Bayona, teniente coronel de los Reales Ejércitos y capitán del Real Cuerpo de Artillería.

Esta concentración de funciones en una sola persona —Montalvo presidió el tribunal y también nombró fiscal, jueces y defensores—, era normal en un Estado del antiguo régimen

²⁰ Sobre este punto ver: SOURDÍS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

²¹ Consejo de Guerra, fol. 10r.

donde no existía la división de poderes, pues el poder del rey era absoluto y en él residía la jurisdicción total, que delegaba como a bien tuviera. Fernando VII, una vez restablecido en el trono en 1814, lo primero que hizo fue abolir la constitución liberal de 1812 y retornar las cosas a su estado anterior. Sin embargo, de haber sido juzgados los acusados por la justicia ordinaria, de acuerdo con el dictamen del asesor, tal vez hubieran tenido, por lo menos, la oportunidad de escoger defensores de su confianza, abogados inscritos en la Real Audiencia.

III. FUNDAMENTOS LEGALES DEL JUICIO

En el aspecto formal el juicio siguió las leyes y los procedimientos vigentes. Se juzgó a los acusados por la justicia militar porque sobre los delitos por los que se les sindicaba esta rama jurisdiccional tenía competencia aunque se tratara de civiles y se actuó con celeridad, pues así lo prescribía la ordenanza militar que se les aplicó. En el aspecto real o de fondo, sin embargo, el caso estaba prejuzgado y los acusados ya estaban condenados. Era la ley del vencedor aplicada a los vencidos. Morillo en la lista de prisioneros que suministró, habló de entrada de “criminales”. Sobre Pantaleón de Germán Ribón decía: “Con este individuo debe hacerse un ejemplar castigo...”. Sobre Antonio José de Ayo manifestaba: “Este individuo ha sido más perjudicial a la causa del Rey que si hubiera sido General de los rebeldes [...] son notorios sus crímenes...” De Manuel del Castillo afirmaba: “sus crímenes son bien conocidos por toda la Provincia...”²². No es difícil prever cuál iba a ser el dictamen de sus jueces,

²² *Ibíd.*, fols. 7-9.

oficiales del ejército expedicionario y otros militares escogidos por Montalvo.

El Consejo de Guerra se rigió por las “Ordenanzas de su Majestad para el régimen, disciplina, subordinación y mando de sus ejércitos”, expedidas por Carlos III en 1762 y 1768 y por la *Nueva Recopilación de Leyes*, que reprodujo algunas de las consagradas en las *Partidas* de Alfonso el Sabio, vigentes en el momento de la reconquista. La primera norma regulaba principalmente la conducta de los militares en servicio activo, pero también tenía competencia expresa para juzgar sobre ciertos delitos contra la seguridad del Estado cometidos por civiles, y la Ley I de la Partida VII definía el delito de traición, las varias maneras de incurrir en él y las penas correspondientes.

Oswaldo Díaz Díaz analizó las ordenanzas que prescribían los pasos por seguir en los consejos de guerra, tipificaban los delitos contra la seguridad del Estado y prescribían su pena, y transcribió lo referente al delito de traición, tipificado en las *Partidas*²³. Decían estas normas:

Ordenanzas

[...]

Art. 4º A la jurisdicción militar ha de pertenecer privativamente el conocimiento de causas de incendio de cuarteles, almacenes de boca y guerra, y edificios reales militares, robos o vejaciones que en dichos parajes se ejecuten, *trato de infidencia por espías o en otra forma* insulto de centinelas o salvaguardias y conjuraciones contra el comandante militar, oficiales o tropa en cualquier modo que se

²³ DÍAZ DÍAZ, Oswaldo. “La reconquista española”. En: ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. *Historia Extensa de Colombia*, t. VI. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Lerner, 1964, t. VI-1.

intente o ejecute, y los reos de otras jurisdicciones que fueren comprendidos en cualquiera de estos delitos, serán juzgados y sentenciados por la militar con el castigo que por esta ordenanza corresponda²⁴.

En concordancia con este artículo las Ordenanzas definieron los delitos de sedición, infidencia, espionaje, desertión y encubrir o auxiliar la desertión. Interesan los dos primeros por los que fueron sindicados los revolucionarios.

Artículo 26. *Sedición*. Los que emprendieren cualquiera sedición, conspiración o motín, o indujeren a cometer estos delitos contra mi real servicio, seguridad de las plazas o países de mis dominios, contra la tropa, su comandante u oficiales, serán ahorcados en cualquier número que sean; y los que hubieren tenido noticia y no lo delaten luego que puedan, sufrirán la misma pena.

Artículo 46. *Infidencia*. El que en tiempo de guerra tuviere inteligencia con los enemigos, correspondencia por escrito o verbal en cualquiera puesto, sufrirá la pena de muerte con ejecución de ella en el momento que corresponda a la calidad del delincuente²⁵.

[...]

Partida VII, Ley 1.^a, sobre la traición.

Et trayción tanto quiere decir como traer un home a otro so semejanza de bien a mal: et es maldat que tira así la lealtad del corazón del home: et caen los homes en yerro de trayción en muchas maneras, según mostraron los sabios antiguos que ficieron

²⁴ *Ibíd.*, p. 102. Las cursivas son nuestras.

²⁵ *Ibíd.*, p. 103.

las leyes. La primera, et la mayor et la que más fuertemente debe ser escarmentada, es si trabaja algunt home de muerte de su rey o de facerle perder en vida la honra o su dignidad, trabajándose con enemigo que sea otro rey el que su señor sea desapoderado de su regno.

La segunda manera es si alguno se pone con los enemigos para guerrear o facer mal al rey o al regno, o les ayuda de fecho o de consejo, o les envía carta o mandado por que los aperciba de algunas cosas contra el rey a daño de la tierra.

La tercera manera es si alguno se trabajare de fecho o de consejo que alguna tierra o gente que obedeciese a su rey se alzace contra él o que no obedeciese tan bien como solie [...]

La quinta es quando el que tiene por Rey castiello, o villa o otra fortaleza, se alza con aquel lugar, o lo da a los enemigos, o lo pierde por su culpa o por algun engaño que él face: ese mesmo yerro farie el rico home o caballero u otro cualquier que abasteciese con vianda o con armas algún lugar fuerte para guerrear contral rey o contra el pro comunal de la tierra, o si traxiese otra ciudad o castiello maguer non lo toviese por el rey²⁶.

[...]

Cualquier home que ficiese alguna de las maneras de trayción que disiemos en la ley ante desta, o diere ayuda o consejo que la fagan, deben morir por ende, et todos sus bienes deben ser de la cámara del rey, sacada la dote de su mujer, et los debdos que hobiese a dar, et lo

²⁶ Se resaltan en cursiva las modalidades tercera y quinta por ser las que se aplicaron a los mártires.

que hobiese manlevado fasta el día en que comenzó a andar en la trayción. Et demás todos sus hijos que son varones deben fincar por desenfadados para siempre...

La infamia para los hijos ya no regía porque se había abolido la comunicación de la pena hacia los descendientes²⁷. Dentro de este marco jurídico se dio inicio al proceso.

IV. COMIENZA EL DRAMA

El 10 de enero el fiscal solicitó al alcalde ordinario, don Lorenzo Llamas, un alto oficial del ejército real nombrado por Montalvo en el cargo, para que absolviera cinco preguntas sobre quienes habían sido los líderes insurgentes, su conducta, empleos y actuaciones en el gobierno revolucionario. Llamas presentó una extensa lista de treinta y tres personas que incluía a la elite cartagenera y, por supuesto, a los sindicatos²⁸. Sobre ellos expresó:

²⁷ *Ibíd.*, pp. 109-111.

²⁸ Los mencionados fueron: “Dr. Dn. José María García de Toledo, Dr. Dn. José María del Real, Dr. Dn. Manuel Rodríguez Torices, Dr. Dn. Ignacio Cavero Presidente, Dr. Dn. Juan Marimón Presbítero, Dr. Dn. Benito Rebollo, Dr. Dn. Miguel Granados [sic], Dr. Dn. Germán Piñeres, Dr. Dn. Manuel Benito Rebollo, Dr. Dn. Enrique Rodríguez, Dr. Dn. Juan Fernández Sotomayor, Dr. Dn. Basilio del Toro, Dr. Dn. Antonio José de Aynos, Dr. Dn. Gabriel Piñeres, Dr. Dn. José Antonio Elías López, que fue Corregidor en Mompo y en esta Plaza, Dr. Dn. Ramón Ripol, Dn. Manuel José Canabal, Dn. Tomás Andrés Torres, Dn. José Ignacio de Pombo, Dn. José García del Fierro, velacorte [sic] que ha sido Comandante de Armas, y lo mismo Dn. Manuel Anguiano Comandante de Ingenieros, Dn. José Arrázola Secretario Europeo y después Administrador de la Aduana, Dn. Juan Eslava Capitán de Navío y Comandante de la Marina de este Apostadero, Dn. Ignacio Narváez, Dr. Muñoz, Dr. Méndez, Dr. Romero y su padre Pedro Matancero, Bruno Berrío y Juan José Solana, Pedro Medrano

... la conducta de todos estos xefes de revolución, ha sido la más inicua, la más bárbara, y que lo acreditan innumerables hechos, y más principalmente con el saqueo que han hecho no solo de la plata y alajas del vecindario, sino de los Templos no reservándose de sus manos sacrilegas las custodias y los vasos sagrados de oro y plata que entregaron a unos Ingleses en cambio de víveres...²⁹.

Su parecer no podía ser más concluyente. Envió al fiscal una lista de 21 testigos que absolvieron el mismo cuestionario. Sus respuestas fueron adversas pues todos eran realistas, la mayoría militares y empleados públicos³⁰.

Con fundamento en esos testimonios se llamó a juicio a los nueve prisioneros. Se les permitió escoger un defensor de entre una lista de oficiales. Estos funcionarios fueron obligados a aceptar el cargo —había que mantener los visos de legalidad—, y varios trataron de excusarse. Manuel del Castillo eligió a Leandro García Moreno, teniente del cuerpo de Zapadores; Martín Amador escogió a José Martínez, subteniente del Regimiento del

con otros de la baja plebe de quienes no recuerdo su nombre, y por último el Gobernador Dn. Juan de Dios Amador, y el General Manuel del Castillo Rada”, Consejo de Guerra, fol. 31rv.

²⁹ Consejero de Guerra, fols. 15-17.

³⁰ Ellos fueron: don Eduardo Llamas, teniente coronel de infantería, alcalde ordinario, don Joaquín Urbina, regidor alguacil mayor de la Plaza, don Félix de Palas, proveedor de víveres del ejército, Juan García de la Vega, colector de diezmos de la Provincia, nombrado por el capitán general del reino, Fernando Pernet, escribano mayor del gobierno de la Plaza, Joaquín David, comerciante, José María Galindo, evaluador nombrado por el Cabildo, Toribio del Villar, administrador interino de correos de la Plaza, Juan Manuel de Madiedo, particular, Agustín Gallardo, escribano mayor de guerra por su majestad y secretario del Santo Oficio y Antonio Fernández, escribano de Cabildo en la Plaza, Antonio Garnier, capitán de la Séptima Compañía del Batallón Provisional de Santa Marta, Antonio José Caro, oficial real en la Plaza, Ignacio de la Rus, teniente coronel de los Reales Ejércitos y Sargento Mayor de la Plaza, Juan de Jesús García, particular, Bernardo Timoteo de Alcázar, comerciante.

Rey; Pantaleón de Germán Ribón a Mariano Rodríguez, teniente del Regimiento de León; José María Portocarrero a José María Preysler, subteniente del Regimiento de León; Santiago Stuart a Rodrigo Álvarez, teniente; José María García de Toledo a Vicente Cruzado, teniente del cuerpo de Zapadores; Manuel Anguiano a Antonio de Vega, subteniente de Zapadores; Miguel Díaz Granados a José Arjona, subteniente de Zapadores, y Antonio José de Ayoa a Antonio García teniente del Regimiento de la Victoria. Es dudoso que los acusados los conocieran.

Elegidos los defensores se procedió a interrogar a los acusados y a oír sus confesiones (hoy este paso más que una confesión correspondería a una indagatoria)³¹. Analizadas las preguntas y reconveniones (recriminaciones), se deduce que el interrogatorio estaba encaminado a encasillar al reo en una de las clases de culpabilidad descritas por el asesor general y en el delito de traición. La primera pregunta estaba dirigida a establecer las circunstancias del acusado: nombre, edad, religión, empleo y lugar de origen y la última a saber si tenía algo más que añadir a su confesión. Manuel Anguiano, natural de Orán en África, era el mayor de todos, tenía 58 años, Antonio José de Ayoa, nacido en Cartagena, tenía 49 y estaba gravemente enfermo de reumatismo, José María García de Toledo, cartagenero, contaba 46 y estaba casi ciego, Miguel Díaz Granados, samario, 44, Pantaleón de Germán Ribón, momposino, 41, Martín José Amador, cartagenero, 38, Manuel del Castillo, también de Cartagena, 35, José María Portocarrero, de Santafé, 34 y Santiago Stuart, irlandés, apenas llegaba a los 28 años. A todos se les preguntó si conocían la razón de su prisión, salvo a Manuel Anguiano, seguramente porque como militar del ejército real debía obligatoriamente saber que su conducta estaba

³¹ El interrogatorio, las confesiones y los alegatos fueron tomados de las transcripciones de ARRÁZOLA, Roberto. *Los mártires responden*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1973.

sujeta a la pena mayor. Las ofensas consideradas fueron la deposición de las autoridades legítimas en la persona del gobernador Francisco Montes, la declaratoria de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811, el tomar armas contra el rey, el haber desempeñado empleos en el gobierno revolucionario y la quema de poblaciones.

La extensión del interrogatorio varió según el acusado. A García de Toledo se le inquirió ocho veces y se le hizo una reconvencción (recriminación), a Manuel del Castillo lo interrogaron sobre diecisiete puntos, a Antonio José de Ajos sobre siete y fue reconvenido una vez, a Díaz Granados le preguntaron diez veces, a Pantaleón de Germán Ribón ocho y lo reconviniéron dos. Martín José Amador fue preguntado ocho veces. Era un personaje recursivo, trató de sobornar al fiscal con ochenta pesos y el magistrado ofendido le respondió con un golpe³². José María Portocarrero respondió en diez oportunidades, Santiago Stuart igual y Manuel Anguiano fue preguntado ocho veces y reconvenido cuatro.

A todos se buscó encasillarlos en las tres primeras clases de culpables que, vista la Ley de Partidas antes citada, configuraba el delito de traición, acreedor a la pena de muerte por ahorcamiento y confiscación de bienes, y de acuerdo con las *Ordenanzas* en el de sedición, acreedor también a la pena capital. No tenían, pues, escapatoria. A través de las respuestas se permea el encarnizado enfrentamiento entre las dos facciones políticas y la polarización de los ánimos que dividió al Estado de Cartagena en los años de la primera república: la de los hermanos Piñeres, defensores radicales de la independencia absoluta y amigos de Bolívar y la de García de Toledo y sus seguidores, llamada de los “aristócratas”, que buscaba la autonomía, pero reconociendo al rey y en su

³² Consejo de Guerra, fols. 73v-74r.

nombre al Consejo de Regencia³³. García de Toledo y Antonio José de Ayos se manifestaron adversos a la independencia absoluta y se escudaron en varias oportunidades en la persecución que sufrieron por parte de la facción de los hermanos Piñeres por considerarlos afectos a la monarquía. Responsabilizaron a los momposinos de la declaración de independencia absoluta —que de hecho fue lo ocurrido en 1811—. Ambos insistieron en la legalidad de sus actuaciones bajo el gobierno de la Junta de Cádiz y el Consejo de Regencia, pues se reconocía y se actuaba en nombre de Fernando VII y explicaron la situación después de la independencia absoluta, tiempo durante el cual aseguraron que actuaron bajo presiones y amenazas y por “temor” a la facción de los Piñeres. García de Toledo aseguró que hubo una conspiración para asesinarlo. A ambos se les cuestionó sobre la deposición del gobierno legítimo representado por el gobernador Montes.

A Toledo se le formularon cuatro cargos: deponer al gobernador Francisco Montes, influir en la declaración de independencia, haber obtenido cargos del gobierno revolucionario y haber contribuido a la guerra contra Santa Marta. En respuestas coherentes y bien fundamentadas que mostraron su buena formación de abogado —había estudiado en el Colegio Mayor del Rosario y estaba inscrito en la Real Audiencia—, alegó en su defensa como en un momento en que “... la voz que se rugía de que si la España desgraciadamente llegaba a sucumbir, la América debía seguir su suerte, lo que no queríamos los americanos sino conservarla como un asilo”, Montes mostraba simpatía por los franceses y discriminaba entre españoles europeos y españoles americanos.

³³ Sobre este punto ver. SOURDÍS, *Cartagena de Indias...*, cit. y GUZZO, Peter Paul. *The independence movement and the failure of the First Republic of Cartagena de Indias 1810-1855*. [Tesis de grado]. Colegio de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de América. (Biblioteca Luis Ángel Arango). Washington D. C., 1972.

A Antonio José de Ayo se le hicieron los cargos de haber intervenido como síndico procurador en la deposición del gobernador Montes y servir empleos en el gobierno revolucionario. Su defensa fue la de un abogado que conoce la ley —también era ex alumno del Rosario y estaba inscrito ante la Audiencia—, fincó su alegato en desvirtuar a los testigos presentados contra él y pidió en su defensa la citación de varias personas que corroborarían sus actuaciones. Al igual que Toledo, manifestó el peligro en que se consideró que estaba la provincia de caer bajo el yugo francés por la simpatía del gobernador hacia los bonapartistas, lo cual llevó a su deposición. Aseguró no haber participado en los sucesos del 11 de noviembre, pues estaba fuera de la ciudad, enfermo en cama, y su poca simpatía por la independencia absoluta. Admitió haber tenido empleos en el gobierno, pero siempre con el deseo de buscar lo mejor para su patria.

Miguel Díaz Granados también se pronunció en contra de la independencia y dijo no tener jurado otro gobierno que el de Fernando VII y el del Consejo de Regencia, lo cual le valió la persecución y prisión durante 72 días por el gobierno de Manuel Rodríguez Torices. No tomó parte ni se mezcló en los hechos del 11 de noviembre, pues se hallaba fuera de la ciudad. Consideró que Cartagena jamás pudo tener motivos para independizarse, como lo demostró la manera como se hizo “por el tumulto de una facción”. Explicó que fue comisionado por Cartagena ante Santa Marta para negociar la reconciliación de ambas provincias en momentos en que las dos reconocían a Fernando VII, como se vio en los honores que le rindieron con motivo de su cumpleaños. Añadió que extendió algunas proclamas en nombre del rey y que cuando recibió la noticia de la independencia del 11 de noviembre, el 16 renunció a su cargo de alcalde ordinario y se retiró. Acusó a Manuel del Castillo de haber ordenado el saqueo de Tenerife en la Provincia de Santa Marta.

El interrogatorio más extenso fue el de Manuel del Castillo a quien se le hicieron los cargos de quemar los pueblos para que el Ejército Expedicionario no encontrara apoyos ni alimentos y de comandar las tropas revolucionarias contra el rey. Su defensa se fincó en mostrar como todo el tiempo fue un realista encubierto: entorpeció las órdenes de marchar contra Correa y obstaculizó las acciones de Bolívar; en vez de fortalecer la línea del Magdalena, licenció el ejército que protegía la frontera fluvial de Cartagena con Santa Marta y desmanteló los buques de guerra que defendían el río; favoreció en todo momento a los españoles y evitó que a varios les incautaran sus bienes y, por último, preparó todo para entregar la Plaza y los fuertes de Bocachica a Morillo, pero fue descubierto y depuesto de su cargo por los revolucionarios. Trató de embarcarse para huir, pero la turba se lo impidió. Investigaciones sobre estos hechos³⁴ muestran que muy probablemente dijo la verdad aunque en el Consejo no se la creyeron. La facción radical de Cartagena y los oficiales del ejército de Bolívar que permanecieron en la provincia siempre dudaron de su lealtad³⁵.

Las confesiones de Pantaleón de Germán Ribón y de Martín Amador se salen del patrón del conjunto, pues fueron los únicos que abiertamente y sin rodeos manifestaron ser partidarios de la independencia. Ambos se entregaron el 26 de septiembre de 1815, después de la derrota de Chimá, a un teniente apellidado Espinosa, engañados por su ofrecimiento de indulto para los insurgentes que se presentaran. A Ribón se le preguntó si tuvo parte activa en la revolución de Mompo cuando proclamó la independencia. Contestó que no negaba que “la tuvo conjuntamente con uno de los Piñeres cuando aquella [Mompo] se declaró independiente de Cartagena por desaires que sufrió de esta”³⁶. Interrogado sobre

³⁴ SOURDÍS, *Cartagena de Indias...*, cit.

³⁵ *Ibíd.*

³⁶ ARRÁZOLA, *Los mártires...*, cit., p. 249.

si Mompox se halló amenazada por las tropas del rey y si él como comandante de armas resistió, contestó escuetamente que sí. Al recriminársele de que de todos modos sostuvo la independencia con las armas y dio disposiciones para ello contra las del rey y las de quienes defendían su causa, manifestó sin ambages: “es muy cierto”³⁷. No invocó excusas por sus actuaciones.

Martín Amador también se condenó a sí mismo sin atenuantes. Admitió que en cumplimiento de las órdenes del gobierno exhortó a los pueblos a tomar las armas contra las del rey y trató de sostener la independencia con arreglo a la constitución del Estado. Añadió, además, que al observar que el gobierno lo hacía, en sus providencias y proclamas usó también “términos insultantes contra los españoles”³⁸. Por último, preguntado si conocía las penas que tenían esas conductas, contestó que lo sabía. Estaba, pues, muy consciente de que se ponía la soga al cuello.

Manuel Anguiano como militar del ejército real enfrentó los cargos de haber contribuido a sostener y fomentar la independencia y usar contra el rey la misma espada con que antes había jurado defenderle; perseguir a los afectos al rey; zaherir en sus escritos a España o a su gobierno e instruir a las tropas revolucionarias y divulgar la cartilla de instrucciones militares para su entrenamiento. Se defendió alegando que todo el tiempo su servicio en el ejército fue pasivo y que nunca tomó armas contra el rey y menos durante el sitio. Sobre el entrenamiento de las tropas y la publicación de cartillas militares, alegó haberlo hecho cuando España tenía su suerte dudosa por la guerra y también porque el gobierno de Cartagena se lo mandó expresamente y no tuvo más remedio que obedecer, pero reiteró que nunca sirvieron para instrucción de las tropas y que omitió el tratado de Láminas [de dibujos] para dejar incompleta la obra.

³⁷ *Ibíd.*, p. 250.

³⁸ *Ibíd.*, p. 266.

A José María Portocarrero se le preguntó insistentemente por sus empleos en tiempo de la revolución y su actuación como comisionado del gobierno de Santafé para comprar unos fusiles y luego del de Cartagena frente al anterior. Alegó que siempre fue leal al gobierno español. Hizo un recuento de sus empleos como capitán de milicias a nombre del rey en Santafé y luego como contador de tabacos en Mompo, cargos de los que fue depuesto y embargado en la cantidad de cinco mil pesos por no tomar las armas. Decepcionado decidió vender su hacienda y salir del país. Siguió a Jamaica e invirtió su dinero en mercancías con las que regresó a Santafé a buscar a su familia con el fin de irse a Europa a esperar que pasara la revolución. Inculpó a un dependiente suyo de haber comprado contra su orden expresa unos fusiles que el gobernador de Cartagena incautó. Con el resto de las mercancías trató de dirigirse a Santafé, pero el mandatario se opuso. Como siguió solicitando permiso de salida, le propusieron la comisión de devolver las armas a Santafé, la que aceptó para poder salir de Cartagena.

A Santiago Stuart se le hicieron los cargos de fomentar la independencia, tomar las armas contra las del rey, quemar algún pueblo y perseguir a los desafectos al gobierno español. Manifestó que había aceptado los empleos militares como capitán y luego teniente coronel, pues necesitaba recursos y que todas sus actuaciones, tanto en el Magdalena como en la defensa de la Popa, las había ejecutado obedeciendo órdenes. Antes de venir a la Nueva Granada ejercía el comercio en Buenos Aires donde fue puesto preso por llevar a bordo una comunicación particular. Conducido a España las Cortes declararon “ser un vejamen” lo que le hicieron y lo pusieron en libertad. De España pasó a Norteamérica y allí vivió hasta 1813, año en el que vino a Cartagena donde permanecía desde entonces.

Después del interrogatorio los acusados fueron confrontados en careo contra los testigos que declararon inicialmente contra

ellos, a los cuales se les citó a la cárcel de la Inquisición donde estaban confinados los prisioneros. En vano buscaron éstos explicar sus actuaciones y desvirtuar las interpretaciones de los declarantes, pues todas les fueron desfavorables. Concluidas estas diligencias se dio por terminada la instrucción del sumario y el 5 de febrero el fiscal envió la causa a Montalvo para que determinara si se hallaba “en estado de formarse el Consejo de Guerra”. El capitán general la pasó al auditor de guerra quien solicitó que se agregaran al proceso los papeles inculpativos contra los acusados: proclamas de Castillo, a los pueblos de Nueva Granada y de Venezuela; proclamas y documentos de Ribón, Amador y García de Toledo a los pueblos del Magdalena; el artículo 1.º, título 2.º de la Constitución de Cartagena que nombró a quienes formaron “aquel sedicioso Colegio”, y la declaratoria de independencia que lo confirmó; declaración de Manuel Anguiano en la *Gaceta de Cartagena de Indias* y algunas cartas. Cerca de 30 documentos.

V. EL FINAL DEL CAMINO

El 19 de febrero, a las ocho de la mañana se celebró el Consejo en casa del gobernador Gabriel de Torres, quien lo presidió en representación de Montalvo. Los reos se presentaron en el recinto uno a uno con gran solemnidad bajo juramento para hacer sus defensas. Después de lo sufrido en la prisión y de haber afrontado el careo con testigos escogidos especialmente para inculparlos, pocas esperanzas debían albergar. Presentaron extensos alegatos defendiendo sus actuaciones, en los cuales ampliaron lo dicho en los interrogatorios, adjuntaron pruebas documentales y solicitaron declaraciones de testigos, pero la mayoría no fue llamada a declarar. García de Toledo citó a nueve y sólo se llamó a uno, Manuel del

Castillo a cuatro, pero sólo uno fue oído, José María Portocarrero citó a tres y solamente se escuchó a uno, Santiago Stuart pidió a tres y ninguno fue llamado. En contraposición, como se vio, el fiscal adjuntó al proceso numerosos documentos en su contra.

El primero en entrar al recinto del juicio fue Manuel del Castillo, le siguieron en turno Martín Amador y Pantaleón Germán Ribón, después del cual se suspendió la sesión por lo avanzado de la hora y el cansancio de los jueces. A las ocho de la mañana del día siguiente se reanudó el infeliz cortejo, se presentaron José María Portocarrero, Santiago Stuart, Manuel Anguiano, Antonio José de Ayo, José María García de Toledo y Miguel Díaz Granados.

Oídos los alegatos, el Consejo procedió a escuchar a los defensores. Con la sola excepción del de José María Portocarrero todos manifestaron que no tenían “en que fundar su defensa”. El teniente Preysler fue el único que actuó como un verdadero procurador de su defendido. En un cuidadoso y extenso alegato expuso que ninguno de los cargos formulados en su contra había sido probado y que como las circunstancias en que se vio envuelto podían dar “un mal aspecto” a sus acciones, solicitaba al Consejo que “teniendo a mi cliente por suficientemente afligido con el tiempo de estrecha prisión que ha sufrido se sirva absolverlo conforme a las piadosas intenciones de nuestro Monarca”³⁹. Los defensores de Amador, Ribón y García de Toledo abiertamente los consideraron culpables y todos, en fórmula ritual, como para salir del paso, los encomendaron a la benevolencia del Consejo. No podía esperarse mucho más de quienes habían sido obligados a aceptar un cargo para el cual no parecen haber tenido deseos ni preparación.

Terminada esta diligencia los miembros del Consejo entraron a deliberar y a votar. Todos condenaron a los acusados por el delito de traición tipificado en la Ley 1.^a, título XVIII de la Nueva

³⁹ Consejo de Guerra, fol. 290.

Recopilación, que consagra lo decretado en la Partida VII, antes citada. Ocho de ellos fueron declarados incurso en la tercera forma del delito y José María Portocarrero en la quinta. La condena fue unánime: horca y confiscación de bienes por alta traición a ocho de ellos y fusilamiento por la espalda a Manuel Anguiano, previa su degradación. La sentencia fue precisa:

Vistos los decretos del Excelentísimo Señor Capitán General del Reino, sus fechas nueve, quince, y diez y siete de Enero en que manda sean juzgados en Consejo de guerra de oficiales de superior graduación, formándose y determinándose el proceso por el método y con la brevedad que prescribe la ordenanza del ejército estando en campaña, Manuel del Castillo, Martín José Amador, Pantaleón Germán Ribón, José María Portocarrero, Santiago Stuart, Don Manuel Anguiano⁴⁰, Antonio José de Ajos, José María Toledo [sic] y Miguel Granados [sic], acusados de haber sido los más exaltados revolucionarios en esta Provincia contra las Armas del Rey, habiéndose hecho relación al Consejo de todo el Proceso y de los documentos que se le han unido para la justificación de los delitos, en los días diez y nueve y veinte de Febrero y habiendo comparecido en él los reos y presidiendo el Señor Don Gabriel de Torres, Coronel y Gobernador de esta Plaza; todo bien examinado con la conclusión y dictamen del Señor Don Melchor del Castaño, Capitán de los Reales Ejércitos y Teniente del Real Cuerpo de Artillería con destino al sexto escuadrón ligero del mismo, y también la defensa de los Procuradores de los reos y los alegatos particulares que éstos han presentado, ha condenado el Consejo y condena a los referidos Manuel del Castillo, Martín José Amador, Pantaleón Germán Ribón, Santiago Stuart, Antonio José de Ajos, José María García Toledo, y Miguel Díaz Granados a la pena

⁴⁰ Nótese que a Anguiano, por ser oficial del ejército real, es al único a quien se le da el tratamiento de don.

de ser ahorcados y confiscados sus bienes, por haber cometido el delito de alta traición que determina en tercera clase la Ley primera del título diez y ocho de la nueva recopilación y por consiguiente estar incurso en la dicha pena que señala la Ley segunda del mismo título y código; con arreglo a dichas leyes también ha condenado y condena el Consejo a Don Manuel Anguiano, a ser pasado por las armas por la espalda, precediendo su degradación. Finalmente ha condenado y condena el Consejo a José María Portocarrero a la misma pena de ser ahorcado y confiscados sus bienes por haber cometido el delito de alta traición que determina en quinta clase la Ley primera del título segundo de la séptima partida, y por consiguiente haberse hecho acreedor a la pena que señala la segunda Ley del mismo título y partida. Cartagena de Indias veinte de Febrero de mil ochocientos diez y seis. = Gabriel de Torres = Ignacio Landázuri = Diego Aragonés = Miguel Valbuena = Onofre Gutiérrez de Rosas = Manuel Bayota = Ignacio Romero⁴¹.

El proceso había durado cuarenta y dos días desde que Montalvo declaró abierta la causa el 9 de enero de 1816, hasta que se dictó sentencia el 20 de febrero. De ese momento en adelante los hechos se precipitaron. La sentencia de ahorcamiento les fue conmutada a los condenados por la menos infamante de fusilamiento, el cual se llevó a cabo el 24 de febrero.

VI. ACTITUD DE LOS ACUSADOS

Es evidente que salvo Ribón y Amador, todos los acusados negaron haber estado de acuerdo con la independencia absoluta

⁴¹ Consejo de Guerra, fols. 577rv-578 rv.

y trataron de excusar sus actuaciones, especialmente el haber desempeñado cargos en el gobierno revolucionario, con diversas razones: fueron perseguidos por los piñeristas, actuaron obligados, o por temor a las represalias de los revolucionarios, o en cumplimiento de órdenes superiores... Esta posición a primera vista pareciera mostrar una debilidad de carácter, por decir lo menos, y una traición a los principios de libertad que juraron sostener. Pero esto hay que mirarlo en su contexto. Ante las pruebas tan contundentes que se desprendieron de los documentos anexados por el fiscal y las declaraciones adversas de los testigos, no es creíble que personas ilustradas como ellos, especialmente García de Toledo y Ajos, profundos conocedores del derecho, pensaran que podían salir indemnes del asunto. La pregunta es: ¿qué razón llevó a estos hombres que se habían atrevido a desafiar a un imperio por lo que consideraron el bien de su patria, a desdeñarse en el momento final? ¿Cobardía? No parece factible. García de Toledo, no solamente había quemado sus haciendas, sino que propuso al final que dejaran entrar a los españoles y se volaran todos en la Plaza, pero los militares optaron por la evacuación.

Vistos los documentos, parece que la razón se encuentra en la posibilidad de acomodarse en los grados de culpabilidad más favorables que expuso el asesor general en su concepto, lo cual les permitiría, por lo menos, proteger a sus familias. Al negar estar de acuerdo con la independencia, aunque hayan desempeñado cargos en el gobierno —como lo dijeron expresamente Toledo, Ajos y Díaz Granados, o lo manifestaron tácitamente los demás al decir simplemente que no participaron en los sucesos del 11 de noviembre— caerían en la sexta o en la octava clase de culpables, las cuales prescribían:

Sexta.- [...] los que han pretendido del Gobierno rebelde Empleos militares, o los que [los] han admitido voluntariamente

tomando las armas contra el Rey o comprometiéndose a tomarlas. [...] A los de la sexta se los hará comparecer, y si reconocidos y arrepentidos jurasen obediencia y fidelidad al Rey, se les podrá perdonar.

Octava.- [...] los que han servido a aquel llamado Gobierno en cualesquiera empleos militares o civiles, pero que presentadas las Tropas del Rey las han recibido sin repugnancia, y en la actualidad se mantienen en un estado pasivo. [...] Los de la octava clase *serán indultados, conforme a las piadosas intenciones del Rey y de su Gobierno, y al del Excelentísimo Señor General en jefe del Ejército pacificador*⁴².

Anguiano fue reiterativo en decir que siempre se había mantenido pasivo y Ayos y Toledo, además de negar su apoyo a la independencia, se cuidaron muy bien de explicar las razones de peso que determinaron la deposición de Montes: salvar la América de los franceses para España.

En síntesis, los prisioneros jugaron a conseguir el perdón o el indulto, pues “el Rey lo había ofrecido desde el 24 de mayo anterior”⁴³, mucho antes de que cayera la ciudad. En el peor de los casos trataron que sus bienes no fueran incautados y sus familias quedaran a cubierto.

VII. CONCLUSIONES

Como se dijo, los acusados estaban prejuzgados. No podía esperarse otra cosa de la aplicación de justicia en tiempo de guerra

⁴² El subrayado es de la autora.

⁴³ Ignacio de la Rus se los ofreció a los momposinos cuando se tomó la ciudad. Ver: CORRALES, óp. cit., vol. I, p. 5. Espinosa se los ofreció a Ribón y a Amador que se entregaron, pero los engañó y los puso presos.

en una sociedad del antiguo régimen, donde la jurisdicción y el poder absolutos residían en cabeza del rey quien encarnaba el Estado. El delito de traición, como lo expresaba la ley, se configuraba en primera instancia contra su real persona, luego venían las ofensas contra el territorio, los bienes y sus vasallos, que teóricamente le habían sido entregados por derecho divino. Los revolucionarios pecaron contra el rey. Se utiliza expresamente la palabra porque el pecado y el delito se confundían. No existía entonces separación entre la Iglesia y el Estado y Felipe II había declarado expresamente que los mandatos del Concilio de Trento regían como normas de gobierno en sus dominios.

La aplicación de la ley no fue arbitraria. Se siguió un procedimiento establecido y se castigó por delitos previamente tipificados, pero sí fue injusta porque todo el andamiaje procesal se montó en contra de los acusados: testigos escogidos precisamente por su animadversión hacia ellos, aunque en sus declaraciones los acusados hayan dicho que no los consideraban adversos; defensores poco preparados asignados por obligación a desempeñar el cargo; jueces parciales pertenecientes al ejército real; omisión de práctica de pruebas solicitadas por los sindicados; por último, voluntad manifiesta de condenar e imponer un castigo, pues el perdón y el indulto ofrecidos por el rey ni siquiera fueron considerados.

En resumen: el juicio no se dirigió a determinar si hubo o no culpabilidad y delito, eso fue decidido a priori, sino a descubrir y describir su trayectoria que llevó a la imposición de la pena capital y a practicar un castigo ejemplarizante que sirviera de escarmiento a la población.

REFERENCIAS

ARRÁZOLA, Roberto (ed.). *Documentos para la historia de Cartagena, 1815-1819*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1965.

ARRÁZOLA, Roberto. *Los mártires responden*. Cartagena: Tipografía Hernández, 1973.

Consejo de Guerra seguido a los Mártires de la Independencia: Manuel del Castillo, Martín José Amador, Pantaleón Germán Ribón, José María Portocarrero, Santiago Stuart, Manuel Anguiano, Antonio José de Ayos, José María García de Toledo, Miguel Díaz Granados. Manuscritos, libro 199 (VFDU-1-013), fol. 5r. Biblioteca Nacional.

CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, 2 vols.

DÍAZ DÍAZ, Oswaldo. “La reconquista española”. En: ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. *Historia Extensa de Colombia*, t. vi. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Lerner, 1964.

GUZZO, Peter Paul. *The independence movement and the failure of the First Republic of Cartagena de Indias 1810-1855*. [Tesis de grado] Colegio de Artes y Ciencias de la Universidad Católica de América. (Biblioteca Luis Ángel Arango). Washington D. C., 1972.

JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. *Los mártires de Cartagena de Indias de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, t. 1.

La Tadeo. Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. 2001, núm. 66, segundo semestre.

LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: Banco de la República, 1993, 4 vols.

SOURDÍS, Adelaida. “Los últimos días del gobierno español en Colombia”. *Boletín de la Academia de Historia de Bogotá*. 2010, vol. iv, núm. 47, febrero-marzo.

SOURDÍS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

URUETA, José P. *Los mártires de Cartagena*. Cartagena: Tipografía de A. Araújo L., 1886.

EL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DE TIERRA FIRME EN NUEVA GRANADA

*José Manuel Serrano Álvarez**

Cuando el proceso independentista comenzó en América en 1808 nadie podía prever sus consecuencias. Los insurrectos, o patriotas según la nomenclatura habitual de la historiografía nacionalista americana, no tenían tampoco una idea clara de qué hacer ni hacia dónde ir. Se mezclaban, indudablemente, sentimientos contrarios. Por una parte, el sentimiento de independencia plena, basado en postulados a la vez ideológicos y prácticos, pero por otro lado, no existía un plan previo global, ni un objetivo predefinido en ninguna parte de la América española. Al ansia de libertad plena de la metrópoli, se unía el lógico temor al día después. Los líderes de estos primeros años de levantamiento no tuvieron una radiografía homogénea ni de pensamiento ni de intereses. Hubo gente del pueblo, sacerdotes, militares de baja graduación, intelectuales, comerciantes y funcionarios de diversos rangos que se sumaron desde el liderazgo o el apoyo a un proceso que, en absoluto, parecía inevitable¹.

* El autor es historiador de la Universidad de Sevilla y profesor de la Universidad de Antioquia.

¹ Una síntesis interpretativa de la historiografía colombiana de la revolución y génesis política y militar de la independencia puede verse en: RIAÑO, Camilo. *Historia militar. La independencia, 1810-1815*. Bogotá: Lerner, 1971; PLAZAS OLARTE, Guillermo. *Historia militar: la independencia, 1819-1828*. Bogotá: Lerner: 1971; DÍAZ DÍAZ, Oswaldo. "La reconquista española". En: ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. *Historia Extensa de Colombia*, t. VI. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Lerner, 1964, 2 vols; RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Bogotá: Talleres Gráficos, 1942-1950, 8 vols.

Aunque aún no se le ha dado la importancia que merece, no hay que perder de vista la perspectiva de la causa real que motivó el proceso rupturista con España. En 1808 se rebelaron algunos elementos en México, que son inicialmente derrotados, y posteriormente en otras partes de América, gracias a la invasión francesa de la península ibérica, lo que creó un vacío de poder al otro lado del Atlántico y dio la posibilidad a los descontentos de sublevarse con ciertas perspectivas de éxito. Este hecho, y no otro, fue lo que provocó la riada contra los españoles en América y permitió que desde diversas clases sociales, y por diversos motivos, los americanos tuvieran una posibilidad cierta de desprenderse del dominio español. Por consiguiente, y paradójicamente, fue una guerra, la de independencia de España, la que provocó otra, la de independencia americana, pues ambas están íntimamente conectadas: sin la primera la segunda no se habría producido con toda seguridad en esas fechas. Así, pues, y sin desearlo, Napoleón, con su decisión de invadir España, puso las bases y encendió la mecha del movimiento independentista americano. En cierta medida al menos las clases intelectuales decían defender postulados cercanos a los del Gran Corso, por lo que indirectamente se exportaron a América ideas que se estaban debatiendo, con la fuerza de las armas, en Europa, desde hacía décadas².

La reacción española a estos acontecimientos es lo que vamos a estudiar aquí, aunque centrándonos en la expedición de Morillo, conocida como Ejército Expedicionario de Tierra Firme, y su actuación en el Virreinato de Nueva Granada. Sin embargo, es importante no perder la perspectiva. Hasta ahora se ha estudiado tal vez demasiado aisladamente la actuación de Morillo, y probablemente se ha focalizado mucho su actuación militar. Tampoco

² LYNCH, John. *La revolución hispanoamericana, 1808-1826*. Madrid: RBA, 2004, pp. 14-29.

la reacción de los insurgentes americanos fue la misma en todos lados, ni por consiguiente los medios utilizados para sofocarlos fueron similares. Se usó la fuerza armada como un último recurso ante el cariz que habían tomado los acontecimientos³.

Los americanos, que primeramente se sublevaron en México, vieron los problemas peninsulares como una eventual oportunidad que no iban a tener probablemente en otra ocasión. Ya antes se vio como el levantamiento contra los españoles era un asunto más bien peligroso y condenado al fracaso: las revueltas de Túpac Amaru, o las guerras indias en diferentes lugares habían puesto de manifiesto que España estaba siempre dispuesta a defender sus intereses nacionales a toda costa. Además, el siglo XVIII fue, en líneas generales, un buen período militar para la España hispanoamericana. Los franceses habían sido arrojados del continente en 1763 y los ingleses otro tanto en 1783, si exceptuamos algunas posesiones menores fundamentalmente en el área caribeña que aún pertenecían a la Pérfida Albión. España era a finales de siglo la única potencia europea con presencia en todo el continente, desde la Alta California a Tierra de Fuego. Por consiguiente, no es de extrañar que el rey y sus ministros acometieran cualquier eventualidad para defender sus derechos dinásticos en América frente a rebeliones internas, máxime cuando ya habían hecho frente a invasiones y ataques de mucha mayor envergadura a lo largo de más de tres siglos.

Este fue, probablemente, uno de los errores cometidos por los insurgentes a partir de 1808: considerar que una España envuelta en guerra contra Francia por la propia supervivencia del suelo patrio, permitiría un levantamiento americano sin luchar. Lejos de eso, desde 1809, y tras la proclamación de la Regencia en 1810 y su reclusión en Cádiz, se hizo patente el interés y la voluntad de

³ SÁNCHEZ BAÑÓN, Julio. *La expedición de Morillo a la Nueva Granada (1815-1823)*. Tesis doctoral. Madrid, 1999, p. 24 y ss.

España por defender el imperio. Además, cada parte de la América sublevada actuaba de una forma diferente y por motivos distintos. Un error muy común de la historiografía nacionalista está en considerar el movimiento comenzado en 1808 y extendido en 1810 a varias zonas de la América española como homogéneo, al menos en espíritu e intereses. Lejos de esa ilusión, hoy sabemos que los motivos eran menos espirituales y más pragmáticos, y los mecanismos que hicieron desencadenarse los acontecimientos variaron de actores, causas e intereses. De hecho, la situación en Cartagena de Indias en 1810 no pareció presagiar lo que el futuro realmente depararía, pues la Junta creada en Cartagena mantuvo buenas relaciones con la Regencia en España.

Sin embargo, los acontecimientos se precipitaron en España de manera rápida, especialmente ante la delicada situación que ofrecía el panorama americano, sobre todo en México. Esto obligó a tomar la decisión de crear la Junta de Reemplazos en 1811, con sede en Cádiz y auspiciada técnicamente por la Regencia, pero en realidad hija de la presión de los comerciantes gaditanos que bajo ningún modo estaban dispuestos a arriesgar las enormes sumas que tenían invertidas en sus negocios americanos. Como los contactos con Nueva España habían disminuido alarmantemente y, por consiguiente, también el dinero disponible, fueron estos comerciantes quienes se hicieron cargo desde un primer momento de sufragar las diversas expediciones americanas. Así, ni la política, ni la idea de imperio fueron las que llevaron a los españoles a crear el mecanismo que pondría, años después, la expedición de Morillo en marcha, sino algo mucho más mundano y material: el miedo a perder el dinero invertido en América⁴.

⁴ MALAMUD, Carlos. “La comisión de reemplazos de Cádiz y la financiación de la reconquista americana”. En: *Actas de las V Jornadas de Andalucía y América*. (pp. 317-347). Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1986, t. 1, pp. 319-325.

Esta Junta de Reemplazos se constituyó en la entidad privada que sostendría los esfuerzos americanos de España por más de un lustro. Técnicamente autónoma, actuaba por iniciativa propia y sin dar demasiadas explicaciones al gobierno. Es cierto que seguía sus directivas militares, pero en esencia se manejó de manera tan independiente porque los intereses eran coincidentes; eso sí, al Estado le interesaba la conservación política de los territorios sublevados, y a los comerciantes su sostenimiento económico. Estuvo supeditada legalmente a la Secretaría de Marina hasta 1815 y desde ese momento a la de Indias, hasta que a finales de diciembre del mismo año recayó en la de Guerra. Se hizo tan eficiente esta Junta de Reemplazos que ya en 1811 se pudieron enviar tres expediciones militares:

- A La Habana, 757 hombres en cuatro buques.
- A Puerto Rico, 224 hombres en dos buques.
- A Montevideo, 87 hombres en un buque⁵.

Aunque la situación en Nueva Granada se había agravado por momentos, el gobierno español siguió un criterio lógico a la hora de acometer la reconquista de los territorios perdidos, o bien la fijación de los ya recuperados por las propias fuerzas realistas. Así, en un primer momento, se tendió a reforzar el Caribe y en especial el Virreinato de Nueva España, corazón del imperio en América, y en donde los sucesos violentos se habían extendido gravemente. Por tal motivo, se envió a Veracruz una nueva expedición en 1812 formada por 18 buques (cuatro de ellos de guerra) y un total de 4.611 soldados y oficiales. Pero en ese año se diversificaron las expediciones ante el cariz que estaba tomando la revuelta: una se envió a Montevideo con 681 hombres y otra a Maracaibo con otros 214. Pero por primera vez se enviaba una expedición a Santa

⁵ HEREDIA, Edmundo. “El destino de la expedición de Morillo”. *Anuario de Estudios Hispano Americanos*. Sevilla, 1958, vol. XXIX, p. 387.

Marta, en el Nuevo Reino, para tratar de mitigar la extensión que tenía la insurrección en el Virreinato neogranadino. Allí llegaron a mediados de 1812 los primeros 308 hombres que servirían para amortiguar el éxito inicial de los insurrectos en Cartagena de Indias.

A partir de 1813 la preocupación de la Junta de Reemplazos y del gobierno español se focalizó claramente en dos zonas: el Río de la Plata y la Costa Firme. Ese año se enviaron las siguientes expediciones:

- Santa Marta, 214 hombres en dos buques.
- Veracruz, 2.620 hombres en ocho buques.
- Montevideo, 3.444 hombres en diez buques.
- Costa Firme, 1.449 hombres en siete buques.
- Lima, 1.473 hombres en cuatro buques⁶.

El esfuerzo organizativo y económico que estas expediciones suponían era evidente, como también la tendencia del gobierno español por robustecer las zonas críticas. Si exceptuamos las expediciones de Veracruz y Lima, con idea claramente de reforzar las guarniciones ya existentes, pues la Nueva España había quedado ya controlada y el Perú no ofrecía graves peligros, las demás expediciones muestran la preocupación por los focos que, andando el tiempo, fueron decisivos para el triunfo final de los insurgentes. Las zonas calientes quedaron claramente dibujadas en 1813, con San Martín o Bolívar como cabezas visibles actuando en el Río de la Plata y la Costa Firme. Por eso, y tras los éxitos españoles frente a los franceses en 1813, las posibilidades técnicas y logísticas aumentaron exponencialmente, y permitieron generar recursos suficientes como para emprender un esfuerzo decisivo en América⁷.

Desde 1813 se viene, por tanto, barruntando la necesidad de enviar un contingente lo suficientemente numeroso como para

⁶ *Ibíd.*

⁷ MALAMUD, *óp. cit.*, p. 335.

que de un plumazo acabara con la rebelión en el amplio arco que iba desde Cumaná hasta el golfo del Darién. La que acabaría siendo la famosa expedición de Costa Firme nació en 1814, aunque no exenta de dificultades.

I. EL PLANEAMIENTO DE LA EXPEDICIÓN DE MORILLO

Por de pronto, no estaba claro quién debía dirigirla. Había diversos candidatos y todos con posibilidades. Parece que al final pesaron, y mucho, las recomendaciones de dos curtidos militares que conocían los valores del que sería el comandante en jefe del cuerpo expedicionario. El general español Castaños, bien conocido por haber sido el primero que derrotó en batalla campal a un ejército napoleónico en Bailén, en 1808, y el experimentado duque de Wellington, recomendaron al unísono al Consejo de Indias el nombramiento de Pablo Morillo, que reunía las características básicas que se pedían para tal empresa: experiencia bélica y energía. La primera se la dio su amplia y lustrosa hoja de servicios durante la Guerra de Independencia contra los franceses, donde combatió a las órdenes de los más reputados comandantes aliados. La segunda ventaja se la daba su edad, pues con apenas cuarenta años, constituía uno de esos casos de extremada juventud y de buenas dotes militares⁸.

El segundo problema que se planteó fue el objetivo de la propia expedición. Sobre esta cuestión hay cierta polémica, pues tradicionalmente se ha defendido que la expedición tenía como objetivo inmediato Montevideo y el Río de la Plata, y que sólo un cambio

⁸ ARÁMBARRI, Francisco Xavier. *Hechos del general Pablo Morillo en América*. Murcia: Talleres de Ediciones Tipográficas del Sureste, 1971, pp. 15-21.

de última hora modificó su destino final hacia Costa Firme. Existen datos reveladores acerca de las intenciones del monarca Fernando VII de enviar la empresa a tierras argentinas. El problema estribaba en parte en el carácter secreto de la operación militar, pues mientras la Junta de Reemplazos trabajó afanosamente con la idea de que sería enviada a Montevideo, en el seno del gobierno se operaba en otra dirección. Sin duda, el peso decisivo del objetivo final lo tuvo Pedro de Urquinaona, quien desde la perspectiva de quien conocía muy bien el ámbito venezolano, había recibido noticias del peligroso avance de Bolívar y de su influencia sobre la Nueva Granada. La evidencia de los hechos en Tierra Firme y la presión de los interesados en esta expedición fueron decisivas a la hora de decidir el destino final. Además, las noticias de atrocidades llegaban esencialmente desde la zona de Costa Firme, lo que aconsejó el envío de tropas para frenar la escalada de violencia⁹.

La designación oficial de Morillo se produjo el 14 de agosto de 1814, fecha en la que se atestigua ya el interés por enviar la expedición a Costa Firme. Aunque hubo reticencias y disputas en el Ministerio, parece que finalmente ya en octubre se había decidido oficialmente el destino a Venezuela mediante consulta real del día 18. El hecho de que existan documentos de la Junta de Reemplazos hablando más allá de esta fecha de un destino en el Río de la Plata formaba, realmente, parte del entramado que pretendía ocultar su objetivo real. Por una parte, por motivos puramente estratégicos y militares, pues se deseaba ocultar a los americanos el destino de la fuerza militar; pero por otra parte, la Junta de Reemplazos se hallaba predispuesta a subvencionar la expedición al Río de la Plata, y no a Costa Firme, donde consideraba que sus intereses comerciales eran menos atractivos. Se vivieron, ciertamente, momentos de tensión cuando los oficiales

⁹ HEREDIA, óp. cit., pp. 7-11.

de la Junta descubrieron el “engaño” de Urquinaona¹⁰ y sus colegas del Ministerio, que ocultaron informes que hablaban del verdadero objetivo de Morillo.

También pudo tener un peso secundario en la decisión tomada, el hecho de que Montevideo cayó en poder de los insurgentes el 23 de junio de 1814, cuando ya se estaba discutiendo el objetivo de la expedición y cuando los informes, que llegaron al menos dos meses más tarde, hablaban de las dificultades de realizar una invasión sin la plaza de Montevideo como núcleo primario desde el que avanzar al interior.

Un problema no menos grave fue la financiación de la expedición. La Junta de Reemplazos se mostró muy satisfecha con la idea de reconquistar Río de la Plata, pero no así con las tierras venezolanas y neogranadinas. Por tal motivo, la Junta trabajó, sin quererlo, en la financiación de una expedición en contra de sus intereses reales, pues el gobierno ocultó deliberadamente su destino final. Los comerciantes gaditanos prometieron un préstamo de 20 millones de reales de vellón (un millón de pesos de a ocho reales de plata), de los que a finales de octubre de 1814 sólo había aprontado 6.000.000. El problema se agravó cuando a los 10.000 hombres previstos para el ejército se le sumaron otros 2.000 más, lo que elevó considerablemente el gasto. Se calculó, entonces, que el gasto estaría en torno a los dos millones de pesos. Aunque se contó con la colaboración del capitán general de Andalucía, el conde de Abismal, que se comprometió a aprontar vestuarios y víveres, lo cierto es que la expedición se demoró hasta principios del año 1815, exclusivamente por motivos económicos. Los comerciantes de la Junta de Reemplazos, siempre engañados sobre el destino final, pudieron establecer acuerdos de préstamo con el gobierno y conseguir el dinero suficiente. Sin embargo,

¹⁰ HEREDIA, óp. cit., p. 9.

como es norma habitual, el costo real fue superior al esperado, sobre todo si se tiene en cuenta que se consideró imprescindible que Morillo llevara dinero en metálico con los navíos, ya que no se estimaba como muy seguro que hubiera recursos suficientes para tan grande expedición una vez hubiera llegado a su destino. Se calculó en unos 90.000.000 de reales de vellón (más de cuatro millones de pesos), lo que resultó ser el gasto total en España de la expedición inicial de Morillo.

El plan estratégico y militar que llevaba Pablo Morillo, como jefe supremo de la expedición, y Pascual Enrile, como jefe de la escuadra, era muy específico. Aunque se ha pretendido que Morillo desconocía las líneas por seguir hasta bien entrada la travesía, es descabellada la idea de que un general de su rango y con semejante responsabilidad, no supiera con antelación cuáles iban a ser sus objetivos. No cabe duda de que Morillo sabía de sus objetivos al menos desde el otoño de 1814, pero debía jugar también con el secretismo por el propio bien de la expedición.

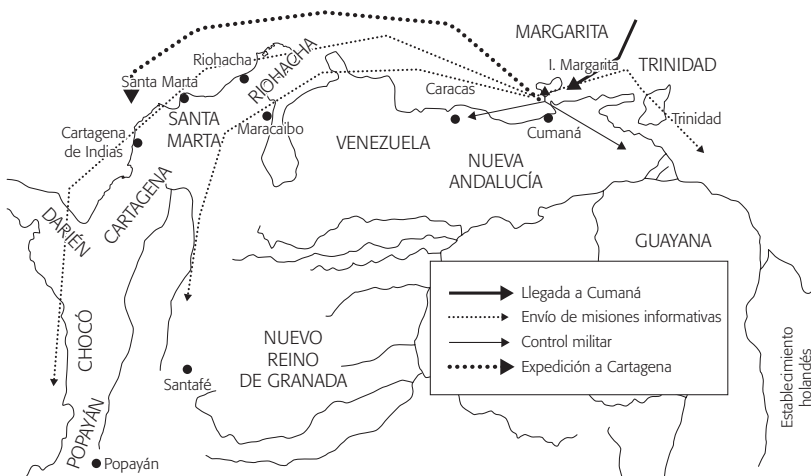
El plan de Morillo, prefijado con mucha anterioridad, pretendía asentar la autoridad española en Venezuela, ocupar Cartagena de Indias y sostener la posición española en el Nuevo Reino de Granada. Desde el punto de vista táctico, tenía los siguientes objetivos:

1. Dirigirse a Margarita y Cumaná.
2. Enviar buques a Guayana, Santa Fe y Quito con noticias de sus intenciones y petición de aliados.
3. Ocupación militar de la isla Margarita.
4. Control de la zona en torno a Cumaná y despliegue de parte del ejército en Venezuela.
5. Envío del grueso de la expedición a Cartagena para iniciar bloqueo por tierra y mar.
6. Tras la toma de Cartagena se enviarían los transportes a repartir destacamentos por las costas y proteger los intereses españoles en la zona.

7. No se preveía el uso indiscriminado de la fuerza ni represalias¹¹.

MAPA 1

Plan inicial de la expedición de Morillo.



Aunque el plan era claro, se dejaba a Morillo libertad de acción en caso de encontrarse con un panorama militar o político diferente. En el plan original, no se mencionaba la conquista del Nuevo Reino, pues se suponía que no haría falta. La sola presencia del ejército en las costas entre Santa Marta y Cartagena debería ser un elemento disuasorio para evitar que los insurrectos se tomaran a Santa Fe.

Se hizo especial hincapié en el trato a los habitantes. En este sentido, se dejaba bien explicitado que no se actuaría con crueldad, y que se daría un tiempo determinado a los insurrectos para el arrepentimiento, sin castigo posterior. Se premiaría a los leales desde el principio, y se daría la libertad a los negros

¹¹ HEREDIA, Edmundo. *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*. Buenos Aires: Universitaria, 1974, p. 151.

que defendieran la causa española. Se estipuló el envío a España de los que debieran ser enjuiciados, y se dejó a Morillo libertad absoluta para determinar qué hacer con los caudillos prisioneros. Se repetía de manera permanente que debía, ante todo, darse un trato humano a los insurrectos como primera medida. Se le instruyó con un pliego posterior para que cuidase de la disciplina de sus tropas para evitar masacres y crueldades¹². Las órdenes recibidas por Morillo y su historial previo durante la guerra de independencia en España dejan clara su profesionalidad, y ponen en tela de juicio la “leyenda negra” que sobre este militar se vertió en los decenios posteriores por la historiografía americana. No hay, por consiguiente, ningún motivo previo que indique que se eligió a Morillo por su extrema crueldad o por su carácter rudo frente al enemigo. Los hechos posteriores, en cambio, indicaron lo contrario.

Finalmente, tras los ya comentados retrasos, la expedición partió de Cádiz la mañana del 17 de febrero de 1815. El convoy estaba compuesto por 20 buques de guerra (de los que 12 eran cañoneras) y 59 transportes, con un total de 12.254 hombres. Era, con mucha diferencia, la expedición más numerosa que jamás había enviado España a América para una sola operación militar y, desde luego, no tenía precedentes en el siglo XIX¹³.

Las unidades militares escogidas lo fueron por su carácter operativo y su hoja de servicios. Todas las tropas pertenecían a regimientos o batallones curtidos durante la guerra de independencia de España, y más del 80% de sus soldados y oficiales habían luchado contra los franceses. Era, por tanto, una tropa escogida, casi de elite, que debía servir para acabar definitivamente con el movimiento insurgente americano. Nadie tenía

¹² “Carta a Morillo de 4 de marzo de 1815”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Caracas, 28.

¹³ HEREDIA, *Planes españoles...*, cit., p. 387.

dudas sobre su disponibilidad en combate y sus buenas dotes, y los oficiales se consideraban de los más aptos del ejército español.

Las unidades eran las siguientes:

- Regimiento de León, comandado por el brigadier Antonio Cano.
- Regimiento de La Unión, comandado por el coronel J. F. Mendevil.
- Regimiento de Barbastro, comandado por el coronel Juan Crini.
- Regimiento de la Victoria, comandado por el coronel Miguel de La Torre.
- Regimiento de Cazadores de Castilla, comandado por el coronel Juan Real.
- Regimiento de Cazadores de Extremadura, comandado por el coronel Mariano Ricafort.
- Batallón de Cazadores del General, comandado por el teniente coronel Fernández Reina.
- Batallón de Buenos Aires, comandado por el coronel Mateo Ballesteros.
- Dragones de la Unión, comandado por el brigadier Salvador Moxó.
- Dragones de Fernando VII, comandado por el brigadier Juan Bautista Pardo.
- Unidad de artillería, comandada por el brigadier Alejandro Carvia.
- Unidades de Ingenieros y Zapadores, comandada por el coronel Eugenio Iraurqui¹⁴.

¹⁴ SÁNCHEZ BAÑÓN, Julio. “Esplendor y ocaso del ejército expedicionario de Costa Firme. Pablo Morillo”. En: CASTAÑEDA DELGADO, Paulino (coord.). *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América* (vol. 1, pp. 571-590). Sevilla: Deimos, 2004, p. 572.

El ejército estaba compuesto por no menos de 1.111 suboficiales y oficiales y el resto soldados. Un análisis prosopográfico sobre 1.360 cadetes, suboficiales y oficiales revela datos muy interesantes. Más del 85% eran veteranos de la guerra de independencia española y los años medios de servicio eran para este grupo dirigente de 8. Esto significa que la mayoría se hicieron militares a causa de la guerra contra los franceses, y tan solo los más elevados rangos militares tenían una trayectoria militar previa a 1808. La lectura que tiene esto es muy reveladora, pues la conformación de este ejército sobre la base de veteranos de una guerra recién acabada puede explicar muchos aspectos. De hecho, y por primera vez en decenios, la Junta de Reemplazos no tuvo ningún problema a la hora de hacer la recluta para América. Nunca antes desde España se había movilizado tal cantidad de efectivos, y nunca antes había sido tan fácil. ¿Qué razón se puede esgrimir para explicar este hecho? A la conclusión de la guerra contra los franceses, en 1814, fue enorme la masa de soldados que quedaron, virtualmente, sin empleo ni ocupación. Además, muchos de ellos habían ganado puestos relevantes en la sociedad española, gracias a sus méritos de guerra, y la mayoría de ellos, en especial los que no provenían de familias nobiliarias, veían la milicia como la única forma, y también la más rápida, de escalar socialmente. Era, por consiguiente, una buena forma de proseguir una exitosa carrera militar.

Para una masa enorme de soldados y oficiales, la conclusión de la guerra en 1814 supuso un trauma. Pero al mismo tiempo, para el gobierno de Fernando VII fue una liberación, ya que sabía que esa enorme masa de milicianos era “mano de obra” especializada en el arte de la guerra. Aunque no hay un estudio concreto acerca del número de efectivos españoles activos durante los dos últimos años de la guerra, se ha calculado que no menos de 30.000 estuvieron luchando en las últimas campañas victoriosas. Y aunque un número sin determinar, especialmente de soldados, volvieron

a casa, fueron miles los que quedaron sin nada que hacer. Los hombres que habían alcanzado un mínimo rango militar durante la guerra con los franceses no quisieron abandonar sus ventajas y vieron con muy buenos ojos su adscripción a las expediciones americanas. Esto explica por qué fue tan fácil al gobierno español encontrar la masa suficiente en un tiempo realmente breve. Y lo mejor de todo, es que eran veteranos, y no los reclutas forzosos que no tenían ni ganas, ni formación ni aptitudes militares para la guerra moderna¹⁵.

Pero en el caso concreto del ejército de Costa Firme, los datos son aún más aplastantes. Fue, con diferencia, la expedición con mayor número de veteranos, y contaba con una oficialidad realmente preparada. Probablemente esto fue algo buscado a propósito por la Secretaría de Guerra, que trataba de encontrar no solo a militares sino también a jefes capaces de mantener el orden en las provincias que se reconquistaran. Sin embargo, no se ha encontrado ninguna mención acerca del abandono de estos oficiales de sus propias unidades para unirse a los insurgentes. Algunos historiadores han defendido que, por ser precisamente una oficialidad preparada, habían adquirido durante la guerra de independencia de España los valores de la “revolución” francesa, en parte fermento de los insurrectos americanos, y que una vez en América, muchos de ellos se pasaron al bando “patriota” en contra de la metrópoli. No se tienen referencias de que esto hubiera sido un problema para el ejército de Costa Firme. Es probable que después de la liquidación virtual de la expedición, tras 1820, algunos se hubieran inclinado por unirse al bando que parecía que iba a ganar, pero no se observa en la documentación consultada un problema en este orden. No se puede, por tanto, hablar de “traición” en el ejército de Morillo; ni siquiera el número

¹⁵ ARÁMBARRI, óp. cit., pp. 11-17.

de los que se pasaron al bando insurrecto fue significativo, ni sus nombres destacados.

El único déficit que tenía la expedición era el alusivo a la sanidad militar. Prácticamente ninguno de los doce mil militares que viajaban hacia América habían estado allí antes, y no era nuevo el problema que con las enfermedades tropicales tenían los europeos, sobre todo durante los primeros meses de estancia. Desconocemos los motivos, pero sabemos que en el convoy no iban más que 398 hombres de tropa sanitaria, pero ningún médico militar de rango. Esto acabó siendo un serio contratiempo, pues la carencia de médicos se hizo notar pronto y acabaría lastrando a la expedición al completo¹⁶.

II. LA ACTUACIÓN DEL EJÉRCITO EN COSTA FIRME

La llegada del ejército se produjo el 5 de abril en Carúpano, donde se encontraba una importante fuerza militar de unos 5.000 hombres al mando de Francisco Tomás Morales con la intención de eliminar el único foco subversivo de Venezuela, la isla Margarita. Rápidamente se envió una pequeña expedición a la isla que acabó incruentamente tras la rendición de unos dos mil hombres mandados por los generales Arizmendi y Bermúdez¹⁷. Ambos insurrectos depusieron las armas ante la imponente demostración de fuerza de Morillo y ante la promesa de éste de salvarles la vida y ponerles en libertad. Este hecho, que desde el punto de vista militar puede ser considerado como usual, fue un grave error táctico, que incluso tuvo sus detractores en

¹⁶ *Ibíd.*, p. 574.

¹⁷ Archivo Histórico Nacional, Ultramar, 1, núm. 31.

aquel momento. En efecto, estos generales, una vez libertados por Morillo, no sólo incumplieron su promesa de no volver al campo de los sublevados, sino que siete meses más tarde dirigieron un ataque contra la guarnición española de la misma isla, y tras la rendición de las tropas españolas, las pasaron todas a cuchillo. Este acto, que puede ser calificado abiertamente como un crimen de guerra, pudo haber sido evitado por Morillo si hubiera actuado más firmemente, y no se hubiera dejado llevar tan rígidamente por las órdenes de Madrid que hablaban de un trato cordial con el enemigo.

Por consiguiente, quienes tacharon a Morillo de actos criminales, incluyendo parte de la historiografía decimonónica hispanoamericana, debieron haber considerado este acto primero para con los insurrectos de la isla Margarita como una prueba de la magnanimidad del general español, y al mismo tiempo, como causa de males mayores en el futuro. Aunque no tenemos pruebas de ello, es posible que la crueldad con la que posteriormente actuó Morillo en el Virreinato de Nueva Granada se hubiera visto alimentada por la imagen de la guarnición española vilmente asesinada por quienes, rompiendo su promesa, se habían rendido a Morillo meses antes. Por tal motivo, no es posible recriminar las acciones posteriores del español ante el talante agresivo, y a veces criminal, que tomaron algunos generales rebeldes. Cuando la expedición de Costa Firme llegó, no había ninguna orden que obligara a los comandantes españoles a actuar con crueldad, sino más bien con una magnanimidad incluso incoherente con el grado de deslealtad que mostraron no pocos militares españoles criollos. Morillo puso pie en un continente que estaba siendo azotado en ese momento por una violencia extrema por parte de los insurrectos, y solo tras comprobar que no había otra forma de hacer la guerra, se decidió a actuar con singular crudeza.

Antes de partir hacia Caracas Morillo tuvo dos malas noticias. Por una parte, el navío *San Pedro* sufrió una explosión que destruyó el buque y la mayor parte del parque de artillería que llevaba a bordo para la expedición, así como miles de fusiles y material bélico de diferente utilidad¹⁸. Aunque historiográficamente no se le ha dado una importancia decisiva a este hecho, los sucesos posteriores prueban que la pérdida de la artillería de campaña fue decisiva durante el asedio de Cartagena. Si las piezas no hubieran acabado en el fondo del mar, debido a un desgraciado accidente, la plaza hubiera sucumbido a las tropas de Morillo en breve espacio de tiempo, lo que habría ahorrado muchas vidas a los defensores de la ciudad. La obstinada defensa de Cartagena se debió en parte al conocimiento que tenían los sitiados de la escasa artillería de que disponía Morillo, y a la creencia de que debido a ello podrían resistir. La realidad, como es bien sabido, fue trágicamente diferente.

Por otra parte, Morillo se vio obligado a dejar en la costa y en la zona entre Cumaná y Caracas a unos 4.000 hombres de su expedición. Esto fue otro lastre importante para la futura expedición hacia Nueva Granada, pues mermó los efectivos dramáticamente. Aunque Venezuela estaba técnicamente en paz tras la caída de Margarita, Morillo era consciente de la debilidad de las tropas milicianas realistas, de manera que hubo de dejar a muchas de sus mejores tropas atrás. Esto evitó, además, que Morillo hubiera dispuesto las tropas de una manera diferente a como lo hizo al final.

Los inconvenientes encontrados por Morillo le hicieron modificar algo sus planes iniciales. Una vez hubo llegado a Caracas, el 8 de mayo de 1815, destinó casi 4.000 hombres a Panamá para dirigirse a Perú, donde el virrey reclamaba desde hacía tiempo refuerzos para contener una posible penetración desde el sur de los partidarios de San Martín. Al mismo tiempo destinó un batallón completo, el

¹⁸ SÁNCHEZ BAÑÓN, “Esplendor y ocaso del ejército...”, cit., p. 574.

de Cazadores del General, a la plaza de Puerto Rico, donde debía relevar al fijo de la ciudad de San Juan. Tras estas decisiones, el ejército original de más de doce mil efectivos había quedado reducido a unos 5.000 hombres, a los que habría que añadirles las fuerzas realistas americanas, de cantidad siempre variable y de una calidad no siempre apropiada¹⁹. Es decir, antes de iniciar lo que iba a ser la campaña más importante de su mando, Morillo había perdido alrededor del 60% de sus hombres en diversas misiones subsidiarias. Es cierto que se le dio libertad para modificar los planes originales, pero no consta en ninguna documentación que tuviera la libertad de poder desprenderse de tan alto número de tropas sin haber siquiera iniciado la campaña principal. Tampoco se tiene constancia documental de los motivos que le llevaron a trasladar un batallón a Puerto Rico. El caso fue que había realizado una dispersión de fuerzas que, a la larga, acabaría siendo perjudicial.

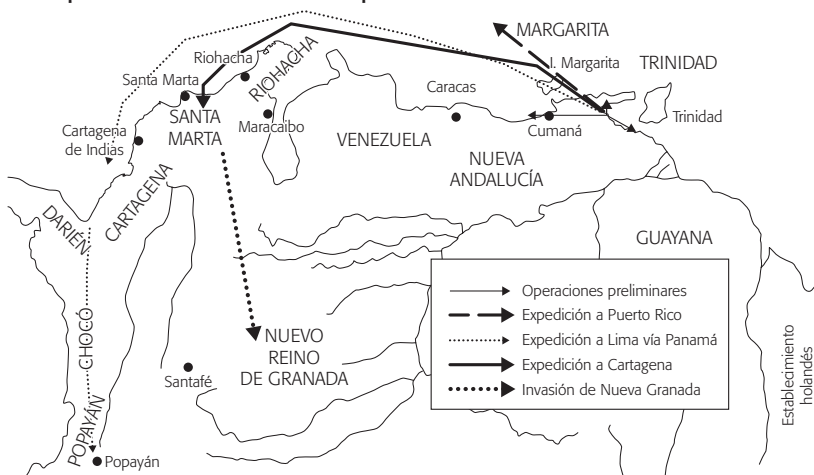
En Caracas, Morillo se dio cuenta de las dificultades económicas para continuar la marcha contra Cartagena. El dinero que había trasladado en los buques desde España se hizo insuficiente, máxime cuando se tuvieron que realizar misiones no dispuestas de antemano. Además, el nivel de desertiones, aunque no muy elevado, empezaba a preocupar. Pero Morillo cometió un grave error de apreciación al considerar de inferior calidad a la oficialidad criolla que apoyaba la reacción realista, y sin consideraciones hacia la masa social de Caracas, ordenó el embargo de propiedades y arbitrios con que sostener la expedición hacia Cartagena. Este error fue especialmente grave, pues puso en manos de los insurgentes una excusa con que captar más adeptos, lo que fue usado por el capitán José Antonio Páez para, desde las filas realistas, unirse al movimiento insurgente y reclutar gracias a su prestigio

¹⁹ RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *D. Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de la Puerta, teniente general de los ejércitos nacionales (1778-1837)*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1909, pp. 109-111.

a un considerable número de soldados que acabaron formando el llamado ejército de los Llanos²⁰.

MAPA 2

Operaciones llevadas a cabo por Morillo en 1815-1816.



Durante más de un mes Morillo recaudó dinero para el ataque a Cartagena mientras hacía los preparativos para la expedición, que contaría con un pequeño destacamento de criollos, a cargo de Morales. Los ingresos de la caja de Caracas no fueron muy elevados, pero todos quedaron a su disposición, en concreto, 222.170 pesos. Los gastos que ocasionaron los diferentes cuerpos de su ejército en este mes fueron los siguientes:

- Real cuerpo de ingenieros: 2.351.
- Zapadores y minadores: 5.032.
- Brigada de a pie: 3.167.
- Regimiento de infantería de León: 28.347.
- Regimiento de infantería de la Victoria: 26.535.

²⁰ TORRENTE, Mariano. *América, colonización, dominio e independencia*. Madrid: Imprenta de Don León Amarita, 1830, p. 166 y ss.

• Regimiento de cazadores de Castilla:	3.445.
• Regimiento de infantería de Barbastro:	3.605.
• Regimiento de infantería de Sagunto:	452.
• Regimiento de infantería de Granada:	9.219.
• 2.º bat del Fijo de Puerto Rico:	6.824.
• Batallón de la Albuera:	1.550.
• Regimiento de Numancia:	40.
• Regimiento infantería del Rey:	4.612.
• 6.ª escuadra de artillería:	11.895.
• Regimiento de Húsares de Fernando VII:	12.901.
• Regimiento de Dragones de la Unión:	781.
• Escuadrón del Perú:	1.296.
• Milicias de artillería de Santa Marta:	4.000 ²¹ .

Sin embargo, hasta el 12 de julio no partió desde Puerto Cabello la expedición hacia Cartagena, compuesta por unos 5.000 soldados regulares y unos 2.000 milicianos criollos. Las seis semanas que transcurrieron en Caracas causaron bajas significativas en las fuerzas de Morillo, sobre todo desde el punto de vista moral. Los soldados se acostumbraron a no realizar ninguna campaña dura y los rigores de la zona provocaron bajas sensibles. Este hecho sería achacado posteriormente a Morillo como una de las causas de la lenta desintegración del ejército de Costa Firme²².

El sitio de Cartagena, tanto por mar como por tierra, comenzó el 11 de agosto de 1815. En principio, los defensores de la plaza fuerte contaban con una considerable fuerza militar, que se calcula en 3.600 soldados, más 62 piezas de artillería y diferentes buques de pequeño y mediano porte para soportar el asedio. Los atacantes superaban en teoría los 7.000 hombres. Sin embargo,

²¹ “Expediente de gastos de la contabilidad de Caracas”. AGI, Cuba, 824.

²² “León Ortega a Madrid, 3 de febrero de 1820”. AGI, Estado, 57, núm. 42. .

los precedentes históricos jugaban a favor de los defensores. La ciudad, una de las más fuertemente amuralladas de América, no había caído en manos de ningún atacante desde que el barón de Pointis puso pie en ella en 1697. En 1741 el almirante Vernon y una fuerza anfibia de más de 12.000 hombres, sin contar con un crecido número de navíos de guerra, habían sido humillados por los defensores españoles, que en ningún caso superaban los 3.000 hombres listos para luchar.

Pero ahora, en 1815, los defensores contaban con una dificultad importante, y es que los atacantes disponían de todo el tiempo del mundo para sostener el asedio, mientras que en 1741 los ingleses sabían que, debido al clima y a las dificultades logísticas, no podían sostener una operación militar de envergadura por más de 6 u 8 semanas. Además, en 1815 el asedio fue completo y los sitiados, dirigidos por Bermúdez, nunca tuvieron opciones de recibir ningún tipo de refuerzo o avituallamientos del exterior.

Por consiguiente, más que una operación de ataque a una ciudad fortificada, como había ocurrido decenas de veces contra otros enclaves estratégicos importantes de América, tales como La Habana, Santiago de Cuba, Portobelo o El Callao, lo que Morillo acertadamente preparó y ejecutó fue un asedio al estilo romano, es decir, un cerco permanente que provocara el desgaste material y psicológico del sitiado. Es probable, aunque no se tiene constancia documental, que en esta idea de Morillo hubiera pesado mucho su experiencia en la guerra de independencia de España, donde los franceses habían usado esta técnica en varias ocasiones, con resultados bastante positivos²³.

En cualquier caso, Morillo pudo indicar en octubre de 1815 al virrey Abascal que estaban aún en pleno asedio de Cartagena, con el general Pascual Enrile bloqueando el puerto con

²³ Los asedios de Zaragoza son, probablemente, los casos más conocidos.

2 fragatas, 2 corbetas, 4 bergantines, 2 goletas, 12 cañoneras y algunos bongos; los sitiados tenían una corbeta de 18 cañones, 12 goletas, 2 balandras, 1 paquebote y más de 20 bongos de guerra. El 17 de octubre hubo un temporal que obligó a retirar parcialmente el bloqueo lo que aprovecharon los rebeldes para sacar 4 goletas a buscar víveres. Informó igualmente de sus planes posteriores, que incluían atacar Santa Fe, junto a Francisco Montalvo, capitán general de aquellas provincias del Nuevo Reino, para poder auxiliar desde allí a las fuerzas de Quito y de ahí al Perú con las fuerzas que pudiera. No consideraba en ese momento ni importante ni peligrosa Venezuela, donde había dejado buenas tropas y jefes²⁴.

En otra carta del 21 de octubre también al virrey informaba Morillo haber dejado en Venezuela 5.000 hombres para controlar Barcelona, Cumaná y Guayana. Dice que llevaba 59 días de asedio y el enemigo pese a comer carne de burro seguía resistiendo. Tenía noticias de que el enemigo usaba la técnica de la tierra quemada en los lugares próximos a Cartagena cuando se acercaba su ejército²⁵.

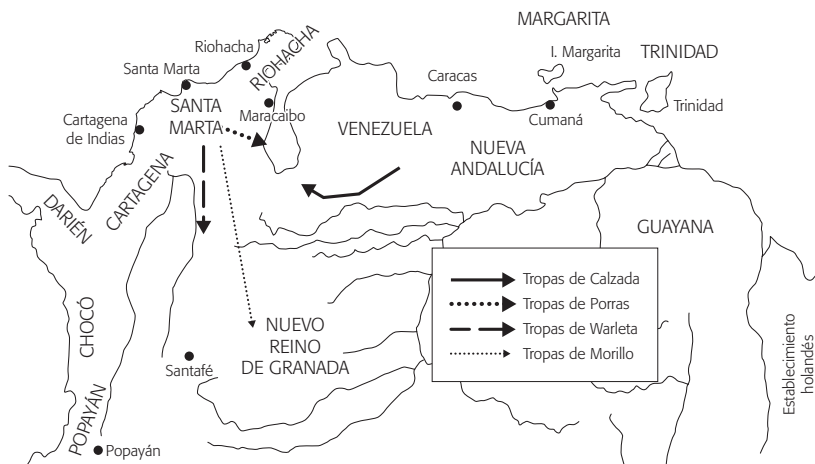
El 7 de diciembre informó al virrey de que tras 104 días de asedio había caído finalmente la ciudad sin que hubieran experimentado deterioro sus fortificaciones y castillos. Encontró más de 2.000 personas víctimas del hambre, y gran cantidad de artillería y pólvora. Bermúdez, que mandaba la defensa, había huido en una goleta²⁶. Muchos de los sitiados fueron tratados con humanidad tras la rendición de la plaza²⁷.

²⁴ “Morillo a Abascal, 21 de octubre de 1815”. AGI, Diversos 4.

²⁵ *Ibíd.*

²⁶ “Morillo a Abascal, 7 de diciembre de 1815”. AGI, Diversos 4.

²⁷ GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Bogotá: Ediciones Revista Bolívar, Biblioteca de Autores Colombianos, 1956, pp. 358-359.

MAPA 3**La reconquista del Virreinato.**

Las cifras finales del asedio son difíciles de calcular. Parece que los sitiados perdieron finalmente unas 6.000 personas, la inmensa mayoría civiles de la población que murieron de desnutrición y a causa de enfermedades. Por su parte, las tropas de Morillo perdieron 1.825 hombres del ejército regular y unos 1.300 de los milicianos. La mayoría también a causa de las enfermedades²⁸. En cualquier caso dos cosas fueron evidentes. Por una parte, la tragedia de los muertos durante el asedio, probablemente uno de los más dramáticos de la historia de la presencia española en América. Nunca antes, el ataque a un enclave español había costado tantas bajas civiles, y tan solo el frustrado intento de Vernon tuvo más bajas totales, aunque casi la totalidad fueron militares. Y, por otro lado, que la tan cacareada crueldad de Morillo en Cartagena no fue tal, ya que la inmensa mayoría de las bajas se debieron a las acciones propias de cualquier asedio militar. Pero eso no importaba, y la leyenda negra sobre Morillo se empezaba a fraguar con vigor.

²⁸ SÁNCHEZ BAÑÓN, “Esplendor y ocaso del ejército...”, cit., p. 576.

Las acciones de asedio contra Cartagena no fueron, ni mucho menos, las únicas del ejército expedicionario. A finales de agosto, y mientras se sucedía el acoso contra la ciudad caribeña, las tropas de Morales eliminaban toda resistencia en la misma provincia de Cartagena, lo que aislaba aún más a los sitiados, mientras que el brigadier Pedro de Porras conquistaba, sin demasiadas dificultades, la Provincia de Magdalena²⁹. La caída de esta provincia supuso el inicio de la invasión formal contra el Virreinato de Nueva Granada, último y más importante destino del ejército de Morillo.

El coronel español Calzada, que desde su salida de Barinas, en octubre de 1815, había sufrido importantes contratiempos durante una marcha de dos meses por los llanos de Casanare y al través de los Andes hasta llegar a Pamplona, logró rehacerse en esta ciudad y organizar un cuerpo de 2.200 hombres, con los cuales emprendió marcha sobre Ocaña, pasando el páramo Santurbán para caer a Suratá. Los insurgentes, en número de alrededor de 2.500 hombres, que no tuvieron tiempo de disciplinar en Piedecuesta el general Rovira y el coronel Santander, se dirigieron al encuentro de los realistas con la esperanza de desbaratarlos antes de que fueran auxiliados por los expedicionarios españoles, dueños ya del Magdalena y de la costa tras la caída de Cartagena. No esperó Calzada el ataque, sino que levantando el campo atravesó el páramo de Cachirí y se situó en Ramírez. El jefe granadino, desvanecido con la derrota de un cuerpo de observación que el enemigo había dejado en el páramo, debilitó sus fuerzas enviando destacamentos a Pamplona y Cúcuta, con la idea de quedarse con poco más de mil hombres, cuando las de su contrario acababan de recibir considerable aumento; contramarcharon éstas, y

²⁹ “Boletín del ejército expedicionario, 20 de octubre de 1815”. Archivo Histórico Nacional, Manuscritos.

sorprendiendo a Rovira en las casas de Cachirí, donde vanamente intentó defenderse apoyado en el cerro de Botija, sufrió una dura derrota el 21 de febrero de 1816, donde apenas pudieron escapar medio centenar de insurgentes³⁰.

Esta derrota fue muy importante, pues tras la caída de la Provincia del Magdalena a manos de Porras, la derrota de Cachirí dejaba al ejército expedicionario vía libre hasta Santa Fe, pues apenas quedaban tropas que interponerles. Por su parte, en abril de 1816, las tropas españolas de Warleta derrotaban a los insurgentes en la batalla de Canean, lo que dejaba también expedita las provincias del Chocó y Antioquia.

Por consiguiente, con los flancos cubiertos, y tomadas las poblaciones de Tunja y Pamplona, así como las provincias al noroeste de Santa Fe, Morillo sólo tenía que dirigirse prácticamente en línea recta hasta la capital del Virreinato. El general La Torre, el principal lugarteniente de Morillo, acabó tomando por asalto la ciudad, casi completamente desprotegida de tropas insurgentes, y el propio Morillo hizo entrada en la capital el 26 de mayo de 1816.

En este momento, tuvo conocimiento de la sublevación de Arizmendi en la isla Margarita, con lo que le surgió un enemigo a las espaldas, y además especialmente agresivo. Habiendo hecho lo más dificultoso, como fue la reconquista de Nueva Granada, ahora se encontraba con un ejército notablemente disminuido, cansado y sin apenas posibilidades de reforzar desde España.

Pero sin duda el acontecimiento más dramático de la ocupación de Santa Fe fueron los fusilamientos posteriores de buena parte de los insurgentes, aunque alguno, como el intelectual y astrónomo, Francisco José de Caldas, difícilmente puedan ser circunscritos a este grupo. Posiblemente imbuido por los sucesos

³⁰ ANCÍZAR, Manuel. *La peregrinación de Alpha*. Bogotá: Echeverría, 1853, cap. xxxii.

de Margarita, que trastocaban sus planes, y por la reciente aguerrida defensa de Cartagena, lo cierto es que Morillo actuó con singular crueldad³¹. Además del fusilamiento de una veintena de insurrectos, Morillo mandó secuestrar bienes y haciendas, y obligó a la población a un empréstito obligatorio para sostener las tropas, ahora tremendamente dispersas.

Finalmente, el 29 de junio de 1816, los últimos elementos independentistas fueron derrotados en Cuchilla del Tambo, por lo que desapareció la resistencia de entidad. Sólo algunos pocos supervivientes pudieron escapar y se reagruparon en Casanare, para formar allí el primer núcleo que luego se uniría a la causa libertadora de Bolívar en Colombia. A finales del otoño la Real Audiencia de Santa Fe funcionaba nuevamente, por lo que parecía haberse cumplido el objetivo final de la pacificación del Nuevo Reino.

A instigación del propio Morillo, el general Juan Sámano fue ascendido por el rey a mariscal de campo y nombrado virrey de Nueva Granada.

III. EL FINAL DEL EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DE COSTA FIRME

La conquista del Virreinato tuvo un efecto político inmediato. Morillo fue ascendido en la jerarquía de mando de Nueva Granada, al otorgársele mando absoluto tanto en lo civil como en lo militar³². A esto se le añadió la concesión del título de conde de Cartagena por su victoria sobre los cartageneros meses antes³³. Las fuerzas

³¹ COROLEU, José. *América, historia de su colonización, dominación e independencia*. Barcelona: Montaner y Simón, 1894, vol. iii, pp. 101-103.

³² AGI, Estado, 57, núm. 35-F.

³³ SÁNCHEZ BAÑÓN, “Esplendor y ocaso del ejército...”, cit., p. 577.

de Morillo habían llegado incluso hasta Quito donde se extendía el buen gobierno y la paz. Durante todo el año de 1817 se puede decir que el Nuevo Reino vivió en paz, y sin ninguna preocupación por los desastres de la guerra que se desarrollaba en Venezuela.

Así, mientras Morillo combatía, la mayoría de las veces victoriosamente, a Bolívar en Venezuela, el ejército de Costa Firme había visto reducido sus efectivos drásticamente. Un informe de noviembre de 1817 indicaba que Morillo tenía 8.481 hombres repartidos entre Venezuela y Nueva Granada, con 1 batallón de artillería, 3 batallones de caballería y 6 batallones de infantería. De ellos había 506 en los hospitales, y comisionados en diferentes lugares 2.187, de manera que solo tenía como fuerza de ataque 2.129 hombres³⁴. De todas estas fuerzas, 3 batallones de infantería y la artillería se encontraban en Santa Fe³⁵.

Los intentos de Morillo para que se le enviarán desde España 5.000 hombres de refresco y 30.000 fusiles fueron desatendidos, pese a que las noticias eran claramente indicativas de que eran necesarias para acabar con el único foco realmente peligroso para el ejército de Costa Firme, es decir, Venezuela³⁶.

La disposición del ejército de Morillo en 1818 en Nueva Granada era la siguiente: unos 3.000 hombres en la frontera norte con Venezuela, y otros 3.000 en el área de Bogotá. El problema era que casi todos eran criollos sin ninguna formación militar específica, y sólo el regimiento de León, en la base de Cartagena, y algunos restos del regimiento de Aragón, en Santa Fe, constituían tropas regulares y veteranas³⁷.

³⁴ “Fuerza efectiva de ejército de Morillo a 15 de noviembre de 1817”. AGI, Cuba, 898B.

³⁵ “Carta de Morillo, 16 de enero de 1818”. AGI, Estado, 57, núm. 42.

³⁶ “Informe de 3 de febrero de 1820”. AGI, Estado, 50, núm. 42.

³⁷ GONZÁLEZ GARCÍA, Sebastián. “El aniquilamiento del ejército expedicionario de Costa Firme (1815-1823)”. *Revista de Indias*. 1967, núm. 87, p. 79.

Bolívar, probablemente sabiendo esto, se lanzó a un audaz golpe cuando en el verano de 1819 atacó al ejército del realista Barreiro, en la frontera, tras la rápida captura de Tunja. La batalla de Boyacá, no sólo supuso una gran victoria para Bolívar sino un golpe decisivo para la independencia de los países gran colombianos, y para el ejército de Costa Firme. La sorpresa ante la derrota fue tal, que el mismo virrey Sámano, que ya no disponía de tropas que oponer, tuvo que huir apresuradamente dejando detrás armas, pólvora y más de 800.000 pesos, recursos sin los cuales, el ejército de Morillo, sencillamente se desintegró³⁸.

Tras este desastre, y mientras Morillo se desgañitaba en Venezuela tratando de contener a los insurgentes, a sus espaldas todo se desmoronaba. Del ejército de Costa Firme apenas quedaban algunos retazos. Los realistas sólo mantenían tenuemente el control sobre Cartagena y la costa hasta Río Hacha, el istmo de Panamá, y la zona de Quito. Todo el resto del virreinato se perdió en apenas un mes. La desintegración fue absoluta. Bolívar entró en Santa Fe en septiembre y tres meses más tarde se celebró el Congreso de Angostura donde se proclamó la República de Colombia.

Morillo recibió casi al mismo tiempo las noticias de que se preparaba una nueva expedición en España para socorrer Nueva Granada y que Rafael Riego había sublevado dichas tropas en enero de 1820 para evitar que fueran a América e instaurar el liberalismo en España. Ante esta tesitura, Morillo, sin nada que hacer, y con unos territorios en descomposición política, no tuvo más remedio que aceptar su derrota y poner rumbo a España en diciembre de 1820, finiquitando así el ejército de Costa Firme.

Morillo informó en España de cómo había dejado al ejército. Aunque las bajas en combate habían sido muy importantes,

³⁸ O'LEARY, Daniel. *Bolívar y la emancipación de Suramérica*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1917, p. 687.

especialmente en el frente de Venezuela y el asedio de Cartagena, la mayoría de las pérdidas se habían producido por falta de aclimatación y enfermedades. En efecto, de los casi 13.000 europeos que llegaron con Morillo en 1815, a su salida de América apenas quedaban 1.500³⁹. Las deserciones no habían sido un problema especialmente grave, pero sí las disputas entre los oficiales españoles y criollos. La recluta de criollos se hizo necesaria desde el primer momento, y los oficiales locales empezaron pronto a demandar igual trato que los peninsulares. Morillo nunca acertó a equilibrar la balanza, y su mal disimulada inclinación por los españoles metropolitanos, evitó la fusión de los dos elementos, y esas disputas acabaron socavando la unidad del ejército de Costa Firme.

Por último, las órdenes de enviar tropas a Puerto Rico y Lima trastocaron los planes de Morillo, debilitando la columna vertebral del ejército principal que llegó en 1815. La expedición en 1818 o 1819, no era más que una sombra de sí misma, y esperaba el elemento aglutinante en torno al cual se unieran todos los deseos de libertad que tanto añoraban ya, por aquel momento, la mayoría de los colombianos y venezolanos. La aparición de Bolívar en el escenario fue, en este caso, el elemento decisivo.

La que fue la expedición militar ultramarina más importante de España en el siglo XIX acabó en completo fracaso, máxime si se tiene que la desintegración del ejército fue absoluta en pocos meses, y los resultados políticos nulos. La actuación del ejército de Costa Firme en Nueva Granada fue, desde el punto de vista militar, bastante brillante, aunque hay que admitir que excepto en Cartagena, la resistencia armada fue muy limitada y poco profesional. Sin embargo, la actuación política de sus responsables, en especial del propio Morillo, fue nefasta. La elevación al Virreinato de la gris figura de Sámano no hizo sino debilitar la posición del general,

³⁹ SÁNCHEZ BAÑÓN, “Esplendor y ocaso del ejército...”, cit., p. 585.

que en el momento en que dejó solo al virrey pudo comprobar sus escasas dotes de mando y sus limitadas aptitudes como gestor político y militar. Si a eso añadimos las escasas fuerzas militares presentes en el virreinato, y los actos de brutalidad cometidos en los meses siguientes a la ocupación realista de Santa Fe, es fácil entender cómo triunfó tan rápidamente Bolívar en Nueva Granada. Sencillamente, le dejaron la puerta abierta.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI), Caracas, 28.

Archivo General de Indias (AGI), Cuba, 824.

Archivo General de Indias (AGI), Cuba, 898B.

Archivo General de Indias (AGI), Diversos 4, Morillo a Abascal.

Archivo General de Indias (AGI), Estado, 50.

Archivo General de Indias (AGI), Estado, 57.

Archivo Histórico Nacional, Manuscritos (AHNM).

Archivo Histórico Nacional, Ultramar (AHNU).

BIBLIOGRAFÍA

ANCÍZAR, Manuel. *La peregrinación de Alpha*. Bogotá: Echeverría, 1853.

ARÁMBARRI, Francisco Xavier. *Hechos del general Pablo Morillo en América*. Murcia: Talleres de Ediciones Tipográficas del Sureste, 1971.

COROLEU, José. *América, historia de su colonización, dominación e independencia*. Barcelona: Montaner y Simón, 1894, vol. III.

DÍAZ DÍAZ, Oswaldo. "La reconquista española". En: ACADEMIA COLOMBIANA DE HISTORIA. *Historia Extensa de Colombia*, t. VI. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, Lerner, 1964.

- GONZÁLEZ GARCÍA, Sebastián. “El aniquilamiento del ejército expedicionario de Costa Firme (1815-1823)”. *Revista de Indias*. 1967, núm. 87.
- GROOT, José Manuel. *Historia eclesiástica y civil de la Nueva Granada*. Bogotá: Ediciones Revista Bolívar, Biblioteca de Autores Colombianos, 1956.
- HEREDIA, Edmundo. “El destino de la expedición de Morillo”. *Anuario de Estudios Hispano Americanos*. Sevilla, 1958, vol. xxix.
- HEREDIA, Edmundo. *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*. Buenos Aires: Universitaria, 1974.
- LYNCH, John. *La revolución hispanoamericana, 1808-1826*. Madrid: RBA, 2004.
- MALAMUD, Carlos. “La comisión de reemplazos de Cádiz y la financiación de la reconquista americana”. En: *Actas de las V Jornadas de Andalucía y América*. (pp. 317-347). Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1986, t. 1.
- O’LEARY, Daniel. *Bolívar y la emancipación de Suramérica*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1917.
- PLAZAS OLARTE, Guillermo. *Historia militar: la independencia, 1819-1828*. Bogotá: Lerner: 1971.
- RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la república de Colombia*. Bogotá: Talleres Gráficos, 1942-1950, 8 vols.
- RIAÑO, Camilo. *Historia militar. La independencia, 1810-1815*. Bogotá: Lerner, 1971.

RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *D. Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de la Puerta, teniente general de los ejércitos nacionales (1778-1837)*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1909.

SÁNCHEZ BAÑÓN, Julio. “Esplendor y ocaso del ejército expedicionario de Costa Firme. Pablo Morillo”. En: CASTAÑEDA DELGADO, Paulino (coord.). *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América* (vol. 1, pp. 571-590). Sevilla: Deimos, 2004, 2 vols.

SÁNCHEZ BAÑÓN, Julio. *La expedición de Morillo a la Nueva Granada (1815-1823)*. Tesis doctoral. Madrid, 1999.

TORRENTE, Mariano. *América, colonización, dominio e independencia*. Madrid: Imprenta de Don León Amarita, 1830.

LA CRISIS FISCAL DE CARTAGENA EN LA ERA DE LA INDEPENDENCIA, 1808-1821

*Adolfo Meisel Roca**

I. INTRODUCCIÓN

En los primeros años del siglo XIX, Cartagena de Indias era uno de los puertos fortificados más importantes del Caribe hispánico. Su economía estaba en clara expansión, así como su población, que era la segunda del Virreinato de la Nueva Granada. Cuando se creó el Virreinato, a comienzos del siglo XVIII, se consideró incluso hacerla su capital. La idea se descartó pues se argumentó que, en tal condición, podía ser más vulnerable a ataques navales. Sin embargo, a lo largo del siglo XVIII hubo virreyes que nunca llegaron a Santa Fe y se establecieron en el puerto durante todo su mandato.

Cuando se iniciaron los sucesos que llevaron a la independencia, Cartagena estuvo siempre muy decidida por la causa patriota. Esto, a pesar de que dependía de los dineros que, vía el situado, le enviaban otras provincias para cubrir sus enormes gastos militares y que eran la base de su prosperidad.

En este trabajo estudiamos las finanzas públicas de Cartagena entre 1808 y 1821, para entender cómo se afectaron por la lucha por la independencia y, así mismo, cómo estas, a su

* El autor es gerente del Banco de la República en Cartagena.

vez, afectaron esa lucha. Buena parte de la información que se utiliza aquí proviene del Archivo de Indias en Sevilla, España, y no había sido publicada hasta la fecha. Por esa razón, y porque la historiografía tradicional no le dio la importancia debida a los aspectos económicos de la independencia, creemos que se abre una nueva perspectiva sobre este período, que permite entender mejor algunos debates y sucesos que hasta ahora no eran muy claros.

En la segunda sección se analiza, de manera sucinta, cómo eran los ingresos y egresos de la Caja Real de Cartagena antes de 1811, así como algunos aspectos del comercio exterior. En la tercera parte, se examina la crisis fiscal que se vivió en el período 1811-1815 y las diferentes medidas que tomaron los patriotas para mitigarla. Luego se trata de la difícil coyuntura fiscal de los años de la reconquista, cuando la economía local y, por tanto, sus finanzas públicas, se habían empobrecido debido a la guerra de independencia. Finalmente, se presentan unas conclusiones.

II. LA ECONOMÍA DE CARTAGENA ANTES DE LA INDEPENDENCIA

En la década anterior a la independencia la economía de Cartagena de Indias se afectó mucho por las guerras imperiales que España libró contra Inglaterra, en 1796-1802 y 1805-1807. Por un lado, esas guerras traumatizaban el comercio exterior, de gran importancia para una ciudad portuaria, pues el comercio legal en ocasiones llegaba a una virtual parálisis. Sin embargo, resultaba en un gran estímulo al contrabando, que de hecho se incrementaba enormemente, como lo comentó el comerciante José Ignacio de

Pombo en los diferentes informes que para esa época preparó para el Consulado de Comercio de la ciudad¹.

Pero, por otro lado, la economía cartagenera se beneficiaba de la lucha interimperial, ya que recibía del resto del Virreinato de la Nueva Granada y de Quito un subsidio anual, o situado, para mantener la tropa y las fortificaciones, y para invertir en la ampliación de las instalaciones militares².

Entre las ciudades fortificadas del Caribe, después de La Habana, fue Cartagena la que recibió un mayor situado, tanto en valor absoluto como per cápita³. El influjo de recursos fiscales que recibía Cartagena vía el situado era tan grande que éste se convirtió en el motor de su dinámica económica. En el primer quinquenio del siglo XIX, 1801-1805, el situado representó el 53,1% de los ingresos fiscales de Cartagena, que en términos per cápita era la ciudad del Virreinato con mayores ingresos fiscales. Es necesario tener en cuenta esa dependencia que tenía Cartagena del situado para sufragar sus gastos, pues ayuda a entender mejor los aspectos económicos de la primera república cartagenera (1811-1815) y de la reconquista (1816-1821).

A. LAS FINANZAS COLONIALES DE UN PUERTO FORTIFICADO

Los ingresos fiscales de la Caja Real de Cartagena en el período anterior a la declaración de independencia absoluta, en 1811,

¹ Véase, POMBO, José Ignacio de. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986.

² Aunque en sentido estricto el situado se refería a los fondos destinados a pagarle los sueldos a los soldados y los oficiales, aquí lo usamos para referirnos a las transferencias enviadas con esa finalidad a Cartagena, así como a las de mantenimiento y construcción de fortificaciones y demás gastos militares.

³ MEISEL ROCA, Adolfo. “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Bogotá: Banco de la República, 2005.

fluctuaban alrededor de un millón de pesos de plata y los egresos eran una suma más o menos similar (véase Cuadro 1).

CUADRO 1

Promedio anual del cargo y data de la Tesorería de Cartagena 1805-1819.

Años	Valor cargo	Valor data
1805-1810	997.166	811.654
1814	2.655.941	2.618.700
1816-1819	637.088	499.382

Nota: el cargo son los ingresos de la Tesorería y la data los egresos. En razón de que las prácticas contables de la época incluían no solo flujos sino algunas existencias, como sobrantes en caja del año anterior y pagos en tránsito, las cifras han sido depuradas para evitar dobles contabilizaciones.

Fuente: para 1805-1810 y 1818-1819, Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y Cuba. Para 1816-1817, Archivo José Manuel Restrepo. Para 1814, CORRALES, Manuel Ezequiel. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*. Cartagena: Biblioteca Fernández Madrid, 1889.

Más de la mitad de los ingresos totales estaban representados por los situados que recibía de Quito y Santa Fe. Los otros ingresos, en orden de importancia, eran el estanco del tabaco, los derechos de aduana y el estanco del aguardiente. En 1805, un año más o menos típico, el situado representó el 57,1% de los ingresos totales. La suma del situado con tabaco, aduana y aguardiente se elevó al 80,8% de los ingresos (véase Cuadro 2). Es muy importante señalar que los ingresos de tabaco y aguardiente eran el resultado del poder de consumo de los habitantes del puerto, que era creciente y muy vital en razón de la inyección permanente de recursos vía el situado.

También se debe mencionar que Cartagena tenía el monopolio del comercio exterior del Virreinato y por eso tenía unos ingresos por derechos de aduana que se pagaban sobre las mercancías que exportaba e importaba todo el Virreinato. Es decir, éste era una especie de subsidio adicional que recibía Cartagena para financiar sus gastos militares, por cuanto ese ingreso era generado por la actividad económica de todas las provincias, que hubieran podido reclamar iguales derechos sobre esos ingresos

y, por tanto, la necesidad de compartirlos, como de hecho lo hicieron las provincias del interior desde los primeros años de la república. Este punto lo trataremos más adelante.

CUADRO 2

Composición del cargo de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1805.

Concepto	Porcentaje
Situado	57,1
Tabaco	13,7
Aduana	6,7
Aguardiente	3,3
Otros	19,2
Total	100,0

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y cálculos del autor.

La composición del gasto muestra lo central que eran para Cartagena su guarnición y sus fortificaciones. En 1805, por ejemplo, el 86,4% de los gastos de la Caja Real local se destinó a fines militares (incluyendo el hospital, pues era un hospital militar). El principal egreso lo constituían los sueldos y las prestaciones de los militares (véase Cuadro 3).

CUADRO 3

Composición de la data de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1805.

Concepto	Porcentaje
Sueldos y prestaciones militares	42,9
Consignación de guardacostas	35,2
Suministrado a la marina para buques sueltos	5,4
Gastos de hospital	2,9
Sueldos de políticos y Real Hacienda	2,9
Otros	10,7
Total	100,0

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y cálculos del autor.

Los cientos de soldados profesionales del Regimiento Fijo, las decenas de oficiales y suboficiales y los artesanos, empleados y sirvientes que estaban al servicio de la tropa y la marina, recibían su remuneración de esta fuente, de manera directa o indirecta. La función militar era la razón de ser de la prosperidad cartagenera al iniciarse el siglo XIX.

B. ASPECTOS DEL COMERCIO EXTERIOR POR CARTAGENA

La aspiración de Cartagena, así como de muchas provincias de la América Española desde fines del siglo XVIII, era poder comerciar con todos los países del mundo sin las trabas mercantiles que imponía el régimen colonial. La obligación de comerciar con puertos españoles, que a menudo sólo hacían el trasbordo de mercancías llegadas del norte de Europa, encarecía las importaciones de productos para los americanos, lo cual incentivaba un activo comercio de contrabando. Para reducir ese contrabando el comerciante José Ignacio de Pombo proponía que se redujeran a un mínimo los derechos de importación sobre los artículos que no se producían localmente pues, "... como dice Smith, en la aritmética de las aduanas, no solo dos y dos no componen cuatro, sino que por lo general cuatro y cuatro hacen solamente dos"⁴.

Con la invasión de los ejércitos de Napoleón a España y la crisis del comercio exterior peninsular, las colonias americanas tuvieron la oportunidad de comerciar libremente con otras naciones, excluyendo a Francia y sus colonias. El análisis de los impuestos pagados en 1809 a la Aduana por los comerciantes de la ciudad nos da una idea muy clara de los sitios con que se comerciaba y quiénes eran algunos de los importadores más prominentes.

⁴ POMBO, óp. cit., p. 79. Pombo se refiere a Adam Smith.

En 1810, la Suprema Junta de Cartagena de Indias formalmente hizo una apertura del comercio exterior de la provincia, mediante un decreto cuyo artículo primero decía:

El puerto de Cartagena de Indias queda abierto para el comercio con todas las naciones aliadas y amigas de la España libre que en la actualidad son, y en adelante fueren; y en el funesto caso de que sea aquella subyugada por la Francia (con la cual en ninguno podrá abrirse el comercio sin una paz general), lo continuará solo con las que soliciten la amistad de la América española, y reconozcan la independencia⁵.

CUADRO 4

Importaciones de Cartagena de Indias con origen fuera del Virreinato de la Nueva Granada, 1809.

Origen	Valor (pesos de plata)	Participación porcentual
Jamaica	71.366	50,9
Estados Unidos	27.246	19,4
Londres	13.653	9,7
Cádiz	12.964	9,2
Cuba	4.884	3,5
Málaga	2.031	1,4
Zaragoza	1.978	1,4
Puerto Rico	944	0,7
Trinidad	659	0,5
La Guaira	653	0,5
Otros	3.871	2,8
Total	140.249	100,0

Fuente: Archivo General de la Nación, Sección Colonia. *Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena*, 1809, y cálculos del autor.

⁵ “Suprema Junta de Cartagena y su Provincia vista del expediente promovido por el Procurador General, para el arreglo del sistema de comercio...”. Archivo José Manuel Restrepo, Cartagena, 1810.

Según la base de datos que hemos construido con los registros del *Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena*, en 1809 el 50,9% de las importaciones del puerto llegaron de Jamaica. Como otro 9,7% y 0,5% venían de Londres y Trinidad, respectivamente, se deduce que del Imperio Británico provenía el 61,1% de las importaciones. Además, de Estados Unidos llegó el 19,4% de las mercancías, así que más del 80% provenía de fuera del mundo hispánico (véase Cuadro 4). Esto demuestra que sólo debido a las imposiciones coloniales la corona había logrado mantener una hegemonía hasta esa época del comercio legal a través de los puertos de España.

El valor de los impuestos de aduana pagados en 1809 por los diferentes comerciantes de la ciudad es un indicador de la jerarquía relativa en ese momento de los diferentes grupos familiares. En primer lugar aparece Manuel Gnecco, con el 17,6% del total. Sobre Gnecco no hay mucha información, pero parece que era un comerciante peninsular. En 1795, en la lista de los principales comerciantes de Cartagena con España, aparece un Agustín Gnecco, pero no sabemos si tenía una relación familiar con aquel⁶. Manuel Gnecco también hizo importaciones en 1809 con Rafael Salión, Juan Antonio Ugarriza, Juan Bautista Campo, Juan Yncera y Gregorio Gómez (véase Cuadro 5).

En 1809, después de Manuel Gnecco, quien más pagó derechos de aduana fue José Casamayor, con el 4,8%. En 1795, Casamayor era dependiente del comerciante Ramón de Posadas⁷. Le seguía Juan de Dios Amador, hijo del comerciante gaditano Esteban Baltasar Amador, quien en las décadas finales del XVIII fue uno

⁶ “Relación de los individuos del comercio de España y del país que existen en esta Plaza, con expresión de sus dependientes, calle y casa de habitación”. Cartagena, 23 de mayo, 1795. Archivo José Manuel Restrepo. Censos varios departamentos t. VI, fols. 98-115. Archivo General de la Nación, Sección Colonia.

⁷ *Ibíd.*

de los más prominentes hombres de negocios de la ciudad. Con sus hermanos y cuñados, entre quienes estaban los también comerciantes José Arrázola Ugarte y José Ignacio de Pombo, los Amador conformaron una exitosa red de comercio que incluía a Cádiz, Maracaibo, La Guaira y Guayaquil. Juan de Dios fue uno de los firmantes del Acta de Independencia de Cartagena el 11 de noviembre de 1811. Además, fue gobernador del Estado Soberano en 1815. A fines de ese año emigró hacia las islas del Caribe con los defensores de la ciudad que escogieron el exilio antes que rendirse ante el sitio impuesto por las tropas de Morillo⁸.

CUADRO 5

Valor de los impuestos pagados por las importaciones realizadas por los principales comerciantes de Cartagena de Indias, 1809.

Comerciante	Valor (pesos de plata)	Participación porcentual
Manuel Gnecco	33.906	17,6
José Casamayor	9.274	4,8
Juan de Dios Amador	8.448	4,4
Manuel Gnecco y Rafael Salion	7.729	4,0
José Blanco	7.531	3,9
Manuel Demetrio Vega y Diego Espinosa	7.522	3,9
Juan Berengue	6.481	3,4
Tomás Andrés Torres	6.257	3,2
Juan Antonio Ugarriza	5.203	2,7
Lázaro María Herrera	4.693	2,4
Juan Pinto	3.983	2,1
Juan Jorge Peoli y Tango	3.810	2,0
Juan Antonio Ugarriza, Manuel Gnecco, Juan Bautista Campo, Juan Yncera y Gregorio Gómez	3.332	1,7
Juan Yncera	3.334	1,7

8 Sobre los Amador, véase MEISEL ROCA, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador”. *Ensayos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12. Cartagena: Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales, 2004.

CONTINUACIÓN CUADRO 5

Valor de los impuestos pagados por las importaciones realizadas por los principales comerciantes de Cartagena de Indias, 1809.

Comerciante	Valor (pesos de plata)	Participación porcentual
Juan Bautista Campos	3.071	1,6
Juan Antonio Ugarriza, José Blanco, Domingo Botet, Diego Espinosa y José María Guerra	2.794	1,4
Miguel Gnecco	2.601	1,3
Juan de Francisco Martín	2.472	1,3
Juan Bengoechea, Antonio Romay, José Ramos, Juan Bautista Ramos	2.357	1,2
Joaquín David	2.329	1,2
Gerardo Torres	2.207	1,1
Manuel José del Castillo	2.174	1,1
Manuel José del Castillo, Juan de la Cruz y Francisco Porras	2.110	1,1
Juan Vicente Romero Campo	2.109	1,1
Otros	57.295	29,7
Total	193.022	100,0

Nota: se incluyeron aquéllos que en 1809 realizaron transacciones de comercio exterior por más de 2000 pesos de plata. Algunos aparecen varias veces, ya que en ocasiones hacían pagos con otras personas.

Fuente: Archivo General de la Nación, Sección Colonia. *Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena*, 1809, y cálculos del autor.

Otro de los comerciantes que aparece en un lugar destacado en 1809 en los pagos a la aduana de Cartagena es Tomás de Andrés Torres. A diferencia de Amador, de Andrés Torres se opuso a la independencia. Este comerciante era oriundo de Soria, Castilla la Vieja, y había llegado a Cartagena en 1787⁹. Fue Prior del Consulado de Comercio. En 1810 fue uno de los comerciantes españoles que financió una fracasada contrarrevolución del Cuartel del Fijo que llevó a que se tomaran represalias contra él y sus asociados, como Juan de Francisco Martín y Juan Yncera.

⁹ Para la información sobre Tomás de Andrés Torres nos basamos en RIPOLL, María Teresa. *La élite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006, pp. 53-55.

III. LA CRISIS FISCAL EN LA PRIMERA REPÚBLICA, 1811-1815

La crisis fiscal afectó a Cartagena de Indias desde 1809, ya que a partir de ese momento el valor anual del situado empezó a reducirse. Quito, por ejemplo, dejó de enviar su situado anual a Cartagena desde ese año. En 1809 el situado fue sólo el 78,8% del de 1808, un año normal a ese respecto. En 1810 la reducción fue más severa, alcanzando a ser sólo el 34,8% de lo que había sido en 1808.

Algunos dirigentes de la ciudad, como el comerciante Tomás de Andrés Torres, expresaban sus dudas sobre el curso que estaban tomando los acontecimientos políticos locales, máxime cuando ésta era muy dependiente de las remesas del situado que recibía de las provincias del interior:

... yo quisiera que se me dijere, aun en la hipótesis, negada de ser justo tal procedimiento, para el caso de ser bloqueada la Plaza, qué recursos son con los que cuenta Cartagena. Desgraciadamente aun los escasos que pudiera prometerse de su propia Provincia se han sustraído. De la que fue capital del Reino, Santa Fe, por sus propias últimas comunicaciones vemos que nada hay que esperar. Las otras provincias del Reino de donde pudiéramos prometernos sufragios han reconocido el Consejo de la Regencia y es de creer firmemente que en el caso de ser afligida por órdenes del mismo Supremo Consejo, excusarían auxiliarnos sabiendo que no se había admitido al gobernador de la plaza [...] No hay pues otros puntos de donde prometerse recursos, porque La Habana subsiste sin novedad en su territorio y si algunos franquease sería seguramente como los demás contra Cartagena. Con que quedamos reducidos a lo que rinda la Administración de Aduana y rentas estancadas del

casco de Cartagena, y aun estas tristes esperanzas problemáticas, por qué no está fuera del orden que nuestros propios puertos y los de los ingleses cerrasen a nuestro comercio para que por todas partes quedáramos aislados. ¿Cuál sería en tan amarga circunstancia la suerte de Cartagena y de sus habitantes? ¡Horroriza el considerarlo!¹⁰.

Una de las cosas que hicieron las autoridades de Cartagena para mitigar la crisis fiscal fue obtener, en 1811, un préstamo de 30.000 pesos entre los principales comerciantes y hacendados de la ciudad, de acuerdo con unos valores establecidos por el Consulado de Comercio. A José Casamayor, quien en 1809 fue el segundo comerciante que más pagó derechos a la Aduana de Cartagena, le correspondió prestar 1.000 pesos, como constó en el recibo que le expidieron:

El Sr. Don José Casamayor ha entregado en estas reales cajas la cantidad de mil pesos que han cabido en el prorrateo de treinta mil pesos formado por los Sres. prior y cónsules del Real Consulado en orden de la Suprema Junta y en calidad de empréstito para atender a las urgencias del erario. Cartagena, 29 de agosto de 1811. Son: 1.000 ps¹¹.

La situación fiscal de Cartagena se agravó a raíz de la declaración de independencia absoluta el 11 de noviembre de 1811. Es claro que no había ninguna posibilidad de que aquellas

¹⁰ “Memorial de don Thomas de Andrés Torres a las autoridades explicando su conducta en la deposición del Gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazó en el gobierno. Cartagena, 3 de noviembre de 1810”. Archivo de Celedonio Piñeres.

¹¹ BARRIGA DEL DIESTRO, Fernando. *Finanzas de nuestra primera independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1998, p. 59.

provincias que aún conservaban alguna lealtad hacia la corona española le enviaran a Cartagena la parte del situado que les correspondía. Además, una de las primeras consecuencias de la invasión napoleónica a España fue la fragmentación política y fiscal de las colonias en América¹². Hasta 1808, las cajas reales menores superavitarias enviaban sus excedentes a las cajas principales y éstas a su vez a la caja principal del Virreinato, que era la de Santa Fe. Finalmente, la caja de Santa Fe de Bogotá enviaba los excedentes consolidados a Cartagena, vía situado, o a España, como aporte de la colonia a las finanzas de la corona. Al no existir el sistema coercitivo que hacía que se dieran estas transferencias, cada provincia empezó a decidir qué hacer con sus excedentes. Muchas optaron por usarlos para cubrir sus propias necesidades, como sucedió con Quito desde 1809¹³. Al respecto, North, Weingast y Summerhill señalan que el régimen colonial era uno de tipo autoritario, donde la corona tenía los mecanismos para hacer cumplir las obligaciones que imponía¹⁴. El caso de las transferencias fiscales asignadas a las distintas cajas reales es uno de ellos. Una vez desapareció la autoridad de la corona se empezó a construir, muy lentamente para las necesidades

¹² IRIGOIN, María Alejandra. "Macroeconomic Effects of Spanish American Independence: The Effects of Fiscal and Currency Fragmentation, 1800s-1850s". En: *63th Annual Meeting*. Nashville: Economic History Association, Sept. 19-21, 2003.

¹³ Esta misma situación se presentó en el Virreinato de la Nueva España. El historiador Luis Jáuregui señala que desde 1810 se cayeron los ingresos de la Caja Real de ciudad de México, ya que las cajas regionales empezaron a atender, en mayor proporción de lo que lo hacían antes, sus propias necesidades. Véase, JÁUREGUI, Luis. "La caída de la caja de México en la Guerra de Independencia: una perspectiva institucional" (mimeo), 2003.

¹⁴ NORTH, Douglas, SUMMERHILL, William y WEINGAST, Barry. "Order, Disorder and Economic Change: Latin America vs. North America". En: BUEÑO de Mesquita, ROOT, Bruce and Hilton (eds.). *Governing for Prosperity*. New Haven: Yale University Press, 2000, p. 29.

apremiantes de la lucha por la independencia, un orden político más democrático que dependía del consenso.

José Manuel Restrepo señala que ante la drástica reducción de los valores enviados por las provincias andinas por medio del situado, el gobierno cartagenero

... clamaba porque se le enviaran socorros pecuniarios con que mantener la guarnición y la marina, indispensables para el sostenimiento de este antemural del reino, según lo llamaban; empero las provincias se hacían sordas a tales reclamaciones, y se denegaban abiertamente a enviar auxilios; decían algunos que Cartagena era una profunda sima en que inútilmente se hundirían todos los recursos y productos de la Nueva Granada¹⁵.

El 30 de marzo de 1812, Manuel Rodríguez Torices, vicepresidente del Estado Soberano de Cartagena, en carta enviada al Presidente de Cundinamarca expresó la frustración de los cartageneros con la actuación en materia fiscal de las provincias del interior:

Los clamores de Cartagena han sido desatendidos hasta ahora por casi todas las provincias, sus amigas y compañeras del Reino...¹⁶.

Sin embargo, las provincias del interior también tenían reparos a las actuaciones de los dirigentes del puerto Caribe, hasta el punto de que le atribuían parte de la responsabilidad en la reducción de los situados. Por ejemplo, en 1812, Antonio Nariño señaló que:

¹⁵ RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, 1974, tomo I, pp. 193-194.

¹⁶ RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1969, tomo v, p. 63.

Me es indispensable decir una palabra sobre los motivos de no haber mandado situados a Cartagena. Pudiera limitarse a una sola razón: no he mandado dinero, porque no lo hay; pero diré también que no lo hay, porque Cartagena ha propendido a que no lo haya. Cartagena ha fomentado la desunión de las pequeñas provincias de Cundinamarca.

Cartagena ha permitido la extracción de oro sin amonedar, con detrimento de nuestro tesoro y sin utilidad suya¹⁷.

Cartagena ha recargado de derechos los géneros que han internado para este Estado, y Cartagena, finalmente, ha querido que demos, quitándonos los medios de tener que darles.

También había la percepción, entre algunos dirigentes de las provincias del interior, de que Cartagena estaba usurpando las facultades que le correspondían a las provincias unidas en materia fiscal y de comercio exterior para beneficio de sus propias finanzas.

A pesar de que el acta de federación a la cual se había sujetado aquella provincia, los productos de las aduanas de los puertos correspondían al gobierno de la unión, lo mismo que dictar los reglamentos según los cuales se debían exigir los derechos, ninguna de estas disposiciones se observaba¹⁸.

Esta pertenencia de los derechos de aduana al gobierno de la unión es un hecho nuevo. Dentro del régimen colonial los derechos de aduana eran un ingreso exclusivo de Cartagena, algo

¹⁷ OCAMPO LÓPEZ, Javier (selección). *Antonio Nariño. Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora, Panamericana, 2002, p. 133.

¹⁸ RESTREPO, *Historia de la revolución...*, cit., p. 300.

definido por las autoridades y sobre las cuales las provincias no tenían derecho a reclamar nada. En el gobierno republicano, éstos se convirtieron en ingresos de la nación, a la cual tenían derecho todos los ciudadanos. Desde la óptica de las provincias del interior el que Cartagena no los compartiera en los años críticos de la primera república se convirtió en un factor adicional para no enviarle el situado.

Para enfrentar la crisis fiscal la dirigencia patriota cartagenera apeló a varias estrategias adicionales. Tal vez la más innovadora fue la impresión y puesta en circulación, por primera vez en la historia de lo que hoy es Colombia, de billetes de papel moneda. También se acuñaron monedas de cobre de medio y de dos reales¹⁹. Estas monedas cartageneras fueron las primeras monedas republicanas en todo el territorio de lo que fue el Virreinato de la Nueva Granada²⁰.

La Convención de 1812 se vio obligada a financiar un ejército que combatiera a la Provincia de Santa Marta, pues esta última estaba impidiendo el tráfico comercial de Cartagena con el interior del Virreinato por el río Magdalena. Para ello aprobó la emisión de 300.000 pesos en papel moneda y 10.000 pesos en monedas de cobre²¹. Con el tiempo las emisiones de papel moneda se elevaron a 1.000.000 de pesos.

Los billetes del Estado Soberano de Cartagena eran de curso forzoso. Es decir, según la ley tenían que ser aceptados en los pagos. Un documento de 1814 señalaba que:

¹⁹ HENAO, Ignacio. “La moneda en Cartagena, siglos xvii al xix”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo xviii*. Bogotá: Banco de la República, 2005, p. 140.

²⁰ HENAO, Ignacio. *Panorama histórico de la moneda en Colombia en los 125 años del Banco de Bogotá*. Bogotá: Panamericana, 1995, p. 21.

²¹ JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. *Los mártires de Cartagena de Indias de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, tomo II, p. 297.

Circuló este papel y todos eran obligados a admitirlo bajo pena del duplo. Con él se celebraban toda especie de contratos, se hacían pagos y se redimían principales²².

Poco tiempo después de emitido el papel moneda, éste se empezó a depreciar con respecto a la moneda de plata, que era la que mayormente circulaba en esa época. Sobre esto señaló el historiador José Manuel Restrepo:

Ya comenzaban a sentirse los males que producía el papel moneda. Después de su emisión corrieron pocos días sin que principiara a bajar en todos los cambios y contratos. En el momento se hizo distinción en las ventas, cuando se pagaba en metálico o se daba en papel. Muy pronto fue el demérito de un diez por ciento, y creció rápidamente hasta haber una gran diferencia; cien pesos en papel valían diez y seis en oro y aun menor cantidad²³.

En una comunicación enviada el 8 de marzo de 1813 desde la Hacienda Barragán, al norte de la ciudad, donde se encontraba temporalmente retirado de la vida política y tratando de superar problemas de salud, José María García Toledo, líder de una de las principales facciones políticas en que se dividió la dirigencia local desde el 11 de noviembre de 1811, le expresó a su amigo Joaquín Camacho lo siguiente:

Amigo, estamos malísimamente; esta provincia ha padecido mucho con la entrada de Rebastillo en las sabanas y con la falta

²² “Probidad política o reflexiones sobre la obligación que tiene Colombia, de reconocer la deuda que contrajo el Estado Soberano de Cartagena para amortizar el papel moneda que emitió en los años 1812 y 1813”. Bogotá: Imprenta de Espinosa, 1814, p. 4.

²³ RESTREPO, *Historia de la revolución...*, cit., p. 222.

de dinero. El papel pierde infinito y yo creo que no se acabara el número de descontentos²⁴.

Además de la depreciación con respecto a la moneda de plata y oro, hubo otro problema con los billetes impresos en Cartagena en 1812-1813: la falsificación. Por esa razón, las autoridades del Estado Soberano tuvieron que tomar algunas medidas de emergencia. El 31 de agosto de 1814, el presidente gobernador Manuel Rodríguez Torices hizo saber que el poder legislativo había sancionado lo siguiente:

Urgiendo una medida que frustre radicalmente cualesquiera falsificaciones que se intenten de los billetes o papel moneda del Estado de Cartagena, la Cámara de Representantes en sesión del 27 del que expira ha acordado, “Que se abran nuevas láminas con dibujos diferentes y se haga una nueva edición para recoger toda la circulante. Que los nuevos billetes salgan con la firma de un secretario de la legislatura y un Ministro del Tesoro Público en el reverso, y lo sean el C. Mauricio José Romero y el C. Marcos Fernández de Sotomayor [...] Que las clases de billetes se reduzcan a solo cinco: a saber de a peso, a dos, cuatro, ocho y diez y seis [...] Que con estrellas u otro signo se exprese el número de pesos para gobierno de los que no saben leer [...]”²⁵.

También fue pionera Cartagena en la acuñación de las primeras monedas republicanas. Un texto del 11 de julio de 1812 dice:

²⁴ MARTÍNEZ DELGADO, Luis. *Noticias biográficas del prócer don Joaquín Camacho*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1954, p. 248.

²⁵ “El ciudadano Manuel Rodríguez Torices, Presidente Gobernador del Estado de Cartagena de Indias a los habitantes de cualquiera condición... Cartagena, 31 de agosto de 1814”. Archivo José Manuel Restrepo.

Hoy ha empezado a circular la moneda de cobre que, para facilitar el cambio de billetes, mandó acuñar en cantidad de diez mil pesos la Convención General. La moneda es redonda, del tamaño de un real coronario, pero de valor de medio real exclusivamente²⁶.

Las monedas de cobre tenían por el anverso un texto que decía: “Estado de Cartagena”, arriba aparecía $\frac{1}{2}$ y abajo 1812. El reverso tenía una indígena sentada debajo de una palmera de coco. La mujer sostenía en la mano una granada abierta que pica un turpial²⁷.

Otra medida que ayudó a aliviar parcialmente el desequilibrio fiscal fue la expropiación de bienes de los enemigos de la independencia. Por ejemplo, en 1814 las confiscaciones fueron el quinto ingreso de la tesorería cartagenera, de acuerdo con el valor, y una suma mayor que lo que en 1815 le enviaron en dinero las provincias del interior a la ciudad para apoyarla, sin mucho entusiasmo, en la preparación para resistir el sitio de Morillo.

Otro recurso fiscal de emergencia usado por los patriotas desde 1812 fue la expedición de patentes de corso. Es decir, se permitió que barcos corsarios que navegaban bajo la bandera de Cartagena emprendieran, en forma privada, una guerra marítima contra las embarcaciones españolas. Los propietarios de los barcos se podían quedar con las riquezas después de pagarle al Estado un impuesto. Las capturas de embarcaciones españolas en 1813 fueron en total 38 (fragatas, bergantines, corbetas, goletas y balandras)²⁸. En 1814 ese derecho se estableció en 40% de las mercancías decomisadas²⁹.

²⁶ FOSALBA, Rafael. *Estudios históricos y numismáticos*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional, 1944, p. 106.

²⁷ HENAO. “La moneda en Cartagena...”, cit., p. 140.

²⁸ *El Mensajero de Cartagena de Indias*. 1814, núm. 3, 25 de febrero.

²⁹ LLANO, Rodrigo. “Hechos y gentes de la primera república, 1810-1816” [en línea]. Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/letra-p/primeracartagena1.htm> [consulta: junio 13, 2010]

A pesar de las dificultades financieras los patriotas cartageneros hicieron algunas reformas fiscales que, aunque reducían los ingresos de tesorería, eran convenientes desde el punto de vista de la equidad o de la eficiencia económica. Una de las medidas fiscales más importantes desde el punto de la justicia social fue la abolición, en 1812, del tributo anual per cápita que pagaba cada hombre adulto indígena. Éste era uno de los impuestos más regresivos desde el punto de vista de la distribución del ingreso. Para la Provincia de Cartagena este impuesto no era muy importante, pues para la época muy pocos indígenas lo pagaban. Por ejemplo, en 1808 se recaudaron unos 4.000 pesos por este concepto.

El edicto que abolió el tributo indígena en 1812 decía lo siguiente:

La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses, prosperidad, y felicidad de los pueblos que gobierna, removiendo todos los obstáculos que se opongan a tan sagrado objeto; no ha podido olvidarse de la miseria; ignorancia, servidumbre, y envilecimiento a que se había reducido la casta indígenas de este fértil y hermoso país, conocida con el nombre de indios: y habiendo tomado en consideración sus sagrados derechos, y sus padecimientos por las vejaciones que sufren de los curas y arrendadores de tributos [...] convencidos de que la verdadera causa y origen de tantos males era el injusto tributo personal, o capitación con que estaban gravados; deseosa desde luego de ocurrir a su remedio sacándoles del inicuo pupilaje en que el arbitrario antiguo gobierno los había reducido; con este motivo, elevándolos desde luego a la clase de ciudadanos libres, mejorando su educación, su suerte y su existencia [...] ha decretado 1) que desde el día 1 de julio próximo, quedan extinguidos los tributos personales o capitación de los indios. 2) que desde este día quedan

igualmente extinguidos los sínodos o pensiones que se pagaban a los curas doctrineros de los pueblos de indios³⁰.

El análisis de los ingresos y gastos de Cartagena durante 1814 muestra varios aspectos de mucho interés para la historia política y económica de la ciudad en el año anterior a la caída de la primera república. Los datos del cargo muestran que lo enviado por otras cajas en ese año fue sólo el 3% del total de ingresos (véase Cuadro 6). Además, es bueno señalar que los ingresos por moneda de cobre fueron bastante importantes, 18,7% del total.

Los ingresos de aduana, que ocuparon el primer lugar, muestran el dinamismo del comercio exterior. La causa de ese buen comportamiento era la libertad de comercio decretada desde 1810. En 1813, año en el cual llegaron al puerto 181 embarcaciones, un periódico cartagenero se refirió al aumento en el tráfico internacional de mercancías en términos muy positivos:

Comparece el estado de nuestro comercio en los pocos días de la libertad de que hemos gozado con el de los años anteriores; la diferencia es bien sensible para que necesite demostrarse, si se pesan con discernimiento circunstancias respectivas. Antes se contaba de un modo invariable con los situados interiores que se invertían en la mayor parte en los gastos de la plaza y de la marina, y era por consiguiente más considerable el numerario.

Sin embargo de esta ventaja suspendida temporalmente en la época actual, pero que pronto debe continuar por el éxito de nuestras armas en el interior, ¿Cuándo se ha visto en nuestra bahía

³⁰ “La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses... 1812”. Archivo José Manuel Restrepo.

tal número de buques mercantes de diversas naciones, y un giro tan rápido en el comercio, cuyo beneficio refluye a la clase más infeliz del pueblo?

Ya las severas restricciones del monopolio de la antigua metrópoli no impedirán la circulación del dinero concentrándole en las arcas de algunos avaros poderosos [...] ³¹.

CUADRO 6

Composición del cargo de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1814.

Concepto	Porcentaje
Aduana	38,2
Tabaco	24,6
En moneda de cobre	18,7
Confiscación	5,3
Caudales recibidos de otras cajas	3,0
Otros	10,2
Total	100,0

Fuente: Manuel Ezequiel Corrales. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Cartagena: Biblioteca Fernández de Madrid, 1889.

Las cifras de la data para 1814 muestran que los gastos militares se elevaron al 94% del total. Solo la financiación del ejército cartagenero en el Magdalena consumió el 21,8% de los gastos (véase Cuadro 7).

La situación fiscal de Cartagena se volvió desesperada a lo largo de 1815. El 17 de febrero de ese año había partido de Cádiz una flota de 59 embarcaciones y 10.602 soldados en seis batallones bajo el mando de Pablo Morillo. El 23 de julio la flota llegó a Santa Marta. Ya era claro que su próximo objetivo era atacar a Cartagena.

³¹ *El Mensajero de Cartagena de Indias*, óp. cit.

CUADRO 7**Composición de la data de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1814.**

Concepto	Porcentaje
Gastos de guerra y extraordinarios	27,1
Caudales remitidos al ejército del Magdalena	21,8
Sueldos militares	21,0
Caudales entregados a la marina	16,7
Gastos de artillería	3,9
Sueldos civiles	3,0
Gastos del hospital militar	2,2
Gastos de fortificaciones	1,0
Confiscaciones	0,2
Otros	3,1
Total	100,0

Fuente: Manuel Ezequiel Corrales. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*, Cartagena: Biblioteca Fernández de Madrid, 1889.

Para prepararse por el inminente sitio las autoridades patriotas apelaron a diferentes medidas económicas de emergencia. Una de ellas fue enviar al teniente coronel Martín José Amador a las sabanas de la provincia para que recaudara un préstamo de 40.000 pesos, así como que consiguiera provisiones para la plaza.

Otras medidas de emergencia fueron el decomiso de las monedas de cobre que llevaran el cuño de Cartagena, Caracas o Zacatecas; el decomiso de joyas particulares de valor y el decomiso de plata y oro de las iglesias, incluyendo cálices y custodias³².

El 15 de agosto, es decir, sólo una semana antes de que Cartagena quedara completamente cercada por los españoles, se decretó un empréstito entre los pobladores que por la urgencia se publicó por bando. Era tal la situación de escasez de recursos

³² LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: El Áncora, 2004, t. 3., pp. 115-116.

de las personas consideradas pudientes, que algunas tuvieron que pagar en especie sus aportes. Por ejemplo, Vicente García del Real entregó el 16 de agosto cuatro marcos y una onza y cuatro ochavas de plata³³.

Una carta dirigida al gobierno general de las Provincias Unidas por el gobernador del Estado Soberano de Cartagena el 5 de agosto de 1815, cuando ya Morillo se preparaba para navegar desde Santa Marta, muestra el drama que vivían los defensores de Cartagena ante la falta de solidaridad de las provincias del interior:

La causa de la Nueva Granada va a decidirse muy pronto en esta plaza, y crea U. S. que esta decisión será irrevocable. Por más esfuerzos que haga Cartagena, en el estado de aniquilación en el que se halla reducida, no es tiempo de hacernos ilusiones y de confiar en que puede asegurarse un triunfo en sólo espíritu y disposiciones.

Venga dinero, todo el que se pueda, aun haciendo los más grandes sacrificios, que probablemente serán los últimos y posponiendo cualquier otro destino a que se apliquen actualmente, que debe ceder, como todo, al grande objeto de salvar la existencia.

Venga, repito, dinero, y pronto, y podré entonces responder del suceso; no viniendo, mis mayores esfuerzos quedarán paralizados, el espíritu público podrá desmayar, la defensa tendrá que acomodarse a nuestra miseria y no a los peligros, y el éxito será en extremo dudoso³⁴.

Infortunadamente para Cartagena, los escasos 80.000 pesos que a última hora le enviaron las provincias del interior para

³³ BARRIGA DEL DIESTRO, *óp. cit.*, p. 76.

³⁴ JIMÉNEZ MOLINARES, *óp. cit.*, p. 201.

ayudar a financiar la defensa del puerto, cayeron en manos de los españoles³⁵. Así mismo, cayeron en manos de los españoles 50.000 pesos que Martín Amador había recaudado en las sabanas.

El 7 de septiembre de 1815, es decir, cuando ya la ciudad está sitiada, el comandante Manuel del Castillo reportó:

... no quedan en caja hoy ni mil quinientos pesos, sin poder esperar ningún otro empréstito o contratación forzada, porque la pobreza del vecindario es constante y conocida al mismo gobierno³⁶.

Tras resistir durante 105 días el sitio impuesto por los españoles, los defensores de Cartagena, antes que rendirse, prefirieron el riesgoso camino de la emigración hacia las islas del Caribe, en una improvisada flotilla de 13 embarcaciones.

A las dos de la tarde del 5 de diciembre de 1815 se clavó la artillería de San Antonio y el Revellín, de la plaza y de San Felipe, y sus guarniciones bajaron. El coronel Luis F. Rieux, quien estuvo presente durante estos hechos, los narró así:

... al anochecer se principió la evasión por el muelle del arsenal en un silencio y orden sin ejemplo; momento que su recuerdo producirá una sensación eterna a los que han podido superar tal escena, llevando consigo grabado el dolor de sus inútiles esfuerzos, separándose de un suelo tan estimable, de tantos conciudadanos que no podían compartir la misma resolución por sus desfallecimientos...³⁷.

³⁵ PORRAS TROCONIS, Gabriel. *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*. Bogotá: Temis, 1965, p. 46.

³⁶ BARRIGA DEL DIESTRO, óp. cit., pp. 78-80.

³⁷ *Ibíd.*, p. 57.

IV. LA CRISIS ECONÓMICA Y FISCAL DURANTE LA RECONQUISTA, 1816-1821

La economía de Cartagena que encontró Morillo en 1815 estaba arruinada, al igual que la mayoría de los habitantes que sobrevivieron el sitio y que no habían emigrado. El nuevo gobernador español de la provincia comentó sobre la situación:

Ni un comerciante, ni un labrador, ni un artesano o menestral, todos habían emigrado o perecido o no tenían medios para ejercitar su profesión. A pesar de esto, tuvieron que sufrir los habitantes de esta provincia una contribución de 84.000 pesos y las raciones y gastos del Ejército Pacificador que acabó de destruir cuanto el torrente de desgracias anteriores había perdonado³⁸.

Cuando se analizan las finanzas públicas de Cartagena de 1816 a 1821, lo que se observa es que, en relación con los ingresos y gastos de 1805-1810, en los años de la reconquista, las cifras son bastante inferiores. En efecto, los ingresos de la caja cartagenera fueron 36% más bajos en 1816-1819, en comparación con 1805-1810. La razón para ello era que la economía del Virreinato de la Nueva Granada se había empobrecido desde mediados de la década de 1810 y, por lo tanto, los impuestos que se recaudaban eran menores (véase Cuadro 1).

Al analizar un año más o menos típico del último período de dominio español, 1819, se observan varias cosas que merecen ser destacadas. Lo primero es que el situado sólo representó el 18,9% de los ingresos totales, mientras que antes de la independencia

³⁸ BOSSA HERAZO, Donaldo. *Cartagena independiente, tradición y desarrollo*. Bogotá: Tercer Mundo, 1967, p. 71.

siempre superaba el 50%. Además, llama la atención que en ese año un impuesto temporal produjo el 8,9% de los ingresos. Ello muestra que los habitantes de Cartagena todavía seguían haciendo enormes sacrificios económicos para sufragar los costos militares de la guerra (véase Cuadro 8).

CUADRO 8

Composición del cargo de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1819.

Concepto	Porcentaje
Situado	18,9
Subvención de guerra	17,3
Tabaco	16,0
Impuesto temporal para el Estado	8,9
Aduana	8,5
Aguardiente	4,7
Otros	25,7
Total	100,0

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos, y cálculos del autor.

Por el lado de los egresos, lo que debe comentarse sobre su estructura en 1819 es que los gastos militares seguían representando la abrumadora mayoría, 92,4%. En esto no hubo ninguna variación (véase Cuadro 9).

CUADRO 9

Composición de la data de la Tesorería de la Real Hacienda de Cartagena, 1819.

Concepto	Porcentaje
Sueldos y prestaciones militares	71,1
Consignación de la marina	7,6
Gastos de hospital	7,1
Gastos de fortificaciones	3,6
Sueldos de políticos y Real Hacienda	3,2
Gastos de artillería	3
Otros	4,4
Total	100,0

Fuente: Archivo General de Indias, Santa Fe, varios legajos y cálculos del autor.

Al retirarse las tropas españolas de Cartagena el 10 de octubre de 1821, tras el asedio que dirigió el general Mariano Montilla, la ciudad estaba postrada económica y demográficamente. Un cónsul francés que la visitó en 1822 señaló que:

Cartagena, uno de los más bellos puertos del mundo, en la actualidad no ofrece más que un espectáculo de miseria y estancamiento comercial³⁹.

Un año después, Richard Bache, un oficial del ejército de Estados Unidos, encontró una situación similar:

En casi una octava parte las casas de la ciudad están deshabitadas o en escombros; los arrabales circuidos por la media luna ya mencionada se hallan destruidos a medias. Esta devastación se produjo a consecuencia del sitio y bombardeo realizado por Morillo⁴⁰.

V. CONCLUSIONES

El análisis de las finanzas públicas de Cartagena en el período 1808-1821 es de gran interés para entender tanto procesos de larga duración —la transición de la economía de este puerto de la colonia a las primeras décadas de la república— como de corta duración —los sucesos políticos que se dieron en estos años de la era de la independencia y las dificultades fiscales para defender la plaza en 1815—.

³⁹ LAFFITE CARLES, Christiane. *La costa colombiana del Caribe*. Bogotá: Banco de la República, 1995, p. 199.

⁴⁰ BACHE, Richard. *La República de Colombia en los años 1822-1823. Notas de viaje*. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos, 1982, p. 238.

El problema de fondo fue que Cartagena jugaba un papel central dentro de la estrategia defensiva de un imperio colonial que competía con otras potencias, principalmente Inglaterra y Francia. Para cubrir los costos de la defensa de la ciudad las autoridades fiscales del Virreinato de la Nueva Granada ordenaban que las demás cajas reales subsidiaran la de Cartagena. Una vez desapareció la autoridad de la corona, ocurrió una fragmentación fiscal y monetaria y las demás provincias o dejaron de hacerle remesas a Cartagena, o lo hicieron en un valor mucho menor, pues habían ganado cierto grado de autonomía para asignar sus gastos.

La autonomía de la primera república cartagenera fue frágil desde un principio, pues la ciudad había logrado la autonomía política en 1811 cuando declaró su independencia absoluta de España, pero siguió siendo fiscalmente dependiente de las provincias del interior del Virreinato para poder financiar su enorme guarnición y sus fortificaciones.

Una vez se logró la independencia de la Nueva Granada en 1821, la importancia militar de Cartagena decayó y, por lo tanto, los gastos militares y los situados que los financiaban cayeron. Ello explica, en buena parte, la decadencia económica y demográfica de la ciudad durante casi todo el siglo XIX y, sobre todo, de 1821 a 1870, cuando ocurrió el mayor retroceso.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI), Santa Fe, varios legajos.

Archivo de Celedonio Piñeres.

“Memorial de don Tomás de Andrés Torres a las autoridades explicando su conducta en la deposición del gobernador Montes y su posición en la Junta que lo reemplazó en el gobierno”, 3 de noviembre de 1810.

Archivo General de la Nación.

Colonia, Censos varios departamentos, tomo VI.

Libro Real Común y General de Cargo y Data de la Real Aduana de Cartagena, 1809.

Archivo José Manuel Restrepo.

“Suprema Junta de Cartagena y su Provincia vista del expediente promovido por el procurador general, para el arreglo del sistema de comercio...”. Cartagena, 1810.

“La Suprema Junta de esta provincia que no cesa de velar sobre los intereses...”. Cartagena, 1812.

“El ciudadano Manuel Rodríguez Torices, presidente gobernador del Estado de Cartagena de Indias a los habitantes de el de cualquiera condición...”. Cartagena, 31 de agosto de 1814.

BIBLIOGRAFÍA

- BACHE, Richard. *La República de Colombia en los años 1822-1823. Notas de viaje*. Caracas: Instituto Nacional de Hipódromos, 1982.
- BARRIGA DEL DIESTRO, Fernando. *Finanzas de nuestra primera independencia*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1998.
- BOSSA HERAZO, Donaldo. *Cartagena independiente, tradición y desarrollo*. Bogotá: Tercer Mundo, 1967.
- CORRALES, Manuel Ezequiel. *Autógrafos de varias personas de gran distinción y elevado carácter oficial*. Cartagena: Biblioteca Fernández de Madrid, 1889.
- CUÑO, Justo. *El retorno del rey: el restablecimiento del régimen colonial en Cartagena de Indias (1815-1821)*. España: Universidad Jaume I, 2008.
- El Mensajero de Cartagena de Indias*. 1814, núm. 3, 25 de febrero.
- FOSALBA, Rafael. *Estudios históricos y numismáticos*. Caracas: Ministerio de Educación Nacional, 1944.
- HENAO, Ignacio. *Panorama histórico de la moneda en Colombia en los 125 años del Banco de Bogotá*. Bogotá: Panamericana, 1995.
- HENAO, Ignacio. "La moneda en Cartagena, siglos xvii al xix". En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo xviii*. Bogotá: Banco de la República, 2005.
- IRIGOIN, María Alejandra. "Macroeconomic Effects of Spanish American Independence: The Effects of Fiscal and Currency Fragmentation, 1800s-1850s". En: *63th Annual Meeting*. Nashville: Economic History Association, Sept. 19-21, 2003.

- JÁUREGUI, Luis. “La caída de la caja de México en la Guerra de Independencia: una perspectiva institucional” (mimeo), 2003
- JIMÉNEZ MOLINARES, Gabriel. *Los mártires de Cartagena de Indias de 1816 ante el Consejo de Guerra y ante la historia*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1947, tomo II.
- LAFFITE CARLES, Christiane. *La costa colombiana del Caribe*. Bogotá: Banco de la República, 1995.
- LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: El Áncora Editores, 2004, t. 3.
- LLANO, Rodrigo. “Hechos y gentes de la primera república, 1810-1816” [en línea]. Disponible en: <http://www.lablaa.org/blaavirtual/letraprimera/cartagena1.htm> [consulta: junio 13, 2010]
- MARTÍNEZ DELGADO, Luis. *Noticias biográficas del prócer don Joaquín Camacho*. Bogotá: Academia Colombiana de Historia, 1954.
- MEISEL ROCA, Adolfo. “Entre Cádiz y Cartagena de Indias: la red familiar de los Amador”. *Ensayos de Historia Económica y Empresarial*, núm. 12. Cartagena: Banco de la República, Centro de Estudios Económicos Regionales, 2004.
- MEISEL ROCA, Adolfo. “¿Situado o contrabando? La base económica de Cartagena de Indias a fines del Siglo de las Luces”. En: CALVO STEVENSON, Haroldo y MEISEL ROCA, Adolfo (eds.). *Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Bogotá: Banco de la República, 2005.
- NORTH, Douglas, SUMMERHILL, William y WEINGAST, Barry. “Order, Disorder and Economic Change: Latin America vs. North America”. En: BUENO de Mesquita, ROOT, Bruce and Hilton (eds.). *Governing for Prosperity*. New Haven: Yale University Press, 2000.

- OCAMPO LÓPEZ, Javier (selección). *Antonio Nariño. Escritos políticos*. Bogotá: El Áncora, Panamericana, 2002.
- POMBO, José Ignacio de. *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986.
- PORRAS TROCONIS, Gabriel. *La magna epopeya de Cartagena. El sitio del año 1815*. Bogotá: Temis, 1965.
- RESTREPO, José Manuel. *Documentos importantes de Nueva Granada, Venezuela y Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1969, tomo v.
- RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia*. Medellín: Editorial Bedout, 1974, tomo I.
- RIPOLL, María Teresa. *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006.

EL SITIO DE CARTAGENA POR EL GENERAL PABLO MORILLO EN 1815

Rodolfo Segovia Salas*

A las 8 de la mañana del 17 de febrero de 1815 zarpó de Cádiz el Ejército Expedicionario de América bajo el mando del mariscal de campo Pablo Morillo, de 39 años. La flota la componían 18 buques de guerra y 42 transportes¹. La tropa, integrada por 10.400 efectivos y de la que hacían parte algunos historiados regimientos, era casi toda veterana de la guerra de independencia española contra Napoleón, que había culminado en 1814 con el regreso del exilio y la prisión en Francia de Fernando VII². El destino declarado de la expedición era el puerto de Montevideo y su objetivo debelar la insurrección de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Abierto el pliego de instrucciones de la corona a los ocho días de haberse hecho a la vela, el Ejército Expedicionario fue informado que su destino era Tierra Firme. Se le encomendaba

* El autor es ingeniero químico, historiador y empresario.

¹ SEVILLA, Rafael. *Memorias de un oficial del ejército español*. Madrid: América, 1916, pp. 22-23. Rafael Sevilla hacía parte de la expedición como recién ascendido capitán del regimiento de infantería de La Unión. Era sobrino de Pascual Enrile, jefe de la escuadra naval y segundo comandante del Ejército Expedicionario de América. De los barcos de guerra, una docena eran obuseras desarmadas que atravesaron el Atlántico como carga. El capitán Alejo Gutiérrez de Rubalcaba, al mando de la fragata Ifigenia, da febrero 18 como la fecha de su zarpe. Museo Naval de Madrid (en adelante MNM), Ms 1474, fol. 1v.

² EARLE, Rebecca. *Spain and the Independence of Colombia 1810-1825*. Exeter (United Kingdom): University of Exeter Press, 2000, p. 28. Los españoles y Wellington habían expulsado a los franceses de la Península desde fines de 1813. París cae en manos de los aliados el 31 de marzo de 1814 y Napoleón abdica el 11 de abril.

la pacificación de las provincias rebeldes del Virreinato de la Nueva Granada.

Esta monografía tiene por objeto narrar y explicar las operaciones del Ejército Expedicionario en la toma de Cartagena de Indias, el más importante episodio de lo que la historiografía colombiana llama la reconquista española. La estrechez de la materia exige de más amplias referencias a la historia política y social de la independencia de la provincia o a la organización interna de su cuerpo armado, que han sido tratados en otros ensayos del presente libro. El material esencial del estudio, parte de él inexplorado, proviene de fuentes que miran por vez primera el cerco y rendición de la ciudad desde el punto de vista del sitiador. Se aludirá a los eventos dentro de la Heroica —muy historiados pero precariamente conocidos, debido a la pérdida de los archivos— sólo en tanto que inciden en las disposiciones de Pablo Morillo y su ejército de mar y tierra.

La monografía extiende hasta el seis de diciembre de 1815, fecha en que se abrieron las puertas de la ciudad para dejar entrar las tropas del vencedor, que a raíz de su triunfo y de su posterior desempeño en el sometimiento de Santa Fe, fue ennoblecido con el título de Conde de Cartagena. Son los hechos y la semblanza de quien fuera ascendido a teniente general en ruta hacia su misión en América, con los rasgos del militar de entonces. No concuerdan con los del Pacificador recordado por la historia colombiana.

Para encuadrar el estudio conviene referirse brevemente al comandante del Ejército Expedicionario³. Su personalidad marcó

³ Para la semblanza de Pablo Morillo, ver a RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de la Puerta, teniente general de los ejércitos nacionales (1778-1837)*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1909, y a QUINTERO, Gonzalo. *Pablo Morillo general de dos mundos*. Bogotá: Planeta, 2005. Ambas biografías simpatizan ampliamente con su personaje.

la naturaleza de una campaña en que muy contadas decisiones fueron referidas al concepto de su estado mayor. Es más, el jefe de la expedición, jefe del estado mayor y comandante de la escuadra naval, brigadier Pascual Enrile, permanecería la mayor parte del sitio de Cartagena en la que fuera su nave insignia, la fragata Diana. Los antecedentes, carrera y convicciones del teniente general Pablo Morillo determinaron, más que ningún otro factor, el cómo de la rendición de Cartagena de Indias.

Pablo Morillo era un competente oficial que había aprendido a dirigir la guerra haciendo la guerra, sin más experiencia vital que la milicia que había conocido desde los quince años. Su credo era la obediencia. Como valeroso soldado y brillante subalterno había hecho, después de vegetar desde recluta hasta suboficial bajo Carlos IV, una fulgurante carrera de sargento hasta mariscal de campo en el corto lapso de seis años, durante la guerra contra Napoleón (ver Figura 1).

El subteniente Morillo participó en la batalla de Bailén en julio de 1808⁴ y debió a la audacia su autopromoción a coronel al mando de irregulares para obtener la rendición de Vigo en abril de 1809⁵. Pasó de liderar el paisanaje popular en revuelta contra el emperador, a oficial bajo las órdenes del duque de Wellington (entonces simplemente sir Arthur Wellesley) en la Campaña Peninsular. Morillo personificaba aquello que José Napoleón escribió a su hermano a poco de ocupar el trono de España: “Tengo por enemigo una nación de doce millones de almas, enfurecidas hasta lo indecible. Todo lo que aquí se hizo el dos de mayo fue odioso. No, Sire. Estáis en un error. Vuestra gloria se hundirá en España”⁶.

⁴ QUINTERO, óp. cit., p. 140.


⁵ *Ibíd.*, pp. 155-156.

⁶ Citado por PÉREZ-REVERTE, Arturo. *Un día de cólera*, Madrid: Alfaguara, 2008, p. 9.

FIGURA 1

Hoja de servicios del teniente general don Pablo Morillo.

** Historia. Seg. 114-46.*



5.1

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO.

El Teniente General
Don Pablo Morillo, Conde de Cartagena
Marqués de la Puerta, nació el año de mil setecientos setenta y nueve, en la ciudad de Casado. Sus méritos, servicios y circunstancias los que a continuación se expresan

Fecha en que los obtuvo			Empleos y grados que ha obtenido.	Tiempo que los ha servido		
Años	Me	Días		Años	Me	Días
19	marzo	1791	Soldado y Cabo	6	6	12
1 ^o	octbre	1797	Sargento 2 ^o	10	8	1
2	junio	1808	Subteniente	-	6	18
20	diciembre	1808	Comandante	-	1	2
22	enero	1809	Capitán	-	3	5
24	abril	1809	Grado de Coronel	-	-	-
27	abril	1809	Coronel	1	10	17
14	marzo	1811	Brigadier	2	3	19
3	julio	1813	Médico de Campo	1	8	28
1 ^o	abril	1815	Teniente General	22	3	26
Total de servicios efectivos hasta 27 de julio de 1837				102	14	8

Morillo lo debía todo al servicio de la patria, y su patria estaba personificada por Fernando VII, “el Deseado”. El rey prisionero en el exilio era el símbolo de la nación invadida por los odiados franceses. La sutilezas sobre la organización del Estado no eran de la incumben-

cia de Morillo, quien, como la gran mayoría de los españoles, creía en el rey y en la tradicional y absoluta forma de gobierno, vigente en la Península desde el primer Habsburgo en el siglo XVI. El general condenaría como detestable el lenguaje de la libertad y la igualdad⁷. Su código eran las ordenanzas militares. Su virtud, la obediencia, con mucho de puntilloso y legalista. Durante la apertura de su campaña americana en Margarita, Venezuela, dará una muestra palpable de disciplina al ceñirse estrictamente, cualesquiera que pudieran ser sus convicciones personales, a las instrucciones tanto políticas como militares recibidas del Ministerio Universal de Indias⁸.

Fernando VII repudió la Constitución de 1812 con sus limitaciones sobre el monarca y optó por la legitimidad prenapoleónica. No estaba sólo. En la Europa continental y monárquica dominada por la Cuádruple Alianza, después de la derrota de Bonaparte, no se concebía otro régimen político. Morillo era en cualquier caso profundamente leal al popularísimo rey que conoció antes de su zarpe para América y que, además, le había hecho el honor de nombrarlo el 14 de agosto de 1814⁹ para organizar y encabezar el Ejército Expedicionario de América, mediando la intervención de su protector, el héroe de Bailén y miembro del Consejo de Regencia, Francisco Javier Castaños¹⁰.

Por orden del rey, Miguel Lardizábal y Uribe, ministro universal de Indias, trazó los pasos castrenses y políticos que, con

⁷ “Morillo al Secretario de Estado y del Despacho Universal de Indias, mayo 12 de 1815”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Caracas, p. 109.

⁸ CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, vol. II, pp. 2-15.

⁹ QUINTERO, óp. cit., p. 241; MERCADO, Jorge. *Campaña de invasión del teniente general don Pablo Morillo 1815-1816. Contribución del Estado Mayor General a la celebración del centenario de la batalla de Boyacá*. Bogotá: Talleres del Estado Mayor General, 1919, p. 44.

¹⁰ Morillo peleó en Bailén. QUINTERO, óp. cit., p. 124.

limitada flexibilidad, Morillo debía seguir al llegar a Costafirme (desde la Capitanía General de Venezuela hasta Cartagena), dejando holgura para decisiones tácticas. A Morillo le sugieren hasta el detalle cómo emprender el asedio y bloqueo, preferible al asalto, de Cartagena, cuya sumisión era uno de los objetivos básicos de la campaña. El comandante en jefe del Ejército Expedicionario obedece las instrucciones, incluidas las de emplear tropas aclimatadas del país, a pesar de considerarlas inferiores.

Morillo, con los prejuicios raciales de castellano viejo (nacido en Fuentesecas, provincia de Toro), así fuera de origen humilde, tenía reservas por el origen racialmente mezclado o negro de parte de las tropas de José Tomás Rodríguez Boves, que habían triunfado contra Bolívar en Venezuela. No vaciló en utilizarlas para la campaña contra Cartagena, así en su fuero interno y en el de muchos de sus compatriotas desequilibrar jerarquías fuera peor delito que insubordinarse contra la corona. Mal podía haber procedido de otra manera cuando Venezuela era su primer contacto con América y no conocía ni el terreno, ni la gente, aunque Morillo pudo haber visitado a Cartagena a bordo de la fragata Sabina en 1802, cuando era todavía sargento segundo de infantería de Marina¹¹.

En lo político, también obedeció. Personalmente se contaba entre quienes pensaban que la fuerza militar era el instrumento para someter a los insurrectos de América. Su personal formación hacía difícil que considerara otra solución. Existía una importante corriente de opinión que favorecía en España la lenidad, el perdón y la solución política, pero desde el comienzo de los

¹¹ GARCÍA DEL RÍO, Juan. "Sitio y toma de Cartagena por el general Morillo". En: *Biblioteca americana o miscelánea de literatura, artes y ciencias, por una Sociedad de Americanos en Londres, 1923*. Caracas: edición de la Presidencia de la República en homenaje al VI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua, 1972, p. 482.

brotos de autonomía y eventualmente independencia en el Nuevo Continente prevalecieron los partidarios de la mano fuerte. Es más, antes de Morillo, entre 1808 y 1814, se despacharon a todas partes de la América Hispana más de 15.000 hombres con propósitos represivos¹², si bien las armas fueron, en general, el último recurso después del fracaso de los medios políticos. Durante sus primeras actuaciones, en las que se incluye el asedio de Cartagena, Morillo empleó “los medios de dulzura, apoderándose tan solo de las personas encontradas con las armas en la mano...”¹³, a menos que primaran consideraciones estrictamente militares.

Con motivo de los ajeteos previos a la expedición, Morillo tuvo en Cádiz el primer roce prolongado con encumbrados estamentos de la sociedad española. El soldado de extracción humilde, sin entrenamiento cortesano, no había tenido el tiempo o la oportunidad de contacto con la vida refinada. Sus modales eran los de un hombre acostumbrado a mandar sin el intermedio de la persuasión, tal como lo describen *a posteriori* algunos de sus colaboradores y antagonistas. Se ha insinuado un contagio por el ambiente liberal de la sede de las Cortes que redactaron la Constitución de 1812. Se especula inclusive sobre un ingreso a la masonería, atraído por los ritos y el ambiente de hermandad. Conjeturas. No existe evidencia histórica tangible para sostener esa tesis. Lo que no quiere decir que no haya sido seducido por la civilidad y los encantos gaditanos, al punto de solicitar en matrimonio, mientras sitiaba Cartagena, a la joven huérfana de un rico comerciante de Cádiz¹⁴.

¹² Ver ALBI, Julio. *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*. Madrid: Cultura Hispánica, 1990, y COSTELOE, Michael. *Response to Revolution: Imperial Spain and the Latin American Revolutions, 1810-1840*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009.

¹³ MERCADO, óp. cit., p. 50.

¹⁴ QUINTERO, óp. cit., p. 243.

I. EJÉRCITO EXPEDICIONARIO DE AMÉRICA

El Ejército Expedicionario de Tierra América se reclutó y organizó desde Cádiz. Era el sitio indicado para facilitar su embarque y, además, el centro comercial hispano con presencia en el Nuevo Mundo, vivamente interesado en prolongar el monopolio del intercambio que las nuevas repúblicas vulneraban. De tiempo atrás funcionaba auspiciada por su Consulado la Comisión de Reemplazos, creada desde 1811 por los comerciantes gaditanos para apuntalar con refuerzos bélicos la posesión de América¹⁵ y proteger sus inversiones. El resultado era alentador, por encima de agudas divergencias sobre cómo enfrentar los conatos de autonomía que habían surgido desde 1808 y a pesar de arbitrios limitados. A mediados de 1814 el separatismo se sostenía sólo en el Río de la Plata (sin Montevideo) y en partes del Virreinato de la Nueva Granada.

Soldados veteranos escogidos por el propio Morillo, excepto caballería y marinería, integrarían el grueso del Ejército (Cuadro 1). Incluía el regimiento de la Unión, creado por el propio general en jefe durante la guerra de independencia española. Para la expedición reclutó el regimiento de Cazadores del General como unidad de elite. La aventura en América era impopular, a pesar del desempleo entre los veteranos de la guerra contra los franceses. Batirse en el Nuevo Mundo no constituía el premio esperado después de largos años de patriótica lucha contra el invasor. Se le temía al tránsito transoceánico y a la guerra en tierras desconocidas, con aversión aún más intensa a los rigores y enfermedades

¹⁵ MALAMUD, Carlos. “La Comisión de Reemplazos de Cádiz y la financiación de la reconquista americana”. En: TORRES RAMÍREZ, Bibiano y HERNÁNDEZ PALOMO, José J. (coords.). *Actas de las V jornadas de Andalucía y América*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1986, pp. 316-325.

del trópico¹⁶. Para prevenir deserciones las tropas permanecieron acuarteladas alrededor de la bahía de Cádiz desde mediados de diciembre de 1814¹⁷. Morillo hubo de enfrentar también la renuncia de oficiales¹⁸, lo que por un proceso de autoselección favoreció el liderazgo de las fuerzas. A la postre, después de un sobresaliente esfuerzo organizativo, consiguió embarcar un ejército bien equipado aunque con baja moral¹⁹. Morillo fue ascendido a teniente general, el máximo grado del ejército español, el primero de abril de 1815 mientras bogaba hacia América²⁰.

CUADRO 1

El Ejército Expedicionario de América*, Cádiz, 17 de febrero de 1815.

Infantería	Hombres
Regimiento de León	1.200
Regimiento de infantería ligera de Castilla	1.200
Regimiento de Extremadura	1.200
Regimiento de Barbastro	1.200
Regimiento la Unión	1.200
Regimiento primero de Victoria	1.200
Batallón de cazadores del general	650
Caballería	Hombres
Regimiento Dragones de la Unión	600
Regimiento Húsares de Fernando VII	600
Artillería	Hombres
Dos compañías de artilleros de plaza	240
Escuadrón volante (a caballo) núm. 6	120
Compañía de artificeros	120
Ingenieros	Hombres
Batallón de tres compañías de zapadores	360

¹⁶ SEVILLA, óp. cit., p. 24; ALBI, óp. cit., p. 149.

¹⁷ SEVILLA, óp. cit., p. 22, QUINTERO, óp. cit., p. 250.

¹⁸ ALBI, óp. cit., p. 149.

¹⁹ RODRÍGUEZ VILLA, óp. cit., p. 47.

²⁰ *Ibíd.*, p. 57.

CONTINUACIÓN CUADRO 1

El Ejército Expedicionario de América*, Cádiz, 17 de febrero de 1815.

Otros	Hombres
Estado mayor, comando de batallones, ingenieros, banda de guerra, sanidad, etc.	500
Total	10.370

* Cifras estimadas

II. LA FLOTA

Al finalizar la guerra de independencia, España carecía de armada. Las fuerzas navales de buen porte que acompañaron el convoy de Morillo eran casi las únicas unidades de alguna envergadura disponible (Cuadro 2) para proteger los transportes y para desembarques hostiles o bloqueos. Las encabezaba el navío de línea San Pedro de Alcántara, de 64 cañones, un sobreviviente con más de 40 años de servicio, botado en los astilleros de La Habana. La fragata Ifigenia, que llevaría el peso del bloqueo de Bocachica, había sido construida en Lorient, Francia, en 1777, y capturada por los españoles en 1793²¹.

Las tropas se embarcaron en 42 buques mercantes de diverso porte²², la mayoría alquilados y muchos incautados en los puertos del sur de España. Ya en altamar, una semana después de abandonar Cádiz y al paio toda la flota, se abrieron los pliegos reservados del

²¹ RODRÍGUEZ, Agustín y COELLO, Juan Luis. *La fragata en la armada española. 500 años de historia*. Madrid: Izar Construcciones Navales, 2003, p. 248. GONZALEZ-ALLER, José. "Relación de los buques de la armada española en los siglos XVIII, XIX y XX". En: MENERA REGUEIRA, Enrique. *El Buque en la Armada Española*. Madrid: Silex, 1999, p. 462.

²² SEVILLA, óp. cit., pp. 22-23. El capitán Alejo Gutiérrez de Rubalcaba se refiere a un convoy de 79 velas, además de las seis naves de guerra, MNM, Ms. 1474, fol. IV.

rey que señalaban a Tierra Firme como destino de la expedición. Ese 25 de febrero un bote del *San Pedro* se echó al agua y recorrió la armada con dos oficiales a bordo para dar la noticia. No iban al Río de la Plata, como se les había hecho creer. Se dirigían a Venezuela²³.

CUADRO 2

Fuerzas navales del Ejército Expedicionario de América. Cádiz, 6 de febrero de 1815.

Unidades	Cañones	Tripulación
	Navío	
San Pedro de Alcántara*	64	576
	Fragatas	
Ifigenia	34	308
Diana	34	311
	Corbeta	
Diamante	28	114
	Goleta	
Patriota	8	58
	Barca	
Gaditana	39	
	Faluchos	
Doce obuseras desarmadas	146	
Total		1.492

Transportes

42 embarcaciones mercantes (algunas artilladas) de diversos tamaños

* Botado en 1778 en La Habana, *El buque en la Armada Española*, óp. cit., p. 459.

III. MORILLO EN VENEZUELA

El 5 de abril la escuadra avistó Puerto Santo (Morro Santo), en la costa de Venezuela, y fondeó en Carúpano. Sus pérdidas de

²³ SEVILLA, óp. cit., p. 24. El presunto destino era Montevideo que había caído en manos de las Provincias Unidas del Río de la Plata el 20 de junio de 1814.

personal en ruta fueron mínimas. El 6 de abril se recibió a bordo al coronel Francisco Tomás Morales, que después de la muerte de José Tomás Boves había quedado al frente de las victoriosas tropas del rey que habían doblegado a Bolívar en Venezuela y le habían obligado a huir. Morales intentaba invadir desde Capúrano la isla Margarita, último refugio de los insurrectos²⁴.

Los sangrientos episodios de Venezuela se caracterizaron por la guerra viva, con fuertes ribetes de lucha de clases que se acentuaron después de la contrarrevolución de 1812 encabezada por Monteverde, quien aprovechó el descontento contra el moderado gobierno independiente de Francisco Miranda. Contrastaban con la baja intensidad del conflicto en la Nueva Granada durante la balbuceante primera república. Bolívar, en fuga y recogiendo las lecciones de la derrota de Miranda, planteó en el *Manifiesto de Cartagena* la guerra social como alternativa de lucha. La ciudad le dio mando de tropas, pero para acantonarlo en un remedo de línea de fuego en el río Magdalena, que separaba la realista Santa Marta de la independiente Cartagena. Bolívar se rebeló contra la inacción.

La proclamación de la guerra a muerte por Bolívar en junio de 1813 (“Españoles y canarios, contad con la muerte, aún siendo indiferentes...”), al inicio de la Campaña Admirable, y los excesos de José Tomás Boves, quien a su vez decretó en noviembre de 1813 guerra a muerte a los blancos criollos, abrieron brechas insalvables entre los contrincantes en Venezuela. Centenares de prisioneros de ambos bandos fueron sacrificados a sangre fría. Ahora bien, muchos de los derrotados por Boves en Venezuela se refugiaron o fueron a dar a Cartagena. Constituirían un tercio de los 1650 veteranos²⁵, soldados y oficiales, durante el sitio de 1815. Morillo,

²⁴ SEVILLA, óp. cit., pp. 30-31.

²⁵ RIEUX, Luis Francisco de. “Memoria sobre el sitio puesto a la plaza de Cartagena de Indias por el Ejército español expedicionario, al mando del teniente general D. Pablo Morillo, por el general de Colombia Luis Francisco de Rieux

por su parte, no tenía por qué abrigar rencores. Acababa de llegar. No así Morales y sus contingentes hispano-venezolanos de todos los colores que serían la vanguardia española de la invasión a la Provincia de Cartagena.

Morillo ancló en Pampatar, isla de Margarita, a la madrugada del 7 de abril²⁶. El general en jefe indultó, en contra del parecer de Morales, a Juan Bautista Arismendi, destacado coronel insurgente que había sido un cruel ejecutor de la guerra a muerte. Seguía al pie de la letra las instrucciones de obrar con benevolencia recibidas de la corona. Arismendi y sus oficiales juraron fidelidad a Fernando VII²⁷. Por su parte, el coronel José Francisco Bermúdez y trescientos de sus hombres escaparon de la isla en la flechera *Culebra*, sin arriesgarse a la incierta piedad de Morales. Con ellos se embarcó el joven teniente Antonio José de Sucre, cuya familia había sido masacrada por Boves en Cumaná. El contingente llegaría a engrosar, a principios de agosto y después de peripecias, las tropas que defendieron a Cartagena²⁸.

Morillo siguió hacia Cumaná el 20 de abril en la fragata *Ifigenia*²⁹. El resto de la armada hizo aguada en la pequeña isla de Coche. En la retaguardia de la flota quedó el navío *San Pedro de Alcántara*. A eso de las cuatro de la tarde del 21 de abril se declaró un incendio en la nave y se fue a pique cuando explotó su santabárbara. Se hundieron armas, municiones, pólvora, artillería, vestuario y la tesorería del ejército³⁰. Las cifras exactas de las pérdidas varían. Morillo dice haber perdido 250.000 pesos.

en marzo de 1824". En: CORRALES, Ezequiel. *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, vol. II, 1889, p. 201.

²⁶ MERCADO, óp. cit., p. 81.

²⁷ SEVILLA, óp. cit., p. 36

²⁸ RUMAZO, Alfonso. *Sucre gran mariscal de Ayacucho*. Madrid: Mediterráneo, 1963, pp. 58-59. Morales y Sucre llegaron a Cartagena con el apoyo del comerciante canadiense Juan Robertson.

²⁹ SEVILLA, óp. cit., p. 41.

³⁰ SEVILLA, óp. cit., pp. 42-45.

Otras fuentes hablan de 600.000³¹. Al parecer el incendio fue un accidente provocado en los depósitos de aguardiente del barco que terminó por propagarse a la pólvora. El reclutamiento forzoso de gentuza en Cádiz y puertos aledaños contribuyó a la indisciplina de la bisoña marinería de la expedición³². Dadas las circunstancias navales de España en 1815, el *San Pedro* era irremplazable.

Una vez en Caracas, el 11 de abril³³, Morillo se ocupó diligentemente de recibir adhesiones y reemplazar parte del dinero perdido. Impuso contribuciones forzosas a una elite muy golpeada por la guerra. Al efecto, concentró todos los poderes pasando por encima de las autoridades civiles de la Capitanía General para lo que tenía facultades. Disolvió la Audiencia de Venezuela, que en ese momento sesionaba en Puerto Cabello. Morillo siguió por tierra hasta el puerto mientras la mayoría de las tropas con destino a la Nueva Granada lo hicieron por mar. Desde allí zarparon todos para Santa Marta el 12 de julio de 1815, incluyendo 2.200 soldados bajo el mando de Francisco Tomás Morales, parte de ellos pardos y negros venezolanos. Serían la vanguardia del ejército. Morillo contaba con aproximadamente 6.000 hombres (Cuadro 3).

La flota arribó a la realista ciudad de Santa Marta el 23 de julio, donde fue recibida con *Te Deum* por el capitán general del Nuevo Reino de Granada, Francisco Montalvo, quien había llegado procedente de Cuba el 1º de junio de 1813³⁴. No había permanecido inactivo. Montalvo aprovechó las luchas intestinas entre los insurgentes neogranadinos para hacerse al control del Magdalena, cuyas orillas eran el límite entre la rebelde Cartagena

³¹ MERCADO, óp. cit., p. 82; SEVILLA, óp. cit., p. 44; RODRÍGUEZ VILLA, óp. cit, p. 57.

³² CERVERA, José. *La marina española en la emancipación de Hispanoamérica*. Madrid: Mapfre, 1992, p. 138.

³³ SEVILLA, óp. cit., p. 45-47.

³⁴ EARLE, óp. cit., p. 45.

y la provincia de Santa Marta, fiel al rey. El forcejeó había dejado desprotegida la línea del río.

Montalvo movilizó por el caño Clarín, desde la población de Ciénaga un contingente al mando del capitán Valentín Capmani para atacar a Barranquilla. Allí, el 25 de abril de 1815, capturó 18 bongos (lanchas cañoneras)³⁵ con artillería calibre 18 y 24 y material de guerra. Capmani marchó río arriba hasta Barranca del Rey, en la confluencia del Canal del Dique y el río, donde colocó una batería y atravesó obstáculos para impedir la navegación. Casi al mismo tiempo, el 29 de abril, Ignacio de la Ruz que se hallaba en Chiriguaná con 600 hombres se dirigió hacia el norte y ocupó Mompox. El 6 de mayo bajó a Magangué, con lo que la comunicación fluvial de Cartagena con el interior del Nuevo Reino quedó cortada³⁶. Había comenzado el sitio de Cartagena.

La misión encomendada a Simón Bolívar por el Congreso de las Provincias Unidas, al que reforzó para apoderarse de la indefensa Santa Fe, había traído consigo la fatal desprotección de Mompox y el Bajo Magdalena. El Libertador, comandando cuerpos de ejército y oficiales que le acompañaron en su retirada de Venezuela, debía someter a Santa Marta, después de acopiar elementos bélicos que Cartagena poseía en abundancia. La dirigencia de esta ciudad rehusó darle entrada. Estaban de por medio antipatías y profundas rencillas de política interna, que hacían de Bolívar enemigo de la dirigencia en el poder. Juan de Dios Amador era el gobernador de la Provincia y el general Manuel del Castillo, su jefe militar. Bolívar puso sitio a Cartagena el 6 de marzo, con más optimismo que medios. Frustrado y conocedor del avance de Morillo, escapó una

³⁵ “Bongos de guerra eran botes que calaban muy poca agua, a los que se había removido la obra muerta y puesto un cañón en la proa”. RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. Besanzón: Imprenta de José Jacquin, 1858, p. 351.

³⁶ *Ibíd.*, pp. 328-329.

vez más, en esta ocasión hacia Jamaica, el 9 de mayo³⁷. El Libertador era un experto en ponerse a salvo, para volver a la lucha otro día.

CUADRO 3
Balance de las tropas.

Nombre	Arma	C	Dotación	Destino					
				Puerto Rico	Venezuela	Perú	Cartagena	Mompox	Sin destino
Desde Cádiz									
León	Infantería	8	1.200				1.050		150
Victoria	Infantería	8	1.200				1.050		150
Barbastro	Infantería	8	1.200		1.050			150	
Castilla	Infantería	8	1.200		1.200				
Extremadura	Infantería	8	1.200			1.200			
La Unión	Infantería	8	1.200		1.050			150	
Cazadores del General	Infantería	8	650	500					
La Unión	Dragones	10	600		360	240			
Fernando VII	Húsares	10	600		60	120	360	60	
De Plaza	Artillería	2	240		120	120			
Volante (6.º)	Artillería	2	120						
Artificeros	Artillería	1	120		60				
Zapadores	Artillería	3	360		120				
Estado Mayor									
Ingenieros									
Músicos									
Sanidad									
Imprenta									
Intendencia (estimativos)			500				350	150	150
Total Cádiz									
Desde Puerto Rico									
Fijo	Infantería	1	150						
Desde Venezuela									
Primer del Rey	Infantería	7	1.050				1.050		

³⁷ La historiografía colombiana abunda en referencias a estos incidentes. La mayoría, sin embargo, se acoge a las versiones de Restrepo, García del Río, De Rieux y O'Leary, todos amigos del Libertador.

CONTINUACIÓN CUADRO 3

Balace de las tropas.

Nombre	Arma	C	Dotación	Destino					
				Puerto Rico	Venezuela	Perú	Cartagena	Mompox	Sin destino
Segundo del Rey	Infantería	7	1.050				1.050		
Granada	Infantería	1	200					200	
Desde Santa Marta									
Albuera	Infantería	1	150						
Total			12.990	500	4.020	1.680	5.780	560	450

Nota: no se tiene explicación del descenso de los batallones de infantería que van a Cartagena (una compañía de cada uno). En Cartagena cada uno cuenta con 7 compañías en vez de las 8 teóricas.

La Comisión de Reemplazos suministra la cifra del 12.254 hombres para la expedición a América (*Banderas olvidadas. El ejército realista en América*, p. 147). Si al cálculo de 10.390 que se estiman embarcados en Cádiz en el Ejército Expedicionario se suman los 1.492 tripulantes de las naves de guerra, el gran total al mando de Morillo sería de 11.882 efectivos.

IV. LA INVASIÓN DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA

El Ejército Expedicionario inició el 5 de agosto su invasión de la Provincia de Cartagena. Por tierra partió de Santa Marta la División de Vanguardia, al mando de Francisco Tomás Morales, con alrededor de 2.200 hombres, en los regimientos Primero y Segundo del Rey³⁸. Unos días antes, el 28 de julio, Morillo, que entendía la importancia de Mompox para aislar a Cartagena e interceptar eventuales refuerzos desde el interior del Nuevo Reino, despachó la División Volante al mando del gobernador de Santa Marta, Pedro Ruiz de Torres, como refuerzo del flanco momposino³⁹. Avanzó

³⁸ GARCÍA DEL RÍO, óp. cit., informa sobre 2.000 hombres, p. 486, y LE-MAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena. La independencia*. Bogotá: El Áncora, 2004, p. 131, sobre 2.128.

³⁹ MNM, Ms 2284, fol. 13v. Restrepo dice que la columna Ruiz de Porras contaba con 1.000 hombres. Contenía una compañía del muy disminuido

por la Ciénaga Grande a San Antonio Abad para cubrir el ala izquierda de la vanguardia del ejército que, en su progreso hacia Cartagena, se disponía a cruzar el Magdalena por Sitio Nuevo⁴⁰. La División de Ruiz constaba de 500 infantes y 70 caballos. El 1.º de septiembre Porras estaba en Mompox⁴¹. Sus órdenes incluían hacer un barrido del interior de la Provincia para afianzar la lealtad de los pueblos e impedir que auxiliaran la plaza⁴².

El gobierno de las Provincias Unidas disponía en Ocaña de 450 hombres al mando del coronel Francisco de Paula Santander, quien sin transporte fluvial carecía de medios para avanzar sobre Mompox y oponerse a Porras o para coordinar esfuerzos con los restos del ejército con que Bolívar había sitiado a Cartagena y que intentaban abrirse paso hacia Magangué. A la postre, en octubre, Santander debió retirarse por Cúcuta, ante la invasión del coronel realista Calzada⁴³.

Morales, que había bordeado la Ciénaga Grande, estaba en Sitio Nuevo el 11 de agosto y cruzó el río Magdalena el 14 en dirección a Sabanalarga⁴⁴, donde se concentraban los insurgentes. Éstos, obligados a retirarse, dejan en el camino 400 desertores, incluyendo oficiales que Morales desbanda⁴⁵. Una columna invasora encontró resistencia de tropas rebeldes y vecinos en Malambo⁴⁶. Copados en la iglesia del pueblo, fueron calcinados

regimiento de Granada, que había llegado a Venezuela en septiembre de 1813 y se componía en parte de reemplazos locales. También iba una compañía del regimiento de Albuela, llegado a Santa Marta desde 1811. Ver ALBI, óp. cit.

⁴⁰ MERCADO, óp. cit., p. 104.

⁴¹ MNM, Ms 2284, fol. 19v.

⁴² *Ibíd.*, fol. 13v.

⁴³ *Ibíd.*, 372.

⁴⁴ MNM, Ms 2284, fol. 13v. RESTREPO, óp. cit., p. 351, dice que el cruce se efectuó el 16 de agosto.

⁴⁵ *Ibíd.*

⁴⁶ MERCADO, óp. cit., p. 107.

en un incendio provocado por las tropas de Morales. Este es el primer combate del Ejército Expedicionario en tierras neogranadinas. Mientras tanto, el rebelde Juan Salvador de Narváez, siguiendo órdenes de Manuel del Castillo, se retiró hacia la plaza de Cartagena con todas las tropas insurgentes acantonadas en Tierra Adentro⁴⁷.

Morillo zarpó de Santa Marta el 15 de agosto con el grueso de las tropas europeas y algunas milicias. Para entonces era ya conocida la noticia de la derrota de Napoleón el 18 de junio en Waterloo. Una preocupación menos para el teniente general que había levado anclas en Cádiz, días antes de que Napoleón escapara de Elba y desembarcara el 1.º de marzo en Cannes. La escuadra española hizo escala en Sabanilla, desde donde Morillo dirigió una de sus múltiples proclamas a los insurgentes. Era un mensaje de perdón y concordia para los habitantes de la provincia de Cartagena que concluía con una de las frases más citadas en la historiografía colombiana para retratar y prefigurar las intenciones del que más tarde sería llamado el Pacificador:

Pueblos de Cartagena vais a salir de la opresión [...] este ejército del más amado de los Reyes os cubrirá con su poder y aterrará al que se atreva a molestaros [...] pero si os atrevéis a volver vuestras armas contra las de S. M. vuestro país será muy pronto un vasto desierto⁴⁸.

⁴⁷ De Narváez transcribe de los archivos de la familia la orden perentoria de Castillo fechada el 18 de agosto. Al día siguiente le ordena bordear por el occidente la Ciénaga de Tesca, ya que espera el desembarco del ejército del rey para el día siguiente. Le dice, asimismo, que abandone en la hacienda de Palenquillo la artillería ligera que trae consigo —los operativos en la Ciénaga se harían presumiblemente cargo de ella— para acelerar su marcha. NARVÁEZ, Enrique de. *Juan Salvador de Narváez*. Bogotá: Editorial Minerva, 1927, pp. 66-67.

⁴⁸ MORILLO, Pablo. *Memorias del general Pablo Morillo*. Bogotá: Gráficas Margal Ltda., 1985, pp. 30-31.

Morillo llegó Galerazamba al atardecer del 18 de agosto. Comenzó a desembarcar en Arroyo Hondo, la pequeña ensenada entre Arroyo Grande y Galerazamba, al siguiente medio día, sin encontrar resistencia. El general era cauto. A pesar de la invasión de la vanguardia por tierra, prefería tomar tierra todavía lejos de Cartagena. Evitaba así sorpresas durante las expuestas operaciones de desembarco que, en la vecindad de la plaza, podían ser interferidas por las salidas de los insurgentes. Ya habría tiempo para acercar sus líneas de abastecimiento al objetivo.

Asegurada la cabeza de playa por el Regimiento de León y las tres compañías de Cazadores, Morillo, el capitán general Montalvo y el estado mayor acamparon en un promontorio cercano, donde pasaron la noche⁴⁹. El mismo 19 de agosto, la primera compañía del Regimiento de León cubrió a marchas forzadas quince kilómetros y dio alcance antes de la media noche a la retaguardia de Narváez en Santa Catalina. Capturó un oficial, 23 soldados, material de guerra y 150 reses⁵⁰. Narváez entró en Cartagena el 20 de agosto. Morales, mientras tanto, se había dirigido hacia San Estanislao (Arenal)⁵¹.

Al amanecer del 20 de agosto desembarcaron el Regimiento de La Victoria y las compañías de zapadores y obreros. El estado mayor pasó la noche en la hacienda de Coco, jurisdicción de Santa Catalina, con todo el ejército, excepto parte del Regimiento de La Victoria, que no alcanzó a avanzar por el mal estado del camino. Había comenzado la época de lluvias. Las trochas estaban deshechas. La compañía de granaderos de León se devolvió a custodiar el desembarco de los víveres y el material de guerra de la expedición en la ensenada del arroyo de Guayepo (hacienda de García de Toledo), al oeste de Punta

⁴⁹ MNM, Ms 2284, fols. 13-13v.

⁵⁰ *Ibíd.*, fol. 13.

⁵¹ *Ibíd.*, fol. 13v.

Canoa, donde ancló el convoy mercante, protegido por los buques de guerra. El fondeadero a sotavento del cabo era adecuado y cercano al objetivo⁵².

Los cuerpos del ejército fueron ocupando la zona al oriente de la Ciénaga de Tesca y avanzaron hasta Bayunca y Santa Rosa, evitando la quema de esta última población por los insurgentes, como habían sido incendiados, no sin resistencia de los pobladores, Ternera, Turbaco, Turbana y Pasacaballos. La noche del 21 de agosto el estado mayor durmió en la hacienda de Palenquillo, donde acamparon con tres compañías del Regimiento de León⁵³.

En la madrugada del 22 de agosto Morillo se adelantó a hacer un reconocimiento sobre la plaza de Cartagena por el suroriente de la Ciénaga de Tesca y las inmediaciones de Ternera, donde ordenó la construcción de barracones. Este sería el centro de la línea de asedio y allí se instalaría el Regimiento de León. También ordenó un puesto de avanzada en el arroyo de Caimán⁵⁴, al sur de la Ciénaga, lugar de importancia táctica donde convergían el camino hacia Punta Canoas, a lo largo del cuerpo de agua, y el camino real hacia Turbaco⁵⁵. El general abarcó la orilla de la bahía en su amplio recorrido. Iba acompañado por sólo una compañía del Regimiento de León. No se dio acoso de los rebeldes, que, refugiados detrás de sus murallas, no intentaron ofrecer resistencia a campo abierto.

⁵² *Ibíd.*, fol. 13v. Archivo Histórico de Cartagena, 1824, Notaría 1, t. 1, Protocolo 23, fols. 59-60. La hacienda se llamaba San Antonio del Coco.

⁵³ MNM MS 2284, fol. 14. A Manuel Martínez y otros incendiarios de Turbaco se les siguió un consejo de guerra, que se inició el 3 de septiembre de 1815. Fueron condenados a la horca y ejecutados el 1.º de diciembre de 1815. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), legajo 8729-1, fols. 1-45.

⁵⁴ En las lomas de Caimán existía una cantera que había sido utilizada por los ingenieros militares de la plaza para la construcción de murallas. La piedra se acarreaba en barcasas por la Ciénaga de Tesca hasta el canal de la Quinta para entrar en la bahía. Éste, aunque en mal estado, debió ser utilizado para desplazar los bongos insurgentes al mando del teniente Rafael Tono hasta la Ciénaga.

⁵⁵ MNM, Ms 2284, fol. 14.

El estado mayor siguió en Palenquillo, hasta donde había avanzado el regimiento de La Victoria⁵⁶. Una de sus compañías se instaló en “el trapiche de la Hacienda de García de Toledo” para hacer el enlace con la playa de Guayepo⁵⁷. La dirigencia de Cartagena había decidido una política de tierra arrasada para negarle recursos al Ejército Expedicionario, pero las propiedades de notables de Cartagena, como Barragán, Café y Guayepo, al norte, o Conspique y Mamonal, junto a la bahía, no fueron tocadas⁵⁸. Todas sirvieron de abrigo a tropas de Morillo.

El sexto escuadrón de la artillería a caballo y parte de los Húsares de Fernando VII desembarcaron en Guayepo el 23 de agosto y recibieron los primeros 20 caballos para su monta⁵⁹. No se transportaron cabalgaduras desde Santa Marta, como tampoco se habían transportado desde España. Los Húsares se irían aperando en la medida en que se capturaron equinos en los alrededores de Cartagena y su provincia. Esta tarea fue emprendida enérgicamente. Una patrulla montada partiría de inmediato a la requisición de caballos y mulas en las zonas bajo control del Ejército Expedicionario. Eventualmente la acción se extendería a todo el interior de la provincia. Las mulas se emplearon a lo largo del sitio en hacer el servicio desde las ensenada de Guayepo hasta los almacenes de la intendencia en las lomas de Turbaco, puesto que muchos de los suministros continuarían llegando por mar⁶⁰.

Sólo el 24 de agosto se tuvo noticia de que Florencio Palacios, con los restos del ejército de Bolívar en retirada de Magangué, se

⁵⁶ *Ibíd.*, fol. 14v.

⁵⁷ *Ibíd.*, fols. 14-14v.

⁵⁸ Para las haciendas, ver RIPOLL, María Teresa. *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006..

⁵⁹ MNM, Ms 2284, fol. 14.

⁶⁰ MNM, Ms 2284, fols. 15v, 16, 19.

encontraba en Arjona, camino de Cartagena. Se estimaban 800 a 900 hombres⁶¹ (en realidad eran cerca de 350, después de los padecimientos y deserciones sufridos en sus intentos sobre Magangué)⁶². Se destaca a Antonio Cano, comandante del Regimiento de León, para verificar sus movimientos y se le ordena a la vanguardia de Morales, el cuerpo de ejército más cercano y numeroso, salir en persecución. Era tarde. Palacios había conseguido refugiarse en la plaza la noche del 23 de agosto⁶³. Frente al enemigo común los veteranos de la guerra a muerte, a punto de verse copados, depusieron animadversiones. Aumentaba su presencia al interior de Cartagena.

Palacios, primo del Libertador, había quedado al mando de las tropas de las Provincias Unidas al firmarse el convenio entre Bolívar y Castillo para levantar el sitio de Cartagena y a raíz del embarque del primero hacia Jamaica⁶⁴, cuando ya se conocían los preparativos del Ejército Expedicionario para marchar hacia la Nueva Granada. Palacios se negó a ponerse a órdenes del gobierno de la ciudad, donde probablemente le iban a destituir. Castillo negó auxilios. Las tropas se retiraron a Turbaco, donde Palacios renunció al mando. Acto seguido, las tropas de Bolívar llegaron a un acuerdo para unirse con Castillo en la plaza. Palacios volvió sobre sus pasos, reimpuso su autoridad y, siempre distanciado del gobierno de Cartagena, se dirigió hacia el sur con la esperanza de abrirse paso por Magangué y expulsar a los realistas de Mompox. José Onofre de la Rosa, lugarteniente de De la Ruz, le derrotó en Yatí. “Minado por las enfermedades y las deserciones” se vio obligado a batirse en retirada⁶⁵.

⁶¹ *Ibíd.*, fol. 14v.

⁶² RESTREPO, *óp. cit.*, p. 352.

⁶³ MNM, Ms 2284, fol. 14v y 15; García del Río, p. 457.

⁶⁴ LEMAITRE, *óp. cit.*, p. 111.

⁶⁵ RESTREPO, *óp. cit.*, p. 333. SOURDÍS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988,

El 24 de agosto se desplazan dos compañías del Regimiento de León y los 20 Húsares a caballo al calcinado Turbaco, donde Morillo ordenó construir barracones para el albergue de las tropas y un hospital. La infantería llegó al día siguiente y los Húsares el día 26. El 25 y 26 de agosto Morillo pernoctó en Turbaco⁶⁶, bendito con el más benigno clima de los alrededores de Cartagena. Al hospital se le invirtieron más recursos. El general en jefe demostró a lo largo de la campaña devoción por sus tropas. No en vano había sido soldado raso. El día 11 de septiembre ordenó al coronel Miguel de la Torre, su hombre de confianza, proceder inmediatamente a

la construcción de otro hospital más pudiente y mejor que el actual, en el que se deberán colocar todos los enfermos españoles, contando con 110 que hay en Ternera, teniendo las ventanas bien rasgadas al viento y la brisa⁶⁷.

Morillo dispuso el cuartel general del sitio de Cartagena en la hacienda Torrecilla, a dos kilómetros de Turbaco, sobre el camino hacia Cartagena, “por ser su ubicación la más central de la línea y bastante elevada que casi se descubren todos los puntos de ella”⁶⁸. Allí permanecería, cuando no estaba visitando el frente, desde el 27 de agosto hasta el 6 de diciembre, fecha en que hizo su entrada a la rendida Cartagena. El general, como se anotó,

pp. 122-123. La actitud errática de Palacios, primo del Libertador, parecería haber sido motivada por desequilibrios mentales que culminaron en locura declarada en 1816. Murió ahogado en un río de Haití después de su emigración a la caída de Cartagena. LEMAITRE, *óp. cit.*, nota 12, p. 112.

⁶⁶ MNM, Ms 2284, fols. 14v-15.

⁶⁷ “Pablo Morillo a Miguel de la Torre. Torrecillas, septiembre 27 de 1815”, AHN, Estado, 8717, legajos, 8717-31. Morillo anunció el envío de 23 esclavos “con dos haces de palma” cada uno para emplearlos en el trabajo de los hospitales.

⁶⁸ MNM, Ms 2284, fol. 15.

había constatado las relativas bondades de Turbaco, más fresco que las tórridas orillas de la bahía. Además, en Torrecilla y sus alrededores abundaban los pozos y manantiales de buena agua. De ella se abasteció el ejército sitiador.

V. DISPOSICIONES DEL EJÉRCITO SITIADOR

En Torrecilla se instalaron las imprentas, que sirvieron para algo más que partes y órdenes internos. Pablo Morillo cultivaba la guerra psicológica. La proclama desde Sabanilla fue una de muchas. Se dirigió a los venezolanos, a los neogranadinos, a los cartageneros, a los franceses al servicio de Cartagena. Emitió la última a pocos días de la rendición de la ciudad⁶⁹. Aun corriendo riesgos, se dejaban intimaciones impresas, con llamados a la sensatez y salpicadas de amenazas, en palos hincados en tierra frente a la Popa y otros sitios, para que los sitiados las recogieran⁷⁰.

Con el objeto de reforzar el ala derecha del cerco, una compañía del regimiento de La Victoria ocupó la hacienda de Café, de García de Toledo, que se extendía desde el sur de Los Morros hasta las orillas de la Ciénaga de Tesca, a la altura del actual corregimiento de Tierra Baja. En su anexo, conocido como la hacienda de Barragán, se instaló el sexto escuadrón de artillería volante⁷¹. Su cometido era proteger los suministros desde Guayepo y neutralizar posibles salidas de los insurgentes por Playa Larga, la lengua de tierra entre el mar y la ciénaga de Tesca, apoyados por los bongos de guerra insurgentes apostados en ella. Desde el

⁶⁹ Ver MORILLO, óp. cit.

⁷⁰ POMBO, Lino de. "Reminiscencia del Sitio de Cartagena". *Revista del Colegio de Nuestra Señora del Rosario*. 1906, vol. 2, p. 616.

⁷¹ MHM, Ms 2284, fol. 16.

mar, la artillería de la armada de Pascual Enrile cubría también la zona, aunque el escaso calado impedía acercarse.

La División de Vanguardia durmió en Turbana el 25 de agosto y al amanecer el 26 cayó sobre Pasacaballos, en cuyo muelle sorprendieron una cañonera y barcas de transporte con víveres y pertrechos para la plaza⁷². A pesar de la denodada resistencia del teniente de fragata José Prudencio Padilla⁷³, Morales se instaló en la Hacienda Buena Vista de Cortés⁷⁴, con lo que se inició la toma de control de las riberas de la bahía. Los insurgentes intentaron impedir la consolidación realista en sus orillas y en el vital Canal del Estero. Bombardeaban las posiciones casi a diario desde sus fuerzas sutiles. Fue tal la intensidad del fuego sobre Pasacaballos acompañado por desembarcos, que inicialmente la vanguardia de Morales retrocedió hasta Turbana⁷⁵ y se escaparon hacia la plaza once canoas con víveres. Sería la última vez que los rebeldes tendrían el camino expedito por el estero de poco calado que comunicaba la bahía de Cartagena con el golfete de Barú (bahía de Barbacoas) y las ciénagas en la desembocadura del Canal del Dique. El 5 de septiembre Morales ocupó a Santana, en la isla de Barú.

El 27 de agosto Morillo recorrió la bahía entre Albornoz y Conspique y ordenó a la División de Vanguardia establecer un cantón con 300 hombres en este último lugar y 150 en la hacien-

⁷² *Ibíd.*, fols. 14v-15. El botín incluía tres quintales de plata en polvo.

⁷³ SOURDÍS, *óp. cit.*, p. 134. De otra parte, Padilla había sido ascendido a raíz de su arrojada participación en la captura de la fragata mercante Neptuno, que conducía al mariscal de campo Alejandro Hore, nuevo gobernador de Panamá, con sus tropas y pertrechos. Fueron llevados a Cartagena. Los atacantes en el pailebot Ejecutivo y la cañonera Concepción eran 74 tripulantes y soldados. Aprehendieron 270 hombres y 18 oficiales. LEMAITRE, *óp. cit.*, pp. 117-118; RESTREPO, *óp. cit.*, p. 346.

⁷⁴ MNM, Ms 2284, fol. 15.

⁷⁵ *Ibíd.*, fol. 16.

da de Mamonal y “su puertecillo”, mientras una compañía de Cazadores, dependiente de las fuerzas del centro de la línea en Ternera, se estableció en Albornoz. Al mismo tiempo, ordenó a los zapadores construir parapetos de fajina en el frente de la bahía desde Pasacaballos, que preservaran “a la tropa del fuego de cañón de las embarcaciones enemigas”⁷⁶. Se cerraba así hasta el borde del agua el ala izquierda de la línea que cercaba a Cartagena. Este costado, con su extensión en la Isla de Barú, será el teatro de operaciones más expuesto —sujeto al bombardeo de las fuerzas navales rebeldes— y más activo durante el sitio.

El ala izquierda de los sitiadores poseía para la mal abastecida Cartagena una clara significación estratégica. Para los insurgentes era esencial mantener abierta la comunicación, vía el Canal del Estero, con las bocas del Canal del Dique y su feraz transpaís y, más allá, con el golfo de Morrosquillo y el valle del Sinú, tradicionales despensas de la ciudad. Los sitiados pretendían mantener el paso abierto desde las aguas interiores de la bahía, cuyo dominio les proporcionaba una gran movilidad. Eran suyas con el apoyo de bongos y, sobre todo, de la flotilla corsaria de que disponían. El forcejeo insurgente por hacer replegar el flanco adversario se prolongaría hasta fines de septiembre. Intentaron concentrar efectivos y atacar desde varios puntos de la bahía aprovechando que su superioridad artillera les permitía bombardear a discreción y sin respuesta las concentraciones de los sitiadores. No lo consiguieron. Francisco Tomás Morales y sus veteranos venezolanos que llevaron el peso de la defensa del flanco repelieron todos los intentos de desembarco. Allí se sentenció la caída de Cartagena.

Los sitiadores no establecieron la línea de circunvalación clásica de los asedios a plazas fuertes. El terreno en plena estación

⁷⁶ MNM, Ms 2284, fols. 15-15v, 19v. Albornoz era un excelente puesto de observación para vigilar por la playa el camino hacia la plaza desde el cerro de La Popa.

de lluvias no se prestaba para cavar trincheras. Además, no eran necesarias. Una vez estuvieron en su lugar, las tropas encargadas del sitio de la plaza organizaron patrullas ininterrumpidas para entrelazar los cantones y sus puestos intermedios con el fin de encerrar a los insurgentes e “impedir la salida de víveres a la Plaza”⁷⁷. Para facilitar la movilización y enfrentar con rapidez los desembarcos se destacaron oficiales encargados de recomponer caminos entre los puestos de la línea; “los que se conocían se hallaban casi intransitables”⁷⁸. Era de esperarse. En agosto se inicia la estación de lluvias, con aguaceros frecuentes y a veces torrenciales. El diario de operaciones del ejército nunca menciona el estado del tiempo, pero en cambio el cuaderno de bitácora de la fragata *Ifigenia* —cosas del oficio— hace referencia al clima todos los días. El fin de agosto fue húmedo, septiembre moderado y los meses finales del asedio, tormentosos⁷⁹.

Desde septiembre, Morillo definió la posición de sus efectivos para lo que preveía como un largo asedio cuyo objetivo era agotar las reservas psíquicas y materiales de los insurrectos. El ministro universal de Indias le concedía amplia latitud sobre decisiones tácticas, aunque desde el principio Lardizábal se inclinó por el asedio⁸⁰. Ya sobre el terreno, Morillo descartó abrir brecha en las murallas de Cartagena y tomarla por asalto. Carecía de artillería adecuada para desarmar baluartes y romper cortinas. Si antes de salir de Cádiz todavía existían dudas sobre qué sería más conveniente frente a Cartagena, cualquier designio distinto a sitiar la

⁷⁷ MNM, Ms 2284, fol. 15v.

⁷⁸ *Ibid.*, fol. 14v.

⁷⁹ MNM, Ms 1474, fols. 105v-160v.

⁸⁰ Las instrucciones “muy reservadas” del 18 de noviembre de 1815 para Morillo decían textualmente: “11. El ceñirse a bloquear la plaza de Cartagena o a bombardearla o a sitiirla, lo determinará el general en jefe con conocimiento de la fuerza del Rey de mar y tierra, medios y estación, y además con las noticias del estado de víveres de la plaza, arrabales y puerto”. MERCADO, *óp. cit.*, p. 49.

ciudad debió quedar archivado en el incendio del San Pedro de Alcántara. España no tenía por el momento la capacidad para reemplazar el material perdido, excepto los uniformes. El 20 de septiembre hizo saber a los habitantes de la provincia que “el que lleve víveres a Cartagena será ahorcado”⁸¹.

En el Cuadro 4 se muestran las disposiciones sobre el terreno. En el extremo del ala derecha y desde la hacienda de Guayepo se ubicaron, como se vio arriba, los Húsares de Fernando VII, desmontados con el fin de amparar el desembarco y conducción de víveres y repuestos para el ejército. Empataban con el sexto escuadrón de artillería volante, desmontado en la hacienda de Barragán, y con una compañía del Regimiento de La Victoria en la hacienda de Café, que debían taponar el norte de la Ciénaga de Tesca y defender las comunicaciones para conducir las provisiones desde el puerto en el arroyo hacia los almacenes del cuartel general en Torrecilla. La reserva era una compañía del Regimiento de la Victoria en Palenquillo.

En el centro, el punto mejor custodiado de la línea que enfrentaba el camino real desde la puerta de tierra de Cartagena, se concentraron las siete compañías del Regimiento de León, las compañías de Cazadores de Barbastro y La Unión y la tercera de las compañías de la Columna Volante. Los Cazadores del General se instalaron en Albornoz y un destacamento se colocó en la desembocadura del arroyo de Caimán, cerca de la ciénaga de Tesca.

El ala derecha y el centro fueron hostigados por los cuatro bongos apostados en la Ciénaga de Tesca al mando de Rafael Tono. Si bien los insurgentes no se atrevieron a desembarcar, las cañoneras disparaban contra las recuas que conducían sumi-

⁸¹ “Certificación de don Francisco Montalvo. Cuartel General de Torrecilla, septiembre 20 de 1817”. AGI, Cuba, 707..

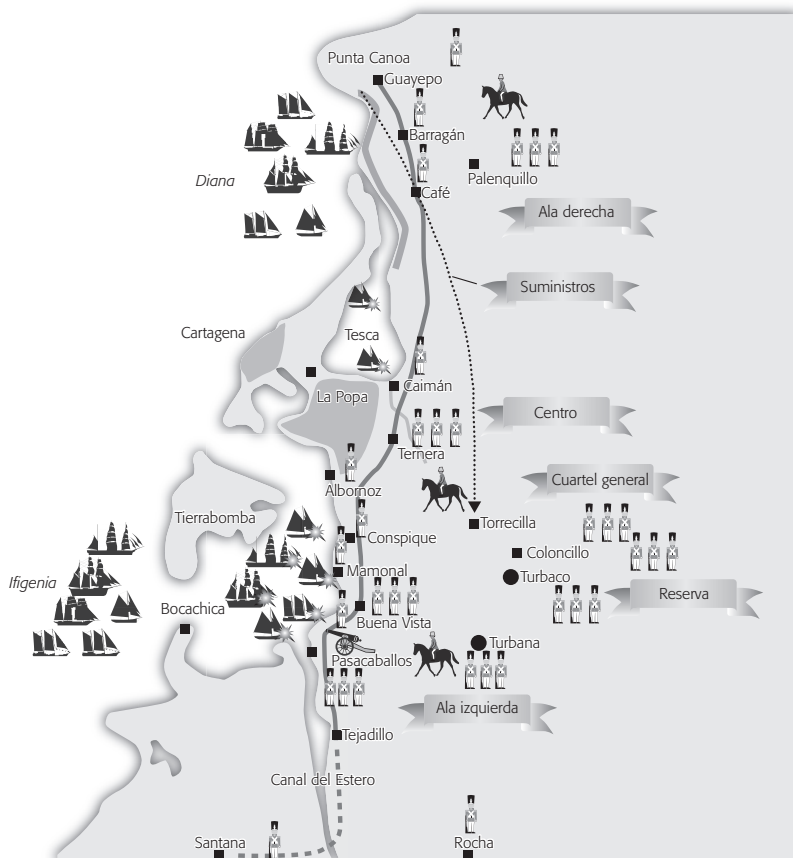
nistros desde Guayepo o contra los contingentes que avanzaban hacia La Popa por el playón. En las ocasiones en que se intentó desplazarlos utilizando la escuadra para bombardearlos y enviar tropas para forzar la Boquilla los sitiadores fueron vigorosamente rechazados. La Ciénaga hubiese podido ser útil para transportar artillería de sitio hasta enfrentar el baluarte de Santa Catalina. Era impracticable. Tono no se rindió hasta después de la caída de la plaza.

CUADRO 4

Ejército Expedicionario. Distribución al principio del sitio de Cartagena.

A la derecha	
Compañía del Regimiento de la Victoria	Palanquillo
Compañía del Regimiento de la Victoria	Café (García de Toledo)
Sexto Escuadrón de Infantería Volante*	Barragán
Húsares de Fernando VII*	Guayepo
Centro	
Regimiento de León (siete compañías)	Tenera
Compañía de Cazadores de Ojeda	Tenera
Compañía de Cazadores de Barbastro	Tenera
A la izquierda	
La División de Vanguardia compuesta por:	
Compañía de Cazadores	Albornoz
Regimiento Primero y Segundo del Rey	distribuido en:
	Pasacaballos
	Buenavista
	Mamonal
	Conspique
	Turbana
	Rocha
Reserva	
Regimiento de la Victoria (cinco compañías)	Turbaco y Coloncillo
Cuartel General	Torrecillas

* Desmontados. En la medida en que se fueron adquiriendo cabalgaduras en la Provincia se fue distribuyendo la caballería montada en varios puntos.

MAPA 1**Distribución del sitio.**

A la izquierda, el anclaje recaía, como se ha anotado, sobre la División de Vanguardia de Francisco Tomás Morales. Estuvo involucrada en la mayoría de los combates durante el sitio. Disponía del Primero y el Segundo Regimientos del Rey⁸², que se

⁸² Regimientos creados por Boves con remanentes de tropas peninsulares y con mulatos, zambos y negros venezolanos. ALBI, óp. cit., p. 128.

distribuyeron desde el incendiado Pasacaballos hasta las haciendas Conspique y Mamonal, con la reserva en hacienda Buena Vista de Cortés y en Turbana. Una compañía se instaló en Rocha, entonces una isla sobre el borde norte de las ciénagas del Dique. El campo de acción de Morales se extendería a Tejadillo, aguas adentro del canal del Estero, y a Santana, en la isla de Barú.

Para la reserva general se dispuso de las restantes cinco compañías del Regimiento de la Victoria, que se instalaron en Turbaco y Colón (Coloncillo) a disposición del general en jefe en Torrecillas⁸³. Las reservas se utilizaron profusamente a lo largo del sitio, bien sea para relevar compañías de la línea, bien sea para movilizarlas rápidamente donde la presión del enemigo lo requirió. En las primeras semanas del sitio colaboraron activamente en la contención de los ataques contra el ala izquierda de la línea de asedio.

Los rebeldes se hicieron fuertes en el recinto amurallado, San Felipe, los castillos de Bocachica y el convento de La Popa. En estos dos últimos puntos la guarnición estaba compuesta mayormente por tropas venezolanas, que Castillo prefería mantener fuera de la plaza. La Popa estaba al mando de José Francisco Bermúdez, quien, como se recordará, había escapado a Margarita a la llegada de Morillo. La cima de la colina se reforzó con baterías (a más de las que habían construido antes los ingenieros militares españoles Arévalo y Anguiano) para prevenir intentos de tomarla por asalto. En estos trabajos se emplearon 80 de los prisioneros españoles que habían llegado a la plaza después de la captura del Neptuno, que conducía al gobernador Alejandro Hore y sus tropas a Panamá, por la flotilla insurgente al mando de Joaquín Tafur, acción en que se distinguió el entonces alférez Padilla. Los 18 oficiales de Hore fueron confinados en los calabozos de la Inquisición⁸⁴.

⁸³ MNM, Ms 2284, fol. 15v.

⁸⁴ POMBO, óp. cit., p. 613.

Uno de los prisioneros destinados a trabajos en La Popa se escapó el 4 de septiembre. Por él descubren los sitiadores el camino que, por las lomas del Marión y Zaragocilla, conduce a Alcibia, donde se une con el camino real que bordea los playones al sur de la Ciénaga de Tesca. Esta inteligencia no tendrá, sin embargo, gran valor militar⁸⁵. El cerro de La Popa, que se interponía entre el centro de línea del Ejército Expedicionario en Ternera y el valle frente al castillo de San Felipe, no fue de significación durante el sitio de Cartagena. La prioridad de Morillo, que contaba con tropas venezolanas aclimatadas, era distinta a la de De Pointis en 1697 o a la de Vernon y Wentworth en 1741, cuando atacaron la ciudad. El valle era el único frente de la plaza que permitía el despliegue de la artillería de sitio, y el eventual asalto al castillo de San Felipe y a la plaza por los invasores franceses o ingleses que traían prisa por obtener una rápida conclusión de sus operaciones, antes que las enfermedades tropicales diezmaran sus tropas.

Se intentaron algunas sorpresas sobre La Popa para aprovechar un descuido. Mal que bien, un puesto avanzado frente al castillo de San Felipe hubiese contribuido a estrechar el cerco, pero no era un objetivo prioritario. El 25 de septiembre, por ejemplo, se adelantó un avance nocturno sobre La Popa con tres compañías que tomaron a la desfilada el recién descubierto y estrecho camino de Zaragocilla a Alcibia. Forzaron la huida de la avanzada insurgente, pero al acercarse al cerro recibieron fuego de artillería desde La Popa, San Felipe y los bongos de Tesca, sin que los defensores intentaran contraatacar. Se registra que “en esta pequeña escaramuza no hubo novedad alguna”⁸⁶.

Morillo se limitó a hacer alardes en los playones frente al cerro. El 7 de septiembre marchó todo el Regimiento de León

⁸⁵ MNM, Ms 2284, fols. 16v-17.

⁸⁶ *Ibid.*, fols. 22v-23.

con algunos húsares montados (unos 1.000 hombres en total). Se avanzó a la descubierta por el camino real a lo largo del playón hasta hacer contacto con los centinelas de la Popa y aproximarse “a distancia de medio tiro de fusil”. Se le recibió con fuego desde el cerro y desde los bongos del capitán Tono. Hubo un soldado herido “y satisfechos por el objeto de alarmarlos regresó nuestra tropa al campamento en el mejor orden”⁸⁷. Al alarde se refiere Lino de Pombo, quien, estacionado en la Popa, describe “los grandes reconocimientos de pura ostentación del ejército español, que desplegaba en el fondo del playón sus hermosos batallones con relucientes armas, hasta donde nuestro fuego se lo permitía...”⁸⁸.

De Pombo podía observar marchando en cuadro y en uniforme de parada a la infantería con sus pantalones azul celeste, el chaleco blanco con mangas y los botones dorados, mientras los húsares de rojo caracoleaban en sus cabalgaduras. Morillo, muy apegado a las ordenanzas, debía exigir —hasta donde se lo permitían los avatares de la campaña— una tenida impecable a las tropas que trajo de España. Gustaba, además, del acompañamiento con tambores y fanfarria. Otra cosa debía ser el aspecto de la División de Vanguardia, veterana de la guerra a muerte, con su mezcolanza tropical y sus trapos de paisanos.

VI. EL BLOQUEO DEL PUERTO

El cerco terrestre de Cartagena se complementó con el bloqueo de su puerto. Una vez decidido un asedio hasta forzar la rendición de la plaza por inanición, era imperativo sellar toda posibilidad de

⁸⁷ *Ibíd.*, fol. 17v.

⁸⁸ POMBO, *óp. cit.*, p. 616.

suministros. También era necesario proteger las comunicaciones con Santa Marta, Puerto Cabello y Jamaica, de donde Morillo derivaba parte de sus abastecimientos. La flota de Pascual Enrile (Cuadro 5) destacó sus dos fragatas, la Diana, que además era la nave almiranta, y la Ifigenia, para servicio en Guayepo y Bocachica, respectivamente. La corbeta Diamante permaneció la mayor parte del tiempo cerca a la boca del puerto o patrullando Playa Grande. Los buques de menor envergadura rotaban entre los dos fondeaderos o perseguían todas las velas que se acercaban a Cartagena para identificarlas e impedir su progreso si eran enemigos⁸⁹.

La vigilancia de Bocachica era en especial extenuante. La Ifigenia, que permaneció casi todo el sitio en alerta, no tenía más fondeadero que el muy precario al borde del Bajo de Salmedina, frente a Tierra Bomba. Es decir, estaba desprotegida, teniendo que soportar chubascos y tempestades mientras perdía cables y hacía lo imposible por mantenerse anclada.

El abastecimiento de Morillo por mar no tuvo contratiempos. En Guayepo se recibieron provisiones regularmente. Allí estuvo también anclada la fragata Vicenta, que sirvió de barco-prisión⁹⁰. Taponear la bahía resultó más azaroso. Las embarcaciones bajo el mando de Enrile habían visto mejores tiempos. Sus eventuales presas eran más ágiles y estaban mejor carenadas. Numerosas embarcaciones burlaron el bloqueo tanto para traer suministros como para escapar de la bahía. Los insurgentes consiguieron inclusive introducir cargamentos por la playa del baluarte de Santo Domingo, si bien con pérdida de la embarcación. Lo importante era el contenido⁹¹. Más de una vez se colaron canoas y balandras. La variabilidad del tiempo dificultaba en ocasiones la persecución. El 17 de septiembre, por ejemplo, cinco canoas bordeando la costa

⁸⁹ MNM, Ms 1474, fols. 105v-160v.

⁹⁰ MNM, Ms 1474, fol. 113v.

⁹¹ RIEUX, óp. cit., p. 199.

de Barú llegaron a puerto antes que la armada de bloqueo pudiera reaccionar⁹². Desconfiando de la eficacia de la escuadra de Enrile y temiendo la prolongación de un sitio que él mismo dudaba poder prolongar, Morillo, descontento, hizo todo lo posible, como se verá más adelante, por apretar el cerco.

CUADRO 5

Escuadra de guerra en el bloqueo de Cartagena. Comandante: brigadier Pascual Enrile.

Fragatas (tres mástiles)
Diana (buque insignia)*
Ifigenia*
Apodaca (fragata de transporte para servicio del bloqueo)
Corbetas (tres mástiles)
Diamante*
Cortés (mercante artillado)
Bergantines (dos mástiles con gavias)
Godo
María
Águila
Goletas (dos mástiles)
Amistad
Golosa
Fernando VII
Carmen
Concepción
Patriota*
Balandras (un mástil)
Castaños
Trueno
Barca (un mástil)
Gaditana*
Faluchos (velas latinas)
12 cañoneras*

* Llegados en el convoy original a Margarita

⁹² MNM, MS 1474, fol. 120.

Cartagena estaba de todas maneras mal preparada para soportar un largo asedio. Hasta se dudaba de la inminencia de la guerra. Al fin y al cabo Cartagena había mantenido relaciones cordiales con los organismos peninsulares que, después de la invasión napoleónica, decían ser el legítimo gobierno de España y de los reinos de ultramar. Por otra parte, las disputas intestinas y la confrontación con Bolívar la habían desgastado. Especialmente crítico era el inventario de alimentos cuyo acopio había sido interferido por la rápida invasión de Morillo y la incomunicación de Cartagena con su provincia. El dinero escaseaba y, además, muchos de los fondos recolectados por Juan de Dios Amador y Manuel del Castillo entre una ciudadanía renuente y los aún más reacios establecimientos religiosos, para pagar compras en las islas del Caribe, no surtieron todo el efecto deseado. Parte de la mercancía se perdió en ruta y la que hubiese podido ser más abundante llegó demasiado tarde⁹³. La ciudad superpoblada agravaba la penuria. Acogió los refugiados de los pueblos circunvecinos que fueron incendiados por orden de Cartagena y se le ablandó el corazón cuando se consideró la posibilidad de separar familias y expulsar “las bocas inútiles”.

Los sitiadores se enterarán desde el principio de la creciente estrechez por los “pasados”, los numerosos tránsfugas que abandonaban la ciudad y eran regularmente sometidos a interrogatorios. Lo de comerse el ganado caballar y los perros no resultó ser un figura retórica. Al final se cocinaron hasta los cueros de las monturas. Desde el 13 de septiembre se había recogido evidencia por un prisionero fugado (de los capturados en el Neptuno) sobre la carestía de los comestibles. Lo mismo habían reportado algunos habitantes de Barú. El 19 de septiembre dos desertores repitieron la misma historia, que sería recurrente⁹⁴.

⁹³ *Ibíd.*, fols. 156-159.

⁹⁴ MNM, Ms 2284, fols. 18v, 19v, 25, 32v, 33.

Morillo no obtuvo constatación escrita de la situación interna de la plaza hasta después del 20 septiembre, cuando Bayer interceptó en las bocas del Sinú la misiva de Castillo al gobierno de la Provincias Unidas. En ella se hacía una cruda descripción de la carencia de provisiones:

Sobre la existencia de víveres, nuestra situación es más deplorable aún. Porque si en rigor las tropas pueden pasarse sin sueldo, es imposible que subsistan sin raciones. No tenemos almacenes generales ni ningún depósito de víveres. No contamos más que con algunos barriles de harina pertenecientes a particulares. No se encuentra un grano de maíz, el número de ganados encerrados en esta ciudad se eleva apenas a 500, de suerte que aún contando algunos caballos, mulas, asnos y perros, apenas podríamos prometernos vivir unos 40 días⁹⁵.

Las aprensiones de los veteranos de la guerra a muerte prolongarían más el sitio.

VII. OCUPACIÓN DE LA PROVINCIA DE CARTAGENA

A mediados de agosto, el gobernador de Cartagena, Juan de Dios Amador, había enviado a su hermano Martín a Tolú y San Benito Abad a acopiar víveres y a hacer efectivo un empréstito forzoso para la defensa de Cartagena⁹⁶. Lo acompañaba el notable de Mompo Pantaleón de Germán Ribón, quien había sido jefe militar de la plaza hasta su toma por De Rus. En septiembre de

⁹⁵ MORILLO, *óp. cit.*, p. 32.

⁹⁶ LEMAITRE, *óp. cit.*, p. 121.

encontraban en las Sabanas de Bolívar. Además, custodiaban en Corozal 62.000 pesos enviados, como préstamo, desde Santa Fe por el gobierno de las Provincias Unidas⁹⁷.

Como se conocían los movimientos de Amador, apenas consolidado en Mompo, Porras envió hacia Corozal una columna compuesta por 150 infantes y 50 jinetes al mando del capitán de húsares Vicente Sánchez Lima⁹⁸. A su vez, el 10 de septiembre, desde Turbaco, Morillo despachó al capitán ayudante del cuartel general Julián Bayer con una compañía del Regimiento de la Victoria, 20 húsares y 20 artilleros del escuadrón volante con destino a Tolú⁹⁹ y la costa de sotavento de la provincia, desde donde se abastecía la ciudad¹⁰⁰. El día 17 de septiembre Bayer batió en Corozal a un destacamento insurgente, “comisionado para incendiar el pueblo” y obstruir el avance de su columna. Al mismo tiempo el capitán entró en contacto con Sánchez Lima procedente de Magangué¹⁰¹.

El 21 de septiembre, Bayer dio alcance a 700 insurgentes en Chimá, en la orilla oriental de las ciénagas de Lorica y Momil. Aunque con apenas 40 infantes y 25 de a caballo, la carga inicial de la poco numerosa columna tomó por sorpresa a Amador. Le dispersaron sus fuerzas mientras dejaba 25 muertos y 200 prisioneros¹⁰². Bayer recibió una herida de sable en la cabeza. Amador, acompañado por Germán Ribón, escapó en canoas con el dinero y las alhajas¹⁰³. Se fugaron por las ciénagas del Bajo Sinú hasta dar con el curso del río, perseguidos por las partidas del capitán

⁹⁷ RESTREPO, óp. cit., pp. 346, 357.

⁹⁸ RESTREPO, óp. cit., p. 357.

⁹⁹ MNM, Ms, 2284, fol. 18.

¹⁰⁰ RESTREPO, óp. cit., p. 357.

¹⁰¹ MNM, 2284, fol. 19v.

¹⁰² Lo exiguo de las tropas del rey puede ser una exageración del diarista.

¹⁰³ *Ibíd.*, fol. 21v.

Sánchez Lima, a quien se enfrentaron cerca de Montería, llevando los insurgentes la peor parte¹⁰⁴.

El acoso continuó durante varios días y el 26 de septiembre fueron capturados Amador, Germán Ribón y numerosos oficiales, que fueron remitidos prisioneros a Torrecilla, adonde permanecieron hasta el final del sitio¹⁰⁵. En la refriega murió el teniente coronel Feliciano Otero, quien había salido de Santa Fe en julio con la remesa de numerario enviada por el gobierno de las Provincias Unidas. Los perseguidores incautaron 56.000 pesos “del situado que venía de Santa Fe”, además de objetos de plata labrada y alhajas. Más tarde aparecieron los 6.000 pesos faltantes, cuya falta momentánea dio lugar a un consejo de guerra en el que Morillo condenó al responsable¹⁰⁶.

Sánchez Lima desalojó a los rebeldes de Nechí sobre el Cauca antioqueño el 20 de septiembre¹⁰⁷, con lo que se hizo aún más improbable que la sitiada Cartagena recibiera auxilios armados desde el interior de la Nueva Granada. El comandante insurgente de Nechí, Pedro Villapol, veterano venezolano de la guerra a muerte, apresado con las armas en la mano y sobre quien pesaban acusaciones de crueldad, fue pasado por las armas con cinco de sus oficiales en el cuartel general de Morillo el 20 de octubre¹⁰⁸.

Mientras tanto, Julián Bayer completó la misión de apoderarse de la costa de Sotavento. A principios de octubre estaba en la desembocadura del Sinú. Se posesionó del Zapote a la entrada de la bahía de Cispatá, donde apresó a la guarnición, más una balandra

¹⁰⁴ *Ibíd.*, fol. 23v.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, fol. 26.

¹⁰⁶ MNM, Ms 2284, fol. 30v. El teniente del Regimiento de León, José Chamorro, informa que ha encontrado 1.057 onzas adicionales del dinero incautado a los insurgentes.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, fol. 36.

¹⁰⁸ RESTREPO, *óp. cit.*, p. 358; RIEUX, *óp. cit.*, p. 272.

y tres bongos armados¹⁰⁹. En sus manos cayó el angustiado mensaje sobre la situación de la plaza enviado desde Cartagena por el gobernador Juan de Dios Amador a manos del comerciante santafereño José María Portocarrero, con destino al gobierno de las Provincias Unidas¹¹⁰. La Provincia de Cartagena había quedado pacificada y sin partidas insurgentes. La retaguardia de los sitiadores estaba segura.

VIII. LA GUERRA EN LA BAHÍA

Según Morillo los rebeldes contaban dentro de la bahía con una corbeta de 18 cañones “muy velera”¹¹¹, doce goletas, dos balandras, un pailebote y más de 20 bongos de guerra¹¹². Otras fuentes disminuyen el número de embarcaciones corsarias al servicio de la causa rebelde a seis unidades lideradas por Luis Aury, aventurero de convicciones radicales cuyas andanzas desde Buenos Aires hasta la Florida son famosas en los anales de la América revolucionaria¹¹³. A esta flotilla se sumaban tres naves del gobierno de Cartagena y los bongos. Juan Nepomu-

¹⁰⁹ MNM, Ms, 2284, fol. 29v.

¹¹⁰ RESTREPO, óp. cit., p. 358. Portocarrero sería uno de los Mártires de Cartagena.

¹¹¹ Esta es la corbeta Dardo, del comerciante curazaleño Luis Brión, amigo de Bolívar, que había llegado a Cartagena poco antes del bloqueo transportando abundante material de guerra y “tres imprentas” adquiridos por el gobierno de las Provincias Unidas, RESTREPO, óp. cit., p. 347. Brión se escapa con sus haberes impagados antes de finalizar el sitio. Su corbeta no participa en los combates, excepto para transportar al general Manuel del Castillo a reuniones en Bocachica.

¹¹² “Pablo Morillo al Marqués de la Concordia, Torrecilla, octubre 21 de 1815”. AHN, Diversos 4.ª, 1815, R. 1D, 104.

¹¹³ Ver DUARTE FRENCH, Jaime. *Tres Luises del Caribe*. Bogotá: El Áncora, 1988.

ceno Eslava comandaba las fuerzas sutiles insurgentes y Aury era su segundo. Bastaban para controlar las aguas interiores de Cartagena. Al ejército de Morillo le era imposible desafiar a los rebeldes a flote, al menos inicialmente. La escuadra de Enrile no podía penetrar en la bahía. Se la vedaba el cerrojo artillero de Bocachica, con los fuertes de San Fernando y San José. Por otra parte, el escaso calado del Canal del Estero impedía el acceso por allí de sus unidades marítimas.

Desde los primeros días del sitio, los rebeldes hostigaron, como se describió arriba, el ala izquierda del ejército sitiador, aprovechando su ventaja anfibia, con el propósito táctico evidente de flanquear al sitiador y envolverlo, quizá con la esperanza de acompañamiento por la columna de Martín Amador desde el interior de la provincia. El otro objetivo era mantener abierto el tránsito de alimentos.

El nutrido bombardeo de Pasacaballos y las orillas de la bahía continuó durante semanas. El 2 de septiembre los insurgentes desembarcaron, forzando una retirada. Llegaron hasta Bellavista de Cortés, donde les ofrecieron mayor resistencia. Hubo bajas y los obligaron a replegarse y reembarcar¹¹⁴. El día 6 los rebeldes iniciaron el bombardeo de Mamonal y Conspique desde el casco de una fragata mercante a manera de pontón con piezas de grueso calibre; la reserva de Morillo se movilizó desde Turbaco¹¹⁵. La batería flotante dirigió sus fuegos hacia Buena Vista de Cortés, apoyada por disparos desde los bongos de guerra. Se intentó un nuevo desembarco el día 8, que fue enérgicamente rechazado, con bajas de ambos bandos. Los insurgentes dispararon más de doscientos cañonazos. Las tentativas y los bombardeos continuaron hasta el 12 septiembre, día en

¹¹⁴ MNM, Ms 2284 Diario, fol. 16v.

¹¹⁵ *Ibíd.*, fol. 17v.

que la batería flotante fue devuelta a Bocagrande, su posición al inicio del bloqueo¹¹⁶. No cesaron, sin embargo, los disparos, menos nutridos, de los bongos.

El ala izquierda del Ejército Expedicionario era demasiado fuerte para que un movimiento envolvente pusiera en peligro el dispositivo del sitiador. Empero, con evidente preocupación Morillo realizó dos visitas, los días 11 y 16 de septiembre, al frente de la bahía, la segunda en compañía de Pascual Enrile, quien había venido a tierra el 14 para reunirse con el general en jefe (regresó a su fragata el 17 de septiembre)¹¹⁷. En Tejadillo, el pequeño puerto aguas adentro de Pasacaballos, los comandantes embarcaron para reconocer el estero. Allí se estaban reuniendo, desde el 12 de septiembre, las canoas para reforzar Santana, en Barú, con una compañía destinada a estrechar la vigilancia del Canal y negarle los magros recursos de la isla a los sitiados¹¹⁸. Morillo entendía la significación de consolidar su flanco.

El 22 de septiembre se comenzó a observar desde Tordecilla la concentración de fuerzas sutiles enemigas en el socaire de Bocachica. Habían llegado ocho goletas y dos balandras. Al día siguiente se les sumaron cinco bongos, mientras el cañoneo sobre Pasacaballos y la línea de la bahía disminuía sensiblemente. Llegó también a Bocachica la corbeta Dardo¹¹⁹.

Todo parecía indicar que los insurgentes habían decidido acopiar fuerzas para un ataque sobre el flanco izquierdo. Los alimentos continuaban encareciéndose en Cartagena. Ante lo aleatorio de los suministros que lograban romper el bloqueo, un aprovisionamiento por el Canal del Estero y por Barú era la alternativa. El 23 de septiembre se reunieron en Bocachica aproximadamente 400

¹¹⁶ *Ibíd.*, fols. 17v-18v.

¹¹⁷ *Ibíd.*, fol. 19.

¹¹⁸ *Ibíd.*, fols. 18v-19.

¹¹⁹ *Ibíd.*, fols. 20v-21; MNM Ms 1474, fols. 121v-122v.

insurgentes provenientes de compañías del batallón de Barlovento, granaderos y cazadores de la Guardia¹²⁰. Se contaba con la participación de las veteranas tripulaciones corsarias.

El 24 de septiembre se dieron a la vela seis goletas, tres balandras y tres bongos con dirección a Barú. A las cinco de la mañana del 25 se escuchó un gran tiroteo por los lados de la isla. Morillo observó el movimiento envolvente sobre su ala izquierda y desplazó parte de la reserva de Turbaco (tres compañías del regimiento La Victoria) hacia Turbana y Buena Vista del Tablón para reforzar la vanguardia que se encontraba toda en estado de alerta. El mismo Morillo se dirigió a Buena Vista de Cortés para acompañar a Morales.

La alarma hizo que también llegaran tropas desde el centro de la línea a Mamonal y Conspique, que estaban siendo bombardeados, por lo que se podía temer un desembarco por ese borde de la bahía¹²¹. El mismo 25 de septiembre por la noche el general en jefe dispuso un contra ataque en dirección a La Popa. Tres compañías de infantería y los Húsares de Fernando VII salieron hacia cerro desde Ternera, tanto por el camino de Zaragocilla como por los playones del camino real, con órdenes de “atacar al enemigo en cualquiera paraje que se le encontrase”. Más allá de la casa de Alcibia (donde se unían los caminos que venían de Albornoz, Zaragocilla y los playones) hicieron contacto con la caballería enemiga, que se batió en retirada. Recibieron con fuego de artillería desde el castillo de San Felipe, La Popa y los bongos de Tesca, pero los enemigos “no se adelantaban, ni parecían por parte alguna...”. Como no tenía sentido continuar el avance contra la cima artillada, las tropas se retiraron en buen orden sin que se presentaran bajas¹²².

¹²⁰ RIEUX, óp. cit., p. 203.

¹²¹ MNM, Ms 2284, fols. 21-22v. Según RESTREPO, óp. cit., el desembarco se hizo “con cuatrocientos hombres escogidos” por Castillo y mandados por Aury, p. 360.

¹²² MNS, Ms 2284, fols. 22v-23.

La emergencia en Barú resultó breve. El teniente coronel de ingenieros Juan Camacho, con 200 hombres de los acantonados en Santana, le tendió una emboscada a la infantería y a las tripulaciones corsarias que avanzaban en desorden hacia el pueblo, y

los cargó con tanta bizzarria que en pocos momentos les mató 28, hizo prisioneros a 4 oficiales y 30 soldados y dispersó al resto, el que, tirando su armamento, sólo atendía a reembarcarse y esconderse en el monte...

Las bajas de los sitiadores fueron mínimas¹²³. El parte de victoria se recibió el 25 de septiembre a las siete de la noche¹²⁴. El día 27 muy temprano hubo escaramuzas con las descubiertas de los rebeldes en Barú, pero éstos optaron por no avanzar, prefiriendo acogerse a la protección de la metralla de sus embarcaciones. Se reembarcaron al otro día¹²⁵.

Los corsarios habían mantenido un alto volumen de fuego desde sus goletas sobre las concentraciones sitiadoras, pero al parecer no se hallaban del todo contentos con el encierro en la bahía. Algunos hubiesen preferido, de haber contado con el dinero de los insurgentes, burlar el bloqueo y dirigirse a las islas del Caribe a buscar provisiones. Ese era su negocio en vista de que la que había sido una lucrativa base de operaciones pasaba por un mal momento. Su salida pudo haber estado convenida¹²⁶. Para hacer frente a la posibilidad, la escuadra española apretó el bloqueo, desplazando barcos desde Punta Canoa y

¹²³ *Ibíd.*, fol. 22v.

¹²⁴ *Ibíd.*, fol. 23; Ms 1474, fol. 124v.

¹²⁵ *Ibíd.*, Ms 2284, fols. 23v-24.

¹²⁶ LEMAITRE, *óp. cit.*, afirma que las goletas corsarias *Congreso*, *Conejo*, *Gustavo*, *La Estrella*, *La Popa* y *Republicano* habían obtenido autorización de zarpe de Castillo, p. 141.

el golfete de Barú hacia Bocachica para neutralizar un posible zarpe en masa¹²⁷.

El complemento del desembarco en Barú era la entrada comandada por el capitán venezolano Francisco Sanarrusia, quien debía ingresar por el Canal del Estero de recolectar víveres en el interior mientras los insurgentes, dueños de la isla, protegían su regreso a la bahía. Antes del 27 de septiembre por la noche ya había pasado por Tejadillo. Un centinela de la Vanguardia informó que varias embarcaciones habían surcado el Canal¹²⁸. Tres días más tarde hubo reportes de informantes sobre un bongo y canoas ocupados en recoger víveres en Flamingo y la isla de Correa, en la desembocadura del Dique, sobre la bahía de Barbacoas. Un desertor del grupo sostuvo que se trataba de una balandra, un bongo de guerra y cuatro piraguas con 25 soldados al mando de Francisco Sanarrusia. Otros pasados hablaban de 50 hombres. Tránsfugas, éstos de Bocachica, añadieron que los expedicionarios tenían ofrecidos cien pesos si regresaban con provisiones¹²⁹. Mientras se les daba caza, Morales interpuso obstáculos provisionales a la navegación del Estero, dejando apostadas dos compañías en espera de su regreso¹³⁰.

El 3 de octubre por la tarde Sanarrusia cayó en la trampa con seis embarcaciones¹³¹ que venían cargadas de “carne salada, cerdos, gallinas, plátano y maíz”. El abordaje y captura se produjeron en un santiamén, sin que los tripulantes alcanzaran a reaccionar bajo un fuego “vivo y graneado”. Esperaban mejor protección desde Barú. Caen cerca de cincuenta prisioneros al ser cogidos por sorpresa. Un trofeo es la cabeza del “traidor Sanarrusia”¹³².

¹²⁷ MNM, Ms 1474, fols. 123-125.

¹²⁸ *Ibíd.*, Ms 2284, fol. 24r.

¹²⁹ *Ibíd.*, fol. 24v.

¹³⁰ *Ibíd.*, fols. 24-25v.

¹³¹ *Ibíd.*, MS 1474, fol. 128.

¹³² *Ibíd.*, Ms 2284, fol. 25v.

Se había pegado un pistoletazo. El capitán venezolano no podía esperar clemencia de Morillo. Su destino era la humillación en un consejo de guerra y la pena capital. Había sido él quien había liderado el 6 de julio previo la masacre en las prisiones de la Inquisición de los inermes oficiales apresados en la fragata Neptuno, la capturada por Padilla. Se dice que Morillo, conocedor del crimen, hizo enterrar la cabeza de Sanarrucia en las caballerizas para infamarlo¹³³.

La historiografía sobre el sitio de Cartagena se ha ceñido muy de cerca a lo reportado por Luis de Rieux acerca del esfuerzo por recuperar Barú. Según él, la fragata española *Ifigenia* había tenido que abandonar el bloqueo para atender reparaciones urgentes y se había refugiado en el golfete de Barú, único puerto cercano lo suficientemente tranquilo, por fuera de la bahía de Cartagena, para intentar tareas de astillero¹³⁴. Se presumía que para los corsarios aquella era una presa de consideración que, con 34 cañones, era imposible de abordar sin estar desarbolada.

Manuel del Castillo se había desplazado con parte de su estado mayor a Bocachica en la corbeta *Dardo*, cuyos movimientos, el 22 de septiembre, fueron observados con curiosidad desde *Torrecilla* y desde la fragata *Ifigenia*, apostada al borde del Bajo de Salmedina¹³⁵. No se conocen los pormenores de las discusiones en Bocachica, donde no participó el entonces teniente coronel De Rieux, pero él afirma que el fracaso de plan tuvo que ver con rencillas entre Castillo y Aury, quienes pertenecían a corrientes políticas antagónicas que se habían cruentamente disputado el gobierno de Cartagena en diciembre y enero recientes (1814-1815). Al parecer, según De Rieux, no se pusieron de acuerdo y Aury

¹³³ LEMAITRE, óp. cit., pp. 118, 144; RESTREPO, óp. cit., p. 359; RIEUX, óp. cit., p. 199; Lemaitre y Restrepo parecen basarse en De Rieux.

¹³⁴ RESTREPO, óp. cit., p. 360.

¹³⁵ MNM, Ms 2284, fols., 20v-21; Ms 1474, fols. 123-124; RIEUX, óp. cit., p. 203.

optó, desobedeciendo, por neutralizar las tropas acantonadas en Santana antes de intentar el golpe de mano contra la fragata¹³⁶.

Fue una victoria de consideración y un doloroso revés para los insurgentes, que tuvo consecuencias políticas. Los apartes de la *Memoria* de De Rieux, redactada en 1824, intentan explicar y excusar la derrota del 25 de septiembre en Barú y defender a su copartidario Manuel del Castillo, quien sería depuesto por la facción contraria unas semanas más tarde. La realidad es que Ifigenia nunca fue un objetivo alterno. En los días antes y después de los sucesos de Barú la fragata permaneció en su incómodo anclaje al oeste del bajo de Salmedina, donde se había mecido desde el inicio del bloqueo. Mal podían los corsarios intentar asaltarla desde Barú. La Ifigenia sólo se retiraría de su fondeadero entre el 16 de octubre y el 2 de noviembre, cuando relevó en Guayepo a la fragata Diana, durante un desplazamiento de esta última para pasar revista hasta Barbacoas¹³⁷.

IX. SE APRIETA EL CERCO

Antes y después de interceptar los suministros de Sanarrusia, Morillo seguía de cerca la evolución del abastecimiento de la plaza. Para la estrategia del sitio era esencial estimar la resistencia de los sitiadores, aun descontando filtración de vituallas por lo imperfecto del bloqueo. La estrategia de rendir por hambre seguía pareciendo la acertada, aunque el general en jefe no se hacía ilusiones sobre cuánto tiempo sus tropas, víctimas del clima y las enfermedades tropicales, lograrían mantener el asedio. Además, no

¹³⁶ RIEUX, óp. cit., p. 199

¹³⁷ MNM, Ms 1474, fols. 130v-135v.

dejaba de haber algunos pocos desertores entre sus hombres. Era pesimista sobre la eficacia de la escuadra encargada del bloqueo.

Para apretar la hambruna, Morillo optó por no recibir tráns-fugas. El 21 de septiembre se devolvió a una mujer que se había presentado en Ternera¹³⁸. Más tarde se dieron estrictas instrucciones de no aceptar ni siquiera desertores de la plaza con sus armas, a menos que viniesen a caballo. Los prisioneros heridos en combate eran reexpedidos¹³⁹. Con las propias bajas de los sitiadores había suficiente quehacer.

Entrado el mes de octubre, las noticias de los pasados desde la plaza pintaban un cuadro aún más apremiante. Ya no eran uno o dos paisanos los devueltos a Cartagena, sino que se contaban por docenas. Los rebeldes remitían semidesnudos prisioneros enfermos, quienes aseguraban que los habían arrojado fuera por la escasez de víveres. Desertores de los bongos en la bahía reportaron “que llevan cuatro días sin ración alguna” y que, de todas maneras, la que recibían desde el principio del bloqueo era de apenas “una galleta y 4 onzas de carne salada”¹⁴⁰. Un poco más tarde, otro desertor de las fuerzas sutiles aseguró que, después de varios días sin suministros, le entregaron media libra de carne de burra, “no quedándole duda que lo era de ese animal por haber visto la piel y la cabeza en el sitio en que lo mataron”¹⁴¹. Las historias de penuria se multiplicaban.

Había que estrechar el asedio. El 12 de octubre se instaló un cañón calibre cuatro en Conspique. La artillería del sitiador se había ido rearmando con material capturado a los insurgentes. La batería produjo efectos inmediatos. Puso en fuga una goleta que se había acercado a la ribera de la bahía¹⁴². Al día siguiente, se

¹³⁸ *Ibíd.*, Ms 2284, fol. 20.

¹³⁹ *Ibíd.*, fols. 24v, 26v, 27.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, fols. 28, 29.

¹⁴¹ *Ibíd.*, fol. 29v.

¹⁴² *Ibíd.*, fol. 30.

despejaron las perspectivas de Morillo para reversar el dominio de las aguas interiores por parte de los rebeldes. Llegó a Tejadillo, desde la desembocadura del río Magdalena, el teniente Antonio Van Hallen. Había recibido en septiembre la misión de trasladar una flotilla de bongos a remo bordeando la costa¹⁴³. La llegada de cinco unidades con cañones de grueso calibre, de las capturadas por Capdequi en Barranquilla, antes del desembarco de Morillo, modificó la relación de fuerzas al interior de la bahía.

Los insurgentes intentaron obstruir la boca del Estero a la altura de Pasacaballos para embotellar a los recién llegados bongos de los sitiadores. Hacia el 20 de octubre comenzaron a mover muy lentamente el casco de un bergantín desarbolado en dirección a la boca del Canal desde Bocagrande. Tardaron 20 días en aproximarse a Pasacaballos a remo¹⁴⁴, quizá una muestra del desánimo de los sitiados. Morales dispuso un ataque al pontón. Arremetió con los propios contra los bongos que protegían el desplazamiento, cuando ya se acercaban a la boca del Canal. Sus hombres capturaron el bongo Vencedor de los insurgentes, abordaron el bergantín y le metieron fuego. Se hundió. La vía acuática quedó libre¹⁴⁵. Una semana después, baterías de la vanguardia disparaban hacia el paso más estrecho al interior de la bahía de Cartagena desde isla Brujas¹⁴⁶.

Mientras tanto, en Cartagena, eventos políticos sacudían la ciudad. El 12 de octubre cinco soldados desertores, antiguos esclavos, declararon que, desde el domingo 8 de octubre, Manuel del Castillo había sido hecho prisionero. Contaron que dos de sus ayudantes (edecanes) habían muerto¹⁴⁷. En Cartagena mandaba

¹⁴³ *Ibíd.*, fol. 30v. El 11 de octubre descansan junto a la *Ifigenia* antes de darle la vuelta a Barú para entrar por el Estero. MNM, Ms 1174, fol. 128v.

¹⁴⁴ POMBO, *óp. cit.*, p. 615.

¹⁴⁵ MNM, Ms 2284, fol. 36v.

¹⁴⁶ *Ibíd.*, fol. 37.

¹⁴⁷ Puede tratarse de un error de fecha del diarista.

José Francisco Bermúdez. La misma noticia se repitió el 14 y el 15. El 14 de octubre se escaparon cuatro goletas por Bocachica¹⁴⁸. El 17 de octubre arribaron en Torrecilla desertores de los bongos de la Boquilla diciendo que Bermúdez “quiere hacerse general en jefe de todas las tropas pero hay varios que se oponen y el asunto aún no está resuelto”¹⁴⁹.

Después del descalabro en Barú, Castillo confinó a Aury a su propio barco y nombró a su hermano, Rafael del Castillo, subcomandante de las fuerzas sutiles¹⁵⁰. La designación fue un error político que contribuyó a precipitar los acontecimientos. Manuel del Castillo permaneció en Bocachica despachando desde la Dardo hasta el 8 de octubre. Por esos días se conocieron en Cartagena las noticias del fracaso de la expedición al interior de la Provincia y de la captura de Martín Amador en las sabanas del Sinú. Desaparecieron las esperanzas de recibir refuerzos o dinero por tierra. Castillo regresó a la ciudad. Se propagaron, quizá maliciosamente, rumores de que pretendía fugarse o, peor, pactar con Morillo. Ante los reveses militares, en la ciudad se cocinaba la intriga.

Tradicionalmente se ha dado el 17 de octubre como la fecha del golpe de José Francisco Bermúdez, con la activa participación de Luis Aury, contra Manuel del Castillo, pero es evidente que el complot venía gestándose desde antes y era conocido en los mentideros de la ciudad. Bermúdez había filtrado a sus hombres desde La Popa para preparar el cruento zarpazo. Efectivamente, murió uno de los edecanes de Del Castillo cuando trataba de impedir el acceso de los revoltosos a la casa del jefe militar¹⁵¹. Los veteranos de la guerra a muerte no podían permitirse debilidades. Lo demostrará el fusilamiento de Pedro Villapol.

¹⁴⁸ *Ibíd.*, fol. 30-31.

¹⁴⁹ *Ibíd.*, fol. 31v.

¹⁵⁰ LEMAITRE, *óp. cit.*, p. 121.

¹⁵¹ Ver RIEUX, *óp. cit.*, para el pormenorizado recuento.

El 14 de octubre, con motivo del cumpleaños de Fernando VII, la plana mayor vestida de riguroso uniforme de gala pasó revista a la tropa en Torrecilla a las voces de ¡Viva el rey!, y se sentó a manteles en un festivo banquete. La banda de música animó todos los actos. Las salvas de la escuadra, que también celebraba, hicieron eco a las salvas del cuartel general¹⁵². Se indultaron prisioneros “que invocaban el respetable nombre de nuestro Soberano implorando su auxilio”, a quienes Morillo, después de recordarles sus deberes instó a regresar a sus hogares “de donde habían sido arrancados por las cabezas de la revolución”. Hasta ese momento el ejército expedicionario había capturado alrededor de 400 prisioneros. Algunos estaban dedicados a trabajos forzados para las necesidades de los cantones o en la flota, pero muchos se hallaban detenidos cerca de Torrecilla. Fueron estos los puestos en libertad, con excepción de los oficiales, entre los que se encontraban Martín Amador y Pantaleón de Germán Ribón¹⁵³.

Pablo Morillo meditaba sobre otros motivos de regocijo, tanto que, el 29 de octubre, domingo, ordenó desfilar en uniforme de parada las reservas en Torrecilla¹⁵⁴. Dos días más tarde, el 31 de octubre, solicitó licencia real para casarse, con la bella y joven, de 17 años, huérfana de Cádiz. Recibiría la autorización y contraería por poder, en mayo de 1816, cuando ya se encontraba en Santa Fe. El matrimonio tardaría en consumarse. Morillo permanecería en América, sin autorización para dejar su comandancia, hasta después del armisticio con Bolívar en noviembre de 1820. Retornará a la Península en abril de 1821.

El sitio se prolongaba. En la corte de Fernando VII era prevalente atribuir la rebelión en América a la influencia perversa de unos cuantos exaltados y dar por sentado que los súbditos

¹⁵² MNM. Ms 1174, fol. 129v.

¹⁵³ *Ibíd.*, Ms 2284, fols. 31-31v.

¹⁵⁴ *Ibíd.*, fol. 37.

regresarían al redil en cuanto se sometiera a esos revoltosos. Pablo Morillo quizá nunca entendió que la obstinada y prolongada resistencia de Cartagena era, con mucho, el fruto del apoyo popular a la independencia, tanto como de la presencia de venezolanos veteranos de la guerra a muerte o de extranjeros delirantes. De todas maneras, ya sobre el terreno, el teniente general podía no compartir del todo el simplismo de Madrid, pero como profesional hacia su deber. Cartagena tenía que rendirse. Levantar el sitio no era una opción. Abandonar hubiese significado la disolución de su ejército. No contaba con suficiente transporte marítimo para una evacuación y una retirada por tierra era impensable.

Las bajas, sin embargo, apremiaban. A principios de octubre había en los hospitales 800 hombres, incluidos efectivos de la vanguardia que se presumían más resistentes. Lo más común eran las fiebres tercianas no malignas, contra las que la farmacia del ejército contaba con abundantes reservas de quina. Menos afortunados eran los afectados por la mortal disentería. “Nos hallamos en la estación en que esta clase de males son comunes en el país”¹⁵⁵. El capitán Sevilla ha dejado una curiosa descripción de numerosos casos de picadas de insectos en las extremidades, que se gangrenaban y había que amputarlas¹⁵⁶. El Ejército Expedicionario sufrió también por la fiebre amarilla, aun entre las tropas americanas o aclimatadas en América. El general se lamentaría de sus estragos en los ocho meses desde su arribo a Margarita hasta la rendición de Cartagena. Debilitó las fuerzas, pero no comprometió su capacidad de combate durante el prolongado asedio de la ciudad.

Lo que Morillo reportó, años más tarde, como bajas durante la campaña de Cartagena explica sus urgencias. Según Morillo,

¹⁵⁵ *Ibíd.*, fol. 28v. SEVILLA, *óp. cit.*, p. 63.

¹⁵⁶ SEVILLA, *óp. cit.*, p. 71.

entre la salida de la expedición de Puerto Cabello y el ingreso del ejército a la plaza sometida (julio 12 a diciembre 6) sufrió 1.825 bajas peninsulares y 1.300 soldados del país¹⁵⁷ entre muertos en combate, desertores y pérdidas por enfermedades. La cifra parecería exagerada porque equivaldría a la mitad de sus efectivos, si se incluyen las tropas acantonadas en Mompox. Cotejada con otros datos comparativos se podría inferir que fueron menores, pero todavía muy importantes. Se conoce que dos de los principales regimientos, el de León de tropas peninsulares y el Primero del Rey de soldados venezolanos, contaban con 850 y 750 hombres, respectivamente, al quedar acantonados en Cartagena después de la toma de la ciudad y la salida del resto de las tropas hacia el interior del Reino¹⁵⁸. Es decir, entre ambos se encontraban 500 por debajo de la dotación teórica antes del sitio. Extrapolando para todo el ejército, y suponiendo algunos enganches durante la campaña, las bajas se situarían alrededor de 1.800 hombres, bastante menos del cincuenta por ciento de Morillo, pero de todas maneras altísimas.

Morillo perseveraba porque las nuevas de la plaza eran, desde su punto de vista, alentadoras. Durante el mes de octubre cada vez más desertores y gentes del común llegaban exánimes hasta sus líneas. En Conspique recibieron el 29 de octubre a un curioso personaje que decía haber estado pastoreando 14 cabezas de ganado en la isla de Manga, las únicas que quedaban, cuya leche se destinaba “a los mandones y a los hospitales”, pero que el pueblo comía carne de “burros, caballos, gatos, perros y cuero asado”¹⁵⁹.

Sobrevienen, sin embargo, eventos esperanzadores para los insurgentes. A principios de noviembre, entraron en Cartagena cinco embarcaciones que prolongaron la resistencia¹⁶⁰.

¹⁵⁷ RODRÍGUEZ VILLA, óp. cit., p. 70.

¹⁵⁸ AGI, Cuba, 707.

¹⁵⁹ MNM, Ms 2284 fol. 36v.

¹⁶⁰ *Diario de La Habana*. 1816, septiembre 12; AGI, Cuba, 891^a, fol. 173v.

El ocasional ingreso de goletas y canoas que rompían el cerco marítimo no se había podido enrayar. Tampoco se había impedido la salida de naves con algunos emigrantes, presumiblemente con la misión de obtener suministros. Más aún, mientras dos goletas rompientes hacían exitosamente tránsito para situarse bajo la protección de los fuertes de Bocachica, las fuerzas sutiles insurrectas capturaron dos unidades de la escuadra de bloqueo que las perseguían, entre ellas la balandra Trueno¹⁶¹. Montalvo reportará que el ingreso de las goletas prolongó el asedio varios días más de lo que él había previsto a fines de octubre¹⁶². Lo permeable del bloqueo precipitó la operación de Francisco Tomás Morales contra Tierrabomba.

El once de noviembre, mientras en Cartagena celebraban el día de la independencia con salvas de artillería¹⁶³, Morales preparaba la invasión de Tierrabomba por Caño del Oro. Cruzó con los bongos hasta refugiarse en los caños aledaños a ese lazareto, donde no podían darle alcance por el calado las goletas que salieron a su encuentro. El objetivo táctico era instalar una batería en Punta Periquito para cruzar fuegos con la existente en Isla Brujas y confinar la flotilla insurgente en Cuatro Bocas, la esquina de la bahía más cercana a la ciudad, y dificultar el paso de embarcaciones que consiguieran burlar el bloqueo.

El combate en Caño del Oro se prolongó dos días, pero no se pudo impedir que Morales instalara sus cañones.

Los insurgentes conociendo el golpe mortal que era para ellos este paso, destacaron todas sus fuerzas sutiles a impedir el desembarco de las tropas que todavía duraba a las 8 de la mañana del 13 de noviembre [...] El oportuno arribo de seis obuseras y cañoneras

¹⁶¹ MNM, Ms 2284, fols. 34-35.

¹⁶² AGI, Cuba, 891^a, fol. 173.

¹⁶³ MNM, Ms 1174, fol. 139v.

de las del bloqueo por Pasacaballos contuvo a los insurgentes, los cuales se retiraron al instante a la plaza¹⁶⁴.

En la refriega se incendió Caño del Oro, cuyas llamas llamaron la atención de la armadilla bloqueadora del otro lado de la isla. La *Ifigenia* recibió instrucciones de auxiliar a las tropas en Tierrabomba con víveres y municiones, dada “su situación crítica por tener interceptada la comunicación con la otra costa [de la bahía]”¹⁶⁵. El nudo se había cerrado.

Mientras se invadía a Tierrabomba, Morillo organizó una diversión simultánea contra La Popa, “por la cual se iba a distraer la atención del enemigo, pero pudiendo ser asaltada mediante el descuido en que declaraban los prisioneros se hallaba su guarnición”¹⁶⁶. Era el aconsejable empleo de las fuerzas en el centro de la línea de sitio que permanecían inactivas. El rechazo del asalto, aunque sin consecuencias estratégicas, fue el único triunfo insurgente durante un sitio que se caracterizó por descalabros sucesivos. Al líder del ataque, el capitán José Maortua, se le dio latitud para emplearse a fondo con 300 hombres por sí, con la plaza debilitada, era factible un lapso de los defensores del cerro.

Maortua degolló la avanzadilla insurgente, pero no pudo evitar que se diera la voz de alarma. Su obligación era retirarse pero,

dejándose llevar por su valor marchó con denuedo al asalto, muriendo valerosamente sobre la cortina del fuerte. Los oficiales de la columna de Cazadores se casaron con la mayor bizarría, subiendo repetidas veces al pie del asta de la bandera. Sin embargo, muerto

¹⁶⁴ *Diario de La Habana*, cit., “Copia del parte del capitán general del Nuevo Reino de Granada”; AGI, Cuba, 891^a, fol. 173r.

¹⁶⁵ MNM. Ms 1174, fols. 139v-141.

¹⁶⁶ *Diario de la Habana*, cit.

el comandante y hallando prevenido al enemigo, fue preciso retirar los Cazadores con la corta pérdida de 12 hombres¹⁶⁷.

Los defensores de La Popa por su parte estimaron la fuerza de asalto en 800 infantes y algunos húsares de reserva bajo el comando del coronel Villavicencio. Descubierta el ataque, la resistencia fue heroica con menos de 200 hombres liderados por Carlos Soubllette¹⁶⁸, que después de valerosa resistencia a embates consecutivos cuerpo a cuerpo lograron poner en fuga el contingente español que dejó en el campo a Maortua, otros dos oficiales y 30 soldados. Todo quedó consumado en tres cuartos de hora, escribe Lino de Pombo¹⁶⁹. Fue también el momento de gloria del capitán venezolano Francisco Piñango quien, según lo que es probablemente una leyenda, cuando oyó el “son nuestros” de los asaltantes sobre los parapetos de La Popa, respondió vivamente: “no estando Piñango vivo”, frase todavía hoy popular entre los cartageneros, para significar obstáculo insalvable¹⁷⁰.

El torniquete entre Tierrabomba e Isla Brujas debía ser el principio del fin para los insurgentes en los castillos de Boca-chica, carentes de abastecimientos. Sin embargo, la llegada de una goleta cargada de víveres, que una vez más burló el bloqueo, prolongó la resistencia¹⁷¹. En desespero, Morales intentó tomarse con sus escasas tropas el fuerte del Ángel San Rafael, que domina al San Fernando. De perderse, hubiese sellado la suerte de los

¹⁶⁷ AHN, Cuba, 720B. Libros copiadore de correspondencia, 1815-1821, fol. 173.

¹⁶⁸ Como se recordará Francisco José Bermúdez, el de Margarita, había sido asignado a comandar la defensa de la Popa, pero ahora, después del golpe contra Manuel del Castillo, era el general en jefe.

¹⁶⁹ POMBO, óp. cit., pp. 616-617. RIEUX, óp. cit., p. 202.

¹⁷⁰ RESTREPO, óp. cit., p. 273. LEMAITRE, óp. cit., pp. 151-152.

¹⁷¹ MNM, Ms 1174, 142.

sitiados en Bocachica. No lo consiguió por la valiente defensa del desgraciado coronel peruano-venezolano José Sata y Bussy. Después del ataque, el comandante de la vanguardia, Francisco Tomás Morales, visitó la Ifigenia, donde descansó y acopió víveres para sus tropas¹⁷².

No quedaba sino esperar. La corbeta Dardo se deslizó de su fondeadero en Bocachica y ganó la mar el 20 de noviembre, antes de que la pudieran o quisieran perseguir¹⁷³. Nada había hecho durante el sitio y nada más quedaba por hacer. Y el 5 de diciembre,

... consumidos ya los víveres que habían recibido los rebeldes y perdidas ya las esperanzas de que les vinieran de nuevo [...] se embarcaron en diez goletas y un bergantín, mas a pesar de que su intención fue salir del puerto durante la noche, la calma no se los permitió y los cogió el día dentro. Luego que refrescó la brisa intentaron el paso por en medio de nuestras baterías empeñándose entre éstas las obuseras y bongos y los buques enemigos un reñido combate, cuyo final resultado fue ponerse los últimos al amparo de Boca Chica de donde escaparon la noche del 6, sin que pueda yo decir fijamente a dónde se han dirigido...¹⁷⁴.

Los oficiales más comprometidos en la guerra a muerte y los cartageneros que les eran más afines, con sus familias, prefirieron una emigración incierta, suicida, como a la postre resultó para muchos de ellos, a una rendición sin perspectivas. No existe evidencia de que conocieran la noticia de que el recién reintegrado al sitio de Cartagena, capitán Rafael Sevilla, transmitió a Pablo Morillo el 27 de noviembre de 1815:

¹⁷² *Ibíd.*, fols. 143v-143.

¹⁷³ *Ibíd.*, fol. 145v.

¹⁷⁴ AGI, Cuba, 891^a; *Diario de La Habana*, septiembre 2, 1816, fol. 173r.

... frente a la Guaira encontramos una balandra procedente de Curazao, con rumbo a Maracaibo, cuyo patrón nos dijo reservadamente que la isla de Margarita se había vuelto a sublevar, degollando a toda la guarnición española que el señor Morillo había dejado allí.

Otra vez el dos veces traidor Arismendi. La pacificación para restablecer la autoridad de Fernando VII tomaría otro cariz.

Morillo entró el 6 de diciembre a una ciudad cuyos defensores más decididos la habían abandonado desde el día anterior. Encontró a Cartagena sembrada de muertos de hambre, con una atmósfera corrupta que hacía difícil respirar.

Y en fin, nada se dejaba notar en estos infelices habitantes sino llano y desolación. A su vista, y considerando por otro lado que la causa de la mayor parte de tantas desgracias era la frialdad de este pueblo indolente que se había dejado sujetar de una facción de extranjeros y caraqueños, se apoderaban del ánimo de cualquiera alternativamente la compasión, el desprecio y la indignación. Un pueblo de más de 16.000 almas no tuvo valor para hacer desaparecer a 400 bandidos caraqueños, franceses, ingleses e italianos ocasionadores de estos males¹⁷⁵.

¹⁷⁵ *Diario de La Habana*, cit.; AGI, Cuba, 891ª, fol. 174r.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Museo Naval de Madrid (MNM).

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla.

Archivo Histórico de Cartagena (AHC).

Archivo Histórico Nacional (AHN), Madrid.

BIBLIOGRAFÍA

ALBI, Julio. *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*. Madrid: Cultura Hispánica, 1990.

CERVERA, José. *La marina española en la emancipación de Hispanoamérica*. Madrid: Mapfre, 1992.

CORRALES, Manuel Ezequiel (ed.). *Documentos para la historia de la Provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar en la Unión Colombiana*. Bogotá: Imprenta de Medardo Rivas, 1883, vol. II.

COSTELOE, Michael. *Response to Revolution: Imperial Spain and the Latin American Revolutions, 1810-1840*. Cambridgeshire: Cambridge University Press, 2009.

Diario de La Habana. 1816, septiembre.

DUARTE FRENCH, Jaime. *Tres Luises del Caribe*. Bogotá: El Áncora, 1988.

- EARLE, Rebecca. *Spain and the Independence of Colombia 1810-1825*. Exeter (United Kingdom): University of Exeter Press, 2000.
- GARCÍA DEL RÍO, Juan. “Sitio y toma de Cartagena por el general Morillo”. En: *Biblioteca americana o miscelánea de literatura, artes y ciencias, por una Sociedad de Americanos en Londres, 1923*. Caracas: edición de la Presidencia de la República en homenaje al VI Congreso de la Asociación de Academias de la Lengua, 1972.
- GONZALEZ-ALLER, José. “Relación de los buques de la armada española en los siglos XVIII, XIX y XX”. En: MENERA REGUEIRA, Enrique. *El Buque en la Armada Española*. Madrid: Silex, 1999.
- HEREDIA, Edmundo. “El destino de la expedición de Morillo”. Sevilla: *Anuario de Estudios Hispano Americanos*, vol. XXIX, 1958.
- HEREDIA, Edmundo. *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica (1810-1818)*. Buenos Aires: Universitaria, 1974.
- LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena. La independencia*. Bogotá: El Áncora, 2004.
- MALAMUD, Carlos. “La Comisión de Reemplazos de Cádiz y la financiación de la reconquista americana”. En: Torres Ramírez, Bibiano y Hernández Palomo, José J. (coords.). *Actas de las V Jornadas de Andalucía y América*. Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Hispanoamericanos, 1986.
- MENERA REGUEIRA, Enrique. *El Buque en la Armada Española*. Madrid: Silex, 1999.

MERCADO, Jorge. *Campaña de invasión del teniente general don Pablo Morillo 1815-1816. Contribución del Estado Mayor General a la celebración del centenario de la batalla de Boyacá*. Bogotá: Talleres del Estado Mayor General, 1919.

MORILLO, Pablo. *Memorias del general Pablo Morillo*. Bogotá: Gráficas Margal Ltda., 1985.

NARVÁEZ, Enrique de. *Juan Salvador de Narváez*. Bogotá: Editorial Minerva, 1927.

PÉREZ-REVERTE, Arturo. *Un día de cólera*, Madrid: Alfaguara, 2008.

PÉREZ TURRADO, Gaspar. *La marina española en la independencia de Costafirme*. Madrid: Editorial Naval, 1992.

POMBO, Lino de. “Reminiscencia del Sitio de Cartagena”. *Revista del Colegio de Nuestra Señora del Rosario*. 1906, vol. 2.

QUINTERO, Gonzalo. *Pablo Morillo general de dos mundos*. Bogotá: Planeta, 2005.

RESTREPO, José Manuel. *Historia de la revolución en la República de Colombia en la América Meridional*. Besanzón: Imprenta de José Jacquín, 1858, 4 vols.

RIEUX, Luis Francisco de. “Memoria sobre el sitio puesto a la plaza de Cartagena de Indias por el Ejército español expedicionario, al mando del teniente general D. Pablo Morillo, por el general de Colombia Luis Francisco de Rieux en marzo de 1824”. En: CORRALES, Ezequiel (ed.). *Efemérides y anales del Estado de Bolívar*. Bogotá: Casa Editorial de J. J. Pérez, vol. II, 1889.

- RIPOLL, María Teresa. *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006.
- RODRÍGUEZ VILLA, Antonio. *Don Pablo Morillo, primer conde de Cartagena, marqués de la Puerta, teniente general de los ejércitos nacionales (1778-1837)*. Madrid: Establecimiento Tipográfico de Fortanet, 1909.
- RODRÍGUEZ, Agustín y COELLO, Juan Luis. *La fragata en la armada española. 500 años de historia*. Madrid: Izar Construcciones Navales, 2003.
- RUMAZO, Alfonso. *Sucre gran mariscal de Ayacucho*. Madrid: Mediterráneo, 1963.
- SÁNCHEZ BAÑÓN, Julio. “Esplendor y ocaso del Ejército Expedicionario de Costa Firme. Pablo Morillo”. En: CASTAÑEDA DELGADO, Paulino (coord.). *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América* (vol. 1, pp. 571-590). Sevilla: Deimos, 2004, 2 vols.
- SEMPRUM, José y BULLÓN DE MENDOZA, Alfonso. *El ejército realista en la independencia americana*. Madrid: Mapfre, 1992.
- SEVILLA, Rafael. *Memorias de un oficial del ejército español*. Madrid: América, 1916.
- SOURDÍS, Adelaida. *Cartagena de Indias durante la primera república, 1810-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

v. Arquitectura,
iconografía, literatura
y prensa

RESTAURACIÓN DE LA BATERÍA DEL ÁNGEL SAN RAFAEL

*Alberto Samudio Trallero**

I. INTRODUCCIÓN

Para que se entienda mejor la batería del Ángel San Rafael desde los puntos de vista histórico, táctico, estilístico, constructivo y, por tanto, desde el de su restauración, voy a hacer una breve reseña de las estrategias planeadas para la defensa de la bahía de Cartagena. Así mismo, de las distintas escuelas de fortificación cuyos principios determinaron la evolución de la arquitectura militar, la elección de los lugares donde debían erigirse las fortalezas y sus características morfológicas, a partir de la fundación de la ciudad.

II. EVOLUCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES DE LA BAHÍA DE CARTAGENA

Desde que Pedro de Heredia fundó a Cartagena en 1533 hasta mediados del siglo xvii, el ingreso a la bahía se hacía por el canal de Bocagrande, entre el actual sector de El Laguito y la isla de

* El autor es arquitecto restaurador.

Tierrabomba. El llamado canal de Bocachica, entre la punta sur de Tierrabomba y los bajos cercanos a la isla de Barú, era de muy poca profundidad, para permitir el paso de barcos de cierto calado.

Por ese motivo la defensa de la bahía se había enfocado en el canal de Bocagrande, donde se construyó en 1567 el fuerte de Vargas. Este fue reemplazado en 1602 por el de San Matías, en la misma punta de Icacos, en el borde meridional de Bocagrande. En 1617 se construyó la plataforma de Santángel, una torre fuerte en el extremo norte de la Isla de Tierrabomba o de Carex, en el mismo emplazamiento en que se encontraba una torre muy débil en forma de estrella irregular. La plataforma de Santángel y el fuerte de San Matías, con el cual cruzaba fuegos, tuvieron una vida efímera, pues en 1626 una Real Cédula ordenó su demolición para aprovechar sus sillares de piedra, junto con su artillería y pertrechos, en la construcción del nuevo fuerte denominado Castillo Grande de Santa Cruz en la Punta de Judío, donde actualmente se encuentran las instalaciones del Club Naval. Este último castillo fue erigido hacia la década de 1630, junto con los fuertes de Manga y Manzanillo, que vinieron a reforzar la acción del fuerte del Boquerón, primera fortificación levantada en la ciudad en 1565, en forma de torre de traza circular de aspecto medieval, cuyo propósito era la protección del canal que comunicaba la bahía de las Ánimas con el surgidero.

En 1640 un accidente modificó el planteamiento táctico para la defensa de la bahía. La nave capitana y dos galeones de la armada portuguesa encallaron en los bajos que se habían estado formando en el canal de Bocagrande. El proceso de aterramiento iniciado mucho antes, se aceleró con el naufragio, y el canal terminó por cerrarse tan rápidamente que, dos años después, una barra de arena unió por completo a Bocagrande con Tierrabomba.

Este fenómeno ocasionó que el régimen de mareas y corrientes de la bahía se modificara, profundizando el canal de Bocachica

al arrastrar los fangos del fondo, para convertirlo, con la ayuda de algunas obras de dragado, en la nueva y obligada entrada a la bahía de Cartagena.

III. LAS DEFENSAS DEL CANAL DE BOCACHICA

Fue entonces necesario plantear con urgencia un nuevo proyecto de protección y defensa de la bahía. El gobernador Luis Fernández de Córdoba, apoyado por la Junta de Guerra y los oficiales de la Armada de Galeones que se encontraban en el puerto, decidió construir el castillo de San Luis en el canal de Bocachica, muy cerca del actual emplazamiento del castillo de San Fernando, que cruzaría fuegos con una plataforma en el lado opuesto del canal. De San Luis dependería durante la siguiente centuria la defensa de la bahía de Cartagena. La obra se inició en 1646 según la traza renacentista del ingeniero Juan de Somovilla y se concluyó en 1669.

Fue blanco en 1697 del ataque de la armada francesa, que al mando del Barón de Pointis, al encontrarlo desguarnecido, sin pertrechos ni munición, lo bombardeó y tomó, para luego desembarcar y saquear a la ciudad dejándola en completa ruina.

Entre 1719 y 1728 el ingeniero Juan de Herrera y Sotomayor reconstruyó el castillo de San Luis, destruido por de Pointis, y complementó el sistema defensivo con la construcción de tres baterías en la costa occidental de la isla de Tierrabomba, conocidas con los nombres de San Felipe, Santiago y Chamba. Del otro lado del canal de Bocachica, en la isla de Barú, reparó el fuerte de San José destruido durante el ataque de Pointis, y levantó las baterías de Varadero y Punta Abanicos.

Quedaba así conformado el teatro bélico barroco, responsable en buena parte de la derrota de la más poderosa fuerza de

ataque hasta entonces nunca vista en los mares y enviada por Inglaterra al mando del almirante Sir Edward Vernon en 1741, con el propósito de tomarse Cartagena dentro de la estrategia para apoderarse del Caribe y América del Sur durante la guerra del “Asiento de Negros”.

El período que se inicia en 1741 después del ataque de Vernon, quien a pesar de no haber podido tomar la ciudad dejó sus fortificaciones destruidas, será el de máximo esplendor de la arquitectura militar en Cartagena. Para impedir el acceso de naves enemigas por el canal de Bocachica se remodeló y amplió el fuerte de San José y se construyó el castillo de San Fernando en reemplazo del desaparecido castillo de San Luis. Este cerrojo táctico se reforzó con la batería de Santa Bárbara, emplazada en el actual pueblo de Bocachica, y la batería del Ángel San Rafael, en la cima del cerro del Horno. Como el canal de Bocagrande se había vuelto a abrir, por acción de las mareas, a partir de un canalillo practicado por los defensores de la ciudad durante el ataque de Vernon, fue necesario construir una muralla submarina o escollera que cerró definitivamente este acceso a la bahía. Quedó así configurado el teatro bélico neoclásico que, con su poder disuasorio, protegió desde entonces a la ciudad de los ataques de piratas y de las potencias enemigas de la corona española.

IV. LA BATERÍA DEL ÁNGEL SAN RAFAEL

A. RESEÑA HISTÓRICA DE LA BATERÍA DEL ÁNGEL SAN RAFAEL

La batería del Ángel San Rafael fue una de las piezas claves de la defensa del canal de Bocachica durante el último tercio del

siglo XVIII, cuando el rompimiento de las relaciones de España con Inglaterra propició la edificación de nuevas defensas para asegurar la entrada a la bahía de Cartagena. Surgieron también, con ésta, las baterías colaterales de San Fernando, llamadas Santiago y San Juan Francisco de Regis.

Antonio de Arévalo, figura insigne de la ingeniería militar que dejó su huella en todas las fortificaciones de la bahía y de la plaza, trazó y construyó en lo alto del cerro del Horno, a espaldas del pueblo de Bocachica, la batería del Ángel San Rafael.

Arévalo asumía así las ideas del gobernador Ignacio de Sala, quien había propuesto el fuerte de San Fernando en ese lugar. De Sala aducía como precedente, la ineficiencia del antiguo castillo de San Luis para resistir un ataque por tierra en el caso de un desembarco en la costa de la isla de Tierrabomba como lo habían hecho De Pointis y Vernon. La posibilidad de que el castillo de San Fernando, además de defender el canal pudiera resistir ataques terrestres, había impulsado a Sala a proponer un fuerte sobre ese padastro o montículo, entrando en conflicto con las ideas del ingeniero de la plaza, Juan Bautista Mac-Evan, que lo quería al borde del mar, como en efecto se hizo por decisión de Fernando VI.

En 1762 se inició su construcción en fajina debido al estallido de la guerra con Inglaterra. La obra definitiva, sin embargo, la revestida, la que corresponde al plano trazado en el plano de Antonio de Arévalo fechado en 1778, fue construida en 1779.

La batería del Ángel tiene traza de media luna irregular con las cortinas formando ángulos variables que se ciñen al terreno, apartándose de las normas del arte de la fortificación, de forma que sólo tiene ángulos fijantes regulares en el lado de la puerta de acceso que da hacia la batería de Santa Bárbara. Cuenta con dos baterías irregulares, pero semejantes entre sí en su traza y magnitud. Estaba rodeado de un foso seco atravesado —frente

a la entrada— por un puente durmiente. En los fosos secos se utilizaban obstáculos, generalmente puntiagudos para dificultar el paso de los asaltantes en su propósito de escalar los muros, después de haber superado las defensas exteriores y el fuego de la artillería.

La batería cuenta, dentro de su recinto, con una plazuela de armas, una cocina y una garita, ubicada en el ángulo noroeste del parapeto. Tuvo también un tendal, restituido durante la restauración, una casa fuerte y un lugar común (retrete) hoy desaparecido.

Desde la casa fuerte parte una rampa que comunica con el aljibe y con una galería magistral subterránea de unos seiscientos metros de longitud —construida por Arévalo para una posible retirada de emergencia— que unía la batería del Ángel con un embarcadero situado muy cerca de la batería de Santa Bárbara, ubicada a la orilla de la bahía, llamada hoy muelle de Remedía Pobre.

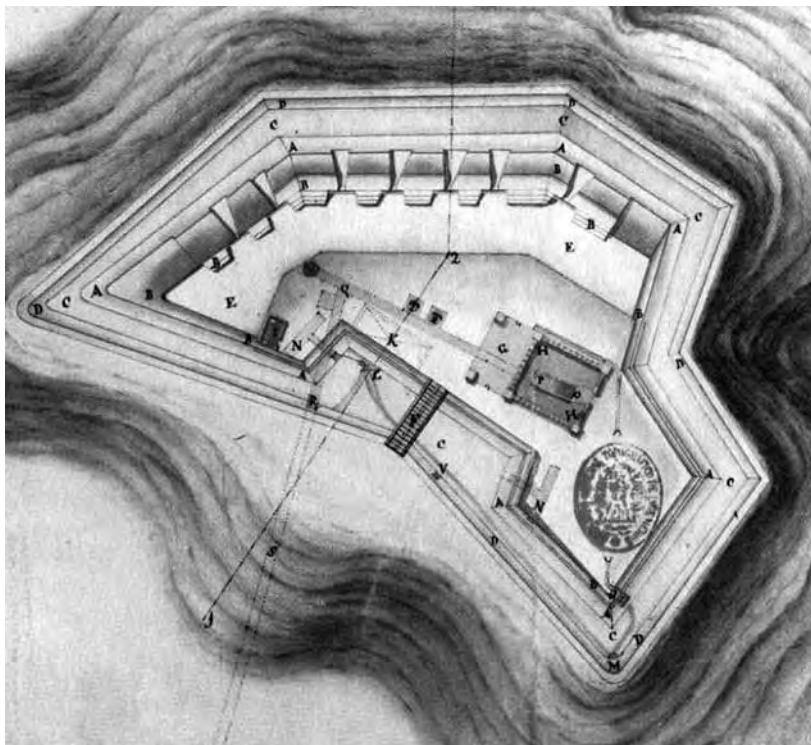
Esta galería está dotada de unos nichos de muerte, consistentes en oquedades abovedadas excavadas en la roca que permiten al defensor impedir el acceso del invasor a la galería, sin ser visto en la oscuridad. También eran utilizados los nichos como habitaciones de la tropa.

La casa fuerte tenía paredes atroneras, para que en caso de que el enemigo tomara la batería, la guarnición pudiera, según palabras del mismo Arévalo consignadas en el plano, defenderla hasta el último extremo, manteniéndose resguardada en su interior a puerta cerrada, haciendo fuego con el fusil y granadas de mano, sin que los defensores fueran vistos. Hacia el lado de los fuertes de San José y San Fernando, la batería del Ángel no tiene defensas ni parapetos, de modo que si llegaba a ser ocupada por el atacante, podía ser batida desde la batería de Santa Bárbara, protegiendo así la retirada de las tropas. Las características descritas hacen de la batería del Ángel una de las más admirables piezas de la fortificación abaluartada en América y uno de los

ejemplos más representativos de la llamada Escuela de Fortificación Hispanoamericana.

ILUSTRACIÓN 1

Plano de la batería del Ángel San Rafael de Antonio de Arévalo, 1778.



El desarrollo de los acontecimientos históricos determinaron que esta batería, al igual que todas las fortalezas que conformaron el formidable sistema táctico de la bahía a fines del siglo XVIII, no tuviera su bautizo de fuego contra el enemigo externo, sino contra los españoles que al mando de Pablo Morillo sitiaron la ciudad en 1815 en desarrollo de la campaña por la reconquista de la Nueva Granada. En la “Relación de Mando” del virrey Montalvo y en los relatos de Juan García del Río sobre el trágico sitio a Cartagena, se

encuentran las noticias de la defensa que de la isla de Tierrabomba hicieron los patriotas que se habían refugiado en ese lugar por temor a las bombas que esporádicamente disparaban los barcos sitiadores sobre el recinto amurallado y porque de las siembras que allí había obtenían víveres para la ciudad.

Eduardo Lemaître en su *Historia general de Cartagena* transcribe lo que contó García del Río sobre estos hechos así:

El ataque a Tierrabomba se hizo bajo las órdenes de Francisco Tomás Morales, con seis bongos y tres barcos de guerra; pero hallaron tan bien preparadas las fuerzas sutiles y goletas armadas que los independientes mantenían en la bahía, que después de un obstinado combate [...] los buques del Rey tuvieron que acoderarse en el Caño de Loro, para que los republicanos no pudieran abor-darlos. Al siguiente día continuó el fuego, y, al tercero, reforzados los realistas con otras seis barcas y algunos botes de abordaje, los independientes levaron anclas y se retiraron a lo interior de la bahía [...] El enemigo construyó inmediatamente otra batería en Tierrabomba a la que dio el nombre de Maortúa obstruyendo así la entrada o salida de cualquier barco y aislando los castillos de Bocachica que no pudieron ya comunicarse con Cartagena [...] Perdida así Tierrabomba, Morales quiso tomar al Castillo del Ángel San Rafael [...] pero fue rechazado con pérdidas considerables. Sin embargo, los españoles consiguieron dominar con sus fuerzas sutiles casi toda la bahía¹.

La batería del Ángel San Rafael fue defendida por 56 hombres de línea y varios vecinos de Bocachica y Barú bajo el mando del coronel de artillería José de Sata y Bussy.

¹ LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá Banco de la República, 1983, t. III, pp. 147-148.

La guarnición de las fortalezas de San Fernando, San José y el Ángel San Rafael, que hasta última hora estuvieron en manos de los patriotas, embarcó el 6 de diciembre de 1815 en la flotilla de trece barcos donde iban hacinadas cerca de dos mil personas que emigraron con rumbo desconocido una vez decidida la evacuación de la plaza. Los defensores de la batería del Ángel San Rafael antes de abandonarla, clavaron los cañones —que en la jerga de los artilleros significa inutilizarlos introduciéndoles un clavo en el oído— para impedir que fueran utilizados por las fuerzas de Morillo.

En los trabajos de exploración arqueológica, sepultados bajo toneladas de tierra y basura se encontraron en el fondo de lo que fuera el foso seco, los ocho cañones de la batería en una disposición que testifica, junto con gran cantidad de balas y granadas detonadas, la única defensa que hizo esta fortaleza, y confirma el relato de García del Río.

V. LA INTERVENCIÓN

Después de más de siglo y medio de abandono, período en que la batería quedó reducida a un penoso estado de ruina, el antiguo Fondo de Inmuebles Nacionales del Ministerio de Obras Públicas y Transporte decidió rescatarla, incluyendo una importante partida destinada a su rehabilitación dentro del presupuesto del año 1993. Correspondió a la Subdirección de Monumentos del Instituto Nacional de Vías, a partir del 4 de mayo de 1995, sacar adelante el proyecto promoviéndolo y costeándolo hasta su culminación. Para ello contrató con el Consorcio Civilco-Alberto Samudio T. & Cía. Ltda. —sociedad que resultó ganadora en el concurso de méritos convocado para tal efecto—, los estudios

previos, el proyecto de restauración y la ejecución de las obras, que fueron realizados con el aporte y la colaboración de un equipo de expertos en distintas disciplinas.

Los que participamos en los trabajos de la batería sabíamos de sobra que el rescate no sería una labor fácil. El reconocido experto en fortificaciones, Juan Manuel Zapatero, después de haber examinado la batería durante su misión de reconocimiento de las fortificaciones de Cartagena efectuada en febrero de 1967, para la formulación de un estudio asesor, había declarado: “Hoy la batería del Ángel San Rafael, importantísima, y ejemplo de enseñanza para ser citada en los estudios que se hagan sobre la Escuela de Fortificación Hispanoamericana, está lamentablemente destrozada. Su recuperación es difícilísima, pero no imposible”².

Los trabajos, que habían estado precedidos por un estudio histórico del monumento, se iniciaron el 1 de junio de 1995 con la limpieza de las ruinas, para liberarlas de la basura que había sido arrojada allí por casi dos centurias, y de la maleza y los arbustos, que habían crecido en los merlones, la escarpa y la contraescarpa, ocasionando su destrucción. Se procedió seguidamente a elaborar el levantamiento arquitectónico, la calificación de su estado y las exploraciones arqueológicas, de acuerdo con las normas y recomendaciones adoptadas por la Unesco en 1956. Estas excavaciones fueron dirigidas por el arqueólogo cubano Roger Arrazcaeta en el marco de la cooperación ofrecida por La Oficina del Historiador de La Habana, a cargo de Eusebio Leal Spengler. A medida que se iban haciendo las excavaciones se fueron rescatando y clasificando todas las piezas y restos arqueológicos que servirían para documentar y complementar la historia de la fortificación. Allí se encontraron

² ZAPATERO, Juan Manuel. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias. Estudio asesor para su restauración*. Madrid: Talleres Gráficos viuda de C. Bermejo, 1969, p. 254.

botones de uniformes militares, botellas de cerveza, pedazos de vajilla de loza, cubiertos, balas de cañón de diversos calibres y monedas de la época.

Como criterio general nos propusimos restaurar la batería con el objetivo de revelar sus valores estéticos e históricos basados en los documentos auténticos, como el plano trazado por Antonio de Arévalo, y el respeto por sus elementos antiguos que quedaron al descubierto una vez realizada la exploración arqueológica.

Escarpa, contraescarpa y parapetos. Con miras a rescatar una edificación que amenazaba con desaparecer, dadas sus características constructivas —prácticamente tallada en el cerro y recubierta de argamasa— se inició la labor por la restitución de los recubrimientos de la escarpa y la contraescarpa de la batería en aquellas superficies donde habían desaparecido. Hubo que remover centenares de toneladas de tierra que después fue utilizada en la consolidación de la batería.

Tres eran las causas de los daños de las superficies que se describirán a continuación en orden de gravedad.

En primer lugar, se encontraban los derrumbes que no sólo habían afectado el recubrimiento sino también parte del cerro sobre el cual estaba asentada la batería. En este caso, fue necesario consolidar el terraplén, confinándolo con una capa gruesa conformada —según las técnicas antiguas— por una mezcla de la misma tierra que se había deslizado con los derrumbes, que se revolvió con cal (a la manera del suelo cemento que se utiliza hoy en las carreteras), compactada en capas escalonadas de entre diez y veinte centímetros con ayuda de formaleta. Con estos trabajos iniciales dejábamos consolidados los muros de la batería y se evitaría el avance de la erosión por la acción del viento y las lluvias que, ya liberada la batería de la maleza y la basura que al fin y al cabo la protegían, se tornaba más peligrosa.

ILUSTRACIÓN 2

Desprendimientos de los recubrimientos de la escarpa y contraescarpa descubiertos una vez hecha la limpieza del foso seco.



En segundo término, se presentaban faltantes por causa de que el recubrimiento se había desprendido en grandes costras y deslizado hacia el foso seco donde se encontraba como piezas de un rompecabezas gigantesco. Fue necesario izar aquellos enormes pedazos con el auxilio de aparejos de poleas para volver a fijarlos en su sitio, utilizando como mortero de pega la misma argamasa de cal y arena usada en la construcción original, aunque un poco líquida para que llenara todas las oquedades y la adherencia fuera más segura. Esta operación, llamada anastilosis en el argot de la restauración, viene a ser la recomposición de las partes existentes, pero desmembradas de un inmueble y es la excepción aceptada por la Carta de Venecia como trabajo de reconstrucción, siempre que los elementos de integración sean reconocibles y representen el mínimo necesario para asegurar las condiciones de conservación del monumento y restablecer la continuidad de sus formas.

ILUSTRACIÓN 3

Restauración por anastilosis.



La tercera causa, relacionada con patología de las superficies, era la desaparición total del recubrimiento, bien fuera por la erosión o por la desintegración de las capas al desprenderse y caer al foso. En este caso, fue necesario cubrir las superficies con pañete nuevo preparado con cal y arena en las mismas proporciones utilizadas por los constructores de aquella época, agregando una mínima proporción de cemento para acelerar el fraguado. Fieles al principio de que todos los complementos, reconocidos como indispensables por razones estéticas o técnicas, deben distinguirse de la composición arquitectónica y deberán llevar el sello de nuestro tiempo, los pañetes nuevos se dejaron retrocedidos en relación con los originales para que pudieran ser identificados.

Los pañetes de las murallas eran protegidos de la erosión con la aplicación de una resina gomosa, sólida, amarilla y de sabor

algo acre llamada gutagamba, extraída de un árbol originario de la India que le daba ese color amarillento muy característico que han conservado hasta hoy. Según Juan Manuel Zapatero, la gutagamba era traída de Filipinas a Veracruz a través del Galeón de Manila y de ahí al golfo de México para distribuirla por el Caribe. En la batería del Ángel optamos por un recurso que ha demostrado con el tiempo su efectividad. Utilizamos en la protección de los pañetes la resina extraída de la corteza del árbol de guásimo con muy buenos resultados.

ILUSTRACIÓN 4

Consolidación de las escarpas.



Basados siempre en las evidencias arqueológicas e históricas se continuó la restauración de la batería con los siguientes trabajos:

Foso seco. En la medida en que se fueron consolidando escarpas, contraescarpas y parapetos, se fue haciendo limpieza y restauración del foso seco, que se excavó hasta sus niveles originales, conservando sus declives para drenajes. Los declives

estaban dirigidos para captar las aguas en el aljibe subterráneo. Una vez lleno el aljibe las aguas restantes salían por un desagüe situado en el ángulo noreste, pasando por debajo de la letrina para aprovecharlas en la limpieza del lugar. El aljibe recogía las aguas a través de una boca que tapamos durante la restauración por razones prácticas y se dejó vacío para que los visitantes pudieran conocerlo internamente. Con el objeto de facilitar el mantenimiento, controlando la aparición de maleza, se recubrió el fondo del foso con una plantilla de cemento.

ILUSTRACIÓN 5

Los pañetes nuevos están retrocedidos en relación con los viejos.



Troneras y merlones. Las troneras y merlones del parapeto fueron de los componentes de la batería más deteriorados. La mayor parte de los merlones acusaban daños estructurales causados por las raíces de los arbustos que crecieron en ellos, por lo que fue necesario reparar las camisas de ladrillo o encamisarlos nuevamente, según cada caso, con ladrillo militar idéntico al encontrado. La camisa está conformada por las cuatro paredes

o lados del merlón que en el caso de los del Ángel están rellenos con una mezcla de tierra y cal apisonada en capas de veinte centímetros, procedimiento que se realizó una vez consolidadas las camisas. La superficie superior de los merlones se selló con una plantilla gruesa de cal y arena allanada como acabado final.

ILUSTRACIÓN 6

Troneras y merlones en proceso de restauración.



Garita. El plano de Arévalo de 1788 no tiene garita. No obstante, en el primer reconocimiento hecho a la batería se pudieron identificar los restos muy precarios de la base de una garita que la gente del pueblo de Bocachica utilizaba a manera de santuario, en el que se veneraba una pequeña imagen de la Virgen de la Candelaria. En los trabajos de exploraciones arqueológicas y limpieza del foso se encontraron pedazos del cuerpo y de la cúpula de la garita, incluida la bola u orbe de remate que, recurriendo al procedimiento de la anastilosis se reintegraron para reconstruirla, diferenciando los nuevos elementos que reemplazaron a los faltantes para poder reconocerlos como tales.

ILUSTRACIÓN 7

Garita y escarpa restaurada.



Solado del adarve. En las fortificaciones el adarve es la parte superior del terraplén en el cual se encuentran las banquetas y el parapeto donde se colocan las piezas de artillería. En la batería del Ángel San Rafael el terraplén es de poca altura y el solado o piso del adarve se encontraba resquebrajado y cubierto por la tierra del relleno de los merlones. Se procedió, en consecuencia, a reparar las grietas y completar los faltantes de modo que una buena parte del que se aprecia actualmente es el original. Las banquetas fueron también objeto de reparaciones.

Cocina. Por el plano de Arévalo se conocía la localización de la cocina. Sin embargo, por encontrarse en la parte más baja de la plazuela de armas, cuyo piso es el terreno natural, había desaparecido

bajo una gran capa de tierra. Fue necesario hacer una meticulosa labor arqueológica para no dañar los elementos propios de una cocina de un fuerte militar que pudieren hallarse ahí. Finalmente dimos con una hornilla de tres fogones y un canalillo, un registro y un desagüe, lo cual es indicio de que en ese mismo sitio se lavaban los utensilios. Dado que no se encontró evidencia alguna de los muros, la cubierta ni la estructura, como medida de protección para todo lo hallado se resolvió construir una cubierta plana de madera sostenida por columnas del mismo material de la sección cuadrada. Es decir, una estructura muy simple, que no compitiera con las partes originales del fuerte y de carácter reversible.

Tendal y casa fuerte. Los testimonios encontrados después de los trabajos arqueológicos y el plano de Arévalo permitieron restaurar el tendal en su totalidad. La cubierta y su estructura es la misma de los tendales de artillería construidos en los baluartes del sector amurallado y en los castillos de San Felipe y San Fernando de Bocachica. De la casa fuerte, no obstante, quedaron pocos vestigios por lo que nos limitamos sólo a consolidarlos

Puente y rastrillo. Para acceder a la batería se restituyó el puente durmiente a partir del testimonio del soporte central localizado en el lado este al fondo del foso, coincidente con el plano de Arévalo. Estos puentes durmientes eran volados en caso de ataque para aislarse del enemigo. De igual manera, se dotó a la batería de una puerta de acceso, también llamada rastrillo, según el modelo utilizado en este tipo de fuertes.

Aljibe y galería subterránea. De la casa fuerte parte la rampa que conduce al aljibe y a la galería subterránea excavada en el terreno constituido por una caliza blanda que se hace polvo con las manos, pero que dada la forma abovedada de la galería no necesita recubrimiento ni refuerzos salvo en contados puntos. El aljibe se encontró en perfecto estado, con los pisos y pañetes intactos; sin embargo fisuras imperceptibles le impedían retener

el agua. De cualquier forma la decisión que se había tomado era limpiarlo y acondicionarlo con una escalerilla de madera para que los visitantes pudieran bajar a él y apreciar la magnitud de esta cisterna pensada para resistir muchos días de combate, pues podía contener 50 metros cúbicos de agua, unas 25.000 raciones.

ILUSTRACIÓN 8

Puente, rastrillo y tendal restaurados.



Tanto el aljibe como los nichos de muerte y la galería se encontraban repletos de estiércol de murciélago y de estos mismos quirópteros, lo cual hizo de la labor de limpieza y consolidación de la bóveda una actividad difícil e ingrata. Fue indispensable la instalación de extractores de aire para sacar las emanaciones insoportables que despedía la gran concentración del excremento allí depositado por casi dos centurias. El trabajo se hizo a pico y pala y el material se sacaba en carretillas. A medida que se avanzaba había que abrir huecos en la parte superior de la bóveda para meter aire fresco y mejorar la iluminación. Algunos de estos

respiraderos se dejaron e incluso se construyeron varias salidas para tener la opción de recorrer el túnel por tramos. La galería atraviesa el pueblo de Bocachica en su ruta hacia la bahía, pasando por debajo de las calles y de algunas casas cuyos propietarios dieron su asentimiento para hacer posible el rescate de esta vía de escape de la batería. Hoy, dotada de iluminación eléctrica y con ventilación suficiente, se puede recorrer la mayor parte de su extensión a excepción del tramo más cercano a la bahía, donde se anega por el nivel de la marea.

Para completar la tarea, una vez restaurada la batería se acometieron los trabajos de paisajismo y la reconstrucción del camino militar que la comunicaba con el pueblo.

Así se concluyó, después de casi tres años, corridos entre junio de 1995 y mayo de 1998, la restauración de la batería del Ángel San Rafael. Aparte de la importancia desde el punto de vista patrimonial que significó esta obra, vale la pena destacar la función social que se cumplió al dar trabajo a un alto porcentaje de los habitantes de Bocachica. Allí también laboraron, bajo la dirección de distinguidos profesionales cuyos nombres aparecen en la página de los créditos, los mejores maestros, albañiles, carpinteros, canteros y herreros expertos en las técnicas de construcción antiguas. También tuvieron oportunidad de demostrar su idoneidad las primeras promociones de egresados de la Escuela Taller Cartagena de Indias.

Desde el mismo enfoque social es importante destacar que la restauración de la batería del Ángel San Rafael fue, hasta cierto punto, la que originó la decisión del presidente Ernesto Samper de llevar la energía eléctrica a la isla de Tierrabomba, pues en una de sus visitas a la obra, rodeado de una gran cantidad de bocachiqueros, él les preguntó qué querían de su gobierno y ellos, según el mismo ex presidente cuenta en sus memorias, le respondieron al unísono: “la lú”. Y, efectivamente, la noche de la entrega de la

obra, cuando todo el pueblo de Bocachica estaba congregado en la batería escuchando sus palabras él dijo: ustedes me pidieron la luz y aquí la tienen. En ese instante alguien accionó una palanca y tanto el pueblo como la batería quedaron iluminados. Fue algo realmente emocionante.

ILUSTRACIÓN 9

Parapeto restaurado con los cañones originales encontrados al fondo del foso seco.



En 1998 el proyecto de restauración de la Batería del Ángel San Rafael nos mereció a los arquitectos participantes el Premio Nacional de Arquitectura en la Categoría de Restauración concedido por la Sociedad Colombiana de Arquitectos.

La restauración de la batería del Ángel San Rafael fue sólo uno de los proyectos de un gran plan que ideamos un grupo de profesionales, cuyo sueño era convertir una gran área de la isla de Tierrabomba en un parque histórico y cultural, al restaurar todas las estructuras arquitectónicas de la bahía de Cartagena, intercomunicadas con los caminos militares que partían de los centros de producción de materiales y dotarlo de toda la infraestructura indispensable para el disfrute de propios y visitantes, y garantizar así el mantenimiento de ese patrimonio monumental. Ojalá algún día ese sueño se vuelva realidad.

REFERENCIAS

- CABELLOS BARREIRO, Enrique. *Cartagena de Indias*. Madrid: Mágica Acrópolis de América, Cedex, 1991.
- LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: Banco de la República, 1983, 4 vols.
- MARCO DORTA, Enrique. *Cartagena de Indias, la ciudad y sus monumentos*. Sevilla: Imprenta de la Escuela de Estudios Hispano Americanos, 1952.
- SEGOVIA SALAS, Rodolfo. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias, estrategia e historia*. Bogota: Carlos Valencia Editores, 1982.
- ZAPATERO, Juan Manuel. *Las fortificaciones de Cartagena de Indias, estudio asesor para su restauración*. Madrid: Talleres Gráficos viuda de C. Bermejo, 1969.
- ZAPATERO, Juan Manuel (comp.). *Cartografía y relaciones históricas de ultramar, Colombia, Panamá, Venezuela*, Madrid: Servicio Histórico Militar de Madrid, tomo v, 1980.
- ZUÑIGA, Gonzalo. *San Luis de Bocachica, un gigante olvidado en la historia colonial de Cartagena de Indias*. Cartagena: Punto Centro Forum, 1996.

CRÉDITOS

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE
Ministro: ingeniero Jorge Bendeck Olivella

DIRECCIÓN DE INMUEBLES NACIONALES

Director: arquitecto Miguel López Méndez

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Ministro: ingeniero Juan Gómez Martínez

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Director general: ingeniero Guillermo Gaviria Correa

SUBDIRECCIÓN DE MONUMENTOS NACIONALES

Subdirector: arquitecto Juan Luis Isaza Londoño

INTERVENTORÍAS

Gerente Regional Zona Norte (subd. mon.)

Arquitecta Clara Inés Ospina

Coordinador de la Unidad Técnica N.º 1

Arquitecto Lísimaco Ortega Gálvez

Arquitecta Luisa Durán Rocca (subd. mon.)

José Darío Hernández & Asociados

Arquitecto José Darío Hernández

Ingeniero Jaime Botero

Ingeniero Germán Ibáñez

Rafael Zamora Melo (Invías)

PROYECTO DE RESTAURACIÓN

Gerente del Consorcio

Ingeniero Alberto Cepeda Faciolince

Director del Proyecto y Obras

Arquitecto Alberto Samudio Trallero

Subcontratista del Proyecto

Arquitecto Alberto Herrera Díaz

EQUIPO DE DISEÑO

Arquitecto Alberto Samudio T.

Arquitecto Alfonso Cabrera Cruz

Arquitecto Wilson Herrera Díaz

Arquitecto Pedro Ibarra Jiménez

Arquitecta Rosemary Martelo Osorio

Arquitecto Augusto Martínez Segrera

Arquitecta Rosa E. Martínez Vásquez

Arquitecto Gonzalo Zúñiga Ángel

Asesoría estructural

Ingeniero Jorge Rocha Rodríguez

Asesoría jurídica

Abogada Beatriz Botero Arango

Asesoría de suelos

Ingeniero Antonio Cogollo

Arqueología

Arqueólogo Roger Arrazcaeta

Asesoría metalurgia

Ingeniera Ana Cepero

Asesoría histórica

Arquitecto Javier Covo Torres

Asesoría ambiental

Terra Ltda., José Daniel Cabrera Cruz

Asesoría antropológica y sociológica

Etnollanos

Estudio fotográfico

Fotógrafo Andrés Lejona

Fotógrafo Jaime Borda Martelo

Arquitecto Alberto Samudio Trallero

Alfonso Cabrera Cruz

Rosa Elena Martínez Vásquez

Rosemary Martelo Osorio

Arquitectos residentes

Alfonso Cabrera Cruz

Rosemary Martelo Osorio

Rosa Elena Martínez Vásquez

Maestro general

Ricardo Stevenson

JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID:
POETA CARTAGENERO DE LA INDEPENDENCIA

*Ariel Castillo Mier**

De los poetas colombianos de la época de la independencia el más completo, el más difundido, el que estuvo más cerca de los grandes en Hispanoamérica, fue el cartagenero José Luis Álvaro Fernández de Madrid Fernández de Castro, cuya existencia vertiginosa —que pasó del encumbramiento a la derrota, a la humillación, al destierro, a la calumnia y a la vindicación— está ligada a ese momento clave en la historia de Colombia.

De Cartagena de Indias a Santafé de Bogotá, a las selvas del Darién, a Villa de Leyva, a las montañas de Barragán y Quindío, al fuerte de San Felipe, a La Habana, a Bejucal, a París, a Londres, a Barnes, el periplo vital breve, veloz y controvertido de Fernández Madrid, signado no sólo por los viajes, sino también por sus múltiples actividades como político, orador, médico, diplomático, poeta, dramaturgo, abogado y periodista, ha ejercido un gran atractivo sobre los historiadores, lo que se ha puesto de manifiesto en una extensa y documentada biografía y diversas síntesis¹.

I. JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID ANTE LA CRÍTICA

Aunque no ha pasado inadvertida la producción poética de Fernández Madrid ha contado quizá con poca fortuna ante

* El autor es profesor de literatura en la Universidad del Atlántico, Barranquilla.

¹ Destacamos las de Miguel Goenaga, Carlos Martínez Silva, Carlos Gustavo Méndez y Humberto Triana y Antoverza.

la crítica. Desde la publicación en la prensa de sus principales poemas hasta nuestros días, podría hacerse un inventario de denuestos críticos en una secreta competencia de ingenio a la hora de descalificar la producción literaria de Fernández Madrid, con frecuencia sin conocer a fondo ni la obra ni las circunstancias en que se creó. De los primeros ataques el propio poeta se defendió, incluso en verso, aunque también a través de notas en la prensa².

La crítica a la obra de Fernández Madrid está signada por la pasión: prácticamente desde su aparición, para bien o para mal, ha suscitado adhesiones fervorosas y rechazos rencorosos. Pero con frecuencia los comentarios incurren en paradójicas contradicciones: lo que para un crítico constituye un mérito, para otro es motivo de descalificación. Mientras que el venezolano Bello³ en 1829, desde Londres, destaca en “Canción al padre de Colombia” las estrofas “admirables por la grandeza de las concepciones y por la destreza en el manejo de un metro difícil”, para su paisano Domingo del Monte⁴, en 1831, desde Cuba, los defectos más notorios de la poesía de Fernández Madrid son justamente la “flojedad en la concepción de los pensamientos; la negligente incuria en el lenguaje; la laxitud y la dureza en la versificación”. El extenso ensayo de Del Monte, irónicamente titulado “Las poesías del doctor Madrid”, constituye un monumento de la crítica insana: más

² Al respecto cabe mencionar su sátira “Defensa de la Rosa Primera, titulada La Virginidad”, que espantó a los beatos de ambos sexos en La Habana y Santafé, quienes la acusaron de lasciva, así como la nota en *El Argos* de La Habana, el 24 de junio de 1820, en la que justifica las rimas agudas en los cuartetos y esdrújulas en los tercetos de su “Soneto con motivo de ir cundiendo las ideas liberales hasta en Constantinopla”, textos recogidos en el Archivo Nacional de Cuba (1962, pp. 256-258, 297).

³ BELLO, Andrés. “Poesías de D. J. Fernández Madrid” [1829]. En: BELLO, Andrés. *Obra literaria*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985, p. 309.

⁴ DEL MONTE, Domingo. “Las poesías del doctor Madrid” [1831]. En: BUENO, Salvador (ed.). *Ensayos críticos de Domingo del Monte*. La Habana: Pablo de la Torriente, 2000, p. 63.

que un trabajo de iluminación de los poemas, su propósito es su aniquilación a partir de criterios no tanto rigurosos como rígidos.

No existe hasta nuestros días un estudio sistemático de la producción poética de Fernández Madrid que se concentre en su obra, sin descuidar su contexto histórico-literario, y la examine en su diálogo con la poesía de su época en Colombia (José María Salazar y Vargas Tejada), Hispanoamérica (Bello, Olmedo y Heredia) y en España (Quintana, Arriaza, Iglesias de la Casa, Martínez de la Rosa, Cienfuegos, Meléndez Valdés), con los modelos europeos antiguos (los clásicos grecolatinos) y modernos (los neoclásicos franceses y los románticos ingleses) que la orientaron. Por lo general, las críticas existentes no pasan de ser las breves viñetas para presentar los poemas en una antología o los renglones estrictos y, en ocasiones, mezquinos, de la historia literaria.

En la mayoría de los casos parece haberse impuesto el dictamen descalificador de Marcelino Menéndez y Pelayo, de manera tal que los juicios posteriores no dejan de ser más que variaciones sobre su afirmación acerca de Fernández Madrid como el versificador descuidado que sólo atina cuando se ocupa de los tópicos de la vida doméstica. Da la impresión de que por momentos primaran en los críticos los prejuicios en torno a la esterilidad hispánica del neoclasicismo o la supuesta cobardía y la humillación del político que logró sobrevivir, en plena “Patria Boba”, mientras que sus compañeros de lucha perecían en el patíbulo. En pocas palabras, tampoco se ha producido una crítica equilibrada de su obra pese a que ésta cuenta con varias ediciones importantes, sobre todo en el siglo XIX: las de Cuba, en 1822 y 1830, la de Londres, en 1828, y la colombiana de 1869, para conmemorar, por iniciativa de Rafael Núñez, el centenario de su nacimiento.

En el siglo XX sólo se publicó una breve antología en Cartagena en 1945, pero a comienzos del siglo XXI, Héctor H. Orjuela reeditó la poesía de tema amoroso, bajo el título de *Lírica erótica*, precedida

de un juicioso estudio de la misma. No obstante, en lo relativo a los poemas “Las rosas”, la parte más reconocida de la obra de Fernández Madrid, aprendida de memoria por las damas habaneras y santafereñas y musicalizadas en Cuba para dar serenatas⁵, Orjuela reproduce las versiones cubanas, que fueron revisadas años después por el autor, con la ayuda de Andrés Bello y José Joaquín Olmedo y que, sin duda, mejoran los textos y, además, constituyen su última voluntad. Incluso muchas de las censuras que formula el ensayo de Domingo del Monte son atendidas por el autor, como si las hubiese conocido previamente. Lo mejor hubiera sido una edición crítica en la que se mostraran las variantes sobre el texto original.

II. BREVE BIOGRAFÍA DE FERNÁNDEZ MADRID

Para la comprensión de la obra poética de José Fernández Madrid conviene un repaso sucinto de su trayectoria vital, pues ésta nos ayuda a comprender los cambios y la evolución de su obra.

José Luis Álvaro Fernández de Madrid y Fernández de Castro, hijo de padre guatemalteco y madre samaria, nació en Cartagena de Indias el 10 de febrero de 1789. Entre sus antepasados había caballeros de la Orden de Calatrava y gentes de Burgos, emparentadas con las más altas casas de la Corte. Poco tiempo después del nacimiento, a raíz de un nombramiento laboral del padre, su familia se desplazó a Santafé de Bogotá, donde el joven Fernández inició, en 1800, sus estudios secundarios en el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, en el cual se formaron varios miembros de la elite cartagenera, como Manuel Rodríguez Torices, José

⁵ Cfr. MARTÍNEZ SILVA, Carlos. *Biografía de D. José Fernández Madrid*. Bogotá: Fernando Pontón, 1889, p. 367.

María Castillo y Rada y Lino de Pombo. Fernández se graduó en derecho y medicina antes de cumplir los veinte años, y asistió a la Tertulia del Buen Gusto, a la que concurrieron muchos de los futuros luchadores por la independencia. Fundada por Manuela Sanz de Santamaría de Manrique, según la moda francesa de las reuniones culturales, en la tertulia se cultivaba una literatura jocosa y la finalidad fundamental era divertirse con adivinanzas, chistes, poemas y comentarios de lecturas. Entre los asistentes figuraron Camilo Torres, Tomasa Manrique, el presbítero José Ángel Manrique, José María Salazar (1785-1828; autor del primer himno nacional colombiano, traductor del *Arte poética* de Boileau), José Montalvo, Manuel Rodríguez Torices, Frutos Joaquín Gutiérrez y Custodio García Rovira.

Tras haberse dado a conocer como poeta en las aulas universitarias del Colegio Mayor, en las que se ganó el apodo de “Madrid el Sensible”, y en el periódico de Manuel del Socorro Rodríguez, *Alternativo del Redactor Americano*, el nombre de Fernández Madrid empezó a adquirir relieve cuando le publicaron, en 1812, la oda “A la noche”, en el *Semanario de la Nueva Granada*, dirigido por Francisco José de Caldas, en el que años después se difundiría un artículo científico suyo sobre el coto.

Tras doctorarse en derecho canónico y medicina, Fernández regresó a Cartagena en 1810 donde se dedicó a la medicina y comenzó a ganar prestigio. Nombrado síndico procurador general de la ciudad, se entusiasmó con la revolución de la independencia, y redactó y firmó el acta patriótica del 11 de noviembre de 1811. Con Rodríguez Torices editó *El Argos* de Cartagena, un semanario que contribuyó a la acción revolucionaria y se publicaría después en Tunja en 1815 y en Santafé en 1815 y 1816 con Castillo y Rada, y en La Habana con el argentino Juan Antonio Miralla, en 1820.

Luego de ocupar asiento en la Junta Suprema de Cartagena, fue nombrado representante a la Convención en la ciudad. En 1812,

elegido diputado, asiste al Soberano Congreso de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, en Villa de Leyva, donde se destacó por su elocuencia. En 1813 conoció a María Francisca Domínguez Rocha (1789-1877), con quien se casó dos años después. En 1814 formó parte del triunvirato que nombró el Congreso para ejercer el poder ejecutivo. Ese año conoció a Simón Bolívar en Tunja.

Restablecido en el trono Fernando VII, se dispuso la Reconquista, delegada para Colombia en Pablo Morillo, el Pacificador. Mientras tanto, en 1816, Fernández Madrid fue designado magistrado supremo de la República. Ante la renuncia de Camilo Torres, fue obligado a asumir la Presidencia. Impotente para salvar la patria en momentos difíciles, se retiró a Popayán y, perseguido, se entregó a los jefes españoles, con su esposa, con la promesa de conservar su vida. Fernández fue de los pocos que sobrevivieron a la época de la pacificación de Pablo Morillo, en la que perecieron muchos de sus amigos y parientes: Caldas, Manuel Rodríguez Torices, José María García de Toledo, Manuel del Castillo, García Rovira, Camilo Torres y su hermano, el capitán Felipe Fernández Madrid, en el río Sinú, arriba de Montería, a manos de los realistas.

Morillo lo desterró, increpándolo que fuera a España a aprender lealtad de sus parientes. Fernández Madrid salió de Cartagena a Madrid pero, por intercesión de algunos parientes, consiguió burlar la orden de Morillo y se quedó en La Habana, donde permaneció hasta 1825. Durante esos años ejerció la medicina, atendiendo a esclavos recién llegados en buques negreros y hacinados en barracones en los suburbios de la capital, publicó estudios científicos sobre las fiebres y el influjo del clima antillano, al tiempo que participó en la vida intelectual como poeta y periodista divulgador del pensamiento americanista y promotor de la independencia cubana. En 1818 se enfermó de disentería y tisis, y para buscar alivio se trasladó al pueblo de Bejucal. En 1819, el nacimiento de una hija lo sustrae para siempre de la afición

al juego, vicio al parecer muy común entre los expatriados de la Gran Colombia.

Al regresar a Cartagena de Indias la prensa lo recibió con sátiras e insultos y, en su defensa, Fernández redactó la “Exposición de José Fernández a sus compatriotas sobre su comportamiento político desde el 14 de mayo de 1816”, que le permitió rescatar su imagen ante la opinión pública. Uno de sus detractores, Rufino Cuervo, se retractó públicamente de las acusaciones formuladas. Por sugerencia de Bolívar, Santander lo nombró en 1826 agente confidencial de la República de Colombia en Francia y, en 1827, ministro plenipotenciario en Londres. Por esa época se hizo amigo de los poetas Andrés Bello y José Joaquín Olmedo, así como del ensayista cartagenero Juan García del Río, todos ciudadanos de América. Aquejado por la tuberculosis se retiró a Barnes, en cercanías de Londres, donde murió a los 41 años.

III. LA OBRA POÉTICA DE FERNÁNDEZ MADRID

La obra poética de Fernández es representativa como ninguna en Colombia de ese momento de transición que va del ocaso del neoclasicismo a los albores del romanticismo: no sólo registra los géneros en boga y sus rasgos definitorios, sino también los cambios. Como bien lo señaló Andrés Bello⁶, en Fernández Madrid se dan dos tendencias poéticas fundamentales “fomentadas de consuno por el genio de los amores, y por el de la libertad”. Los propios poemas de Fernández expresan esta polaridad cuando el poeta define el hablante lírico ya como “cantor colombiano”⁷, “el

⁶ BELLO, óp. cit., 308.

⁷ FERNÁNDEZ MADRID, José. *Obras de José Fernández Madrid*. Bogotá: Fernando Pontón, 1889, p. 12.

portavoz de su poesía patriótica”, ya como “el cantor de las rosas”⁸ o “el sensible cantor de los Amores”⁹. Conviven, pues, en él dos poetas, el civil y el amatorio, representativos de tonos, visiones de la poesía y del mundo casi contrapuestas, cuyo único punto común es el rechazo a la tiranía, constante en casi toda la poesía, y el apego respetuoso a las reglas neoclásicas del decoro, el buen gusto y la corrección.

El “cantor colombiano”, presente en los poemas “Canción al Padre de Colombia y Libertador del Perú”; “Elegía Primera. La prisión de Atahualpa”; “Elegía Segunda. La muerte de Atahualpa”; “Soneto a las banderas de Pizarro”; “Oda a los libertadores de Venezuela en 1812”; “Oda a la muerte del coronel Atanasio Girardot”; “Al Libertador el día de su cumpleaños”; “Canción al mismo asunto”; “Oda a los pueblos de Europa”; “Oda a la Restauración de la Constitución Española”; “Ditirambo a la memoria de Porlier y Lacy”; “El diez de marzo en Cádiz”; “Fragmento de una oda a Iturbide en 1823”; “Soneto Napoleón en Santa Helena”; “Soneto al ciudadano Miralla”, cultiva una poesía de uso, al servicio de las luchas por la emancipación política de España y coincide con el poeta típico de esta época en Hispanoamérica, tal como lo describe Alfredo Roggiano¹⁰: “En su mayoría adoptaron el liberalismo laico procedente de la Ilustración, fueron republicanos en política y partidarios de la igualdad social”. Ilustrativa de esta tendencia es la “Canción al padre de Colombia y Libertador del Perú”:

Tres siglos eternos el nuevo hemisferio
En vil servidumbre sumido gimió:

⁸ *Ibíd.*, p. 72.

⁹ *Ibíd.*, p. 76.

¹⁰ ROGGIANO, Alfredo. “La poesía decimonónica”. En: MADRIGAL, Luis Inígo (ed.). *Del neoclasicismo al modernismo* (t. II, pp. 277-281). Madrid: Cátedra, 1987, p. 277.

Temblad, ¡oh tiranos! Finó vuestro imperio,
 América es libre, vuestra hora sonó
 Tremendo guerrero,
 Blandiendo el acero
 Con brazo invencible, BOLÍVAR juró
 Romper de su patria la dura cadena.
 En vano el ibero
 León iracundo las garras abrió;
 En vano encrespando la tosca melena,
 De orgullo y de rabia furioso rugió.
 ¡Temed, castellanos! ¿No veis el portento
 De bélicas haces que un héroe formó?
 ¡Temed, castellanos! Del seno sangriento
 Guerreros terribles Colombia brotó.
 Armada la veo,
 Y estar viendo creo
 A Palas, que joven y hermosa nació,
 El yelmo en la frente, la lanza en la mano.
 La lira de Alceo

Mi musa inflamada quisiera pulsar,
 Y en verso sublime, cantor Colombiano,
 Del déspota ibero la rabia irritar.

El hablante lírico se asume como la voz del pueblo, el poeta civil que empuña la lira, invoca a las musas y se dirige a las naciones para que entren en razón; a los soldados luchadores por la libertad, para motivarlos; a los héroes, para exaltarlos; al pueblo, para enaltecerlo y a los invasores castellanos, representantes de la tiranía, para escarnecerlos. El modelo básico de este poeta está en los elegíacos griegos (Tirteo, Calino, Solón), quienes concibieron la poesía como instrumento de acción al

servicio de la polis en respuesta a urgencias cívicas. De allí que, con frecuencia, sus poemas cuyas formas predominantes son el himno y la oda constituyan enérgicas arengas para enardecer el entusiasmo bélico, consignas para despertar la vocación heroica, fortalecer la solidaridad de la comunidad y contribuir a la formación de las jóvenes naciones en el respeto por la libertad. Además de la función política, esta poesía ambiciona la utilidad educativa. El poema es como una tribuna frente a la plaza en la cual se encuentra un público amplio, lo que determina una simplificación de los recursos estilísticos y la presencia de modos efectistas de la oratoria.

Los poetas de la emancipación —escritores próceres, a menudo libertadores, gobernantes, militares, sin la tranquilidad de espíritu ni el tiempo— sacrifican el cuidado de la palabra al triunfo de la causa patriota. Sin duda alguna, el momento histórico-social incide sobre la actividad humana, en general, y sobre la creación poética, en particular. Las urgencias de la lucha libertadora, los sucesos militares, los primeros intentos de organización político-social, imponen el sacrificio de los ideales estéticos a la actuación pública por la causa patriótica. El poema complementa, da lustre retórico, verbal, a las acciones marciales. Los escritores libertadores de pueblos, próceres, no se inquietan por las sumisiones de la palabra. Primero está el poder y luego la belleza. De ahí que Fernández Madrid, primer presidente-poeta en Colombia, no tenga ningún empacho para anotar al pie de su “Oda a la restauración de la Constitución Española en 1820” que fue “Compuesta el mismo día que se tuvo en La Habana la noticia, y publicada al día siguiente”. Se trata, en últimas, de una poesía ancilar, de circunstancia, sin mayores ambiciones artísticas: poesía de convivio para celebrar la victoria o el cumpleaños del héroe o difundir su fama mediante el panegírico o lamentar su muerte en las exequias y compensarla con la vida eterna de la palabra.

En el tono de estos poemas, enfático, grandilocuente, sobresale el orgullo americanista y el sentimiento antiespañol según el cual la colonia no fue más que un letargo de tres centurias de servidumbre. No obstante, en el poema “Elegía Segunda. La muerte de Atahualpa”, el hablante aclara:

Sangre española corre por mis venas;
 Mío es su hablar, su religión la mía,
 Todo, menos su horrible tiranía.
 No aborrezco a la España; solamente
 Abomino a los tigres de la Iberia,
 Que de sangre inocente,
 De lágrimas, de luto y de miseria
 Han llenado este nuevo continente.

El estilo de estos poemas tiende a lo convencional, la metáfora común, el emblema (el león ibérico, la oliva, la espada, las cadenas), los epítetos trillados, y se reitera el recurso a la imaginería mitológica (Marte, Palas, Alcides) y las alusiones a la historia y la cultura antiguas (Alceo, Tirteo, Salamina, César), aunque entremezcladas con referentes americanos (Chimborazo, cóndor, Pichincha, Tunja, incas, Andes, Junín, Viracocha, Atahualpa).

El poeta amateur se hace presente en poemas como “Las rosas: dedicatoria”; “Virginidad”; “La rosa de la montaña”; “El deleite”; “El día de Amira”; “La malva-rosa”; “El orgullo vencido”; “La inconstancia”; “La salud”; “A mis madres”; “Mi corona y sepultura”; “Para el álbum de Mrs. Gil. Recién casada”; “Mucho amor (canción)”; “Amira y yo”; “Carta a una amiga”; “El lorito de Laura”; “La noche de luna”; “Canción”; “El retrato de Amira”; “La formación de Amira”; “Décima”; “A una novia, una amiga suya” y “A dos hermanas”, piropos en verso a la esposa, declaraciones

de amor, versos de ocasión en álbumes de señoras, epístola a una viuda, panegírico de la suegra, invitación al disfrute de la vida:

Ven al concierto de mis dulces versos,
Fáciles, descuidados,
Ingenuos y sencillos, como el pecho
Del perezoso autor que los ha hecho¹¹.

Al luchador por la libertad de los pueblos, al denunciante del invasor, al hombre confundido con la colectividad, ahora lo único que le interesa es el gozo y el retozo, la complacencia en el amor físico y espiritual:

Cuantos bienes yo deseo
Los encuentro, Amira, en ti...
Llévate ávido Europeo,
Todo entero el Potosí¹².

Cruce el vasto océano
El extranjero siempre codicioso,
Para llevarse el oro americano,
Y hágase poderoso
Con la sangre del mísero africano.
Yo soy más venturoso,
Amable Amira, viéndome a tu lado
De rosas y de mirto coronado¹³.

De la sangre a la rosa; de la celebración de los héroes y el insulto a los castellanos al elogio de la hermosura de la mujer, de la

¹¹ FERNÁNDEZ MADRID, óp. cit., p. 72.

¹² *Ibíd.*, p. 65.

¹³ *Ibíd.*, p. 75.

salud, del amor conyugal, de las madres, de la belleza natural, del deseo, deidad que gobierna por igual el universo de los hombres y de las fieras; de los laureles y la espada de Marte al mirto de Venus, la lira, Cupido y las náyades; de la ambición del cetro y el oro al consuelo de la compañía y el tesoro de la solidaridad; del temple altivo y retador de la arenga al tono humilde y el canto cordial de la serenata; del hombre ambicioso y pendiente de la guerra y de abstracciones como la libertad y la tiranía al hombre resignado, sensible al paisaje y las caricias y nostálgico de la tierra natal; este conjunto de poemas marca un cambio radical en la poesía de Fernández Madrid, ligado al desengaño político, a la humillación que limita las posibilidades del heroísmo que en la Grecia antigua había expresado de manera memorable Anacreonte en una de sus odas:

Quiero cantar de Cadmo
cantar de los Atridas
pero dulces amores
suena sólo mi lira.
Mudo todas las cuerdas,
mudo la lira misma;
canto trabajos de Hércules
y ella de amores vibra.
Héroes, preciso es daros
eterna despedida:
que de dulces amores
canta sólo mi lira¹⁴.

Más que en las ideas, el poema se centra en los sentimientos, y aunque no se despoja plenamente de la hojarasca mitológica y pas-

¹⁴ En PORTUONDO, José. *Concepto de la poesía y otros ensayos*. México: Grijalbo, 1974, p. 54.

toril, al poner de relieve detalles biográficos del autor, circunstancias laborales (“¡Feliz el que ha nacido/ al mismo tiempo médico y poeta!/ Dos veces laureado/ de Minerva y Apolo”¹⁵), recuerdos de las privaciones de la huida, tras la derrota (“memorias dolorosas/ del furor de una horrible tiranía”¹⁶), señales de los estragos de los años (“ya mi pelo negro/ las canas matizan”¹⁷) y la enfermedad (“los males de mi pecho devorado”¹⁸), así como la nostalgia de la patria (“ausente de mi patria y mis hogares”¹⁹) y la tristeza por los amigos (“¿Dónde están mis amigos más queridos?”²⁰) y el hermano muerto (“¿Dónde estás, mi Felipe, tierno hermano?”²¹) en la guerra; al apartarse del decorativismo pastoril de los neoclásicos para situar a la mujer nada ideal, de carne y hueso, en medio de las montañas del Quindío o junto a la palma y la ceiba, Fernández Madrid se sitúa en los umbrales del romanticismo.

La vertiente inicial de la poesía de Fernández, la que mayor tributo rinde al tiempo que le tocó vivir, ha envejecido. Se trata de una poesía puramente retórica, plagada de lugares comunes, frases hechas, epítetos mecánicos, que hoy resulta totalmente anacrónica, de la cual no deja de ser rescatable la incorporación de las imágenes de América, los nombres dignos de figurar en los anales de la historia y la introducción en la misma composición de diversos tipos de versos y de estrofas.

Hay, no obstante, una vertiente de la poesía de Fernández a la que el autor al parecer no le concedió mucha importancia y es la más cercana a la sensibilidad de hoy. Se trata de un grupo de

¹⁵ FERNÁNDEZ MADRID, óp. cit., p. 71.

¹⁶ *Ibíd.*, p. 60.

¹⁷ *Ibíd.*, p. 92.

¹⁸ *Ibíd.*, p. 72.

¹⁹ *Ibíd.*, p. 73.

²⁰ *Ibíd.*

²¹ *Ibíd.*

poemas con pleno arraigo en la cotidianidad, con ciertas dosis de leve crudeza al referirse al cuerpo, y un lenguaje coloquial que incluye expresiones populares y fluye sin los obstáculos de las reminiscencias mitológicas, a través de un tono festivo, humorístico. Estos poemas, “Soneto”; “La hamaca”; “Sátira a Lesbia”; “Defensa de la Rosa Primera”; “Mi bañadera”; “En un cafetal”; “Elegía a la muerte de don José de Peñalver y Aguirre” y “Pobre de mí”, entre otros, anticipan algunos rasgos de la poesía del Caribe a finales del siglo XIX y principios del XX. En la canción “La hamaca”, afirmativa de las bondades de la cultura indígena y en la escena del “Fragmento. De la descripción de una comida en un cafetal”, Fernández pone de manifiesto una conciencia regional en ciernes y consigue, tal vez sin proponérselo, dar un paso adelante en la búsqueda de una expresión americana independiente. La voz que aquí se oye ya no es la del neoclásico español:

Es de la comitiva

Fray Ramón, religioso franciscano,
 De largas esperanzas y fe viva,
 De corazón sencillo, y buen cristiano
 Católico, Apostólico, Romano;
 Cuello corto, cuadrado, anchas espaldas,
 Al parecer, no amigo de las faldas;
 Mas no falta al bendito
 Ni el buen humor, ni menos, apetito.
 Dice, puntual, su misa cada día;
 Pero en esto de ayuno y abstinencia,
 No es ciertamente estrecho de conciencia.
 El buen vino, la buena compañía,
 Y los ricos, jugosos alimentos
 Despiertan en el pecho sentimientos
 De amable libertad y de alegría;

Se habla de la extinción de los conventos,
Y asómanse las risas placenteras,
Y las gracias ligeras;
Ya parte sutilmente la ironía,
Ya el equívoco agudo;
Y come y calla Fray Ramón sesudo;
En fin, cada uno sale de su quicio,
Y entre chanzas y veras,
Dicen a Fray Ramón mil frioleras;
Pero el buen Fray Ramón, que no es novicio,
Come y bebe y responde: *¡juicio, juicio!*

Esta poesía ligera, personal, humilde en comparación con las pretensiones majestuosas de la épica, plena de sabor criollo, logra darle salida a la contradicción entre la tiranía de la expresión y estética neoclásicas, y la necesidad de expresar de una manera nueva, creadora, la realidad nueva que nacía con la independencia.

IV. CONCLUSIÓN

La obra poética de José Fernández Madrid, ligada a las vicisitudes de su vida, es representativa de una época poco propicia para el desarrollo poético, pero tuvo sus aportes y marcó su diferencia ante la medianía y la frivolidad de los poetas colombianos de la época. Fernández Madrid no sólo fue un intelectual internacional que se codeó con los más destacados poetas hispanoamericanos de la época —Andrés Bello, José Joaquín Olmedo y José María Heredia— sino que supo abrir sendas por las cuales habría de transitar la poesía posterior, en particular la de su tierra nativa, cada vez menos solemne y más personal y arraigada en las circunstancias del país.

FERNÁNDEZ MADRID ANTE LA CRÍTICA EN HISPANOAMÉRICA

José Joaquín Olmedo:

Sus versos tienen mérito, pero les falta mucha lima. Le daña su extrema facilidad en componer²².

Andrés Bello:

Colombiano distinguido, cuyas disposiciones favorables a la poesía han sido fomentadas de consuno por el genio de los amores, y por el de la libertad. La dote principal de su talento es la flexibilidad; así es que sobresale en el género anacreóntico, y en las graves meditaciones a que han dado lugar los sucesos importantes de su era. En “Canción al padre de Colombia” leemos estrofas admirables por la grandeza de las concepciones, por la destreza en el manejo de un metro difícil²³.

Domingo del Monte:

Sí, ya es tiempo de declararlo: Madrid no nació poeta. Flojeidad en la concepción de los pensamientos; negligente incuria en el lenguaje; laxitud y dureza en la versificación; uno que otro acierto casual sólo sirve para hacer más patentes sus defectos comunes. El malogrado Fernández Madrid no necesita para su gloria, de la corona poética²⁴.

²² OLMEDO, José Joaquín. “A don Andrés Bello”, París, 8 de marzo de 1827. En: OLMEDO, José Joaquín. *Epistolario* [en línea]. Edición digital basada en la de México: J. M. Cajjiga, 1960. Alicante: Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra, 2004. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/jose-joaquin-olmedo-epistolario--o/html/> [consulta: agosto 2, 2010]

²³ BELLO, óp. cit., p. 309.

²⁴ DEL MONTE, óp. cit.

Emilio Carilla:

Más allá de algunos versos recordables, Fernández Madrid es un nuevo ejemplo de una época que se caracterizó por una abundante producción lírica, aunque con pocos tributos perdurables. Y, en su caso (como en otros), la actuación pública ha prestado a la irregular obra escrita un prestigio que ésta, sola, no tuvo²⁵.

Instituto de Literatura y Lingüística “José Antonio Portuondo Valdor”:

A pesar de la pobre calidad de sus textos, se aprecia en sus obras la ruptura con la tendencia neoclásica dentro de la cual había sido formado, y en su poesía, tanto en las variaciones formales, como en el tratamiento de los temas, se advierte cómo la corriente romántica estaba haciéndose sentir. Entre Fernández Madrid y Heredia existía una amistad iniciada desde la llegada del colombiano. En un acercamiento detenido a ambas creaciones, la huella del colombiano es indiscutible²⁶.

EN COLOMBIA

Miguel Antonio Caro:

Por lo que hace a los temas relativos al amor conyugal, a las madres y a los niños, Madrid se adelanta a Víctor Hugo. Madrid publicó sus *Rosas* desde 1820. *Las hojas de otoño*, 1831.

²⁵ CARILLA, Emilio. *Poesía de la independencia*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979, p. 175.

²⁶ INSTITUTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA “JOSÉ ANTONIO PORTUONDO VALDOR”. *Historia de la literatura cubana. T. 1: La Colonia: desde los orígenes hasta 1898*. La Habana: Letras Cubanas, 2002, p. 109.

Las notas del cantor de *Las Rosas* se resienten de incorrección, nunca de afectación: son puros, aunque harto imperfectos preludios. Los lectores quedan prendados siempre del poeta, que les abre sus almas, aunque la obra artística no les deja satisfechos.

Josefa Acevedo de Gómez (1841):

¿Por qué todos los hombres no han nacido
 Poetas, como Madrid?
 Tu canto ameno
 Mi espíritu deleita, me enterece
 De mis tristes memorias adormece
 Con sus suaves cadencias el veneno
 Y en grata alternativa inspira a mi alma
 Melancolía y placer, amor y calma.

Fernando de la Vega:

Pocas veces ha habido un disentimiento tan vivo entre la vocación ingénita de un hombre y el papel que se impone desempeñar; pocas entre la tenuidad y blandura de un carácter humano y la empresa casi extrahumana a que le impelían las circunstancias históricas del instante. Todas sus fallas de político, que le trajeron un día infamación cruel, responden al motivo fundamental de que le faltaba de veras fibra heroica y poseía, por contraste, las útiles y facticias para tiempos de bonanza. Magistrado supremo de la República languideciente en 1816, se le disuelve el poder en los puños como una agresión macabra de los hados. Aquella empresa de obstáculos adversos eran superiores a una voluntad formada para la ternura hogareña o las vigilias del estudio. El ambiente, apestoso a sangre y sacrificio, no se conformaba de ningún modo con la naturaleza genuina de Madrid. Madrid se halla justamente en la línea lindera de un ocaso y de una aurora.

No nació para la entonación épica que llama a los pueblos a la defensa de sus derechos: a menudo sus estrofas son insultos destemplados, dicerios dirigidos a roso y veloso contra España y carentes de inspiración y de ardiente convicción y ausentes de recursos padecen descensos que rozan el suelo. La faramalla, el lugar común, el desaliño verbal, hacen de JFM un cantor épico mediocre, sin las dotes para el solemne momento histórico, pues el odio degrada y pervierte y no constituye elemento estético²⁷.

Camilo Villegas Ángel:

Como versificador el doctor Fernández Madrid tiene alto valor de corrección y facilidad elegante; su estilo es habitualmente limpio, sonoro y armonioso y se combinan bastante bien en él los caracteres opuestos de las dos escuelas literarias de Quintana y Arriaza, de moda en su tiempo.

Tanto en la poesía ligera como en su oda pindárica, brilla con luz propia y sobresale en el cultivo de la oda anacreóntica, de exquisito sabor criollo y deliciosa languidez tropical.

Con sus dos tragedias originales, puede alistarse entre los fundadores del teatro americano²⁸.

Roberto Arrázola:

Cartagena pudo haber tenido su poeta soldado como Popayán en Julio Arboleda; pero, contra lo que hubiera podido esperarse, he

²⁷ DE LA VEGA, Fernando. "Algo sobre José Fernández Madrid". En: DE LA VEGA, Fernando. *Ratos de estudio*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1922.

²⁸ VILLEGAS ÁNGEL, Camilo (ed.). *Antología poética de Cartagena*. Barranquilla: Editora Nacional, 1948, p. 13.

aquí que ni siquiera José Fernández Madrid, quien vivió la epopeya de la independencia nacional, siente el arrebató requerido para la empresa, no obstante haber debido su vida al perdón que le otorgara Morillo por no atreverse a derramar la sangre azul del prócer cartagenero. Descontada su Oda a la muerte heroica de Atanasio Girardot, Fernández Madrid se entretiene escribiendo toda una resma de versos intrascendentes, en los cuales ni cuando toca temas vernáculos, como “La hamaca”, puede colegirse que se trata de un poeta americano, no ya colombiano ni, desde luego cartagenero. Don José es el prototipo del poeta hispanoamericano de biblioteca: clásico en la forma, por aprendida, y romántico en el fondo, por heredado²⁹.

Jorge Pacheco Quintero:

Fernández Madrid es un poeta menor, irregular, casi doméstico. Vergara y Vergara y Menéndez Pelayo le tachan por haber introducido distintas clases de estrofas en una misma composición poética, imitando al español Arriaza, de moda en aquel entonces. Estas tentativas de innovaciones formales no impiden que el poeta continúe sometido al rigorismo de la escuela neoclásica.

Fernández Madrid queda muy lejos de la revolución romántica, tanto por el estilo como por la temática misma. El hecho de haber compuesto poesías amatorias y sentimentales, no autoriza para considerarlo como un precursor de la nueva escuela. El tema del amor corresponde por igual a todas las escuelas literarias. La poesía de Fernández Madrid tiene aciertos, pero con frecuencia denota insalvables prosaísmos, caídas sentimentalistas, énfasis retóricos y nimiedades de mal gusto³⁰.

²⁹ ARRÁZOLA, Roberto. *Antología de poetas cartageneros*. Cartagena: Impresora Marina, 1961, pp. 7-8.

³⁰ PACHECO QUINTERO, Jorge. *El neoclasicismo. Los romances tradicionales*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1973, t. II, pp. 224-225.

Eduardo Camacho Guizado:

La poesía de Fernández Madrid resulta aún menos elaborada que la de su modelo [Quintana, el más rígidamente neoclásico de la escuela salmantina], y la sensación de vacuidad que se percibe a través del énfasis deja en claro que el poeta tiene poco que decir, pero lo grita³¹.

William Ospina:

Aun preso en la lógica del orden mental al que combatía, pero lleno de pasión y sincero fervor, José Fernández Madrid no sólo fue “el pionero de nuestras artes dramáticas”: fue un hombre americano en un sentido nuevo, moralmente más audaz e intelectualmente más libre, que creyó en el poder de los grandes ideales, en la dignidad de los pueblos vencidos, en el deber de reprobar la profanación de toda grandeza, y en el derecho de la inteligencia para oponer la justicia a la mera victoria, y para reivindicar el espíritu creador contra toda barbarie aventurera³².

Héctor H. Orjuela:

El cartagenero no merece estar en el segundo plano que la crítica le ha asignado en la poesía de la época. Olmedo y Bello apenas tocan los umbrales del Romanticismo, son poetas paradigmáticos del Neoclasicismo hispanoamericano, en tanto que

³¹ CAMACHO GUIZADO, Eduardo. “La literatura colombiana entre 1820 y 1900”. En: JARAMILLO URIBE, Jaime (dir. científico). *Manual de Historia de Colombia*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979, tomo II, p. 620.

³² OSPINA, William. “José Fernández Madrid, el enemigo de la barbarie”. En: CARRANZA, María Mercedes. *Historia de la poesía colombiana*. Bogotá: Casa Silva, 1991, pp. 104-105.

Madrid se ubica plenamente en los comienzos del movimiento romántico³³.

Jaime García Maffla:

Autor del primer poema publicado en el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, “A la noche”, es especialmente interesante en su caso el tema de la versificación y la métrica, con rasgos innovadores como la combinación de metros en una estrofa y de estrofas en un poema³⁴.

MUESTRA POÉTICA DE JOSÉ FERNÁNDEZ MADRID

CANCIÓN AL PADRE DE COLOMBIA Y LIBERTADOR DEL PERÚ

Tres siglos eternos el nuevo hemisferio
 En vil servidumbre sumido gimió:
 Temblad, oh tiranos! Finó vuestro imperio,
 América es libre, vuestra hora sonó
 Tremendo guerrero,
 Blandiendo el acero
 Con brazo invencible, BOLÍVAR juró
 Romper de su patria la dura cadena.
 En vano el ibero
 León iracundo las garras abrió;
 En vano encrespando la tosca melena,
 De orgullo y de rabia furioso rugió.

³³ ORJUELA H., Héctor. (ed.). *Lírica erótica*. Bogotá: Guadalupe, 2001, pp. 31, 33.

³⁴ GARCÍA MAFFLA, Jaime. “Escritores de la emancipación”. En: *Gran Enciclopedia de Colombia*. Bogotá: Biblioteca El Tiempo-Círculo de Lectores, 2007, vol. 4, p. 100.

¡Temed, castellanos! ¿No veis el portento
De bélicas haces que un héroe formó?
¡Temed, castellanos! Del seno sangriento
Guerreros terribles Colombia brotó.
Armada la veo,
Y estar viendo creo
A Palas, que joven y hermosa nació,
El yelmo en la frente, la lanza en la mano.
La lira de Alceo
Mi musa inflamada quisiera pulsar,
Y en verso sublime, cantor Colombiano,
Del déspota Ibero la rabia irritar.

ELEGÍA SEGUNDA

LA MUERTE DE ATAHUALPA

Sangre española corre por mis venas;
Mío es su hablar, su religión la mía,
Todo, menos su horrible tiranía.
No aborrezco a la España; solamente
Abomino a los tigres de la Iberia,
Que de sangre inocente,
De lágrimas, de luto y de miseria
Han llenado este nuevo continente.

ROSA CUARTA

EL DÍA DE AMIRA

Cuantos bienes yo deseo
Los encuentro, Amira, en ti...
Llévate ávido Europeo,
Todo entero el Potosí³⁵.

³⁵ FERNÁNDEZ MADRID, óp, cit., p. 65.

ROSA DÉCIMA

MI CORONA Y SEPULTURA

Cruce el vasto océano
El extranjero siempre codicioso,
Para llevarse el oro americano,
Y hágase poderoso
Con la sangre del mísero africano.
Yo soy más venturoso,
Amable Amira, viéndome a tu lado
De rosas y de mirto coronado.

FRAGMENTO DE LA DESCRIPCIÓN DE UNA COMIDA
EN UN CAFETAL

Es de la comitiva
Fray Ramón, religioso franciscano,
De largas esperanzas y fe viva,
De corazón sencillo, y buen cristiano
Católico, Apostólico, Romano;
Cuello corto, cuadrado, anchas espaldas,
Al parecer, no amigo de las faldas;
Más no falta al bendito
Ni el buen humor, ni menos, apetito.
Dice, puntual, su misa cada día;
Pero en esto de ayuno y abstinencia,
No es ciertamente estrecho de conciencia.
El buen vino, la buena compañía,
Y los ricos, jugosos alimentos
Despiertan en el pecho sentimientos
De amable libertad y de alegría;
Se habla de la extinción de los conventos,
Y asómanse las risas placenteras,
Y las gracias ligeras;

Ya parte sutilmente la ironía,
Ya el equívoco agudo;
Y come y calla Fray Ramón sesudo;
En fin, cada uno sale de su quicio,
Y entre chanzas y veras,
Dicen a Fray Ramón mil frioleras;
Pero el buen Fray Ramón, que no es novicio,
Come y bebe y responde: juicio, juicio!

MI BAÑADERA

Triste y fatigado
En la ardiente siesta,
Cansado de dar
Vueltas y revueltas,
De tomar el pulso,
De poner recetas,
Y de oír gemidos,
Y de ver miserias;
Vuélvome a mi casa,
En donde me esperan
Mis hijos queridos
Y mi amiga tierna.

A SU LIRA

Quiero cantar de Cadmo
cantar de los Atridas
pero dulces amores
suena sólo mi lira.
Mudo todas las cuerdas,
mudo la lira misma;
canto trabajos de Hércules
y ella de amores vibra.

Héroes, preciso es daros
eterna despedida:
que de dulces amores
canta sólo mi lira.

Anacreonte

REFERENCIAS

- ARCHIVO NACIONAL DE CUBA. *José Fernández Madrid y su obra en Cuba*. La Habana: Consejo Nacional de Cultura, 1962.
- ARRÁZOLA, Roberto. *Antología de poetas cartageneros*. Cartagena: Impresora Marina, 1961.
- BELLO, Andrés. “Poesías de D. J. Fernández Madrid” [1829]. En: BELLO, Andrés. *Obra literaria*. (pp. 306-312). Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1985.
- CAMACHO GUIZADO, Eduardo. *Sobre literatura colombiana e hispanoamericana*. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1978.
- CAMACHO GUIZADO, Eduardo. “La literatura colombiana entre 1820 y 1900”. En: JARAMILLO URIBE, Jaime (dir. científico). *Manual de Historia de Colombia* (p. 618-620). Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura, 1979, tomo II.
- CARILLA, Emilio. *Poesía de la independencia*. Caracas: Biblioteca Ayacucho, 1979.
- DE LA VEGA, Fernando. “Algo sobre José Fernández Madrid”. En: DE LA VEGA, Fernando. *Ratos de estudio*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1922, pp. 9-17.
- DE LA VEGA, Fernando. *Cartagena, la de los claros varones*. Cartagena: El Mercurio, 1937.
- DE LA VEGA, Fernando. *Evolución de la lírica en Colombia en el siglo XIX*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1981.
- DEL MONTE, Domingo. “Las poesías del doctor Madrid” [1831]. En: BUENO, Salvador (ed.). *Ensayos críticos de Domingo del Monte*. La Habana: Pablo de la Torriente, 2000.

- ESPAÑA, Gonzalo (ed). *La poesía política y social en Colombia. Antología*. Bogotá: El Áncora, 1984.
- ESQUIVIA VÁSQUEZ, Aníbal (ed). *Poesías José Fernández Madrid*. Cartagena: Imprenta Departamental, 1945.
- FERNÁNDEZ MADRID, José. *Obras de José Fernández Madrid*. Bogotá: Fernando Pontón, 1889. Reimpresas y publicadas en su centenario por la Gobernación del Departamento de Bolívar.
- GARCÍA MAFFLA, Jaime. “Escritores de la emancipación”. En: *Gran Enciclopedia de Colombia*. Bogotá: Biblioteca El Tiempo-Círculo de Lectores, 2007, vol. 4, pp. 99-101.
- GOENAGA, José Manuel. *Apuntamientos para la biografía de José Fernández Madrid*. Bogotá: Imprenta del Centenario, 1910.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. “La declaración de la independencia intelectual. 1800-1830”. En: HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro. *Las corrientes literarias en la América hispánica* (pp. 98-115). México: Fondo de Cultura Económica, 1978.
- INSTITUTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA DE LA ACADEMIA DE CIENCIAS DE CUBA. *Perfil histórico de las letras cubanas desde los orígenes hasta 1898*. La Habana: Letras Cubanas, 1983.
- INSTITUTO DE LITERATURA Y LINGÜÍSTICA “JOSÉ ANTONIO PORTUONDO VALDOR”. *Historia de la literatura cubana. T. I: La Colonia: desde los orígenes hasta 1898*. La Habana: Letras Cubanas, 2002.
- LAVERDE AMAYA, Isidoro. *Ojeada histórico-crítica sobre los orígenes de la literatura colombiana*. Bogotá: Banco de la República, 1963.

MARTÍNEZ SILVA, Carlos. *Biografía de D. José Fernández Madrid*. Bogotá: Fernando Pontón, 1889

MAYA, Rafael. *Obra crítica*. Bogotá: Banco de la República, 1982, t. I.

MÉNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos. “La azarosa vida de José Fernández de Madrid” [en línea]. Disponible en: www.geocities.com/Paris/Arc/5234/FDZdemad.htm y <http://es.scribd.com/doc/19639724/LA-AZAROSA-VIDA-DE-JOSE-FERNANDEZ-DE-MADRID> [consulta: agosto 8, 2010]

NÚÑEZ SEGURA, José. *Literatura colombiana*. Medellín: Bedout, 1967.

ORJUELA H., Héctor. *Bibliografía de la poesía colombiana*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1971.

ORJUELA H., Héctor. (ed.). *Lírica erótica*. Bogotá: Guadalupe, 2001.

ORTEGA MONTERO, Carlos Adolfo. *La lírica política en la historia de Colombia*. Bogotá: Imprenta Nacional, 1999.

ORTEGA TORRES, José. *Historia de la literatura colombiana*. Bogotá: Cromos, 1935.

OSPINA, William. “José Fernández Madrid, el enemigo de la barbarie”. En: CARRANZA, María Mercedes. *Historia de la poesía colombiana* (pp. 102-105). Bogotá: Casa Silva, 1991.

OLMEDO, José Joaquín. “A don Andrés Bello”, París, 8 de marzo de 1827. En: OLMEDO, José Joaquín. *Epistolario* [en línea]. Edición digital basada en la de México: J. M. Cajiga, 1960. Alicante: Biblioteca Miguel de Cervantes Saavedra, 2004. Disponible en: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor/jose-joaquin-olmedo-epistolario--o/html/> [consulta: agosto 2, 2010]

PACHECO QUINTERO, Jorge. *Antología de la poesía colombiana. T. II: El neoclasicismo. Los romances tradicionales*. Bogotá: Instituto Caro y Cuervo, 1973.

PORTUONDO, José. *Concepto de la poesía y otros ensayos*. México: Grijalbo, 1974.

RAMA, Ángel. “La literatura en la revolución emancipadora”. En: RAMA, Ángel. *Literatura y clase social* (pp. 15-22). México: Folios, 1983.

RODRÍGUEZ MONEGAL, Emir. “La amistad con Fernández Madrid”. En: RODRÍGUEZ MONEGAL, Emir. *El otro Andrés Bello* (pp. 123-124). Caracas: Monte Ávila, 1969.

ROGGIANO, Alfredo. “La poesía decimonónica”. En: MADRIGAL, Luis Iñigo (ed.). *Del neoclasicismo al modernismo* (t. II, pp. 277-281). Madrid: Cátedra, 1987.

TRIANA Y ANTORVEZA, Humberto. “Dos colombianos en Cuba: José Fernández Madrid (1789-1830) y Félix Manuel Tanco y Bosmeniel (1796-1830)” [en línea]. En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. 2005, vol. XCII, núm. 828, pp. 65-92. Disponible en: http://www.colombiaaprende.edu.co/html/mediateca/1607/articulos-113109_archivo.pdf [consulta: agosto 6, 2010]

VILLEGAS ÁNGEL, Camilo (ed.). *Antología poética de Cartagena*. Barranquilla: Editora Nacional, 1948.

El Argos Americano: crónica de una desilusión

María Teresa Ripoll*

El papel de la prensa periódica en el proceso independentista de las colonias hispanoamericanas ha sido un tema ampliamente estudiado por los historiadores que se han interesado en este período¹. La mayor circulación de papeles y textos impresos, al finalizar el siglo XVIII en el Virreinato de la Nueva Granada, representó una novedad en el contexto de una sociedad tan restringida y jerarquizada como era la sociedad colonial. Marcó el comienzo de un cambio, ligado a una nueva valoración de la realidad americana que con el tiempo se propagó hacia todos los estamentos sociales. Los ilustrados neogranadinos no solo tuvieron acceso a un mayor volumen de textos y papeles, de distinta naturaleza y procedencia, sino también pudieron producir, publicar y circular sus propias elaboraciones científicas, políticas y literarias. Se sabe que en 1790 circulaban distintos impresos en los principales centros urbanos, como el *Papel Periódico de Santa Fe*

* La autora es historiadora. Actualmente es profesora en la Universidad Tecnológica de Bolívar.

¹ Se destaca el trabajo de GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001; SILVA, Renán. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2002; así como su trabajo *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de la independencia nacional*. Bogotá: Banco de la República, 1988. GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993. PERALTA, Jaime Andrés. *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.

de Bogotá, el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, y unos años más tarde, *La Bagatela* y el *Diario Político*, todos ellos editados en Santa Fe en donde había, desde entonces, dos imprentas. La mayor recepción y circulación de impresos, textos y prensa periódica, tuvo un efecto acumulativo en la comunidad de ilustrados que se tradujo en la formación de una cultura política al interior de estas comunidades.

El contenido de la prensa periódica que circuló en el virreinato de la Nueva Granada varió según los editores y las coyunturas internas y externas de tiempo y lugar. *El Papel Periódico de Santa Fe*, por ejemplo, publicado entre 1791 y 1797, bajo la iniciativa del virrey Ezpeleta, fue el órgano de expresión de los intereses monárquicos del Virreinato². No es de extrañar que sus gestores y la mayoría de sus suscriptores fuesen funcionarios oficiales de Santa Fe³. Como dijera Renán Silva en su estudio sobre este semanario, *el Papel Periódico de Santa Fe* era “la prensa oficial de la época”, y estuvo dirigida a la defensa de la monarquía como forma natural de gobierno:

El tema de la política en sus relaciones con el orden social fue, por excelencia, el tema dominante del *Papel Periódico*, aunque solo lo fue, insistiremos sobre esto, de manera elíptica. Todo lo que allí se dijo tuvo, sin falta, una sola dirección: la aprobación del gobierno monárquico, la ratificación del pacto colonial y la legitimación de una sociedad profundamente jerarquizada y segregativa.

² SILVA. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII...*, cit., p. 80.

³ SILVA. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII...*, cit., pp. 30-31. Es lo que muestran las dos listas de suscriptores del *Papel Periódico*, aunque el autor advierte lo escaso de los datos disponibles. Las listas muestran que el 62,7% de los suscriptores eran funcionarios civiles y militares; el 17,4% eran colegiales; el 10,6% clérigos y el 8,7% comerciantes.

Como lenguaje explícito y directo, al fin de cuentas era la “prensa oficial” en esos años, una actitud de adulación frente a las autoridades fue el tono distintivo del *Papel Periódico*...⁴

Una corriente intelectual en la prensa periódica del período son los artículos que recogen el pensamiento científico de la época, el llamado “conocimiento útil”, cultivado en el Colegio Mayor del Rosario y en otros colegios santafereños, bajo el estímulo de la célebre Expedición Botánica, que lideró José Celestino Mutis⁵. El órgano de expresión más representativo de este grupo de “científicos” neogranadinos fue el *Semanario del Nuevo Reino de Granada*, publicado por Francisco José de Caldas entre 1808 y 1810, que tenía como su principal objetivo la divulgación de conocimientos útiles para fomentar el desarrollo progresivo de la economía neogranadina. El reconocimiento de los potenciales recursos naturales del Virreinato, a través del *Semanario del*

⁴ Véase SILVA. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII...*, cit., p. 127. No es de extrañar que temas que concernían al comercio en general, como era el contrabando, no fueran tratados en el *Papel Periódico*. El tema del comercio es abordado en forma teórica y descriptiva. Describe dos tipos de comercio, el comercio pasivo, que encuentra indeseable y que equipara a la actividad importadora, y el “comercio activo” basado en la exportación de nuestros frutos y nuestra industria: SILVA. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII...*, cit., pp. 65, 68, 80-81.

⁵ Sobre la influencia de Mutis y la Expedición Botánica en el proceso de formación de discípulos neogranadinos, véase a SILVA. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII...*, cit., pp. 46-62. Margarita Garrido distingue la formación de una cultura política en la Nueva Granada, nutrida por diversas corrientes intelectuales: una de esas corrientes es el pensamiento científico o conocimiento útil cultivado en los colegios santafereños y por la expedición botánica; otra es el pensamiento y las ideas de los comerciantes, expuestas en los informes del Consulado de Comercio y por los economistas coloniales; una tercera corriente son las ideas modernas que encontraron eco en las sociedades literarias y en los primeros periódicos: GARRIDO, *Reclamos y representaciones...*, cit., p. 28.

Nuevo Reino de Granada, fue un poderoso instrumento político que afianzó la necesidad de los ilustrados por el control de los recursos del territorio y alimentó un sentido de pertenencia y de autoridad entre los criollos neogranadinos⁶.

Los comerciantes y economistas coloniales fueron otro sector que aportó al proceso de formación de una cultura política. Los informes del Consulado de Comercio de Cartagena al virrey, entre 1800 y 1808, revelan la existencia de un consenso mutuo entre los comerciantes sobre los errores de la política mercantil de la corona en sus colonias. Estos comerciantes estaban convencidos de la imposibilidad de sostener por más tiempo el monopolio mercantil⁷, y los argumentos esgrimidos en defensa de sus intereses indican la recepción y asimilación de nociones modernas de economía, opuestas al mercantilismo, y más afines al ideario del liberalismo económico anglosajón.

La utilización de la prensa colonial como fuente documental tiene el limitante que solo recoge las voces de un reducido y privilegiado grupo de la población. La prensa periódica de este período, como es apenas obvio, distaba mucho de ser lo que hoy percibimos como uno de los medios masivos de comunicación. Aunque estos impresos tenían como objetivo común el ideal ilustrado de difundir las luces del conocimiento, en la práctica su audiencia era una restringida comunidad de letrados, lo que

⁶ NIETO, Mauricio. *Francisco José de Caldas: Geografía y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada* [en línea]. 2003. Disponible en: <http://historiadelaciencia-mnieto.uniandes.edu.co/pdf/FRANCISCOJOSEDECALDAS.pdf> [consulta: agosto 15, 2007]. También ha tratado este tema GARRIDO, *Reclamos y representaciones...*, cit., pp. 50-53.

⁷ Esta posición política es visible en el informe del Consulado al virrey, fechado en Cartagena el 20 de junio de 1800, firmado por los comerciantes Juan de Francisco Martín, Esteban Balthasar de Amador y Diego Guerra Calderón, en MELO, Jorge Orlando (ed.). *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986, pp. 13-47.

necesariamente condicionó la difusión de sus ideas a la mediación de una elite del conocimiento⁸.

El presente artículo tiene como objetivo central analizar el semanario *El Argos Americano* que circuló inicialmente en Cartagena, entre 1810 y 1811, y que hasta la fecha se ha utilizado solo parcialmente, y no en su conjunto, como fuente documental. Este semanario fue el vehículo de expresión del que fuera el grupo políticamente dominante en Cartagena en los primeros años de la crisis. Su contenido se distingue de las anteriores publicaciones que se han mencionado, en la motivación abiertamente política de sus editores, producto de la coyuntura interna y externa que se experimentaba en esos momentos en la ciudad y en la Península. La propuesta consiste en detectar la formación de algunas nociones modernas en el ideario del grupo político dominante en Cartagena, en momentos de profundización de la crisis.

Infortunadamente solo se conserva la continuidad en una parte de este semanario, en la secuencia que corresponde a los primeros 50 números desde su fundación, desde septiembre de 1810, hasta las ediciones del mes de agosto de 1811, dos meses antes de la declaración de independencia absoluta de Cartagena. La variedad de acontecimientos que se suceden en la Península en ese lapso de tiempo, y sus repercusiones en el Virreinato de la Nueva Granada, hace que este Semanario resulte de especial interés como fuente documental. El año transcurrido entre 1810 y 1811 es, además, un período clave para observar los cambios

⁸ El historiador Jaime Andrés Peralta se refiere a la prensa colonial como una de las “instancias de mediación” entre los diversos grupos sociales. Encuentra paradójico que aunque la meta era el interés colectivo este deseo de universalidad no se materializó. La prensa fue vocera del mundo defendido por las elites por la escasa alfabetización y por una actitud excluyente de parte de la intelectualidad granadina: PERALTA, óp. cit., pp. 53-54.

en el pensamiento de los editores, por haber transcurrido dos años desde la crisis suscitada por la ausencia del rey. Los acontecimientos que ocurren a ambos lados del Atlántico precipitan decisiones entre los criollos que pueden seguirse en la lectura densa de esta publicación. Los temas abordados, las corrientes de opinión manifiestas, la reproducción e interpretación de textos, los conflictos que enfrentan los redactores ante sus críticos lectores, muestran cabalmente que el camino hacia la emancipación estuvo sembrado de contradicciones, vacilaciones y desengaños.

I. LA IMPRENTA DEL CONSULADO DE COMERCIO

La aparición y circulación de los primeros impresos en Cartagena fue posible gracias a la adquisición de una imprenta por parte del Consulado de Comercio. La compra de esta imprenta puede interpretarse como un gesto de temprana autonomía en esta corporación, por haber sido una decisión inconsulta, que no contó con la anuencia previa de las autoridades. Por esta razón se trató de impedir su utilización en los años siguientes, no obstante las continuas representaciones que enviaron distintos miembros del Consulado al gobernador y al virrey justificando su establecimiento⁹. Siete años después de recibida la imprenta, una ordenanza del rey puso fin a la ilusionada espera, al negársele al Consulado el derecho de usarla, alegando la inconveniencia que

⁹ Sobre el expediente del Consulado para el establecimiento de una imprenta en Cartagena y las objeciones del virrey y del gobernador para su puesta en marcha, véanse los documentos anexos al texto de MEDINA, José Toribio. *La imprenta en Cartagena de las Indias (1809-1820)*. *Notas bibliográficas*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1904, pp. xx-xlix.

representaba ser Cartagena un puerto, en donde se facilitaba el ingreso indiscriminado de papeles y escritos sediciosos.

La tardía negativa del rey no impidió el uso de esta imprenta, como se pudo comprobar, cuando los acontecimientos en la Península, en 1808, pusieron a circular en la ciudad una hoja suelta llamada *Noticias Públicas*, seguido de otros papeles de factura literaria. A mediados de 1810 apareció *El Argos Americano*, publicado en esta imprenta al menos hasta 1812¹⁰. Los impresores que se anuncian son Manuel González Pujol y Diego Espinoza de los Monteros¹¹. Se admitían suscriptores en Santa Fe por intermedio de Francisco José de Caldas. No se tiene noticia de quiénes se suscribieron, pero sí se sabe de las dificultades económicas que atravesó desde su aparición, debiendo apelar con frecuencia a las donaciones de particulares.

Los gestores y redactores de *El Argos Americano* fueron José Fernández de Madrid y Manuel Rodríguez Torices, condiscípulos en el Colegio Mayor del Rosario de Santa Fe, quienes en ese momento tenían 21 y 22 años respectivamente. José Fernández de Madrid (1789-1830) era hijo de un burócrata español, Pedro

¹⁰ Después de 1812 se publicaron hojas sueltas, como *El Curioso* y *El Efímero*, de forma esporádica, tal vez por falta de recursos de los editores de *El Argos Americano*. Entre 1812 y 1815 se publicó la *Gazeta de Cartagena de Indias*, órgano de difusión del gobierno que comenzó a regir el destino de la ciudad desde 1812.

¹¹ La colección incompleta de *El Argos Americano* se encuentra tanto en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional (microfilme núm. 15), como en la hemeroteca de la Biblioteca Luis Ángel Arango (rollo 15). En la hemeroteca de la Biblioteca Nacional también reposan unos pocos números de *Noticias Públicas* (microfilme VFU1-397); *Gazeta de Cartagena de Indias* (microfilme 73), y *El Efímero* y *El Curioso* (microfilme VFU1-398). A principios de 1815 comenzó a publicarse, en Cartagena, como *El Argos de la Nueva Granada*, pero pronto pasó a ser impreso en Bogotá en la Imprenta del Estado. Algunos pocos ejemplares de esta época también reposan en la hemeroteca de la Biblioteca Nacional.

Fernández de Madrid, quien arribó a la Nueva Granada en 1777 en la comitiva del visitador regente Juan Francisco Gutiérrez de Piñeres, estableciéndose en Cartagena un año más tarde, en donde contrajo matrimonio. José Fernández de Madrid había estudiado medicina y tenía una fuerte inclinación por la literatura. Manuel Rodríguez Torices (1788-1816) era abogado, hijo de Mathías, un comerciante peninsular radicado en Cartagena, miembro del Consulado. Ambos redactores eran miembros del Cabildo en el momento de iniciarse esta publicación.

El semanario aparecía todos los lunes. Tenía cuatro páginas escritas en doble columna y una enumeración sucesiva; se vendía en una de las muchas tiendas de la plaza. Una sección comercial informaba sobre el movimiento de barcos en el puerto y el contenido de su carga. Reproducía constantemente, en una o más entregas si era necesario, artículos tomados de otros impresos procedentes de Jamaica, Caracas, México, Quito, España, Londres, Filadelfia, Boston y Norfolk, lo que indica el volumen de información a la que tenían acceso los redactores como consecuencia de la apertura al mundo que había experimentado esta comunidad al relajarse el monopolio mercantil.

El objetivo declarado de sus editores era

... fixar la opinión pública mediante una veraz información que compense el desconocimiento de nuestros intereses y derechos en que nos mantenía el antiguo gobierno.

El nombre del semanario alude a Argos Panoptes, quien según la antigua fábula tenía cien ojos, cincuenta de ellos siempre abiertos, lo que remite a la idea de estar alertas y vigilantes en lo sucesivo al rumbo de los acontecimientos, como lo exigía la coyuntura política del momento.

II. COYUNTURAS INTERNAS Y EXTERNAS QUE MOTIVARON LA PUBLICACIÓN

La motivación de los editores de *El Argos Americano* se comprende a la luz de la coyuntura política interna y externa que se vivía a mediados de 1810, cuando se inició esta publicación. Las noticias venidas de España informaban de una situación crítica: las tropas de Napoleón habían invadido Andalucía, completando la ocupación del territorio, lo que obligó a la Junta Central a disolverse, no sin antes traspasar su poder a un Consejo de Regencia en Cádiz, a finales de enero de 1810, compuesto por cinco miembros, uno de ellos americano. Para obtener el reconocimiento de las provincias americanas, el Consejo de Regencia renovó las promesas de la Junta Central de instalar las Cortes, y fijó el reglamento sobre el modo como debía procederse en las elecciones de diputados. La cuota asignada para América y las Filipinas consagró, una vez más, la inequidad tantas veces protestada por los americanos, al asignar a los reinos de ultramar una representación de 30 diputados elegidos por sufragio indirecto, frente a más de 250 de España elegidos por el sufragio de todos los vecinos¹².

Los acontecimientos que se sucedieron en Cartagena los primeros meses de 1810 habían fortalecido las alianzas entre los

¹² GUERRA, óp. cit., p. 224. El historiador Jaime E. Rodríguez O., en un interesante artículo publicado en 2008, corrige esta cifra de 30 diputados, que considera es un error creado por la confusión entre el número de diputados “sustitutos” designados (30), con el número de diputados asignados en propiedad para cada territorio (aproximadamente 80, de un total de 220). Véase, RODRÍGUEZ O., Jaime E. “‘Equality! The Sacred Right of Equality’. Representation Under the Constitution of 1812”. *Revista de Indias*. 2008, vol. LXVIII, 242. pp. 97-122. Lo importante aquí es destacar que desde el principio los diputados americanos reclamaron ante las cortes la representación inequitativa entre el número de diputados españoles y americanos.

principales grupos de poder. En el mes de mayo había arribado al puerto el comisionado de la Regencia, Antonio de Villavicencio, con la misión de obtener el reconocimiento de las juntas creadas en el Virreinato. Villavicencio llegó a Cartagena en un momento crítico de confrontación entre el Cabildo y el gobernador de la provincia. El Cabildo de la ciudad condicionó el juramento de fidelidad al Consejo de Regencia, a cambio de que el gobernador, Francisco de Montes, aceptara el cogobierno de dos administradores nombrados por el Cabildo. El gobernador aceptó, pero no cumplió con lo pactado, por lo que unas semanas más tarde, en reunión del 14 de junio, el Cabildo depuso de su cargo al gobernador de la plaza, que fue arrestado y enviado a Bocachica, de donde partió hacia La Habana unos días después. La razón esgrimida había sido no haber cumplido cabalmente con la condición impuesta por esta corporación de compartir el mando de la plaza con dos cabildantes¹³. En su lugar fue nombrado el teniente del rey, don Blas de Soria.

Unos meses más tarde, el 14 agosto, fue elegida la Junta Suprema de Cartagena y su provincia, con la aprobación del comisionado regio Villavicencio, compuesta por el Cabildo en pleno y seis diputados delegados de los municipios sufragáneos de Mompox, Tolú, San Benito Abad y Simití. Como primer presidente fue elegido José María García de Toledo.

¹³ Los cabildantes con los que el gobernador Montes debía compartir el mando eran el brigadier general Antonio de Narváez y la Torre, un militar de carrera, y el comerciante peninsular Tomás de Andrés Torres. Con las sesiones del Cabildo de mayo de 1810, en que se juró fidelidad a la regencia en presencia de Antonio de Villavicencio, y con la deposición del gobernador Montes, en junio, se iniciaron los sucesos internos conducentes a la declaratoria de independencia de noviembre de 1811. Por ser estos hechos ampliamente conocidos y tratados hasta el cansancio en la historiografía de Cartagena, y por no ser el principal objeto de interés en este capítulo, se prescinde de su relato. Una cronología detallada de estos acontecimientos en LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: Banco de la República, 1983, t. III.

De forma similar en otras ciudades de la Nueva Granada se procedía en esos momentos a la formación de juntas de gobierno. El 20 de julio fue elegida la Junta Suprema de Santa Fe, que una semana más tarde desconoció al Consejo de Regencia. El 10 de agosto se creó la Junta Provincial de Santa Marta, y el 19 de septiembre la de Quito. Estas juntas no tenían en mente desligarse de la monarquía; su objeto era mantener el poder local en forma independiente de los oficiales reales y fueron acogidas y apoyadas por la población en general, inclusive por comerciantes peninsulares que hicieron parte de los cuadros directivos del gobierno, apartándose de éste al año siguiente, en cuanto se radicalizó el movimiento.

El primer número de *El Argos Americano* apareció el 17 de septiembre de 1810, un mes después de haber sido elegida la Junta Suprema de Cartagena. La intención abiertamente política de sus editores fue inicialmente la de servir de instrumento en la sujeción del control político local. Su retórica estaba orientada a nutrir el discurso de dominación de una elite para la cual la crisis de la monarquía representó una oportunidad única para exigir el reconocimiento de sus derechos postergados ante el gobierno peninsular. Asumió también un papel didáctico sobre el sistema de gobierno que creían más conveniente a las condiciones imperantes. La preocupación dominante de los editores se reflejó en la reiteración de tres temas básicos siempre presentes a lo largo de los números examinados de esta publicación. Son temas vinculados entre sí, relativos a una justa y equitativa representación americana ante el gobierno peninsular, el sufragio y la defensa del sistema federal de gobierno.

De forma simultánea en sus páginas se siguen de cerca los desplazamientos del ejército de Napoleón en España y Europa, los levantamientos de la “insurrección” en distintos lugares de América, sin descuidar el resultado de las deliberaciones de las

Cortes en lo que concierne directamente a América. No se piensa la nación como un ente territorial separado de España, sino como parte integral de la monarquía, como un mismo conjunto político y cultural¹⁴. El proyecto político que se plantean en 1810 los redactores de *El Argos* está en sintonía con los principios de la revolución liberal en España en lo relacionado a lograr una mayor autonomía en la administración del gobierno local y una justa representación en el gobierno central, y es totalmente ajeno a la idea de la emancipación. El sistema de gobierno al que aspiran es al de una federación de provincias, por el estilo de la instaurada en los Estados Unidos después de su emancipación en 1783.

III. LA JUSTA REPRESENTACIÓN Y LA SOBERANÍA POPULAR

Desde el inicio de esta publicación aparece en forma reiterada una columna titulada “Reflexiones sobre nuestro estado”, que contenía lo que hoy día equivaldría al pensamiento editorial de un periódico, solo que con una marcada intención de hacer pedagogía política entre la comunidad. En esta columna, en distintas ocasiones, se abordó el tema de la representación americana como un derecho inalienable por ser este reino parte integral de la monarquía. Como se sabe, a principios de 1809, los diputados de la Suprema Junta Central de España habían decretado que los dominios de ultramar no eran colonias sino reinos, es decir, una parte integral de la monarquía y, por tanto,

¹⁴ La interpretación de François-Xavier Guerra subraya la relación recíproca que existió entre la revolución liberal española y el proceso independentista en América, lo que es consecuente en el pensamiento de *El Argos Americano*. Véase GUERRA, óp. cit., pp. 17, 29.

tenían derecho a representación en el gobierno central. Ello dio lugar a las primeras elecciones de representantes americanos a la Suprema Junta Central de Aranjuez, uno por cada virreinato y cada capitanía, lo que no logró cuajar nunca por la disolución de la Suprema Junta antes de completar el quórum. Reemplazada por el Consejo de Regencia, este organismo decidió reunir las cortes y aprobó un sistema electoral para diputados a las cortes diferente para América, en el que tanto los procedimientos como la representación concedida a los americanos fue considerada por estos últimos como injustos y desiguales.

El vacío de poder que se produjo con la ausencia del rey justificó la formación de nuevas formas de gobierno que en ambos lados del océano eran legitimadas recurriendo a la noción de soberanía popular. El argumento central esgrimido para justificar el derecho a la justa representación, está relacionado con la noción de soberanía, que el *Argos* se preocupa por explicar en forma didáctica, utilizando el método de los catecismos políticos de preguntas y respuestas:

¿De quién reciben los gobernadores interinos de España la facultad de representar al Rey? Sin duda del pueblo español que les encarga que hagan las veces del ausente monarca en su defensa.

¿Y por qué es legítima esta facultad delegada? Porque ausente y cautivo el Rey, como lo ha sido en España, el pueblo reasume sus derechos y puede confiarlos a quien mejor le parezca.

¿Más tiene el pueblo de España derecho alguno sobre el de América? ¿Es acaso soberano de aquellos dominios de la Corona española para conferir a nadie la facultad de gobernarlos? ¿No será una verdad eterna que si durante la cautividad de Fernando han entrado los pueblos de España en el uso de la soberanía respecto

de sí mismos, igual uso respecto de aquellas regiones deberán tener los pueblos de América?¹⁵.

La justa representación que reclama *El Argos Americano* aspiraba a un número equitativo de delegados americanos, proporcional a la población, en aquellos órganos de poder establecidos en la península y en el Virreinato, llámense cortes o congresos soberanos.

La noción de representación necesariamente conduce a los redactores a plantearse la cuestión del sufragio, uno de los asuntos más difíciles de asimilar en la sociedad colonial tan marcadamente jerarquizada y escindida culturalmente. La posición asumida por el periódico, en “Reflexiones sobre nuestro estado”, muestra el conflicto y las contradicciones que la idea del sufragio les planteaba. En distintas entregas asumen una posición en la que reconocen las bondades del sufragio indirecto, utilizando reiteradamente un argumento de autoridad como era el conocimiento:

Son muy arriesgadas las elecciones que emanan directamente del pueblo, porque este en primer lugar no se halla en estado de discernir cuáles sean los individuos más dignos de ejercer tan arduo y delicado ministerio [...] Nada habríamos hecho con destruir el despotismo de nuestros antiguos amos si hemos de gemir después bajo el odioso cetro de la ignorancia! [...] infelices nosotros si somos gobernados por ignorantes y ambiciosos, porque careciendo de méritos que les sostengan tratarán de sojuzgarnos con las armas del terrorismo [...] ¡Qué estrella fatal preside nuestros destinos!¹⁶.

¹⁵ *El Argos Americano*, lunes 11 de febrero de 1811, núm. 20. El artículo de *El Español* es un escrito de Blanco White, fechado en 1810.

¹⁶ *El Argos Americano*, núm. 11, lunes 10 de diciembre de 1810, pp. 48-49. También se aborda el tema del sufragio en *El Argos Americano*, núm. 6, lunes 22 de octubre de 1810; *El Argos Americano*, núm. 7, lunes 29 octubre 1810; *El Argos*

La necesaria participación popular para legitimar el proceso político se convirtió entre las elites, en distintas ocasiones, en un problema de desconfianza y temor, nacido de las diferencias existentes en el universo cultural que separaba a estos grupos en la sociedad colonial¹⁷. Este temor al pueblo fue motivo de muchas contradicciones por el uso oportunista que se hizo de “el pueblo soberano”, como cuando los redactores apelan a la soberanía popular para justificar el rechazo al funcionario español enviado para reemplazar al depuesto gobernador a fines de noviembre de 1810.

IV. SOBRE EL SISTEMA FEDERAL DE GOBIERNO

Desde su primera aparición, es evidente la postura de los redactores favorable a la implantación de un sistema federal de gobierno similar al de los Estados Unidos en 1783, y de su decisión por difundir ampliamente estas ideas mediante una activa campaña desde el Semanario.

El Argos Americano era partidario de la federación por creer es el sistema más ajustado a la Nueva Granada, dada la extensión del territorio y su diversidad regional. El sistema federativo, o lo que ellos entendían por tal, garantizaba el reconocimiento de la diversidad geográfica, étnica, demográfica y la apropiación de recursos del territorio. El sistema federal requería que las regiones elaborasen, según sus problemas y necesidades, sus propias leyes

Americano, núm. 8, lunes 5 de noviembre de 1810 y en el siguiente, núm. 9, del lunes 12 de noviembre de 1810.

¹⁷ Es el tema central del texto de GARRIDO, Margarita. “Convocando al pueblo, temiendo a la plebe”. *Historia y Espacio*. 1991, vol. 5, núm. 14, junio de 1991.

y estímulos para avanzar hacia el progreso. Solo bajo un sistema federal podían conservar la potestad para administrar política y económicamente la región bajo su dominio.

La inclinación por la federación que manifiestan los editores en sucesivas columnas tituladas “Observaciones sobre la federación”, expresa también el temor de perder el control político y fiscal que mantenían las asambleas provinciales y, con ello, los ingresos necesarios para subsistir.

Esta postura política de *El Argos* es cuestionada desde Santafé por el procurador general con cartas a la redacción y por Antonio Nariño en el periódico creado por él, *La Bagatela*, acérrimos defensores de un sistema de gobierno centralista, por considerar el sistema federal como el principal causante de divisiones y disgregaciones internas, y porque estaban convencidos que el sistema federal norteamericano no se adaptaba a las condiciones económicas y culturales de la Nueva Granada¹⁸. Pero los federalistas no estaban tan convencidos de que su propuesta fuese una copia fiel del sistema norteamericano, sino una adaptación de algunos de sus principios. Lo que más admiraban del sistema federal era el autogobierno de las provincias, lo que las fortalecía. La desconfianza a una dependencia política y económica del gobierno central de Santa Fe es expresada en *El Argos* en los siguientes términos:

Pensar que la Junta General o Congreso Supremo del Reyno sea capaz por sí solo de desempeñar con la eficacia necesaria tantos y tan diversos objetos como se reúnen en el gobierno de un territorio tan considerable es ignorar absolutamente las demoras perjudiciales a que están expuestas las deliberaciones de un cuerpo

¹⁸ Sobre el pensamiento centralista de *La Bagatela* véase GARRIDO, Margarita. “*La Bagatela*: Nariño, divulgador de ideas”. *Credencial Historia*. 200 años traducción de los Derechos del Hombre. 1993, núm. 3, edición núm. 48, diciembre, pp. 4-8.

colegiado; es desconocer las ventajas de la división del trabajo y es no saber que una asociación compuesta por personas que tienen tan diversos intereses no pueden ocuparse con tanto empeño por aquellas cosas de que no les resulte una inmediata ventaja...¹⁹.

El sistema federal que se proponía se entiende cohesionado bajo una unidad territorial y política formada por España y América hispana y bajo el marco legal de una monarquía constitucional. De su reconocimiento se desprende, dice *El Argos Americano*, nuestra existencia nacional, nuestra soberanía. La autonomía que da el autogobierno les brinda la oportunidad de exigir derechos postergados, como la justa representación ante el gobierno peninsular. Consideraba que de las juntas provinciales debían salir los representantes americanos a las cortes como la única garantía de que la constitución que salga de esas cortes "... sea la expresión de la voluntad nacional".

La posición política moderada de los editores de *El Argos Americano* que se ha descrito hasta aquí se puede relacionar con la corriente de pensamiento de los "constitucionalistas históricos" españoles, reconocidos partidarios de reformar la monarquía al estilo inglés e instaurar un sistema constitucional restaurando las cortes y otorgando una representación equitativa a los americanos²⁰. Como bien lo ha hecho notar el historiador François-Xavier Guerra, el discurso de los constitucionalistas españoles sirve de base a los criollos insurgentes tanto en el reclamo de la autono-

¹⁹ *El Argos Americano*, núm. 8, lunes 5 de noviembre de 1810, p. 34. Más sobre la federación en *El Argos Americano*, núm. 6, lunes 22 de octubre 1810. *El Argos Americano*, núm. 9, lunes 12 de noviembre de 1810. *Suplemento*, lunes 3 de diciembre de 1810. *El Argos Americano*, núm. 11, lunes 10 de diciembre de 1810. *El Argos Americano*, núm. 13, lunes 24 de diciembre de 1810. *El Argos Americano*, núm. 25, lunes 13 de marzo de 1811.

²⁰ GUERRA, óp. cit., p. 139.

mía como en el proyecto de fundar una nueva sociedad²¹. Esta moderación en 1810 es una tendencia compartida por criollos en otros lugares, como se puede mirar en la opinión de dos autorizados diputados caraqueños, Simón Bolívar y Luis López Méndez, quienes confirman a los editores en carta a la redacción "... que la revolución de Caracas en nada es hostil con la Metrópoli". Bolívar, en su Carta de Jamaica, va a referirse a estos años como una época en que estaban "... lisonjeados con la justicia que se nos debía y con esperanzas estaban [...] lisonjeados con la justicia que se nos debía y con esperanzas halagüeñas siempre burladas"²², es decir, a la expectativa de un reconocimiento político.

En el caso de los cartageneros, resulta al menos una posición política ambigua, al estar acompañada de actuaciones que continuamente reafirman el dominio del gobierno regional, en pleno ejercicio de su autonomía legislativa, sin por ello considerar desprenderse del gobierno de la Metrópoli. La Junta de Cartagena es autónoma al emitir decretos que favorecen el libre comercio interno, eliminar restricciones fiscales y redactar leyes protegiendo los derechos de los indígenas sin renunciar a su dependencia del gobierno monárquico. Un ejemplo de esta ambigüedad es la explicación que ofrecen las autoridades locales al desconocer el nombramiento de Benito Pérez como virrey en marzo de 1811. En esa oportunidad la Junta de Cartagena, en unión del Cabildo, comunica a la opinión pública su decisión de rechazar autoridades peninsulares sin que ello implique modificar sus relaciones con la Madre Patria:

... hemos decidido no admitir empleados que nos vengan de las autoridades profesionales de la Península por ser sospechosas en

²¹ *Ibíd.*, p. 48.

²² Citado en GUERRA.

las actuales circunstancias. Estos pueblos han resuelto gobernarse por sujetos de su confianza, y no por gobernantes militares, por lo común incapaces de manejar los negocios civiles tan ajenos a su profesión [...] el sistema que ha adoptado esta provincia no puede ser ni más político ni más moderado. Conserva sus relaciones con las demás del Reyno y ha declamado y declama continuamente contra una independencia absoluta. Nuestros diputados al Congreso que ha de celebrarse en Santafé influirán quanto les sea posible para reconciliarlo con la Madre Patria y en efecto esperamos conseguirlo²³.

Los acontecimientos que se sucedieron en 1811 terminaron por modificar y radicalizar la posición moderada de los redactores. Las deliberaciones de las cortes en la Isla de León, seguidas de cerca en las colonias, aportaron un nuevo sistema de referencias que les permitirá a los criollos transitar por la ruta hacia la separación definitiva de España.

V. EL DESENGAÑO

El año de 1811 se inició con la reorganización del gobierno local a través de un nuevo orden político que dividió la provincia en cinco departamentos representados por un número de diputados delegados, elegidos en número según el volumen de la población representada. Esto en la práctica se tradujo en una mayor sujeción del dominio político de Cartagena sobre la provincia puesto que sus representantes eran todos reconocidos habitantes de la ciudad. Se organizó la separación de poderes

²³ *El Argos Americano*, núm. 23, lunes 4 de marzo de 1811, pp. 105-106.

mediante un tribunal de justicia, un tribunal de cuentas o sección de hacienda, y un estamento militar representado por una asociación de civiles. Con esta reorganización el notablato de la ciudad va a copar todas las instancias del gobierno en Cartagena y la provincia, con el objeto no declarado de organizar la futura participación de delegados a las cortes españolas. Este proceder de la Junta de Gobierno también está indicando la asimilación de nociones modernas como la soberanía legitimada por la división de poderes y por la elección de un gobierno representativo.

Ello no significa la inexistencia de opositores al grupo dominante que había hecho de *El Argos Americano*, como ya se dijo, su principal vehículo de expresión. Las presiones opositoras se manifestaron a principios de 1811, a través de un intento por restablecer el antiguo orden; los comerciantes peninsulares que aún permanecían en la ciudad, recelosos del giro del nuevo gobierno intentaron un fallido golpe militar el 4 de febrero de 1811 que fue descubierto y enjuiciado a tiempo. Otra corriente de opinión manifestó su inconformidad en cartas a la redacción por la posición ambigua que los redactores han asumido sobre la independencia. Un anónimo que se firma El Curioso reclama que el periódico "... se ande con tapujos y tartamudeos en una materia en que se encierra la vida y el alma de nuestro ser...", instándolos a definir si son partidarios de la independencia absoluta de cualquier gobierno emanado de la península, o si solo se trata de la independencia que se deriva de un gobierno autónomo y de la equitativa representación americana²⁴.

La opinión de *El Argos*, como ya se dijo, se mantuvo cautelosa e inmodificada en los primeros meses de 1811, alerta y a la expectativa de las decisiones tomadas en las cortes. La respuesta

²⁴ Véase la carta firmada por "El Curioso" y la respuesta de los editores en *El Argos Americano*, núm. 25, lunes 13 de marzo de 1811, pp. 114-115.

al lector anónimo confirma las esperanzas que los redactores de este semanario habían puesto en las deliberaciones de las cortes en lo que concierne a la representación americana. Los redactores explicaban a sus contradictores su posición moderada como el deseo de conservar la unidad de la nación siempre y cuando ésta fuera concebida bajo una perfecta equidad entre las provincias americanas y europeas tantas veces defraudada:

Nosotros nos hemos reservado la Administración interior de esta Provincia para obrar la felicidad, y solo obedecemos las órdenes de aquel Congreso español en cuanto no se opongan a nuestros derechos y al sistema de gobierno que hemos adoptado; o para hablar más claro, nuestra dependencia respecto a las Cortes es casi la misma que las de los pueblos confederados con el gobierno que hace el centro de la unión²⁵.

Todavía en el mes de marzo de 1811 un editorial titulado “Integridad de la monarquía española”²⁶, reproducido del periódico *El Español*, insiste en percibir a América como parte integral de la monarquía, siempre y cuando se reconociera la autonomía de los gobiernos locales y se lograra una justa representación en las instancias del gobierno peninsular:

Independencia no puede expresar jamás separación de aquellos dominios. Independencia, entendida de este modo, es una medida de gobierno interior que todos los pueblos de España han tomado según les han dictado las circunstancias y que no puede convertirse en delito porque la tomen los ameri-

²⁵ *El Argos Americano*, “Contestación. Señor Curioso”, núm. 25, lunes 13 de marzo, 1811, p. 115.

²⁶ *El Argos Americano*, núm. 24, lunes 11 de marzo de 1811, pp. 109, 110, continuado en *Suplemento* del lunes 11 de marzo de 1811, p. 111.

canos [...] Del miramiento de los que han hecho la reforma en América (que tal quisiera oír la llamar con preferencia al odioso nombre de revolución) y de la equidad de los que gobiernan en España depende la felicidad de la gran nación esparcida en ambos mundos²⁷.

Para los redactores de *El Argos Americano* la independencia absoluta solo era viable con el apoyo y la protección de Inglaterra, lo que en las presentes circunstancias consideraban improbable por la alianza de esa nación con España contra Napoleón.

Las primeras manifestaciones de un viraje en la posición moderada de *El Argos Americano* se percibieron en 1811 en la reproducción de artículos que esgrimían argumentos económicos para justificar la separación de España. Se apeló a la contradicción inherente en esperar el fomento de nuestros recursos y la defensa de nuestros intereses de parte del gobierno español. Es como si un duende se hubiese colado en la redacción. Un escrito aparecido el 13 de abril de 1811 instaba a los lectores a no esperar nada de España en los siguientes términos:

Nosotros no tenemos comercio, ni artes, industria o agricultura. ¿De quién debemos esperar aquellas, o quién dará un impulso benéfico a estas fuentes de riqueza inagotables? La España!, dice Santa Marta. La España, que no se basta a sí misma y cuyos alientos vitales apenas son bastantes para prolongar unos pocos días el término de una existencia política [...] La España que por naturaleza y por sistema es nuestra rival, y que mira con un ojo celoso todo lo que puede contribuir a nuestro engrandecimiento! La España que ha deseado siempre monopolizar nuestro comercio, refrenar nuestra industria, limitar nuestra agricultura, romperá las trabas

²⁷ *Suplemento*, 11 de marzo de 1811, p. 111.

del primero, protegerá la segunda y dará fomento a la última! Qué delirio! Qué insensatez!²⁸.

El punto de no retorno se alcanzó con las noticias que llegaron desfasadas desde la Metrópoli y que publicó la edición del 6 de mayo de 1811. Se trató de lo acontecido en la sesión de las cortes del 6 de febrero, que calificaron como “memorable en los anales del despotismo español”, porque en ella se ha negado rotundamente a los diputados americanos la igualdad de representación y todas sus peticiones, lo que ha motivado su retiro de las cortes. El tema de la burlada representación americana se convirtió en símbolo de humillación a América por parte de los españoles. El resultado del debate en las cortes de Cádiz fue el detonante principal que desencadenó el cambio de opinión al ser defraudadas las expectativas que en ello habían cifrado los cartageneros.

Los redactores de *El Argos Americano* no vacilaron en adelante en asumir “... el grande acontecimiento de la emancipación aunque todas las potencias de Europa hubiesen combinado sus esfuerzos para impedirlo”. A partir de esa edición del 6 de mayo todas las noticias van a apoyar e informar sobre los distintos levantamientos que van sucediéndose en territorio americano. Los patriotas parecen estar en todas partes a la vez. Sus pronunciamientos sucesivos, ocurridos en distantes lugares, recuerdan la ubicuidad del coronel Aureliano Buendía durante la guerra civil: noticias desde Guayana relatan la defensa patriota desde un cerro; la *Gaceta de Caracas* reporta la toma de ciudades y villas; noticias desde México dan cuenta del bloqueo a la capital impuesto por los patriotas... y así sucesivamente.

A partir del mes de abril son más frecuentes las publicaciones que reproducen artículos con espíritu liberal, entre los que se des-

²⁸ “Ignorancia”, *El Argos Americano*, núm. 29, lunes 13 de abril de 1811, p. 133.

tacan los del periódico *El Español* editado por José María Blanco White desde el exilio en Londres²⁹. *El Español* censuraba la política fiscal y económica de España en sus colonias como las responsables de su atraso y aconsejaba no desaprovechar la coyuntura para liberarse del imperio. Defraudadas las esperanzas puestas en la representación, *El Español* será en adelante el vehículo de difusión de los referentes revolucionarios franceses³⁰. Acogían también traducciones de escritos de Edmund Burke que criticaban el monopolio mercantil y minero y las restricciones a la industria y la agricultura para justificar la declaración de independencia absoluta.

De esta manera la evolución que experimentó el discurso político en este periódico entre 1810 y 1811 lo convierte en la crónica de la desilusión, de la frustración que se torna en indignación expresada en un llamado a la independencia absoluta como única alternativa. Se exploraron, de ahí en adelante, otras vías y otros argumentos para legitimar el proceso de separación absoluta. Las voces que piden la formación de una constitución son cada vez más frecuentes en sus páginas.

VI. LAS CARTAS DEL SEÑOR P

Durante los meses de mayo a junio, el semanario publicó las cartas a la redacción de un lector que firmaba sus misivas con una “P” sin revelar su identidad³¹. El contenido de estas cartas,

²⁹ GUERRA, óp. cit., p. 229. Según Guerra, p. 307, este periódico se convirtió en soporte indispensable de las noticias procedentes de España y de América, y un nexo importante entre los revolucionarios hispanoamericanos.

³⁰ GUERRA, óp. cit., p. 50.

³¹ La primera de las cartas del señor P. apareció en *El Argos Americano*, núm. 25, del 13 de marzo de 1811, p. 115. Estas continuaron apareciendo en los meses

el respeto que el autor le merece a los editores y la erudición del corresponsal anónimo hace presumir que se trataba del ilustrado José Ignacio de Pombo y Ante (1761-1812), quien ante el giro de los acontecimientos decidió intervenir con sus luces en la orientación política del semanario y del gobierno:

... en cuanto me lo permitiesen mis débiles fuerzas, entablado para el efecto con vmd. una correspondencia política desde la tranquilidad de mi retiro que deseaba con anhelo.

José Ignacio de Pombo, para esa fecha, debió tener por lugar de habitación su casa en la plaza mayor de la vecina población de Turbaco, en donde murió al año siguiente. Esta opinión (aun en el caso de no ser suyas las cartas) resulta de interés como testimonio de las distintas reacciones que la negativa de las cortes produjo al interior de esta comunidad.

La primera de las cartas del señor P dice tener como objetivo examinar la naturaleza de los gobiernos establecidos en España desde la cautividad del rey hasta las actuales cortes generales. En el análisis, el señor P aporta argumentos que deslegitiman el carácter representativo de las cortes de Cádiz, por haber sido elegidos sus diputados en un país en guerra, subyugado por el enemigo y bajo su dominio, y en segundo lugar porque la representación otorgada a América no solo es ilegal sino "... un verdadero insulto hecho a estos pueblos libres..."; recurre a la aritmética política para demostrarlo:

Veinte y nueve diputados, muchos de ellos desconocidos y sin carácter alguno público, sin misión, sin título y sin consentimiento

de marzo, abril, mayo y junio. No todas son respondidas por los editores. Las opiniones de P. que no compartían los editores son contestadas en los números 37 y 39 del mes de junio de 1811.

ni conocimiento previo de los pueblos que se dicen representar, y por consiguiente sin su confianza, nombrados por disposición de la Regencia que había sido desconocida en Santa Fe, en Caracas, en Buenos Ayres, en Chile y en otras provincias, para representar diez y seis millones de hombres libres, que según la base adoptada en España debían tener trescientos veinte a lo menos, y cuando una sola ciudad de ésta, como Cádiz, cuyo vecindario no llega a cien mil habitantes, tiene nada menos que cuatro diputados en las Cortes, es lo más ilegal, lo más injusto, lo más degradante y ofensivo que puede darse³².

Una tercera carta a la redacción le distancia del pensamiento del Semanario al mostrar la prevención del señor P ante la idea de formar una constitución propia, por no ser de la incumbencia de la Junta, anticipándose a recomendar al gobierno mantener la posición moderada que le había distinguido hasta ahora. La descalificación que hizo antes de las cortes, por no ser representativas de la soberanía popular, le sirvió esta vez para intentar poner límite a las aspiraciones de la Junta de gobierno:

Este [gobierno] me parece no debe variar el sistema conciliador, prudente y moderado que ha seguido hasta aquí, y que tanto lo ha distinguido. La injusticia de otros [se refiere a las cortes] no nos autoriza para ello; ni el honor es menos apreciable que otra cualquiera ventaja de la sociedad pues la moral pública es una. Aunque todo lo bueno es útil, no todo lo útil es bueno, como observa Cicerón [...]

Por otra parte, una constitución, según el Abate Sieyes y todos los publicistas, supone precisamente un poder antecedente para

³² *El Argos Americano*, núm. 32, 6 mayo 1811, p. 148.

constituir, el cual no lo han recibido hasta ahora de los pueblos los representantes de esta provincia que componen la actual Junta de Gobierno...³³.

Al no haber recibido la Junta el mandato legislativo, el de “constituir” o hacer la constitución y, por tanto, no tener la autoridad para ello, “... [la junta] se halla sin autoridad para hacer todas las innovaciones que vmd. con los mejores designios desea”³⁴. Al señor P le parece que en materia de constituciones se debería adoptar una provisional:

... sería lo más acertado el que nos limitásemos a imitar a nuestros hermanos de Norte América tomando a su tiempo el inmortal código o colección de las constituciones particulares de sus estados, la que fuese más análoga y conveniente a la situación y la circunstancia de cada provincia: y adoptar sin limitación y adición alguna la general de su confederación. Si los de Santa Fe en la particular que acaban de formar, publicar y quebrantar a un tiempo, hubieran seguido esta regla y elegido hombres para el gobierno con menos ambición y más amor a la justicia, ni hubieran cometido los absurdos, contradicciones y errores pueriles que se notan en aquella, dado desde luego los segundos los pasos y propuestos los escandalosos proyectos que los deshonoran y que van a poner en combustión a todo el Reyno³⁵.

La respuesta de los editores no se hizo esperar; al tiempo que le reclamó por deslegitimar el gobierno de las Juntas, *El Argos Americano* reafirmó el convencimiento sobre la absoluta necesidad de formar cuanto antes una carta constitucional que

³³ *Ibíd.*

³⁴ *El Argos Americano*, núm. 36, 3 junio de 1811, p. 168.

³⁵ *Ibíd.*

permitiese la consolidación de su autonomía, lo que al parecer estaba ya en proceso de elaboración:

... la perfección de un estado y su aptitud para llenar los fines propuestos por la sociedad debe depender de la constitución, ninguna cosa hay de mayor importancia para una nación que elegir aquella que sea mejor y más acomodada a sus circunstancias; [...] La constitución es la única que puede refrenar las pasiones humanas, es la égide de la libertad individual, y el más firme apoyo de los estados. Constitución necesitamos si queremos afianzar nuestra libertad: constitución esperamos de un gobierno ilustrado a quien el pueblo ha conferido todas las facultades necesarias para cimentar su felicidad sobre las bases más duraderas. Y si la Suprema Junta por un exceso de delicadeza no se considera, a pesar de lo dicho, con poder para hacerla, debe convocar para el efecto una asamblea constituyente pues así lo exige el bien público³⁶.

Las voces que piden la formación de una constitución son cada vez más frecuentes en sus páginas. Una representación firmada por los vecinos de la ciudad, fechada el 19 de junio, pide al síndico procurador general que, como su representante, incite al Cabildo y a la Junta para que, sin pérdida de tiempo, se forme una constitución provincial que separe los poderes ejecutivo y judicial, y admita al pueblo en sus sesiones a fin de que se reanime el espíritu público y se aumente la confianza del pueblo en sus representantes. También piden que cese el reconocimiento a las cortes de Cádiz por haber faltado a su promesa³⁷.

La posición política de *El Argos Americano* es para entonces abiertamente proindependentista. En uno de los últimos números

³⁶ *El Argos Americano*, núm. 37, 10 de junio de 1811, pp. 170-172.

³⁷ *El Argos Americano*, núm. 40, 1 de julio de 1811, pp. 137-138.

que se conserva de esta publicación, una columna titulada “Tibieza”, previene contra quienes aún dudan de la causa justa que promueven, identificando la existencia de dos clases de tibios, los antiamericanos (que describe como aquellos que el 4 de febrero intentaron sobornar a la tropa), y los tibios moderados, en lo que se percibe una velada alusión al señor P:

... son aquellos que procuran desacreditar nuestro gobierno: los que con afectada compasión nos pronostican los mayores desastres [...] los que debían su representación y preponderancia al despotismo del gobierno antiguo y se han visto de repente nivelados con el resto de sus conciudadanos; los que habían recibido o esperaban títulos, cruces y distinciones de la Corte de España³⁸.

Y había todavía otra especie de tibios moderados que aunque disminuye día tras día es aún bastante numerosa, y son los ignorantes de la historia, quienes

... sin conocimiento de sus derechos naturales no alcanzaban [a entender] cómo los hombres pudiesen existir en sociedad sin ser gobernados por virreyes [...] así es que muchos permanecen todavía sorprendidos y como estáticos, viendo una escena tan nueva y tan extraña a sus ojos...³⁹.

Tres meses más tarde, el 11 de noviembre de 1811, se firmó el acta de independencia absoluta.

Los editores de *El Argos Americano*, José Fernández de Madrid y Manuel Rodríguez Torices tuvieron una importante participación en los sucesos políticos que se desencadenarían en los años

³⁸ *El Argos Americano*, núm. 48, 19 agosto 1811, p. 212.

³⁹ *Ibíd.*

siguientes. Fueron firmantes del acta de independencia en 1811 y ocuparon distintas posiciones en el gobierno del Estado libre de Cartagena. En septiembre de 1814, cuando el Congreso de las Provincias Unidas encargó del ejecutivo a tres ciudadanos, uno de los elegidos fue Manuel Rodríguez Torices, para entonces presidente del Estado de Cartagena.

A la llegada de las fuerzas de Morillo a Santa Fe, en 1816, José Fernández de Madrid, quien había reemplazado a Camilo Torres en la presidencia, se encaminó con Rodríguez Torices a Popayán con el objeto de embarcarse hacia el exilio por Buenaventura. Antes de lograrlo fueron tomados prisioneros, junto con Camilo Torres y Pedro Felipe Valencia, y trasladados a Santa Fe en donde fueron condenados a la horca y la decapitación. A Fernández de Madrid le fue conmutada la pena por el destierro, emigrando a La Habana en 1816. Regresó a la Nueva Granada en 1825. Cinco años más tarde murió de tuberculosis en Londres, en donde ocupaba el cargo de ministro plenipotenciario ante el gobierno británico. Rodríguez Torices no pudo escapar a su destino: fue conducido al patíbulo en la plaza mayor de Santa Fe, junto con Camilo Torres, el día 5 de octubre de 1816. Su cabeza fue puesta en la picota pública como símbolo de escarmiento. Tenía tan solo 28 años⁴⁰.

⁴⁰ Sobre Manuel Rodríguez Torices véase *Boletín Historial*, Cartagena, vol. 53, núm. 144, mayo 1968, pp. 23-26; *Boletín Historial*, Cartagena, vol. 43, núm. 129, 1959, pp. 32-37. Sobre Fernández de Madrid, RIPOLL, María Teresa. *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006, p. 121.

REFERENCIAS

- El Argos Americano*. Cartagena de Indias: Imprenta del Real Consulado por D. Diego Espinosa de los Monteros. 1810-1811, varios números. Versiones digitales facsimilares disponibles en: <http://www.ban-repcultural.org/blaavirtual/hemeroteca-digital-historica/el-argos-americano-papel-politico-economico-y-literario-de-> [consulta: mayo 9, 2010]
- Boletín Historial*. Academia de Historia de Cartagena de Indias. 1959, vol. 43, núm. 129, agosto.
- Boletín Historial*. Academia de Historia de Cartagena de Indias. 1968 vol. 53, núm 144, mayo.
- GARRIDO, Margarita. “Convocando al pueblo, temiendo a la plebe”. *Historia y Espacio*. 1991, vol. 5, núm. 14.
- GARRIDO, Margarita. “*La Bagatela*: Nariño, divulgador de ideas”. *Credencial Historia*. 200 Años traducción de los Derechos del Hombre. Bogotá. 1993, vol. 48, núm. 3.
- GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica, 2001.
- MEDINA, José Toribio. *La imprenta en Cartagena de las Indias (1809-1820)*. *Notas bibliográficas*. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana, 1904. pp. XX-XLIX.

- LEMAITRE, Eduardo. *Historia general de Cartagena*. Bogotá: Banco de la República, 1983, t. III.
- MELO, Jorge Orlando (ed.). *Comercio y contrabando en Cartagena de Indias*. Bogotá: Procultura, 1986.
- NIETO, Mauricio. *Francisco José de Caldas: Geografía y política en el Semanario del Nuevo Reyno de Granada* [en línea]. 2003. Disponible en: <http://historiadela-ciencia-mnieto.uniandes.edu.co/pdf/FRANCISCOJOSEDECALDAS.pdf> [consulta: agosto 15, 2007].
- PERALTA, Jaime Andrés. *Los novatores. La cultura ilustrada y la prensa colonial en Nueva Granada (1750-1810)*. Medellín: Universidad de Antioquia, 2005.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. “‘Equality! The Sacred Right of Equality’ Representation Under Constitution of 1812”. *Revista de Indias*. 2008, vol. LXVIII, 242. pp. 97-122.
- RIPOLL, María Teresa. *La elite en Cartagena y su tránsito a la República. Revolución política sin renovación social*. Bogotá: Uniandes-Ceso, 2006.
- SILVA, Renán. *Los ilustrados de Nueva Granada 1760-1808. Genealogía de una comunidad de interpretación*. Medellín: Fondo Editorial Universidad Eafit, 2002.
- SILVA, Renán. *Prensa y revolución a finales del siglo XVIII. Contribución a un análisis de la formación de la ideología de la independencia nacional*. Bogotá: Banco de la República, 1988.

LA ICONOGRAFÍA DE LA INDEPENDENCIA EN LA NUEVA GRANADA

*Rebecca Earle**

I. INTRODUCCIÓN

En las postrimerías de las guerras de independencia en el Perú, Gabriel Narciso de León, un hacendado de Limatambo, cerca de Cuzco, fue víctima de un violento ataque realista. Fue arrastrado por el suelo detrás de un caballo en represalia por haberse negado a proveer a las tropas realistas. Durante su suplicio, recordó después, “no paraba de rogar para la intervención de la Santa Patria”¹. ¿Qué apariencia hubiera tenido ese personaje —la Santa Patria— si hubiera bajado del cielo para responder a las rogatorias del pobre León? La respuesta, creo, se presenta en la Ilustración 1.

He aquí la forma en que la iconografía insurgente imaginaba la patria: una princesa indígena. Vestida con una simple camisa y adornada con una corona no de palmas sino de plumas, la india América bendecía a Simón Bolívar, como en la obra de Figueroa (Ilustración 1), y aparecía en monedas, medallas, banderas, escudos y grabados insurgentes desde México hasta Chile, aunque

* Profesora asociada de historia de la Universidad de Warwick, en Inglaterra. Agradezco a Beatriz González por sus comentarios.

¹ WALKER, Charles. *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Perú, 1780-1840*. Durham: Duke University Press, 1999, p. 116.

este trabajo se enfoca a su presencia en Colombia. En fiestas republicanas damas representando a la patria se disfrazaban como indias para plantar árboles de la libertad, laurear a los héroes insurgentes, y festejar la independencia (Ilustración 2). A veces esta imagen de América quedaba dotada de emblemas de la libertad sacadas de otras tradiciones, como el gorro frigio popularizado por la Revolución Francesa, pero no por eso perdía su carácter profundamente aborigen (Ilustración 3)².

¿Qué explica esta insólita iconografía? La búsqueda de una respuesta nos lleva al centro del mundo ideológico insurgente. Ese mundo se conoce cada vez mejor, gracias al crecimiento continuo de excelentes estudios que se enfocan en el lento desarrollo de conceptos de nacionalidad durante la época de la independencia. Los historiadores han investigado el papel del lenguaje y de la prensa en forjar y diseminar visiones de la patria, y han estudiado la evolución de palabras tales como *patria*, *nación* y *ciudadano*, para destapar los contornos distintivos del desarrollo hispanoamericano de conceptos de identidad nacional. Estas obras, junto con los estudios pioneros de historiadores como David Brading, hacen posible comprender con mucho más profundidad el proceso independentista, y nos invitan a considerar las conexiones entre los conceptos de nacionalidad desarrollados durante la época de la independencia y la evolución posterior del espacio político³. Una

² Véase EARLE, Rebecca. "The French Revolution in the Spanish American Imagination, 1789-1830". En: BESSEL, Richard, GUYAT, Nick y RENDALL, Jane (comps.). *War, Empire and Slavery, 1770-1830*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2010.

³ Algunos ejemplos representativos se encuentran en BRADING, David. *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996; GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992; GUERRA, François-Xavier y QUIJADA, Mónica. (comps.). *Imaginar*

parte de esta historiografía mantiene que el discurso político independentista ofrecía al menos la posibilidad de un concepto democrático de nacionalidad, e insiste en el carácter radical de la constitución gaditana de 1812⁴. Otros consideran que la visión independentista de la república frenaba el desarrollo de una democracia inclusiva⁵. Todos, sin embargo, concuerdan en que la retórica política tanto insurgente como realista es importante, y que revela algo de la ideología, o al menos del imaginario, de sus protagonistas. En este trabajo se examina el papel iconográfico de la figura del indígena dentro de tal retórica.

la nación. Münster-Hamburgo: AHILA, LIT, 1994, Cuadernos de Historia Latinoamericana, vol. 2, ; GUERRA, François-Xavier. (comp.). *Mémoires en devenir. Amérique Latine XVIème-XIXème siècle*. Bordeaux: Maison des Pays Ibériques, 1994; RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996; WALKER, óp. cit.; CHUST, Manuel. "Construir y difundir: la prensa en la formación del Estado nacional mexicano, 1821-1835". *Caravelle*, vol. 68, 1997; CHUST, Manuel. *La cuestión nacional americana en las cortes de Cádiz*. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social de Valencia, 1999; RIEU-MILLAN, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990; y por un estudio específicamente colombiano, KÖNIG, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación: nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1994. Todo estudio de la nacionalidad tiene una deuda enorme con ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origins and Spread of Nationalis*. London: Verso, 1991, y también con HOBSBAWM, Eric y RANGER, Terence O. (comps.). *The Invention of Tradition*. Cambridge: Canto, 1992.

⁴ RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996, y ANNINO, Antonio. "Pratiche creole e liberalismo nella crisi dello spazio urbano coloniale: il 29 Novembre 1812 a Città del Messico". *Quaderni Storici*, vol. 23, 1988.

⁵ Un ejemplo clásico es MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo. *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.

ILUSTRACIÓN 1

Pedro José Figueroa. *Bolívar y la india América*, ca. 1819. "América" se ve como una princesa indígena coronada de plumas y provista de un carcaj y flechas.



ILUSTRACIÓN 2

La portada de la edición de 1826 del poema *La victoria de Junín*, del autor insurgente José Joaquín de Olmedo, presenta tres figuras indígenas bailando alrededor de un busto de Bolívar. Sabemos que las figuras son indígenas, no por su fisonomía sino porque todos llevan coronas y brazaletes de plumas, y las figuras masculinas lucen faldas también de plumas.

**ILUSTRACIÓN 3**

Grabado venezolano. Los danzantes, cuyas coronas emplumadas delatan su identidad indígena, se han juntado con unas figuras más modernas, incluyendo un hombre luciendo un gorro frigio. Los festejantes rodean otro busto de Bolívar.



II. EL PATRIOTISMO CRIOLLO

La preocupación central de la retórica revolucionaria era la legitimización de la rebeldía contra la autoridad española. Los ideólogos revolucionarios buscaban la justificación para su rebelión en varios lugares. Los escritos de filósofos y teóricos políticos como Francisco Suárez, quien enseñaba que el derecho del rey descansaba en un pacto entre el monarca y sus súbditos, justificaban la rebeldía en caso de que el rey incumpliera su parte del pacto⁶. La Ilustración también proporcionaba un rico lenguaje para la expresión de los agravios coloniales, como lo demuestran los escritos de Simón Bolívar⁷. El pasado indígena aportaba otra legitimización, no necesariamente incompatible con las anteriores.

Los líderes republicanos así procuraban justificar su rebelión apelando a la anterior independencia de sus patrias. Las colonias españolas, explicaban, no habían sido creadas de la nada por los conquistadores. Antes de la llegada de los europeos en el siglo xvi, había en tierras americanas imperios y estados indígenas cuya autoridad luego fue usurpada por los españoles. Esta visión histórica entonces dotó a la región de una lógica y de una

⁶ Véase GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época, 1781-1821*. Bogotá: Temis, 1962. Para el “pacto colonial”, véase PHELAN, John Leddy. *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*. Madison: University of Wisconsin Press, 1978.

⁷ Para el impacto de la ilustración véanse LYNCH, John. “Origins of Spanish American Independence”. En: BETHELL, Leslie (comp.). *Cambridge History of Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985, vol. 3; LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. New York: W. W. Norton & Company, 1986; LYNCH, John. *Spanish-American Revolutions: Old and New World Origins*. Norman: University of Oklahoma Press, 1994; y RODRÍGUEZ O., *La independencia de la América española*, cit.

coherencia propias, independientes del dominio español. Esta corriente ideológica encontraba su expresión más pronunciada, y posteriormente más reconocida por los historiadores, en México, donde el “patriotismo criollo”, como lo llama el historiador David Brading, tuvo un temprano desarrollo⁸. Como han desmontado muchos historiadores, en México, un patriotismo autóctono, la afirmación de una identidad cultural mexicana, había comenzado a desarrollarse en el siglo xvii, y ya para el xviii estaba en pleno florecimiento. Un culto religioso también propio, el de la Virgen de Guadalupe, afirmaba la autonomía mexicana en un plano espiritual. Sabios mexicanos, y en especial clérigos como Francisco Javier Clavijero, escribieron extensos estudios sobre la historia, la geografía y el ambiente natural de la región. Otros se encargaron de defender la literatura y la ciencia mexicanas. En este período se inició también la exploración arqueológica científica de los restos indígenas: las ruinas de Palenque se exploraron en la década de 1780, por ejemplo. Así, la celebración del pasado indígena jugó un papel central en el desarrollo del patriotismo criollo. Este aprecio erudito por el pasado y presente mexicanos se acompañó de reivindicaciones de los derechos políticos de los criollos. La autoridad criolla, fraguada en la conquista y desarrollada a través de las generaciones, estaba injustamente frustrada, según los reclamos, por peninsulares mediocres que monopolizaban todos los puestos oficiales y discriminaban contra los meritorios criollos.

⁸ Brading ha definido el patriotismo criollo, en el caso mexicano, como “la exaltación del pasado azteca, la denigración de la conquista, el resentimiento xenófobo contra los ‘gachupines’, y el culto a Nuestra Señora de Guadalupe”. Véase BRADING, David. *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996, p. 3, y también MINGUET, Charles. “El concepto de nación, pueblo, Estado y patria en las generaciones de la independencia”. En: AYMES, Jean René (ed.). *Recherches sur le monde hispanique au 19ème siècle*. Lille: Université de Lille III, 1973, pp. 57-71.

En México, como lo han demostrado varios estudios, el patriotismo criollo ayudó a dar forma al lenguaje independentista⁹. Específicamente, el pasado azteca se utilizó para justificar la separación de España. Según proclamaban los líderes revolucionarios, México no había sido desde siempre una colonia española. Antes de 1521, lo gobernaban los altivos aztecas, cuyos derechos se reivindicarían con la independencia (Ilustración 4). Esta interpretación se destaca en obras insurgentes como la *Historia de la revolución de Nueva España antiguamente Anáhuac*, de Fray Servando Teresa de Mier —Anáhuac era el nombre del otrora imperio azteca¹⁰— En otras palabras, como lo sugiere el título de Mier, el nuevo estado imaginado por los insurgentes podía trazar su ascendencia hasta la época precolonial. Había sufrido tres siglos de dominio español, pero ahora se haría libre. Buscar así librarse del dominio español, explicaban los líderes republicanos, no era sino afirmar los derechos naturales del Estado soberano de México. No eran innovadores sino renovadores, no revolucionarios sino libertadores, no traidores sino patriotas.

En México, esta celebración del pasado indígena se acompañó de un vigoroso ataque a la legitimidad de la autoridad española. El período del dominio español fue tildado de “trescientos años de tiranía”, durante los cuales los indígenas, “nuestros padres”, habían sido miserablemente oprimidos por los españoles. “Al momento mismo que los españoles pusieron los pies en la América empezaron las injusticias”, sentenció Octaviano Obregón, un diputado mexicano, ante las Cortes españolas en 1811¹¹.

⁹ BRADING, David. *Prophecy and Myth in Mexican History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1984; RIEU-MILLAN, óp. cit., y FLORESCANO, Enrique. *Memoria mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.

¹⁰ BRADING, *Prophecy and Myth*... , cit., p. 42.

¹¹ Octaviano Obregón, enero 11 de 1811, citado en RIEU-MILLAN, óp. cit., p. 96.

ILUSTRACIÓN 4

La resurrección política de la América, 1821. Este grabado mexicano muestra a "América" como una subyugada princesa indígena. Agustín de Iturbide la ayuda a ponerse de nuevo de pie.



En el caso de México, podemos ver con claridad como esta actitud ayudó a formar la retórica “indianesca” del movimiento independentista. Varios historiadores han destacado la importancia de este período en el desarrollo del nacionalismo mexicano. Sin embargo, el patriotismo criollo, tan presente en México, no se manifestaba con igual claridad en todas las partes de América Latina. La existencia de un floreciente patriotismo criollo es mucho menos evidente en regiones como la Nueva Granada. Aquí la población criolla nutría un sentimiento de identidad separada mucho menos desarrollado y, además, no había ejemplos tan destacados de naciones indígenas aplastadas por los conquistadores a las cuales acudir en busca de la legitimidad autóctona. Típicamente, los historiadores han considerado la invocación

exuberante del pasado indígena por los líderes insurgentes, y su autoidentificación con este pasado, como un fenómeno únicamente mexicano¹². Ciertamente, el caso mexicano es inusual por el temprano y extendido desarrollo del patriotismo criollo. Pero llama la atención que en regiones donde puede parecer que había poca oportunidad para celebrar un glorioso pasado indígena, los líderes criollos sí consiguieron desarrollar una retórica filoindígena para apoyar la independencia, porque encapsulaba muy nítidamente tanto una polémica anticolonial como un sueño protonacionalista. Cada nación, por nueva que sea, necesita un pasado, aquella “imagen de antigüedad tan fundamental para la idea subjetiva de la nación”, como lo llamó Benedict Anderson¹³. Los insurgentes entonces intentaron dotar sus creaciones con un pasado a la vez glorioso y indiscutiblemente propio —y eso es precisamente lo que les ofrecía la época precolombina—.

En la Nueva Granada, como en México, los revolucionarios criollos exaltaban las civilizaciones indígenas de la preconquista, proclamando que éstas, y no la corona española, poseían la legítima autoridad. En proclamas, constituciones y discursos patrióticos se celebraron los logros de las civilizaciones precolombinas, y subrayaron las conexiones entre aquéllas y los nuevos estados independientes. Así, en 1810, la ciudad de Funza cambió su escudo

¹² Véanse por ejemplo PAGDEN, Anthony. *Spanish Imperialism and the Political Imagination. Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830*. New Haven: Yale University Press, 1990, p. 133; MCFARLANE, Anthony. “Identity, Enlightenment and Political Dissent in Late Colonial Spanish America”. *Proceedings of the Royal Historical Society*, vol. 8, 1998; BRADING, *Prophecy and Myth...*, cit.; BRADING, David. *The Origins of Mexican Nationalism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985; FLORESCANO, óp. cit., p. 191, y VIAL CORREA, Gonzalo. “La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la independencia”. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, vol. 33, 1966, pp. 129-131.

¹³ ANDERSON, óp. cit., p. 44.

para incorporar un arco, algunas flechas, una lanza y “otras armas peculiares a los indios”. Según los diseñadores del nuevo escudo, con estos emblemas se pretendía “recordar que en este lugar tuvieron su corte los antiguos soberanos de los indios”¹⁴. Los gobiernos revolucionarios también rebautizaron sus provincias con nombres indígenas, para subrayar las conexiones entre los nuevos estados y el pasado indígena. La región alrededor de la capital, que durante la época colonial se había llamado Provincia de Santa Fe, se convirtió en Cundinamarca en 1811. Según los autores de la primera constitución del nuevo Estado de Cundinamarca, éste había sido su “primitivo y original nombre”¹⁵. Con el cambio de nombre, la región hacía resaltar su soberanía, y su alejamiento de España. La capital, “Santa Fe”, o “Santa Fe de Bogotá”, durante la colonia, se volvieron simplemente “Bogotá”, en honor al cacique indígena. Colombia misma se celebraba en versos como el “país de los antiguos Zipas”¹⁶. Aplastado por la conquista, este país había languidecido durante trescientos años de tiranía española,

¹⁴ DOUSDEBÉS, Pedro Julio. “Las insignias de Colombia”. *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1937, vol. 24, núm. 274, y POSADA, Eduardo. “Heráldica colombiana”. *Boletín de Historia y de Antigüedades*. 1939, vol. 26.

¹⁵ “Constitución de Cundinamarca”, 1811, en POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín (comps.). *Constituciones de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1951, t. I, p. 126. Véanse también KÖNIG, Hans-Joachim. “Símbolos nacionales y retórica política en la independencia: el caso de la Nueva Granada”. En: BUISSON, Jorge, KAHLE, Günter, KÖNIG, Hans-Joachim y PIETSCHMANN, Horst (comps.). *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Vienna: Böhlau Verlag, 1984, pp. 394-395; KÖNIG, *En el camino hacia...*, cit., y KÖNIG, Hans-Joachim. “¿El indigenismo criollo. Proyectos vitales y políticos realizables, o instrumento político?”. *Historia Mexicana*. 1996, vol. 46.

¹⁶ José María Salazar. “Elegía a las víctimas de Cundinamarca” [¿1817?], mencionada por KÖNIG, “El indigenismo criollo...”, nota 13, pp. 750-751. HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (comp.). *Como nació la República de Colombia, Segunda serie documental (1812-1817)*. Bogotá: Banco de la República, 1981, p. 126.

y los sufrimientos padecidos durante aquellos siglos de horror se aducían como otra justificación de la independencia. Por ese motivo la Constitución del Estado de Cartagena de 1811 reza:

Apartamos con horror de nuestra consideración aquellos 300 años de vejaciones, de miserias, de sufrimientos de todo género, que acumuló sobre nuestro país la ferocidad de sus conquistadores y mandatarios españoles, cuya historia no podrá leer la posteridad sin admirarse de tan largo sufrimiento¹⁷.

Esta historia oscura iba a purgarse ahora bajo el liderazgo de los revolucionarios criollos, que se presentaban como los vengadores y herederos de los antiguos reinos indígenas. La independencia así deshacía el mal hecho a los incas y a los aztecas. “Saciadas duermen ya de sangre íbera/Las sombras de Atahualpa i Motezuma”, sentenció Andrés Bello en 1826¹⁸.

La legitimidad del proyecto nacional se basaba entonces, en parte, en la legitimidad de las civilizaciones de la preconquista, que habían gobernado en las Américas antes de la llegada de los españoles. El historiador Hans-Joachim König, quien hizo un estudio detallado de la retórica insurgente neogranadina, lo expresa así:

El hecho de que los criollos acentuaron todo lo indio incluso en regiones donde ya no existía una mayoría india, como en

¹⁷ “Acta de Independencia absoluta de Cartagena. Cartagena, 11 nov. 1811”. En: ARRÁZOLA, Roberto (ed.). *Documentos para la historia de Cartagena, 1810-1812*. Cartagena: Editorial Oficial, 1963, pp. 185-191; KÖNIG. “Símbolos nacionales...”, cit., p. 396.

¹⁸ BELLO, Andrés. *Repertorio americano, Londres, 1826-1827*. GRASES, Pedro (comp.). Caracas: Presidencia de la República, 1973, vol. 1, t. 1, pp. 8, 14, 17. Véase también PRATT, Mary Louise. *Imperial Eyes: Travel Writing and Transculturation*. London: Routledge, 1992, pp. 172-180.

Nueva Granada o en Venezuela, y que, por esta razón, no podían referirse a grupos concretos, prueba que aprovecharon la historia de la población aborigen para justificar su propia lucha contra el poder colonial español¹⁹.

La celebración del pasado precolombino puede verse (literalmente) en la iconografía utilizada por los insurgentes para decorar las monedas, los escudos nacionales y las banderas, donde princesas, guerreros y armas indígenas simbolizaban la independencia. El nuevo escudo creado en 1815 para las Provincias Unidas de la Nueva Granada, por ejemplo, mostraba unos arcos y flechas al lado de la tradicional granada. Monedas con figuras en relieve de doncellas indígenas coronadas y guerreros indígenas fueron acuñadas en varias partes de la Nueva Granada (Ilustración 5), y en 1812 el escudo de la nueva República de Cartagena abandonó el imaginario utilizado durante la colonia —montañas, un arroyo y un barco— para reemplazarlo por una mujer indígena sentada bajo un palmar (Ilustración 6).

ILUSTRACIÓN 5

Moneda colombiana de ocho reales con una “india coronada”, 1821.



¹⁹ KÖNIG, “El indigenismo criollo...”, cit., p. 748.

ILUSTRACIÓN 6

Escudo del Estado de Cartagena de Indias, 1812.



Este imaginario, de hecho, tiene origen europeo. En una tradición alegórica que se remontaba al siglo XVI, se asignaba una iconografía distintiva a América, que quedaba representada casi siempre como una reina indígena, desnuda aparte de su corona de plumas, y rodeada de los atributos de la cultura caribeña: arcos, flechas, papagayos, cocodrilos, y quizás uno que otro miembro humano despedazado (Ilustraciones 7-10).

Cabe destacarse que la incorporación de aquella iconografía europea dentro del simbolismo insurgente colocaba a lo indígena en el pasado. Los diseñadores de los símbolos independentistas sabían, por supuesto, que los actuales indígenas de carne y hueso no llevaban coronas y falditas de plumas. Fueron éstos precisamente los signos de indios imaginarios, de visiones originadas sobre todo en la Europa. La diseminación de esta iconografía era parte de un proceso por medio del cual

las elites intentaban separar a los indígenas actuales de los del pasado. Como hemos visto, los indígenas antiguos se miraban como elementos importantes de la iconografía protonacional, mientras que, como veremos, los indígenas contemporáneos se consideraban en general como un obstáculo en el camino hacia la independencia.

ILUSTRACIÓN 7

Maarten de Vos, "América", 1594. Este dibujo en tinta del artista flamenco Maarten de Vos muestra a la América como (en palabras de Hugh Honour) "una hermosa muchacha desnuda, con un complicado peinado, sentada —de lado, naturalmente— sobre un armadillo de tamaño descomunal"²⁰.



²⁰ HONOUR, Hugh. *The New Golden Land: European Images of America from the Discoveries to the Present Time*. London: Allen Lane, 1976, p. 89.

ILUSTRACIÓN 8

Cesare Ripa, *América*, 1607. En su célebre libro de emblemas Ripa intentó codificar y fijar las representaciones iconográficas tanto de los lugares geográficos como de los conceptos abstractos como la libertad. En su emblema para el continente americano se notan la figura femenina, el arco, las flechas, la corona de plumas, y una serpiente insólita.



ILUSTRACIÓN 9

Una figura Meissen de América, parte de un juego de todos los continentes, del siglo XVIII. Se puede apreciar claramente su corona y falda de plumas.



ILUSTRACIÓN 10

Giovanni Battista Tiepolo. *Apollo y los cuatro continentes* (detalle), 1752-1753. Nótese otra indígena emplumada representando al continente americano.



Más aún, el empleo de imágenes de mujeres indígenas para representar a la nueva nación contrasta, en forma abrupta, con la exclusión casi total de mujeres de la vida cívica, tanto en el código legal como en el discurso patriótico. En ninguna parte de la Hispanoamérica del período de la independencia les era permitido a las mujeres ser ciudadanas: la ciudadanía se construía expresamente con una premisa de masculinidad. “Ninguno es buen ciudadano si no es buen padre, buen hijo, buen hermano, buen amigo y buen esposo”, decían casi todas las constituciones redactadas en Colombia entre 1810 y 1819, haciendo eco a la constitución francesa de 1795²¹. El ciu-

²¹ Constitución de la República de Tunja, 1811, cap. II; Constitución del Estado de Antioquia, 1812, sec. 3, art. 4; Constitución de la República de Cundinamarca, 1812, art. 28; Constitución del Estado de Mariquita, 1815, tít. II, art. 6;

dadano se imaginaba varón, aunque algunas mujeres disputaban la asociación de la ciudadanía con la masculinidad. La nación en cambio era hembra, como eran sus atributos: la libertad, la constitucionalidad, etc. El papel de la figura de la princesa indígena en la iconografía de los nuevos estados hispanoamericanos muestra, con especial claridad, la preferencia de los líderes insurgentes para los despliegues de patriotismo femenino que no salieran del plano simbólico²².

III. LA AMBIGÜEDAD REPUBLICANA

En cualquier caso, esta celebración retórica del pasado indígena descansaba sobre una paradoja. Por un lado, la urgente necesidad de justificar la rebelión contra el poder español hacía necesaria una valorización del pasado indígena, y por eso los líderes revolucionarios elogiaban los logros de los imperios precolombinos y promovían el desarrollo de un ceremonial indiano. La noble figura del indígena precolombino se reivindicaba como el ancestro originario de todos los americanos. Por otra parte, para gran decepción de los líderes republicanos, los indígenas de su época mostraban pocas de las cualidades que se atribuían a sus antepasados. Para los ojos republicanos eran

Constitución de la Provincia de Antioquia, 1815; y Deberes del Ciudadano, art. 4, todos en POMBO y GUERRA, óp. cit.; Constitución de Neiva, 1815, en GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época, 1781-1821*. Bogotá: Temis, 1962, p. 201, y Constitución de Angostura, 1819, sec. 2, art. 5, *Actas del Congreso de Angostura*, p. 148.

²² Véase EARLE, Rebecca. "Rape and the Anxious Republic. Revolutionary Colombia, 1810-1830". En: MOLYNEUX, Maxine y DORE, Elizabeth (comps.). *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*. Durham: Duke University Press, 2000.

sucios y degradados y, lo que era peor, dispuestos a apoyar casi más a los realistas que a sus primos metafóricos, los insurgentes. Pedro Briceño Méndez se quejó que la captura realista de Coro se debió a “la estúpida imbecilidad de los indígenas de Coro”²³. ¿Eran los indígenas héroes republicanos o estúpidos imbéciles?

Para resolver esta paradoja, los republicanos desarrollaron un doble discurso sobre los indígenas. Antes de la conquista, explicaban, los indígenas habrían sido seres nobles. Después de la conquista, en cambio, los indígenas habían quedado envilecidos, a tal grado que ahora casi en nada se parecían a sus gloriosos antepasados. Esta caída era pura y únicamente el resultado de los trescientos años de sufrimiento infligidos por los españoles. El Congreso de Cúcuta entonces denunció el “estado de miseria en que se hallan [los indígenas], originado del sistema de abatinamiento y degradación en que los tenían las leyes españolas”²⁴. “La degradación del indio hasta el punto en que le vemos es obra del Gobierno opresor que nos ha embrutecido por el espacio de tres siglos consecutivos”, insistía el científico y revolucionario colombiano Francisco José de Caldas²⁵. “Tres siglos de servidumbre” llegaron a ser la explicación de la apariencia poco edificante de los indígenas de la época. Los verdaderos descendientes de los gloriosos imperios precolombinos eran los revolucionarios criollos, ellos mismos.

²³ Pedro Briceño Méndez, 18 abril 1823. LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Luis Horacio (comp.). *Administraciones de Santander*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990, t. 1, p. 215.

²⁴ Sesión de 4 oct. 1821, RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos (comp.). *Actas del Congreso de Cúcuta, 1821*. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander, 1989, p. 201. En esta misma sesión se abolieron los resguardos, las parroquias de indígenas, y otras estructuras que tendían a reforzar la autonomía indígena.

²⁵ Caldas, citado en KÖNIG, *En el camino hacia...*, p. 238.

De hecho, las contradicciones en el discurso insurgente eran bastantes obvias durante la época de la independencia misma. En su memoria de 1814, el realista criollo neogranadino José Antonio Torres y Peña se burló de estas retóricas contradictorias: “los mismos que se precian de descendientes de los conquistadores, aglomeran delitos sobre las cabezas de sus padres”²⁸. Una táctica de éxito solo parcial era evitar el uso tanto de “indio” como de “español”. Los criollos entonces comenzaron a llamarse no “españoles americanos” sino simplemente “americanos”. Este término todo-terreno permitía al que lo usaba referirse sin distinción a indios, criollos y a cualquier otro de una misma forma. Así en su “Carta de Jamaica”, una elocuente denuncia de la discriminación sufrida por los criollos, Simón Bolívar describía a las víctimas de la conquista como “nosotros los americanos”. Por la metonimia, los sufridos indios llegaron a representar a los malhumorados criollos²⁹.

Pero estas soluciones sintácticas no resolvían las contradicciones subyacentes a la aproximación criolla al indígena. Los indígenas, célebres en principio, eran en la práctica despreciados o, en el mejor de los casos, objeto de lástima. Aun los mejores exponentes indianescos no lo empleaban de una manera consistente. Al contrario, el indianesco se codeaba con una tradición mucho más antigua de denunciar al indígena por bárbaro e incivilizado. En 1812, por ejemplo, Caldas describió a los indígenas colombianos como bárbaros perezosos, aunque hacía un año había echado la culpa por su degradación no a su pereza sino al mal gobierno español³⁰. Esta

²⁸ TORRES Y PEÑA, José Antonio. *Memorias*. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, 1960, p. 33.

²⁹ “Carta de Jamaica, Kingston, 6 de septiembre de 1815”. En: BOLÍVAR, Simón. *Escritos del Libertador*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1972, vol. 8, pp. 222-248.

³⁰ KÖNIG. “Símbolos nacionales...”, cit., p. 395; KÖNIG, óp. cit., p. 237, y SAFFORD, Frank. “Race, Integration and Progress: Elite Attitudes and the Indian

situación contradictoria se ve claramente en el acto de federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada, escrito en 1811, que calificó a las “tribus errantes o naciones de indios bárbaros” de “legítimos y antiguos propietarios” de la región: los indígenas eran a la vez legítimos propietarios y bárbaros³¹.

IV. EL INDIO LEAL

¿De qué manera respondían los realistas a esta apropiación revolucionaria de la figura del indio? Los realistas rechazaban vigorosamente la acusación de que los indios hubieran sido los legítimos soberanos de la América antes de la conquista, y ridiculizaban la idea de que las civilizaciones indígenas hubieran tenido virtud alguna. Justificaban el dominio colonial y negaban las pretensiones insurgentes de legitimidad. De esta manera, se dio lugar a un vigoroso debate, o más bien una polémica, sobre el indio americano, en ningún aspecto menos agrio que la “Disputa del Nuevo Mundo” descrita por el historiador italiano Antonello Gerbi. De hecho, es en aquella disputa donde se encuentran los orígenes de la polémica que ahora nos ocupa.

Como ha mostrado Gerbi en una obra magistral, en el siglo XVIII, Europa experimentó un vigoroso debate sobre la naturaleza de las Américas y de los americanos, en particular la población nativa. Sabios y filósofos como el Conde de Buffon, Cornelius de Pauw, William Robertson y G. T. F. Raynal describieron como malsano el clima de las Américas, y como débiles, impotentes y

in Colombia, 1750-1870”. *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 1, 1991, p. 8.

³¹ “Acta de Federación de las Provincias Unidas de la Nueva Granada. Santafé de Bogotá, 27 nov. 1811, art. 24”, en: POMBO Y GUERRA, óp. cit., t. 1, p. 217.

afeminados a sus habitantes. Los europeos residentes por largo tiempo en las Américas invariablemente se degeneraban. La flora y la fauna eran igualmente viciados. Las Américas estaban entonces condenadas, por clima y por raza, a la inferioridad. Estas ideas, ampliamente diseminadas y debatidas en las Américas y en Europa, despertaron una respuesta crítica en toda Hispanoamérica. Muchos criollos percibieron un claro lazo entre los deterministas climáticos y los colonizadores españoles; ambos insistían, injustamente, que eran degenerados y perezosos, y constitucionalmente incapaces de gobernarse³². Sabios criollos rechazaron furiosamente las acusaciones europeas de inferioridad americana, y defendieron tanto al medioambiente americano como a las antiguas civilizaciones del continente. Esta corriente del debate desembocó en el discurso revolucionario, en el cual, como hemos visto, la celebración del pasado americano se volvía cada vez más prominente.

Estos desarrollos —el asalto filosófico a las Américas y la defensa criolla de su patria— ponían en aprietos a los realistas españoles. El tono de la “Disputa de América”, para usar el término de Gerbi, no solo era antiamericano, sino con frecuencia también antiespañol. Las mismas voces que condenaban a las Américas por mediocres, con frecuencia describían a España como un país estancado y medieval. Para la Europa del siglo XVIII, la crítica a los pueblos nativos americanos estaba íntimamente ligada a una crítica a la misma España. Por eso los realistas españoles no querían unirse a de Pauw en su condena de las Américas. Pero igualmente no querían sumarse a los elogios criollos al glorioso pasado americano, en cuanto estos elogios iban adquiriendo una connotación republicana. Los realistas intentaban mantener a raya

³² Véase GERBI, Antonello. *The Dispute of the New World: The History of a Polemic, 1750-1900*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 1973, pp. 297-298, 313.

tanto al determinismo climático como al patriotismo criollo, pero inexorablemente caían bajo la influencia de cada uno. El resultado fue la invención del “Indio Leal”.

Llegó a ser una dogma central del discurso realista que las revoluciones tenían su origen entre los criollos. La revolución, según muchos realistas, era obra de los criollos blancos, de una minoría desafecta. Dominados por la avaricia, la ambición o el misterioso virus de la Ilustración, los criollos habían renegado del dominio español en una horrible muestra de ingratitud. En el mismo momento en que España necesitaba la ayuda de sus colonias, los criollos se habían obstinado en erigir una serie de objeciones mezquinas y baladíes al dominio imperial —el acceso a los puestos oficiales, el número de los delegados a las Cortes, agravios insignificantes y estrechos—. Esta traición, porque así se le veía, hería profundamente a los realistas, tanto a españoles como a americanos³³.

Pero el cuadro no era del todo aciago para los realistas. La infidencia y la traición habían salido de las filas criollas, y los realistas se consolaban argumentando que era en gran parte por la nefasta influencia de estos hombres que la revolución hubiera ganado adeptos. “Todos los movimientos [revolucionarios] han sido formados por la gente blanca, de consideración e influencia en el país. Las castas no han hecho otra cosa que ejecutar las órdenes de los que colocados en un rango superior los dominaban, y a quienes estaban acostumbrados a obedecer”, proclamó Gabriel de Torres, el gobernador realista de Cartagena en 1820³⁴. Los

³³ Véanse DELGADO, Jaime. *La independencia de América en la prensa española*. Madrid: Seminario de Problemas Hispanoamericanos, 1949; COSTELOE, Michael. *Response to Revolution: Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986.

³⁴ “Gabriel de Torres al Ministerio de Ultramar. Cartagena, 22 de septiembre de 1820”. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Audiencia de Santa Fe, legajo 1017.

realistas insistían en que la mayoría de la población permanecía leal, y ninguno más leal que los indígenas. El general español José María Barreiro expresó esta opinión de una manera escueta cuando describió a los indígenas de los llanos orientales como “los únicos verdaderamente fieles” en el vasto Virreinato³⁵. Así, los sencillos indios, sus mentes no turbadas por las mentiras de la Ilustración, llegaron a representar para los líderes realistas la lealtad esencial de las Américas españolas. El indígena se convirtió en la figura suprema de la causa realista, el verdadero partidario del rey, la *tierra firme* de la lealtad.

La defensa realista de la lealtad indígena se acompañó de un vigoroso ataque a las ideas que formaban la base del indianesco republicano, generándose así una literatura polémica cuyo fin era combatir las pretensiones de legitimidad republicana. Como hemos visto, estas pretensiones se basaban, sobre todo, en la afirmación de que la colonia española carecía de legitimidad, pues estaba fundada sobre la injusta usurpación de la autoridad de los imperios indígenas que habían florecido antes de la llegada de los conquistadores.

Los realistas comprendían el significado político de esta celebración de las antiguas civilizaciones americanas. Por lo tanto, se hizo parte central de la posición realista atacar la legitimidad de estos imperios indígenas. Los indios, decían los españoles, no tenían más legitimidad que los españoles; de hecho, a causa de su ferocidad y de su salvajismo, tenían menos. En los textos realistas, los indios del mundo precolombino no eran salvajes nobles. Eran paganos viciosos y degradados, que vivían sin ley ni dios. En una carta de 1811 al gobierno republicano de Santa Fe de Bogotá, el Cabildo municipal de Santa Marta, realista, se burló del grado

³⁵ “José María Barreiro a Juan Sámano. Paipa, 19 julio de 1819”. AGI, Papeles de Cuba, legajo 747.

mínimo de civilización que (según ellos) caracterizaba a los indios antes de la llegada de los españoles. Antes de la conquista, decía el Cabildo, no había ni colegios, ni monasterios, ni palacios, y de hecho no había edificación ninguna. Los indios no habían avanzado en la filosofía natural: “¿qué clase de ciencias se enseñaban en la Universidad del Bosque?”, mofó el Cabildo³⁶.

El ataque realista al pasado precolombino se acompañaba a menudo de una abierta defensa de la conquista española y la colonización de las Américas. En contra de la fórmula republicana de “tres siglos de servidumbre”, los realistas hablaban de trescientos años de desarrollo apacible. Los realistas rechazaban la frase misma como ejemplo de propaganda insurgente. El realista neogranadino José Antonio Torres y Peña se quejaba de la incesante repetición de la frase “trescientos años de esclavitud”, añadiendo el comentario típicamente realista de que, al hablar así, los insurgentes estaban renunciando implícitamente a su patrimonio:

... levantan el grito los americanos contra las vejaciones del gobierno, en todo el tiempo que ha corrido desde la conquista hasta nuestros días. Aquí es donde se repiten y se reclaman trescientos años de esclavitud, aún por los mismos que tuvieron y conocieron a sus padres empleados en el gobierno [colonial]³⁷.

Los realistas así tildaban al empleo republicano del indiano como al mismo tiempo ridículo e implícitamente sacrílego. Desde Quito el escritor realista Pedro Pérez Muñoz se mofaba de esa retórica. Refiriéndose a la nueva moneda republicana con la imagen

³⁶ Cabildo de Santa Marta al Congreso general del reino, 15 nov. 1811, citado en KÖNIG, *En el camino hacia...*, cit., pp. 225-226. Torres y Peña insistía en que los indígenas precolombinos eran unos caníbales, esclavizados por sus caciques (TORRES Y PEÑA, óp. cit., pp. 32-35).

³⁷ TORRES Y PEÑA, óp. cit., pp. 33-34.

de una india en una cara y una granada en la otra (Ilustración 5), concluía que los republicanos estaban “manifestando con este querer ser más bien indios gentiles que españoles católicos”³⁸. El emblema insurgente de autonomía se convirtió para este escritor criollo simplemente en un indicio de salvajismo revolucionario.

Está claro que la retórica realista era profundamente ambivalente en cuanto a la posición del indígena en la sociedad neogranadina. Por una parte, los indígenas eran elogiados como leales e inocentes; por otra, eran despreciados como salvajes degradados. Los mismos individuos que elogiaban a los leales indios en un texto, en otras ocasiones —a veces en la página siguiente— los denunciaban como infelices salvajes. En 1814, la ciudad realista de Pasto informó que durante un ataque republicano, “los indios mismos, estos hombres degradados, tan cobardes e incapaces de empresas grandes, con el fusil en el mano, presentan con denuedo el pecho a las balas, y hacen prodigio de valor”³⁹. La ambivalencia estaba profundamente enquistada en la retórica realista.

Además, a aquellos realistas que sí empleaban el lenguaje de la lealtad indígena no se les escapaba que su retórica proindígena poco se encajaba con la conducta observada por los propios indígenas. Aun los líderes realistas que elogiaban a los simples e inocentes indios como los únicos a salvo del virus de la *infidencia*, eran a menudo incapaces de mostrar mucho entusiasmo por sus aliados indígenas, y de pasar por alto el hecho de que no todos los indígenas apoyaban a la corona. Sin embargo, esto no impidió el uso de una retórica triunfalista del Indio Leal. Los propagandistas realistas respondían a esta incómoda situación no abandonando el discurso de la lealtad, sino a través de lo que podríamos llamar, siguiendo a Freud, “la teoría de la seducción”,

³⁸ PÉREZ MUÑOZ, Pedro. “Carta 21 (1815)”. Cartas. AGI, Diversos 42.

³⁹ Cabildo de Pasto a Fernando VII, Pasto, 13 junio 1814, British Library, Egerton 1809, fol. 441.

que era perfectamente compatible con el mito del Indio Leal, y a pesar de eso ofrecía una explicación para la traición de tantos indios: los criollos, los instigadores de la revolución, eran los responsables de engañar a la población indígena y parda, y de convencerla de apoyar la revolución. El apoyo de los indígenas y las castas al movimiento independista era consecuencia de una seducción criolla, que los había atraído hacia una causa que ni entendían ni deseaban. Las denuncias realistas de la seducción criolla son la versión paralela y opuesta de la mantra republicana: “tres siglos de servidumbre”.

V. CONCLUSIONES: LOS INDÍGENAS Y LA HISTORIA

Comencé a indagar sobre este tema no tanto por un interés en el discurso revolucionario en sí, sino porque me interesaba una pregunta mucho más concreta: ¿era cierto, como a menudo se decía, que la mayoría de los indígenas apoyaron a la corona española durante la guerra de la independencia?⁴⁰ Comencé a preguntarme en qué se basaba esta creencia. Está claro que muchos indígenas participaron activamente en el proceso de la independencia. En algunas regiones combatieron como insurgentes; en otras, como el sur de Colombia, apoyaban a la corona. La evidencia de esto se deriva en parte de las fuentes documentales usuales, como los comunicados e informes militares, y en parte de las memorias y observaciones de contemporáneos. He tratado de sugerir que ni una ni otra clase de evidencia es totalmente transparente. Las descripciones de las batallas bien pueden informarnos sobre

⁴⁰ Por ejemplo, véanse LYNCH. *The Spanish American Revolutions...*, cit., p. 262, y MINES, Fernando. *El discurso de la indianidad: la cuestión indígena en América Latina*. Costa Rica: Abya-Yala, 1991, p. 121.

las actuaciones de los “verdaderos” indígenas, pero lo hacen a través del filtro interpretativo del oficial que preparó el informe. Del mismo modo, las afirmaciones de que los indígenas eran los “únicos verdaderamente fieles” deben leerse como parte de una densa red de retórica, más que como simples relaciones de hechos. Claro está, todas estas fuentes nos dicen algo sobre la respuesta de los pueblos indígenas a la independencia y, a veces —muy pocas por cierto— escuchamos las voces de los indígenas mismos. Sin embargo, sería imprudente acercarnos a este material ignorando la enorme importancia simbólica que el “Indio” asumió durante las guerras de la independencia.

Debemos, por lo tanto, tener mucho cuidado al leer estas descripciones de la lealtad indígena. Pero, después de la independencia, muchos republicanos daban crédito retrospectivo a estas descripciones. Sus reminiscencias posrevolucionarias no son más transparentes que la evidencia sobre la cual acabamos de reflexionar. La afirmación de que la mayor parte de la población americana veía la independencia con indiferencia, si no con abierta hostilidad, llegaría a ser artículo de fe durante buena parte del resto del siglo. José Acevedo y Gómez, quien fuera miembro destacado de la junta insurgente de Santa Fe de Bogotá en 1810, recordaba después en sus memorias que “no fue el pueblo que llevó a cabo la revolución. Sólo una minoría apoyaba a los hombres de bien quienes promovían la revolución”⁴¹. El general conservador Joaquín Posada Gutiérrez igualmente recordó que “los indios en general fueron tenaces defensores del Gobierno del Rey”⁴². En 1853, otro escritor conservador afirmaba que:

⁴¹ José Acevedo Gómez, citado (en inglés) en URIBE URAN, Victor. *Honorable Lives. Lawyers, Family, and Politics in Colombia, 1780-1850*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 2000, p. 51.

⁴² SAÑUDO, José Rafael. *Estudios sobre la vida de Bolívar*. Medellín: Bedout, 1980, p. 66.

Sabido es de todo el que sabe algo, que no fueron sino los llamados nobles, aristócratas u hombres distinguidos por sus talentos y su riqueza, los que dieron la libertad y la independencia a los proletarios, a los esclavos, a los indígenas abyectos, a los hijos de los cocineros y a toda la masa de seres degradados que no tenían ideas ningunas ni de lo que era, ni de lo que podían ser⁴³.

La supuesta indiferencia de la población indígena hacia la independencia se usó para justificar restricciones a su acceso al poder político: indiferentes al evento central de la vida política de la nación, los indígenas se habían inhabilitado para la nueva participación. Precisamente por qué los indígenas no habían sabido apreciar adecuadamente las virtudes de la independencia era un tema de discusión, pero el hecho de que fuera así nadie lo dudaba. Y en cuanto al heroico indio precolombino, las generaciones subsiguientes de líderes políticos colombianos rechazaban la idea de que compartían un ancestro metafórico con su civilización. La verdadera base de la civilización colombiana, se consideraba, fue construida en el período colonial. Dejo las últimas palabras a los autores de un libro publicado en 1910, en el primer centenario de la independencia. Refiriéndose a las civilizaciones que habían habitado la Colombia precolombina, escribieron

¿Como poner en parangón a la raza conquistadora y a las infortunadas tribus indígenas? Ah! bien está que tributemos a esos antecesores prehistóricos, el homenaje que todo pueblo debe a lo pasado: bien está que admiremos el gesto heroico con que esos grandes caudillos de tez bronceada recibieron el fallo de la adversidad y afrontaron la muerte. No podemos ser ingratos con

⁴³ MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República, 2001, p. 92.

gentes que habitaron nuestro suelo, iniciaron en él una civilización y nos transmitieron algunas de sus condiciones étnicas y más de una gota de sangre. Pero con todo ¡cuán lejos de nosotros están esos muiscos, panches y pijaos; cuán apartados de todo cuanto forma nuestra vida espiritual! Pasan sus grandes figuras por delante de nuestra imaginación como vagas sombras, trágicas unas, borrosas y pálidas las más, como esas que vio Eneas acudir en muchedumbre a las orillas del Ageronte, demandando el paso a la tremenda región estigia. En cambio, ¡cuánta vida para el espíritu y para los ojos tiene la época colonial! Y como no, si en parte ella persiste y se continua: si hay sitios en el corazón de Bogotá donde parece popular conservar antigüellos coloniales⁴⁴, que se pasean las sombras de odores y gentileshombres y rueda la carroza de los virreyes; si hasta nuestro lenguaje...

Cien años después de la independencia, la república colombiana se describía, no como continuación del antiguo imperio muisca, sino como hija de España. Esta transformación es, de hecho, típica de la trayectoria seguida por todas las repúblicas hispanoamericanas durante el siglo después de la independencia, pero, como se dice, esa es otra historia.

⁴⁴ ISAZA, Emiliano y MARROQUÍN, Lorenzo (comps.). *Primer centenario de la independencia de Colombia, 1810-1910*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1911, p. 70.

REFERENCIAS

FUENTES PRIMARIAS

Archivo General de Indias (AGI), Sevilla

“José María Barreiro a Juan Sámano. Paipa, 19 julio de 1819”. Papeles de Cuba, legajo 747.

“Gabriel de Torres al Ministerio de Ultramar. Cartagena, 22 de septiembre de 1820”. Audiencia de Santa Fe, legajo 1017.

PÉREZ MUÑOZ, Pedro. “Carta 21 (1815)”. Cartas. Diversos 42.

Cabildo de Pasto a Fernando VII, Pasto, 13 junio 1814, British Library, Londres: Egerton, 1809.

BIBLIOGRAFÍA

Actas del Congreso de Angostura.

ANDERSON, Benedict. *Imagined Communities: Reflections on the Origins and Spread of Nationalism*. London: Verso, 1991.

ANNA, Timothy. *Spain and the Loss of America*. Lincoln: University of Nebraska Press, 1983.

ANNINO, Antonio. “Pratiche creole e liberalismo nella crisi dello spazio urbano coloniale: il 29 Novembre 1812 a Città del Messico”. *Quaderni Storici*, vol. 23, 1988.

- ARRÁZOLA, Roberto (ed.). *Documentos para la historia de Cartagena, 1810-1812*. Cartagena: Editorial Oficial, 1963.
- BELLO, Andrés. *Repertorio americano, Londres, 1826-1827*. GRASES, Pedro (comp.). Caracas: Presidencia de la República, 1973, 2 vols.
- BOLÍVAR, Simón. *Escritos del Libertador*. Caracas: Sociedad Bolivariana de Venezuela, 1972, vol. 8.
- BRADING, David. *Orbe indiano: de la monarquía católica a la república criolla*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.
- BRADING, David. *The Origins of Mexican Nationalism*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985.
- BRADING, David. *Prophecy and Myth in Mexican History*. Cambridge: Cambridge University Press, 1984.
- CHUST, Manuel. "Construir y difundir: la prensa en la formación del Estado nacional mexicano, 1821-1835". *Caravelle*, vol. 68, 1997.
- CHUST, Manuel. *La cuestión nacional americana en las cortes de Cádiz*. Valencia: Fundación Instituto de Historia Social de Valencia, 1999.
- CORTÁZAR, Roberto y CUERVO, Luis Augusto (comps.). *Actas del Congreso de Angostura, 1819-1820*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1989 [1921].
- COSTELOE, Michael. *Response to Revolution: Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810-1840*. Cambridge: Cambridge University Press, 1986.
- DELGADO, Jaime. *La independencia de América en la prensa española*. Madrid: Seminario de Problemas Hispanoamericanos, 1949.

- DOUSDEBÉS, Pedro Julio. "Las insignias de Colombia". *Boletín de Historia y Antigüedades*. 1937, vol. 24, núm. 274.
- EARLE, Rebecca. "The French Revolution in the Spanish American Imagination, 1789-1830". En: BESSEL, Richard, GUYAT, Nick y RENDALL, Jane (comps.). *War, Empire and Slavery, 1770-1830*. Basingstoke: Palgrave Macmillan, 2010.
- EARLE, Rebecca. "Rape and the Anxious Republic. Revolutionary Colombia, 1810-1830". En: MOLYNEUX, Maxine y DORE, Elizabeth (comps.). *Hidden Histories of Gender and the State in Latin America*. Durham: Duke University Press, 2000.
- EARLE, Rebecca. *Spain and the Independence of Colombia, 1810-1825*. Exeter (United Kingdom): Exeter University Press, 2000.
- ENCISO RECIO, Luis Miguel. *La opinión pública española y la independencia hispanoamericana, 1819-1820*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1967.
- FERNÁNDEZ MADRID, José. *Elegías nacionales peruanas*. Cartagena: 1825.
- FLORESCANO, Enrique. *Memoria mexicana*. México: Fondo de Cultura Económica, 1994.
- GERBI, Antonello. *The Dispute of the New World: The History of a Polemic, 1750-1900*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 1973.
- GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La independencia de Colombia*. Madrid: Mapfre, 1992.
- GÓMEZ HOYOS, Rafael. *La revolución granadina de 1810. Ideario de una generación y de una época, 1781-1821*. Bogotá: Temis, 1962, 2 vols.
- GUERRA, François-Xavier. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Mapfre, 1992.

- GUERRA, François-Xavier. (comp.). *Mémoires en devenir. Amérique Latine XVIème-XIXème siècle*. Bordeaux: Maison des Pays Ibériques, 1994.
- GUERRA, François-Xavier y QUIJADA, Mónica. (comps.). *Imaginar la nación*. Münster-Hamburgo: AHILA, LIT, 1994. Cuadernos de Historia Latinoamericana, vol. 2.
- HERNÁNDEZ DE ALBA, Guillermo (comp.). *Como nació la República de Colombia, Segunda serie documental (1812-1817)*. Bogotá: Banco de la República, 1981.
- HOBBSAWM, Eric y RANGER, Terence O. (comps.). *The Invention of Tradition*. Cambridge: Canto, 1992.
- HONOUR, Hugh. *The New Golden Land: European Images of America from the Discoveries to the Present Time*. London: Allen Lane, 1976.
- ISAZA, Emiliano y MARROQUÍN, Lorenzo (comps.). *Primer centenario de la independencia de Colombia, 1810-1910*. Bogotá: Escuela Tipográfica Salesiana, 1911.
- KÖNIG, Hans-Joachim. *En el camino hacia la nación: nacionalismo en el proceso de formación del estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750 a 1856*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1994.
- KÖNIG, Hans-Joachim. “¿El indigenismo criollo. Proyectos vitales y políticos realizables, o instrumento político?”. *Historia Mexicana*. 1996, vol. 46, núm. 4, pp. 745-767.
- KÖNIG, Hans-Joachim. “Símbolos nacionales y retórica política en la independencia: el caso de la Nueva Granada”. En: BUISSON, Jorge, KAHLE, Günter, KÖNIG, Hans-Joachim y PIETSCHMANN, Horst (comps.). *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*. Vienna: Böhlau Verlag, 1984.

- LOMNÉ, Georges. “La Revolución francesa y la ‘simbólica’ de los ritos bolivarianos”. *Historia Crítica* (revista del Departamento de Historia de la Universidad de los Andes), vol. 5, 1991.
- LÓPEZ DOMÍNGUEZ, Luis Horacio (comp.). *Administraciones de Santander*. Bogotá: Biblioteca de la Presidencia de la República, 1990, 5 vols.
- LYNCH, John. “Origins of Spanish American Independence”. En: BETHELL, Leslie (comp.). *Cambridge History of Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press, 1985, vol. 3.
- LYNCH, John. *Spanish-American Revolutions: Old and New World Origins*. Norman: University of Oklahoma Press, 1994.
- LYNCH, John. *The Spanish American Revolutions, 1808-1826*. New York: W. W. Norton & Company, 1986.
- MARTÍNEZ PELÁEZ, Severo. *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial guatemalteca*. México: Fondo de Cultura Económica, 1998.
- MARTÍNEZ, Frédéric. *El nacionalismo cosmopolita. La referencia europea en la construcción nacional en Colombia, 1845-1900*. Bogotá: Banco de la República, 2001.
- MCFARLANE, Anthony. “Identity, Enlightenment and Political Dissent in Late Colonial Spanish America”. *Proceedings of the Royal Historical Society*, vol. 8, 1998. pp. 309-335.
- MINES, Fernando. *El discurso de la indianidad: la cuestión indígena en América Latina*. Costa Rica: Abya-Yala, 1991.

- MINGUET, Charles. "El concepto de nación, pueblo, Estado, y patria en las generaciones de la independencia". En: AYMES, Jean René (ed.). *Recherches sur le monde hispanique au 19ème siècle*. Lille: Université de Lille III, 1973, pp. 57-71.
- PAGDEN, Anthony. *Spanish Imperialism and the Political Imagination. Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory, 1513-1830*. New Haven: Yale University Press, 1990.
- PHELAN, John Leddy. *The People and the King: The Comunero Revolution in Colombia, 1781*. Madison: University of Wisconsin Press, 1978.
- POMBO, Manuel Antonio y GUERRA, José Joaquín (comps.). *Constituciones de Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional, 1951, 2 vols.
- POSADA, Eduardo. "Heráldica colombiana". *Boletín de Historia y de Antigüedades*. 1939, vol. 26, pp. 291-302.
- PRATT, Mary Louise. *Imperial Eyes: Travel Writing and Transculturation*. London: Routledge, 1992.
- RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos (comp.). *Actas del Congreso de Cúcuta, 1821*. Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander, 1989.
- RIEU-MILLAN, Marie Laure. *Los diputados americanos en las Cortes de Cádiz: igualdad o independencia*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1990.
- RODRÍGUEZ O., Jaime E. *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica, 1996.

- SAFFORD, Frank. "Race, Integration and Progress: Elite Attitudes and the Indian in Colombia, 1750-1870". *Hispanic American Historical Review*, vol. 71, núm. 1, 1991.
- SAÑUDO, José Rafael. *Estudios sobre la vida de Bolívar*. Medellín: Bedout, 1980.
- TORRES Y PEÑA, José Antonio. *Memorias*. Bogotá: Biblioteca de Historia Nacional, 1960.
- URIBE URAN, Victor. *Honorable Lives. Lawyers, Family, and Politics in Colombia, 1780-1850*. Pittsburgh: Pittsburgh University Press, 2000.
- VIAL CORREA, Gonzalo. "La formación de las nacionalidades hispanoamericanas como causa de la independencia". *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, vol. 33, 1966.
- WALKER, Charles. *Smoldering Ashes: Cuzco and the Creation of Republican Perú, 1780-1840*. Durham: Duke University Press, 1999.

